



Informe de Auditoría de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Sociedades Dependientes

**(Junto con las cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado de Banco
de Crédito Social Cooperativo, S.A. y
Sociedades Dependientes correspondientes
al ejercicio finalizado el 31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, el "Banco") y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 3 y 8.6 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo, clasificada como activos financieros a coste amortizado, presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2025 de 40.864.317 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 627.673 miles de euros. La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (fase 1, 2 o 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (fase 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (fase 3) o si no se dan dichas circunstancias (fase 1). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero. Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela se basa en modelos de pérdidas esperadas, que el Grupo estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja. Las coberturas por riesgo de crédito determinadas de forma individualizada tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación realizada por el Grupo del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela clasificados como activos financieros a coste amortizado se ha centrado, principalmente, en la evaluación de la metodología aplicada en el cálculo de las pérdidas esperadas, especialmente en relación con los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición, probabilidad y pérdida en caso de incumplimiento, así como en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros. Asimismo, hemos comprobado la exactitud matemática de los cálculos de las pérdidas esperadas y la fiabilidad de los datos utilizados. Para ello hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado, fundamentalmente, en la identificación, entendimiento y evaluación de los controles clave existentes en los procesos de las siguientes áreas clave: • La clasificación de las operaciones de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela en función de su riesgo de crédito, conforme a los criterios definidos por el Grupo, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones con incremento significativo en el riesgo de crédito, operaciones con incumplimientos, así como refinanciaciones y reestructuraciones. • En el proceso de seguimiento de operaciones. • Adecuado funcionamiento de los modelos internos de estimación de las coberturas por riesgo de crédito, tanto individualizadas como colectivas, así como de la gestión y valoración de las garantías. • En la Unidad de Validación Interna sobre sus revisiones periódicas y en las pruebas de contraste de los modelos de estimación de coberturas por deterioro estimadas de forma colectiva. • Los ejercicios de comparación de la estimación de parámetros con resultados reales (backtesting).

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 3 y 8.6 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
En el caso del cálculo colectivo, las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan, fundamentalmente, a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de coberturas, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y previsiones futuras. Periódicamente el Grupo realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real. El Grupo analiza periódicamente los resultados de sus modelos internos de estimación colectiva de coberturas por riesgo de crédito, determinando si es necesario registrar, en su caso, ajustes adicionales con el objetivo de reflejar el potencial deterioro crediticio que pudiera derivarse de cuestiones no contempladas por los modelos internos. El actual contexto geopolítico sigue generando un elevado nivel de incertidumbre respecto a la evolución futura del entorno macroeconómico, lo que puede repercutir en la economía y en las actividades empresariales de las zonas y sectores donde operan los clientes del Grupo. En consecuencia, se incrementa la incertidumbre y el grado de juicio necesarios para calcular la pérdida esperada por riesgo de crédito, especialmente en lo relativo a la estimación de los distintos escenarios macroeconómicos. Estos ajustes posteriores a los modelos (PMA, por sus siglas en inglés) son de naturaleza temporal, por lo que el Grupo evalúa en cada cierre contable la necesidad de actualizarlos o, en su caso, revertirlos, cuando dichos impactos fueran recogidos posteriormente por los modelos internos o cuando desaparecieran los factores que motivaron su registro. La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo, y por tanto de su correspondiente cobertura por deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de las pérdidas esperadas.	• Integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados para la estimación del deterioro por riesgo de crédito, y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos. • Proceso de gobernanza relativo a la estimación de los ajustes adicionales a los modelos de pérdidas esperadas registrados por el Grupo. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes: • Entendimiento y evaluación del marco de gestión de riesgos crediticios y la alineación de las políticas contables del Grupo con la regulación aplicable. • En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo utilizados por el Grupo. Asimismo, hemos seleccionado una muestra de la población de operaciones significativas y hemos evaluado la adecuación tanto de la clasificación contable por riesgo de crédito como de la cobertura correspondiente registrada. • En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo, para determinar si el mismo es conforme a los requerimientos del marco normativo contable que resulta de aplicación. Adicionalmente, hemos llevado a cabo una comprobación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante réplicas del proceso de cálculo, considerando la segmentación e hipótesis utilizadas por el Grupo. • En lo que se refiere a la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme los criterios definidos por el Grupo, hemos seleccionado una muestra y hemos comprobado la adecuada clasificación contable por riesgo de crédito. • Evaluación de los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición, probabilidad y pérdida en caso de incumplimiento. • Hemos evaluado las variables de los escenarios macroeconómicos utilizadas por el Grupo en sus modelos internos para la estimación de pérdidas esperadas.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 3 y 8.6 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	- Hemos evaluado la razonabilidad de la valoración de una muestra de garantías reales eficaces asociadas a operaciones de crédito, contando para ello con la involucración de nuestros especialistas en valoración de activos inmobiliarios. - Hemos evaluado la razonabilidad de los ajustes adicionales a los modelos internos de estimación colectiva de las pérdidas esperadas registrados por el Grupo a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Véase nota 15 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
A 31 de diciembre de 2025 el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 1.031.099 miles de euros, de los cuales la recuperación de 468.292 miles de euros no está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estando condicionada su recuperación a la obtención de ganancias fiscales futuras. El reconocimiento de activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes. Los administradores evalúan la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos basándose en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo y teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable en cada momento, lo cual requiere de la aplicación de un elevado grado de juicio dado el entorno geopolítico y macroeconómico actual. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuestos diferidos y al elevado grado de juicio asociado a su recuperación, hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyen, principalmente, los siguientes: - Entendimiento del proceso, del entorno de control y de las políticas establecidas por el Grupo para el reconocimiento y análisis de recuperabilidad de activos fiscales diferidos. - Evaluación, junto con la involucración de nuestros especialistas en fiscalidad y en proyecciones financieras, de la metodología y las hipótesis clave consideradas por el Grupo para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos. Hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar las ganancias fiscales futuras, realizando un análisis de sensibilidad de las mismas. - Con la involucración de nuestros especialistas en fiscalidad, hemos comprobado la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos para los que el Grupo considera que su recuperabilidad está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Véase nota 15 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	• Contraste de las previsiones de las ganancias fiscales que han servido de base para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos en ejercicios anteriores con las ganancias fiscales reales obtenidas por el Grupo. • Comprobación de la exactitud aritmética de los cálculos realizados por la Dirección sobre las proyecciones fiscales y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en el período proyectado. Adicionalmente, hemos analizado si la información detallada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
El Grupo opera con un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, el cual debe responder de forma eficiente y fiable a los requerimientos del negocio. Asimismo, la elevada dependencia de estos sistemas en lo relativo al procesamiento de la información financiera y contable del Grupo, hacen que se deba asegurar un correcto funcionamiento de dichos sistemas. En este entorno, resulta crítico asegurar una adecuada coordinación y homogeneidad de la gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de información financiera. Por todo ello, hemos considerado los riesgos asociados a la tecnología de la información una cuestión clave de nuestra auditoría.	Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos: • Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el adecuado procesamiento de la información financiera. • Entendimiento del proceso de gestión de riesgos y seguimiento de incidentes en el ámbito de ciberseguridad. • Pruebas sobre los automatismos clave utilizados en la generación de la información financiera. • Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas. • Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco _____

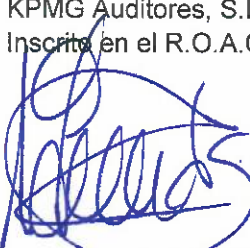
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco de fecha 5 de marzo de 2026.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702


Salvador Quesada Torrejón
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 18.303

5 de marzo de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/01960

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

(Ejercicio 2025)



**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activo

		Miles de Euros	
	Notas	2025	2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	3.399.758	3.852.853
Activos financieros mantenidos para negociar	8.2	2.416	447
Derivados		2.416	447
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.3	413.801	454.080
Instrumentos de patrimonio		682	1.788
Valores representativos de deuda		-	486
Préstamos y anticipos		413.119	451.806
Clientela		413.119	451.806
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.4	-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.5	270.956	151.901
Instrumentos de patrimonio		116.545	149.416
Valores representativos de deuda		154.411	2.485
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Activos financieros a coste amortizado	8.6	55.749.879	52.233.373
Valores representativos de deuda		13.326.856	13.076.120
Préstamos y anticipos		42.423.023	39.157.253
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.558.706	1.364.264
Clientela		40.864.317	37.792.989
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		4.717.157	5.466.954
Derivados - contabilidad de coberturas	9	2.518.722	2.660.778
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	95.288	93.635
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		95.288	93.635
Activos tangibles	12	912.690	901.985
Inmovilizado material		811.400	780.922
De uso propio		808.381	779.137
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		3.019	1.785
Inversiones inmobiliarias		101.290	121.063
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>		16.826	21.648
Activos intangibles	13	342.897	331.824
Fondo de comercio		-	2.817
Otros activos intangibles		342.897	329.007
Activos por impuestos	15	1.092.232	1.158.403
Activos por impuestos corrientes		61.133	60.148
Activos por impuestos diferidos		1.031.099	1.098.255
Otros activos	16	153.070	136.732
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		55.990	43.167
Resto de los otros activos		97.080	93.565
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10	116.244	227.753
TOTAL ACTIVO		65.067.953	62.203.765

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Pasivo

	Notas	Miles de Euros	
		2025	2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.2	1.442	419
Derivados		1.442	419
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	8.7	59.537.104	57.084.050
Depósitos		51.709.935	49.444.831
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		2.106.124	2.137.505
Clientela		49.603.811	47.307.326
Valores representativos de deuda emitidos		4.793.893	4.523.421
Otros pasivos financieros		3.033.276	3.115.798
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		888.445	601.120
Derivados - contabilidad de coberturas	9	92.517	88.955
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Provisiones	14	219.558	204.878
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.354	3.712
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	68
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		11.349	15.079
Restantes provisiones		204.855	186.020
Pasivos por impuestos	15	87.490	92.905
Pasivos por impuestos corrientes		43.518	39.037
Pasivos por impuestos diferidos		43.972	53.868
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	16	429.005	384.641
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	17	12.091	6.264
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		60.367.116	57.855.848

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Patrimonio Neto

		Miles de Euros	
	Notas	2025	2024
Fondos propios	18	4.714.333	4.367.300
Capital	18	1.059.028	1.059.028
Capital desembolsado		1.059.028	1.059.028
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	18	3.698.882	3.541.278
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		3.698.882	3.541.278
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	18	603.151	392.427
Reservas de revalorización	18	45.214	45.214
Otras reservas	18	41.612	36.287
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		28.269	24.833
Otras		13.343	11.454
(-) Acciones propias	18	(1.031.675)	(977.699)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	18	348.502	326.260
(-) Dividendos a cuenta	18	(50.381)	(55.496)
Otro resultado global acumulado	20	(13.496)	(19.384)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(391)	3.248
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(7.313)	(7.124)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.922	10.372
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(13.105)	(22.633)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		(7.230)	(6.707)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.994)	(11.915)
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(3.881)	(4.012)
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.700.837	4.347.916
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		65.067.953	62.203.765

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cuentas de Orden

		Miles de Euros	
	Notas	2025	2024
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	22	6.402.569	5.381.559
Garantías financieras concedidas	22	429.291	380.501
Otros compromisos concedidos	22	1.730.155	1.428.100
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		8.562.015	7.190.160

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Notas	Miles de Euros	
		2025	2024
Ingresos por intereses	26	1.828.676	2.212.586
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.389	4.319
Activos financieros a coste amortizado		1.629.666	1.818.009
Restantes ingresos por intereses		197.621	390.258
(Gastos por intereses)	26	(750.640)	(997.284)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	26	-	-
A) MARGEN DE INTERESES		1.078.036	1.215.302
Ingresos por dividendos	26	6.608	5.488
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	26	46.653	44.213
Ingresos por comisiones	26	381.027	352.881
(Gastos por comisiones)	26	(50.499)	(44.744)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	140.044	(27.430)
Activos financieros a coste amortizado		155.995	(25.847)
Restantes activos y pasivos financieros		(15.951)	(1.583)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	26	920	(17)
Otras ganancias o (-) pérdidas		920	(17)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	14.278	12.078
Otras ganancias o (-) pérdidas		14.278	12.078
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	26	(117)	264
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	29	3.741	1.824
Otros ingresos de explotación	26	39.251	33.124
(Otros gastos de explotación)	26	(58.058)	(40.743)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>(28.828)</i>	<i>(21.341)</i>
B) MARGEN BRUTO		1.601.884	1.552.241
(Gastos de administración)	26	(665.843)	(649.952)
(Gastos de personal)		(426.203)	(417.888)
(Otros gastos de administración)		(239.640)	(232.064)
(Amortización)	26	(86.071)	(83.004)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	26	(71.732)	(199.363)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	26	(226.785)	(199.791)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(9.250)	(4.546)
Activos financieros a coste amortizado		(217.535)	(195.245)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas		-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	26	(45.202)	2.960
Activos tangibles		1.230	3.083
Activos intangibles		(43.373)	9
Otros		(3.059)	(132)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	26	(3.682)	(3.555)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	26	(61.624)	(30.812)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		440.945	388.724
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	15	(92.443)	(62.464)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		348.502	326.260
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL PERIODO		348.502	326.260
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		348.502	326.260

El beneficio por acción, básico y diluido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 0,33 y 0,31 euros por acción, respectivamente (Nota 18.1.5)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	348.502	326.260
Otro resultado global	5.889	15.350
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(3.639)	3.695
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(266)	(1.423)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.681)	5.324
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.308	(205)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	9.528	11.655
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(478)	3.173
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(478)	3.173
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	13.234	8.521
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	13.234	8.521
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	132	3.196
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(3.360)	(3.235)
Resultado global total del ejercicio	354.391	341.611

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2025 y 2024

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2025

Miles de Euros														
Fondos Propios														
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuido a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2024	1.059.028	-	3.541.278	-	392.427	45.214	36.287	(977.699)	326.260	(55.496)	(19.384)	-	-	4.347.916
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	1.059.028	-	3.541.278	-	392.427	45.214	36.287	(977.699)	326.260	(55.496)	(19.384)	-	-	4.347.916
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	348.502	-	5.889	-	-	354.391
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	157.604	-	210.723	-	5.324	(53.976)	(326.260)	5.115	-	-	-	(1.470)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	157.604	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	157.604
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(50.186)	-	-	-	-	(50.381)	-	-	-	(100.567)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(53.976)	-	-	-	-	-	(53.976)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	270.764	-	-	-	(326.260)	55.496	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(9.855)	-	5.324	-	-	-	-	-	-	(4.531)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(6.986)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.986)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	1.059.028	-	3.696.882	-	603.151	45.214	41.612	(1.031.675)	348.502	(50.381)	(13.496)	-	-	4.700.837

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2025 y 2024

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024

Miles de Euros														
Fondos Propios														
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	3.451.398	-	342.388	45.395	24.227	(977.349)	126.947	(28.541)	(34.735)	-	-	4.008.759
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	1.059.028	-	3.451.398	-	342.388	45.395	24.227	(977.349)	126.947	(28.541)	(34.735)	-	-	4.008.759
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	326.260	-	15.350	-	-	341.611
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	89.879	-	50.040	(180)	12.060	(350)	(126.947)	(26.955)	-	-	-	(2.454)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	89.879	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.879
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(28.501)	-	-	-	-	(55.496)	-	-	-	(83.997)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(350)	-	-	-	-	-	(350)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	98.587	(180)	-	-	(126.947)	28.541	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(20.046)	-	12.060	-	-	-	-	-	-	(7.986)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(8.263)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.263)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	1.059.028	-	3.541.278	-	392.427	45.214	36.287	(977.699)	326.260	(55.496)	(19.384)	-	-	4.347.916

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de Euros	
	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(699.618)	246.881
(+) Resultado del ejercicio	348.502	326.260
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.256.283	544.499
Amortización	86.071	83.004
Otros ajustes	1.170.212	461.496
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	4.428.444	2.146.487
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(40.279)	(30.311)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	121.834	(740.437)
Activos financieros a coste amortizado	4.322.951	2.915.971
Otros activos de explotación	23.938	1.263
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	2.150.263	1.543.445
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.194.539	1.822.815
Otros pasivos de explotación	(44.276)	(279.369)
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(26.222)	(20.838)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(53.632)	(69.590)
(-) Pagos	192.629	209.464
Activos tangibles	94.660	62.899
Activos intangibles	84.469	94.474
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13.500	52.091
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(+) Cobros	138.997	139.874
Activos tangibles	25.815	22.138
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	48.578	37.181
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	64.604	80.556
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	300.155	4.712
(-) Pagos	105.187	85.400
Dividendos	100.568	83.997
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	4.430	350
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	189	1.052
(+) Cobros	405.342	90.111
Pasivos subordinados	297.284	232
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	108.058	89.879
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	(453.095)	182.003
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3.852.853	3.670.850
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	3.399.758	3.852.853

El desglose de lo recogido como Efectivo y Equivalentes se encuentra descrito en la Nota 7.

Índice

1. Información General.....	11
2. Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	43
3. Criterios y políticas contables aplicados	48
4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables	104
5. Distribución de resultados.....	105
6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos	105
7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	137
8. Instrumentos financieros	138
9. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo).....	177
10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	180
11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	182
12. Activos tangibles	184
13. Activos intangibles	188
14. Provisiones.....	190
15. Activos y Pasivos por impuestos - Impuestos sobre beneficios	195
16. Otros activos y pasivos	202
17. Fondo de Educación y Promoción	203
18. Patrimonio Neto	207
19. Solvencia.....	222
20. Otro resultado global acumulado	224
21. Intereses minoritarios.....	225
22. Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos	226
23. Transacciones con partes vinculadas.....	227
24. Remuneraciones de Directivos	229
25. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa	230
26. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	241
27. Información por segmentos	249
28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores	250
29. Otra información.....	251
30. Hechos posteriores	255

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., el cual lleva a cabo la gestión y dirección efectiva de éste, siendo el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el Registro de Entidades de Banco de España, con el número de codificación 0240, NIF: A86853140. El domicilio social actual de la Entidad es Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, del Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA), en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión celebrada el pasado 11 de febrero de 2025.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por la DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

En este contexto, mediante Escritura de fecha 25 de febrero de 2014, otorgada en Madrid, ante el Notario, Don José Enrique Cachón Blanco, al número 614 de su Protocolo, se formalizó la Elevación a Público del Contrato Regulador y, por tanto, la constitución del nuevo Grupo Cooperativo Cajamar, en el cual las entidades firmantes del mismo establecieron la regulación del Grupo Cooperativo Consolidable de entidades de crédito, incorporándose el Banco al mismo como Entidad Cabecera del Grupo y del Sistema Institucional de Protección (SIP). La condición de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito, así como su calificación como Sistema Institucional de Protección, fue autorizada en virtud de la decisión adoptada por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su reunión de fecha 6 de junio de 2014.

El texto actualmente vigente del Contrato Regulador del Grupo, se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018, y elevado a público mediante Escritura otorgada en Almería con fecha 27 de diciembre de 2019, ante el Notario Don Lázaro Salas Gallego al número 1.980 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de enero de 2020, al Tomo 39288, Libro 0, Folio 78, Sección 8, Hoja: M-573805 e inscripción 223; así como en el Registro Mercantil de Almería con fecha 13 de enero de 2020, al Tomo 1.629, Libro: 0, Folio 2, Hoja: AL-40338 e inscripción 116 La citada escritura finalmente también quedó inscrita en el Registro Especial de Sociedades Cooperativas con fecha 27 de abril de 2020, al Tomo LVIII , folio 5757 y asiento nº30.

El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la indicada Comisión Ejecutiva del Banco de España.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 12 de febrero de 2025, ante la Notario de Almería, Doña Marta Arrieta Navarro, al número 209 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería el día 24 de febrero de 2025, IRUS 1000291962359, Hoja AL-63916 e inscripción 2ª.

El Banco, en su condición de Entidad Cabecera, en virtud de lo establecido en el precitado Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, ejerce todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emite las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 37 accionistas (1.059.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el Reglamento (UE) 575/2013, traspuesto a través de la Circular 2/2014 y de la Ley 10/2014, determina los requisitos para considerar la existencia de un SIP, así como las exenciones aplicables al mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoria, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar celebrada el 12 de diciembre de 2018, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en el mencionado Reglamento (UE) 575/2013 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. emitirá las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o el Supervisor único europeo en ejecución de lo establecido en la normativa vigente. Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte de este, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito;
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad, prevaleciendo en todo momento el interés general del Grupo sobre el de sus entidades individuales.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., Entidad Cabecera del Grupo, y las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el propio Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen.

Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nació con vocación de ser una organización estable, dentro de sus fundamentos basados en el sistema del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Durante los seis meses anteriores al cumplimiento de dicho periodo mínimo obligatorio, y previa autorización de las autoridades supervisoras, las entidades miembro podrán solicitar formalmente a la Entidad Cabecera su baja voluntaria del Grupo. Dicha baja será efectiva en el plazo de dos años desde el vencimiento del periodo mínimo obligatorio de permanencia.

Transcurrido el periodo mínimo obligatorio de permanencia sin que la entidad miembro haya solicitado la baja voluntaria del Grupo, se iniciarán, de forma consecutiva, nuevos periodos mínimos obligatorios de permanencia de diez años, pudiendo las entidades miembro solicitar la baja voluntaria conforme al procedimiento y plazos indicado en el párrafo anterior.

Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco de las que sea titular, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la Entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación del contrato a la que la Entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la Entidad Cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo; estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, o por la comisión de una infracción muy grave cuya sanción, en atención a la naturaleza de la infracción, tenga como consecuencia la expulsión del Grupo. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera de las que sea propietaria, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan, por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera. En ese caso, se deberá acordar asimismo el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador, en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

En virtud del vigente Contrato Regulador, las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos;
- Las decisiones relativas a la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción de las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro;
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información y niveles de servicios internos y externos (“Service Level Agreements”);
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.
- Indicación de los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones de obligado cumplimiento determinadas por la entidad cabecera, en la fecha de Delegación Facultades Especiales.

Adicionalmente, la Entidad Cabecera podrá acordar en cualquier momento que sea necesario obtener por las entidades miembro una autorización de la Entidad Cabecera para el reembolso de las aportaciones al capital social con el fin de salvaguardar la liquidez y/o solvencia del Grupo.

A este respecto, corresponde hacer constar que Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas, con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Así mismo, a la Entidad Cabecera le corresponde realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la normativa aplicable, así como la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Además, corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidado y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Cumplir con todas las obligaciones de reporte aplicables a todas las entidades miembro del Grupo de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y demás normativa aplicable.
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación;
- Elaborar los Informes de Autoevaluación del Capital y de Liquidez del Grupo;
- Indicar los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones de obligado cumplimiento recibidas de la entidad cabecera con asunción, en los términos indicados del citado contrato, la totalidad de las consecuencias derivadas de la ejecución de las medidas acordadas en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Acordar la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo atendiendo a las condiciones establecidas en la cláusula 4.2. del Contrato Regulador.
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, autoridades de resolución competentes, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa, expresa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Los administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el artículo 43 del Código de Comercio y depositar las cuentas anuales consolidadas por la Entidad Cabecera del Grupo (Banco de Crédito Social Cooperativo, SA). Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron formuladas el día 4 de marzo de 2025 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Mutualización de resultados

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo. Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros gastos de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo. El actual sistema de mutualización, se deriva de la vigente redacción del Contrato Regulador aprobado por unanimidad en la Junta General de entidades miembro del Grupo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018. A tal efecto, procede indicar los siguientes aspectos:

a) Reglas generales de mutualización

En cada ejercicio, las entidades de crédito integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los Resultados Brutos Ajustados, para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en los Fondos Propios del Grupo tomando en consideración las siguientes definiciones:

- I. Resultado Bruto: Es el beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo, (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo, (iv) la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, (v) las pérdidas derivadas de la imposición de sanciones en el marco del régimen sancionador previsto en el presente contrato y (vi) las pérdidas que deban asumir las entidades de manera individual como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la entidad cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales o como consecuencia de la aportación, sin contraprestación, a los fondos propios de una entidad miembro por parte del resto de entidades miembro conforme al Contrato Regulador.

II. Ajustes al Resultado Bruto para Garantizar la Máxima Equidad interna del Grupo:

- Cualesquiera Ingresos que no tributan por el Impuesto de Sociedades y Gastos no deducibles en el mismo impuesto, cuyo origen sean situaciones en las que una o varias Entidades miembro soportan el 100% del impacto que debería corresponder al Grupo en su conjunto. Por ejemplo, sin carácter exhaustivo: (i) los dividendos exentos de impuestos percibidos por una entidad por detentar una participación en nombre del Grupo, (ii) los saneamientos no deducibles de participaciones en entidades instrumentales, (iii) los impactos en resultados sin efecto impositivo derivados de fondos de comercio positivos o negativos generados en combinaciones de negocio y cualquier otro impacto con efectos similares.
- Cualesquiera Impactos directos en el Patrimonio Neto de una entidad que no pasan por la cuenta de resultados y por tanto nunca mutualizan. Por ejemplo, y sin carácter exhaustivo: (i) Pago de los intereses de instrumentos AT1 emitidos para reforzar la solvencia del Grupo, (ii) pérdidas/ganancias en la baja de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" y cualquier otro con impacto similar.

El ajuste a realizar al Resultado Bruto de la entidad afectada se hará de forma que se alcance el resultado más cercano posible al que se hubiera alcanzado si la situación que da lugar al ajuste hubiera estado repartida entre todas las entidades del Grupo según sus porcentajes de mutualización.

Los ajustes al resultado bruto se podrán periodificar durante el año teniendo en cuenta los ajustes conocidos y su impacto previsible, debiendo acomodarse al final de año a la realidad.

La Entidad Cabecera queda expresamente facultada para realizar los ajustes correspondientes en la línea contemplada en el presente apartado.

- III. Resultado Bruto Ajustado: es el resultado de realizar al Resultado Bruto del punto i) del presente artículo los ajustes al resultado bruto del punto II).
- IV. Fondo de mutualización: se constituirá con la suma del resultado bruto ajustado de todas y cada una de las entidades miembro del Grupo.
- V. Fondos Propios de las entidades miembro: se corresponderá con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- VI. Fondos Propios del Grupo: suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente. No obstante, esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es.
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tenga lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos en función de la fecha de efectos contables del evento que haya dado lugar a la reducción de la periodicidad:

- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar entre los días 1 y 15 del mes, ambos incluidos, los porcentajes de recálculo serán efectivos a partir del primer día de dicho mes hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.
- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar a partir del día 16 del mes, los porcentajes de recálculo serán efectivos desde el primer día del mes siguiente y hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

El proceso de mutualización es un proceso continuo cuyo cálculo y liquidación podrá hacerse en cualquier momento a instancias de la Entidad Cabecera, si bien con carácter general su cálculo se realizará con los cierres mensuales y su liquidación, en la misma fecha, se hará en las cuentas de tesorería de la Entidad Cabecera con el resto de entidades.

Por circunstancias sobrevenidas, la Entidad Cabecera podrá retrasar el plazo de mutualización de algún importe de poca relevancia para el Grupo en su conjunto, para evitar la necesidad de reformular las cuentas anuales o de reenviar a las autoridades supervisoras los estados reservados. En este supuesto, la mutualización de dicho importe deberá llevarse a cabo en el periodo siguiente de mutualización.

b) Reglas de mutualización en caso de acumulación de pérdidas

Si como consecuencia de la aplicación de las reglas generales de mutualización a una acumulación de resultados negativos, alguna entidad cooperativa del Grupo se situase con un patrimonio neto inferior a su capital social, deberán rehacerse los ajustes de mutualización del año para asegurar que los resultados negativos acumulados se asignen de la siguiente forma:

- Las pérdidas se asignarán a cada entidad miembro de manera proporcional al porcentaje que supongan sus reservas en relación con el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualicen. Este criterio de reparto se aplicará hasta que se agoten las reservas de todas las entidades miembro.
- En el caso de que las pérdidas a mutualizar superen el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualizan, las pérdidas pendientes se asignarán en función de los porcentajes que resultarían de aplicar las reglas generales de mutualización. Este criterio de reparto se aplicará a las pérdidas que excedan las reservas agregadas y hasta agotar los fondos propios de todas las entidades miembro.
- En el caso de que todavía hubiera pérdidas pendientes de asignación, estas se asignarán en función del porcentaje que cada entidad todavía tenga de la deuda de peor prelación tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya; hasta que se agote ese orden de prelación, alcanzando en su caso el escalón siguiente y así sucesivamente hasta que se agoten las pérdidas a repartir.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

La Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2025 mutualiza en porcentaje del 24,36% (el 27,27% al cierre del ejercicio 2024).

Compromiso de liquidez del Grupo

Las entidades miembro se comprometen a poner a disposición de la Entidad Cabecera del Grupo su liquidez mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

Las entidades miembro no podrán obtener financiación mayorista salvo que cuenten con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de proveer liquidez a todas las entidades miembro mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

La Entidad Cabecera del Grupo es responsable de asegurar los niveles de liquidez del Grupo, y garantizar el cumplimiento íntegro de los requerimientos y límites a la liquidez establecidos internamente y por las autoridades reguladoras o supervisoras.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Obtener financiación de los mercados mayoristas;
- Requerir a cualquier entidad miembro para la realización de activos, titulización, traspaso de activos dentro o fuera del Grupo y cualquier otra medida que considere necesaria;
- Gestionar la liquidez para todo el Grupo, estableciendo, si fuese necesario para la consecución de los valores deseados a nivel consolidado, objetivos internos de liquidez a nivel individual de obligado cumplimiento.

Para asegurar en todo momento la liquidez de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

La Entidad Cabecera será responsable de gestionar de manera centralizada todos los servicios de tesorería necesarios para el buen funcionamiento del Grupo y en especial el de Gestión del Coeficiente de Reservas Mínimas.

La Entidad Cabecera abrirá cuentas de tesorería con cada una de las entidades miembros del Grupo en cada una de las divisas con las que cada entidad tenga necesidad de operar.

Todas las liquidaciones que traigan causa en la gestión de los servicios de tesorería y en cualquier otra relación entre los miembros del Grupo y la cabecera se perfeccionarán en las cuentas de tesorería, salvo que la Entidad Cabecera defina otro mecanismo.

La retribución de las cuentas tesoreras será definida por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de la Entidad Cabecera.

Compromiso de Solvencia del Grupo

Las entidades miembro constituyen un grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones de incumplimiento de las normas mercantiles o prudenciales de recursos propios y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera es responsable de la planificación de capital del Grupo, estableciendo el objetivo de capital del Grupo y pudiendo determinar requerimientos individuales para las entidades miembro.

Asimismo, la Entidad Cabecera es responsable de asegurar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia del Grupo establecidos en la normativa aplicable, así como los objetivos de capital establecidos internamente.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Captar instrumentos computables como recursos propios, directamente o a través de cualquier entidad miembro;
- Establecer planes de capitalización para las entidades miembro;
- Establecer planes de reducción de activos y/o transmisión del negocio, requiriendo la colaboración de las entidades miembro.

La Entidad Cabecera debe garantizar que las entidades miembro cumplen de manera individual con las exigencias de fondos propios establecidos en las normas mercantiles, así como con el resto de requerimientos de solvencia individual, internos o externos, que pudieran existir.

En el caso de que alguna entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en situación de incumplimiento de algún requerimiento de solvencia individual o de la normativa mercantil, la Entidad Cabecera del Grupo deberá establecer un plan de recapitalización para la entidad afectada.

Este plan de recapitalización será de obligado cumplimiento y podrá consistir en:

- En el caso de que fuera posible, suscripción de capital por parte del resto de entidades miembro del Grupo, quienes tendrán obligación de acudir a la ampliación en proporción al porcentaje que les corresponda en la mutualización de resultados una vez excluida la entidad afectada;
- Traspaso de activos dentro o fuera del Grupo, a su valor razonable;
- Fusión por absorción de la entidad por otra de las entidades miembro del Grupo.
- Cualesquiera otros que resulten viables y adecuados a la situación de la entidad. En función de la naturaleza de la acción a acometer, la Entidad Cabecera fijará un criterio razonable de reparto entre el resto de entidades miembro

En caso de necesidad de un plan de recapitalización para una entidad miembro, la Entidad Cabecera podrá establecer limitaciones a la aplicación de resultados de la entidad afectada.

En el caso de que una entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en una situación en que su patrimonio neto se sitúe por debajo de su capital social, la Entidad Cabecera podrá determinar la necesidad de realizar aportaciones a los fondos propios de la entidad miembro afectada por parte del resto de entidades miembro sin contraprestación, o cualesquiera otras medidas que resulten viables y adecuadas para conseguir el reequilibrio patrimonial de la entidad miembro afectada incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, el traspaso de activos o la fusión por absorción de la entidad afectada. En caso de que se determine la realización de aportaciones, la participación de las entidades miembro será obligatoria y se calculará en función de los porcentajes de mutualización, una vez excluida la entidad afectada.

Para asegurar en todo momento la solvencia de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

Fianza Mutua

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se constituyen en fiadores solidarios mutuos.

La fianza mutua implica que el conjunto del Grupo (y por tanto cada una de sus componentes individuales) deberá atender, en su caso, la totalidad de las obligaciones de pago frente a cualesquiera acreedores de cualquiera (una o algunas) de las entidades miembro, en cualquier circunstancia, con la mayor amplitud, e ilimitadamente.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, con expresa renuncia de las entidades miembro a los beneficios de excusión, orden y división, con especial consideración a que en caso de activación de los eventos de Delegación de Facultades Especiales, a la totalidad de socios y acreedores de las entidades miembro del Grupo les será de aplicación el principio general de igualdad de trato, independientemente de la entidad de grupo de la que sean socios o acreedores directos.

Compromisos y obligaciones de las entidades miembro en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales

Las entidades miembro del Grupo Cooperativo Cajamar tienen plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo.

En particular y sin carácter limitativo, la Entidad Cabecera tendrá delegadas todas las facultades incluidas en el Contrato Regulador, y en especial, las indicadas en la cláusula decimosegunda, en el supuesto de que (i) el Consejo de Administración de la entidad cabecera haya aprobado la activación del plan de recuperación elaborado de acuerdo con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en adelante, la “Ley 11/2015”); o (ii) el Grupo incumpla o se prevea que va a incumplir con los requerimientos prudenciales de acuerdo con la normativa aplicable; o (iii) la entidad cabecera considere que existen elementos objetivos conforme a los que resulte razonablemente previsible que concurren o puedan concurrir en un futuro próximo las circunstancias necesarias para que se proceda a la apertura de un proceso de resolución en virtud del artículo 19 de la Ley 11/2015, de una o varias entidades miembro o del propio Grupo; o (iv) se proceda a la apertura de un proceso de resolución del Grupo en virtud del artículo 19 de la Ley 11/2015; o (v) el supervisor competente así lo acuerde, como medida preventiva, en virtud del artículo 9 de la Ley 11/2015 relativo a las medidas de actuación temprana una vez se den las condiciones necesarias para ello conforme al artículo 8 de la misma Ley 11/2015 o (vi) se prevea la apertura de un procedimiento concursal, o el mismo sea efectivamente declarado, de alguna de las entidades del Grupo.

La ocurrencia de cualquiera de los supuestos del párrafo anterior activará la denominada “Fecha de Delegación de Facultades Especiales”, que durará mientras siga existiendo la situación que dio lugar a su activación.

En la Fecha de Delegación de Facultades Especiales todas las entidades del Grupo vendrán obligadas a afrontar la totalidad de las consecuencias derivadas de la ejecución de las medidas que en su caso la Entidad Cabecera pudiera acordar, obligándose irrevocablemente a cumplir con la totalidad de las decisiones adoptadas, sean cuales sean las medidas que acuerde a tales fines la Entidad Cabecera.

Las entidades miembro, con el fin de llevar a cabo sus obligaciones requeridas por la Entidad Cabecera, se obligan a adoptar cuantos acuerdos sean precisos para el efectivo cumplimiento de las indicadas obligaciones y la Entidad Cabecera tendrá plenas facultades para hacer cumplir estos acuerdos en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales.

En particular y sin carácter limitativo, en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales la Entidad Cabecera tendrá las facultades delegadas para establecer fórmulas de recapitalización interna o de absorción de pérdidas, para acordar fusiones entre entidades del Grupo, para acordar y ejecutar directamente cesiones globales o parciales de activos y pasivos, para acordar y ejecutar transmisiones de activos o pasivos o venta del negocio de la entidad o entidades miembro del Grupo, así como para acordar cualquier otra modificación estructural que entienda conveniente.

Las decisiones adoptadas por la Entidad Cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales son consideradas de esencial trascendencia por todas las entidades miembro del grupo y son de obligado e inexcusable cumplimiento por parte de todas ellas, que asumen el compromiso de que sus órganos de gobierno competentes en cada caso, cuando proceda, adopten acuerdos y tomen cuantas decisiones correspondan en orden a la ejecución de las instrucciones recibidas de la Entidad Cabecera.

A la hora de aplicar estas facultades especiales la Entidad Cabecera deberá aplicar el principio general de igualdad de trato a los socios y acreedores del Grupo, independientemente de la entidad del Grupo de la que sean socios o acreedores directos. Para ello aplicará los siguientes criterios generales:

1. Para la asignación de pérdidas por la entidad cabecera se seguirá lo regulado en la cláusula de mutualización.
2. Para la absorción de pérdidas:
 - a. El sistema de mutualización garantiza que en primer lugar las pérdidas sean asignadas a las entidades que tienen reservas hasta que estas sean agotadas. Como consecuencia de ello, en caso de absorción de pérdidas a nivel individual, éstas serán asignadas en primer lugar a las reservas del Grupo.
 - b. En caso de que las pérdidas sean superiores a las reservas del Grupo, se aplicará la misma regla para el capital.
 - c. En caso de que las pérdidas sean superiores al capital, la mutualización asignará las pérdidas a cada entidad miembro en función de la tenencia de deuda de peor prelación, tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya.
3. Para la cesión global o parcial, el traspaso de activos o pasivos, y para las cesiones o ventas de negocios, la entidad cabecera determinará criterios generales y objetivos de selección y valoración de los elementos a traspasar aplicándose dichos criterios de manera homogénea.
4. Para cualquier otra decisión se establecerán criterios generales, objetivos y homogéneos que aseguren el principio de igualdad de trato de los socios y acreedores de todas las entidades, así como el orden de prelación recogido en la legislación señalada anteriormente.

En el caso de que se activase la denominada Fecha de Delegación de Facultades Especiales por alguno de los eventos indicados anteriormente, hasta que dicho evento no hubiese sido solventado satisfactoriamente ninguna entidad miembro del Grupo podrá ejercer el derecho a la separación voluntaria del mismo, con el fin de que efectivamente los eventuales impactos y consecuencias derivados de la posible adopción de cualquier tipo de medidas por parte de la Entidad Cabecera o de las autoridades competentes afecten a todas las entidades miembro, sin que ninguna de ellas pueda eludir el impacto derivado de ellas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación se presentan los balances individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante, BCC) como Entidad Cabecera del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la normativa aplicable (Nota 2.5).

Balances individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.747.050	3.119.946
Activos financieros mantenidos para negociar	286.820	232.430
Derivados	286.820	232.430
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.771	15.257
Instrumentos de patrimonio	682	1.788
Valores representativos de deuda	13.089	13.469
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	255.793	137.458
Instrumentos de patrimonio	105.982	137.458
Valores representativos de deuda	149.811	-
Activos financieros a coste amortizado	25.543.477	24.308.544
Valores representativos de deuda	10.925.457	10.868.338
Préstamos y anticipos	14.618.020	13.440.206
Entidades de crédito	2.364.493	2.916.971
Cientela	12.253.527	10.523.235
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>4.717.157</i>	<i>5.466.954</i>
Derivados - contabilidad de coberturas	2.312.067	2.509.727
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	119.256	122.543
Dependientes	44.276	47.563
Asociadas	74.980	74.980
Activos tangibles	190.224	152.402
Inmovilizado material	190.224	152.402
De uso propio	190.224	152.402
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	<i>1.676</i>	<i>2.058</i>
Activos intangibles	341.525	322.481
Otros activos intangibles	341.525	322.481
Activos por impuestos	83.140	74.773
Activos por impuestos corrientes	13.625	10.012
Activos por impuestos diferidos	69.515	64.762
Otros activos	4.418	12.599
Resto de los otros activos	4.418	12.599
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	31.897.541	31.008.159

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

	Miles de Euros	
	2025	2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	285.847	232.407
Derivados	285.847	232.407
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	30.324.592	29.361.891
Depósitos	24.614.104	23.798.087
Entidades de crédito	24.613.534	23.797.737
Clientela	570	351
Valores representativos de deuda emitidos	3.063.466	2.786.037
Otros pasivos financieros	2.647.022	2.777.767
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	<i>888.445</i>	<i>601.120</i>
Derivados - contabilidad de coberturas	11.899	5.001
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	90.214	242.191
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	966	669
Compromisos y garantías concedidos	14.480	12.983
Restantes provisiones	74.768	228.539
Pasivos por impuestos	8.937	7.670
Pasivos por impuestos corrientes	4.405	2.894
Pasivos por impuestos diferidos	4.532	4.777
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	55.135	38.760
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	30.776.624	29.887.921

	Miles de Euros	
	2025	2024
Fondos propios	1.126.576	1.124.627
Capital	1.059.028	1.059.028
Capital desembolsado	1.059.028	1.059.028
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	56.183	47.473
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	(8.503)	(10.584)
(-) Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	85.119	77.710
(-) Dividendos a cuenta	(65.251)	(49.000)
Otro resultado global acumulado	(5.659)	(4.389)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(8.070)	(4.389)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.266)	(5.169)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.804)	780
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.411	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	2.327	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	84	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.120.917	1.120.238
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.897.541	31.008.159

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos por intereses	848.081	1.067.623
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.373	387
Activos financieros a coste amortizado	681.762	715.819
Restantes ingresos por intereses	164.946	351.417
(Gastos por intereses)	(791.451)	(1.132.282)
A) MARGEN DE INTERESES	56.630	(64.659)
Ingresos por dividendos	51.640	47.693
Ingresos por comisiones	19.407	17.161
(Gastos por comisiones)	(19.890)	(19.933)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	144.195	(2.442)
Activos financieros a coste amortizado	160.153	(2.442)
Restantes activos y pasivos financieros	(15.958)	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	922	(7)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(200)	1.225
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(119)	254
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	(64)	(37)
Otros ingresos de explotación	337.935	501.106
(Otros gastos de explotación)	(31.282)	(1.803)
B) MARGEN BRUTO	559.174	478.559
(Gastos de administración)	(276.528)	(260.337)
(Gastos de personal)	(85.129)	(81.142)
(Otros gastos de administración)	(191.399)	(179.195)
(Amortización)	(42.903)	(37.610)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	132.061	(64.806)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	22.645	(1)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(753)	-
Activos financieros a coste amortizado	23.398	(1)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(222.287)	(2.215)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(40.103)	-
Activos intangibles	(40.103)	-
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	132.059	113.589
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(46.940)	(35.879)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	85.119	77.710
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
E) RESULTADO DEL PERIODO	85.119	77.710

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	85.119	77.710
Otro resultado global	(1.270)	8.832
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(3.681)	4.454
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(140)	(317)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.862)	5.228
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.321	(458)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.411	4.379
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Conversión de divisas	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	3.324	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.324	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	120	6.255
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	120	6.255
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(1.033)	(1.877)
Resultado global total del ejercicio	83.849	86.542

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Estados totales de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

Miles de Euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2024	1.059.028	-	-	-	47.473	-	(10.584)	-	77.710	(49.000)	(4.389)	1.120.238
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	1.059.028	-	-	-	47.473	-	(10.584)	-	77.710	(49.000)	(4.389)	1.120.238
Resultado global total del ejercicio									85.119	-	(1.270)	83.849
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	8.710	-	2.081	-	(77.710)	(16.251)	-	(83.170)
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-					-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-		-	-		-	-				-
Reducción del capital	-	-	-		-	-	-	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(20.000)	-	-	-		(65.251)		(85.251)
Compra de acciones propias					-	-	-	-				-
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	-	-				-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-								-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				-	28.710	-	-		(77.710)	49.000	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-			-	-			-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	2.081	-	-	-	-	2.081
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	1.059.028	-	-	-	56.183	-	(8.503)	-	85.119	(65.251)	(5.659)	1.120.917

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Miles de Euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	-	-	43.135	-	(11.172)	-	38.338	(24.000)	(13.221)	1.092.108
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	1.059.028	-	-	-	43.135	-	(11.172)	-	38.338	(24.000)	(13.221)	1.092.108
Resultado global total del ejercicio									77.710		8.832	86.542
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	4.338	-	588	-	(38.338)	(25.000)	-	(58.412)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(10.000)	-	-	-	-	(49.000)	-	(59.000)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	14.338	-	-	-	(38.338)	24.000	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	588	-	-	-	-	588
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	1.059.028	-	-	-	47.473	-	(10.584)	-	77.710	(49.000)	(4.389)	1.120.238

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de Euros	
	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(221.700)	340.092
(+) Resultado del ejercicio	85.119	77.710
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	982.425	216.614
Amortización	42.903	37.610
Otros ajustes	939.522	179.004
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	1.913.744	1.798.901
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(1.486)	(634)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	122.587	(591.057)
Activos financieros a coste amortizado	1.794.188	2.386.211
Otros activos de explotación	(1.545)	4.381
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	673.415	1.870.429
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	687.718	1.879.610
Otros pasivos de explotación	(14.303)	(9.181)
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(48.915)	(25.760)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(358.872)	(147.471)
(-) Pagos	358.872	147.471
Activos tangibles	51.341	49.976
Activos intangibles	88.531	94.569
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	219.000	2.927
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(+) Cobros	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	207.676	(59.222)
(-) Pagos	85.348	59.222
Dividendos	85.251	59.000
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	97	222
(+) Cobros	293.024	-
Pasivos subordinados	293.024	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	(372.896)	133.399
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3.119.946	2.986.547
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.747.050	3.119.946

En el Anexo III se detallan las principales rúbricas de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en las NIIF-UE y la Circular 4/2017 de Banco de España.

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios según los límites legalmente aplicables.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su actual domicilio social en el "Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA)", sito en Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, Almería, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, actualmente no mantiene abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes cuentas anuales consolidadas.

1.4. Aspectos legales

El Grupo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2025 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 3.15 y 19).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, así como posteriores modificaciones, siendo la última la introducida por el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.
- Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.
- Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.
- Reglamento (UE) 2021/378 del Banco Central Europeo de 22 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las reservas mínimas
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y normas asociadas, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.
- Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.
- Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, que actualiza determinados criterios de la Circular 4/2017, así como aspectos de la Circular 1/2013 en materia de información granular. Estas modificaciones serán de aplicación obligatoria a partir de 2026, si bien la Entidad ha incorporado desde 2025 los procesos y evaluaciones necesarios para garantizar su correcta implantación.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al 31 de diciembre de 2025, se han elaborado de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y modelos de estados financieros y sus modificaciones posteriores, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea. Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo tiene en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados consolidados y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a dicho ejercicio.

Con la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en 2018, el Grupo tomó la decisión de continuar aplicando la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración" para la contabilidad de coberturas, en lugar de aplicar la NIIF 9, acogiéndose a la opción transitoria prevista en el apartado de "Transición para la contabilidad de coberturas" de la propia NIIF 9, que permite continuar aplicando la NIC 39 en materia de contabilidad de coberturas hasta que el IASB complete el desarrollo de una nueva norma sobre macrocoberturas. Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha analizado las implicaciones contables de la NIIF 9 en la contabilidad de coberturas y ha decidido transicionar a la NIIF 9 para la contabilidad de coberturas contables en la parte correspondiente a las operaciones de microcobertura, en sustitución de la NIC 39, que se había aplicado hasta el momento. Esta Norma, al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo, permite aplicar contabilidad de coberturas a una mayor variedad de riesgos e instrumentos de cobertura. No obstante, la NIIF9 no trata la contabilidad de las macrocoberturas, por lo que el Grupo continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para estas. De este modo, al 31 de diciembre de 2025, el Grupo convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, que inicialmente era conocido como Dynamic Risk Management (DRM), y que actualmente se está acometiendo bajo el nombre de Risk Management Accounting (RMA).

A continuación, se describen los principales cambios aplicados y/o pendientes de aplicar sobre las Normas Internacionales de Información Financiera:

a) Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2025

A partir del 1 de enero de 2025 han entrado en vigor las siguientes Normas, modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo en el Grupo:

- **Reglamento (UE) 2023/ 2822, que modifica al Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIC1, sobre presentación de estados financieros.**

Modificación, con carácter retroactivo, de cómo presentar determinada información financiera referida a los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Estas modificaciones aclaran cómo afectan a la clasificación de un pasivo financiero los *covenants* que una entidad debe cumplir en los doce meses posteriores al cierre. Las modificaciones también tienen por objeto mejorar la información de las entidades en relación con los pasivos sujetos a estas modificaciones.

- **Reglamento (UE) 2023/ 2579, que modifica al Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIIF 16, sobre arrendamientos.**

Estas modificaciones abordan los requisitos para registrar el arrendamiento posterior en una transacción de *sale and lease back*. Las transacciones de *sale and leaseback* en las que el arrendamiento posterior se base en pagos variables se vieron especialmente afectadas por esta modificación.

- **Reglamento (UE) 2024/1317, que modifica al Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIC 7 y a la NIIF 7, sobre pago a proveedores.**

Las modificaciones requieren información a revelar para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación a proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de agencias e inversores.

- **Modificaciones a la NIC 21: Falta de intercambiabilidad.**

El objetivo de la modificación está destinado a entidades que tengan una transacción u operación en una moneda extranjera no intercambiable con otra moneda en una fecha determinada y para un propósito específico.

Adicionalmente, el 31 de mayo de 2024 se aprobó el **Reglamento UE 2024-1623 que modifica al Reglamento UE 575/2013** en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo que es de aplicación desde el 1 de enero de 2025.

b) Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que entrarán en vigor a partir del inicio del ejercicio 2026

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidados, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

- **Modificación de la NIC21.**

Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. La modificación requerirá que las entidades apliquen un enfoque consistente para la evaluación de si una moneda puede ser intercambiada o no por otra moneda

- **Modificaciones de las NIIF 9 y NIF 7 sobre “Modificaciones en la clasificación y valoración de los instrumentos financieros” y “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza”.** Modifican los requisitos de "uso propio" y contabilidad de cobertura de la NIIF 9 e incluyen requisitos de información específicos a la NIIF 7. Se aplican a contratos que exponen a una entidad a la variabilidad en la cantidad subyacente de electricidad porque la fuente de su generación depende de condiciones naturales incontrolables, como por ejemplo el clima.

Adicionalmente se incluyen determinadas modificaciones sobre la clasificación y valoración de los instrumentos financieros

- Aclaran los requisitos para reconocer y dar de baja en cuentas algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
 - Facilitan orientación para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “solo pago de principal e intereses” (“SPPI”).
 - Añaden nuevas divulgaciones para determinados instrumentos con condiciones contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con pagos vinculados a la consecución de objetivos de Medio Ambiente, Social y Gobernanza – ESG).
 - Actualizan la información a revelar en relación con instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de Otro Resultado Integral (“Valor Razonable a través de Otro Resultado Integral “FVOCI”).
- **Aplicación de la NIIF 18 sobre "Presentación y desglose en los estados financieros" en sustitución de la NIC1, con el objetivo de mejorar la calidad de la información financiera.**

Los nuevos conceptos clave introducidos por la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Información requerida en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño (“MPM”).
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros primarios y notas en general.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2025, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Committee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea. El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

- **Reglamento (UE) 2025/1331 de la comisión de 9 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a Mejoras anuales de las NIIF con correcciones y cambios menores destinados a mejorar la coherencia de las normas NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar" y su guía de aplicación, NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".**
- **Aplicación de la NIIF 19 sobre "Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar".**

Esta nueva norma permitirá que una subsidiaria elegible aplique los requerimientos de otras NIIF pero no sus requisitos de desglose. En su lugar, aplicaría los requisitos de desglose de la NIIF 19, más reducidos. Los nuevos requisitos de desglose equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros con el coste para su preparación.

Se estima que la adopción de las modificaciones emitidas por el IASB no vigentes no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

d) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 entraron en vigor las siguientes Normas, modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo en el Grupo.

- **Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo (Información sobre sostenibilidad).**

Por la que se modifica el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, La Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

- **Reglamento (UE) 2022/1392 – Relativo a la NIC 12 – Modificaciones sobre los activos y pasivos fiscales diferidos que surgen en transacciones aisladas.**

Reglamento (UE) 2022/1392 de la Comisión de 11 de agosto de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1126/2008 en lo que respecta a la NIC 12. Recoge aclaraciones sobre las excepciones al reconocimiento inicial de los activos o pasivos no es aplicable cuando existen diferencias temporarias imponibles y deducibles por el mismo importe.

- **Reglamento (UE) 2023-2468 referente a la modificación de la NIC12.**

Referente a la reforma fiscal internacional sobre las Normas del Pilar Dos.

- **NIIF 17 – Contratos de Seguros**

Con fecha 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor la NIIF 17, que ha sustituido a la NIIF 4 “Contratos de seguro”, que modifica los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro, con el objeto de lograr mayor homogeneidad e incrementar la comparabilidad entre entidades.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023. Estas normas suponen modificaciones en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente (véase Nota 3.25 “Contratos de seguros”).

Se ha realizado un análisis de la citada aplicación concluyendo que las entidades financieras del Grupo Cooperativo Cajamar, así como las filiales cuya actividad es no aseguradora, en la actualidad no comercializan productos que atiendan a la definición de contratos de seguro o en su defecto, cumplan los requisitos de exención de acuerdo con la nueva normativa NIIF 17.

1.5. Contratos en vigor entre las Entidades del Grupo

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (“BCC”), al 31 de diciembre de 2025 mantiene una serie de contratos suscritos durante el ejercicio con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato.

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y cada una de las restantes cajas rurales conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar (a excepción de la Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. De Crédito V.)

A lo largo del ejercicio 2020, la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con cada una de las restantes cajas rurales conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar (a excepción de la Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. de Crédito V.), que permanecerá en vigor en tanto que, respectivamente, cada caja rural mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a la caja rural contratante como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato.

- Contrato de prestación de servicios del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante BCC o Banco) a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha 1 de julio de 2014, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "CIR") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de uso distinto del de vivienda: (i) suscrito entre BCC y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de BCC a Cajamar, de los espacios de los concretos edificios titularidad del mismo que se detallan en el contrato.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E.: (i) suscrito entre BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras y seguridad, servicios de obra, servicios de oficina técnica, servicios de mantenimiento instalaciones y generales, servicios de bienes funcionales, gestión de la eficiencia I+D+i, servicios de central de compras, centro logístico.
- Contrato de prestación de servicios de Cajamar Tecnología, A.I.E.: (i) suscrito entre Cajamar Tecnología, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Cajamar Tecnología, A.I.E a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago; servicios de ciberseguridad y servicios de gestión TI.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.: suscrito entre esta entidad y BCC con el objeto de; gestionar la administración de los Recursos Humanos de GCC, su formación, gestión de becas, y selección de personal.

- Contrato de prestación de servicios de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de (i) la prestación de determinados servicios de administración contable, valores y caja, servicios de medios de pago, servicios de centro de centro operativo y servicios, servicios de intercambio, compensación y soporte digital, Back Office de tesorería, servicios administrativos de operaciones de activo, comercio exterior, circulante, seguimiento hipotecario, de todas las entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar y (ii) llevar a cabo determinadas operaciones conexas que formaban parte de la estructura de BCC pasando a BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.
- Contrato de prestación de servicios de Sunaria Capital SLU.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de la prestación de determinados servicios generales en materia de administración y controller, análisis y valoración de la cartera, seguimiento y control de activo irregular y la remuneración derivada del contrato de agencia no financiero de GCC Consumo.
- Contrato de prestación de servicios de Ayudas PAC de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U.: suscrito entre esta sociedad y Cajamar Caja Rural, S.C.S. con el objeto de (i) la prestación de servicios para la confección de ayudas PAC, entre otras funciones, gestionar solicitudes e incidencias, cumplimentación y presentación de comunicaciones de derechos de pago básico y atención personal y telefónica al cliente.
- Contrato de prestación de servicios por comercialización de seguros:
 - La comercialización de seguros de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Cajamar Seguros Generales") a través de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar se realiza en virtud de contrato de agencia vigente suscrito entre Cajamar Seguros Generales y Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (en adelante, "Cajamar Mediación"). A su vez, cada una de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar tienen suscrito con Cajamar Mediación sus respectivos contratos de prestación de servicios vigentes en virtud de los cuales dichas entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar ponen a disposición de Cajamar Mediación sus correspondientes redes de distribución para la actividad de mediación, a través de las cuales se lleva a cabo la comercialización de los seguros de Cajamar Seguros Generales.
 - La comercialización de seguros de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Cajamar Vida") a través de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar se realiza en virtud de contrato de agencia vigente suscrito entre Cajamar Vida, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (en adelante, ésta última, "Cajamar Mediación"). A su vez, cada una de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar tienen suscrito con Cajamar Mediación sus respectivos contratos de prestación de servicios vigentes en virtud de los cuales dichas entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar ponen a disposición de Cajamar Mediación sus correspondientes redes de distribución para la actividad de mediación, a través de las cuales se lleva a cabo la comercialización de los seguros de Cajamar Vida.

En relación a los anteriores contratos de seguros, durante el ejercicio 2023, se firmó sendos acuerdos de novación de ambos contratos, los cuales tienen por objeto desarrollar, entre los ejercicios 2023 a 2025, ambos inclusive, un proyecto, denominado "Espacio Online de Seguros (ESO)", para lo cual, es intención de las partes establecer una comisión, adicional a la establecida en la cláusula 8.5. del Contrato de Agencia, con el objetivo fundamental de contribuir a ese objetivo de desarrollo del proyecto antes mencionado para la potenciación de las ventas y retención del negocio de seguros.

Igualmente se firmó diversos anexos a los citados contratos dirigidos a; (i) impulsar la gestión de mantenimiento de cartera a través del denominado CGS, (ii) dinamizar la distribución de los productos de Cajamar Seguros Generales a través de la red de distribución vinculada al Contrato de Agencia, (iii) suscribir un nuevo acuerdo de modificación no extintiva del Contrato de Agencia.

- Contrato de prestación de servicios de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de bienes inmuebles.

Contrato suscrito, en fecha 22 de mayo de 2023, entre; (i) BCC, en su propio nombre y en representación de las restantes entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar, (ii) Cimentados3, S.A.U., (iii) Cim-Med I, S.A.U., (iv) Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U., (v) Inmuebles Alameda 34, S.L.U., y (vi) Alquileres Alameda 34, S.L.U., como clientes; y, por otra parte, por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U., como proveedor, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte del proveedor a los clientes de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de los clientes.

1.6. Otros contratos de Gestión y Prestación de Servicios

- **Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo**

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., en la que el 49% del capital social inicial fue aportado por la Entidad Cabecera del Grupo, y el 51% por Banco Cetelem, S.A.

Este acuerdo desde su inicio ha experimentado diversas modificaciones, teniendo las mismas la finalidad de impulsar la comercialización de los productos de Cajamar Consumo Establecimiento Financiero de Crédito S.A. a través de la red comercial de Grupo Cooperativo Cajamar destinados a personas físicas.

Con fecha 22 de julio de 2025 se procedió a la firma de la novación de los contratos de la Alianza entre la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A, extendiendo su duración por un periodo adicional de dos años, esto es, hasta el 13 de marzo de 2028 inclusive.

- **Contrato de comercialización de Fondos de Inversión**

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

- **Contrato de Cesión de Depositaria**

En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo firmó un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual esta fue nombrada como la Entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A.

- **Contrato de cesión de depositaria de fondos de pensiones**

El Grupo formalizó durante el ejercicio 2018 un contrato de cesión del negocio de depositaria de fondos de pensiones a Cecabank.

- **Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos**

Hasta el 30 de junio de 2024, el Grupo mantenía vigente un contrato que se formalizó en el año 2014 consistente en la prestación de servicios de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados que se realizaba directamente por Haya Real Estate, S.A. sin que existiera una sociedad vehículo o instrumental que realizara dicha actividad.

A partir de esa fecha ha entrado en vigor el contrato entre Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A. Sociedad Unipersonal, como cliente, y BCC, en su propio nombre y en representación de las restantes entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar, como proveedores, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte de los proveedores al cliente de los servicios antes prestados por Haya Real Estate.

1.7. Entorno macroeconómico y gestión e impactos generados por la situación económica y social

Entorno macroeconómico, financiero y geopolítico

Al cierre del ejercicio 2025, la economía española ha mantenido un crecimiento superior al de la UEM, en un contexto de menor incertidumbre comercial global. La senda prevista combina una desaceleración suave, una inflación a la baja tendente hacia el 2% y la fortaleza del empleo, con riesgos inflacionistas aún significativos y un entorno exterior que sigue condicionado por tensiones geopolíticas y financieras.

En el entorno internacional, la economía global mantiene su capacidad de resistencia, con revisiones al alza en crecimiento entorno a un 3,1%–3,2%. Por otro lado, continúa el proceso de desinflación, apoyado en menores precios del petróleo, aunque con repuntes en los precios en metales y materias primas agrícolas. Las tensiones geopolíticas siguen siendo una fuente relevante de riesgo, pese a la cierta mejora de los acuerdos comerciales recientes entre EE. UU. y sus socios clave.

La política monetaria internacional muestra trayectorias divergentes, por un lado, la Reserva Federal ha iniciado un proceso de recortes de tipos, mientras que el BCE mantiene la facilidad de depósito en el 2%.

En la zona euro, el PIB de la UEM ha mostrado un crecimiento del 0,3% en el tercer trimestre de 2025, mostrando una aceleración ligera. Las previsiones de crecimiento para 2025 se mantienen en un 1,4%, mientras que para 2026 se sitúan en torno al 1,2%. Con respecto a la inflación se ha mantenido estable en torno al 2,1% - 2,4 %, con los servicios como principal componente presionando al alza.

En España, la situación actual nos lleva a un avance del PIB del 0,6% en el tercer trimestre de 2025, impulsado por la demanda interna del consumo y la inversión). El consumo privado acelera su crecimiento en un 1,2%, sobre todo en lo referente a la inversión en maquinaria y activos intangibles, esto conlleva un repunte en el crédito a hogares vía consumo, aunque la financiación a empresas se mantiene débil. Con respecto al empleo este mantiene su dinamismo, dejando la tasa de paro en el 10,5%. Por otro lado, la inflación general sube al 3,2%, con un diferencial creciente respecto a la UEM, debido principalmente a los alimentos y servicios.

Las previsiones para el ejercicio 2026, nos llevan a:

- Un crecimiento del PIB del 2,2%.
- Una Inflación del 2,1%.
- En el mercado laboral, el empleo mantendrá sus avances, aunque con una cierta desaceleración progresiva. La tasa de paro se reduciría hasta el 9,6% en 2027.

- A nivel de cuentas públicas, el déficit quedaría controlado entre los periodos 2025 - 2026 en torno al -2,5% y el -2,1%. situándose la deuda pública en el 98,3% del PIB.

Los motores del crecimiento de la economía española quedarán centrados en la demanda interna como pilar principal: consumo privado más la inversión apoyada por los planes de recuperación de la Unión Europea, mientras que la demanda externa neta será negativa en 2026, estimándose ligeramente positiva para el ejercicio 2027. Asimismo, las exportaciones de servicios no turísticos se mantienen en máximos históricos, aunque se prevé una normalización gradual.

Como contraparte se mantendrán activos determinados riesgos clave:

- Al alza en inflación: salarios, servicio, márgenes empresariales.
- A la baja en crecimiento: geopolítica, volatilidad financiera, comercio global.
- Riesgos domésticos: mercado de vivienda, costes laborales y márgenes, evolución del empleo.

Las principales bolsas del mundo han ido al alza, siendo la española de las que más ha subido el IBEX 35 ha avanzado más de un 10%, mientras que otros índices como el S&P500 ha crecido un 1,3%, y el EURO STOXX un 4%. Sin embargo, han aumentado las oscilaciones debido a dudas sobre la valoración de empresas vinculadas a la inteligencia artificial y la incertidumbre en la política monetaria estadounidense con los tipos de interés. Con respecto a los tipos de cambio el euro se mantiene estable frente al dólar en torno a 1,17 dólares el euro, lo que ha supuesto una apreciación de este durante el año 2025 de un 13%.

2. Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y el resto de normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados consolidados de sus operaciones y flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio 2025.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2025.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio 2024.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas requiere que la Dirección del Grupo realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 8.3.2, 8.3.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.6.2.3 y 8.6.4).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 10, 12 y 13).

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 14).

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

El Grupo aplica ajustes adicionales a los resultados de sus modelos de riesgo de crédito, denominados Post Model Adjustments (PMA) u Overlays, con el fin de recoger el impacto que ciertos factores de riesgo pudieran tener sobre las pérdidas futuras cuando se entiende que estos no quedan suficientemente recogidos en los parámetros de riesgo ya que no se manifiestan en los datos históricos. Estos ajustes tienen un carácter temporal y se mantienen hasta que desaparecen las circunstancias que los originaron o se incorpora su efecto en los parámetros de riesgo. La implantación de estos ajustes está sometida a los principios de gobernanza establecidos.

El Grupo monitoriza la evolución de los sectores y acreditados individuales relevantes que puedan estar expuestos a distintos riesgos, con el fin de adaptar sus coberturas por riesgo de crédito según los diferentes escenarios posibles.

La persistencia de conflictos armados y tensiones geopolíticas configura un entorno de riesgo elevado para la economía global. La guerra en Ucrania continúa sin avances sustanciales en los procesos de paz, afectando la estabilidad energética y las rutas comerciales en Europa. Paralelamente, la rivalidad estratégica entre Estados Unidos y China se intensifica, tanto en el plano militar —con movimientos en torno a Taiwán— como en el comercial, donde persisten medidas arancelarias y controles sobre exportaciones críticas. A ello se suman focos de inestabilidad en Oriente Medio y África, caracterizados por conflictos regionales y cambios de régimen que incrementan la vulnerabilidad de las cadenas de suministro y el acceso a materias primas.

Por lo tanto, se configura un entorno de riesgo que puede impactar negativamente en la calidad crediticia de ciertos sectores económicos, fundamentalmente sensibles al comercio exterior (tales como el agroalimentario, ganadería, motor, etc.) para los que se han estimado posibles pérdidas adicionales al 31 de diciembre de 2025 en 6.851 miles de euros bajo el concepto de overlay geopolítico (3.865 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El cambio climático se consolida como un riesgo sistémico con impactos crecientes sobre el medio ambiente, la sociedad y la economía global. El aumento sostenido de la temperatura, la acelerada pérdida de glaciares y la mayor frecuencia de eventos extremos —sequías, inundaciones y olas de calor— inciden en la valoración de activos, especialmente en colaterales situados en zonas de alta exposición climática, lo que eleva el riesgo de pérdida de valor y compromete la recuperación de deuda en escenarios de impago. Por ello, el Grupo mantiene un overlay por riesgo físico a 31 de diciembre de 2025 de 1.775 miles de euros (2.058 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), destinado a cubrir el potencial aumento de la severidad debido al deterioro del valor de colaterales en áreas con mayor exposición a eventos climatológicos.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Adicionalmente, el Grupo ha implementado un overlay específico para las operaciones cuya Probabilidad de Incumplimiento se ha triplicado respecto a su nivel inicial. En estos casos, y siempre que no se encuentren dentro del umbral de bajo riesgo (LCRE), se procede a calcular pérdidas esperadas a lo largo de la vida de la operación en lugar de a un año, asegurando así una cobertura más adecuada ante señales tempranas de deterioro crediticio. El importe de este overlay a diciembre 2025 es de 8.886 miles de euros.

Como consecuencia de los PMA registrados al 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha llevado a cabo reclasificaciones de exposiciones crediticias desde Fase 1-Normal a Fase 2-Vigilancia Especial de 27.502 miles de euros (65.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	domicilio	2025		2024	
		% participación		% participación	
		directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades del Grupo					
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	Plaza Puerta Purchena, 10. Almería.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	Placeta del Convent, nº 2. Altea. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	-	-	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	-	100,00%	-	100,00%
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (c)	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	-	100,00%
BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.U. (c)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cajamar Mediación Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cajamar Tecnología, A.I.E.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b)	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cimentados3, S.A.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Cim-med I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	100,00%	-	100,00%	-
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
FV Turrillas Matanegra, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	-	100,00%	-	100,00%
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10, Edificio de las Mariposas. Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Sunaria Capital, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1 (PITA). Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Entidades Asociadas					
Balsa de Insa, S.L.(d)	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (c)	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	49,99%	-	49,99%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	49,99%	-	49,99%	-
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Paseo de los Melancólicos, 14. Madrid.	49,00%	-	49,00%	-
Habitat Utiel, S.L. (e)	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	-	25,00%	-	25,00%
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	-	22,06%	-	22,06%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	-	30,18%	-	30,18%
Promontoria Jaguar, S.A. (b)	Calle Serrano, 26, planta 6. Madrid	-	20,00%	-	20,00%

(a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo.

(b) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

(c) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U.

(d) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

(e) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

Durante el ejercicio 2025, se han desinvertido totalmente las sociedades Giesmed Parking, S.L. por su extinción definitiva y Renovables la Unión, S.C.P. mediante la venta de la inversión.

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF-UE), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales adicionales a los desglosados en la Nota 2.6. Dentro del Informe de Gestión que acompaña a estas Cuentas Anuales se incluye el Informe de Sostenibilidad del Grupo que contiene más detalle sobre estos aspectos.

Respecto a los riesgos relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el aumento de fenómenos climáticos externos y la descarbonización de la economía son factores de riesgos relacionados con el cambio climático que inciden en el sector financiero.

Desde el Grupo Cooperativo Cajamar se lleva años identificando el cambio climático entre los riesgos y oportunidades más relevantes relacionados con su negocio y desempeño, especialmente considerando la importancia del sector primario en el impacto y en las posibles soluciones para la resolución del problema global.

Los principales riesgos financieros asociados al cambio climático son los riesgos físicos derivados del deterioro de los activos como consecuencia del cambio climático, los riesgos de transición y adaptación generados como consecuencia de nuevas dinámicas en los mercados, y los riesgos de litigio ligados a las responsabilidades legales derivadas de la nueva normativa en torno al cambio climático.

Dentro del marco de apetito al riesgo, el Grupo ha incorporado una serie de indicadores que miden el nivel de concentración de la cartera crediticia en aquellos sectores identificados por la UE como en riesgo de fuga de carbono, y el nivel de concentración de la cartera crediticia expuestos al menos a un factor de riesgo físico o en aquellos sectores recogidos en la Taxonomía, entre otros.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo reconoce inicialmente todos sus activos financieros por su valor razonable, cualquier variación posterior de su valor lo hará sobre la base de; (i) el modelo de negocio usado para la gestión de los activos financieros y, (ii) las características de los flujos contractuales de los activos financieros.

Modelos de negocio y características de los flujos contractuales para la gestión de los activos financieros

El Grupo entiende por modelo de negocio la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Los modelos de negocio se determinan considerando cómo se gestionan conjuntamente determinados grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto, es decir, los modelos de negocio no dependen de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determinan generalmente para un conjunto de instrumentos financieros.

El Grupo tiene más de un modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros. Los modelos de negocio definidos en el Grupo son los siguientes:

- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Esto no implica que el Grupo tenga que mantener todos los instrumentos financieros asociados a este modelo hasta su vencimiento, la evaluación del modelo de negocio se realiza en base a los escenarios que el Grupo espera que se realicen razonablemente, y no en escenarios de tensión. Si el Grupo espera realizar ventas en un escenario de tensión, este escenario no afecta a la evaluación del modelo de negocio con respecto a dichos activos. El modelo de negocio en los escenarios esperados razonablemente en base a la información disponible en el momento de la evaluación es compatible con que se produzcan en el futuro ventas en los instrumentos gestionados en el mismo. El Grupo registrará por su "Coste amortizado" todos los activos gestionados en este modelo de negocio.
- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión combina la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. Comparado con el modelo cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, este modelo de negocio implicará habitualmente ventas de activos más frecuentes y de mayor valor. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial y no accesorio. Los activos asociados a este modelo de negocio se registran a "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global de Patrimonio Neto".
- Otros Modelos de Negocio: en el que los flujos de caja contractuales se obtienen de forma esporádica o fortuita, se pueden mantener los activos para negociar, y se obtienen flujos por la compra y venta de manera activa de activos financieros. El Grupo registra los activos asociados a este modelo de negocio a "Valor Razonable con Cambios en Resultados".

De acuerdo a lo indicado anteriormente el registro contable de los activos financieros estará vinculado a que estén clasificados en un modelo de negocio concreto y a que cumplan el test SPPI (solo pago de principal e intereses). Los test SPPI se realizan para identificar si un instrumento financiero tiene características no básicas y debe ser valorado a valor razonable, en lugar de a coste amortizado. En estos test, el Grupo analiza las características de los flujos contractuales de los activos financieros junto a otros aspectos meramente cualitativos (modificación de calendarios, posibilidad de modificar los flujos, cláusulas de reembolso anticipado, etc., ...) sobre los diferentes tipos de activos adquiridos u originados por el Grupo, y que puedan llegar a alterar la obtención de los flujos esperados y afectar así a su clasificación y valoración.

El principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, y este importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero. A estos mismos efectos, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En lo relativo al valor temporal del dinero, se entiende este como la contraprestación ligada simplemente al transcurso del tiempo. Para evaluar si este componente del interés incorpora alguna contraprestación distinta a la ligada al transcurso del tiempo, el Grupo aplica el juicio profesional y considerará factores pertinentes como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo por el que se establezca el tipo de interés.

Clasificación de los activos financieros

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo clasifica sus activos financieros teniendo en cuenta por tanto el modelo de negocio utilizado para su gestión y las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes carteras:

- “Activos financieros a Coste Amortizado”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Coste Amortizado cuando se gestiona con el objetivo de mantenerlo para percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses.

El Grupo de acuerdo a su modelo de negocio clasifica en la cartera de Coste Amortizado:

- Inversiones en valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
 - “Préstamos y anticipos”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros a Valor Razonable con cambios en otro Resultado Global”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global cuando se gestiona con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses combinándolo con las opciones de venta de los mismos.

El Grupo incluye en esta cartera valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías, de acuerdo al modelo de negocio descrito en el párrafo anterior.

- “Activos financieros obligatoriamente a Valor Razonable con cambios en Resultados”:

Un activo financiero se clasifica obligatoriamente en la cartera a Valor Razonable con cambios en Resultados cuando su modelo de gestión no permita clasificarlo en ninguna de las dos carteras anteriores. Aquí se incluyen necesariamente en esta cartera los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de un grupo de instrumentos gestionados conjuntamente con dicho objetivo. También forman parte de esta cartera los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

El Grupo clasifica a Valor Razonable con cambios en Resultados:

- Activos mantenidos para negociar: que son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: que serían aquellos activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

No obstante, el Grupo podrá optar, en el momento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban de clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción debe ejercitarse instrumento a instrumento. Asimismo, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable).

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción se reconocerán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará de la siguiente forma:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los Instrumentos Financieros clasificados en la jerarquía de valor razonable del Nivel 1 (Nota 3.27 y 8.1).
- En los demás casos se tratarán como ajustes de valor razonable, y la diferencia se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales y los créditos comerciales se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio neto distintos de las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán a su valor razonable.
- En los estados financieros individuales los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán por su coste menos en su caso por las correcciones de valor estimadas.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo solo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, y siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (Exposiciones de fuera de balance):**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos, y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Y en el caso de las otras exposiciones que comportan riesgo de crédito fuera de balance, existen evidencias de deterioro, cuando los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales para los compromisos de préstamos concedidos o a los pagos que se esperan realizar, para las garantías financieras concedidas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos. Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado. Por otro lado, las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, como los compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el Grupo las registrará en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Asimismo, las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del período.

De acuerdo a los criterios fijados por la NIIF9 y teniendo en consideración el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal (fase 1): comprende todas las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.
- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

- Elevados niveles de endeudamiento y/o cambios adversos en la situación financiera.
- Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso (fase 3): corresponde a todas aquellas operaciones con deterioro crediticio, es decir que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de la operación.

La clasificación de las operaciones en esta categoría se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin contar las garantías asociadas a las diferentes operaciones.

El riesgo dudoso a su vez se clasifica en dos categorías:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que en su caso proceda clasificarlos como fallidos. Se clasificarán también en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

Se incluyen también en esta categoría, los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% del total de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación íntegra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, mantengan un patrimonio neto negativo, incurran en pérdidas continuadas o descensos significativo de la cifra de negocios.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Estimación de las pérdidas por deterioro

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que el Grupo utilice un enfoque estadístico.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones. Siempre que de las mismas se concluyen diferencias significativas se realizan los cambios pertinentes a fin de que las estimaciones realizadas reflejen en cada momento la mejor estimación posible.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconocerá las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, para ello tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se compararán los flujos de efectivo contractuales pendientes y los flujos de efectivo que se esperan recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación. No obstante, en los casos en que no sea posible estimar la vida estimada de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo las posibles opciones de ampliación. En la estimación de los flujos se tienen en cuenta, los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- b) Pérdidas crediticias esperadas: que corresponde a la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la siguiente distinción:
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: que son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia (fase 1).
 - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: que corresponden a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación (fases 2 y 3).

El Grupo calcula el importe de las coberturas por pérdidas por deterioro en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento (Nota 3.3). De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

A todos los efectos, el Grupo determina que los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda son todos los importes (principal e intereses) que estima que obtendrá durante la vida esperada del instrumento. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de operaciones que cuentan con garantías reales, el Grupo tiene en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta.

Para la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original de la operación, o, cuando se trate de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia determinado en el momento del reconocimiento inicial.

El tipo de interés efectivo original es el que se determina de acuerdo con los términos y condiciones originales del contrato y, por tanto, será el calculado a la fecha del reconocimiento inicial de la operación, si su tipo contractual es fijo, o a la fecha a que se refieran los estados financieros, cuando sea variable.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe en libros bruto del activo financiero se recalculará como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados al tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, teniendo en cuenta para ello los costes de transacción directamente atribuibles.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen; i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles vinculados a la existencia de determinados escenarios macroeconómicos; ii) el valor temporal del dinero, y iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

En la estimación de pérdidas crediticias esperadas, se refleja como mínimo, la posibilidad de que la pérdida crediticia ocurra o no ocurra, por muy improbable que sea esta.

No obstante lo anterior, en la Nota 3.3 de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan los criterios de clasificación, que el Grupo tiene implementados para, entre otros, los instrumentos de deuda, así como los métodos seguidos para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de patrimonio neto**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros. El Grupo para ello utiliza toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Para la evaluación descrita, el Grupo tiene en consideración, entre otros, los siguientes indicios:

- La existencia de dificultades financieras significativas, y/o la desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de las dificultades financieras del emisor.
- Cambios significativos en los resultados y/u objetivos técnicos del emisor.
- Cambios significativos en el mercado, economía global o en la economía del entorno donde opere el emisor de los instrumentos de patrimonio neto.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.

- Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.
- La existencia de evidencias objetivas de que el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

El Grupo considera que la simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, aunque no es necesariamente sea una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. En este caso entiende que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros. Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo o prolongado.

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

El Grupo registra las correcciones de valor por deterioro inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiesten, y las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas las registra inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

b) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o bien de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que pueda o deba ser liquidado con los propios instrumentos de patrimonio neto.

El Grupo considera como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros de la cartera a **“Coste amortizado”** se reconocerán con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los resultados generados por los cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el instrumento financiero cause baja del balance, cuando se reclasifiquen, y, en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación. En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a **“Valor razonable con cambios en resultados”** se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- El Grupo reconocerá los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados de la forma siguiente:
 - El importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconocerá en “Otro resultado global” del Patrimonio Neto así en el momento de la baja de un pasivo, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado se transferirá directamente a una partida de reservas.
 - El resto de importes relacionados con el cambio en el valor razonable de los pasivos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de pasivos financieros distintos de garantías financieras o compromisos de préstamo, se reconocerá en resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable si el cumplimiento de lo establecido pudiera crear o aumentar una asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a “**Valor razonable con cambios en otro resultado global**” se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando correspondan.
- Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global del Patrimonio Neto, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global del Patrimonio Neto.
- Para los instrumentos de deuda que se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.
- Cuando un **instrumento de deuda** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando un **instrumento de patrimonio neto** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.
- Para el registro de las pérdidas o ganancias registradas previamente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto, se tendrá en cuenta los criterios de reclasificación entre carteras de los instrumentos financieros recogidos en la Nota 3.1. de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan, el Grupo reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, los intereses y dividendos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.
- Con posterioridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en este caso reclasificará todos los activos financieros afectados. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos.

Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio deben ocurrir con muy poca frecuencia, y deben hacerse bajo los siguientes supuestos:

- Ante la reclasificación de un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, se deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Al reclasificar un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, se estimará su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- No se reclasificará ningún pasivo financiero.

Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

La inversión retenida —que no puede ser considerada como dependiente, negocio conjunto o asociada— se incluirá en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, salvo que la entidad ejerza en ese momento la opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Esta opción irrevocable no estará disponible para inversiones en negocios conjuntos o asociadas que previamente a la calificación como tales se valorasen a valor razonable con cambios en resultados.

La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, el Grupo estimará el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

A todos los efectos el Grupo no considerará como reclasificaciones, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

3.2. Capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 18.1.3).

Por otra parte, en el texto actual de los Estatutos Sociales, se establece el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 de 26 de junio de 2013, y sus modificaciones posteriores, sobre los requisitos prudenciales y determinación de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto al 31 de diciembre de 2025 como al 31 de diciembre de 2024.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. *Método de cálculo del deterioro de valor por riesgo de crédito para; los Instrumentos de deuda y exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito, y los Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas*

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor (Nota 3.1). Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función de dos elementos: (i) la existencia o no de un incremento significativo de riesgo y (ii) de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. La combinación de ambos elementos determina la clasificación en diferentes categorías o fases:

Categorías de clasificación:

- **Fase 1 o clasificación normal:** Corresponde a las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- **Fase 2 o normal en vigilancia especial:** Operaciones que incrementan de forma significativa su riesgo de impago desde el reconocimiento inicial, aunque no presentan dudas sobre su reembolso total.
- **Fase 3 o dudosa:** Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, que pueden originarse por:
 - La existencia objetiva de deterioro por morosidad del cliente
 - Porque presentan una evidencia que afecta negativamente a los flujos esperados, lo que pone en duda la recuperación íntegra de la operación en los términos pactados contractualmente.
- **Fase 4 o fallido:** Comprende aquellos riesgos considerados incobrables. Suponen la baja del balance de la deuda, considerada remota su recuperación.

La determinación de que existe un incremento significativo de riesgo o un evento de incumplimiento puede hacerse mediante dos procedimientos: colectivos o expertos.

Criterios de clasificación colectivos:

Fase 2: Se clasifican en esta categoría aquellas operaciones que cumplen alguno de los siguientes apartados:

- Que la operación presente importes vencidos superiores a 30 días e inferiores a 90.
- Que se trate de una operación que pertenece al inventario de operaciones de riesgo reestructurado. Estas operaciones mantienen su clasificación en fase 2 durante un periodo de prueba o caducidad, de forma que únicamente dejan de considerarse como reestructuradas y mejoran su clasificación si se cumplen todos los siguientes requisitos:
 - Tras una revisión de la situación financiera y patrimonial se concluye que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
 - Han transcurrido al menos 24 meses desde que se produjo la reestructuración o desde la fecha en que se clasificó en la fase 2 —si fuera más reciente.
 - Se encuentra en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al que estuviera vencido en el momento de la reestructuración.
 - El titular no presenta operaciones en el Grupo con retrasos superiores a 30 días.
- Por deterioro de la probabilidad de impago, medida con la comparación de la probabilidad de impago en el momento de evaluación con la del momento de formalización. Cuando esta variación es relevante o bien supera ciertos umbrales, pone de manifiesto la existencia de un incremento significativo del riesgo.

- Por un deterioro significativo en la calidad crediticia del cliente medida por el sistema de seguimiento basado en alertas tempranas.
- Porque -en operaciones hipotecarias- tras la actualización del valor de tasación del colateral, el nuevo LTV haya empeorado en más de 80 puntos porcentuales respecto al previo.

Porque el cliente se encuentre en situación concursal de “cumplimiento de convenio”, no presentando otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días y en las que, las operaciones afectadas por el concurso se encuentren en periodo de amortización de capital, de manera que haya pagado al menos un 25% del riesgo afectado por el concurso en el Grupo o bien que hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio.

Fase 3: Las evidencias objetivas de deterioro que determinan la clasificación en esta fase pueden ser:

Por razón de la morosidad del titular:

- Aquellas operaciones con algún importe vencido (principal, intereses o gastos pactados contractualmente) con más de 90 días de antigüedad siempre que no proceda clasificar como fallidas. En el momento en que los importes vencidos presenten retrasos inferiores a 90 días, la operación deja de clasificarse en fase 3.
- Operaciones de clientes que tengan otras operaciones vencidas de más de 90 días cuyo importe agregado suponga más del 20% del riesgo total del cliente.

Por razones distintas a la morosidad:

- Operaciones sin impagos superiores a 90 días, pero presentan evidencias objetivas de deterioro:
 - Las exposiciones fuera de balance en las que el pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.
 - Operaciones reestructuradas en las que se otorguen periodos de carencia de más de 24 meses, refinancien operaciones clasificadas en fase 3 en el momento de la reestructuración o que supongan una segunda o posterior reestructuración. También se incluyen aquellas reestructuraciones en el periodo de prueba que presenten impagos superiores a 30 días, siempre que estuviesen clasificadas en fase 3 antes del periodo de prueba.
 - Operaciones reestructuradas por haber sufrido una quita y/o condonación y operaciones cuyos titulares han sufrido una quita y/o condonación en algunas de sus otras cuentas asociadas.

Las operaciones reestructuradas clasificadas en esta fase mejorarán su clasificación siempre que cumplan el test de cura de operaciones reestructuradas, para lo cual:

- Debe haber transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la última fecha de clasificación en fase 3.
- Se encuentre en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al riesgo vencido en el momento de la reestructuración o, si fuera posterior, desde la fecha en la que se clasificó a dudoso.

- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días.
- Porque la probabilidad de impago en el momento de la evaluación supere cierto nivel.
- Existencia de alertas significativas que pongan en duda el reembolso de la operación, como patrimonio neto negativo, retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas o estructura económico-financiera inadecuada.
- Por deterioro en la situación financiera del acreditado que pone en duda el reembolso de la operación, provocando una alerta basada en modelos de predicción ajustada a la realidad del cliente.
- Operaciones de clientes en situación de concurso de acreedores sin petición de liquidación, que no cumplan los criterios para su clasificación en fase 2.

Riesgo fallido: En las que se incluyen operaciones que no cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto en libros de la operación y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Operaciones de titulares en concurso para los que se haya declarado la fase de liquidación.
- Operaciones con antigüedad del impago superior a 4 años.
- Operaciones con cobertura del 100% por más de 2 años.
- Operaciones para las que, tras un análisis experto, se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

Criterios de clasificación experto:

Se clasifican de forma experta o individualizada determinados acreditados considerados significativos en función de su exposición al incumplimiento, así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que pueda determinarse su clasificación mediante procedimientos colectivos. A través de un equipo de analistas especializado se analizan los distintos triggers que pongan de manifiesto la existencia de un incremento significativo de riesgo o una evidencia objetiva de deterioro, determinándose, además, si tiene impacto sobre los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Metodología de cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito por insolvencias

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito, el Grupo sigue los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

Los criterios de cálculo de las coberturas dependen de la clasificación de la operación, de manera que se calculan las pérdidas esperadas a doce meses para la fase 1, las pérdidas esperadas a toda la vida de la operación para la fase 2 y para la fase 3, los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Las metodologías aplicadas para la determinación de las coberturas por pérdidas siguen los siguientes criterios:

- **Estimación de cobertura individualizada (análisis experto):**

Para operaciones clasificadas en fase 2 o fase 3 de los acreditados considerados individualmente significativos, operaciones o acreditados para los que no puedan utilizarse los métodos de cálculo colectivos o bien operaciones consideradas sin riesgo apreciable clasificadas en fase 3.

Como operaciones sin riesgo apreciable se consideran aquellas que su titular es:

- Un banco central,
- Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública,
- Una Administración Central de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, un fondo de garantía de depósitos o un fondo de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- Una entidad de crédito o establecimiento financiero de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Una sociedad de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
- Una sociedad no financiera que tengan la consideración de sector público.
- También se engloban en esta categoría los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en el Grupo y los anticipos distintos de préstamos.

Para el cálculo de la cobertura por métodos individualizados se utilizan las siguientes hipótesis:

- **Empresa en funcionamiento:** Supone la continuidad del negocio de la mercantil o acreditado y por lo tanto, la existencia de flujos regulares de caja con los que poder atender su endeudamiento.
- **Empresa en liquidación:** Se asume este supuesto cuando la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre o se considera inviable, interrumpiéndose los flujos de efectivo de la actividad. En este caso, la cobertura se calcula mediante la evaluación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivas recibidas a la formalización de la operación de riesgo.
- **Enfoque mixto:** Considera la capacidad de generación de flujos por parte del acreditado y adicionalmente por la existencia de activos extrafuncionales.

- **Estimación de coberturas colectivas**

Se aplica a aquellas operaciones no evaluables a través de la estimación individualizada. Se basa en la aplicación de modelos que se han desarrollado internamente con el fin de estimar las necesidades de cobertura ajustadas a la realidad de la cartera del Grupo, teniendo en cuenta la experiencia pasada, así como un rango de posibles escenarios: central, pesimista y optimista, que se determinan en función de distintas variables macroeconómicas como PIB, tasa de paro, IPC, evolución del precio de la vivienda y se basan en proyecciones de tres ejercicios económicos. Los distintos escenarios se definen internamente en el Grupo (un escenario central, uno pesimista y otro optimista) y se ponderan mediante unos pesos determinados por la Dirección General Financiera.

Así mismo, el Grupo tiene en cuenta para el cálculo de estas coberturas la normativa vigente relacionada con exposiciones dudosas:

- La Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, conocida como Guía del BCE sobre NPL publicada en marzo de 2017.
- El apéndice a la Guía del BCE sobre préstamos dudosos publicado en marzo de 2018 en el que se establecen las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones prudenciales para nuevas exposiciones dudosas.
- Las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones para exposiciones dudosas existentes anunciadas en la nota de prensa de 11 de julio de 2018 por parte de BCE.

Como cada ejercicio se procede a la actualización de los escenarios macroeconómicos estimados del Grupo, con base a la información disponible, incluyendo su probabilidad de ocurrencia. En este sentido se propone un escenario central, un escenario optimista y otro pesimista que recojan un cierto rango de oscilación derivado de un mejor y peor comportamiento de la situación económica. Las probabilidades de ocurrencia asignada para cada uno de estos escenarios bajo una metodología estadística concluye una ocurrencia del 50% para el central, del 25% para el optimista y del 25% para el pesimista. En el ejercicio 2024, dicha distribución fue del 50 % para el escenario central, del 30 % para el optimista y del 20 % para el pesimista.

A continuación se resumen los tres escenarios estimados:

- **Escenario central:** para el año 2026, en líneas generales, se plantea un menor crecimiento económico, una mejora de la presión inflacionista, y un descenso de la tasa de paro.

En este contexto se espera una ralentización del crecimiento económico en 2026 con un crecimiento interanual del 2,2%. Esta senda se mantiene en el 2027 (2,0%) y en 2028 (1,9%). Por otro lado, se mantiene la fortaleza del mercado laboral con un descenso de la tasa de desempleo en todo el horizonte alcanzado un 10,0% en 2026, reduciéndose hasta el 9,6% y 9,2% en 2027 y 2028, respectivamente. Asimismo, se estima que el IPC alcanzará niveles en torno al objetivo del BCE del 2% en 2026 (2,2%) y 2027 (2,2%), con un repunte en 2028 (2,7%).

Por su parte, la curva de tipos de interés se estabilizará entre el 2,3% - 2,8% con cierta tendencia alcista en cada uno de los años.

No obstante, se mantiene un contexto de considerable incertidumbre derivado de las tensiones geopolíticas.

- **Escenario pesimista:** en este escenario se considera una mayor ralentización de la economía en 2026, con una inflación que se aleja del objetivo del 2% y una tasa de paro mayor a la del escenario central.

En este sentido, se considera una ralentización del crecimiento económico más severo, si bien la economía española resiste con un crecimiento interanual del PIB durante todo el periodo (1,9% en 2026; 1,7% en 2027 y 1,6% en 2028). La inflación no alcanzaría los niveles objetivos del 2% con un IPC del 2,4% en 2026, 2,4% en el 2027 y un repunte hasta el 3,0% en el año 2028. Esto provocaría un incremento de los tipos de interés que se volverían a situar en niveles superiores al 3% durante todo el horizonte. Por otro lado, la tasa de paro se situaría en el 10,2% en el 2026, manteniendo una senda descendente en 2027 (9,8%) y 2028 (9,5%).

- **Escenario optimista:** para el mismo se considera un crecimiento sólido de la economía en 2026 y una reducción de la presión inflacionista y la tasa de paro.

En esta línea, se estima que el PIB alcance un 2,5% en 2026, con crecimiento en 2027 (2,3%) y 2028 (2,1%). El IPC se reduce más rápidamente, alcanzando el 2% en 2026 y se mantendría en niveles del 2 % en el 2027 para repuntar ligeramente en el 2028 (2,5%). No obstante, los tipos de interés se incrementarían ligeramente con respecto al escenario central derivado de una mayor reacción de la demanda. Por otro lado, el mercado laboral continúa mostrando su fortaleza y la tasa de desempleo desciende durante el horizonte 2026 – 2028 (9,7%; 9,3% y 8,9%, respectivamente).

La cobertura así estimada se define como la pérdida esperada media condicionada a los distintos escenarios y su valor se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$Pérdida Esperada Lifetime = \sum_{k=0}^M \frac{PD(k) * EAD(k) * LGD(k) * Índice Supervivencia(k)}{(1+ieff)^k}$$

Dónde:

- **PD:** Es la probabilidad de observar un evento de incumplimiento en el horizonte temporal de un año. Se calcula para todos los años en que la operación esté vigente, partiendo de la PD a 12 meses y de PD proyectadas por cartera, de manera que se incorpora información prospectiva desarrollada a través de modelos de proyección de escenarios.
- **EAD:** Cantidad máxima que la entidad podría perder en una operación, en caso de incumplimiento de la contraparte, y asumiendo que la recuperación de las posibles garantías asociadas a la misma fuese nula. Se calcula para todos los años de la operación teniendo en cuenta las amortizaciones.
- **LGD:** Es la pérdida en caso de impago. Se basa en las estimaciones proyectadas por cartera para incorporar información prospectiva según los modelos de proyección empleados.
- **Índice de Supervivencia:** Que denota la probabilidad acumulada de supervivencia.
- **ieff:** Descuento de flujos al momento actual mediante la tasa de interés efectiva del contrato.
- **M:** periodo máximo considerado de vida de la operación en años. Para operaciones en fase 1 y 3 tomará el valor 0.

Adicionalmente se debe señalar que en el cálculo de la pérdida esperada para toda la vida de la operación de las exposiciones clasificadas en fase 2, se emplea el cuadro de amortización contractual de cada operación, usando estimaciones de las tasas de prepago de los diferentes productos y segmentos basados en la observación histórica.

El Grupo tiene establecidos metodologías de backtesting o contraste entre las pérdidas estimadas por los modelos internos y las realmente producidas, de manera que, si las diferencias detectadas se consideran significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso

El Grupo calcula el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgos dudosos aplicándolos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, usando para ello el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de las operaciones, es decir ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. En el cálculo del tipo de interés efectivo no se tiene en cuenta los intereses de demora o el tipo de interés ajustado al riesgo.

Riesgo-país

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para la determinación de la cobertura por riesgo país, en primer lugar, el Grupo clasifica el país de residencia de la contraparte en distintas categorías en función de la situación política, evolución económica, capacidad y experiencia en pagos.

La cobertura se estima de forma complementaria a la cobertura por riesgo de crédito, de manera que el importe del riesgo no cubierto con el importe a recuperar de las garantías reales eficaces ni con el importe de las coberturas por riesgo de insolvencia, se cubre con la cobertura por riesgo país. Esta última se obtiene aplicando los porcentajes de cobertura que establece la Circular 4/2017 de Banco de España para el grupo al que pertenece el país y en función de la clasificación por riesgo de crédito.

Garantías

El Grupo considera como garantías eficaces aquellas garantías reales y personales siempre que demuestren su validez como elemento mitigante del riesgo de crédito, no considerándose válidas aquellas garantías cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor.

En función de lo anterior, se consideran garantías eficaces aquellos derechos de prenda o hipoteca constituidos sobre:

- Edificios y elementos de edificios terminados, diferenciando:
 - Viviendas
 - Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, como naves no polivalentes y hoteles.
- Suelo urbano y urbanizable ordenado
- Fincas rústicas, diferenciando:
 - Explotaciones de horticultura intensiva
 - Resto de explotaciones agrícolas
- Resto de bienes inmuebles, como:
 - Edificios en construcción.
 - Elementos de edificios en construcción.
 - Resto de terrenos
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros
- Otras garantías reales, como muebles recibidos en garantía, segundas y sucesivas hipotecas sobre bienes inmuebles cuando sean eficaces.
- Garantías personales siempre que cubran la totalidad de la operación e impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad.

La valoración de estas garantías cumple con los requisitos de la normativa vigente, contando con sociedades de valoración inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España previo filtro de homologación por parte del Grupo, mediante el cual se garantiza la independencia de la tasadora.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de la concesión o alta en balance por compra, adjudicación o dación. Posteriormente, se aplican unos criterios mínimos de actualización de valor periódica:

- Ante caídas significativas de valor.

- Anual para activos clasificados en fase 2 o 3 así como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- Trienal para activos de elevado importe en operaciones clasificadas en fase 1.

Los métodos de actualización pueden ser mediante valoraciones estadísticas anuales o tasaciones directas, en función de la clasificación del activo, tipo de colateral y tiempo transcurrido desde la última tasación directa.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias que ajustan el valor de tasación aplicando los descuentos que recogen las potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución de mantenimiento y los de venta.

Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

El Grupo reconoce los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo (mediante tasación individual completa) menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos es considerado como el coste inicial del activo recibido.

A efectos de determinar el importe de deterioro en una fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calcula la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas. El valor razonable se obtiene a través de una nueva tasación del bien. Adicionalmente, puede resultar necesario contar con una mayor cobertura si así se concluye tras una revisión experta.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar que ajustan el valor de estos hasta su venta.

3.4. Coberturas contables

Una cobertura es una técnica mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados como instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que pueda tener un impacto en el reconocimiento de ingresos y gastos a consecuencia de la variación de su valor razonable o en los flujos de efectivo. Un instrumento de cobertura generalmente se designa en su totalidad, puesto que los factores que contribuyen a ese valor razonable son interdependientes. Sin embargo, la NIIF 9 permite excluir determinadas partes del valor razonable de un instrumento de cobertura:

- Separar el valor intrínseco y el valor temporal de una opción y designar solo el elemento intrínseco como el instrumento de cobertura, con carácter obligatorio si se designa el valor intrínseco;
- Separar el elemento a plazo y el elemento al contado de un contrato a plazo y designar solo el elemento al contado como el instrumento de cobertura, lo que se determinará para cada relación de cobertura; y

- Separar el diferencial de base de la moneda extranjera de un derivado de divisa y excluirlo de la designación del instrumento de cobertura, lo que se determinará para cada relación de cobertura.

La separación de estos componentes mejorará la efectividad de la cobertura, y permite un tratamiento contable alternativo para el componente excluido, consistente en el registro de las variaciones de valor en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado – Elementos no designados”, y el registro en la cuenta de resultados consolidada de dicho componente en función de la naturaleza de la partida cubierta, bien durante un periodo de tiempo o bien en el momento en el que produzca la transacción cubierta.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de esta, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de estas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de esta, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de estos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, bajo la NIC 39, analizaba la eficacia tanto de forma retrospectiva como prospectiva, exigiendo que se mantuviera dentro de un rango del 80% al 125%. No obstante, la NIIF 9 elimina este requisito y permite realizar evaluaciones prospectivas de carácter cualitativo basado en la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, la ausencia de un efecto dominante del riesgo de crédito, y la utilización de una ratio de cobertura coherente con la gestión del riesgo (Nota 1.4).

El Grupo evalúa estos requerimientos de eficacia mediante:

- La demostración de la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura mediante un test cualitativo, y en caso de su incumplimiento, mediante test cuantitativos que comparan el valor de mercado de las partidas cubiertas - correspondiente al riesgo cubierto-, y de los instrumentos de cobertura. Así mismo, de manera prospectiva, se realiza un análisis cuantitativo de las variaciones en los valores de mercado del instrumento de cobertura y la partida cubierta.
- El cálculo de la ratio de cobertura es igual al resultante de la cantidad de los instrumentos cubiertos que el Grupo realmente cubre y de la cantidad de los instrumentos de cobertura que el Grupo realmente utiliza.
- La evaluación del dominio de riesgo crédito, se realiza con un análisis de la exposición crediticia de las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura.

El Grupo mide el grado de eficacia de las coberturas, de acuerdo con la NIIF 9, pudiendo proceder al reequilibrio de estas, mediante ajustes en las cantidades designadas del instrumento de cobertura o de la partida cubierta, cuando ello resulte necesario para mantener una ratio de cobertura eficaz, siempre que no se haya modificado el objetivo de gestión del riesgo. En aquellos casos en que deje de cumplirse alguno de los requisitos establecidos por la norma, o se produzca un cambio en la estrategia de gestión de riesgos, se interrumpe la aplicación de la contabilidad de coberturas, aplicando el tratamiento contable previsto en función de si se trata de coberturas de valor razonable o de flujos de efectivo.

La ineficacia de las coberturas se define como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o de un componente de estos elementos, atribuible a un riesgo concreto y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Como excepción, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del periodo se minimice.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses por una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" de los balances consolidados, con contrapartida en los epígrafes de "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo de los balances consolidados, según corresponda.

Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los periodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.
- Derivados de tipo de cambio: para convertir exposiciones en moneda extranjera a la moneda de la entidad.

Con independencia de lo comentado en esta Nota, la NIIF9 incluye otras novedades de carácter relevante, como:

- Flexibilización de las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Introducción del “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 9). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmemente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. *Garantías financieras, compromisos de préstamos y otros compromisos concedidos.*

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 8.7.5) y simultáneamente en el epígrafe de “Préstamos y anticipos” (Nota 8.6.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo. Los compromisos de préstamo concedidos se reconocerán por su valor razonable, es decir el valor de la contraprestación recibida, a menos que; (i) cumplan la definición de derivados por poderse liquidar por diferencias, en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero, o (ii) se trate de contratos que estén designados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras. Las garantías no financieras son las fianzas o contratos de garantía por los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

3.7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo necesario de venta se tenga que ampliar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta”, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

Cuando excepcionalmente se espere que la venta o la entrega a los propietarios ocurra en un período superior a un año, la entidad valorará el coste de venta o los costes de distribución en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en la partida «ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas son activos que la entidad recibe de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos.

La estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en el momento de la adjudicación o recepción deberá realizarse partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado mediante una tasación individual completa, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.8. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo, los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos.

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50-75	2% - 1,33%
Mobiliario	3-15	33% - 6,6%
Instalaciones	5-20	20% - 5%
Equipos Informáticos	3-8	33,3% - 12,5%
Elementos de Transporte	6-9	17% - 11%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El coste de un activo intangible de vida útil definida, se amortiza de forma sistemática durante su vida útil con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, desde que estén disponibles para su uso hasta que se den de baja del balance. El Grupo ha definido una metodología para la determinación de la vida útil de determinados activos intangibles (programas informáticos adquiridos y programas informáticos desarrollados internamente), basado en tres pilares fundamentales; (i) estudio y análisis individualizado para la asignación de la vida útil a cada aplicación informática a través de unos cuestionarios, (ii) validación de los mismos y establecimiento de juicios expertos independientes, y (iii) calibración de la vida útil mediante la comparación de estas con determinadas referencias externas.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión. El Grupo ha estimado una vida útil para estos elementos de 35 años.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de “Participaciones” como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de “Entidades asociadas” (Nota 2.7) del balance consolidado adjunto.

En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Diferencia negativa de combinaciones de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

3.10. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, se debe evaluar si este constituye, o contiene, un arrendamiento. Un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un determinado período de tiempo a cambio de una contraprestación.

El Grupo presenta los contratos de arrendamiento en sus estados financieros en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde la fecha de su inicio como “Arrendamientos financieros” o “Arrendamientos operativos”.

Si con posterioridad al reconocimiento del contrato, arrendador y arrendatario acordasen cambiar los términos del mismo de forma tal que diera lugar a una clasificación diferente, el contrato revisado se considerará un nuevo arrendamiento para el plazo que reste hasta su vencimiento.

- **Arrendamientos Financieros**

En los contratos calificados como financieros, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del período de arrendamiento, que, en todos los casos, será la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado, y se clarificará como tal cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, no incluyéndose los cobros contingentes.

Los cobros del contrato de arrendamiento, incluidos los correspondientes al valor residual garantizado, se actualizarán a su tipo de interés implícito, con el valor razonable del activo arrendado en su fecha de adquisición o producción, más los costes directos iniciales incurridos por el arrendador. El Grupo registrará los ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtenga un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Por los contratos de arrendamiento financieros al inicio de los mismo y bajo la perspectiva del arrendatario, se reconocerá en el balance un activo clasificado según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actual de estas partidas, se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; o si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo. Las cargas financieras derivadas de la actualización de los pagos incluidas en las cuotas de arrendamiento, se distribuirá durante la vida del contrato aplicando el método del tipo de interés efectivo, mientras que los pagos contingentes se registraran como gastos en el ejercicio en que se devenguen. Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

• **Arrendamientos Operativos**

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza, y registrarán los ingresos procedentes de los mismos linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Por otro lado, los costes directos iniciales imputables se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Así mismo, la amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por el Grupo para activos similares, y según la naturaleza de los mismos.

De acuerdo a la NIIF 16 se exige que en que casi todos los contratos de arrendamientos operativos se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta Norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor, los pagos asociados a estos se reconocen directamente como un gasto contra resultados. El Grupo considera arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

De acuerdo a lo establecido por la Norma, los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento operativo se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Así pues, los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento basados en un índice o un tipo.
- Importes que se espera que sean a pagar por el arrendatario bajo garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y pagos de sanciones por rescisión del arrendamiento, si el término de arrendamiento refleja al arrendatario que ejerce esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si se puede determinar ese tipo, o el tipo incremental de endeudamiento del Grupo. El mantenimiento del pasivo llevará a una valoración posterior similar a la de un pasivo financiero y por ello generará un gasto financiero que se aplicará contra resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El reconocimiento del gasto por intereses será decreciente.

Por otro lado, los activos por derecho de uso se valoran a coste y comprenderán lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Estimación de cualquier coste directo inicial, costes de desmantelamiento, remodelación y retiro del activo. Para adecuarlos a los términos requeridos en el contrato.

El activo por derecho de uso se amortizará linealmente por el menor de los periodos generados bien por, la vida útil del activo o bien por el plazo de arrendamiento.

Dependiendo de la naturaleza del nuevo activo por derecho de uso reconocido por la NIIF 16, el Grupo aplicará el tratamiento prudencial pertinente, es decir, si se tratara de un derecho de uso con un activo tangible subyacente, se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente al tipo de activo, así mismo si se tratara de un derecho de uso sobre un activo intangible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1.b) del Reglamento UE 575/2013, se debería de aplicar una deducción en los fondos propios.

Los activos cedidos bajo contratos de arrendamiento operativo a entidades del Grupo se tratan en los estados financieros individuales de la Entidad como inversiones inmobiliarias, mientras que en los estados financieros consolidados se trataran como activos de uso propio.

Las pérdidas por deterioro y la baja del balance se tratarán contablemente de acuerdo con lo recogido en las Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidados todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Notas 14.3 y 14.4).

3.13. Fondo de Educación y Promoción

En relación con el tipo de dotaciones que las Sociedades Cooperativas de Crédito miembro del Grupo Cooperativo Cajamar pueden hacer al Fondo de Educación y Promoción (FEP) o Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (FFPC) -denominaciones de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana, respectivamente- pueden ser de dos tipos:

- Dotaciones obligatorias, que se reconocen como un gasto del ejercicio.
- Dotaciones adicionales, que se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al FEP-FFPC de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios y que se encuentran vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del FEP-FFPC se presentan en el balance consolidado deduciendo del epígrafe "Otros pasivos - Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

La creación e integración de entidades en el Grupo Cooperativo no limita la operatividad y gestión del FEP-FFPC, ni supone la participación directa del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que dicha gestión recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, y entidad de crédito española, se encuentra sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRD IV"), modificada posteriormente por la Directiva (UE) 2019/878, de 20 de mayo de 2019 ("CRD V"). Ambas se encuentran traspuestas al ordenamiento jurídico español.

La norma que rige la composición de los fondos propios computables y los niveles de capital que debe cumplir y mantener Grupo Cooperativo Cajamar es el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), y sus modificaciones posteriores.

El 9 de julio de 2024 entró en vigor el nuevo paquete bancario, consistente en sendas normas el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRR III"), y de la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRD VI"), que modifican sus respectivos textos normativos predecesores. Las nuevas normas han resultado de aplicación desde el 1 de enero de 2025, impactando en algunos aspectos y definiciones de los componentes de la ratio de capital y, por lo tanto, en la cuantificación de las cifras de solvencia reflejadas en las presentes cuentas anuales. Asimismo, para algunos elementos, se prevé un calendario transitorio para la aplicación de ciertas modificaciones que puede llegar hasta 2032.

Por otro lado, respecto al marco normativo europeo de reestructuración y resolución bancaria, la norma central que rige es la Directiva 2014/59/UE (BRRD), del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificada posteriormente por la Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (BRRD II). Estas Directivas europeas fueron transpuestas al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/2015, de 18 de junio y el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril.

Estas Directivas y este Reglamento, junto con las diferentes Directrices y Normas Técnicas de Regulación de la Autoridad Bancaria Europea ("EBA"), constituyen el marco regulatorio central de solvencia aplicable a las entidades de crédito en el ordenamiento jurídico español.

Este marco regulatorio central de solvencia está soportado por tres pilares de actuación:

- Pilar I, que fija los requerimientos mínimos de capital:
 - Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1): 4,5%
 - Ratio de capital de nivel 1 (T1): 6%
 - Ratio de capital total: 8%

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 19).

- Pilar II, que fija los procedimientos de autoevaluación del capital y supervisión;
- Pilar III, que determina los procedimientos de divulgación de información pública al mercado.

El Mecanismo Único de Supervisión, compuesto por el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes, se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución y a un sistema de garantía de depósitos armonizado. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) nº 575/2013 y Directiva 2013/36/ UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

En la Circular 2/2016 del Banco de España, de 2 de febrero, se introdujo una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones crediticias: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación. Corresponden a comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación, comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación y a comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros a coste amortizado.
- Comisiones no crediticias: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios financieros por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Posteriormente, el 27 de mayo de 2016 se publicó la Circular 5/2016 de Banco de España que modificaba los criterios de aportación a los compartimentos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, y el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adheridas al mismo correspondientes al ejercicio 2025 en los siguientes términos:

- No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- Aportación anual al compartimento de garantía de valores del 2 por mil del 5% del valor al último día de negociación de 2024 de los valores garantizados según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606/1996, existentes al 31 de diciembre de 2025.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

El gasto incurrido por las contribuciones del Grupo realizadas a este organismo para los ejercicios 2025 y 2024 se ha registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 26).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones respecto del resultado contable derivadas de las diferencias permanentes y temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando sea consecuencia de una transacción que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en cuyo caso el impuesto diferido se registra también en el patrimonio neto como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "activos fiscales" y "pasivos fiscales" del balance consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables, respecto de las diferencias que existen entre los importes de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar han aplicado los siguientes tipos de gravamen al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024: Banco y las entidades no financieras que forman parte de su grupo de consolidación fiscal aplican el 30%, las Cooperativas de Crédito han aplicado el tipo del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo del 30% para los extracooperativos y el resto de las sociedades de naturaleza no financiera aplican el tipo del 25%.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y de acuerdo con la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos fiscales diferidos en un periodo no superior a 20 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Con efectos a partir de 2022, los contribuyentes con importe neto de la cifra de negocios igual o superior a 20 millones de euros, o que tributen en consolidación fiscal (con independencia de la cifra de negocios), aplicarán un tipo mínimo a la base imponible, 15% en general y 18% para entidades de crédito. En el caso de las cooperativas, la cuota líquida mínima no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 60 por ciento a la cuota íntegra calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. La tributación mínima de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades no ha tenido impacto en el Grupo.

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, 2024 y 2025, la base imponible de los grupos fiscales se determinará sumando las bases imponibles positivas y el 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. Con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, 1 de enero de 2025 o 1 de enero de 2026 respectivamente, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas quede excluida del grupo.

Grupo Cooperativo Cajamar ha aplicado la exención al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se traspone en España la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo para garantizar un nivel mínimo de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, conocida como “legislación del Pilar II”.

El Grupo no está obligado a realizar ningún pago en los ejercicios 2024 y 2025, derivado de la legislación del Pilar II.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16.), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo”.

- Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Otros activos” si resultase negativa (Notas 14 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.
- En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo.

Los compromisos por pensiones contraídos por cada Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente, en los correspondientes acuerdos del Consejo del órgano de gobierno y en los acuerdos colectivos firmados entre las Entidades y la representación sindical.

Los empleados de la Entidad Cabecera y de Cajamar tienen constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo.

El plan se creó en 2014 mediante la transformación del plan de pensiones de Cajamar en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se subrogaron un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco.

Desde el 1 de enero de 2016 el resto de las cajas adheridas al Grupo pasaron a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido para todo su personal que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan una aportación que varía en función del colectivo de procedencia y de la antigüedad en el propio plan. Adicionalmente hay establecidas unas aportaciones complementarias en función de la antigüedad de los partícipes en el plan, cuyos derechos consolidados no superen un mínimo establecido.

Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (28,33 miles de euros), por accidente laboral (56,67 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (122,62 miles de euros), para todo el personal del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal del Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

El 31 de mayo de 2023 y el 8 de marzo de 2024 se firmaron dos nuevos acuerdos de salidas con prejubilación para lo que la entidad tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal afectado en materia de complemento como de cuotas sociales.

Con fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar				
	2025		2024	
	Activos	Prejubilados (**)	Activos	Prejubilados (*)
Tablas de mortalidad	PER2020 1er orden	-	PER2020 1er orden	PER2020 1er orden
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	-	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	-	Edad más temprana	Edad más temprana
Colectivo de Banca	Edad más temprana	-	Edad más temprana	Edad más temprana
Tipo de interés técnico efectivo anual:				2,73%
Activos (rentas jubilación)	4,00%	-	3,29%	-
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,81%	-	3,19%	-
Premio a la dedicación	3,85%	-	3,20%	-
Rendimientos de activos:				0,00%
Activos (rentas jubilación)	4,00%	-	3,29%	-
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,81%	-	3,19%	-
Premio a la dedicación	3,85%	-	3,20%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	-	3,00%	1,00% / 1,50% / 2,00%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)(**)	45,77	-	44,45	-
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social (**)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social (**)	2,00%	-	2,00%	-

(*) Licencias retribuidas y jubilaciones parciales. Al 31/12/2025 no hay obligación porque el colectivo se ha extinguido.

(**) En las valoraciones ya se ha tenido en cuenta la pensión máxima así como la base máxima de cotización para el año 2025.

(***) Al 31 de diciembre de 2025 no hay obligaciones con el colectivo de prejubilados.

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2025	2024
Activos (rentas jubilación)	4,00%	3,29%
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,81%	3,19%
Premio a la dedicación	3,85%	3,20%

En el caso de producirse posibles variaciones de las principales hipótesis actuariales consideradas, podrían verse afectadas las valoraciones de los compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo. Considerando un escenario en el que el tipo de interés de descuento varíe en +/- 25 puntos básicos, se podría producir una variación en el valor actual de las obligaciones post-empleo del Grupo del -2,19% y 2,22%, respectivamente, si bien estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos del 2,47% o disminuciones del -2,39%, respectivamente, en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del Grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Norma Cuadragésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

El Grupo considera “Existencias” todos aquellos activos adjudicados en pago de deuda que cumplen la condición de estar en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El coste de las existencias se incrementará con los gastos financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que se necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas. La capitalización de los gastos financieros finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Otros” (Nota 26).

El importe en libros de las existencias se dará de baja del balance y se registrará como un gasto en el período que se reconozca el ingreso procedente de su venta; esto es, en la fecha en la que el cliente obtiene el control de las existencias vendidas.

Al igual que en la parte de riesgo de crédito, también se tienen establecidas metodologías de contraste entre las pérdidas estimadas y las realmente acaecidas que, para el ejercicio que nos ocupa, muestra la adecuada cobertura de los activos inmobiliarios. Siempre que de las mismas se concluyan que las diferencias observadas son significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida “Resto de pasivos” del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 16). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida “Resto de pasivos” que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida “Provisiones – Compromisos y garantías concedidas”, que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 17.

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación, se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Salvo excepción, para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo con la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de esta.

La partida de “Instrumentos de patrimonio” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En la Nota 8.1 vienen detallados los activos y pasivos consolidados valorados a valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 desglosados por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y MEFF.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
 - Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 puntos básicos.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares; precios de emisores, precios por comparación, precios de depositarías, o precios internos.

3.28. Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 como desarrollo de la anterior Ley, supuso la trasposición de la Directiva (UE) 2014/59 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se regula la creación de un “Fondo de Resolución Nacional”, como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley.

Para la determinación de la contribución anual la Junta Única de Resolución aplica los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, que completa la Directiva (UE) 2014/59, del Reglamento (UE) 2014/806 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/81. La metodología indicada en esta normativa exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos del Grupo, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales deducidos los fondos propios y los depósitos garantizados, y
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) 2014/59.

Los recursos financieros del “Fondo de Resolución Nacional” serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

El gasto por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución del Grupo se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo para el ejercicio 2025 y 2024 no estaba sujeto a contribuciones ordinarias.

El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/81 del Consejo, permite a las Entidades utilizar Compromisos de Pago Irrevocables (“CPI”), para satisfacer parte de las obligaciones contraídas por su aportación del Fondo Único de Resolución (“FUR”). Los “CPI” son un mecanismo mediante el cual el Grupo se compromete de manera irrevocable a pagar al “FUR” una proporción predeterminada de la aportación de cada ciclo, para ello se constituye una garantía cuya titularidad queda cedida plenamente a la Junta Única de Resolución.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025, el Grupo tiene constituidos diversos “CPI”, correspondientes a los ciclos de contribución de los años 2021 a 2023, valorados por un importe total de 9.994 miles de euros, que se encuentran totalmente dotados a cierre del ejercicio 2025.

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error y ningún cambio significativo en las políticas contables del Grupo, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.

- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

El Grupo indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

El Grupo en el ejercicio 2025 ha decidido transicionar a la normativa NIIF 9 para la contabilización de coberturas contables en la parte correspondiente a operaciones de microcobertura, adaptando sus políticas y procesos contables a la nueva normativa. El cambio se ha aplicado de manera prospectiva desde el 1 enero de 2025, aplicando lo dispuesto en el párrafo 7.2.22 de la NIIF 9 (Nota 1.4 y 3.4).

Los impactos principales de este cambio para la contabilidad de las relaciones de cobertura obedecen fundamentalmente a la separación del valor temporal de las opciones (cuando el riesgo cubierto es el valor intrínseco) con carácter obligatorio y con carácter opcional, la separación del elemento a plazo de los contratos a plazo de divisas, para toda esta tipología de coberturas, y a la separación del diferencial de base de la moneda extranjera de un derivado de divisa, para cada relación de cobertura. La aplicación de estas opciones para las coberturas designadas con anterioridad a la fecha de aplicación no ha supuesto ningún impacto en el balance consolidado ni en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios de la Entidad Cabecera para el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera someterá a su aprobación en la Junta General de Accionistas junto a la ya aprobada definitivamente correspondiente al ejercicio 2024 del Grupo, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	85.119	77.710
Distribución:		
A dividendos (Nota 18.1.6.)	65.251	49.000
A dividendo complementario	10.505	20.000
A reserva legal	8.512	7.771
A otras reservas voluntarias	851	939
Total distribuido	85.119	77.710

La propuesta del ejercicio 2024 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General de Accionistas del Grupo celebrada el 12 de junio de 2025.

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera ha propuesto a la Junta General de Accionistas del Grupo la distribución de un dividendo complementario de 20.000 miles de euros a cargo del resultado a distribuir del ejercicio 2024.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se incluye una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en la Dirección General de Inversiones se ejercen funciones de admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Control de Riesgos.

6.1 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) se mantengan altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando limitadas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control de Riesgos, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2 Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control de este, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación, se extractan los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son seis y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.

- El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
- Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan de la Entidad o del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
 - al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
 - y por último a la Dirección General de Control la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del sector, segmento o tamaño al que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
 - Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
 - Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
 - Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto, la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Delegada la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones de la Comisión Delegada, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Delegada. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Delegada que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite
Capítulo preliminar	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado o de la Dirección General de Control de Riesgos o de la Dirección General de Inversiones
Capítulo primero		
Capítulo segundo		
Capítulo tercero	Consejero Delegado	Propuesta motivada de Dirección Inversiones Opinión de Dirección General de Control de Riesgos Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Capítulo cuarto		
Capítulo quinto		

- **Principio de eficacia:** La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades a las necesidades de la clientela.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

• **Respecto de la política de admisión de riesgos:**

- Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

• **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.

- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante, los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

- **Límites a la concentración por sectores económicos**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da a los segmentos, carteras y subcarteras para los que se tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total o APR's y cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Sector económico	Límites a la concentración
1. Financiación particular	50%
1.1. Vivienda	45%
Habitual	45%
Otros usos	10%
1.2. Resto de financiación	10%
Consumo	5%
Resto de financiación	10%
2. Financiación empresarial	80%
2.1. Promoción, construcción y actividades inmobiliarias	15%
Promoción	6%
Suelo	2%
2.2. Sector agroalimentario	33%
2.3. Industria	15%
2.4. Automoción	10%
2.5. Comercio	10%
2.6. Turismo y hostelería	10%
2.7. Transporte	10%
2.8. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	10%
2.9. Resto de financiación empresarial (*)	30%
3. Sector Público	20%
4. Entidades sin ánimo de lucro	5%
5. Intermediarios financieros	5%

(*)Ningún epígrafe de los incluidos en Resto de financiación empresarial podrá superar el 5% sobre el total de exposición de la cartera.

- **Límites a la financiación apalancada**

La financiación apalancada, entendida como aquella que cumpla con la definición recogida en la Guía de BCE sobre Transacciones Apalancadas de mayo de 2017, no superará el 10% de la exposición global de la cartera crediticia, independientemente del segmento, cartera o subcartera en el que se englobe.

- **Límites a la concentración geográfica**

Para garantizar una adecuada diversificación geográfica, se definen determinados límites a la exposición crediticia en función de cada provincia.

- **Límites a la concentración por Riesgo Soberano**

Se entenderá por Riesgo Soberano aquel tomado en forma de títulos de renta fija adquiridos en mercados organizados, así como cualquier forma de financiación a la administración pública y sus sociedades dependientes. Con respecto a los límites, se aplicarán los siguientes (a soberanos distintos al Reino de España):

- Exposición máxima al riesgo soberano: 350% de la cifra de recursos propios;
- Exposición máxima al riesgo soberano de emisores fuera UEM: 10% de la cifra de recursos propios;
- Exposición máxima por soberano, en términos de valor en libros, sobre recursos propios computables: 275%
- Rating mínimo del emisor soberano: grado inversión por alguna de las agencias de calificación crediticia homologadas en el ámbito de la política monetaria. En razón a su materialidad, el anterior requisito de rating mínimo no aplicaría a las exposiciones soberanas que se consideren poco relevantes, entendiéndose como tales a estos efectos aquellas que supongan menos del 1% de los recursos propios computables;
- Divisas admisibles: euro. En el caso de emisores de fuera UEM, se podrán contratar emisiones en divisa siempre que el riesgo de tipo de cambio quede neutralizado mediante la oportuna contratación de instrumentos de cobertura;
- Consumo de capital económico por cada emisor soberano podrá ser como máximo del 7% del capital CET1.

- **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre TIER 1	
Límite de riesgo total con un acreditado o grupo	10%
Consideración de exposición relevante	4%
Límite a la suma de exposiciones relevantes	200%

- **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

Límites en % sobre TIER 1 de GCC		
Grado de control de GCC	Al riesgo acumulado de cada sociedad	A la suma de riesgos de todas las sociedades
Controladas	5%	10%
No controladas	5%	50%

Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en diez niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Consejo de Administración / Comisión Delegada BCC
 - Comité de Inversiones
 - Comité de Activo Irregular
 - Dirección General de Inversiones
 - Centros de Análisis
 - Consejo Rector / Comisión de las Cajas
 - Comité de Negocio Central
 - Equipos de Riesgos Territoriales
 - Comité de Negocio Territorial y de Zona
 - Comité de Gestión Oficina

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros, cuya función es la de aprobar, en el ámbito de sus facultades, los incrementos de las líneas de crédito asignadas por el modelo experto para su utilización en la concesión de operaciones en mercados financieros, y proponer a la Comisión Delegada las que las excedan.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por empleados al amparo de convenios y acuerdos con el personal.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Los modelos internos de riesgo de crédito facilitan una calificación fiable tanto del cliente como de la operación. En particular, los modelos de riesgo de crédito otorgan las siguientes calificaciones:

- Política Verde – Favorable: permite valorar un posible incremento de los riesgos contraídos con el acreditado. En todos los casos siempre estarán sujetos al procedimiento de admisión de riesgos.
- Política Ámbar – Mantener / Afianzar Riesgo: permite renovar operaciones y mantener el nivel de riesgos ya contraído.
- Política Rojo – Reducir Riesgo: implica que debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías.
- Política Gris – Reducir con Impago: debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías. Motivados principalmente por tener posiciones en situación de vencidas relevantes.

- Política Negro – Extinguir / Recuperación Riesgo: supone reducir o extinguir el nivel de riesgos contraído con el acreditado.
- Dictamen conceder: El modelo concluye que la operación tienen una probabilidad de incumplimiento asumible, y por lo tanto, recomienda su concesión.
- Dictamen analizar: El modelo no es concluyente. Es necesario incorporar elementos de juicio adicionales para que la operación pueda ser concedida.
- Dictamen denegar: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento demasiado alta, y por lo tanto, dictamina su no concesión.

Los límites de atribuciones de las oficinas, zonas, y territoriales se modulan en función de si están sujetas a calificación de modelos, y en este caso, a la calificación que le otorguen al cliente y a la operación. En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa en el expediente de las razones que motivan la aprobación.

- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concurra alguno de los supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- Las garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga (y posteriores consecutivas) siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla:

Bien objeto de garantía	LMB
1. Edificios y elementos de edificios terminados	
1.1. Viviendas domicilio habitual del prestatario	80%
1.2. Viviendas otros usos	70%
1.3. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
1.4. Resto de edificios como naves no polivalentes, hoteles	70%
2. Suelo urbano, urbanizable ordenado	50%
3. Fincas rústicas	
3.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
3.2. Otras Explotaciones agrícolas	50%
3.3 Explotaciones ganaderas	70%
3.4 Otros Usos	50%
4. Resto de inmuebles	
4.1. Edificios en construcción	50%
4.2. Elementos de edificios en construcción	50%
4.3. Resto de terrenos	50%
5. Activos adjudicados propiedad de GCC	100%
6. Depósitos dinerarios	100%
7. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	
7.1. Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o mayor que BB	90%
7.2. Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B	80%
7.3. Valores de renta variable cotizados. Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión	70%
7.4 Concesiones Administrativas	50%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestro riesgo operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.

- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.
 - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
 - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
 - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente.
- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
 - Con antigüedad inferior a 6 meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.
 - No presentar condicionantes.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

Si, derivado de la normativa de préstamo responsable, la entidad debe aceptar la tasación aportada por el cliente, ello no eximirá de realizar a su cargo, las comprobaciones que sean apropiadas para verificar la existencia y el valor sostenible de la garantía.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

La actualización de valor de los inmuebles tomados en garantías de operaciones crediticias, así como los procedentes de adjudicaciones o daciones, se regirá por la siguiente tabla:

Clasificación de la operación	Tipo de inmuebles/tipo de operación		Tasación Individual	Tasación Estadística (i)	Frecuencia	Momento inicial	Método
Normal	Garantía de edificios y elementos de edificios terminados		Si	Si	Verificación anual (ii)	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
	Garantías distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Tres años si no existe caída significativa del riesgo		
	Operaciones con importe libros bruto de más de 3 millones de euros o del 5% Recursos Propios Computables						
Normal Vigilancia Especial	Garantía de edificios y elementos de edificios terminados	Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado mayor a 300 millones de euros o al 10% de los Recursos Propios Computables (v)	Si	Si	Anual	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
		Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV >70%		Solo excepcionalmente y justificado			
		Resto	Si	Si	Verificación anual (ii)		
	Garantías distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Anual		
	Operaciones con importe libros bruto de más de 3 millones de euros o 5% de los Recursos Propios Computables						
Dudosos	Garantía edificios y elementos de edificios terminados	Importe bruto operación menor o igual a 0,3 millones de euros y antigüedad como dudoso menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al clasificarse como dudosa	Tasación individual o tasación estadística (iii)
		Importe bruto operación menor o igual a 0,3 millones de euros y antigüedad como dudoso mayor a 3 años	No	Si	Anual		
			Si	No	Tres años		
	Garantías no incluidas en el punto anterior (por tipo de garantía o por importe en libros bruto)	Garantías distintas de edificios y elementos de edificios terminados y cualquier garantía de operaciones dudosas con importe en libros bruto superior a 0,3 millones de euros	Si	No	Anual		
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	Operaciones con valor razonable menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad en balance menor a 3 años	No	Si	Anual	Al adjudicarse o el momento de la dación	Tasación individual (iv)
		Antigüedad en balance mayor o igual a 3 años (iv)	No	Si	Anual		
			Si	No	Tres años		
	Resto (valor razonable mayor que 0,3 millones de euros)		Si	No	Anual		

(i) Son bienes susceptibles de valoración estadística las siguientes tipologías de inmuebles: viviendas (incluye garajes y trasteros), oficinas, locales polivalentes y naves polivalentes.

(ii) Obligatoria la actualización de tasaciones ante caídas significativas de valor. La verificación de la existencia de indicios de caídas significativas de valor se realizará con una periodicidad mínima anual.

(iii) En el momento de la clasificación a dudoso se requiere una tasación actualizada que puede ser tasación individual completa o estadística según lo que proceda. A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realicen al menos cada tres años. En todo caso, la sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia mediante cualquiera de los procedimientos admisibles, al igual que el profesional encargado, deberá cambiar después de dos valoraciones consecutivas realizadas por la misma sociedad de tasación.

(iv) En el momento de la adquisición del inmueble se requiere una tasación individual completa. A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realicen al menos cada tres años. En todo caso, la sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia mediante cualquiera de los procedimientos admisibles, al igual que el profesional encargado, deberá cambiar después de dos valoraciones consecutivas realizadas por la misma sociedad de tasación.

(v) Se trata de aquellos segmentos del apartado III del Anexo IX donde el importe bruto agregado de las operaciones en vigilancia especial supere uno de los dos parámetros indicados.

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto, para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada anualmente.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial.
- Valorar la capacidad de pago comparando las obligaciones de pago con la capacidad de generar recursos del cliente. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, su evaluación incluirá la valoración de la capacidad de pago.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

- Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.

En operaciones a personas físicas, el vencimiento debe ser anterior a la fecha en que el más joven de los que justifiquen ingresos cumpla los 75 años si la operación tiene garantía personal y 80 años si tiene garantía real.

Quedan excluidas de esta política las operaciones de vencimiento indefinido, que tendrán que ser concedidas como mínimo por Centro de Análisis, según lo indicado en las reservas de atribuciones.

- Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

- Carencia:

Podrán adoptarse carencias de capital cuando:

- 1) Se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura;
- 2) Se trate de una financiación puente;
- 3) Forme parte del diseño de un producto específico, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente;
- 4) Se trate de una operación de reestructuración de deudas.

Podrán adoptarse carencias de capital e intereses cuando:

- 1) Forme parte del diseño de un producto específico, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente;
- 2) Se trate de una operación de reestructuración de deudas.

Podrán adoptarse carencias exclusivamente de intereses cuando:

- 1) Forme parte del diseño de un producto específico aprobado por el comité de Inversiones / Comité de Activo Irregular.

b.5) Política de reestructuraciones

La reestructuración de deudas sólo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración. Excepcionalmente podrán incluirse en el capital de la operación de reestructuración cuando sea condición indispensable para asegurar la cobrabilidad de la totalidad de la posición reestructurada.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.
- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.
- Con carácter general no se podrán conceder las operaciones de reestructuración por el mismo órgano que concedió en primer lugar el riesgo. Quedan exceptuados de este principio:
 - Las operaciones inicialmente concedidas por el Consejo de Administración de BCC y su Comisión Delegada, que podrán conceder reestructuraciones de operaciones concedidas por ellos.

- Cualquier órgano, al amparo de su franquicia del órgano, en los términos establecidos en el capítulo 4 del manual de Riesgo de Crédito.

En la Nota 25.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control.

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Delegada o Consejos Rectores de las Cajas del GCC, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

- **Órganos que intervienen**

- Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

- Centro Agroalimentario y Minorista, Centro Corporativo y Clientes Carterizados, Centro de Renovación de Circulante, Contratos de Activo y Asesoría Legal Inmobiliaria:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

- **Organización**

- Centro Agroalimentario y Minorista:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en dos oficinas:

- **Centro Análisis Agroalimentario:** Tiene como función gestionar el análisis y realizar informes de las operaciones crediticias correspondientes a la cartera agroalimentaria independientemente de que pertenezcan a segmento minorista o corporativo, excepto las que queden dentro del ámbito del Área de Renovación de Circulante, de Centro Corporativo y Clientes Carterizados, Minorista y de Centro Análisis de Reestructuración, dentro de sus facultades, realizando un planteamiento adecuado de las propuestas; Adoptar resolución sobre las mismas, así como ratificar las sanciones realizadas por los subcomités de su dependencia; Analizar e informar a órganos superiores aquellas propuestas de riesgo que superan sus atribuciones, comunicando las resoluciones que adopten respecto a las mismas; Mantenimiento de los grupos de riesgos como consecuencia del análisis de las operaciones que han gestionado; Análisis de operaciones de fusiones, absorciones, escisiones, en resumen, de aquellos actos que impliquen modificaciones estructurales en materia societaria, de forma que se valore la posibilidad de ejercer el derecho de oposición al acuerdo social adoptado. Mantenimiento de los grupos de riesgos como consecuencia del análisis de las operaciones que han gestionado.

- **Centro de Análisis Minorista:** Analizar e informar las operaciones crediticias pertenecientes a los segmentos minoristas correspondientes a carteras de Hipoteca vivienda, Resto de financiación de familias, Financiaciones autorrenovables excepto descubiertos y Financiaciones a pequeños negocios de persona física y microempresa, exceptuando aquellas que queden dentro del ámbito del Área de Renovación de Circulante, Centro Análisis Agroalimentario, Centro de Análisis Corporativo y Clientes Carterizados y Centro Análisis de Reestructuración, que excedan de las atribuciones de las oficinas y los Comités de Negocio del Grupo Cooperativo Cajamar, sancionando aquellas dentro de sus atribuciones, según los límites establecidos en el MRC, y elevando a órganos superiores las que los superen.

• **Centro Corporativo y Clientes Carterizados:**

Tiene como función analizar e informar propuestas del Grupo Cooperativo Cajamar que reúnan características especiales en razón a su tipología, importe o tipo de acreditado. Es la unidad encargada de la gestión y análisis de aquellos expedientes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Operaciones que no correspondan al perfil de operaciones a analizar por el resto de Centros de Análisis Minorista, de Agroalimentario, de Renovación de Circulante y de Reestructuración.

- Solicitudes de riesgos de Administraciones Públicas o de sociedades participadas mayoritariamente por Administraciones Públicas.

- Cartera delimitada de Clientes Carterizados.

- Preclasificaciones expertas de clientes de su ámbito.

Quedarán excluidos aquellos grupos que Presenten dificultades de pago recurrentes y/o cuya viabilidad derive de la venta de su patrimonio

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección General de Inversiones, mientras que la Dirección General de Control de Riesgos ejerce de segunda línea de defensa, supervisando y controlando dicho sistema de gestión.

- Dirección General de Inversiones: Área de Seguimiento Activo de las Carteras de Inversiones

Compuesta por la siguiente unidad:

- **Análisis individualizado de coberturas:** cuyas principales funciones son las siguientes:

- Verificar y en su caso, proponer la correcta clasificación contable y en su caso, cobertura por insolvencias de todas las exposiciones significativas de GCC mediante su análisis individualizado.
- Analizar aquellas propuestas sobre la clasificación de acreditados con exposición significativa recibidas en la Dirección General de Inversiones.
- Atender todas las peticiones del supervisor y auditor externo relativas al análisis individualizado de los riesgos.
- Realizar los análisis correspondientes al circuito sistemático vía UTP Checklist.

- Dirección General de Control de Riesgos, a través de las siguientes áreas:

- Área de Control del Riesgo de Crédito, Inmobiliario y Solvencia, cuyas unidades intervinientes son:

- **Control de Riesgo de Crédito**, ejerciendo las funciones de:

- Supervisión del cumplimiento de la política de límites a la concentración de la exposición.
- Verificación de las clasificaciones y coberturas, tanto expertas como automáticas.
- Control de la correcta identificación del crédito reestructurado.
- Elaboración y seguimiento de reportes de información relacionados con los controles y el monitoreo del riesgo de crédito, realizados en la Dirección General de Control.

▪ **Control del Riesgo Inmobiliario, Solvencia y Estudios**, mediante la:

- Supervisión de las garantías asociadas a las operaciones, así como de sus tasaciones y actualizaciones.
- Control sobre los activos adjudicados y verificación de la adecuación y vigencia de sus correspondientes tasaciones.
- Revisión y validación de la correcta clasificación del dudoso prudencial, garantizando el cumplimiento de los criterios regulatorios.
- Elaboración de estudios económicos y geopolíticos que contribuyan a una mejor comprensión del entorno macro y a una toma de decisiones informada por parte de la alta dirección.
- Elaborar los reportes de información asociados a los controles y seguimientos sobre dichos riesgos que se lleven a cabo en la Dirección General de Control.

▪ **Área de Control de otros riesgos de Balance**, a través de la siguiente unidad implicada:

- **Control de Riesgos de Balance y Negocio:** ejerciendo como segunda línea de defensa en relación con el riesgo de crédito de contraparte, desarrollando y manteniendo los informes para la Dirección General de Control de Riesgos en este ámbito.

▪ **Área de Validación de Modelos y RDARR**, siendo la unidad implicada:

- **Validación de Modelos** que interviene en la validación de modelos de seguimiento de riesgo de crédito de operaciones y clientes, tanto en su desarrollo inicial como tras su implantación en el seguimiento periódico, analizando aspectos cuantitativos, como el desempeño del modelo y su implantación, y cualitativos, como el análisis de las especificaciones del modelo.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento y clasificación contable basados en los modelos de alertas tempranas.
- Plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX): Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

○ **Controles de Seguimiento:**

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Verde – Favorable: Clientes sin signos de alertas relevantes.

Ámbar – Mantener / Afianzar Riesgo: Clientes que empiezan a tener eventos de revisión de alertas

Rojo – Reducir Riesgo: Clientes cuyas alertas aconsejan reducir riesgo.

Gris – Reducir con Impago: Clientes que presentan situación de impago reincidente.

Negro – Extinguir / Recuperación Riesgo: Clientes con alertas muy relevantes.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.
En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.
- Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.
La Oficina de Análisis individualizado de coberturas lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.
- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.
Diariamente se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte. Igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras y anualmente una revisión integral de las líneas de riesgo de contraparte.

Asimismo, diariamente se realiza un seguimiento de la operativa realizada por la mesa de tesorería, especialmente en lo relativo a los flujos de cobro y pago asociados a dicha operativa.
- Control del crédito reestructurado
Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- **Direcciones Territoriales**, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
 - Gestores de Riesgos, cuya su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- **División de Recuperación de Deuda**, cuyas misiones serán la de controlar y orientar la gestión del incumplimiento en todo el Grupo, desde el momento en que se presenta o se prevé el incumplimiento hasta la completa regularización o liquidación de la posición, así como apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para nuestro Grupo.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- **Gestión de Ejecución Judicial**, cuya misión consiste en el control de los procedimientos judiciales de reclamación de deuda, garantizando su correcto avance con la mayor eficiencia temporal, económica y jurídica, solventando cuantas incidencias puedan presentarse en el transcurso de la reclamación, desde la interposición de la demanda, hasta la completa regularización o hasta la desinversión de la deuda financiera y su conversión en riesgo inmobiliario.
- **Gestión y Tesorería de Recuperación**, cuya función es realizar las funciones de gestión y contabilización de aquellos riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos (situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) no delegada en oficina ni en otras unidades Organizativas, así como contabilizaciones derivadas de adquisiciones de activos.
- **Sistemática de Gestión de Recuperación**, cuya función es realizar labores de control de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos, así como seguimiento de las operaciones en dicha situación definiendo y aplicando una sistemática que permita la optimización de recursos y facilite la consecución de objetivos en materia de activo irregular, así como elaborar e implantar un sistema de objetivos dirigidos a la red comercial que permita el cumplimiento de los presupuestos a nivel de GCC.
- **Gestión del Precontencioso**, cuya función es realizar el análisis de la estrategia de reclamación en operaciones con impago superior a 90 días y definición de pautas de reclamación.
- **Análisis y Seguimiento del riesgo concursal**, cuya función es analizar la situación, en materia de concursos, en la que se encuentra el GCC exponiendo estrategias de actuación que permitan la evacuación del riesgo en aras de conseguir los objetivos marcados a nivel general de activo irregular, así como la recepción, valoración, elevación y seguimiento de cuantas propuestas se reciban y que mejor salvaguarden los intereses del GCC.
- **Centro de Análisis de Activo Irregular y Reestructuraciones:**

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa. Igualmente, en este centro se analiza las operaciones de reestructuración de deuda donde se dé la sintomatología marcada de alerta potencial de impago enfocando su análisis hacia la mejor salida contable de nuestro Grupo.

- **Equipos de Recuperación Territorial:**

Se configura como un Área propia, sin dependencia jerárquica ni funcional del Área de Recuperación de Riesgos, siendo sus funciones actuales las siguientes:

- Ejercer las atribuciones en materia de Recuperación de Riesgos que les asigna el Manual de Riesgo de Crédito;
- Apoyar y asesorar en materia de reestructuración y recuperación de riesgos a los equipos de las Direcciones Territoriales y Cajas del Grupo que tienen asignadas;
- Supervisar y seguir la evolución de la gestión del vencido en curso de las Direcciones Territoriales o Entidades Adheridas adscritas a su ámbito territorial.

- **Admisión y Gestión de Activos**, cuya misión es realizar la desintermediación de los activos no funcionales propiedad del Grupo Cooperativo Cajamar (GCC), principalmente los inmobiliarios, con el objetivo principal de la desinversión al menor coste y en el menor tiempo posible. La principal función para cumplir con esta misión será el establecimiento, supervisión y seguimiento de las políticas generales en cuanto a la gestión de activos no funcionales, así como la coordinación y supervisión del adecuado cumplimiento de la gestión realizada por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.
 - **Control del Servicer y de Carteras**, siendo sus funciones las siguientes:
 - Dirigir el diseño, el desarrollo y la ejecución de las estrategias de venta institucional (carteras de Deuda y REOs).
 - Atención a Inversores y Servicers en fase precontractual y contractual (preparación de carteras, datatapes, respuesta Q&A, etc).
 - Tutelar el proceso de formalización de los contratos de venta de carteras, así como toda la documentación precontractual y contractual legalmente exigible.
 - Colaborar con el resto de las unidades de la entidad para la consecución de los objetivos estratégicos.
 - **Herramientas para la gestión recuperatoria:**
- Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:
- Planificación Cierre de Mes, integrada en la Consola de Activo Irregular, que permite gestionar de forma unificada el Vencido y el Dudoso Prudencial.
 - Gestión de Vencidos, que permite gestionar el recobro desde el primer día de impago.
 - Gestión de Descubiertos, facilitando desde el primer día información acerca de descubiertos y excedidos en cuentas.
 - Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
 - Consulta de impagados en tarjetas de crédito.
 - Consulta de coberturas y clasificaciones.
 - Sistema de seguimiento de Red – Activo Irregular.
- **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Concesión responsable de préstamos y créditos

El Grupo, en aplicación del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, en referencia a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, en su Manual de Riesgo de Crédito mantiene tanto las políticas como su desarrollo, siendo la última versión publicada por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de fecha de 19 de diciembre de 2023.

En concreto, en el capítulo 2º del citado manual, se recogen las políticas de concesión de operaciones, de análisis de capacidad de pago, de plazos, carencias liquidación y garantías, y en el capítulo 4º en su apartado de Procesos de Admisión se recoge el desarrollo y los procedimientos de aplicación de estas políticas, concretando en particular lo referente a las pautas generales y específicas de estructuración de operaciones, siendo una de ellas el tratamiento del préstamo responsable en aplicación de la normativa aludida.

6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio y Liquidez: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites, (v) plan de contingencia de liquidez y (vi) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
 - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
 - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
 - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Se establece que con carácter general solo la Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, la Entidad Cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del grupo consolidable, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.
- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
 - 1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.
 - a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, sino que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto, no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.

- b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.
- 2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:
- a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación ("actividad de negociación"). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el manual de riesgo de mercado.
 - b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el manual de riesgo de mercado.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del Grupo no podrá exceder del 150% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas sujetas a riesgo de mercado no podrá exceder en ningún momento del 2,59% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la variación del valor económico de la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte de 6 meses. El deterioro del valor económico en la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte temporal de 6 meses, aplicando la curva de tipos que el mercado descuenta para ese momento, no podrá superar el 10% de los recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 2,0% de los recursos propios computables.

- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 1,50% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,35% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgos
- Consejero Delegado
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección General de Control de Riesgos. Control de Riesgos de Balance y Negocio
- Gestión de Balance
- Tesorería, Valores y Operaciones Contables
- Dirección General de Auditoría Interna

La oficina de Control de Riesgos de Balance y Negocio es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección General de Control de Riesgos.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo de mercado, la Entidad dispone de pantallas Bloomberg, para la obtención de inputs de valoración y como fuente de consulta de factores de mercado.

Así mismo, se dispone de la plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.

6.4. *Riesgo Operacional*

- **Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.

- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un ciclo de gestión basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de GCC se estructura en 3 líneas de defensa:

1. Primera línea: Unidades de negocio y de Soporte.
Son responsables de la gestión del Riesgo Operacional vinculado a sus productos, actividades, procesos y sistemas.
2. Segunda línea: Oficina de Control del Riesgo Operacional.
Son responsables de diseñar y mantener el modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas unidades.
3. Tercera línea: Auditoría Interna de GCC.
Son los responsables de realizar una revisión independiente del modelo de gestión, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

El ámbito de aplicación del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

- **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comité de Riesgos.
- Comité de Dirección.
- Dirección de Control de Riesgos.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- Dirección General de Auditoría Interna.

- **Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene desarrollados los procedimientos automáticos bajo el enfoque SMA.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en foros externos, procesos de benchmarking y Grupos de trabajo con otras Entidades del Sector (Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO)), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida, conocer las mejores prácticas aplicadas e implantar criterios homogéneos.

La oficina de Control del Riesgo Operacional tiene definidos y ejecuta periódicamente un conjunto de escenarios de estrés de Riesgo Operacional adecuados a dicha tipología de riesgo, y que cubre los principales factores identificados para el mismo.

Los escenarios de estrés de Riesgo Operacional están sujetos a lo contemplado en el Manual de gobernanza del marco de estrés test del Grupo.

6.5. Riesgo de Tipo de Interés

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

La gestión de este riesgo se regula en el Manual de Riesgo de Interés y Diferencial de Crédito.

El Grupo debe practicar una política comercial y financiera que limite su exposición al riesgo de interés en los términos definidos por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito al Riesgo. A tal efecto, el sistema de medición descrito debe soportar una gestión del riesgo que se ajustará a lo siguiente:

- Proactividad: La Dirección General Financiera valorará de forma recurrente las alternativas de posicionamiento del Grupo frente a este riesgo.
- Colaboración: Las direcciones de las que dependan decisiones con implicaciones en la exposición al riesgo de tipo de interés colaborarán entre ellas para cumplir con la estrategia definida.
- Criterios de decisión: En las decisiones relativas a la exposición de riesgo de interés se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:
- No especulación contra la curva: Las decisiones de gestión del posicionamiento del Grupo en materia de riesgo de interés de balance evitarán apoyarse en especulaciones sobre la evolución de la curva.
- Análisis en término de riesgo y coste: las decisiones de cobertura se tomarán valorando los costes frente a los riesgos.
- Coberturas individuales: las decisiones de cubrir posiciones concretas de balance deben tener en cuenta el impacto en el riesgo de tipo de interés global.

Corresponderá a la Dirección General Financiera la iniciativa, coordinación e impulso de las medidas relacionadas con el cumplimiento de la estrategia de riesgo de interés. Podrá actuar en el marco de las funciones y atribuciones delegadas, o proponer dichas medidas a los órganos competentes.

Igualmente, el COAP tomará un papel protagonista en la gestión de riesgo de interés, solicitando, recibiendo y analizando la documentación necesaria para, por sí, o a través de la Dirección General Financiera, impulsar las medidas de gestión que considere oportunas.

Las estrategias de actuación en relación a la exposición de riesgo IRRBB serán discutidas en el seno del COAP, que las elevará para su autorización al Consejo, o en el órgano en que este hubiera delegado (por ejemplo, a través del Plan anual de Financiación).

Para asegurar un seguimiento permanente del riesgo, el marco de apetito al riesgo recoge una serie de métricas destinadas a cuantificar e informar del nivel de exposición. El propio marco establece el mecanismo de gobierno, revisión y actualización de las métricas.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control del riesgo de interés se definen en el citado Manual de Riesgo de Interés y Diferencial de Crédito y son:

- **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es la máxima autoridad materia de riesgos y políticas del Grupo. En este sentido, las principales funciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración, o sus comisiones delegadas, en particular la de riesgos, en relación con la gestión de riesgos son las siguientes:

- Establecer políticas, relativos a la gestión y control del riesgo de tipo de interés y diferencial de crédito, a través de manuales que serán de obligado cumplimiento para toda la organización. Los desarrollos y procedimientos para la gestión y control de estos riesgos respetarán en todo caso las políticas establecidas por el Consejo.
- Tomar las decisiones que considere necesarias en el marco de su función de órgano de administración, y en su caso, establecer un sistema de delegación de decisiones que permita una clara asignación de funciones.
- Conocer y monitorizar la información de riesgos, por sí, o a través de sus comisiones delegadas.
- Participar en la gestión de los riesgos y, por sí o a través de sus comisiones delegadas, y valorar la adecuación de los recursos asignados a las funciones de gestión, control y auditoría de los riesgos.
- Definir el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, en los términos recogidos en los manuales y reglamentos correspondientes.

- **Dirección General Financiera**

Define, implanta y ejecuta la política de gestión de riesgo de IRRBB y es la encargada de la gestión financiera del balance de GCC en cuanto al riesgo de tipo de interés y diferencial de crédito.

- **Comité de Activos y Pasivos (COAP)**

Es el principal encargado de la supervisión de los riesgos de balance.

- **Dirección de modelos avanzados**

Contribuye en el ámbito que le es propio a la medición y cuantificación del riesgo. Su misión es el diseño, desarrollo y seguimiento del sistema de modelos de apoyo a la decisión del Grupo.

- **Dirección de gobierno y gestión del dato**

Tiene como misión diseñar y coordinar la implantación de los sistemas de información financiera y de gestión necesarios para cubrir las necesidades de información, internas y externas, que en cada momento tenga el Grupo, teniendo como objetivo principal velar porque se proporcione siempre una información útil y veraz.

- **Dirección General de Control de Riesgos**

Ejerce de segunda línea de defensa del riesgo de interés y diferencial de crédito.

- **Dirección General de Auditoría Interna**

Como tercera línea de defensa, depende funcional y jerárquicamente del Consejo de Administración y, por tanto, dispone de una independencia absoluta de las áreas de negocio, gestión y control de riesgos.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través de una herramienta específica (QALM), que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a nivel consolidado. A continuación, se recogen los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo desde la "Perspectiva del Margen de Intereses" y desde la "Perspectiva del Valor Económico":

Perspectiva del Margen de Intereses del Grupo:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intereses desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de balance estático (mantenimiento del tamaño y estructura del balance), ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de interés en el horizonte de un año del -0,68%(3,49% en el ejercicio 2024).

Perspectiva del Valor Económico del Grupo:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés sería del -0,13% (0,99% en el ejercicio 2024).

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

Los siguientes cuadros muestran el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Miles de Euros										
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
2025										
Activo										
Mercado monetario	981.931	596.000	-	500.000	150.000	2.227.931	226	1,01%	2.428.629	4.656.561
Mercado crediticio	6.328.534	8.682.415	7.193.936	9.739.525	7.882.585	39.826.994	5.910	1,48%	(722)	39.826.273
Mercado capitales	1.627.809	4.556.180	2.898.000	276.460	7.085.517	16.443.966	1.369.475	8,33%	(1.314.563)	15.129.402
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	8.938.274	13.834.595	10.091.936	10.515.985	15.118.102	58.498.891	1.375.611	3,39%	1.113.344	59.612.236
Pasivo										
Mercado monetario	865.890	966.493	41.488	35.746	177.009	2.086.627	82	0,39%	9.747	2.096.374
Emissiones a medio y largo plazo	653.821	2.804.313	952.797	(24.358)	1.208.032	5.594.604	1.573	2,81%	(824)	5.593.780
Otros pasivos	2.577.351	-	-	-	-	2.577.351	1	0,00%	43.252	2.620.604
Acreedores	19.209.760	2.487.872	2.722.363	4.924.362	19.957.122	49.301.478	11.590	2,35%	-	49.301.478
	23.306.822	6.258.678	3.716.648	4.935.750	21.342.163	59.560.060	13.246	2,22%	52.175	59.612.236
Gap	(14.368.548)	7.575.917	6.375.288	5.580.235	(6.224.061)	(1.061.169)	1.362.365	1,17%	1.061.169	
Gap/Activos (%)	(24,10%)	12,71%	10,69%	9,36%	(10,44%)	(1,78%)				

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Miles de Euros

2024	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.367.487	100.034	300.000	-	560.000	2.327.521	192	0,82%	3.189.049	5.516.569
Mercado crediticio	5.339.485	7.953.533	6.987.270	9.713.221	6.463.956	36.457.464	5.103	1,40%	1.325.127	37.782.591
Mercado capitales	1.541.636	7.052.715	3.378.370	39.052	3.212.935	15.224.707	1.586.058	10,42%	-	15.224.707
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.850.332	2.850.332
	8.248.607	15.106.281	10.665.640	9.752.273	10.236.890	54.009.692	1.591.353	3,92%	7.364.508	61.374.199
Pasivo										
Mercado monetario	929.901	860.904	48.780	42.592	237.203	2.119.380	102	0,48%	9.060	2.128.440
Emisiones a medio y largo plazo	1.923.062	2.621.154	999.871	105.543	776.744	6.426.373	653	1,02%	32.450	6.458.823
Otros pasivos	3.115.798	310.947	-	-	-	3.426.745	8	0,02%	2.311.295	5.738.039
Acreedores	16.679.681	1.999.224	2.366.822	3.449.577	22.484.561	46.979.865	10.113	2,15%	69.032	47.048.896
	22.648.442	5.792.228	3.415.473	3.597.711	23.498.508	58.952.363	10.876	1,84%	2.421.836	61.374.199
Gap	(14.399.835)	9.314.053	7.250.166	6.154.561	(13.261.617)	(4.942.671)	1.580.477	2,07%	4.942.671	-
Gap/Activos (%)	(23,46%)	15,18%	11,81%	10,03%	(21,61%)	(8,05%)				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulizaciones para las que no existe Swap se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulización adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Según establece la norma 50.4 de la Circular 2/2016 de Banco de España (con las modificaciones puntuales establecidas en la Circular 3/2022 de Banco de España), que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, las entidades deberán analizar de forma regular el efecto que el riesgo de tipo de interés puede tener sobre su solvencia y estabilidad futuras, y en especial, cuando el impacto potencial sobre el valor económico de movimientos de los tipos de interés sea negativo y suponga una reducción superior al 20% del valor económico de la entidad o de sus fondos propios.

Así mismo, las directrices de la EBA sobre gestión del riesgo de tipo de interés de balance (EBA/GL/2018/02) establecen la necesidad de evaluar la variación del valor económico en 6 escenarios de comportamiento de los tipos de interés. Siguiendo la directiva (UE) 2019/87 de la Unión Europea, dicha variación de valor no debe deteriorar los recursos propios TIER 1 en más de un 15%.

De igual modo la publicación del reglamento EBA/RTS/2022/10 puso de manifiesto un nuevo límite de variación del NII de la entidad sobre variaciones de +-200 p.b. Este límite entró en vigor en mayo 2024 y se sitúa en el -5%.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos del Grupo aprobado por el COAP y en el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio y Liquidez.

6.6. Riesgo de Liquidez

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio y Liquidez: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites, (v) plan de contingencia de liquidez y (vi) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo debe gestionar de manera activa su riesgo de liquidez intradía, para lo que tendrá que disponer de herramientas de monitorización de los flujos de entrada y salida de fondos diarios.
- El Grupo debe tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.
- El mercado de la titulización de activos no constituirá una línea de negocio para la entidad. La realización de emisiones para este mercado sólo tendrá cabida en el ámbito de la gestión prudente de liquidez, principalmente con la finalidad de generar colaterales válidos en el ámbito de aplicación de la política monetaria europea.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez (RPL). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 6,5% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.500 millones de euros.
 - Límite a la Posición de Liquidez. El Grupo deberá mantener en todo momento una posición de liquidez, entendida como la suma de activos líquidos disponibles y otros activos menos líquidos susceptibles de ser utilizados como cobertura de posibles desfases de liquidez en momentos de tensión, de al menos el 7,50% del balance.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 70% de la cartera hipotecaria elegible.
- Límite al desajuste de vencimientos mayoristas a largo plazo. La cobertura del posible gap de liquidez negativo generado por la diferencia entre las salidas de liquidez debidas al vencimiento de instrumentos de financiación mayorista y las entradas de liquidez originadas por el vencimiento de instrumentos de inversión mayorista, durante el horizonte del plan de financiación en vigor, debe ser de al menos el 100% con las fuentes potenciales de liquidez del Grupo a la fecha de evaluación.

Este conjunto de límites internos complementa a las ratios regulatorias de liquidez LCR (ratio de cobertura de liquidez) y NSFR (ratio de financiación estable neta).

- La ratio LCR tiene como objetivo asegurar que las entidades de crédito mantienen un nivel adecuado de activos líquidos disponibles de alta calidad, que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte temporal de 30 días, bajo un escenario de estrés crítico de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025, la ratio del Grupo ha ascendido al 210,03% (ampliamente por encima del nivel regulatorio exigido del 100%), habiéndose mantenido la media anual en torno al 210,40% (218,14% al 31 de diciembre de 2024).

- La ratio NSFR es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea para promover la estabilidad dentro del sector bancario. La ratio persigue la robustez de la estructura de financiación a medio y largo plazo de las entidades, requiriendo que mantengan fuentes de financiación suficientemente estables para llevar a cabo sus actividades, con el fin de mitigar el riesgo de posibles situaciones de estrés de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025, la ratio del Grupo ha ascendido al 144,45% (ampliamente por encima del nivel regulatorio exigido del 100%), habiéndose mantenido la media anual en torno al 146,74% (152,49% al 31 de diciembre de 2024).

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control del riesgo de liquidez son:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgos
- Consejero Delegado
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales

- Dirección de Control de Riesgos. Control de Riesgos de Balance y Negocio
- Gestión de Balance
- Tesorería, Valores y Operaciones Contables
- Dirección General de Auditoría Interna

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son:

- La plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.
- Pantallas Bloomberg.
- El aplicativo QALM, Quantitative Risk Research (QRR).
- Aplicaciones operacionales del core bancario del Grupo.

7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición de este epígrafe de los balances de consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Efectivo	294.661	313.546
Saldos en efectivo en bancos centrales	3.042.280	3.417.478
Otros depósitos a la vista	62.817	121.829
Total	3.399.758	3.852.853

Dentro del epígrafe “Saldos en efectivo en Bancos Centrales” se incluye el depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas (Nota 1.4).

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para el ejercicio 2025 y para el ejercicio 2024.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

8. Instrumentos financieros

8.1. Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación, se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados.

Miles de Euros					
2025					
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	2.416	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	682	-	116.545	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	154.411	13.326.856
Préstamos y anticipos:	-	413.119	-	-	42.423.023
Entidades de Crédito	-	-	-	-	1.558.706
Clientela	-	413.119	-	-	40.864.317
Total	2.416	413.801	-	270.956	55.749.879
2024					
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	447	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	1.788	-	149.416	-
Valores representativos de deuda	-	486	-	2.485	13.076.120
Préstamos y anticipos:	-	451.806	-	-	39.157.253
Entidades de Crédito	-	-	-	-	1.364.264
Clientela	-	451.806	-	-	37.792.989
Total	447	454.080	-	151.901	52.233.373

Miles de Euros			
2025			
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	1.442	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Entidades de Crédito	-	-	2.106.124
Clientela	-	-	49.603.811
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	4.793.893
Otros pasivos financieros	-	-	3.033.276
Total	1.442	-	59.537.104
2024			
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	419	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Entidades de Crédito	-	-	2.137.505
Clientela	-	-	47.307.326
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	4.523.421
Otros pasivos financieros	-	-	3.115.798
Total	419	-	57.084.050

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente: (Nota 3.27)

	Miles de Euros									
	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	2.416	2.416	-	2.416	-	2.340	-	-	2.416	-
Derivados	2.416	2.416	-	2.416	-	2.340	-	-	2.416	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	413.801	413.801	-	-	413.801	-	(678)	-	-	516
Instrumentos de patrimonio	682	682	-	-	682	-	(678)	-	-	516
Préstamos y anticipos	413.119	413.119	-	-	413.119	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)	270.956	270.956	-	-	270.956	-	7.930	-	-	(13.420)
Instrumentos de patrimonio	116.545	116.545	-	-	116.545	-	(5.300)	-	-	(10.766)
Valores representativos de deuda	154.411	154.411	-	-	154.411	-	13.230	-	-	(2.654)
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	2.518.722	2.518.722	-	2.518.722	-	631.198	-	-	1.607.743	-
ACTIVO	3.205.895	3.205.895	-	2.521.138	684.757	633.538	7.252	-	1.610.159	(12.904)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	1.442	1.442	-	1.442	-	(1.552)	-	-	(1.440)	-
Derivados	1.442	1.442	-	1.442	-	(1.552)	-	-	(1.440)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	92.517	92.517	-	92.517	-	(8.732)	-	-	(29.475)	-
PASIVO	93.959	93.959	-	93.959	-	(10.284)	-	-	(30.915)	-

	Miles de Euros									
	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	447	447	-	447	-	183	-	-	447	-
Derivados	447	447	-	447	-	183	-	-	447	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	454.080	454.080	-	486	453.594	(8)	(628)	-	(50)	1.350
Instrumentos de patrimonio	1.788	1.788	-	-	1.788	-	(628)	-	-	1.350
Valores representativos de deuda	486	486	-	486	-	(8)	-	-	(50)	-
Préstamos y anticipos	451.806	451.806	-	-	451.806	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)	151.901	151.901	13.485	-	138.416	-	2.289	(50)	-	(21.918)
Instrumentos de patrimonio	149.416	149.416	13.484	-	135.932	-	4.721	(51)	-	(6.034)
Valores representativos de deuda	2.485	2.485	1	-	2.484	-	(2.431)	1	-	(15.884)
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	2.660.778	2.660.778	-	2.660.778	-	(171.417)	-	-	1.021.650	-
ACTIVO	3.267.206	3.267.206	13.485	2.661.711	592.010	(171.242)	1.661	(50)	1.022.047	(20.568)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	419	419	-	419	-	(186)	-	-	(410)	-
Derivados	419	419	-	419	-	(186)	-	-	(410)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	88.955	88.955	-	88.955	-	(4.586)	-	-	(23.044)	-
PASIVO	89.374	89.374	-	89.374	-	(4.772)	-	-	(23.454)	-

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido movimientos significativos en cuanto a reclasificaciones entre los distintos niveles de jerarquía de valor razonable.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

2025

	Miles de Euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años			
ACTIVO										
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.399.634	-	-	-	-	-	-	-	124	3.399.758
Activos financieros mantenidos para negociar	-	41	262	118	43	-	1.952	-	-	2.416
Derivados	-	41	262	118	43	-	1.952	-	-	2.416
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	413.801	-	413.801
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	682	-	682
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	413.119	-	413.119
Clientela	-	-	-	-	-	-	-	413.119	-	413.119
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	169.994	116.545	(15.583)	270.956
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	116.545	-	116.545
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	169.994	-	(15.583)	154.411
Activos financieros a coste amortizado	366.853	571.516	1.594.487	1.425.592	3.901.206	14.953.817	29.553.575	5.177.174	(1.794.341)	55.749.879
Valores representativos de deuda	-	4.023	10.209	22.119	416.666	2.700.283	11.703.155	-	(1.529.599)	13.326.856
Préstamos y anticipos	366.853	567.493	1.584.278	1.403.473	3.484.540	12.253.534	17.850.420	5.177.174	(264.742)	42.423.023
Entidades de crédito	-	25.892	596.000	-	500.000	135.972	150.003	126.329	24.510	1.558.706
Clientela	366.853	541.601	988.278	1.403.473	2.984.540	12.117.562	17.700.417	5.050.845	(289.252)	40.864.317
TOTAL	3.766.487	571.557	1.594.749	1.425.710	3.901.249	14.953.817	29.725.521	5.707.520	(1.809.800)	59.836.810
PASIVO										
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	41	254	112	40	-	995	-	-	1.442
Derivados	-	41	254	112	40	-	995	-	-	1.442
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	41.842.655	832.830	1.130.554	1.242.849	939.036	3.615.986	1.630.473	8.179.338	123.383	59.537.104
Depósitos	41.842.606	671.524	1.130.554	1.242.849	939.036	280.906	241.089	5.307.417	53.954	51.709.935
Entidades de crédito	10.885	462.246	653.710	720.613	37.156	158.761	52.115	888	9.750	2.106.124
Clientela	41.831.721	209.278	476.844	522.236	901.880	122.145	188.974	5.306.529	44.204	49.603.811
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	3.335.080	1.389.384	-	69.429	4.793.893
Otros pasivos financieros	49	161.306	-	-	-	-	-	2.871.921	-	3.033.276
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	890.679	-	(2.234)	888.445
TOTAL	41.842.655	832.871	1.130.808	1.242.961	939.076	3.615.986	1.631.468	8.179.338	123.383	59.538.546

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

2024

Miles de Euros										
ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.852.622	-	-	-	-	-	-	-	231	3.852.853
Activos financieros mantenidos para negociar	-	173	20	37	135	82	-	-	-	447
Derivados	-	173	20	37	135	82	-	-	-	447
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	452.292	1.788	-	454.080
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	1.788	-	1.788
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	486	-	-	486
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	451.806	-	-	451.806
Clientela	-	-	-	-	-	-	451.806	-	-	451.806
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	10.341	149.416	(7.856)	151.901
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	149.416	-	149.416
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	10.341	-	(7.856)	2.485
Activos financieros a coste amortizado	334.875	1.126.079	1.230.197	2.060.320	2.838.005	14.186.503	27.643.183	3.953.245	(1.139.034)	52.233.373
Valores representativos de deuda	-	-	15.425	492.546	13.155	2.376.872	11.077.791	6.016	(905.685)	13.076.120
Préstamos y anticipos	334.875	1.126.079	1.214.772	1.567.774	2.824.850	11.809.631	16.565.392	3.947.229	(233.349)	39.157.253
Entidades de crédito	-	235.194	100.034	300.000	-	500.000	60.003	153.259	15.774	1.364.264
Clientela	334.875	890.885	1.114.738	1.267.774	2.824.850	11.309.631	16.505.389	3.793.970	(249.123)	37.792.989
TOTAL	4.187.497	1.126.252	1.230.217	2.060.357	2.838.140	14.186.585	28.105.816	4.104.449	(1.146.659)	56.692.654
PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	166	20	34	129	70	-	-	-	419
Derivados	-	166	20	34	129	70	-	-	-	419
Pasivos financieros designados a valor razonable conen resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	38.628.509	1.193.961	2.143.990	2.716.145	3.519.683	4.416.447	1.304.446	2.990.649	170.220	57.084.050
Depósitos	38.628.509	1.066.966	2.143.990	2.716.145	3.519.683	1.079.751	209.656	1.846	78.285	49.444.831
Entidades de crédito	122.365	211.932	245.972	349.218	221.424	910.841	65.414	1.274	9.065	2.137.505
Clientela	38.506.144	855.034	1.898.018	2.366.927	3.298.259	168.910	144.242	572	69.220	47.307.326
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	3.336.696	1.094.790	-	91.935	4.523.421
Otros pasivos financieros	-	126.995	-	-	-	-	-	2.988.803	-	3.115.798
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	597.654	-	3.466	601.120
TOTAL	38.628.509	1.194.127	2.144.010	2.716.179	3.519.812	4.416.517	1.304.446	2.990.649	170.220	57.084.469

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El siguiente cuadro muestra la exposición global al riesgo neta de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos financieros mantenidos para negociar	2.416	447
Derivados de cobertura	2.416	447
Préstamos y anticipos	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	413.801	454.080
Instrumentos de patrimonio	682	1.788
Valores representativos de deuda	-	486
Préstamos y anticipos	413.119	451.806
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	270.956	151.901
Instrumentos de patrimonio	116.545	149.416
Valores representativos de deuda	154.411	2.485
Activos financieros a coste amortizado	55.749.879	52.233.373
Valores representativos de deuda	13.326.856	13.076.120
Préstamos y anticipos	42.423.023	39.157.253
Derivados de cobertura	2.518.722	2.660.778
Total riesgo de crédito por activos financieros	58.955.774	55.500.579
Compromisos de préstamo concedidos	6.402.569	5.381.559
Garantías financieras concedidas	429.291	380.501
Otros compromisos concedidos	1.730.155	1.428.100
Total exposiciones fuera de balance	8.562.015	7.190.160
Total exposición máxima al riesgo de crédito	67.517.789	62.690.739

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Miles de Euros					
2025					
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.482.346	6.247.917	1.189.508	6.982	37.939
Administraciones Públicas	15.276.391	6.074.739	9.198.628	-	3.024
Administración Central	12.454.824	3.470.338	8.981.462	-	3.024
Otras Administraciones Públicas	2.821.567	2.604.401	217.166	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.906.324	1.251.689	597.563	27.480	29.592
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	23.254.658	21.345.179	1.630.623	99.984	178.872
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	253.624	253.624	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	23.001.034	21.091.555	1.630.623	99.984	178.872
Grandes empresas	11.960.817	10.207.800	1.526.582	74.921	151.514
Pymes y empresarios individuales	11.040.217	10.883.755	104.041	25.063	27.358
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	16.113.921	15.748.053	199.739	27.682	138.447
Viviendas	13.791.608	13.432.219	195.131	27.494	136.764
Consumo	525.695	522.697	2.056	94	848
Otros fines	1.796.618	1.793.137	2.552	94	835
TOTAL	64.033.640	50.667.577	12.816.061	162.128	387.874
2024					
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.725.595	6.947.808	768.206	3.220	6.361
Administraciones Públicas	15.143.256	6.869.447	8.270.786	-	3.023
Administración Central	12.424.089	4.232.009	8.189.057	-	3.023
Otras Administraciones Públicas	2.719.167	2.637.438	81.729	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.247.437	1.660.385	564.111	8.791	14.150
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	21.035.336	19.163.558	1.538.819	84.730	248.229
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	268.024	268.024	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	20.767.312	18.895.534	1.538.819	84.730	248.229
Grandes empresas	10.568.646	8.724.156	1.521.748	78.459	244.283
Pymes y empresarios individuales	10.198.666	10.171.378	17.071	6.271	3.946
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.688.302	14.391.329	157.288	19.342	120.343
Viviendas	12.547.143	12.256.128	153.411	19.135	118.469
Consumo	505.024	502.197	1.965	161	701
Otros fines	1.636.135	1.633.004	1.912	46	1.173
TOTAL	60.839.926	49.032.527	11.299.210	116.083	392.106

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 ha sido la siguiente:

Miles de Euros										
2025										
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	6.247.917	160.891	24.432	-	710	-	619.254	-	-	-
Administraciones Públicas	6.074.739	692.870	18.008	38.154	20.889	529.509	-	21.462	63.686	320.823
Administración Central	3.470.338	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.604.401	692.870	18.008	38.154	20.889	529.509	-	21.462	63.686	320.823
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.251.689	519.216	2.220	-	519	564	-	126	1.829	18.781
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	21.345.179	4.155.980	302.534	222.299	451.002	724.511	146.818	321.147	1.026.146	1.593.266
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	253.624	40.931	5	-	453	16.163	-	17.053	5.283	3.935
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	21.091.555	4.115.049	302.529	222.299	450.549	708.348	146.818	304.094	1.020.863	1.589.331
Grandes empresas	10.207.800	881.476	230.905	179.896	138.990	267.936	101.981	69.468	161.542	1.120.156
Pymes y empresarios individuales	10.883.755	3.233.573	71.624	42.403	311.559	440.412	44.837	234.626	859.321	469.175
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	15.748.053	4.315.092	248.990	32.707	559.432	512.295	17.346	197.982	761.372	1.066.207
Viviendas	13.432.219	3.680.974	46.637	30.152	524.035	457.048	15.127	160.398	568.862	980.128
Consumo	522.697	129.017	2.229	766	11.937	21.985	474	7.011	38.649	16.839
Otros fines	1.793.137	505.101	200.124	1.789	23.460	33.262	1.745	30.573	153.861	69.240
TOTAL	50.667.577	9.844.049	596.184	293.160	1.032.552	1.766.879	783.418	540.717	1.853.033	2.999.077

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	28.727	3.346.291	-	-	22.093	2.045.519	-	-
Administraciones Públicas	-	27.541	212.912	291.077	-	224.160	20.042	-	123.268
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	27.541	212.912	291.077	-	224.160	20.042	-	123.268
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	41	36	693.030	10.516	4	4.801	-	6	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	112.763	445.052	5.064.153	1.962.331	247.263	3.470.328	1.062.605	20.972	16.009
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	1.515	78.364	34.240	166	54.518	62	-	936
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	112.763	443.537	4.985.789	1.928.091	247.097	3.415.810	1.062.543	20.972	15.073
Grandes empresas	51.594	292.284	4.140.368	470.357	108.461	1.203.334	780.104	6.846	2.102
Pymes y empresarios individuales	61.169	151.253	845.421	1.457.734	138.636	2.212.476	282.439	14.126	12.971
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	23.732	85.821	1.131.627	2.474.280	72.894	4.148.013	28.038	12.380	59.845
Viviendas	15.896	80.552	1.073.030	2.154.118	66.014	3.487.845	26.450	11.659	53.294
Consumo	566	2.098	16.314	88.396	2.075	181.953	741	415	1.232
Otros fines	7.270	3.171	42.283	231.766	4.805	478.215	847	306	5.319
TOTAL	136.536	587.177	10.448.013	4.738.204	320.161	7.869.395	3.156.204	33.358	199.122

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Miles de Euros										
2024										
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	6.947.809	268.205	15.340	-	710	-	715.416	-	1	-
Administraciones Públicas	6.869.447	721.565	17.255	41.947	24.246	486.854	-	36.731	70.329	355.821
Administración Central	4.232.010	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.637.437	721.565	17.255	41.947	24.246	486.854	-	36.731	70.329	355.821
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.660.385	655.984	3.315	1	623	700	-	148	2.067	19.220
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	19.163.558	4.053.898	310.804	263.790	606.016	675.766	116.283	293.970	1.058.084	1.181.279
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	268.024	95.967	4	-	587	16.494	2	15.913	6.557	4.116
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	18.895.534	3.957.931	310.800	263.790	605.429	659.272	116.281	278.057	1.051.527	1.177.163
Grandes empresas	8.724.156	772.931	215.396	225.356	233.402	230.012	93.151	48.969	207.495	716.202
Pymes y empresarios individuales	10.171.378	3.185.000	95.404	38.434	372.027	429.260	23.130	229.088	844.032	460.961
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.391.329	4.000.765	180.862	23.667	479.965	469.739	14.517	171.212	675.662	965.832
Viviendas	12.256.128	3.424.051	36.498	21.574	443.798	420.509	12.667	137.605	495.829	878.250
Consumo	502.197	122.218	1.701	708	11.820	20.869	442	6.057	37.012	15.485
Otros fines	1.633.004	454.496	142.663	1.385	24.347	28.361	1.408	27.550	142.821	72.097
TOTAL	49.032.528	9.700.417	527.576	329.405	1.111.560	1.633.059	846.216	502.061	1.806.143	2.522.152

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	21.522	3.511.122	-	-	29.404	2.386.089	-	-
Administraciones Públicas	-	25.708	165.407	351.436	171	277.043	-	-	62.924
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	25.708	165.407	351.436	171	277.043	-	-	62.924
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	47	42	956.531	12.050	5	8.960	502	186	4
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	95.460	381.127	3.949.460	1.987.599	120.706	3.073.067	962.571	21.034	12.644
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	1.671	25.126	36.203	210	64.139	62	-	973
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	95.460	379.456	3.924.334	1.951.396	120.496	3.008.928	962.509	21.034	11.671
Grandes empresas	43.529	255.153	3.281.146	472.446	88.368	903.289	930.322	4.224	2.765
Pymes y empresarios individuales	51.931	124.303	643.188	1.478.950	32.128	2.105.639	32.187	16.810	8.906
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	16.465	64.150	865.966	2.403.141	55.383	3.924.748	13.204	10.229	55.822
Viviendas	9.418	59.912	819.378	2.094.813	51.879	3.276.804	12.250	9.546	51.347
Consumo	391	1.486	13.637	86.768	1.902	179.865	386	351	1.099
Otros fines	6.656	2.752	32.951	221.560	1.602	468.079	568	332	3.376
TOTAL	111.972	492.549	9.448.486	4.754.226	176.265	7.313.222	3.362.366	31.449	131.394

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

8.2. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

Miles de Euros				
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados	2.416	447	1.442	419
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Total	2.416	447	1.442	419

8.2.1. Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 2.416 y 447 miles de euros, respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 1.442 y 419 miles de euros, respectivamente.

Los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27)(Nota 8.1) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de derivados de tipo de interés cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2025 es de 379.525 miles de euros (316.787 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de Euros							
	2025				2024			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
Tipo de interés	1.967	1.007	379.525	3.046	107	91	316.787	3.464
Opciones OTC	-	-	6.091	3.046	-	-	6.927	3.464
Otros OTC	1.967	1.007	373.434		107	91	309.860	
Divisas y oro	449	435	53.894	-	340	328	21.317	-
Otros OTC	449	435	53.894	-	340	328	21.317	
DERIVADOS	2.416	1.442	433.419	3.046	447	419	338.104	3.464
De los cuales: OTC - entidades de crédito	1.996	422	312.630		398	46	319.292	
De los cuales: OTC - resto	420	1.021	120.789		48	373	18.812	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El valor razonable de los derivados de activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente(Nota 3.27):

Miles de Euros										
<u>2025</u>	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	2.416	2.416	-	2.416	-	2.340	-	-	2.416	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	1.442	1.442	-	1.442	-	(1.552)	-	-	(1.440)	-

Miles de Euros										
<u>2024</u>	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	447	447	-	447	-	183	-	-	447	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	419	419	-	419	-	(186)	-	-	(410)	-

8.2.2. Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantiene posiciones en esta cartera pero durante el ejercicio 2025 se constituyó una cartera por 34.140 miles de euros (49.306 miles de euros en el ejercicio 2024) causando baja en el mismo periodo.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera al 31 de diciembre de 2025 son de un resultado de 14 miles de euros (14 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

8.2.3. Valores Representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantiene posiciones en esta cartera.

8.2.4. Préstamos y anticipos.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

8.3. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	682	1.788
Valores representativos de deuda	-	486
Préstamos y anticipos	413.119	451.806
Total	413.801	454.080

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, puede estar clasificado en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activos, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

8.3.1. Instrumentos de Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
De entidades de crédito	-	-
De otros sectores residentes	-	-
De no residentes	682	1.788
Total	682	1.788

Los rendimientos de los “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 15 y 24 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de Euros	% sobre el total	Miles de Euros	% sobre el total
Sin cotización:	682	100,00%	1.788	100,00%
Coste	166	24,34%	438	24,50%
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	516	75,66%	1.350	75,50%
Total	682	100,00%	1.788	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros	
	Sin cotización	
	2025	2024
Saldo inicial	1.788	2.692
Altas	-	-
Bajas	(224)	(428)
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	(834)	(510)
Corrección del coste por conversión de divisas	(48)	34
Saldo final	682	1.788

Los movimientos de baja de los ejercicios 2025 y 2024 relativos a títulos sin cotización oficial corresponden a la sociedad Visa Inc. por las liquidaciones parciales de acciones de 57,2% y 50,5% respectivamente de la inversión viva a la fecha “clase c” (convertibles) ejecutadas en la cuarta y tercera ventanas de conversión reconocidas contractualmente y aplicándole el tipo de cambio a la fecha.

Los rendimientos de los “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 12 miles de euros y 21 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

8.3.2. Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores privados	-	486
Activos dudosos	-	-
Total	-	486

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	486	41.560
Ventas y amortizaciones	(531)	(46.140)
Corrección coste de la cartera	(36)	104
Intereses devengados	(1)	(195)
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	82	5.157
Saldo final	-	486

Al 31 de diciembre de 2025, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera era nulo, los cuales presentaban un valor razonable nulo.

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 7 miles de euros (1.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2025 ha sido del 2,27% (3,12% en el ejercicio 2024).

8.3.3. Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo mantiene registrado en este epígrafe del balance consolidado una cuenta a cobrar con Generali por un importe de 413.119 miles de euros (451.806 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) correspondiente al valor razonable de la mejor estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A., así como de los saldos derivados de los diferentes derechos de cobro obtenidos de los diferentes acuerdos de novación del contrato.

La cifra anteriormente indicada proviene de la venta que el Grupo realizó del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. El precio global de la compraventa de acciones, lo compone un precio fijo y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos alcanzados al vencimiento del contrato. Posteriormente, con el objeto de recoger acuerdos alcanzados por la nueva configuración del SIP y de la red de sucursales, en años siguientes el Grupo ha firmado varias renegociaciones al contrato, modificando principalmente la determinación del precio variable. Dentro de esas modificaciones, durante el ejercicio 2022 se firmó la 4ª novación del contrato, continuando así el interés mutuo por prolongar el vencimiento de la alianza hasta en el ejercicio 2035, e introduciéndose ajustes a los flujos y a los cálculos de estos, reequilibrando así el acuerdo entre las partes. En la citada novación se consolidó una parte del precio variable denominada precio variable devengado extraordinario, ingreso que provenía del reconocimiento de servicios ya pasados y que, por tanto, no estaba vinculado a ningún plan con un volumen mínimo de productos a comercializar por parte del Grupo y su red.

Al cierre del ejercicio 2025 por el reconocimiento del precio variable referente a las diferentes novaciones del contrato de compraventa, el Grupo ha registrado un importe total de 14.026 miles de euros (7.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados netos”, mientras que por el efecto financiero de la operación se ha registrado un importe total de 3.551 miles de euros en el margen de intereses (4.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Por otro lado, de acuerdo a las condiciones y vencimientos prefijados en el acuerdo firmado en 2022 sobre la 4ª novación, en el que se regula expresamente el reconocimiento y devengo anticipado y los pagos a cuenta del Precio Variable Devengado Extraordinario de 140.000 miles de euros, el Grupo al 31 de diciembre de 2025, ha registrado el cobro de 50.000 miles de euros como parte de pago aplazado del mismo y que de acuerdo al calendario de pagos había quedado fijado en hacerse efectivo el 15º aniversario de la primera novación, quedando pendiente para el 20º aniversario de la primera novación (31 de diciembre de 2030), los 90.000 miles de euros restantes.

8.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existían saldos contabilizados en este epígrafe del balance.

8.5. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	154.411	2.485
Instrumentos de patrimonio	116.545	149.416
Préstamos y anticipos	-	-
Total	270.956	151.901

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, puede estar clasificado en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

8.5.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	1
Entidades de crédito	19.430	10.340
Otros sectores privados	150.564	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(15.583)	(7.856)
Total	154.411	2.485

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2025 ha sido en torno al 2,11% (1,91% en el ejercicio 2024).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	2.485	748.085
Compras	152.500	195.439
Ventas y amortizaciones	(6.520)	(944.851)
Corrección coste de la cartera	-	3.563
Intereses devengados	445	2.790
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	13.228	2.259
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.727)	(4.800)
Saldo final	154.411	2.485

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Los resultados registrados al 31 de diciembre de 2025 en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascienden a 9 miles de euros (una cifra negativa de 1.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26).

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.389 miles de euros (4.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(7.856)	(3.056)
Dotaciones con cargo resultados	(9.250)	(4.814)
Fondo recuperados	-	268
Cancelaciones por utilización y otros	1.523	(254)
Saldo final	(15.583)	(7.856)

8.5.2. Instrumentos de patrimonio

Esta cuenta de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
De administraciones públicas	483	483
De entidades de crédito	2.000	2.952
De otros sectores residentes	53.716	74.163
De no residentes	60.346	71.818
Total	116.545	149.416

Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2025 registrados en otras reservas de la Entidad por la venta de instrumentos de patrimonio de la cartera de “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascendieron a 13.343 miles de euros (un resultado de 11.454 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 18.2).

Los rendimientos de los “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 6.593 miles de euros y 5.464 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de Euros	% sobre el total	Miles de Euros	% sobre el total
Con cotización:	-	-	13.484	9,02%
Coste	-	-	13.535	9,06%
Otro resultado global acumulado	-	-	(51)	(0,04%)
Sin cotización:	116.545	100,00%	135.932	90,98%
Coste	115.075	98,74%	129.730	86,82%
Otro resultado global acumulado	1.470	1,26%	6.202	4,14%
Total	116.545	100,00%	149.416	100,00%

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de Euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial	13.484	12.631	135.932	125.341
Altas	300	-	7.137	14.241
Bajas	(13.835)	(6)	(21.792)	(8.113)
Traspasos y reclasificaciones	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	51	859	(4.732)	4.463
Saldo final	-	13.484	116.545	135.932

Los principales movimientos de altas y bajas del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden principalmente a nuevas aportaciones y/o desinversiones de diferentes fondos de inversión.

8.5.3. Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

8.5.4. Otro resultado global acumulado

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales, la revalorización de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Otro resultado global acumulado”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 20).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra neto de impuestos en “Otro resultado global acumulado (Elementos que puedan reclasificarse en resultados)” las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas posteriores a la fecha de adquisición.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el detalle de las citadas variaciones en los balances consolidados es el siguiente:

Elementos que no se reclasificarán en resultados	Miles de Euros	
	2025	2024
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.922	10.372
Plusvalías/Minusvalías	14.364	19.045
Efecto impositivo	(7.442)	(8.673)
Total ajustes por valoración	6.922	10.372

Elementos que se reclasificarán en resultados	Miles de Euros	
	2025	2024
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.994)	(11.915)
Plusvalías/Minusvalías	(2.651)	(15.885)
Efecto impositivo	657	3.970
Total ajustes por valoración	(1.994)	(11.915)

8.6. Activos financieros a coste amortizado

La composición del epígrafe de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.558.706	1.364.264
Préstamos y anticipos a la clientela	40.864.317	37.792.989
Valores representativos de deuda	13.326.856	13.076.120
Total	55.749.879	52.233.373

El valor razonable de los activos financieros a coste amortizado del Grupo clasificados por su naturaleza al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

2025	Miles de Euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable:		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a coste amortizado	57.109.405	12.556.643	171.827	44.380.935
Valores representativos de deuda	12.928.439	12.556.643	171.827	199.969
Préstamos y anticipos	44.180.966	-	-	44.180.966

2024	Miles de Euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable:		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a coste amortizado	52.883.232	11.856.748	76.570	40.949.914
Valores representativos de deuda	12.108.340	11.856.748	76.570	175.022
Préstamos y anticipos	40.774.893	-	-	40.774.893

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia, de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y las garantías financieras concedidas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	23.612.775	48,21%	22.326.551	50,39%
Vivienda:	13.837.883	28,26%	12.568.973	28,37%
Habitual	11.994.698	24,49%	10.903.862	24,61%
Otros Usos	1.843.185	3,76%	1.665.111	3,76%
Resto financiación familiar:	1.275.969	2,61%	1.150.030	2,60%
Microconsumo	1.015.305	2,07%	907.615	2,05%
Otros bienes y servicios	260.664	0,53%	242.415	0,55%
Autorenovables:	694.888	1,42%	680.474	1,54%
Tarjetas de crédito	689.595	1,41%	674.858	1,52%
Descubiertos	5.293	0,01%	5.616	0,01%
Pequeños negocios:	4.311.398	8,80%	4.235.449	9,56%
Actividad empresarial personas físicas	1.154.747	2,36%	1.194.863	2,70%
Microempresas	1.499.828	3,06%	1.548.653	3,50%
Pequeña Retail	1.134.184	2,32%	1.053.263	2,38%
Mediana Retail	522.639	1,07%	438.670	0,99%
Agroalimentario minorista:	3.492.637	7,13%	3.691.625	8,33%
Horticultura bajo plástico	621.406	1,27%	653.141	1,47%
Resto sector agroalimentario	2.871.231	5,86%	3.038.484	6,86%
Corporativo:	19.638.088	40,10%	16.531.331	37,31%
Promotores:	483.568	0,99%	414.226	0,93%
Promoción de viviendas	321.015	0,66%	262.944	0,59%
Suelo	25.495	0,05%	39.039	0,09%
Otros Promotores	137.058	0,28%	112.243	0,25%
Agroalimentario corporativo:	5.720.565	11,68%	5.178.741	11,69%
Productor agroalimentario	1.068.247	2,18%	992.967	2,24%
Comercializador agroalimentario	3.363.951	6,87%	3.103.932	7,01%
Industria Auxiliar agroalimentario	1.288.367	2,63%	1.081.843	2,44%
Pymes:	2.800.470	5,72%	2.167.378	4,89%
Pequeñas	1.646.103	3,36%	1.325.104	2,99%
Medianas	1.154.367	2,36%	842.274	1,90%
Empresas grandes:	10.633.485	21,71%	8.770.986	19,80%
Administraciones Públicas:	4.653.538	9,50%	4.401.371	9,93%
Entidades sin ánimo de lucro:	184.615	0,38%	156.932	0,35%
Intermediarios financieros:	885.232	1,81%	887.529	2,00%
Total Cartera Crediticia	48.974.248	100,00%	44.303.715	100,00%
De las que OP. Estructuradas	2.809.092	5,74%	2.809.092	6,34%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

8.6.1. Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Préstamos y anticipos” del activo de los balances consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	194.000	66.000
Adquisición temporal de activos	1.191.972	1.100.034
Otros activos financieros	148.224	182.456
Ajustes por valoración	24.510	15.774
Intereses devengados	16.000	6.710
Costes de transacción pendientes de devengo	26	14
Prima (descuento) en la adquisición	8.484	9.050
Total	1.558.706	1.364.264

El detalle de los importes sin ajustes por valoración con respecto a la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Riesgo normal	1.534.196	1.348.490
<i>Del que: Riesgo en Vigilancia Especial</i>	-	-
Riesgo dudoso	-	-
Total	1.534.196	1.348.490

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-	-
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	(2)	-	(2)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	2	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-	-
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	5	-	5
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	(5)	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-

8.6.2. Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Por modalidad y situación del crédito:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	299.091
Cartera comercial	2.158.041	2.059.774
Deudores con garantía real	18.549.943	17.209.558
Otros deudores a plazo	18.307.159	16.341.814
Arrendamientos financieros	330.766	291.136
Deudores a la vista y varios	808.863	744.042
Activos dudosos	747.092	785.929
Otros activos financieros:		
Comisiones por garantías financieras y otros compromisos concedidos (Nota 22.2) (Nota 22.3)	75.319	69.964
Resto de activos financieros	176.386	240.804
De los que con incumplimiento	474	456
Ajustes por valoración	(289.252)	(249.123)
Total	40.864.317	37.792.989
Por sectores:		
Administración Públicas	2.964.062	2.872.077
Otros sectores privados:		
Sociedades financieras	857.141	995.306
Sociedades no financieras	18.911.001	17.151.013
Hogares	18.132.113	16.774.593
Total	40.864.317	37.792.989

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2025 ha sido del 3,16% (4,42% en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, lo que ha supuesto reconocer un resultado positivo de 4.505 miles de euros (1.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Como consecuencia de las citadas ventas, las entidades cesionarias adquirieron la plena titularidad de los créditos cedidos.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de los importes sin ajustes por valoración con respecto a la calidad crediticia de los créditos concedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Riesgo normal	40.406.003	37.255.727
<i>Del que: Riesgo en Vigilancia Especial</i>	<i>2.166.605</i>	<i>2.668.339</i>
Riesgo dudoso	747.092	785.929
Otros activos con incumplimiento	474	456
Total	41.153.569	38.042.112

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de “Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

<u>2025</u>	Miles de Euros						
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse						
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales				Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	
Préstamos y anticipos	14.415.860	3.817.382	44.848	8.531	315.864	897.906	3.512.948
Delos cuales: otras sociedades financieras	1.314	21.257	56	-	2.721	29	9.213
De los cuales: sociedades no financieras	239.131	2.855.979	39.681	5.713	285.213	333.759	2.884.685
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	229.745	2.241.839	36.242	5.713	244.762	266.451	1.947.196
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	145.315	2.241.839	5.021	-	27.438	78.406	140.578
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de pequeñas y medianas empresas	7.677	614.140	-	-	50	23.123	37.149
De los cuales: hogares	14.157.561	932.714	5.112	2.817	27.930	549.012	579.329
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	13.530.220	83.100	1.222	-	5.653	1.080	15.686
De los cuales: crédito al consumo	51.807	5.506	776	-	6.751	477	7.679

<u>2024</u>	Miles de Euros						
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse						
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales				Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	
Préstamos y anticipos	13.376.760	3.696.080	30.700	16.886	-	226.688	3.348.785
Delos cuales: otras sociedades financieras	1.099	19.195	51	-	-	2.717	8.346
De los cuales: sociedades no financieras	372.590	2.687.938	25.029	10.354	-	158.177	2.751.201
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	365.534	2.120.773	24.335	6.949	-	114.729	1.846.206
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	285.752	2.120.773	724	3.099	-	29.762	121.204
De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de pequeñas y medianas empresas	6.739	567.164	-	-	-	5.193	11.982
De los cuales: hogares	12.985.858	980.324	5.549	6.532	-	63.113	572.197
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	12.251.000	126.386	1.360	132	-	3.301	14.703
De los cuales: crédito al consumo	61.319	6.593	979	46	-	4.684	7.673

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Miles de Euros								
<u>2025</u>	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	2.941.954	28.401	15.649	23.772	11.052	121	291	8.814
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	729.963	24.919	3.322	4.978	21.702	1.084	43	434
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	21.205.142	4.242.516	843.648	2.269.359	1.589.839	935.732	112.022	179.212
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	190.398	173.736	5.718	83.845	71.153	13.446	3.714	7.296
Resto de finalidades	21.014.743	4.068.780	837.930	2.185.514	1.518.686	922.286	108.308	171.916
Grandes empresas	10.686.915	643.641	150.520	311.002	275.822	152.309	3.325	51.703
Pymes y empresarios individuales	10.327.828	3.425.139	687.410	1.874.512	1.242.864	769.977	104.983	120.213
Resto de hogares	15.736.265	14.142.737	384.457	4.041.192	4.129.589	4.935.904	1.130.182	290.327
Viviendas	13.791.608	13.677.090	7.274	3.479.308	3.998.437	4.848.538	1.101.138	256.943
Consumo	525.695	58.260	8.101	42.122	12.749	7.579	1.640	2.271
Otros fines	1.418.962	407.387	369.082	519.762	118.403	79.787	27.404	31.113
Total	40.613.324	18.438.573	1.247.076	6.339.301	5.752.182	5.872.841	1.242.538	478.787
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	575.719	309.747	32.760	118.193	95.444	75.285	19.070	34.515

Miles de Euros								
<u>2024</u>	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	2.855.050	29.728	2.752	11.273	10.870	365	381	9.592
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.110.964	23.023	302.262	13.822	10.856	507	152	299.948
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	19.527.671	4.298.408	368.418	1.914.457	1.526.382	795.645	157.634	272.709
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	212.077	191.450	4.696	77.380	66.668	34.885	5.640	11.572
Resto de finalidades	19.315.595	4.106.958	363.722	1.837.077	1.459.714	760.760	151.994	261.137
Grandes empresas	9.413.475	606.100	70.673	241.971	249.467	96.035	43.427	45.873
Pymes y empresarios individuales	9.902.120	3.500.858	293.050	1.595.106	1.210.246	664.724	108.567	215.264
Resto de hogares	14.299.304	12.944.357	51.393	3.622.592	3.826.697	4.308.290	936.121	302.051
Viviendas	12.547.143	12.447.513	5.156	3.383.756	3.693.155	4.213.717	899.689	262.351
Consumo	505.022	69.244	6.350	44.663	15.923	9.809	2.345	2.855
Otros fines	1.247.138	427.600	39.888	194.173	117.619	84.764	34.088	36.845
Total	37.792.989	17.295.516	724.826	5.562.143	5.374.805	5.104.807	1.094.288	884.300
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	839.798	500.843	17.934	144.544	147.673	109.600	54.400	62.560

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en el epígrafe “Préstamos y anticipos a la Clientela” de la cartera de “Activos financieros a Coste Amortizado” al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Miles de Euros	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	14.227.001	34,59%	31.880	12.907.750	33,93%	87.614
Entre 3.000 y 6.000	1.814.314	4,41%	75.018	1.537.413	4,04%	48.966
Entre 1.000 y 3.000	2.959.633	7,19%	119.734	2.552.554	6,71%	140.364
Entre 500 y 1.000	2.400.918	5,83%	84.789	2.094.714	5,51%	86.733
Entre 250 y 500	3.618.202	8,79%	91.172	3.122.618	8,21%	83.363
Entre 125 y 250	5.413.486	13,15%	108.714	4.958.621	13,03%	107.011
Entre 50 y 125	7.293.250	17,72%	135.766	7.390.073	19,43%	135.428
Entre 25 y 50	2.083.990	5,06%	50.566	2.126.261	5,59%	49.760
Inferior a 25	1.342.775	3,26%	49.928	1.352.108	3,55%	47.146
Ajustes por valoración	(289.252)			(249.123)		
Préstamos y anticipos	40.864.317	100,00%	747.566	37.792.989	100,00%	786.385

8.6.2.1. Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(626.962)	(566.444)
Correcciones de valor por deterioro de Otros activos financieros	(711)	(661)
Intereses devengados	128.986	150.099
Operaciones de micro-cobertura	1.885	3.792
Cambios acumulados en el valor razonable no debidos al riesgo de crédito	(2.767)	(2.704)
Primas / descuentos en la adquisición	(20.327)	(16.282)
Comisiones	(34.015)	(36.617)
Costes de transacción	264.659	219.694
Total	(289.252)	(249.123)

La rúbrica “Operaciones de micro-cobertura” registra la cobertura de valor razonable que el Grupo ha realizado sobre una posición de clientes.

8.6.2.2. Transferencia y baja de balance de activos financieros

El Grupo ha efectuado diversas transferencias de activos sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de estas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5 de las presentes cuentas anuales. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Dados de baja del balance:	312.332	296.897
Otras transferencias a entidades de crédito	21.419	4.650
Resto de transferencias	290.913	292.247
Mantenidos en el balance:	1.109.712	2.161.692
Préstamos cedidos a fondos de titulización	1.109.712	2.161.692
Total	1.422.044	2.458.589

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de operaciones dadas de baja de Balance - Resto de transferencias, se corresponden a operaciones de crédito cedidas por el Grupo a terceros y que mantiene la gestión de los mismos (Nota 8.6.2.4).

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Préstamos y anticipos” permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo retenía 1.067.101 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (2.060.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 8.7.3.).

De los anteriores 1.067.101 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2.060.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, ningún importe se encontraba pignorado en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España (Nota 8.7.1.).

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” por 64.789 y 137.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente, bajo la rúbrica “Participaciones emitidas” (Nota 8.7.3.).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han cancelado los siguientes fondos:

Ejercicio 2025					Miles de Euros
Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación
RURAL HIPOTECARIO VIII FTA	35,08%	26/05/2008	Multicedente	BALANCE	371.658
TDA19-MIXTO FTA	67,17%	27/02/2004	Multicedente	BALANCE	400.000
TDA CAJAMAR2 FTA	100,00%	18/05/2005	Resto	BALANCE	1.000.000
IM CAJAMAR6 FTA	100,00%	13/02/2008	Resto	BALANCE	1.949.300
IM BCC CAPITAL 1, F.T.	100,00%	14/12/2018	Resto	BALANCE	953.000
IM BCC CAJAMAR PYME 3, F.T.	100,00%	06/04/2021	Resto	BALANCE	1.000.000
					5.673.958

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Ejercicio 2024

Miles de Euros

Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación
RURAL HIPOTECARIO X FTA	29,86%	25/06/2008	Multicedente	BALANCE	561.467
RURAL HIPOTECARIO XI FTA	29,02%	25/02/2009	Multicedente	BALANCE	633.195
RURAL HIPOTECARIO XII F.T.A.	29,55%	04/11/2009	Multicedente	BALANCE	268.786
IM CAJAMAR3 FTA	100,00%	08/03/2006	Resto	BALANCE	1.200.000
					2.663.448

A continuación, se detallan las operaciones de titulización vigentes al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 en las que participa el Grupo:

31 de diciembre de 2025

Miles de Euros

Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación	Importe de las posiciones titulizadas a cierre del ejercicio
IM CAJAMAR4 FTA	100,00%	13/09/2006	Resto	BALANCE	1.000.000	98.941
RURAL HIPOTECARIO IX FTA	43,44%	28/03/2007	Multicedente	BALANCE	575.585	64.629
RURAL HIPOTECARIO IX FTA	0,95%	28/03/2007	Multicedente	BALANCE	11.769	1.427
IM CAJAMAR5 FTA	100,00%	12/09/2007	Resto	BALANCE	1.000.000	103.265
IM BCC CAJAMAR 1, F.T.	100,00%	15/01/2016	Resto	BALANCE	750.000	237.070
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.	100,00%	13/12/2019	Resto	BALANCE	725.000	331.920
IM BCC CAJAMAR PYME 4, F.T.	100,00%	16/03/2022	Resto	BALANCE	900.000	272.460
					4.962.354	1.109.712

31 de diciembre de 2024

Miles de Euros

Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación	Importe de las posiciones titulizadas a cierre del ejercicio
IM BCC CAJAMAR 1, F.T.	100,00%	15/01/2016	Resto	BALANCE	750.000	275.183
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.	100,00%	13/12/2019	Resto	BALANCE	725.000	380.245
IM BCC CAJAMAR PYME 3, F.T.	100,00%	06/04/2021	Resto	BALANCE	1.000.000	267.314
IM BCC CAJAMAR PYME 4, F.T.	100,00%	16/03/2022	Resto	BALANCE	900.000	380.075
IM BCC CAPITAL 1, F.T.	100,00%	14/12/2018	Resto	BALANCE	953.000	111.429
IM CAJAMAR4 FTA	100,00%	13/09/2006	Resto	BALANCE	1.000.000	117.769
IM CAJAMAR5 FTA	100,00%	12/09/2007	Resto	BALANCE	1.000.000	123.103
IM CAJAMAR6 FTA	100,00%	13/02/2008	Resto	BALANCE	1.949.300	317.704
RURAL HIPOTECARIO IX FTA	44,22%	28/03/2007	Multicedente	BALANCE	587.354	78.061
RURAL HIPOTECARIO VIII FTA	35,08%	26/05/2006	Multicedente	BALANCE	371.658	32.995
TDA CAJAMAR2 FTA	100,00%	18/05/2005	Resto	BALANCE	1.000.000	62.699
TDA19-MIXTO FTA	67,17%	27/02/2004	Multicedente	BALANCE	400.000	15.115
					10.636.312	2.161.692

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

8.6.2.3. Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2025 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Miles de Euros					
	Correcciones de valor				Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Derechos para activos	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(74.828)	(121.494)	(369.971)	(152)	(566.445)
Aumentos por originación y adquisición	(27.412)	(12.288)	(15.855)	-	(55.555)
Disminuciones por baja en cuentas	19.927	21.481	125.905	5	167.318
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(4.389)	14.658	(234.061)	(7.501)	(231.293)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(100)	(640)	4.938	-	4.198
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad	-	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de	-	1	54.358	-	54.359
Otros ajustes	12	192	252	-	456
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(86.790)	(98.090)	(434.434)	(7.648)	(626.962)

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2025.

Miles de Euros				
Trasposos exposición bruta:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
A fase 1:			756.034	756.034
A fase 2:		800.747	36.922	837.669
A fase 3:		112.649	130.222	242.871
Trasposos deterioros:				
A fase 1:			2.854	2.854
A fase 2:		41.715	1.689	43.404
A fase 3:		61.311	52.825	114.136

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2024 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Miles de Euros					
	Correcciones de valor				Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Derechos para activos	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(136.637)	(129.926)	(309.038)	(152)	(575.753)
Aumentos por originación y adquisición	(17.525)	(17.187)	(9.145)	-	(43.857)
Disminuciones por baja en cuentas	28.738	23.322	85.505	-	137.565
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	50.165	2.613	(226.698)	-	(173.920)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	424	(574)	(2.738)	-	(2.888)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad	-	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de	-	306	91.701	-	92.007
baía	-	-	-	-	-
Otros ajustes	7	(48)	442	-	401
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(74.828)	(121.494)	(369.971)	(152)	(566.445)

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2024.

Miles de Euros				
Trasposos exposición bruta:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
A fase 1:			606.058	606.058
A fase 2:		1.198.466	17.358	1.215.824
A fase 3:		147.073	205.060	352.133
Trasposos deterioros:				
A fase 1:			2.068	2.068
A fase 2:		44.990	1.224	46.214
A fase 3:		74.491	65.574	140.065

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros” clasificados en “Préstamos y anticipos – crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(233)	-	(428)	(661)
Aumentos por originación y adquisición	(1)	-	(138)	(139)
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	100	100
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	10	-	(21)	(11)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(224)	-	(487)	(711)

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros” clasificados en “Préstamos y anticipos – crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(228)	-	(362)	(590)
Aumentos por originación y adquisición	(5)	-	(197)	(202)
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	125	125
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-	6	6
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(233)	-	(428)	(661)

8.6.2.4. Crédito a la clientela en garantía de emisiones

De los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance, el Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo. A continuación se presentan los datos referentes a los activos que sirven como cobertura así como el importe de los títulos emitidos sobre los anteriores:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Importe en libros bruto	Valor Nominal	Importe en libros bruto	Valor Nominal
Cedulas Hipotecarias	5.196.254	5.200.000	5.203.201	5.200.000
Activos de Cobertura	6.929.991	6.827.882	6.943.466	6.833.390
Cedulas Territoriales	750.000	750.000	750.000	750.000
Activos de Cobertura	1.708.406	1.700.431	1.708.621	1.697.001
Total Préstamos Titulizados	1.109.712		2.161.692	
Participaciones Hipotecarias	299.334	299.534	413.595	412.272
Certificados de Transmisión Hipotecaria	855.740	859.400	1.571.889	1.573.037
De los que: Fuera de Balance	216.875	216.460	238.247	235.515
Total Activos de Cobertura	9.793.471	9.687.247	10.637.571	10.515.700

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 en los Certificados de Transmisión Hipotecaria registrados fuera de balance, se corresponden a las operaciones de crédito cedidas por el Grupo a terceros y de los que se mantiene su gestión de cobro (Nota 8.6.2.2).

8.6.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (Nota 24) es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Dotación del ejercicio:	(739.856)	(1.632.211)
Dotaciones con cargo a resultados	(715.773)	(1.566.931)
Amortización neta de insolvencias	(24.083)	(65.280)
Recuperación de activos fallidos	29.310	33.295
Resto de recuperaciones	493.415	1.404.538
Riesgo país	2	15
Dotaciones	(18)	(17)
Recuperaciones	20	32
Total	(217.129)	(194.363)

8.6.4. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	12.304.303	12.270.312
Entidades de crédito	288.119	152.328
Otros sectores privados	738.125	656.764
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.691)	(3.284)
Total	13.326.856	13.076.120

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2025 ha sido del 1,96% (1,94% en el ejercicio 2024).

En esta cuenta se incluyen los activos financieros bajo un modelo de negocio donde se espera percibir los flujos correspondientes al principal y los intereses manteniéndolos hasta su vencimiento o próximo a este.

Al 31 de diciembre de 2025, del saldo de “Valores representativos de deuda”, un importe de 2.959.413 miles de euros se encontraban prestados en garantía (3.149.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), un importe de 2.856.836 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (4.120.259 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” han sido 285.606 miles de euros (250.049 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	13.076.120	12.183.806
Ventas	(1.351.653)	(362.184)
Compras	2.789.114	1.099.751
Amortizaciones	(593.961)	(56.356)
Corrección coste de la cartera	14.895	9.042
Intereses devengados	16.254	15.826
Ajustes por valoración Op. Microcobertura	(623.507)	186.893
Correcciones de valor por deterioro de activos	(407)	(658)
Saldo final	13.326.856	13.076.120

El pasado 29 de julio de 2025, se superó uno de los límites a la concentración del riesgo soberano definido en las políticas internas de gestión del riesgo que recogen que: “el consumo de capital económico por cada emisor soberano podrá ser como máximo del 7% del Capital de CET1”. La exposición soberana italiana está gestionada en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener estos activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales (“mantener”) y, por lo tanto, valorados a coste amortizado. En base a dicha situación se evaluaron alternativas razonables de actuación para solventar dicho exceso del límite de concentración por riesgo soberano tal y como establece la política interna, acordándose finalmente por el Consejo de Administración de fecha 16 de septiembre de 2025 la venta parcial de la cartera que generó este incumplimiento.

En la segunda quincena de septiembre de 2025 se ha llevado a cabo la venta de un Bono soberano italiano perteneciente a la cartera de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. clasificado en el balance consolidado en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”, cuyo nominal asciende a 1.856.400 miles de euros y cuya fecha de vencimiento era el 1 de septiembre de 2051, junto con la cancelación de los instrumentos de cobertura (IRSs) asociados a dicho bono. En conjunto, esta venta ha generado un resultado positivo de 158.993 miles de euros que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” (Nota 26).

Esta operación de venta se encuentra alineada con la NIIF 9 en su apartado B.4.1.3.A referente a las ventas realizadas en la cartera de activos financieros a coste amortizado como consecuencia de la gestión del riesgo de concentración, debido a que es una venta infrecuente aunque tengan un valor significativo, la cual se ha realizado sobre solo un título con el único objetivo de devolver la exposición a los límites de concentración fijados en las políticas del Grupo. En este sentido, la NIIF 9 (B.4.1.3 A) señala expresamente: “En concreto, dichas ventas pueden ser coherentes con ese modelo de negocio si son infrecuentes (aunque tengan un valor significativo) o si tienen un valor insignificante consideradas de forma tanto individual como agregada (aunque sean frecuentes).”

Durante el ejercicio 2024, dada la escasa relevancia de las ventas, tanto en importe como en frecuencia, las mismas no comprometían el modelo de negocio previamente establecido.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial deterioro	(3.284)	(2.626)
Dotaciones con cargo resultados	(939)	(1.277)
Fondo recuperados	533	395
Cancelaciones por utilización y otros	(1)	224
Saldo final deterioro	(3.691)	(3.284)

8.6.5. Información de exposiciones no dudosas

La clasificación de las exposiciones no dudosas de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

2025	Miles de Euros				
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	De los cuales: Instrumentos sin un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (Fase 1)	De los cuales: Instrumentos con un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial pero no deteriorados (Fase 2)
Préstamos y anticipos (*)	42.303.130	42.199.895	103.235	40.136.960	2.166.606
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	2.964.062	2.964.012	50	2.963.078	983
Entidades de crédito	1.558.706	1.558.706	-	1.558.706	-
Otras sociedades financieras	857.570	857.529	41	855.803	1.767
Sociedades no financieras	18.854.839	18.830.402	24.437	17.610.169	1.245.105
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	8.131.911	8.108.644	23.267	7.224.197	907.715
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.941.874	2.935.240	6.634	2.508.500	433.374
Hogares	18.067.953	17.989.246	78.707	17.149.204	918.751
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	14.274.335	14.207.964	66.371	13.554.857	719.478
De los cuales: crédito al consumo	523.507	521.226	2.281	505.475	18.031
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	42.303.130	42.199.895	103.235	40.136.960	2.166.606

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

2024

Miles de Euros

	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	De los cuales: Instrumentos sin un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (Fase 1)	De los cuales: Instrumentos con un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial pero no deteriorados (Fase 2)
Préstamos y anticipos (*)	38.937.973	38.755.083	182.890	36.269.642	2.668.342
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	2.872.076	2.872.076	-	2.870.589	1.488
Entidades de crédito	1.364.264	1.364.264	-	1.364.264	-
Otras sociedades financieras	1.295.236	1.295.156	80	1.294.445	791
Sociedades no financieras	16.721.642	16.667.380	54.262	15.249.152	1.472.491
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	7.235.217	7.185.188	50.029	6.282.521	952.696
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.826.922	2.809.420	17.502	2.371.642	455.281
Hogares	16.684.755	16.556.207	128.548	15.491.192	1.193.572
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	13.094.813	12.984.225	110.588	12.195.728	899.086
De los cuales: crédito al consumo	501.970	498.368	3.602	475.920	26.049
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	38.937.973	38.755.083	182.890	36.269.642	2.668.342

(*) No Incluye saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

En el ejercicio 2025, tal como se indica en la Nota 8.6.2, el Grupo ha realizado la venta de diversas carteras de créditos. Como consecuencia de las citadas ventas se procedió a la baja de activos en situación normal por un importe bruto de 10.881 miles de euros (50.338 miles de euros dados de baja en situación normal al 31 de diciembre de 2024).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

8.6.6. Información de exposiciones dudosas

La clasificación de las exposiciones dudosas de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

2025	Miles de Euros								
	Total	Improbable que se paguen<= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: impagadas	De las cuales: instrumentos con deterioro de valor (Fase 3)	De las cuales: activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	491	-	-	-	491	491	491	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	290	9	45	161	75	290	290	-	-
Sociedades no financieras	521.775	123.229	37.572	65.192	295.782	520.692	514.127	7.648	51.078
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	395.445	63.019	37.089	49.625	245.713	395.151	387.797	7.648	47.391
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	83.228	20.451	9.401	9.530	43.846	83.225	83.228	-	38.010
Hogares	225.010	70.491	20.031	26.072	108.416	220.252	225.010	-	100.051
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	135.094	54.976	13.487	15.648	50.983	131.618	135.094	-	86.882
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	14.812	2.036	1.087	2.026	9.663	14.624	14.812	-	1.363
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	747.566	193.729	57.648	91.425	404.764	741.725	739.918	7.648	151.129

2024	Miles de Euros								
	Total	Improbable que se paguen<= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: impagadas	De las cuales: instrumentos con deterioro de valor (Fase 3)	De las cuales: activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	491	-	-	-	490	490	491	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	311	25	211	-	75	311	311	-	1
Sociedades no financieras	564.681	130.393	54.506	87.128	292.654	562.330	556.883	7.798	89.417
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	472.620	82.038	52.794	73.804	263.984	471.378	464.822	7.798	84.849
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	151.725	30.233	18.875	6.772	95.845	151.080	151.725	-	75.678
Hogares	220.901	80.440	21.923	27.705	90.833	214.898	220.901	-	107.355
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	133.159	58.508	15.310	15.962	43.379	128.721	133.159	-	91.881
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	12.794	1.968	1.463	2.143	7.220	12.691	12.794	-	1.683
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	786.384	210.858	76.640	114.833	384.052	778.029	778.586	7.798	196.773

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 10.893 miles de euros y 10.229 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el detalle y movimientos de los activos financieros valorados a coste amortizado con incumplimiento clasificados como dudoso, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	786.384	778.672
Altas	424.728	526.583
Bajas	463.546	518.871
Cobrado en efectivo	132.790	96.030
Adjudicación o recepción de activos	11.173	4.782
Normal	12.752	12.704
Normal en vigilancia especial	70.459	92.474
Fallidos	79.248	157.965
Transferencias de activos	115.446	147.922
Resto de bajas	41.678	6.994
Saldo final	747.566	786.384

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el detalle y movimientos de los activos financieros valorados a coste amortizado con incumplimiento clasificados como fallido, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Fallidos (a)		
Saldo inicial	620.380	554.667
Total altas	84.794	208.493
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	54.185	108.629
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	26.786	81.692
Intereses contractualmente exigibles (b)	3.269	7.470
Otros conceptos	554	10.702
Total bajas	61.794	142.780
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	26.463	68.036
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	134	79
Condonación	7.253	8.812
Prescripción	1.798	2.015
Adjudicación de activos tangibles	-	-
Adjudicación de otros activos	-	-
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Venta	26.146	63.838
Cobro a los cesionarios	1.387	4.474
Pérdida definitiva	24.759	59.364
Otros conceptos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	643.380	620.380

(a) Importe de las altas y bajas efectuadas en el ejercicio en la partida «Fallidos». Por tanto, no se incluyen las pérdidas definitivas por condonación o venta en firme de instrumentos de deuda registrados en el activo en la fecha de la quita o venta.

(b) Intereses contractualmente exigibles de instrumentos de deuda calificados como fallidos.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 se ha procedido a la baja por cesión de activos dudosos de un importe bruto de 51.582 miles de euros de activos dudosos y 16.542 miles de euros de activos clasificados como fallidos (en el ejercicio 2024 se dieron de baja 119.876 miles de euros de activos dudosos y 10.662 miles de euros de activos clasificados como fallidos).

8.7. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	2.106.124	2.137.505
Depósitos de la clientela	49.603.811	47.307.326
Valores representativos de deuda emitidos	4.793.893	4.523.421
<i>Del que: Pasivos subordinados</i>	<i>888.445</i>	<i>601.120</i>
Otros pasivos financieros	3.033.276	3.115.798
Total	59.537.104	57.084.050

El valor razonable de los pasivos financieros a coste amortizado del Grupo clasificados por su naturaleza al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable:		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
2025				
Pasivos financieros a coste amortizado	59.669.638	6.730.699	64.789	52.874.149
Depósitos	51.709.935	1.804.272	64.789	49.840.874
Valores representativos de deuda emitidos	4.926.428	4.926.428	-	-
Otros pasivos financieros	3.033.275	-	-	3.033.275
2024				
Pasivos financieros a coste amortizado	57.237.122	6.306.934	137.700	50.792.488
Depósitos	49.444.831	1.630.442	137.700	47.676.689
Valores representativos de deuda emitidos	4.676.492	4.676.492	-	-
Otros pasivos financieros	3.115.798	-	-	3.115.798

8.7.1. Depósitos de bancos centrales

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen saldos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos.

Al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, el Grupo mantiene un crédito con un límite concedido de 8.668.083 miles de euros (9.937.807 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), (Notas 8.5.1, 8.6.4, 8.7.4.1).

8.7.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cuentas mutuas	367	263
Cuentas corrientes	10.518	122.102
Imposiciones a plazo	289.651	383.042
Cesión temporal de activos	1.795.838	1.623.034
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	9.750	9.064
Total	2.106.124	2.137.505

8.7.3. Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista	41.831.741	38.504.800
Imposiciones a plazo	7.654.027	8.588.406
Participaciones emitidas	64.789	137.706
Efectivo recibido	1.131.890	2.203.971
Préstamos (-)	-	(5.939)
Valores representativos de deuda (-)	(1.067.101)	(2.060.326)
Otras cuentas	9.050	7.195
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	53.619	75.164
Costes de transacción pendientes de devengo	(9.415)	(5.945)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Total	49.603.811	47.307.326

El tipo medio efectivo de los depósitos a la vista y a plazo de la clientela dentro del Grupo en el ejercicio 2025 es del 1,57% (2,38% en el ejercicio 2024).

8.7.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances consolidados adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Débitos representados por valores negociables	3.905.448	3.922.301
Pasivos subordinados	888.445	601.120
Total	4.793.893	4.523.421

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

8.7.4.1. Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cédulas hipotecarias	5.193.252	5.193.252
Otros bonos garantizados	750.000	750.000
Valores propios	(4.250.000)	(4.250.000)
Otros instrumentos de deuda emitidos	2.140.534	2.140.579
Ajustes por valoración	71.663	88.470
Total	3.905.449	3.922.301

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2025 y 2024, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	2025				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	3.833.830	498.705	(498.750)	-	3.833.785
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Titulos Hipotecarios	1.693.251	-	-	-	1.693.251
Otros instrumentos de deuda emitidos	2.140.579	498.705	(498.750)	-	2.140.534
Otros bonos garantizados	-	-	-	-	-
	2024				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.740.211	1.843.620	(750.000)	-	3.833.831
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Titulos Hipotecarios	1.096.767	1.346.485	(750.000)	-	1.693.252
Otros instrumentos de deuda emitidos	1.643.444	497.135	-	-	2.140.579
Otros bonos garantizados	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Cédulas hipotecarias” al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Fecha		Miles de Euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
21/12/2020	21/12/2027	750.000	(750.000)	AA+/AAA	Fitch/Standard & Poor's	0,00%
15/07/2021	15/07/2029	1.000.000	(1.000.000)	AA+/AAA	Fitch/DBRS	0,10%
17/05/2022	17/05/2032	1.000.000	(1.000.000)	AA+/AAA	Fitch/DBRS	2,00%
16/02/2023	16/02/2028	746.767	-	AA+/AAA	Fitch/Standard & Poor's	3,38%
31/03/2023	31/03/2029	350.000	-	AA+/AAA	Fitch/Standard & Poor's	3,55%
25/01/2024	25/07/2029	596.484	-	AA+/AAA	Fitch/Standard & Poor's	3,38%
12/03/2024	12/03/2031	750.000	(750.000)	AA+/AAA	Fitch/DBRS	4,66%
Total emisiones		5.193.251	(3.500.000)			

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Cédulas hipotecarias” al 31 de diciembre de 2024, era el siguiente:

Fecha		Miles de Euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
21/12/2020	21/12/2027	750.000	(750.000)	AA+	Standard & Poor's	0,00%
15/07/2021	15/07/2029	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	0,10%
17/05/2022	17/05/2032	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	2,00%
16/02/2023	16/02/2028	746.767	-	AA+	Standard & Poor's	3,38%
31/03/2023	31/03/2029	350.000	-	AA+	Standard & Poor's	3,55%
25/01/2024	25/07/2029	596.484	-	AA+	Standard & Poor's	3,38%
12/03/2024	12/03/2031	750.000	(750.000)	AAH	DBRS	4,66%
Total emisiones		5.193.251	(3.500.000)			

En el ejercicio 2025 el Grupo no ha realizado emisiones de Cédulas. Durante el ejercicio 2024 el Grupo realizó la emisión de dos Cédulas hipotecarias por importe de 1.346.484 miles de euros. El Grupo amortizó anticipadamente las Emisiones de Cédulas Hipotecarias “Cajamar 2017 Serie II”, con un nominal de 750.000 miles de euros y “Cajamar 2020 Serie I” con un nominal de 1.000.000 miles de euros que estaban totalmente retenidas.

El saldo de la cuenta “Otros bonos garantizados” y “Otros instrumentos de deuda emitidos” al 31 de diciembre de 2025 corresponde al siguiente detalle:

Fecha		Miles de Euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
09/09/2021	09/03/2028	496.255	-	BBB/BBB-/BBB	Fitch/Standard & P/DBRS	1,75%
17/03/2023	17/03/2029	750.000	(750.000)	AA	DBRS	3,55%
14/09/2023	14/09/2029	648.439	-	BBB- / BBBL	Standard & Poor's / DBRS	7,50%
03/09/2024	03/09/2030	497.135	-	BBB/BBB	Fitch/DBRS	4,13%
13/06/2025	13/06/2031	498.705	-	BBB/BBB/BBB	Fitch/Standard & P/DBRS	3,50%
Emisión		2.890.534	(750.000)			

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El saldo de la cuenta “Otros bonos garantizados” y “Otros instrumentos de deuda emitidos” al 31 de diciembre de 2024 correspondía al siguiente detalle:

Fecha		Miles de Euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
09/09/2021	09/03/2028	496.255	-	BBB-/BBBL	Standard & Poor's / DBRS	1,75%
22/09/2022	22/09/2026	498.750	-	BBB-/BBBL	Standard & Poor's / DBRS	8,00%
17/03/2023	17/03/2029	750.000	(750.000)	AA	DBRS	3,55%
14/09/2023	14/09/2029	648.439	-	BBB-/BBBL	Standard & Poor's / DBRS	7,50%
03/09/2024	03/09/2030	497.135	-	BBBL	DBRS	4,13%
Emisión		2.890.579	(750.000)			

En el ejercicio 2025, el Grupo ha realizado la emisión de Deuda Senior *Preferred* por un importe nominal de 500.000 miles de euros y un efectivo de 498.705 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2025, el Grupo ha realizado la amortización anticipada de una emisión de deuda Senior *Preferred* con vencimiento en septiembre de 2026 por un valor efectivo de 498.750 miles de euros.

En el ejercicio 2024 el Grupo llevó a cabo una emisión de Deuda Senior *Preferred* por un importe nominal de 500.000 miles de euros y un efectivo de 497.135 miles de euros.

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 de los valores representativos de deuda emitidos han sido de 168.271 miles de euros (162.573 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2025 del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos”, 235.400 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (336.644 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 8.7.1).

8.7.4.2. Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

La composición en el balance consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Débitos representados por valores negociables subordinados:	890.679	597.654
Convertibles	-	-
No convertibles	890.679	597.654
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	(2.234)	3.466
Total	888.445	601.120

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El movimiento experimentado, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	597.654	597.654
Altas	746.445	-
Bajas	(453.420)	-
Traspasos	-	-
Saldo final	890.679	597.654

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo mantiene emisiones de Obligaciones subordinadas cuyo detalle se corresponde con el siguiente:

Fecha		Miles de Euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
27/05/2021	27/11/2031	144.800	144.234	-	BB+/BBH/BB	Fitch/Standard & Poor's/DBRS	5,25%	Tier2 Subordinated Fixed Reset Notes due 27 November 2031
13/10/2025	13/07/2037	750.000	746.445	-	BB+/BBH	Fitch/DBRS	4,25%	Tier 2 Subordinated Notes due October 2037
Total emisiones		894.800	890.679	-				

Las emisiones vivas al 31 de diciembre de 2024 del Grupo eran las siguientes:

Fecha		Miles de Euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
27/05/2021	27/11/2031	600.000	597.654	-	BB	Standard & Poor's / DBRS	5,25%	Tier2 Subordinated Fixed Reset Notes due 27 November 2031
Total emisiones		600.000	597.654	-				

Durante el ejercicio 2025 se ha realizado una emisión de deuda subordinada por un nominal de 750.000 miles de euros, a 12 años con vencimiento el 13 de octubre de 2037 y un cupón del 4,25%. Adicionalmente, se ha producido la amortización anticipada por un efectivo de 453.420 miles de euros correspondientes a la deuda subordinada TIER2 de vencimiento el 27 de noviembre de 2031 (Nota 25.3).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses devengados de los pasivos subordinados han sido 34.020 y 31.808 miles de euros respectivamente y se hallan incluidos en el epígrafe de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Nota 26).

La deuda subordinada del Grupo está emitida bajo el programa de EMTN (European Medium Term Notes), estando listadas en la Bolsa de Irlanda. Se componen de bonos registrados, regidos por la ley inglesa, y liquidados a través de Euroclear y Clearstreams.

8.7.5. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	103.658	102.119
Fianzas recibidas	2.581.818	2.725.507
Cuentas de recaudación	216.522	167.726
Cuentas especiales	50.863	45.568
Garantías financieras	18.248	18.146
Otros conceptos	62.167	56.732
Total	3.033.276	3.115.798

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el importe de la cuenta de Fianzas recibidas recoge principalmente garantías recibidas de diferentes entidades de crédito por 2.577.352 y 2.717.934 miles de euros respectivamente para mitigar el riesgo en operaciones de derivados de cobertura ligadas a la cartera de valores representativos de deuda valorados por su coste amortizado (Nota 9).

Los pasivos registrados en la cuenta de obligaciones a pagar del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 derivados de las obligaciones contraídas por el Grupo sobre los contratos de arrendamiento operativo por plazos remanentes son los siguientes:

MODALIDAD	Miles de Euros						
	Pasivo actual	Hasta 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Entre 24 y 30 Meses	Entre 30 y 36 Meses	Entre 36 y 42 Meses
Edificios y Locales Comerciales	15.096	6.985	1.004	894	838	793	760
Resto de Espacios	2.383	856	299	267	226	229	234
Vehiculos	2.332	967	475	392	219	158	85
Equipos Informáticos	3.179	1.241	636	646	657	-	-
Total	22.990	10.049	2.414	2.199	1.940	1.180	1.079

MODALIDAD	Miles de Euros						
	Pasivo actual	Hasta 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Entre 24 y 30 Meses	Entre 30 y 36 Meses	Entre 36 y 42 Meses
Edificios y Locales Comerciales	19.741	6.887	3.361	3.345	853	746	689
Resto de Espacios	1.749	693	306	268	138	103	69
Vehiculos	2.142	748	358	339	337	252	82
Equipos Informáticos	846	846	-	-	-	-	-
Total	24.478	9.174	4.025	3.952	1.328	1.101	840

La tasa de descuento media usada para la determinación de las obligaciones de pago derivadas de los contratos de arrendamiento operativo, es del 4,31% al 31 de diciembre de 2025 (5,09% al 31 de diciembre de 2024).

El importe de los derechos de uso activados derivados de los arrendamientos operativos se recoge en la Nota 12.

9. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tenía registrado 2.518.722 miles de euros por el valor razonable de los derivados de activo (2.660.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), por otro lado, el valor razonable de los derivados de pasivo es de 92.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 88.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

En el ámbito de las microcoberturas, los instrumentos cubiertos y sus coberturas son:

- Instrumentos de deuda soberana con cupón a tipo fijo, cubiertos con swap de tipos de interés fijo/variable;
- Emisiones mayoristas con cupón a tipo fijo, cubiertos con swap de tipos de interés fijo/variable;
- Instrumentos de deuda soberana ligados a la inflación (linker), que presentan un cupón a tipo fijo y una prima a vencimiento en función de la evolución de un índice de inflación, cubiertos con derivados de inflación por los que la entidad transfiere los flujos recibidos en los bonos a cambio de un cupón fijo o variable y compras de bonos forward en las que se cierre el precio de adquisición futuro del bono.

En el ámbito de las macrocoberturas, con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés vinculado al valor de las hipotecas, la Entidad mantiene una cartera de permutas de tipos de interés (IRS) mediante los que económicamente se cubre el valor razonable de una serie de préstamos hipotecarios concedidos a la clientela a tipo fijo respecto a un tipo de interés de referencia, reduciendo así la exposición a la variación en el valor razonable de los préstamos concedidos, provocada por las variaciones en los tipos de interés de referencia. Al 31 de diciembre de 2025 los resultados derivados del ajuste de valor razonable de la inversión crediticia han sido de 63 miles de euros (una cifra negativa de 655 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja mediante el uso de curvas de descuento y de estimación de flujos de tipos de interés, así como adicionalmente para los instrumentos ligados a la inflación, estimaciones de inflación (Black) y parámetros de estacionalidad ligados a la misma.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentra clasificado en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado (Nota 8.1).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados contabilidad de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de Euros							
	2025				2024			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
Tipo de interés	2.512.136	11.561	11.295.400	-	2.657.839	5.239	13.651.800	-
Otros OTC	2.512.136	11.561	11.295.400	-	2.657.839	5.239	13.651.800	-
Crédito	-	-	-	-	-	903	100.000	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	903	100.000	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	2.512.136	11.561	11.295.400	-	2.657.839	6.143	13.751.800	-
Tipo de interés	3.728	80.956	400.000	-	-	82.812	200.000	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	3.728	80.956	400.000	-	-	82.812	200.000	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	3.728	80.956	400.000	-	-	82.812	200.000	-
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	2.858	-	13.000	-	2.939	-	20.000	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	2.518.722	92.517	11.708.400	-	2.660.778	88.955	13.971.800	-
De los cuales: OTC - entidades de crédito	2.518.722	92.517	11.708.400	-	2.660.778	88.955	13.971.800	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: OTC - resto	-	-	-	-	-	-	-	-

El valor razonable de los derivados de activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente(Nota 3.27):

Miles de Euros										
	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	2.518.722	2.518.722	-	2.518.722	-	631.198	-	-	1.607.743	-
PASIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	92.517	92.517	-	92.517	-	(8.732)	-	-	(29.475)	-
Miles de Euros										
	Jerarquía del valor razonable:					Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	2.660.778	2.660.778	-	2.660.778	-	(171.417)	-	-	1.021.650	-
PASIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	88.955	88.955	-	88.955	-	(4.586)	-	-	(23.044)	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Las ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Miles de Euros		
	2025	2024
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]	597.583	(177.125)
Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	(597.700)	177.389
Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	-	-
Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	(117)	264

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados de cobertura ligadas a la cartera de valores representativos de deuda valorados por su coste amortizado, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene constituidas determinadas fianzas por importe de 2.577.352 y 2.717.934 miles de euros respectivamente (Nota 8.7.5).

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Miles de Euros		
	2025	2024
Activo tangible de uso Propio	12.268	30.102
Coste Adquisición	13.476	31.860
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.208)	(1.758)
Inversiones Inmobiliarias	7.441	8.280
Coste Adquisición	15.749	13.726
Amortización Acumulada	(255)	(1.443)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.053)	(4.003)
Activo tangible Adjudicado	96.535	189.372
Coste Adquisición	351.444	452.725
Amortización Acumulada	(64)	(1.647)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(254.845)	(261.706)
Total	116.244	227.754

El detalle de los elementos de los activos mantenidos para la venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

		Miles de Euros							
		Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activo tangible									
Activo tangible uso propio		45	13.245	13.431	18.615	-	-	-	-
Activo tangible adjudicado		128.365	319.656	203.820	109.487	13.130	18.138	6.066	3.795
Inversiones Inmobiliarias		110	2.623	15.148	9.423	237	237	-	-
Total		128.520	335.524	232.399	137.525	13.367	18.375	6.066	3.795

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se corresponden al valor en libros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Valor de Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	45.215	676.628	14.745
Altas	-	13.833	-
Bajas	(13.355)	(229.613)	(1.019)
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(8.122)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	31.860	452.725	13.727
Altas	-	29.610	2.379
Bajas	(13.334)	(146.628)	(355)
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	(5.050)	15.738	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	13.476	351.443	15.750
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(1.778)	(1.443)
Aumentos con efectos en resultados	-	-	-
Disminuciones	-	183	-
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(54)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(1.648)	(1.444)
Aumentos con efectos en resultados	-	(35)	-
Disminuciones	-	1.606	1.188
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	12	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	(64)	(256)

Al 31 de diciembre de 2025, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 4.239 miles de euros (4.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y unas pérdidas de 13.623 miles de euros (12.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26).

Durante el ejercicio 2025 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por un importe de 1.794 miles de euros (19.123 miles de euros en el ejercicio 2024). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2025 sobre el precio de venta ha sido del 7,63% (24,04% en el ejercicio 2024). No existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2025 (ningún importe al 31 de diciembre de 2024).

El periodo medio de venta de los activos que el Grupo clasifica como adjudicados dependiendo de la categoría de los activos, está entre 2 y 5 años.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los activos clasificados en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2025 y 2024, son las siguientes:

	Miles de Euros		
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.933)	(402.496)	(4.536)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	-	(107.083)	(13)
Fondos recuperados (Nota 26)	-	83.581	-
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	175	164.290	546
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.758)	(261.706)	(4.003)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	(17)	(208.273)	(4.055)
Fondos recuperados (Nota 26)	-	157.622	-
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	567	57.513	6
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(1.208)	(254.845)	(8.054)

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se indica en el Anexo I.

	Miles de Euros	
	2025	2024
Entidades del grupo	-	-
Entidades asociadas	95.288	93.635
Valores propiedad de la entidad	95.288	93.635
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Total	95.288	93.635

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	93.635	87.814
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	-	1.835
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(1.158)	(1.013)
Liquidación de dividendos	(44.612)	(41.411)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación	46.653	44.213
Otros movimientos de consolidación	770	2.196
Saldo final	95.288	93.635

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2025 y a 2024 ascienden a 46.653 y 44.213 miles de euros, respectivamente (Nota 26). Las reservas generadas por las sociedades valoradas por el método de la participación se detallan en la Nota 17.2.3.

En el ejercicio 2025 no se registraron altas de sociedades en este epígrafe, si bien se dieron de baja las participaciones en las sociedades “Giesmed Parking, S.L.” y “Renovables la Unión, S.C.P.”

El alta registrada en el ejercicio 2024 correspondió a la ampliación del capital en la participación de “Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.” por importe de 1.835 miles de euros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 en el balance consolidado del Grupo de las sociedades valoradas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	21.080	20.743
Murcia Emprende, S.C.R, S.A.	895	665
Hábitat Utiel, S.L.	1	1
Giesmed Parking, S.L.	-	112
Biocolor, S.L.	335	377
Cajamar Seguros Generales, S.A	10.806	10.674
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	50.364	47.405
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	6.699	6.868
Renovables la Unión, S.C.P.	-	68
Promontoria Jaguar, S.A.	5.109	6.723
Total	95.288	93.635

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existía ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

El Grupo Cajamar mantiene un acuerdo de Banca Seguros con la compañía Cajamar Seguros Generales para la comercialización de seguros. En el ejercicio 2018, se propuso la ampliación/novación del acuerdo, revisado y actualizado durante el ejercicio 2023, con el objeto de reforzar la actividad comercial de acuerdo con unos nuevos planes de negocio, y por el que se produciría una ampliación del plazo, modificaciones en el porcentaje de comisiones técnicas a percibir por el Grupo, así como la inclusión de nuevos productos a comercializar.

Adicionalmente, los derechos de cobro derivados de la citada comisión técnica del periodo, que se generen según el acuerdo anterior, han sido vendidos por un precio fijo e irrevocable.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

12. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>De Uso Propio</u>		
Coste Amortizado	789.755	757.280
Equipos Informáticos	25.535	29.034
Mobiliario, Instalaciones y Otros	155.735	154.545
Edificios	533.269	536.332
Obras en curso	45.053	7.188
Otros Activos Tangibles	30.163	30.181
Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	19.718	22.976
Equipos Informáticos	3.204	773
Mobiliario, Instalaciones y Otros	2.187	2.029
Edificios	13.940	19.276
Otros Activos Tangibles	388	898
Deterioro de valor acumulado	(1.092)	(1.119)
Total	808.381	779.137
	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Afecto a la Obra Social</u>		
Coste Amortizado		
Mobiliario e Instalaciones	18	62
Inmuebles y Derechos de uso	3.001	1.723
Deterioro de valor acumulado	-	-
Total	3.019	1.785
	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Inversiones Inmobiliarias</u>		
Coste Amortizado		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	440	627
Edificios	104.351	129.036
Fincas, parcelas y solares	16.480	18.429
Deterioro de valor acumulado	(19.981)	(27.029)
Total	101.290	121.063

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe, se muestra a continuación:

Miles de Euros						
De uso Propio						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Activos Tangibles	Total
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	221.839	553.735	601.511	100.040	34.144	1.511.269
Altas	8.937	27.640	5.806	32.509	2.625	77.517
Bajas	(96)	(3.824)	(7.623)	(26)	(81)	(11.650)
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	44.368	73.694	(125.335)	-	(7.273)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	230.680	621.920	673.388	7.188	36.687	1.570.549
Altas	8.795	26.100	4.300	41.021	3.689	83.905
Bajas	(12.929)	(38.465)	(6.625)	-	(3.875)	(61.894)
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	25	1.907	5.592	(3.156)	-	4.368
Saldo al 31 de diciembre de 2025	226.572	611.461	676.655	45.053	36.502	1.596.243
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(188.816)	(448.016)	(137.152)	-	(6.348)	(780.332)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(12.650)	(22.452)	(7.846)	-	(226)	(43.174)
Disminuciones	94	3.435	6.862	-	68	10.459
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	(341)	1.080	-	-	739
Otros Movimientos	(275)	-	-	-	-	(275)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(201.646)	(467.374)	(137.056)	-	(6.506)	(812.582)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(12.005)	(24.549)	(7.896)	-	(205)	(44.655)
Disminuciones	12.866	37.103	2.458	-	372	52.799
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	(25)	(906)	(892)	-	-	(1.823)
Otros Movimientos	(227)	-	-	-	-	(227)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(201.037)	(455.726)	(143.386)	-	(6.339)	(806.488)

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes

Miles de Euros						
De uso Propio						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Activos	Total
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(1.146)	-	-	(1.146)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-	-
Fondos recuperados	-	-	27	-	-	27
Cancelación por utilización,	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	(1.119)	-	-	(1.119)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-	-
Fondos recuperados	-	-	27	-	-	27
Cancelación por utilización,	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	-	(1.092)	-	-	(1.092)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Derechos de uso activados de contratos de arrendamientos:

El detalle de los derechos de uso activados sobre contratos de arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16 incluidos dentro del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance consolidados y los movimientos producidos durante el ejercicio 2025, se muestra a continuación:

Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento.					
	Locales de Negocio	Otros	Vehiculos	Equipos Informáticos	Total
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	52.598	3.407	4.041	3.566	63.612
Altas	3.694	1.329	1.197	937	7.157
Bajas	(5.936)	(354)	(1.937)	(797)	(9.024)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	50.356	4.381	3.301	3.706	61.744
Altas	3.158	76	1.334	3.845	8.413
Bajas	(2.599)	-	(777)	(3.706)	(7.082)
Traspasos	(1.525)	(1.339)	-	-	(2.864)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	49.390	3.119	3.858	3.845	60.212
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(28.273)	(2.326)	(2.185)	(2.301)	(35.085)
Aumentos con efectos en resultados	(7.073)	(676)	(810)	(1.429)	(9.988)
Disminuciones	3.476	308	1.723	797	6.304
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(31.869)	(2.694)	(1.272)	(2.933)	(38.768)
Aumentos con efectos en resultados	(6.648)	(478)	(913)	(1.414)	(9.453)
Disminuciones	1.975	-	513	3.706	6.194
Traspasos	1.092	441	-	-	1.533
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(35.450)	(2.731)	(1.671)	(641)	(40.493)

En la Nota 8.7.5 se recoge el detalle de los pasivos registrados como obligaciones a pagar vinculados con los contratos de arrendamiento.

No existen correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio correspondiente a derechos de uso activados de contratos de arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de inversiones inmobiliarias y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de Euros.				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles y Derechos de uso
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.237	150.488	33.826	2.909	3.610
Altas	38	(32)	230	-	-
Bajas	-	(28.507)	11.110	-	-
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	29.077	(26.738)	(341)	(324)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.275	151.027	18.429	2.567	3.285
Altas	13	(186)	(767)	-	1.499
Bajas	-	(26.724)	(903)	(967)	(861)
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	657	(280)	-	2.864
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.288	124.774	16.480	1.600	6.787
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.419)	(19.881)	-	(2.842)	(1.683)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(230)	(2.643)	-	(4)	(54)
Disminuciones	-	1.735	-	-	-
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	(1.201)	-	341	175
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.648)	(21.990)	-	(2.506)	(1.562)
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(200)	(1.980)	-	-	-
Amortizaciones con cargo al FEP	-	-	-	(4)	(691)
Disminuciones	-	606	1.133	927	-
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	2.944	(1.133)	-	(1.533)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(1.848)	(20.420)	-	(1.583)	(1.330)
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(36.443)	(214)	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(4.642)	(1.127)	-	-
Fondos recuperados	-	5.405	3.421	-	-
Cancelacion por utilización, traspasos y	-	8.831	(2.260)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(26.849)	(180)	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(3.116)	(196)	-	-
Fondos recuperados	-	4.429	85	-	-
Cancelacion por utilización, traspasos y	-	18.838	(12.993)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	(6.698)	(13.284)	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del activo tangible que han generado unas ganancias de 2.298 miles de euros (1.029 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y unas pérdidas de 5.922 miles de euros (5.875 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha concedido financiación en la venta de determinados activos por un importe de 1.942 miles de euros, lo que representa un 8,26% de media del total de las ventas realizadas en el ejercicio (5.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 lo que representaba un 21,88% del total de las ventas del periodo).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tenía ganancias pendientes de reconocer provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 408 miles de euros (ningún compromiso de compra de inmovilizado al 31 de diciembre de 2024).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 en el Grupo asciende a 526.467 miles de euros (529.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias para al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 5.613 miles de euros (6.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26), asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2025 han sido de 1.260 miles de euros (1.215 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 26).

13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Fondo de comercio	-	2.817
Aplicaciones informáticas	548.951	444.089
Concesiones administrativas	18.919	22.718
Otros activos intangibles	1.489	16
Total Bruto	569.359	469.640
Amortización acumulada	(178.036)	(131.402)
Pérdidas por deterioro	(48.428)	(6.414)
Total Neto	342.897	331.824

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El movimiento de las aplicaciones informáticas, concesiones administrativas y otros activos intangibles habidos en este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	466.823	371.388
Altas	104.978	95.790
Bajas	(2.441)	(356)
Otros	-	-
Saldo Final	569.359	466.822
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(131.402)	(103.461)
Aumentos con efectos en resultados	(29.783)	(26.971)
Disminuciones	631	87
Otros	(17.482)	(1.058)
Saldo Final	(178.036)	(131.402)
<u>Pérdidas por deterioro</u>		
Saldo Inicial	(6.414)	(6.423)
Dotaciones con cargo a resultados	(43.831)	(214)
Fondos recuperados	458	223
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	1.359	-
Saldo Final	(48.428)	(6.414)
Total Neto	342.896	329.006

De las dotaciones por deterioro realizadas en el ejercicio 2025, 40.102 miles de euros corresponden a determinadas aplicaciones informáticas sobre las que la Entidad ha realizado una revisión sobre ciertos elementos que se consideran con un valor nulo por haberse incurrido en posteriores mejoras de carácter significativo en los activos originales.

Durante el ejercicio 2025, viendo la rentabilidad actual de las sociedades fotovoltaicas FV La Cañada de Tabernas, S.L.U., FV Turrillas Matanegra, S.L.U. y Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U., se ha procedido a reevaluar el fondo de comercio existente al 31 de diciembre de 2024 así como a deteriorar la parte restante por 1.357 miles de euros (Nota 26) presentado este valor nulo al 31 de diciembre de 2025.

Los activos intangibles correspondientes a “Aplicaciones informáticas” y “Concesiones administrativas” totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 en el Grupo ascienden a 89.620 miles de euros (55.141 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El Grupo realizó la revisión de ciertas partes de elementos del inmovilizado intangible que se consideran con valor nulo por haberse incurrido en posteriores mejoras significativas de los activos originales.

14. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.354	3.712
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	68
Compromisos y garantías concedidos	11.349	15.079
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	5.470	8.601
<i>Garantías financieras concedidas</i>	2.725	2.264
<i>Otros compromisos concedidos</i>	3.154	4.214
Restantes provisiones	204.855	186.019
Total	219.558	204.878

14.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post – empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones	(41)	(29)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	3.354	3.780

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Personal activo y jubilados		Prejubilados
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones
Valor actual de las obligaciones:						Otros compromisos
Compromisos devengados por el personal activo	214	29.100	-	181	28.815	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	-	-	-	68
Compromisos causados por el personal jubilado	499	16.853	-	222	19.386	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(270)	(31.323)	-	(266)	(31.545)	-
Contrato de Seguro	(484)	(11.276)	-	(166)	(12.944)	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	-	-	-	-	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(41)	3.354	-	(29)	3.712	68

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Los movimientos producidos en los ejercicios 2025 y 2024 en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros						
	2025			2024			
	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Otros compr omisos
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(29)	3.712	68	(54)	2.693	325	-
Dotaciones del ejercicio	9	1.809	1	8	1.357	6	-
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	(5)	-	-	1	-
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	(9)	276	-	17	1.409	-	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Salidas de caja	(12)	(2.443)	(64)	-	(1.747)	(264)	-
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(41)	3.354	-	(29)	3.712	68	-

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones al 31 de diciembre de 2025 y a 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 26)	(1.402)	(1.279)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 26)	(1.483)	(1.577)
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 26)	1.352	1.459
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 26)(*)	(284)	26
(Gasto) / Ingreso contable	(1.817)	(1.371)

(*) Incluye saldos correspondientes a pagos a pensionistas, los cuales no tienen como contrapartida los activos netos en planes de pensiones ni el fondo para pensiones y obligaciones similares.

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y a 2024 al fondo de pensiones externo han ascendido a 13.713 y 13.232 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 26).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

14.2. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

El detalle de esta cuenta del balance consolidado y el movimiento experimentado durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9.238	3.226	2.615	15.079
Aumentos por originación y adquisición	4.200	263	118	4.581
Disminuciones por baja en cuentas	(1.383)	(583)	(979)	(2.945)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(5.096)	(2.548)	2.235	(5.409)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	41	81	1	123
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(22)	(22)
Otros ajustes	(2)	-	(56)	(58)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	6.998	439	3.912	11.349

A continuación, se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2025:

	Miles de Euros			
	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
Traspasos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:				
A fase 1:		72.400	202	72.602
A fase 2:	49.438		114	49.552
A fase 3:	2.684	872		3.556
Traspasos provisiones:				
A fase 1:		201	1	202
A fase 2:	219		1	220
A fase 3:	1.112	296		1.408

El detalle de esta cuenta del balance consolidado y el movimiento experimentado en el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.360	637	3.201	10.198
Aumentos por originación y adquisición	3.003	6	33	3.042
Disminuciones por baja en cuentas	(1.590)	(113)	(1.785)	(3.488)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	1.408	2.465	1.188	5.061
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	28	220	-	248
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(185)	(185)
Otros ajustes	29	11	162	202
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9.238	3.226	2.615	15.079

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación, se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2024:

	Miles de Euros			Total
	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	
Trasposos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:				
A fase 1:		34.270	242	34.512
A fase 2:	111.070		332	111.402
A fase 3:	2.906	329		3.235
Trasposos provisiones:				
A fase 1:		33	3	36
A fase 2:	2.701		12	2.713
A fase 3:	1.075	42		1.117

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 22).

14.3. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.

No existen saldos en este epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024(Nota 3.12).

14.4. Restantes provisiones

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Riesgos legales, derivados de reclamaciones de clientes y pleitos judiciales para los que el Grupo estima una probable salida de recursos por la pérdida económica que pudieran generar.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Mercado	Diversos	Legales	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales 31 de diciembre de 2023	3.180	12.019	19.271	30.794	65.264
Dotaciones del ejercicio	39.506	67.933	2.387	100.353	210.179
Fondos recuperados	(1.055)	(2.568)	(3.877)	(8.140)	(15.640)
Fondos utilizados y otros movimientos	(1.883)	(3.671)	(35)	(68.195)	(73.784)
Saldos iniciales 31 de diciembre de 2024	39.748	73.713	17.746	54.812	186.019
Dotaciones del ejercicio	14.354	84.682	4.378	2.617	106.031
Fondos recuperados	(12.282)	(18.023)	-	(548)	(30.853)
Fondos utilizados y otros movimientos	(9.653)	(21.139)	(1.395)	(24.155)	(56.342)
Saldos finales 31 de diciembre de 2025	32.167	119.233	20.729	32.726	204.855

El Tribunal Supremo español declaró, por abusiva, en su sentencia de fecha 23 de diciembre de 2015, la nulidad de la cláusula de gastos de los préstamos hipotecarios por atribuir el pago de todos ellos al consumidor. Según su criterio se produce un grave desequilibrio en las prestaciones del contrato a favor de los bancos acreedores y en contra de los consumidores. La nulidad provoca la expulsión de la cláusula del contrato de préstamo, lo que hace que, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo fijada en su sentencia de 23 de enero de 2019 que deban aplicarse las reglas del derecho nacional para determinar quién paga cada uno de los gastos del préstamo. El TJUE en su Sentencia de 16 de julio de 2020, reconoce que, una vez declarada abusiva la cláusula de gastos, se puede aplicar el derecho nacional para regular el reparto de los gastos de constitución y cancelación de hipoteca en defecto de acuerdo entre las partes. En esos apartados, en particular, el Tribunal hace expresa mención a la posibilidad de no restituirse al consumidor aquellas cantidades que le sean impuestas por el Derecho nacional (como por ejemplo el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados). Con base en todo lo expuesto anteriormente y atendiendo a la evolución de estas contingencias, la Entidad ha estimado que el riesgo a cubrir por esta contingencia podría llegar a ascender a 32.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (38.640 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El Grupo, dentro del marco de la estrategia sobre la gestión de los activos de carácter irregular, al 31 de diciembre de 2025 recoge diversas provisiones en concepto de previsión de gastos vinculados a procedimientos judiciales de los instrumentos de deuda incluidos en ventas de carteras de activos dudosos y fallidos dentro del epígrafe “Diversos”, por un importe de 7.722 miles de euros (8.718 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, el Grupo tiene 41.401 miles de euros (31.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) constituidos como Autoseguros para cubrir posibles contingencias futuras en el desarrollo de su actividad.

El Grupo mantiene constituidas al 31 de diciembre de 2025 unas provisiones para dar cobertura a diferentes procedimientos legales por un importe de 20.729 miles de euros (17.746 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El Grupo Cooperativo Cajamar acordó las condiciones para el Plan de Prejubilaciones 2024 (complemento y cuotas sociales), para personal en activo nacido entre el 1 de enero de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1966, que cumplieran determinados requisitos. El plazo de adhesión a este plan finalizó el 30 de abril de 2024, con salidas previstas a partir de julio de 2024. Las prejubilaciones se formalizaron mediante extinción de mutuo acuerdo del contrato de trabajo teniendo carácter voluntario. A tal efecto, el Grupo, para atender las obligaciones derivadas del citado acuerdo dotó una provisión 42.628 miles de euros que fue utilizada íntegramente, al haberse realizado ya la liquidación de los compromisos adquiridos, los cuales fueron asegurados con la compañía Mapfre España S.A.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El Grupo mantiene constituida una provisión para “Otras responsabilidades” para dar cobertura a las excedencias voluntarias especiales compensadas iniciadas en el ejercicio 2017, para los empleados nacidos hasta el 31 de diciembre de 1963 y que hayan trabajado al menos tres años en los últimos cinco. El importe de la provisión constituida al 31 de diciembre de 2025, que se estima que cubrirían las obligaciones totales del personal en excedencia voluntaria hasta la culminación de cada uno de los acuerdos, asciende a 30.759 miles de euros (48.202 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

15. Activos y Pasivos por impuestos - Impuestos sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 respectivamente es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Impuestos Corrientes	61.133	60.148	43.518	39.037
Impuestos Diferidos	1.031.099	1.098.255	43.972	53.868
Por Diferencias Temporarias:	741.295	811.796	43.972	53.868
Fondo de comercio de adquisición de activos	126	195	-	-
Pérdidas por deterioro de activos	62.943	65.880	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	52.644	52.807	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	202	202	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	6.513	6.513	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	461.989	531.385	5	5
Fondos y provisiones constituidos	54.533	52.272	-	-
Exceso dotación amortizaciones	12.031	1	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global	6.744	18.937	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	35.495	36.102
Revalorización de activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global	-	-	8.412	17.702
PyG actuariales	2.973	2.896	10	10
Valor razonable inversión crediticia y otros	61.176	61.102	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	17.089	17.339	-	-
Otros	2.332	2.267	50	49
Por Créditos de Pérdidas a Compensar	275.356	277.682	-	-
Por Derechos por deducciones y bonificaciones	14.448	8.777	-	-
	1.092.232	1.158.403	87.490	92.905

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance consolidado adjunto.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en los saldos de impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.098.256	1.123.509	53.868	52.908
Ajustes de ejercicios anteriores	(63)	1.758	(6)	(341)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio				
Pérdidas por deterioro de activos	(1.173)	9	-	-
Fondo de comercio	(63)	(70)	-	-
Fondo de pensiones y otros seguros	(359)	(357)	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros a coste	(65.057)	(19.710)	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	-	(2)	-	-
Fondos y provisiones constituidos	2.092	30.258	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	12.031	(1.205)	-	-
Crédito por Pérdidas a compensar	(6.876)	(15.646)	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	2	(5.946)	-	-
Revalorización de inmuebles	(150)	-	(601)	(453)
Activo intangible y otros	-	(16)	-	-
Otros	67	179	-	-
Traspasos y otros				
Valor razonable activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(12.021)	(1.794)	(9.290)	1.754
PyG Actuariales	78	369	1	-
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	4.317	(12.913)	-	-
Variación de deudas con empresas del grupo	269	93	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	(250)	(250)	-	-
Otros	-	(10)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.031.100	1.098.256	43.972	53.868

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar no activados por 24.056 miles de euros (18.446 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). El plazo máximo para utilizar las deducciones no activadas es 18 años desde el período impositivo de generación, mientras que las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su utilización. El detalle es el siguiente:

Ejercicio de Generación		Miles de Euros	
		2025	2024
2024	Derechos por deducciones y bonificaciones	7.320	-
2023	Créditos por bases imponibles negativas	-	1.710
2023	Derechos por deducciones y bonificaciones	4.680	4.680
2022	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.230	3.230
2021	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.403	1.403
2020	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.571	1.571
2015	Créditos por bases imponibles negativas	1.118	1.118
2014	Créditos por bases imponibles negativas	45	45
2013	Créditos por bases imponibles negativas	798	798
2011	Créditos por bases imponibles negativas	735	735
2010	Créditos por bases imponibles negativas	648	648
2009	Créditos por bases imponibles negativas	306	306
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	786	-
2008	Créditos por bases imponibles negativas	-	786
2007	Créditos por bases imponibles negativas	721	721
2004	Créditos por bases imponibles negativas	695	695
Total		24.056	18.446

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El Banco de Crédito Cooperativo y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, forman un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, las Cajas que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, sin que aplique el régimen especial de consolidación fiscal entre ellas y el Banco de Crédito Cooperativo, por lo que no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo.

En aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas, los ajustes derivados de las pérdidas por deterioros de créditos u otros activos, aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación (que dan lugar a activos fiscales monetizables) correspondientes a las Cajas, se efectúan en la cuota íntegra previa y no en la base imponible.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

Miles de Euros		
	2025	2024
Resultado agregado antes de impuestos	503.897	405.743
Diferencias Permanentes:	(194.327)	(166.819)
Dotación Obra Social	(28.825)	(21.342)
Fondo Reserva Obligatorio	(32.318)	(24.013)
Intereses aportaciones capital social	(89.510)	(100.454)
Dividendos y Otros	(107.112)	(71.377)
Otras provisiones	63.438	50.367
Resultado Contable Ajustado tras Diferencias Permanentes	309.570	238.924
Diferencias Temporales:	78.582	121.011
Pérdidas por deterioro de activos	(202)	(6.452)
Fondo de comercio	(271)	(271)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(10.313)	(20.748)
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	-	(3)
Fondos y provisiones constituidos	7.793	117.744
Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012)	-	(4.667)
Revalorización de inmuebles	1.746	1.759
Ajustes por valoración de la cartera	(274)	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	(1.000)	(1.000)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.162	1.109
Retribución sobre instrumentos de capital	257	596
Limitación bases imponibles negativas (DA 19 Ley 27/2014 Impuesto Sociedades)	37.582	32.944
Base Imponible Fiscal previa	388.152	359.935
De las que:		
Bases Imponibles positivas	388.217	359.983
Bases Imponibles negativas	(65)	(48)
Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11,12 LIS)	(12.819)	14.417
Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS	375.333	374.352
De las que		
Bases Imponibles positivas	375.398	374.400
Bases Imponibles negativas	(65)	(48)
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(33.640)	(36.516)
Base Imponible Fiscal	341.693	337.836
Cuota Integra previa (30%-25%)	91.723	90.965
De las que:		
Cuotas Integras positivas	91.739	90.977
Cuotas Integras negativas	(16)	(12)
Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)	(750)	(4.571)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(750)	(4.089)
Fondo de pensiones y otros seguros	-	(482)
Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables	(15.395)	(12.502)
Cuota Integra (30%-25%)	75.675	73.893
De las que:		
Cuotas Integras positivas	75.691	73.905
Cuotas Integras negativas	(16)	(12)
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(11.211)	(12.146)
Deducciones y bonificaciones	-	(5.948)
Retenciones y pagos a cuenta	(107.920)	(73.465)
Cuota a pagar / devolver	(43.440)	(17.654)

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Miles de Euros		
	2025	2024
Cuota integra (30%-25%)	82.037	64.630
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	10.336	(2.099)
Ajuste consolidación homogeneización cartera	52	(170)
Otros	18	103
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre sociedades	92.443	62.464

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permite la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor Razonable Activo Tangible	35.495	36.102
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (revalorización)	8.411	17.701
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (minusvaloración)	(6.754)	(18.354)
Valor Razonable Préstamos y partidas a cobrar y otros (minusvaloración)	(61.102)	(61.102)
PyG actuariales	(2.970)	(2.886)

El movimiento de los impuestos sobre las ganancias relativos a los elementos que pueden reclasificarse o no en resultados reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos es de una cifra negativa de 2.052 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (una cifra negativa de 3.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), corresponde a las partidas de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida y derivados de cobertura, cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz).

Los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados a partir del 1 de enero de 2016, se podrán convertir en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) por un importe igual a la cuota líquida positiva correspondiente al periodo impositivo de generación de aquellos, en los supuestos previstos en la propia normativa.

Por otra parte, los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, podrán convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en la medida en que hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual. El gasto devengado en el ejercicio 2025 correspondiente a la prestación patrimonial asciende a 6.874 miles de euros (7.556 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2025 asciende 562.807 miles de euros (594.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). El importe de los activos fiscales no monetizables al 31 de diciembre de 2025 asciende 468.292 miles de euros (504.167 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el detalle de los créditos registrados por bases imponible negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

		Miles de Euros	
Ejercicio de Generación	Concepto	2025	2024
2025	Derechos por deducciones y bonificaciones	14.533	-
2024	Derechos por deducciones y bonificaciones	10.969	9.987
2023	Créditos por bases imponible negativas	16.112	20.060
2023	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.439	2.439
2022	Créditos por bases imponible negativas	4.621	17.434
2022	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.668	2.668
2021	Créditos por bases imponible negativas	38	1.610
2021	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.162	3.244
2020	Créditos por bases imponible negativas	16.074	12.156
2020	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.804	-
2019	Créditos por bases imponible negativas	7.247	7.247
2019	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.603	-
2018	Créditos por bases imponible negativas	12.623	12.264
2018	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.196	-
2017	Créditos por bases imponible negativas	30.206	30.206
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones	352	-
2015	Créditos por bases imponible negativas	27.709	25.106
2014	Créditos por bases imponible negativas	4	4
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	62	62
2013	Créditos por bases imponible negativas	14	43
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	61	54
2012	Créditos por bases imponible negativas	134.909	141.219
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	42	114
2011	Créditos por bases imponible negativas	297	347
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	19	55
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	17	118
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	24	24
Total		289.805	286.461

En el ejercicio de 2025 se han iniciado actuaciones de comprobación por parte de la Agencia Tributaria, de alcance general, de la situación fiscal de Banco, Cajamar y de algunas sociedades participadas.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, el resultado de los citados procedimientos inspectores de comprobación e investigación podría dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. A 31 de diciembre de 2025 no se esperan necesidades de provisión que deriven de las actuaciones.

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, en los períodos impositivos que se inicien en los ejercicios 2024, 2025 y 2026. En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que exceda 5.000 millones de euros).

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, única entidad del Grupo Cooperativo Cajamar obligada a tributar como consecuencia del establecimiento del citado impuesto ha registrado en el epígrafe de impuestos sobre beneficios del ejercicio de 2025, el devengo del período por importe de 10.226 miles de euros. Asimismo, la Entidad ha procedido a realizar el pago del IMIC del año anterior, registrándose una cuenta a cobrar con la Hacienda Pública por importe de 13.621 miles de euros, considerando dicho pago como un activo fiscal incierto en virtud de la CINIIF 23, como consecuencia de la incertidumbre existente en el tratamiento fiscal de este impuesto.

16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		Miles de Euros	
		2025	2024
Otros activos:			
Periodificaciones		34.023	33.099
Existencias:		55.990	43.167
Coste amortizado		100.661	91.910
Correcciones de valor por deterioro de activos		(44.671)	(48.743)
Resto:			
Activos netos en planes de pensiones (Nota 14.1)		41	29
Operaciones en camino		648	577
Otros conceptos		62.368	59.860
Total		153.070	136.732
		Miles de Euros	
		2025	2024
Otros pasivos:			
Periodificaciones		89.000	73.694
Resto:			
Operaciones en camino		4.015	3.419
Otros conceptos		323.899	301.264
Fondo de Educación y Promoción		12.091	6.264
Total		429.005	384.641

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento de estos activos de los balances consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

		Miles de Euros	
Valor de Coste		2025	2024
Saldo Inicial		91.910	101.586
Altas		35.181	34.535
Bajas		(10.999)	(57.932)
Traspasos (Nota 10) (Nota 12)		(15.433)	13.721
Saldo Final		100.661	91.910
		Miles de Euros	
Pérdidas por deterioro		2025	2024
Saldo Inicial		(48.743)	(54.357)
Altas (Nota 26)		(9.489)	(64.108)
Bajas (Nota 26)		6.430	63.976
Traspasos, utilizaciones y otros		7.131	5.746
Saldo Final		(44.671)	(48.743)

Durante el ejercicio 2025 del total de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas por un valor neto contable por 5.049 miles de euros (22.173 miles de euros en el ejercicio 2024). Sobre estas se han concedido préstamos para su financiación por importe de 9.380 miles de euros (7.829 miles de euros en el ejercicio 2024). El porcentaje medio financiado sobre el total de existencias vendidas al 31 de diciembre de 2025 sobre el precio de venta fue del 15,90% (35,31% al 31 de diciembre de 2024).

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se corresponde con el valor en libros.

17. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2025 y 2024 las más significativas las siguientes:

- La investigación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento que impulsa nuestras entidades desde 1975 y que está orientada al fomento de la cultura emprendedora en el sector agroalimentario, aplicando el conocimiento a la creación de valor y a la mejora de la rentabilidad de la agricultura con prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente. Nuestros centros experimentales, situados en Almería y Valencia, son la expresión más tangible de la labor de nuestro Fondo Social. En ellos se abordan proyectos de investigación aplicada y se desarrollan nuevas tecnologías de producción, prestando especial atención a la difusión de los resultados obtenidos. Actualmente trabajamos en cuatro líneas principales de conocimiento: agrosostenibilidad, alimentación y salud, bioeconomía y tecnología de invernaderos.
- La capacitación técnica y profesional es el centro de nuestro modelo de creación de valor para la sociedad y el tejido empresarial. Por este motivo hemos apostado por la conexión permanente entre la investigación y el traslado de la misma hacia la sociedad. Organizamos de forma periódica y permanente actividades de transferencia (jornadas, seminarios y talleres) y cursos de formación.
- Con la Escuela de Formación Agroalimentaria queremos contribuir a mejorar la capacidad de liderazgo de los agentes del sector agroalimentario, mediante la formación técnica y empresarial de distintos colectivos: consejeros, directivos, agricultores y jóvenes. Para ello hemos consolidado un planteamiento sistémico, amplio y con repercusión en todos los subsectores agroalimentarios y en los territorios donde tenemos presencia. De cara al futuro el interés está focalizado en las cuestiones relativas al uso intensivo de tecnología, la digitalización, la generación de valor añadido, la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles, incluida la economía circular, y la diferenciación como herramienta competitiva de primer orden en el mercado global.
- Participamos de forma activa en foros relevantes para el sector agroalimentario, tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Con la realización de estudios y la edición de libros, revistas, boletines e informes y monografías contribuimos también al fomento y promoción del sector agroalimentario y de la economía social. Actualmente contamos con el fondo editorial de carácter privado especializado en agroalimentación más completo de España, referencia tanto para profesionales e investigadores como para el público en general, cada vez más interesado en profundizar en este sector por su relevancia económica, social y medioambiental. Nuestras publicaciones son fruto del trabajo de experimentación y análisis de nuestros especialistas, de colaboraciones con expertos reconocidos y entidades, instituciones y empresas de todo el mundo.
- Hemos establecido una Red de colaboraciones con Universidades con las que fomentamos el estudio y análisis del sector agroalimentario y sus diferentes subsectores. Con la publicación de dichos trabajos ponemos a disposición de los principales agentes del sector documentos de gran valor con objeto de apoyarles en la toma de decisiones estratégicas de sus respectivos de negocios. Así mismo, fomentamos el interés por la actividad agroalimentaria entre los jóvenes universitarios mediante la realización de prácticas y la organización de eventos de fomento del emprendimiento.
- Análisis de coyuntura y estructurales de la actividad agroalimentaria. El sistema agroalimentario está en constante evolución para poder atender las demandas cambiantes de los consumidores y de los mercados. En este sentido, nuestro grupo cuenta con un departamento especializado en el análisis de las distintas variables que influyen sobre la situación y evolución del sector. El conocimiento de las distintas fases de la cadena alimentaria, de la situación competitiva de los diferentes subsectores y de los principales retos a los que se enfrentan, nos permite ofrecer los consejos y las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades de nuestros socios y clientes. Para ello se analizan indicadores estructurales y coyunturales como producción, consumo, comercio exterior, precios, caracterización de explotaciones y estructuras comerciales. También se realiza un seguimiento de las nuevas tecnologías y de las innovaciones que favorecen la mejora de la sostenibilidad de los sistemas productivos. Las cuestiones ambientales, como la eficiente energética, la utilización de fuentes renovables, la mejora en el consumo de insumos, así como las nuevas demandas de la sociedad, son factores que tienen una creciente incidencia en las empresas agroalimentarias, y son variables incorporadas en nuestros análisis.
- Para fomentar al mismo tiempo el espíritu emprendedor y el desarrollo de nuevas tecnologías que den respuesta a las necesidades del sector agroalimentario, estamos promoviendo la creación de start-up con una elevada componente innovadora. Dentro de los servicios prestados están la selección de proyectos que tengan una base de conocimiento sólida y un potencial de crecimiento, el asesoramiento y mentorización en cuestiones tecnológicas, empresariales y de mercado, el acompañamiento en las primeras fases de desarrollo y la intermediación para la consecución de financiación participativa en los proyectos.
- Promovemos la digitalización del sector agroalimentario con el objetivo de mejorar la eficiencia en el empleo de los recursos y en el posicionamiento de los diferentes agentes en la cadena de valor. De esta forma perseguimos la mejora de la rentabilidad económica, el mantenimiento de un tejido social vinculado a la producción de alimentos y la protección y conservación del medio ambiente.
- Fomentamos las políticas, medidas e instrumentos que contribuyan al desarrollo de las finanzas sostenibles y la economía social, orientadas a dar respuesta a las necesidades humanas y el desarrollo sostenible de los sectores productivos locales. Promovemos instrumentos de promoción y acompañamiento entre nuestros socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica.
- A través de un diálogo permanente y constructivo con los grupos de interés, ayudamos a identificar y hacer seguimiento de los factores y tendencias que marcarán las prioridades de la sociedad en el futuro en materia de Finanzas Sostenibles, Economía Social y Buen Gobierno corporativo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Contribuimos y colaboramos en proyectos de educación financiera, desarrollo del medio rural, inclusión financiera, conservación de la naturaleza, modelos sostenibles de energías renovables, integración social, alimentación y salud de las personas.
- Se ha contribuido a afianzar la estructura necesaria para mantener el servicio financiero en más de 100 localidades con menos de 5.000 habitantes, evitando que las mismas pierdan el acceso a este servicio esencial y favoreciendo su inclusión financiera. Con esta acción, centrada principalmente en zonas rurales, se contribuye a fijar la población al territorio, lo que puede reducir el proceso de despoblación y favorecer el desarrollo económico de la zona.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social se mantuvo el apoyo a acciones de ámbito asistencial dirigidas a la población en situación vulnerable canalizándolo a través de la financiación de proyectos de organizaciones sin ánimo de lucro, para ayudar a mejorar su calidad de vida y facilitar su accesibilidad a servicios e inclusión en el entorno y la sociedad a la que pertenecen.
- Se ha colaborado con proyectos de origen institucional y privado en torno a la música, pintura, danza o teatro, con especial atención a aquellas actividades dirigidas a niños y jóvenes tanto culturales como deportivas, con un programa de promoción de valores en el deporte y el fomento de la actividad física a través del deporte base.
- Apoyo a programas orientados al desarrollo económico y social en los territorios donde estamos implantados, así como a la conservación del patrimonio cultural de nuestro entorno.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación que se someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Aplicación Fondo de Educación y Promoción: (Nota 12)		
Inmovilizado material:	3.019	1.786
Valor de coste	3.097	5.853
Amortización acumulada	(2.263)	(4.067)
Derechos de Uso sobre el inmovilizado material neto de amortizaciones	2.109	-
Otros saldos deudores	-	-
Total	3.019	1.785
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	11.299	5.806
Aplicada a activo material	892	1.723
Aplicada a otras inversiones	18	62
Derechos de uso vinculados netos de amortizaciones	2.109	-
Pasivos sobre los derechos de uso vinculados	(2.185)	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	30.591	18.309
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(22.326)	(15.402)
Importe no comprometido	2.200	1.114
Otros pasivos	792	456
Total	12.091	6.262

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2025 asciende a 30.591 miles de euros (18.309 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	6.264	4.297
Distribución excedentes del ejercicio anterior Cooperativas de Crédito	21.341	9.094
Dotación extraordinaria	6.986	8.263
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(22.326)	(15.402)
Otros	(174)	12
Saldo final	12.091	6.264

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

18. Patrimonio Neto

El desglose del epígrafe “Patrimonio neto” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Capital	1.059.028	1.059.028
Escriturado	1.059.028	1.059.028
Reservas de la Entidad Cabecera	47.679	36.889
Reservas no distribuibles:	26.363	18.592
<i>Reserva legal</i>	26.363	18.592
Otras Reservas	21.316	18.297
<i>Reservas voluntarias</i>	29.819	28.881
<i>Otras Reservas</i>	(8.503)	(10.584)
Fondos Propios Entidad Cabecera a efectos de Solvencia	1.106.707	1.095.917
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	4.329.370	3.986.878
Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia	4.000.292	3.684.970
Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural	3.586.651	3.440.124
Reservas Cajamar Caja Rural	413.668	244.873
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	88.913	50.100
<i>Reservas de revaloración</i>	39.408	39.408
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	275.715	145.540
<i>Otras reservas</i>	9.632	9.825
Menos: Valores propios	(27)	(27)
Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	329.078	301.908
Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo	112.287	101.212
Reservas del Resto de Sociedades Cooperativas	216.819	200.724
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	196.559	187.346
<i>Reservas de revaloración</i>	5.805	5.805
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	14.547	7.665
<i>Otras reservas</i>	(92)	(92)
Menos: Valores propios	(28)	(28)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(28.764)	(45.697)
Otras Reservas del Grupo Consolidable	12.306	12.305
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	28.269	24.833
Acciones de la sociedad dominante (-)	(1.031.675)	(977.699)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	348.502	326.260
Retribuciones (-)	(46.972)	(51.717)
<i>Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural</i>	(45.610)	(50.281)
<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>	(1.362)	(1.436)
Dividendos a cuenta (-)	(3.410)	(3.779)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(13.105)	(22.633)
Elementos que no pueden reclasificarse en resultados	(391)	3.248
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	6.922	10.372
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	(7.313)	(7.124)
Total Patrimonio Neto	4.700.837	4.347.916

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

La conciliación de los Fondos Propios y Otros elementos que pueden clasificarse o no en resultados del Patrimonio Neto del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	2025		
Fondos propios	4.714.332	4.714.332	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
<i>Escriturado</i>	<i>1.059.028</i>	<i>1.059.028</i>	<i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i>
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	3.698.880	3.698.880	Total Instrumentos de Patrimonio
		3.586.651	<i>Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(30)	<i>Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		112.287	<i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(28)	<i>Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Ganancias acumuladas	603.151	603.151	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		56.183	<i>Reservas de la Entidad Cabecera</i>
		364.628	<i>Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		211.104	<i>Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(28.764)	<i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i>
Reservas de revalorización	45.214	45.214	Total Reservas de Revalorización
		39.408	<i>Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural</i>
		5.806	<i>Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
Otras reservas	41.612	41.612	Total Otras Reservas
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>	-	28.269	<i>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación</i>
<i>Otras</i>	-	13.343	<i>Otras Reservas</i>
(-) Acciones propias	(1.031.675)	(1.031.675)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	348.502	348.502	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(50.381)	(50.381)	Total Dividendos a cuenta
		(45.610)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(1.361)	<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>
		(3.410)	<i>Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera</i>
Otro resultado global acumulado	(13.496)	(13.496)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	(391)	(391)	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(5.267)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera</i>
		(1.690)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural</i>
		(356)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
		6.922	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(13.105)	(13.105)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		-	<i>Conversión de divisas</i>
		(7.230)	<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]</i>
		(1.994)	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
		(3.881)	<i>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

	Miles de Euros		
	2024		
Fondos propios	4.367.300	4.367.300	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
<i>Escriturado</i>	<i>1.059.028</i>	<i>1.059.028</i>	<i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i>
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	3.541.278	3.541.278	Total Instrumentos de Patrimonio
	-	3.440.124	<i>Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
	-	(30)	<i>Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
	-	101.212	<i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
	-	(28)	<i>Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
Ganancias acumuladas	392.427	392.427	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		47.473	<i>Reservas de la Entidad Cabecera</i>
		195.640	<i>Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		195.011	<i>Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		(45.697)	<i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i>
Reservas de revalorización	45.214	45.214	Total Reservas de Revalorización
		39.408	<i>Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural</i>
		5.806	<i>Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
Otras reservas	36.287	36.287	Total Otras Reservas
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y</i>	-	24.833	<i>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación</i>
<i>Otras</i>	-	11.454	<i>Otras Reservas</i>
(-) Acciones propias	(977.699)	(977.699)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	326.260	326.260	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(55.496)	(55.496)	Total Dividendos a cuenta
		(50.281)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(1.436)	<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>
		(3.779)	<i>Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera</i>
Otro resultado global acumulado	(19.384)	(19.384)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	3.248	3.248	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(5.169)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera</i>
		(1.623)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural</i>
		(332)	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
		10.372	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(22.633)	(22.633)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		(6.706)	<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]</i>
		(11.915)	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
		(4.012)	<i>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

18.1. Capital:

18.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Entidades Fundadoras	% de participación	
	2025	2024
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	90,000%	84,907%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,509%	1,509%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,873%	0,873%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,728%	0,728%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,631%	0,631%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,759%	0,759%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,525%	0,525%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,389%	0,389%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,340%	0,340%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,298%	0,298%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,253%	0,253%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,228%	0,228%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	0,228%	0,228%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,213%	0,213%
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,145%	0,145%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,108%	0,108%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,089%	0,089%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,096%	0,096%
Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar		
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,567%	1,567%
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	0,094%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,014%	0,014%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,028%	0,028%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,028%	0,028%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,028%	0,028%
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito (*)	0,028%	0,028%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,028%	0,028%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,001%	0,001%
Caja Rural San José de Almassora, S.Coop de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural de Benicarló, S.Coop de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.Coop de Crédito	0,014%	0,014%
Team & Work 5000, SL	-	2,833%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,472%	0,472%
Garunter Locales, SL	-	0,472%
Pepal 2002, SL	-	0,142%
ACOR, S. Coop	-	0,189%
Gespater S.L	-	0,283%
Publindal, S.L.	-	0,425%
Surister del Arroyo, S.L.	-	0,189%
Grupo Juramenta, S.L.	-	0,094%
Repalmar, S.L.	-	0,094%
Frutas de Guadalentin, S.L.	-	0,283%
Otros accionistas minoritarios	0,005%	0,097%

(*) Antigua Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, Soc. Coop. Andaluza de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera asciende a 1.059.028 miles de euros (1.059.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), representado por 1.059.028 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (1.059.028 miles de acciones nominativas de 1 euro al 31 de diciembre de 2024), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El porcentaje de participación de Cajamar Caja Rural, S.C.C. en el capital de la Entidad Cabecera en ejercicio 2025 ha pasado al 90,00%. El Consejo Rector de Cajamar Caja Rural, S.C.C y el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCC), en septiembre de 2025 alcanzaron un acuerdo final con el objeto de cambiar la estructura accionarial de BCC para que este quede compuesto exclusivamente por entidades financieras o vinculadas a la actividad financiera, eliminando la presencia de personas físicas y jurídicas ajenas a este sector. En este sentido Cajamar como accionista mayoritario de BCC, ofreció la adquisición del 5,155% del capital social de BCC que estaba en manos de personas físicas y jurídicas no financieras, a un precio unitario de 1 euro por acción, coincidente este con su valor nominal, y por un total de 49.546 miles de euros. El pago de la citada adquisición, de acuerdo a las modificaciones estatutarias realizadas en Cajamar, se realizó mediante aportaciones al Capital Social de esta Entidad valoradas en 61 euros cada una. La citada operación contó con la autorización del Banco Central Europeo y no tuvo impacto alguno en la solvencia del Grupo. Previamente a esta operación y durante el ejercicio 2025, Cajamar Caja Rural, S.C.C. realizó la adquisición de otro lote de acciones del capital social de BCC en poder de personas físicas y jurídicas no financieras al precio unitario de 1 euro por acción por un total de 4.430 miles de euros.

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

18.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe “Acciones propias” del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2025 esta alcanzaba una cifra de 1.031.675 miles de euros (977.699 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	953.165	899.192
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	15.981	15.981
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.242	9.242
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.714	7.714
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.681	6.681
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	8.040	8.040
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.556	5.556
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.124	4.124
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.606	3.606
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.155	3.155
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.676	2.676
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	2.413	2.413
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	2.416	2.416
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.257	2.257
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.536	1.536
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.147	1.147
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	948	948
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.018	1.017
Total	1.031.675	977.699

El incremento de las acciones tomadas por Cajamar Caja Rural, S.C.C. de la Entidad Cabecera se corresponde al acuerdo adoptado en el Consejo Rector de Cajamar Caja Rural, S.C.C. y el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. descrito en la Nota 18.1.1.

18.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 3.586.624 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (3.440.097 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) registrado en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural*”.

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2025, la aportación mayoritaria suponía el 0,14% del capital social (el 0,11% al cierre del ejercicio 2024).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo asciende a 112.259 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (101.184 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) se recoge en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo*”.

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestran a continuación:

2025

Entidad miembro del Grupo	Miles de Euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	3.440.124	(27)	3.440.097	56.395.476	395.665	6.486.306	(249.138)	(4.084.224)	(27)	3.586.624
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	17.823	-	17.823	296.503	2.682	44.618	(825)	(13.720)	-	19.680
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	8.684	-	8.684	144.486	1.057	17.595	(312)	(5.185)	-	9.429
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	5.360	-	5.360	89.190	375	6.246	(199)	(3.313)	-	5.536
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	5.738	-	5.738	95.470	861	14.330	(229)	(3.814)	-	6.370
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	19.056	-	19.056	317.067	2.854	47.488	(812)	(13.509)	-	21.098
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	9.066	-	9.066	150.837	721	12.000	(564)	(9.388)	-	9.223
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	4.241	-	4.241	70.571	214	3.561	(158)	(2.630)	-	4.297
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	2.299	-	2.299	38.255	545	9.064	(43)	(713)	-	2.801
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	7.023	-	7.023	116.851	1.218	20.260	(289)	(4.803)	-	7.952
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	3.421	(28)	3.393	56.922	611	10.165	(85)	(1.414)	(28)	3.919
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	2.456	-	2.456	37.161	470	7.106	(53)	(803)	-	2.873
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	4.017	-	4.017	66.838	1.138	18.931	(121)	(2.017)	-	5.034
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	6.309	-	6.309	104.969	1.721	28.629	(256)	(4.267)	-	7.773
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	1.242	-	1.242	20.670	190	3.161	(56)	(939)	-	1.376
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	1.333	-	1.333	22.186	214	3.558	(46)	(758)	-	1.501
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	544	-	544	7.766	32	462	(5)	(75)	-	571
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	2.598	-	2.598	43.239	294	4.893	(67)	(1.114)	-	2.826
Total	3.541.333	(55)	3.541.278	58.074.457	410.862	6.738.373	(253.258)	(4.152.686)	(55)	3.698.882

2024

Entidad miembro del Grupo	Miles de Euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	3.355.623	(27)	3.355.596	55.009.776	335.140	5.494.106	(250.613)	(4.108.413)	(27)	3.440.097
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	16.739	-	16.739	278.469	1.717	28.556	(632)	(10.518)	-	17.823
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	7.808	-	7.808	129.923	1.395	23.219	(520)	(8.656)	-	8.684
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	5.364	-	5.364	89.245	330	5.497	(334)	(5.555)	-	5.360
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	5.012	-	5.012	83.398	990	16.477	(265)	(4.408)	-	5.738
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	17.846	-	17.846	296.937	1.999	33.265	(790)	(13.139)	-	19.056
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	9.248	-	9.248	153.879	438	7.283	(620)	(10.318)	-	9.066
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	4.401	-	4.401	73.236	129	2.142	(289)	(4.812)	-	4.241
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	2.169	-	2.169	36.079	181	3.007	(50)	(831)	-	2.299
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	7.017	-	7.017	116.748	308	5.126	(302)	(5.022)	-	7.023
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	3.113	(28)	3.085	51.331	472	7.861	(136)	(2.260)	(28)	3.394
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	2.293	-	2.293	34.678	296	4.482	(133)	(2.011)	-	2.456
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	3.841	-	3.841	63.908	432	7.182	(255)	(4.249)	-	4.017
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	5.827	-	5.827	96.955	724	12.052	(242)	(4.034)	-	6.309
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	1.161	-	1.161	19.316	111	1.849	(30)	(495)	-	1.242
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	1.160	-	1.160	19.301	222	3.698	(49)	(820)	-	1.333
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	531	-	531	7.591	21	303	(9)	(125)	-	544
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	2.357	-	2.357	39.212	362	6.029	(121)	(2.006)	-	2.598
Total	3.451.509	(55)	3.451.454	56.599.981	345.269	5.662.134	(255.390)	(4.187.672)	(55)	3.541.278

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 3.698.882 miles de euros, (3.541.278 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo con sus respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

18.1.4. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no mantiene saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

18.1.5. Beneficio por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación, se presentan el beneficio por acción básica o diluido de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El beneficio básico por acción corresponde al cociente entre el beneficio neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El beneficio diluido por acción corresponde al cociente ente el beneficio neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

		Miles de Euros	
		2025	2024
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante		348.502	326.260
Número medio ponderado de acciones		1.059.028	1.059.028
Beneficio básico por acción (en euros)		0,33	0,31

		Miles de Euros	
		2025	2024
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante		348.502	326.260
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones		-	-
Resultado ajustado		348.502	326.260
Número medio ponderado de acciones		1.059.028	1.059.028
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones		-	-
Número medio ponderado de acciones ajustado		1.059.028	1.059.028
Beneficio diluido por acción (en euros)		0,33	0,31

18.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de los dividendos pagados durante el ejercicio 2025 corresponden a dos dividendos pagados a cuenta del resultado del ejercicio 2025 y un dividendo complementario pagado a cuenta del resultado del ejercicio 2024.

2025

	Primer dividendo pagado				Segundo dividendo pagado				Total
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	Miles de euros
Acciones Ordinarias:									
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	85,326%	903.622	0,035	31.464,66	90,004%	953.167	0,027	25.538,71	57.003,37
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,035	556,48	1,509%	15.981	0,027	428,20	984,68
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,035	321,81	0,873%	9.242	0,027	247,63	569,44
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.	0,728%	7.714	0,035	268,60	0,728%	7.714	0,027	206,68	475,28
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,035	232,62	0,631%	6.681	0,027	179,00	411,62
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.V.	0,759%	8.040	0,035	279,96	0,759%	8.040	0,027	215,42	495,38
Caixa Rural de Callosa d'en Sarriá, C.C.V.	0,525%	5.556	0,035	193,45	0,525%	5.556	0,027	148,86	342,31
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.	0,389%	4.124	0,035	143,59	0,389%	4.124	0,027	110,49	254,08
Caja Rural de Cheste, S.C.C.V.	0,340%	3.606	0,035	125,55	0,340%	3.606	0,027	96,61	222,16
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	0,298%	3.155	0,035	109,85	0,298%	3.155	0,027	84,53	194,38
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	0,253%	2.676	0,035	93,16	0,253%	2.676	0,027	71,69	164,85
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	0,228%	2.413	0,035	84,04	0,228%	2.413	0,027	64,66	148,70
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,035	84,14	0,228%	2.416	0,027	64,74	148,88
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	0,213%	2.257	0,035	78,59	0,213%	2.257	0,027	60,47	139,06
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S.C.C.V.	0,145%	1.536	0,035	53,50	0,145%	1.536	0,027	41,17	94,66
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	0,108%	1.147	0,035	39,93	0,108%	1.147	0,027	30,72	70,65
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.V.	0,089%	948	0,035	33,00	0,089%	948	0,027	25,39	58,39
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	0,096%	1.018	0,035	35,44	0,096%	1.018	0,027	27,27	62,71
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,035	574,22	1,557%	16.491	0,027	441,85	1.016,08
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,035	34,82	0,094%	1.000	0,027	26,79	61,61
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,035	0,31	0,001%	9	0,027	0,24	0,55
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,035	34,82	0,094%	1.000	0,027	26,79	61,61
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,035	34,82	0,094%	1.000	0,027	26,79	61,61
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,035	34,82	0,094%	1.000	0,027	26,79	61,61
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	0,014%	150	0,035	5,22	0,014%	150	0,027	4,02	9,24
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,035	10,45	0,028%	300	0,027	8,04	18,48
Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.	0,028%	300	0,035	10,45	0,028%	300	0,027	8,04	18,48
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.A.C.	0,028%	300	0,035	10,45	0,028%	300	0,027	8,04	18,48
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.	0,028%	300	0,035	10,45	0,028%	300	0,027	8,04	18,48
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.A.C.	0,028%	300	0,035	10,45	0,028%	300	0,027	8,04	18,48
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,035	5,22	0,014%	150	0,027	4,02	9,24
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,035	1.044,61	0,000%	-	0,027	-	1.044,61
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,035	174,10	0,472%	5.000	0,027	133,97	308,07
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,035	174,10	0,000%	-	-	-	174,10
Pepal 2002, S.L.	0,071%	750	0,035	26,12	0,000%	-	-	-	26,12
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,035	69,64	0,000%	-	-	-	69,64
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,035	104,46	0,000%	-	-	-	104,46
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,035	156,69	0,000%	-	-	-	156,69
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,035	69,64	0,000%	-	-	-	69,64
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,035	34,82	0,000%	-	-	-	34,82
Rapalmar, SL	0,047%	500	0,035	17,41	0,000%	-	-	-	17,41
Otros accionistas minoritarios	0,080%	848	0,035	29,53	0,005%	52	0,027	1,40	30,93
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,035	36.875,99	100,000%	1.059.028	0,027	28.375,10	65.251,09
Dividendos con cargo a resultados	-	1.059.028	0,035	36.875,99	-	1.059.028	0,027	28.375,10	65.251,09
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A. cambia su denominación social a Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Dividendo complementario del resultado de 2024				
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros
Acciones Ordinarias:				
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	85,326%	903.622	0,019	17.065,11
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,019	301,81
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,019	174,54
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.	0,728%	7.714	0,019	145,68
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,019	126,17
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.V.	0,759%	8.040	0,019	151,84
Caixa Rural de Callosa d'en Sarriá, C.C.V.	0,525%	5.556	0,019	104,92
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.	0,389%	4.124	0,019	77,88
Caja Rural de Cheste, S.C.C.V.	0,340%	3.606	0,019	68,09
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	0,298%	3.155	0,019	59,58
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	0,253%	2.676	0,019	50,53
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	0,228%	2.413	0,019	45,58
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,019	45,63
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	0,213%	2.257	0,019	42,62
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S.C.C.V.	0,145%	1.536	0,019	29,01
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	0,108%	1.147	0,019	21,66
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.V.	0,089%	948	0,019	17,90
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	0,096%	1.018	0,019	19,22
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,019	311,44
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,019	18,89
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,019	0,17
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	0,014%	150	0,019	2,83
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,019	5,67
Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo,	0,028%	300	0,019	5,67
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.	0,028%	300	0,019	5,67
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,019	2,83
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,019	566,56
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,019	94,43
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,019	94,43
Pepal 2002, S.L.	0,071%	750	0,019	14,16
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,019	37,77
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,019	56,66
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,019	84,98
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,019	37,77
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,019	18,89
Rapalmar, SL	0,047%	500	0,019	9,44
Otros accionistas minoritarios	0,080%	848	0,019	16,01
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,019	19.999,99
Dividendos con cargo a resultados	1	1.059.028	-	19.999,99
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-

A la fecha de pago del dividendo liquidado por la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta del mismo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

A las fechas de pago de los dividendos liquidados por la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos. A continuación se muestra el estado de liquidez a las fechas del pago de los dividendos:

Estado justificativo para la Distribución del Dividendo a Cuenta	Miles de Euros	
	Primer dividendo pagado	Segundo dividendo pagado
	30/06/2025	30/11/2025
1) Resultado del ejercicio desde el 1 de enero	40.973	72.501
2) Menos	4.097	7.250
a) Aplicación obligatoria a Reservas	4.097	7.250
b) Importe destinado a cubrir Patrimonio Neto inferior al Capital	-	-
3) Menos dividendo a cuenta pagado en el ejercicio	-	-
4) Cantidad máxima distribuible (1-2-3)	36.876	65.251
Dividendo a cuenta propuesto	36.876	28.375
Situación Financiera		-
Caja	93.515	77.468
Depósitos en Bancos Centrales	3.423.411	2.629.043
Saldo líquido disponible	3.516.926	2.706.511
Saldo líquido disponible después del dividendo	3.480.050	2.678.136

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle de los dividendos pagados durante el ejercicio 2024 corresponden a dos dividendos pagados a cuenta del resultado del ejercicio 2024 y un dividendo complementario pagado a cuenta del resultado del resultado del ejercicio 2023. A la fecha de pago de los citados dividendos la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, contaba con recursos suficientes para la distribución de los mismos.

2024

	Primer dividendo pagado				Segundo dividendo pagado				Total
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	Miles de euros
Acciones Ordinarias:									
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,019	16.974,83	84,874%	898.842	0,027	24.613,51	41.588,34
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,019	301,81	1,509%	15.981	0,027	437,63	739,44
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,019	174,54	0,873%	9.242	0,027	253,08	427,62
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.	0,728%	7.714	0,019	145,68	0,728%	7.714	0,027	211,23	356,91
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,019	126,17	0,631%	6.681	0,027	182,94	309,11
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.V.	0,759%	8.040	0,019	151,84	0,759%	8.040	0,027	220,17	372,01
Caixa Rural de Callosa d'en Sarriá, C.C.V.	0,525%	5.556	0,019	104,92	0,525%	5.556	0,027	152,14	257,06
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.	0,389%	4.124	0,019	77,88	0,389%	4.124	0,027	112,92	190,80
Caja Rural de Cheste, S.C.C.V.	0,340%	3.606	0,019	68,09	0,340%	3.606	0,027	98,73	166,82
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	0,298%	3.155	0,019	59,58	0,298%	3.155	0,027	86,39	145,97
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	0,253%	2.676	0,019	50,53	0,253%	2.676	0,027	73,27	123,80
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	0,228%	2.413	0,019	45,58	0,228%	2.413	0,027	66,09	111,67
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,019	45,63	0,228%	2.416	0,027	66,17	111,80
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	0,213%	2.257	0,019	42,62	0,213%	2.257	0,027	61,80	104,42
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S.C.C.V.	0,145%	1.536	0,019	29,01	0,145%	1.536	0,027	42,07	71,08
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	0,108%	1.147	0,019	21,66	0,108%	1.147	0,027	31,40	53,06
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.V.	0,089%	948	0,019	17,90	0,089%	948	0,027	25,95	43,85
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	0,096%	1.018	0,019	19,22	0,096%	1.018	0,027	27,87	47,09
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,019	311,44	1,557%	16.491	0,027	451,58	763,02
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,019	0,17	0,001%	9	0,027	0,25	0,42
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	0,047%	500	0,019	9,44	0,047%	500	0,027	13,69	23,13
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.A.C.	0,028%	300	0,019	5,67	0,028%	300	0,027	8,22	13,89
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,019	2,83	0,014%	150	0,027	4,11	6,94
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,019	566,56	2,833%	30.000	0,027	821,51	1.388,07
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,019	94,43	0,472%	5.000	0,027	136,92	231,35
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,019	94,43	0,472%	5.000	0,027	136,92	231,35
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,019	28,33	0,142%	1.500	0,027	41,08	69,41
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,019	37,77	0,189%	2.000	0,027	54,77	92,54
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,019	56,66	0,283%	3.000	0,027	82,15	138,81
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,019	84,98	0,425%	4.500	0,027	123,23	208,21
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,019	37,77	0,189%	2.000	0,027	54,77	92,54
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,019	18,89	0,094%	1.000	0,027	27,38	46,27
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,019	56,66	0,283%	3.000	0,027	82,15	138,81
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,019	19,41	0,097%	1.028	0,027	28,15	47,56
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,019	20.000,00	100,000%	1.059.028	0,027	29.000,02	49.000,02
Dividendos con cargo a resultados	-	1.059.028	0,019	20.000,00	-	1.059.028	0,027	29.000,02	49.000,02
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Dividendo complementario del resultado de 2023				
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros
Acciones Ordinarias:				
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,009	8.487,42
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,009	150,91
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,009	87,27
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.	0,728%	7.714	0,009	72,84
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,009	63,08
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.V.	0,759%	8.040	0,009	75,92
Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià, C.C.V.	0,525%	5.556	0,009	52,46
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.	0,389%	4.124	0,009	38,94
Caja Rural de Cheste, S.C.C.V.	0,340%	3.606	0,009	34,05
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	0,298%	3.155	0,009	29,79
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	0,253%	2.676	0,009	25,26
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,228%	2.413	0,009	22,79
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,009	22,82
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	0,213%	2.257	0,009	21,31
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S.C.C.V.	0,145%	1.536	0,009	14,51
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	0,108%	1.147	0,009	10,83
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.V.	0,089%	948	0,009	8,95
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	0,096%	1.018	0,009	9,61
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,009	155,72
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,009	0,08
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.V.	0,094%	1.000	0,009	9,44
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	0,047%	500	0,009	4,72
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo,	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.A.C.	0,028%	300	0,009	2,83
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,009	1,42
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREJA)	2,833%	30.000	0,009	283,28
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,009	47,21
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,009	47,21
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,009	14,16
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,009	18,89
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,009	28,33
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,009	42,49
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,009	18,89
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,009	9,44
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,009	9,44
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,009	28,33
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,009	9,71
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,009	10.000,00
Dividendos con cargo a resultados	1	1.059.028	-	10.000,00
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-

18.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

Las Cajas Rurales del Grupo en el ejercicio 2025 han liquidado intereses de aportaciones al Capital Social devengados en el segundo semestre del ejercicio 2024 por 48.735 miles de euros (27.730 miles de euros liquidados en el primer semestre del ejercicio 2024 y devengados en el segundo semestre del ejercicio 2023), los cuales han quedado íntegramente aplicados en la distribución de resultados de las mismas. A su vez, durante el segundo semestre del ejercicio 2025 liquidaron 51.718 miles de euros de intereses de aportaciones correspondientes al primer semestre de ese ejercicio. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2025 se prevén 48.735 miles de euros de intereses que se liquidarán en el primer semestre del ejercicio 2026.

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

18.2. Ganancias Acumuladas y Reservas

El saldo de la cuenta de “Reservas” del epígrafe de “Fondos propios” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Reservas de la Entidad Cabecera		
Fondo de Reserva Legal y Estatutaria	26.363	18.592
Reservas Voluntarias	29.820	28.881
	56.183	47.473
Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo		
Fondo de Reserva Obligatorio	285.472	237.446
Fondo de Reserva Voluntario	290.260	153.206
	575.732	390.652
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(28.764)	(45.698)
Total Ganancias Acumuladas	603.151	392.427
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	45.214	45.214
Total Reservas de Revalorización	45.214	45.214
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	28.269	24.833
Otras Reservas (Nota 8.5.2)	13.343	11.454
Total Otras Reservas	41.612	36.287
Total	689.977	473.928

18.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Entidad Cabecera mantenía 26.363 miles de euros y 18.592 miles de euros, respectivamente, en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son aquellas constituidas libremente por la Entidad Cabecera de libre disposición, sin que su origen esté determinado por precepto legal alguno.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Entidad Cabecera mantenía una cifra de 29.820 miles de euros y 28.881 miles de euros, respectivamente.

18.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Entidad miembro del Grupo	Miles de Euros									
	Obligatorias		Voluntarias		Revalorización		Otras		Total Reservas	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	88.913	50.100	275.715	145.540	39.408	39.408	9.632	9.825	413.668	244.873
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	41.905	39.991	3.170	1.772	-	-	(145)	(145)	44.930	41.618
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	26.615	25.484	1.491	608	-	-	-	-	28.106	26.092
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	20.636	19.703	1.326	580	1.762	1.762	-	-	23.724	22.045
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	18.072	17.767	1.530	767	-	-	54	54	19.656	18.588
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	13.917	12.870	1.073	298	2.611	2.611	157	157	17.758	15.936
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	12.466	11.735	2.538	1.953	-	-	-	-	15.004	13.688
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	10.089	9.606	866	527	-	-	-	-	10.955	10.133
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	10.315	9.907	104	104	-	-	-	-	10.419	10.011
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.409	5.041	451	171	-	-	-	-	5.860	5.212
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.134	6.806	323	93	-	-	(29)	(29)	7.428	6.870
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	7.262	6.942	368	176	-	-	9	9	7.639	7.127
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	4.245	3.990	160	37	449	449	63	63	4.917	4.539
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.106	5.701	315	154	615	615	-	-	7.036	6.470
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.162	3.991	307	170	-	-	(202)	(202)	4.267	3.959
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.817	2.673	197	96	368	368	1	1	3.383	3.138
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.578	2.474	96	44	-	-	-	-	2.674	2.518
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.831	2.665	232	115	-	-	-	-	3.063	2.780
Total Reservas	285.472	237.446	290.262	153.205	45.213	45.213	9.540	9.733	630.487	445.597

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/1999 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana y el 50% del beneficio de cada ejercicio para el resto de Cajas Adheridas (Nota 1.4).

Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

18.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente (Nota 10):

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	19.154	19.107
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(4.753)
Promontoria Jaguar, S.A.	(1.690)	(773)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(4.320)	(3.838)
Murcia Emprende	(833)	(783)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	7.553	5.616
Biocolor S.L.	(55)	(53)
GCC Consumo EFC, S.A.	12.762	10.191
Resto de entidades asociadas	451	119
Total	28.269	24.833

19. Solvencia

El Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 ("CRR") establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa (Nota 3.15). El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, dado que las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual están exentas de cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por autorización basada en el artículo 7 de dicho reglamento.

El 28 de junio de 2021 comenzó a aplicar el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 ("CRR2"), por el que se modifica la citada CRR que, entre otros, modifica el artículo 92, que establece los requisitos de fondos propios que deberán mantener las entidades en todo momento. Concretamente, la CRR2 fija una ratio de apalancamiento mínimo del 3% (art.92.1 d), conservando los requisitos de CET1, T1 y capital total establecidos previamente por la CRR en este artículo (Nota 3.15).

El 9 de julio de 2024 entró en vigor el nuevo paquete bancario, consistente en sendas normas el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRRIII"), y de la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRD VI"), que modifican sus respectivos textos normativos predecesores. Las nuevas normas resultan de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Recursos Propios Computables	4.948.958	4.339.587
CET1 Capital	4.198.958	3.739.622
Instrumentos computables CET1:	4.656.979	4.293.909
<i>Instrumentos de capital</i>	3.726.235	3.622.607
<i>Reservas y otros ajustes</i>	930.744	671.302
Deducciones	(458.021)	(554.287)
TIER 2 Capital	750.000	599.965
Requerimientos de solvencia Pilar I	2.333.890	2.161.331
Riesgo de crédito	2.114.457	1.979.391
Riesgo operativo	212.104	171.484
CVA	4.301	5.249
Titulizaciones	3.028	5.207
Coefficiente de Solvencia	16,96%	16,06%
Coefficiente CET1	14,39%	13,84%

La solvencia al 31 de diciembre de 2024 difiere de la formulada a esa fecha a consecuencia del cambio normativo de la NIIF17.

La ratio de capital total *phased-in* del Grupo se sitúa en el 16,96% al 31 de diciembre de 2025 (16,06% al 31 de diciembre de 2024) mientras que la ratio CET1 *phased-in* alcanza el 14,39% (13,84% al 31 de diciembre de 2024) cumpliendo, por tanto, los requerimientos supervisores a esta fecha. Por otro lado, la ratio de capital CET1 *fully loaded* se sitúa al 31 de diciembre de 2025 en el 14,15% (13,83% al 31 de diciembre de 2024) siendo la ratio de Capital Total *fully loaded* el 16,68% (16,05% al 31 de diciembre de 2024).

La evolución positiva de la ratio CET1 y la ratio de capital total se explica, principalmente, por la generación de resultados, el aumento del capital social cooperativo, el incremento de la deuda subordinada y la evolución de los activos intangibles. Estos efectos se han visto parcialmente por el incremento de APRs por riesgo de crédito, debido al aumento de la inversión crediticia, y los APRs por riesgo operacional, motivado por el aumento de los componentes involucrados en el cálculo de estos requerimientos bajo CRR3.

En términos *phased in*, Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024 ("CRRIII"), ha introducido una modificación en la CRR por la que se permite a las entidades mitigar gradualmente durante el periodo 2025-2032 el impacto negativo que supone el incremento de las ponderaciones de las exposiciones de renta variable y el aumento del porcentaje aplicado para calcular el valor de exposición de una partida fuera de balance en forma de compromiso cancelable incondicionalmente. El Grupo ha decidido adherirse a esta normativa de transitoriedad durante su periodo de vigencia.

Los requisitos de capital en 2025 se sitúan en: 8,94% de CET1 (4,5% de Pilar I, 3,03% de colchón combinado de capital¹ y 1,41% de Pilar 2); 10,91% de capital de nivel 1 (6% de Pilar I, 3,03% de colchón combinado de capital y 1,88% de Pilar 2); y 13,53% de capital total (8% de Pilar I, 3,03% de colchón combinado de capital y 2,5% de Pilar 2).

Los requisitos de capital de Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital en 2024 se situaron en: 8,50% de CET1 (4,5% de Pilar I, 2,59% de colchón de conservación de capital y 1,41% de Pilar 2); 10,47% de capital de nivel 1 (6% de Pilar I, 2,59% de colchón de conservación de capital y 1,88% de Pilar 2); y 13,09% de capital total (8% de Pilar I, 2,59% de colchón de conservación de capital y 2,5% de Pilar 2).

¹ Incluye Colchón de Conservación de Capital del 2,50% y Colchón Anticíclico de la entidad del 0,53%. Este último varía en función de la exposición crediticia del Grupo en países en los que la autoridad supervisora tiene establecido un colchón anticíclico específico del país.

Por otro lado, la ratio de apalancamiento se sitúa en el 6,52% a 31 de diciembre de 2025 (6,11% a 31 de diciembre de 2024). Esta ratio se sitúa por encima del 3%, mínimo exigido por el artículo 92.1.d) que introduce la CRR2.

Por todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, las ratios de capital del Grupo presentan un exceso de recursos propios sobre los requerimientos fijados a raíz del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisor.

Por lo que respecta a la regulación en materia de resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 (apartado 5) del Reglamento del Mecanismo Único de Resolución; artículo 44 (apartado 1) de la Ley 11/2015 (Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito); y el artículo 23 (apartado 1, letra f) de la Ley 13/1994 (Autonomía del Banco de España), el 26 de febrero de 2025 se recibió una nueva notificación por parte del Banco de España por la que se actualizaba el requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL), fijado por la Junta Única de Resolución para el Grupo y a cumplir en todo momento desde la fecha de recepción de la citada notificación.

El requerimiento de MREL, a cumplir el 26 de febrero de 2025, se fijó en el 20,01% (23,04%, si se añade el colchón combinado) del importe de la exposición total al riesgo (TREA) y el 5,35% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE), teniendo en cuenta la información financiera y prudencial disponible a 31 de diciembre de 2023.

Por último, como hecho destacable del periodo en términos de instrumentos de capital, cabe destacar la emisión de deuda senior preferente realizada en junio de 2025 por importe de 500 millones de euros con vencimiento a 6 años, al mismo tiempo que se lanzó una oferta de recompra por su anterior emisión de deuda senior preferred por importe de 500 millones de euros con vencimiento 22 de septiembre de 2026. Con ello, al 31 de diciembre de 2025, la ratio MREL sobre TREA se sitúa en el 24,71%, mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 11,19%. Ambas ratios se sitúan por encima del objetivo del requerimiento final de MREL a cumplir a partir del 26 de febrero de 2025 (23,04²% sobre TREA y 5,35% sobre LRE).

20. Otro resultado global acumulado

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cajamar Caja Rural, S.C.C	(3.072)	(12.973)
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	(6.191)	(2.069)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	(2.257)	(2.690)
Cajamar Seguros Generales, S.A.	(1.624)	(1.322)
Murcia Emprende S.C.R. S.A.	3	(2)
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	(60)	(56)
Caixa Rural de Turís C.C.V.	(33)	(31)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	(20)	(20)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	(5)	(5)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	9	5
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	(54)	(56)
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	19	24
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	(16)	(11)
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	(22)	(17)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	(1)	(1)
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	(5)	(3)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	(110)	(107)
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	(6)	(5)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	(1)	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	(8)	(8)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	(22)	(22)
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	(20)	(14)
Total	(13.496)	(19.383)

² Incluye Colchón de Conservación de Capital del 2,50% y Colchón Anticíclico de la entidad del 0,53%. Este último varía en función de la exposición crediticia del Grupo en países en los que la autoridad supervisora tiene establecido un colchón anticíclico específico del país.

20.1. Elementos que no se reclasificaran en resultados

El saldo de este epígrafe corresponde en su mayoría a las variaciones de valor netas de los instrumentos de patrimonio de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances adjuntos, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales y deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 8.5.4).

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	3.248	(448)
Variaciones netas en ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(190)	(1.052)
Variaciones netas en cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(3.449)	4.748
Saldo final	(391)	3.248

20.2. Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El saldo de este epígrafe corresponde en su mayoría a las variaciones de valor netas de los instrumentos de deuda de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, coberturas de flujos de efectivo y variaciones netas en participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de los balances adjuntos, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 8.5.4).

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(22.633)	(34.288)
Variaciones netas en coberturas de flujos de efectivo	(525)	2.378
Variaciones netas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.921	6.081
Variaciones netas en participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	132	3.196
Saldo final	(13.105)	(22.633)

21. Intereses minoritarios

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen importes contabilizados en este epígrafe del balance consolidado adjunto.

22. Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos

22.1. Compromisos de préstamos concedidos

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Compromisos de préstamos concedidos”(Nota 6.2) al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Disponibles en compromisos de préstamo	6.402.569	5.381.559
Depósitos a futuro	-	-
	6.402.569	5.381.559

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta “Provisiones compromisos y garantías concedidas – Compromisos de préstamos concedidos” del pasivo, y asciende al 31 de diciembre de 2025 a 5.470 miles de euros (8.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 14.2).

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 3,32% al 31 de diciembre de 2025 (4,64% para el ejercicio 2024).

22.2. Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Garantías financieras concedidas distintas de derivados de crédito	429.291	380.501
Avales financieros	429.291	380.501
Cartas de crédito contingentes irrevocables	-	-
Otras garantías financieras	-	-
Derivados de crédito	-	-
Total	429.291	380.501

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones - Garantías financieras concedidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 19.014 y 18.786 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de 18.877 y 17.968 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la partida "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" del pasivo, asciende al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente a 2.725 y 2.264 miles de euros (Nota 14.2).

22.3. Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Créditos documentarios irrevocables	29.845	32.444
Resto de garantías no financieras	1.418.344	1.293.459
Compromisos de compra a plazos de activos financieros	187.646	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	32.096	24.339
Otros compromisos contingentes	62.224	77.858
Total	1.730.155	1.428.100

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta "Provisiones para compromisos y garantías concedidas - Otros compromisos concedidos" del pasivo, y asciende al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente a 3.154 y 4.214 miles de euros (Nota 14.2).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 55.102 miles de euros (51.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de 56.447 y 51.997 miles de euros, respectivamente.

23. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Riesgo de Crédito* (Nota 6).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no se han producido transacciones en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo. Los saldos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldos vivos (Balance)					
	Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Selección de activos financieros	525.359	503.420	3.580	3.659	18.000	11.066
Instrumentos de patrimonio	95.288	93.635	-	-	9.237	869
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	430.071	409.785	3.580	3.659	8.763	10.197
De los cuales: dudosos	-	-	-	-	495	-
Selección de pasivos financieros	35.961	40.125	7.091	6.147	58.779	49.940
Depósitos	35.961	40.125	7.091	6.147	58.779	49.940
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	71	69	111	153	3.524	2.257
De los cuales: dudosos	-	-	-	-	5	5
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor acumulado y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	-	-	(1.442)	-
Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas	-	-	-	-	-	-
	Periodo corriente (Resultados)					
Ingresos por intereses	13.564	12.163	71	105	306	237
Gastos por intereses	404	476	109	148	548	811
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	93.045	82.452	4	3	36	30
Gastos por comisiones	2	3	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	(1)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	10	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones	-	-	-	-	1.442	-
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

Saldos pendientes	Miles de Euros	
	Partes vinculadas	
	2025	2024
Créditos:		
Importe	442.414	423.641
Tipo de interés	0,00% a 10,53%	0,00% a 12,90%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	0 a 36 años	0 a 31 años
Depósitos:		
Importe	166.620	96.212
Tipo de interés	0,00% a 2,50%	0,00% a 3,56%
Plazo remanente	0 a 1 años	0 a 1 años

24. Remuneraciones de Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos del Grupo, correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 son las siguientes:

Miles de Euros					
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	2025		Otras Remuneraciones (*)
			Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	
Consejo	4.095	1.613	101	126	416
Directivos	-	4.276	560	237	880
Total	4.095	5.889	661	363	1.296

	Honorarios-Primas	Retribución Fija	2024		Otras Remuneraciones (*)
			Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	
Consejo	3.518	2.085	101	142	349
Directivos	-	4.092	489	237	678
Total	3.518	6.177	590	378	1.026

(*) Retribución variable, retribución en especie y gastos justificados (kilómetros).

En la línea de Directivos al 31 de diciembre de 2025 se incluye la retribución de 28 personas de la Alta Dirección (27 al 31 de diciembre de 2024) y en la línea de Consejo se incluye al 31 de diciembre de 2025 la retribución de 156 Consejeros (159 Consejeros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha actualizado el perímetro que se considera como Alta Dirección, alineándose con las mejores prácticas e incorporando al mismo a la totalidad de los directores generales de las entidades integrantes del SIP. Por consiguiente, se ha procedido a ajustar comparativamente el ejercicio 2024.

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., Entidad Cabecera del Grupo, en concepto de honorarios y primas de asistencia incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia
Dña. Marta De Castro Aparicio	168	80	164	81
D. Bernabe Sanchez Minguet Martinez	279	31	77	28
D. Antonio Canton Gongora	117	67	127	70
D. Manuel Yebra Sola	123	-	105	24
D. Luis Rodriguez Gonzalez	82	-	173	28
D. Juan Bautista Mir Piqueras	87	23	99	21
D. Rafael Garcia Cruz	102	-	81	11
D. Antonio José Carranceja Lopez de Ochoa	162	71	156	72
Dña. Ana Nuñez Alvarez	142	47	140	44
D. Luis Francisco Fernandez-Revuelta Perez	107	52	89	46
Dña. Maria Lopez Fernandez	132	68	126	70
D. Antonio De Parellada Duran	112	46	92	41
D. Francisco Javier Astiz Fernández	132	40	104	43
Dña. Rosa María Vidal Monferrer	92	40	77	38
	1.837	565	1.610	617

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros, cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 320 miles de euros (287 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

25. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 24/2021 y Circular 3/2020 de Banco de España, (Nota 1.4) el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

25.1. Información sobre el mercado hipotecario

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

Miles de Euros (*)						
31 de diciembre de 2025						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deterioro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	630.024	(239.748)	390.276	(265.697)	(505.445)	124.579
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>129.434</i>	<i>(40.767)</i>	<i>88.667</i>	<i>(51.118)</i>	<i>(91.885)</i>	<i>37.549</i>
Viviendas	89.054	(29.626)	59.428	(32.308)	(61.934)	27.120
Resto	40.380	(11.141)	29.239	(18.810)	(29.951)	10.429
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>125.949</i>	<i>(37.300)</i>	<i>88.649</i>	<i>(42.999)</i>	<i>(80.299)</i>	<i>45.650</i>
Viviendas	125.788	(37.180)	88.608	(42.974)	(80.154)	45.634
Resto	161	(120)	41	(25)	(145)	16
<i>Terrenos</i>	<i>374.641</i>	<i>(161.681)</i>	<i>212.960</i>	<i>(171.580)</i>	<i>(333.261)</i>	<i>41.380</i>
Suelo urbano consolidado	132.220	(57.764)	74.456	(60.733)	(118.497)	13.723
Resto de terrenos	242.421	(103.917)	138.504	(110.847)	(214.764)	27.657
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	46.992	(17.284)	29.708	(17.255)	(34.539)	12.453
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	91.855	(29.391)	62.464	(32.725)	(62.116)	29.739
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	768.871	(286.423)	482.448	(315.677)	(602.100)	166.771

(*) Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 53.102 miles de euros, un deterioro acumulado de 38.622 miles de euros y un valor neto contable de 14.480 miles de euros.

Miles de Euros (*)						
31 de diciembre de 2024						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deterioro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	724.240	(281.185)	443.054	(264.693)	(545.878)	178.361
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>170.989</i>	<i>(50.863)</i>	<i>120.125</i>	<i>(64.476)</i>	<i>(115.339)</i>	<i>55.649</i>
Viviendas	123.051	(37.420)	85.630	(42.738)	(80.158)	42.892
Resto	47.938	(13.443)	34.495	(21.737)	(35.180)	12.758
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>139.201</i>	<i>(48.129)</i>	<i>91.072</i>	<i>(59.882)</i>	<i>(108.011)</i>	<i>31.190</i>
Viviendas	139.127	(48.103)	91.024	(59.865)	(107.968)	31.159
Resto	74	(26)	48	(17)	(43)	31
<i>Terrenos</i>	<i>414.050</i>	<i>(182.193)</i>	<i>231.857</i>	<i>(140.335)</i>	<i>(322.528)</i>	<i>91.522</i>
Suelo urbano consolidado	166.648	(72.879)	93.769	(54.573)	(127.452)	39.196
Resto de terrenos	247.402	(109.314)	138.088	(85.762)	(195.076)	52.326
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	90.463	(33.993)	56.470	(25.260)	(59.253)	31.210
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	148.119	(50.200)	97.919	(43.141)	(93.341)	54.778
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	962.822	(365.378)	597.443	(333.094)	(698.472)	264.349

(*) Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 95.796 miles de euros, un deterioro acumulado de 63.179 miles de euros y un valor neto contable de 32.617 miles de euros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los activos inmobiliarios considerados en su valoración como adjudicados, excluyendo aquellos activos que están en explotación o en alquiler que se considere de calidad, de acuerdo con los artículos 175 y 176 del Anejo IX de la Circular 4/2017, se muestran a continuación:

Miles de Euros						
31 de diciembre de 2025						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deterioro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	526.637	(215.842)	310.795	(234.278)	(450.120)	76.517
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>116.898</i>	<i>(35.697)</i>	<i>81.201</i>	<i>(49.723)</i>	<i>(85.420)</i>	<i>31.478</i>
Viviendas	83.714	(28.002)	55.712	(31.986)	(59.988)	23.726
Resto	33.184	(7.695)	25.489	(17.737)	(25.432)	7.752
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>63.320</i>	<i>(28.684)</i>	<i>34.636</i>	<i>(18.200)</i>	<i>(46.884)</i>	<i>16.436</i>
Viviendas	63.320	(28.684)	34.636	(18.200)	(46.884)	16.436
Resto	-	-	-	-	-	-
<i>Terrenos</i>	<i>346.419</i>	<i>(151.461)</i>	<i>194.958</i>	<i>(166.355)</i>	<i>(317.816)</i>	<i>28.603</i>
Suelo urbano consolidado	121.111	(51.994)	69.117	(59.680)	(111.674)	9.437
Resto de terrenos	225.308	(99.467)	125.841	(106.675)	(206.142)	19.166
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	46.965	(17.266)	29.699	(17.253)	(34.519)	12.446
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	90.974	(29.164)	61.810	(32.545)	(61.709)	29.265
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	123	123	(4)	(119)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	664.576	(262.272)	402.304	(284.076)	(546.348)	118.228

Miles de Euros						
31 de diciembre de 2024						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deterioro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	635.309	(258.934)	376.373	(229.593)	(488.527)	146.780
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>155.762</i>	<i>(45.678)</i>	<i>110.082</i>	<i>(62.273)</i>	<i>(107.951)</i>	<i>47.809</i>
Viviendas	116.190	(36.014)	80.175	(41.710)	(77.724)	38.465
Resto	39.572	(9.664)	29.907	(20.563)	(30.227)	9.344
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>92.520</i>	<i>(38.929)</i>	<i>53.591</i>	<i>(35.376)</i>	<i>(74.305)</i>	<i>18.215</i>
Viviendas	92.446	(38.903)	53.543	(35.359)	(74.262)	18.184
Resto	74	(26)	48	(17)	(43)	31
<i>Terrenos</i>	<i>387.027</i>	<i>(174.327)</i>	<i>212.700</i>	<i>(131.944)</i>	<i>(306.271)</i>	<i>80.756</i>
Suelo urbano consolidado	150.340	(67.144)	83.196	(48.633)	(115.777)	34.563
Resto de terrenos	236.687	(107.183)	129.504	(83.311)	(190.494)	46.193
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	89.203	(33.568)	55.635	(24.997)	(58.565)	30.638
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	145.011	(49.201)	95.809	(42.647)	(91.848)	53.162
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos adquiridos en pago de deudas	869.523	(341.703)	527.817	(297.237)	(638.940)	230.580

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

25.2. Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	263.770	227.563	90.675	46.890	(73.372)	(15.486)
<i>Del que: Dudosos</i>	6.468	17.808	4.472	6.717	(5.984)	(12.217)
Pro memoria:						
Activos fallidos	138.509	143.752				

	Miles de Euros	
	2025	2024
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	37.671.369	34.627.832
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	65.067.953	62.203.765
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	(211.824)	(220.166)

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	83.929	23.719
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	179.841	203.844
<i>Edificios terminados</i>	<i>123.591</i>	<i>123.682</i>
Vivienda	97.307	93.617
Resto	26.284	30.065
<i>Edificios en construcción</i>	<i>22.709</i>	<i>36.998</i>
Vivienda	20.871	35.584
Resto	1.838	1.414
<i>Suelo</i>	<i>33.541</i>	<i>43.164</i>
Suelo urbano consolidado	14.567	24.879
Resto de suelo	18.974	18.285
Total	263.770	227.563

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudosos	Importe en libros bruto	Del que: Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	13.026.192	94.910	11.772.135	91.832
Sin hipoteca inmobiliaria	406.552	2.612	169.280	2.668
Con hipoteca inmobiliaria	12.619.640	92.298	11.602.855	89.163

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

		Miles de Euros					
		2025					
		Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					
		LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80%< LTV ≤ 100%	LTV> 100%	Total
Importe en libros bruto		3.087.600	3.779.452	4.620.066	893.312	239.210	12.619.640
Del que: Dudosos		23.428	25.494	23.625	8.536	11.215	92.298
		Miles de Euros					
		2024					
		Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					
		LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80%< LTV ≤ 100%	LTV> 100%	Total
Importe en libros bruto		2.987.357	3.485.133	4.022.233	844.532	263.600	11.602.855
Del que: Dudosos		18.323	23.969	24.279	9.810	12.782	89.163

25.3. Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 130,15% (frente al 133,25% del 31 de diciembre de 2024), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 141,08% con fuentes de financiación estables (frente al 144,10% de cierre de 2024).

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 20.507 millones de euros de valor nominal (21.525 al 31 de diciembre de 2024 millones de euros), así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 7.413 millones de euros (6.539 al 31 de diciembre de 2024).

En el ejercicio 2025, el Grupo ha realizado en junio una emisión de deuda simple preferente de 500 millones de euros, y en octubre una emisión de deuda subordinada T2 de 750 millones de euros, ambas íntegramente colocadas en mercado.

La actividad del Grupo en los mercados mayoristas se completa con la amortización de una emisión de deuda simple preferente de 500 millones de euros, de los que 393,5 millones de euros fueron recomprados anticipadamente (tender offer) en junio y los restantes 106,5 millones de euros fueron amortizados en la fecha de la call, en septiembre.

Adicionalmente también se ha realizado una oferta de recompra (tender offer) sobre una emisión de deuda subordinada de 600 millones de euros, que ha resultado en una recompra de 455,2 millones de euros en octubre. El importe restante de esta emisión, de 144,8 millones de euros está previsto amortizarlo en la fecha de ejercicio de la call, en 2026.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			Miles de Euros	
	2025	2024		2025	2024
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	40.356.436	36.231.135	Cientes cubiertos al 100% F.G.D	29.019.237	28.030.625
Créditos a negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas	438.833	419.981	Cientes no cubiertos al 100% F.G.D	20.519.784	19.138.996
Prestamos Titulizados	1.109.841	2.160.784			
Correcciones de valor por deterioro de activos financieros	(627.673)	(567.105)			
Total crédito a la clientela	41.277.437	38.244.795	Total depósitos minoristas de la clientela	49.539.021	47.169.621
Activos adquiridos en pago de deuda	482.448	597.443			
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	95.288	93.635	Bonos y cédulas hipotecarias	1.700.000	1.700.000
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	2.150.000	2.150.000
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	894.800	600.000
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
			Titulizaciones vendidas a terceros	64.789	137.705
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	-
			Papel Comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	4.809.589	4.587.705
			Patrimonio Neto	4.700.837	4.347.916
Total Necesidades de financiación	41.855.173	38.935.873	Total Fuentes de financiación estables	59.049.447	56.105.242

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2026	2027	2028	>2028
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias(*)	-	-	750.000	950.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	500.000	650.000	1.000.000
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles(*)	144.800	-	-	750.000
Titulizaciones vendidas a terceros(**)	8.411	21.742	5.355	29.281
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	153.211	521.742	1.405.355	2.729.281

(*) Informados por el nominal de la emisión menos los importes recomprados.

(**) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

	Miles de Euros			
	2025	2026	2027	>2027
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias(*)	-	-	-	1.700.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	500.000	-	1.650.000
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles(*)	-	600.000	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros(**)	11.541	20.564	19.956	85.644
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	11.541	1.120.564	19.956	3.435.644

(*) Informados por el nominal de la emisión menos los importes recomprados.

(**) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos Líquidos		
Activos elegibles (valor nominal)	20.507.357	21.524.996
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	17.061.789	16.592.609
De los que:		
deuda con la administración pública central	12.023.053	11.432.657
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	7.058.724	7.521.509
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	10.003.065	9.071.100
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	4.456.352	3.686.058
Cédulas territoriales	2.956.865	2.853.362
Disponibles emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	7.413.217	6.539.420

25.4. Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

De acuerdo con el contenido del Anejo IX de la Circular 4/2017 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera, el Grupo ha fijado los criterios de clasificación de las operaciones catalogadas como refinanciadas y/o reestructuradas, de manera que estas operaciones se clasificaran como operaciones en vigilancia especial durante el periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que resulte altamente probable después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera, que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones frente al Grupo en tiempo y forma, es decir que exista un plan de pagos acompañados y que se aporten nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el deudor haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso.

- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días después del periodo de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar clasificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Así mismo las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como normal o normal en vigilancia especial se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso, para ello el Grupo tendrá en cuenta:

- Que la operación este sustentada en un plan de pagos inadecuado, es decir cuando se produzcan incumplimientos de pagos de forma recurrente.
- Que se incluyan cláusulas que dilaten el reembolso de las operaciones mediante pagos regulares.
- Que presenten importes dados de baja de balance (saldos fallidos), por considerarse irrecuperables o se hayan extinguido los derechos sobre los mismos.

Para poder reclasificar operaciones clasificadas en la categoría de riesgo dudoso a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial, el Grupo comprobará:

- Que se ha revertido la situación patrimonial y financiera del deudor y que sea previsible que este no vuelva a tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de la refinanciación o reestructuración.
- Que el deudor haya reembolsado íntegramente las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo contenido en la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

Miles de Euros							
TOTAL							
Sin garantía real				Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3	952	1	472	-	472	(491)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	22	555	3	190	136	-	(478)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.346	316.109	1.122	278.199	225.142	30.338	(141.415)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	8	534	42	24.508	21.379	20	(4.771)
Resto de hogares	1.574	10.760	1.528	137.118	129.350	2.799	(26.252)
Total	6.945	328.376	2.654	415.979	354.628	33.609	(168.636)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta							
-	-	-	-	-	-	-	-
Del cual: DUDOSOS							
Sin garantía real				Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	19	1	472	-	472	(491)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6	298	3	190	136	-	(454)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.951	129.799	410	75.801	57.805	7.907	(125.142)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2	459	17	10.435	8.109	-	(7.846)
Resto de hogares	920	5.272	552	36.830	33.929	-	(21.266)
Total	2.878	135.388	966	113.293	91.870	8.379	(147.353)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta							
-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	4	1.978	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	30	1.065	3	198	135	-	(224)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	6.514	402.622	1.365	421.983	348.633	9.645	(162.610)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3	45	54	27.401	24.568	-	(10.609)
Resto de hogares	2.033	15.334	1.986	186.016	178.217	932	(26.074)
Total	8.581	420.999	3.354	608.197	526.985	10.577	(189.398)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta							
	-	-	-	-	-	-	
Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	490	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7	353	3	198	135	-	(187)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.212	133.150	463	115.781	89.443	1.847	(125.434)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	28	15.488	13.070	-	(10.275)
Resto de hogares	1.009	6.090	570	38.006	34.351	3	(18.015)
Total	3.230	140.083	1.036	153.985	123.929	1.850	(144.126)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta							
	-	-	-	-	-	-	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación, se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de Euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas	491	490
Intermediarios financieros	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	149.999	175.385
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	2.615	13.036
Resto de personas físicas	38.098	37.676
Total	188.588	213.551

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

26. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

El detalle de los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

- Ingresos por intereses y Gastos por intereses**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos por Intereses		
Saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales	65.479	132.614
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	4.357	2.573
Resto de préstamos y anticipos	1.331.802	1.553.018
Valores representativos de deuda (Nota 8.2.3) (Nota 8.3.2) (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	287.001	255.481
Operaciones dudosas	11.451	16.759
Derivados de cobertura	112.052	239.657
Otros activos:		
<i>Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 14.1)</i>	1.352	1.459
<i>Ingresos por intereses de pasivo</i>	-	16
<i>Resto</i>	15.182	11.008
Total	1.828.676	2.212.585
Gastos por Intereses		
Depósitos a la vista de bancos centrales (Nota 8.7.1)	-	(9.066)
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(54.675)	(129.302)
Depósitos de la clientela	(408.588)	(515.570)
Resto de depósitos	(2.142)	(4.590)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 8.7.4)	(168.271)	(162.573)
Pasivos subordinados (Nota 8.7.4.2)	(34.020)	(31.808)
Derivados por operaciones de cobertura	286	(16.582)
Otros pasivos:		
<i>Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 14.1)</i>	(1.483)	(1.578)
<i>Gastos por intereses de activo</i>	(15.352)	(12.078)
<i>Costes financieros de los pasivos asociados a contrato de arrendamiento operativo</i>	(1.093)	(1.216)
<i>Resto</i>	(65.302)	(112.921)
Total	(750.640)	(997.284)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Ingresos por dividendos**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de Euros	
2025	2024
Instrumentos de patrimonio (Nota 8.5.2) (Nota 8.3.1)	
6.608	5.488
Total	5.488

- Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Miles de Euros	
2025	2024
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	38.215
Cajamar Seguros Generales, S.A.	5.990
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	(169)
Murcia emprende, S.C.R., S.A.	225
Biocolor, S.L.	(42)
GCC Consumo E.F.C. S.A.	2.958
Giesmed Parking, S.L.	-
Promontoria Jaguar, S.A.	(524)
46.653	44.213

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

- **Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones”** de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16 de las presentes cuentas anuales.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores:	2.395	2.154
Emisiones	4	5
Órdenes de transferencia (Nota 29)	2.391	2.148
Gestión de activos	7.420	4.279
Custodia [por tipos de clientes]:	1.084	1.005
Otros (Nota 29)	1.084	1.005
Servicios de pago	200.378	199.057
Cuentas corrientes	89.726	81.098
Tarjetas de crédito	34.563	33.657
Tarjetas de débito y otros pagos con tarjeta	47.080	51.671
Transferencias y otras órdenes de pago	9.005	11.427
Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de pago	20.004	21.204
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos] (Nota 29):	126.969	108.333
Inversión colectiva	44.570	36.235
Productos de seguro	82.399	72.098
Compromisos de préstamo concedidos	11.406	11.211
Garantías financieras concedidas	13.111	12.628
Divisas	1.141	1.170
Otros ingresos por comisiones	17.123	13.044
Total	381.027	352.880
<u>Gastos por comisiones</u>		
Valores	(6.536)	(5.065)
Compensación y liquidación	-	-
Gestión de activos	(86)	(109)
Custodia	-	-
Servicios de pago	(22.256)	(22.213)
<i>De los cuales: tarjetas de crédito y débito y otras tarjetas</i>	<i>(22.219)</i>	<i>(22.170)</i>
Actividades de administración de préstamos	-	-
Compromisos de préstamo recibidos	-	-
Garantías financieras recibidas	(5.433)	(7.863)
Distribución de productos por proveedores externos	(7.338)	(8.206)
Otros gastos por comisiones	(8.850)	(1.287)
Total	(50.499)	(44.743)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

• **Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	140.044	(27.430)
Activos Financieros a coste amortizado	155.995	(25.847)
Activos financieros a valor razonables con cambios en otro resultado global	9	(1.583)
Pasivos Financieros a coste amortizado	(15.960)	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	920	(17)
Otras ganancias o (-) pérdidas	920	(17)
Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados, netas	14.278	12.078
Otras ganancias o (-) pérdidas	14.278	12.078
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(117)	264
Total	155.125	(15.105)

• **Otros ingresos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	-	-
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	5.613	6.383
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Otros:		
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	17.576	13.254
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	21	-
Otros conceptos:		
<i>Otros ingresos recurrentes</i>	<i>11.092</i>	<i>11.578</i>
<i>Otros ingresos no recurrentes</i>	<i>4.774</i>	<i>1.396</i>
<i>Otros conceptos</i>	<i>175</i>	<i>514</i>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	39.251	33.125

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

• **Otros gastos de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Nota 17)	(28.828)	(21.341)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(1.260)	(1.215)
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.17)	(121)	(101)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 3.28)	(9.994)	-
Otros:		
<i>Variación de existencias - Coste de las ventas</i>	-	-
<i>Variación de existencias - Gastos generales inmobiliarias</i>	-	-
<i>Resto de conceptos</i>	(17.855)	(18.086)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	(58.058)	(40.743)

• **Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(279.186)	(280.633)
Cuotas de la Seguridad Social	(94.730)	(90.806)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 14)	(1.402)	(1.279)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 14)	(13.713)	(13.232)
Indemnizaciones por despidos	(2.026)	(1.519)
Gastos de formación	(520)	(389)
Pagos basados en acciones	-	-
Otros gastos de personal	(34.626)	(30.031)
Total	(426.203)	(417.889)

El número medio de empleados de las entidades de crédito del Grupo y del Grupo Cooperativo Cajamar, desglosado entre hombres y mujeres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Entidades de crédito		Grupo Cooperativo Cajamar	
	2025	2024	2025	2024
Plantilla media				
Hombres	2.490	2.494	3.003	3.023
Mujeres	2.704	2.695	3.179	3.189
Total	5.194	5.189	6.182	6.212

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	23	7	28	5
Jefes Administrativos y titulados	2.396	2.198	2.389	2.083
Oficiales Administrativos	346	619	410	772
Auxiliares Administrativos	237	354	195	328
Oficios Varios	1	1	1	1
Total	3.003	3.179	3.023	3.189

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	22	8	25	7
Jefes Administrativos y titulados	2.442	2.276	2.361	2.148
Oficiales Administrativos	311	543	364	666
Auxiliares Administrativos	260	383	199	335
Oficios Varios	1	1	1	1
Total	3.036	3.211	2.950	3.157

El número medio de personas empleadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es el siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes Administrativos y titulados	46	39	43	38
Oficiales Administrativos	10	21	13	26
Auxiliares Administrativos	1	3	1	3
Oficios Varios	-	-	-	-
Total	57	63	57	67

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo mediante la concesión de préstamos a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos	1.668	2.734
Otras retribuciones en especie	2.318	1.989
Total remuneración en especie	3.986	4.723

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Otros gastos de administración**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	(23.683)	(23.510)
Informática	(81.468)	(73.760)
Comunicaciones	(8.663)	(9.096)
Publicidad y propaganda	(7.940)	(7.663)
Gastos judiciales y de letrados	(1.299)	(1.226)
Informes técnicos	(20.669)	(15.550)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(6.209)	(6.085)
Primas de seguros y autoseguro	(3.537)	(3.991)
Por órganos de gobierno y control	(1.015)	(997)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.276)	(3.475)
Cuotas de asociaciones	(1.442)	(1.431)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(38.888)	(38.545)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(2.084)	(2.523)
Otros	(18.361)	(20.011)
Donaciones a fundaciones	-	-
Otros gastos	(21.106)	(24.201)
Total	(239.640)	(232.064)

- Amortización**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Inmovilizado material		
De uso propio (Nota 12)		
Equipos informáticos y sus instalaciones	(12.005)	(12.650)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(24.549)	(22.452)
Edificios	(7.896)	(7.846)
Resto de activos tangibles	(205)	(226)
Derechos de uso activados sobre contratos de arrendamiento (Nota 12)	(9.453)	(9.987)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(200)	(230)
Edificios	(1.979)	(2.644)
Otros activos intangibles	(29.784)	(26.969)
Total	(86.071)	(83.004)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Provisiones o reversión de provisiones (neto)**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 14.1)	(289)	27
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.1)	5	(1)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	3.730	(4.850)
Compromisos de préstamos concedidos	3.131	(4.777)
Garantías financieras concedidas	(248)	941
Otros compromisos concedidos	847	(1.015)
Otros riesgos contingentes	847	(1.015)
Otras provisiones (Nota 14.4)	(75.178)	(194.539)
Total	(71.732)	(199.363)

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto)**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(226.785)	(199.791)
Valores representativos de deuda (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	(9.657)	(5.428)
Préstamos y anticipos (Nota 8.6.3)	(217.128)	(194.363)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 11)	-	-
Total	(226.785)	(199.791)
Activos no financieros	(45.202)	2.960
Inmovilizado material	28	27
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	1.202	3.056
Fondo de comercio (Nota 13)	(1.357)	-
Otros activos intangibles (Nota 13)	(42.016)	9
Otros (Nota 16)	(3.059)	(132)
Total	(45.202)	2.960

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	1.865	706
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	433	323
Activo intangible (Nota 13)	118	18
Otras ganancias	300	2.171
Participaciones	10	-
Total	2.726	3.218
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(1.224)	(2.048)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(4.698)	(3.827)
Activo intangible (Nota 13)	(359)	(28)
Otras pérdidas	(127)	(870)
Total	(6.408)	(6.773)
Total Ganancias o Pérdidas	(3.682)	(3.555)

- Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	160	-
Inversiones inmobiliarias	64	41
Activo material adjudicado	4.015	4.940
Total	4.239	4.981
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(13)	(60)
Inversiones inmobiliarias	(479)	(533)
Activo material adjudicado	(13.131)	(11.650)
Total	(13.623)	(12.243)
Correcciones de valor por deterioros activos no corrientes en venta (Nota 10)	(52.240)	(23.550)
Total Ganancias o Pérdidas	(61.624)	(30.812)

27. Información por segmentos

- Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental del Grupo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- **Segmentación por ámbito geográfico**

El Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, ha modificado entre otras normas la Ley 15/2010 de 15 de julio de modificación de la Ley de 3/2004 de 29 de diciembre, exigiendo a las sociedades no cotizadas la publicación del volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de referencia y el porcentaje que supone sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos realizados a proveedores.

Por otro lado, la disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución derogó el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por “proveedores”, exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a el Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	31,62	32,09
Ratio de operaciones pagadas	31,62	32,12
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Miles de Euros							
	2025				2024			
	Importe	%	Nº Facturas	%	Importe	%	Nº Facturas	%
Total pagos realizados	329.880		105.997		287.926		111.213	
<i>De los que: Pagados en un periodo inferior al máximo establecido</i>	288.052	87,32%	96.721	91,25%	243.654	84,62%	101.172	90,97%
Total pagos pendientes	-				271			

29. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

2025	Miles de Euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)		
Inversión colectiva	9.310.311	44.570
Producto de seguro	1.533.946	82.399
Total	10.844.257	126.969
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.754.703	3.479
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	-	-
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	1.068.428	7.420
Total	2.823.131	10.899
2024	Miles de Euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)		
Inversión colectiva	6.932.867	36.235
Producto de seguro	1.505.354	72.098
Total	8.438.221	108.333
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.742.987	3.159
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	10	-
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	601.069	4.279
Total	2.344.066	7.438

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

Riesgo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	25.077	23.130
Activos financieros a coste amortizado	39.180	72.336
Otros activos	117	196
Total	64.374	95.662
	Miles de Euros	
	2025	2024
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado	130.918	99.779
Otros pasivos	4	1
Total	130.922	99.780
Posición Neta	(66.548)	(4.118)

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2025 a 3.741 miles de euros (1.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no ha habido ningún importe contabilizado, como "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto".

Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por la sociedad auditora u otras vinculadas a el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

2025	Miles de Euros			
	Honorarios de auditoría	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
KPMG	1.635	593	397	2.625
2024	Miles de Euros			
	Honorarios de auditoría	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
KPMG	1.587	623	57	2.267

Los honorarios de auditoría registrados en el epígrafe de "Honorarios de auditoría de cuentas" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., así como del resto de Cajas Rurales que conforman el Grupo y entidades dependientes. En cuanto al epígrafe de "Honorarios relacionados con la auditoría" se corresponde con servicios prestados para la emisión de comfort letters, traducciones, revisiones limitadas y otros trabajos regulatorios que afectan al Grupo. Por su parte, el epígrafe de "Resto de servicios" recogen otras revisiones o servicios no relacionadas con la auditoría entre los que se incluyen los referentes a la información no financiera.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos del Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo son de 4 miles de euros al 31 de diciembre de 2025, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra era de 31 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Servicio de Atención al Cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo I al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2025.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2025 ha sido de 10.897, incluyendo 285 expedientes ante el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España y 7 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente:

Entidades	Porcentaje
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	95,5%
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	0,7%
Caixa Rural de Callosa de Sarrià, C.C.V. (a)	0,4%
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	0,1%
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	0,0%
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	0,2%
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	0,4%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	0,5%
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	0,1%
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	0,1%
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	1,3%
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	0,1%
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	0,0%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	0,0%
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	0,2%
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	0,2%
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	0,1%
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	0,1%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes durante el ejercicio 2025: un 81% fue a favor de la entidad, a favor del reclamante se resolvió un 8% de los asuntos analizados, el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 10% de los casos y un 1% de los clientes desistieron de sus pretensiones.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo:

Materia	Porcentaje
Activo	45,4%
Pasivo y cuentas de pago	25,3%
Instrumentos y servicios de pago	11,1%
Otros productos/ servicios bancarios	1,6%
Resto	16,5%

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España:

Motivos	Porcentaje
Gastos y comisiones	45,6%
Información y documentación	6,1%
Tramitación	3,7%
Disconformidad	24,2%
Intereses	6,4%
Modificaciones y resoluciones contractuales	0,7%
Fraude	6,7%
Otros	6,6%

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2025, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

30. Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en las cuentas anuales consolidadas, y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta el 3 de marzo de 2026, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2025

Las entidades del Grupo cuyos balances y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de Euros							
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios			Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto	
									Capital	Reservas	Resultado			
Entidades del Grupo														
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza Puerta Purchena, 10. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	69,90%	-	-	-	-	54.918.369	3.586.651	413.669	323.604	(45.610)	(3.072)	
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Placeta del Convent, 2. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,65%	-	-	-	-	424.276	9.429	28.106	2.885	(117)	(54)	
Caixa Rural de Callosa de Sarrià, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarrià. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,43%	-	-	-	-	340.811	9.222	15.004	1.888	(117)	(16)	
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,19%	-	-	-	-	87.874	2.873	7.639	808	(33)	(33)	
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,09%	-	-	-	-	80.999	1.376	4.267	432	(18)	(1)	
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Val d'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Val d'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	159.433	5.033	4.917	743	(55)	(22)	
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,70%	-	-	-	-	501.990	21.098	17.758	3.050	(256)	(20)	
Caja de Crédito de Petret, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,44%	-	-	-	-	252.185	6.370	19.656	1.926	(79)	(60)	
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,20%	-	-	-	-	147.695	3.947	7.428	875	(46)	(20)	
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,22%	-	-	-	-	200.144	2.801	10.419	1.020	(32)	(22)	
Caja Rural de Torrent, S.C.C.(a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,12%	-	-	-	-	980.311	19.680	44.930	4.966	(238)	(110)	
Caja Rural de Vilar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,28%	-	-	-	-	120.749	7.773	7.036	1.132	(88)	(8)	
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,11%	-	-	-	-	46.006	2.826	3.063	467	(35)	(1)	
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barceló, 6. Vilafamés. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,05%	-	-	-	-	32.941	571	2.674	252	(7)	(6)	
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,26%	-	-	-	-	132.094	4.297	10.955	1.205	(56)	9	
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	277.088	5.537	23.724	2.269	(71)	19	
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	217.525	7.952	5.860	1.060	(95)	(5)	
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,09%	-	-	-	-	50.245	1.502	3.384	378	(19)	(5)	
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	610	1.596	1.235	(325)	(15)	14	-	
Cajamar Tecnología, A.I.E. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PTA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	2.219	3	-	-	-	-	
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	481	3	-	-	-	-	
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administrativo.	-	-	100,00%	100,00%	12	1.703	12	36	421	-	-	
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PTA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	1.620	4	116	434	-	-	
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	32.399	60	229	1.558	-	-	
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.526.803	3.103.025	60	1.641.531	-	(116.111)	10.876	
Cimentados3, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	285.974	60	-	(63.438)	(274)	-	
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	35.255	65.379	60	74	(1.948)	37.070	-	
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	6.659	9.359	16.250	(8.120)	(40)	(1.439)	-	
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	8.600	3.000	600	1.411	-	-	
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10. Edificio de las Mariposas. Almería.	Innovación, digitalización y desarrollo en el sector agroalimentario	-	100,00%	-	100,00%	81	106	60	23	24	-	-	
CIM-MED I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	97	97	100	(1)	(1)	(1)	-	
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	629	6.228	3	730	(38)	(67)	-	
FV Turrillas Matanegra, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	649	6.247	3	730	(39)	(46)	-	
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	3.537	9.959	3	-	75	3.464	-	
							1.578.461	62.505.727	3.719.853	2.266.109	287.363	(124.362)	7.450	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto
				directa	indirecta	total			Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades Asociadas													
Bicolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	335	1.523	1.920	13	(192)	(230)	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	214.906	9.015	11.851	12.521	(9.634)	(1.938)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	701.428	9.015	36.615	76.727	(67.975)	(8.191)
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (b)	Paseo de los Melancólicos, 14, Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	34.643	918.778	70.294	26.045	6.038	406	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17, Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	-	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (c)	C/ Alfaro, 1, Murcia	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	638	4.110	2.557	949	1.015	(476)	13
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edif Pítagoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,18%	30,18%	8.768	34.558	37.066	87	(489)	(14.466)	7.283
Promociones Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3, Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	2.418	12	94	(1)	(3)	-
Promontoria Jaguar, S.A. (a)	C/ Serrano, 26, Madrid	Actividades de las sociedades holding	-	-	20,00%	20,00%	5.084	38.582	60	25	(2.348)	27.806	-
							89.805	1.916.685	129.944	75.680	93.270	(64.574)	(2.833)

(a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.
(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.
(c) Sociedad auditada por Grant Thornton Corporación, S.L.P.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2024

Las entidades del Grupo cuyos balances y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de Euros						
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto
									Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza Puerta Purchena, 10. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	67,30%	-	-	-	-	54.106.876	3.440.124	244.873	272.304	(50.281)	(12.973)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Placeta del Convent, 2. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,61%	-	-	-	-	408.819	8.684	26.092	2.269	(117)	(56)
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,43%	-	-	-	-	310.433	9.065	13.687	1.578	(137)	(11)
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	70.624	2.457	7.128	643	(34)	(31)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,09%	-	-	-	-	78.248	1.242	3.959	341	(17)	0
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	-	149.212	4.017	4.540	569	(57)	(22)
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villareal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,64%	-	-	-	-	443.374	19.056	15.937	2.407	(26.718)	(14)
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,42%	-	-	-	-	249.021	5.738	18.588	1.527	(77)	(56)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	-	141.211	3.421	6.870	684	(46)	(20)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,22%	-	-	-	-	168.116	2.300	10.012	797	(33)	(17)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.(a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,05%	-	-	-	-	803.514	17.823	41.617	3.947	(256)	(107)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	-	116.698	6.309	6.470	896	(87)	(8)
Caja Rural la Junguera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	44.487	2.599	2.780	371	(36)	(1)
Caja Rural San Isidro de Vistafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vistafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,05%	-	-	-	-	33.459	544	2.518	202	(8)	(5)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,26%	-	-	-	-	116.514	4.241	10.132	996	(66)	5
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,49%	-	-	-	-	263.318	5.360	22.046	1.829	(78)	24
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,23%	-	-	-	-	156.184	7.023	5.212	861	(103)	(3)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	47.718	1.333	3.138	294	(17)	(5)
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	610	2.230	1.235	(388)	9	14	-
Cajamar Tecnología, A.I.E. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	1.032	3	-	-	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	608	3	-	-	-	-
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administrativo.	-	-	100,00%	100,00%	12	1.983	12	36	667	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RR.HH.	-	-	100,00%	100,00%	41	1.285	4	116	344	-	-
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	29.377	60	229	1.276	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.529.651	3.551.253	60	1.641.531	-	(105.235)	(6.706)
Cimentados3, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	554.910	60	-	(52.976)	(166.298)	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	37.204	49.482	60	(3)	764	36.382	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	6.706	19.525	16.250	(8.120)	(50)	(1.389)	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	8.870	3.000	600	1.211	-	-
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10. Edificio de las Mariposas. Almería.	Innovación, digitalización y desarrollo en el sector agroalimentario	-	100,00%	-	100,00%	57	83	60	-	23	-	-
CIM-MED I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	98	98	100	(1)	(0)	(1)	-
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	691	4.439	3	-	(41)	(26)	-
FV Turillas Matanegra, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	712	4.459	3	-	(31)	(15)	-
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	C/ Ciudad Financiera, 1. Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	4.773	9.948	3	-	(25)	3.489	-
							1.584.644	61.947.409	3.562.249	2.079.600	243.687	(311.247)	(20.006)

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2024, las entidades y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto
				directa	indirecta	total			Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades Asociadas													
Bicolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	377	1.712	1.920	13	(10)	(222)	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	190.686	9.015	10.560	10.808	(7.969)	(2.121)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	C/ Ciudad Financiera, 1, Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	705.854	9.015	36.251	73.593	(64.459)	(9.120)
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (b)	Paseo de los Melancólicos, 14, Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	34.643	876.966	70.294	20.797	5.248	406	-
Giermed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5ª izquierda, Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	-	-	20,00%	20,00%	1	573	3	868	(51)	(258)	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17, Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	-	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (c)	C/ Alfaro, 1, Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	688	3.054	2.557	949	(242)	(239)	(10)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA), Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,18%	30,18%	9.140	36.731	37.066	(596)	(1.597)	(12.116)	7.522
Promociones Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3, Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	2.418	12	94	(1)	(3)	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar 22, Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	68	169	169	-	-	-	-
Promontoria Jaguar, S.A. (a)	C/ Serrano, 26, Madrid	Actividades de las sociedades holding	-	-	20,00%	20,00%	6.664	66.274	60	4	(4.580)	38.129	-
							91.917	1.884.821	130.116	68.939	83.168	(46.734)	(3.729)

(a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.
(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.
(c) Sociedad auditada por Grant Thornton Corporación, S.L.P.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas	
	2025	2024
ANDALUCIA	219	218
Almería	89	89
Cádiz	10	10
Córdoba	8	8
Granada	17	17
Huelva	5	5
Jaén	7	7
Málaga	72	72
Sevilla	11	10
ARAGÓN	7	7
Huesca	3	3
Zaragoza	3	3
Teruel	1	1
ASTURIAS	3	3
BALEARES	20	19
CANARIAS	36	38
Las Palmas	24	25
Santa Cruz de Tenerife	12	13
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	15	15
Albacete	6	6
Ciudad Real	4	4
Cuenca	3	3
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	60	60
Ávila	4	4
Burgos	3	3
León	10	10
Palencia	10	10
Salamanca	2	2
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	25	25
Zamora	3	3
CATALUÑA	34	34
Barcelona	24	24
Gerona	3	3
Lérida	2	2
Tarragona	5	5
COMUNIDAD VALENCIANA	238	238
Alicante	65	65
Castellón	49	50
Valencia	124	123
EXTREMADURA	4	4
Badajoz	3	3
Cáceres	1	1
GALICIA	8	7
A Coruña	3	3
Ourense	1	1
Pontevedra	3	2
Lugo	1	1
LA RIOJA	2	2
MADRID	35	35
MURCIA	108	109
NAVARRA	4	4
PAIS VASCO	3	2
Álava	1	1
Guipúzcoa	1	-
Vizcaya	1	1
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	800	799

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2025

Anexo III Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2025

Entidades del Grupo	Miles de Euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	54.918.369	50.643.127	4.275.242	888.033	1.242.489	399.649	388.157	323.604
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	980.311	911.084	69.227	17.502	17.980	6.199	6.186	4.966
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	501.990	460.361	41.629	9.351	9.439	3.847	3.706	3.050
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	424.276	384.026	40.250	8.926	10.011	3.645	3.612	2.885
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	277.088	245.610	31.478	5.227	7.023	2.830	2.827	2.269
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	217.525	202.753	14.772	3.275	2.138	1.308	1.293	1.060
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	340.811	314.830	25.981	6.740	7.313	2.409	2.378	1.888
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	252.185	224.372	27.813	5.031	7.266	2.481	2.515	1.926
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	159.433	148.817	10.616	3.075	7.648	1.569	899	743
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	200.144	185.957	14.187	3.707	3.970	1.706	1.265	1.020
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	132.094	115.684	16.410	2.517	3.247	1.633	1.480	1.205
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	147.695	135.512	12.183	2.891	2.830	1.151	1.076	875
Caja Rural de Villar, C.C.V.	120.749	104.904	15.845	2.277	2.863	1.387	1.385	1.132
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	87.874	76.619	11.255	1.662	2.085	1.000	1.005	808
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	80.999	74.943	6.056	1.582	1.646	541	536	432
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	50.245	45.006	5.239	1.151	1.363	468	467	378
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	32.941	29.458	3.483	591	749	312	312	252
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	46.006	39.687	6.320	1.061	1.656	574	574	467

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2025

Anexo III Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
Entidades del Grupo	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	54.106.876	50.212.830	3.894.047	1.151.360	1.255.921	313.067	309.803	272.304
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	803.514	740.489	63.025	21.698	18.616	4.984	4.876	3.947
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	443.374	406.255	37.119	13.441	11.670	3.042	2.900	2.407
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	408.819	371.948	36.871	11.907	10.550	2.857	2.830	2.269
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	263.318	234.137	29.181	7.595	7.262	2.269	2.271	1.829
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	156.184	143.193	12.990	4.253	6.900	1.038	1.042	861
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	310.433	286.250	24.183	7.072	7.989	1.982	1.963	1.578
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	249.021	223.301	25.720	7.476	6.113	1.906	1.978	1.527
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	149.212	140.165	9.047	3.995	5.993	739	705	569
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	168.116	155.057	13.059	4.704	3.523	1.013	1.013	797
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	116.514	101.205	15.309	3.453	2.555	1.217	1.216	996
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	141.211	130.303	10.908	4.110	3.007	849	838	684
Caja Rural de Villar, C.C.V.	116.698	103.118	13.580	3.197	2.943	1.103	1.085	896
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	70.624	60.461	10.163	2.080	1.831	807	794	643
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	78.248	72.722	5.525	2.625	1.328	383	421	341
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	47.718	42.975	4.743	1.540	1.280	359	361	294
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	33.459	30.208	3.251	986	965	250	250	202
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	44.487	38.775	5.712	1.256	1.434	449	449	371

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

Informe Bancario Anual

(Ejercicio 2025)



Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo, las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2025, se recogen entre otros los aspectos derivados de la Naturaleza del Grupo el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a los mismos, a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., el cual lleva a cabo la gestión y dirección efectiva de éste, siendo el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140. El Consejo de Administración de la Entidad en su sesión del 11 de febrero de 2025 elevó un acuerdo para cambiar el domicilio social a Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, del Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA), en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión celebrada el pasado 11 de febrero de 2025.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por la D.G. de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

En este contexto, mediante Escritura de fecha 25 de febrero de 2014, otorgada en Madrid, se formalizó la Elevación a Público del Contrato Regulador y, por tanto, la constitución del nuevo Grupo Cooperativo Cajamar, en el cual las entidades firmantes del mismo establecieron la regulación del Grupo Cooperativo Consolidable de entidades de crédito, incorporándose el Banco al mismo como Entidad Cabecera del Grupo y del Sistema Institucional de Protección (SIP). La condición de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito de dicho Grupo, así como su indicada calificación como Sistema Institucional de Protección, fue autorizada en virtud de la decisión adoptada por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su reunión de fecha 6 de junio de 2014. El texto actualmente vigente del Contrato Regulador del Grupo, se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018, y elevado a público mediante Escritura otorgada en Almería con fecha 27 de diciembre de 2019.

El Banco, en su condición de Entidad Cabecera, en virtud de lo establecido en el precitado Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, ejerce todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emite las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 37 accionistas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el Reglamento (UE) 575/2013, traspuesto a través de la Circular 2/2014 y de la Ley 10/2014, determina los requisitos para considerar la existencia de un SIP, así como las exenciones aplicables al mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Norma aplicable, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades Miembro, un plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe Bancario Anual del ejercicio 2025

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. emitirá las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o el Supervisor único europeo en ejecución de lo establecido en la normativa vigente.

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarrià, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Los principios generales del Grupo Cooperativo Cajamar se detallan en la Nota 1.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado de Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.

- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios según los límites legalmente aplicables.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su actual domicilio social en el “Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA)”, sito en Calle Ciudad Financiera, número 1, Código Postal 04131, Almería, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, actualmente no mantiene abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de las entidades pertenecientes al Grupo si mantienen una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional. En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2025, se recoge el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2025, el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 1.601,88 millones de euros, desarrollando su actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe al margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 el rendimiento neto de los activos del Grupo es del 0,54%, entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (348,50 millones de euros) y la cifra de balance total (65.067,95 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2025, 6.166 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

d) Resultado bruto antes de impuestos

Al 31 de diciembre de 2025, el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 440,94 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado

El Grupo ha registrado un gasto por impuestos al 31 de diciembre de 2025 de 92,44 millones de euros. Así el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos y del gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa de 348,50 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de Gestión Consolidado

(Ejercicio 2025)



Entorno macroeconómico

- Al cierre del ejercicio 2025 la economía española ha mantenido un **crecimiento** superior al de la Unión Europea, en un contexto de menor incertidumbre comercial global. La senda prevista combina una desaceleración suave, una inflación a la baja tendente hacia el 2% y la fortaleza del empleo, con riesgos inflacionistas aún significativos y un entorno exterior que sigue condicionado por tensiones geopolíticas y financieras.
- La **política monetaria internacional** muestra trayectorias divergentes, por un lado, la Reserva Federal ha iniciado un proceso de recortes de tipos, mientras que el BCE mantiene la facilidad de depósito en el 2%.
- En la **zona euro**, el PIB creció un 0,3% en el tercer trimestre de 2025, mostrando una ligera aceleración. Las previsiones de crecimiento para 2026 se sitúan en torno al 1,2%. Con respecto a la inflación se ha mantenido estable en torno al 2,1%–2,4 %, con los servicios como principal componente presionando al alza.
- En **España**, la situación actual nos lleva a un avance del PIB, impulsado por la demanda interna del consumo y la inversión. El consumo privado acelera su crecimiento en un 1,2%, sobre todo en lo referente a la inversión en maquinaria y activos intangibles, esto conlleva un repunte en el crédito a hogares vía consumo, aunque la financiación a empresas se mantiene débil. Con respecto al empleo este mantiene su dinamismo, dejando la tasa de paro en el 10,5%. Por otro lado, la inflación general sube al 3,2%, con un diferencial creciente respecto a la UEM, debido principalmente a los alimentos y servicios.
- Las **principales bolsas del mundo** han ido al alza, siendo la española de las que más ha subido el IBEX 35 ha avanzado más de un 10%, mientras que otros índices como el S&P500 ha crecido un 1,3%, y el EURO STOXX un 4%. Sin embargo, han aumentado las oscilaciones debido a dudas sobre la valoración de empresas vinculadas a la inteligencia artificial y la incertidumbre en la política monetaria estadounidense con los tipos de interés.
- Con respecto a los **tipos de cambio**, el euro se mantiene estable frente al dólar en torno a 1,17 dólares el euro, lo que ha supuesto una apreciación de éste durante el año 2025 de un 13%.
- Según los últimos datos publicados por el Banco de España, las entidades de crédito que operan en España han consolidado su posición durante el 2025:
 - Las ratios de capital continuaron aumentando durante 2025, alcanzando niveles máximos de los últimos trimestres.
 - La ratio media de apalancamiento se ha mantenido en el 5,75%, lo que supone el mayor nivel desde 2022.
 - La ratio media de cobertura de liquidez se ha reducido ligeramente hasta niveles del 170%, manteniéndose ampliamente por encima del requisito regulatorio (100%).
 - La ratio de préstamos dudosos disminuyó muy ligeramente, mostrando la buena calidad del crédito.
- El final del año 2025 y el inicio de 2026, el orden internacional ha experimentado un deterioro significativo, caracterizado por un incremento sustancial de la incertidumbre global y la aparición de eventos geopolíticos de elevada intensidad que amplían el rango de escenarios de riesgo. En este contexto, la geopolítica se consolida como uno de los principales determinantes de la actividad económica mundial y un factor crítico en la evolución de los mercados financieros, el comercio internacional y las condiciones de financiación.

- A escala global, persisten conflictos armados y tensiones estratégicas que afectan directamente a la estabilidad económica. La guerra en Ucrania continúa sin avances hacia una solución política viable, manteniendo presiones sobre el suministro energético europeo y sobre las rutas comerciales internacionales. Paralelamente, se intensifica la rivalidad entre Estados Unidos y China, tanto en el ámbito comercial —con medidas arancelarias y controles a exportaciones tecnológicas— como en el plano militar, especialmente en torno a Taiwán. Asimismo, Oriente Medio y África mantienen diversos focos de inestabilidad que incrementan la vulnerabilidad de las cadenas de suministro y el riesgo asociado al acceso a materias primas.
- En el ámbito regional, el final de 2025 estuvo marcado por la intervención directa de Estados Unidos en Venezuela, que culminó con la captura del presidente Nicolás Maduro. Este episodio supone un punto de inflexión en la política exterior estadounidense hacia América Latina y reabre dinámicas de presión geoestratégica con implicaciones regionales y globales. El despliegue de capacidad militar en el Caribe y las operaciones conducidas en territorio venezolano han generado un repunte de la tensión diplomática e incrementan la percepción de riesgo en la región, afectando a países con vínculos económicos y energéticos relevantes.
- La combinación de estos factores ha derivado en un entorno de creciente fragmentación económica y comercial. El panorama internacional se caracteriza por episodios de “capitulación arancelaria”, reflejados en incrementos significativos de los aranceles aplicados por las principales potencias económicas, lo que impacta negativamente en el comercio global y en la organización de las cadenas de suministro, donde continúan produciéndose disrupciones y cuellos de botella logísticos. Estos desarrollos contribuyen al encarecimiento de costes productivos y elevan los riesgos operativos para sectores dependientes de componentes o materias primas de procedencia externa.

Evolución del negocio y resultados

- Los **recursos minoristas de balance** registran un crecimiento en el ejercicio 2025 de 2.369 millones de euros (el 5,0%) hasta alcanzar los 49.539 millones de euros, por el empuje de los **depósitos a la vista** (del 8,6%) que se mantienen como el producto más atractivo para la clientela ahorradora al incrementarse progresivamente su rentabilidad.
- Los **recursos fuera de balance**, al igual que el ahorro tradicional, mantienen su evolución positiva por la buena rentabilidad de determinados productos comercializados como la de los fondos de inversión, alcanzando los 13.667 millones de euros, un 26,8% más (2.885 millones de euros) respecto a 2024.
- Por lo que respecta a la financiación, el **crédito a la clientela bruto minorista** se sitúa en 41.905 millones de euros, mostrando un crecimiento del 8,0%, dado el firme compromiso del Grupo con el entorno productivo dentro de su ámbito de actuación, en un escenario de contención del crédito en el sector en el que las condiciones financieras para la clientela en general se endurecen.
- La inversión crediticia sana se sitúa en 41.158 millones de euros, tras registrar un crecimiento en el ejercicio 2025 del 5,8%, en un ejercicio en el que el crédito en el sector sigue mostrando tasas negativas, en gran medida, por el encarecimiento del coste de la financiación de la clientela tras las subidas de los tipos de interés por parte del BCE ante la presión inflacionista. El compromiso del Grupo con la financiación empresarial y el desarrollo del tejido productivo, especialmente de nuestros segmentos estratégicos y, en particular, del segmento agroalimentario, donde su última cuota de mercado disponible es del 15,2%, nos permite alcanzar progresivamente una cartera cada vez más diversificada y rentable.
- El Grupo mantiene una cartera crediticia diversificada, siendo un referente para el sector agroalimentario, cuya última cuota de mercado disponible es del 14,9%.
- El mayor dinamismo de los depósitos respecto a la inversión permite que el gap de negocio se sitúe al 31 de diciembre de 2025 hasta los 8.616 millones de euros, y el **LTD** en 82,7% gracias al mayor avance de los Recursos sobre la Inversión. La adecuada gestión de los activos y pasivos permiten una holgada posición de liquidez en el Grupo, con un LCR del 210,0 %.
- En este contexto, el volumen de **recursos mayoristas** crece un 2,4% anual, tras el vencimiento en el semestre de la totalidad de la exposición a la financiación del BCE. En el ejercicio 2025, la Entidad ha realizado la emisión de Deuda Senior *Preferred* por un importe nominal de 500 millones de euros y un efectivo de 498,7 millones de euros. Asimismo, durante el ejercicio se ha realizado la amortización anticipada de una emisión de deuda Senior *Preferred* con vencimiento en septiembre de 2026 por un valor efectivo de 498,8 millones de euros. Por otro lado, se ha realizado una emisión de deuda subordinada por un nominal de 750 millones de euros, a 12 años con vencimiento el 13 de octubre de 2037 y un cupón del 4,25%. Adicionalmente, se ha producido la amortización anticipada por un efectivo de 453 millones de euros correspondientes a la deuda subordinada TIER2 de vencimiento el 27 de noviembre de 2031.
- El Grupo, con una gestión proactiva de la morosidad, mantiene a cierre del ejercicio 2025 la **tasa de morosidad** por debajo de la media sectorial, en el 1,7%, dada la contención del volumen de **activos dudosos de la inversión crediticia** que descienden hasta los 748 millones de euros. Con un fondo de cobertura de la inversión crediticia de 628 millones de euros, la **tasa de cobertura de la morosidad** se sitúa en el 84,0% 11,8 p.p. de mejora.
- En el ámbito del activo irregular, el stock de **activos adjudicados** (netos) se sitúa en 116 millones de euros (231 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), con una **tasa de cobertura de los activos adjudicados** del 70,35% (56,3% al 31 de diciembre de 2024).

- De acuerdo con la buena evolución del Grupo Cajamar, en base a la importante gestión de los activos improductivos, la agencia de calificación DBRS Morningstar ha mejorado la calificación a largo plazo del Grupo Cooperativo Cajamar, elevándola de BBB (low) a BBB. Asimismo, ha incrementado la calificación a corto plazo del Grupo de R-2 (middle) a R-2 (high), y la de la deuda subordinada a largo plazo de BB a BB (high). Todas las calificaciones mantienen una tendencia positiva, reafirmando la evolución favorable del Grupo.

Oficinas y empleados

- El Grupo cuenta con una **red de sucursales** de 800 puntos de venta, repartidas por todo el territorio nacional y atendidas por una plantilla media de 5.194 **empleados** de las entidades de crédito integrantes, que ofrecen un servicio profesional y especializado.

Capital social

- El **capital social** del Grupo se sitúa en 3.726 millones de euros, al registrar un crecimiento anual del 2,9%, y en cuanto al número de **socios** cooperativistas, éste asciende en 2025 a 1.802.402, lo que implica una variación de 40 mil más respecto a 2024.

Gestión del riesgo

- En la nota 6 de la Memoria “Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos”, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- A nivel de resultados, el Grupo eleva todos sus márgenes recurrentes, impulsados por los ingresos típicos de la actividad bancaria, dando lugar a un **resultado del ejercicio** de 349 millones de euros, un 6,8% más que en 2024, que fortalece los fondos propios y permite la retribución del capital social, así como mejora la rentabilidad y la eficiencia.
- El **margen de intereses** a pesar de experimentar un descenso en el ejercicio del 11,3%, hasta alcanzar un saldo de 1.078 millones de euros, debido a la tendencia de bajada progresiva de los tipos de interés de contratación, mantiene su solidez gracias a la evolución del negocio y del margen de clientes.
- El dinamismo de la actividad económica y comercial, así como el aumento de la base de clientes que confían en la solvencia del Grupo repercuten, a su vez, en un crecimiento en el ejercicio de las **comisiones** del 7,3% aportando a la cuenta de resultados 331 millones de euros, a través del aumento de la vinculación de productos y servicios.
- El **margen bruto** asciende a 1.602 millones de euros al cierre de 2025, un 3,2% más que en 2024, principalmente a través de los resultados típicos del negocio bancario. El empuje de los ingresos brutos sitúa la **eficiencia** en el 46,9% 0,3 p.p. mejor que hace 12 meses.
- Las alianzas estratégicas del Grupo en seguros, consumo y fondos de inversión redundan en mayores comisiones, pero también en mejores **resultados de las entidades valoradas por el método de la participación**, alcanzando los 47 millones de euros en el 2025 tras el incremento en el ejercicio del 5,5%.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2025

- En el ejercicio se ha realizado una dotación neta de 72 millones de euros a **provisiones** para acometer posibles contingencias futuras y de 272 millones de euros a **pérdidas por deterioro de activos** (financieros y no financieros), que mantienen niveles de coberturas de riesgo de crédito y de activos adjudicados holgadas, en un escenario de menores necesidades de dotaciones respecto al año anterior por la buena evolución del activo irregular.

Solvencia

- Al cierre del ejercicio 2025, el **coeficiente de solvencia** phased-in del Grupo sube hasta el 16,96% (16,68% fully loaded) y el **CET1 phased-in** al 14,39% (14,15% fully loaded) cumpliendo ampliamente con los requerimientos establecidos dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).
- Los **recursos propios computables** crecen en el año un 14,0% hasta alcanzar los 4.949 millones de euros, principalmente debido tanto al aumento del capital cooperativo como a la generación de resultados, lo que muestra la calidad de los recursos propios del Grupo.
- La ratio MREL sobre TREA asciende al 24,71% mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 11,19%, situándose ambas ratios por encima de los requerimientos fijados. El requerimiento de MREL se fijó en el 20,01% (23,04% si se añade el cumplimiento del colchón combinado de capital) del importe de la exposición total al riesgo (TREA) y el 5,35% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE).

Proyectos tecnológicos, Transformación digital, política comercial e I+D.

Durante 2025 se han consolidado y ampliado las capacidades digitales de Cajamar en app, banca electrónica y web pública. El año se caracteriza por la incorporación de nuevas funcionalidades de contratación (hipotecas, cuentas, seguros y preconcedidos), la evolución de la bandeja de tareas y operaciones en curso, el refuerzo de la seguridad (Verificación del Beneficiario – VoP), y una apuesta por la accesibilidad conforme a la Ley Europea de Accesibilidad 2025. Adicionalmente, se ha trabajado en un nuevo diseño de la web pública y en la mejora de otros servicios online como Confirming o Conecta.

Este informe es un resumen de los proyectos, mejoras y servicios desplegados en 2025 en los canales digitales del Grupo Cooperativo Cajamar

Aplicación móvil – App Grupo Cajamar

Se han publicado ocho versiones durante 2025 que han incluido estas novedades:

- Rediseño de la Posición Global: consulta de productos más ordenada, clara y atractiva con iconografía diferenciada.
- Nuevo menú inferior con accesos directos a Inicio, Enviar dinero, Contratar y Otras opciones (sustituye menú “hamburguesa”).
- Bandeja de tareas y operaciones en curso: pantalla de acciones pendientes accesible desde campana; tracking de operaciones y consulta de documentos.
- Contratación en app: rediseño del menú; solicitud de hipoteca; tarjetas de crédito con respuesta inmediata o tras estudio; anticipos de nómina/pensión mediante preconcedidos; contratación de cuentas (Autónomos y Nómina); seguros Salud e ILT a través de Mis Seguros.
- Pagos: mejoras en tarjetas de crédito (información del crédito), aplazamiento de movimientos (incluida cancelación), App to App tras autorización en e-commerce, y Bizum con móviles de Portugal, Italia y Andorra; Bizum ID para identificación digital.
- Gestión de menores: alta del contrato en Oficina Virtual y gestión de cuentas y límites para menores
- Buscador de fondos de inversión.
- Adaptación a normativa de accesibilidad.

Nuevos productos contratables online

Se ha incrementado el catálogo de productos que pueden ser contratados por servicios de banca a distancia:

- **Cuentas:** Se han lanzado cuentas para autónomos y cuentas nómina para mejorar la oferta bancaria.
- **Seguros:** Se implementó la contratación de seguros de Salud e ILT desde la aplicación y banca electrónica, a través de Mis Seguros
- **Tarjeta prepago junior:** Nueva tarjeta prepago junior disponible en banca electrónica para facilitar la gestión financiera de jóvenes.
- **Solicitud de hipoteca:** Los usuarios pueden solicitar hipotecas directamente desde la app, banca electrónica y web, simplificando el proceso.
- **Preconcedidos:**
 - Solicitud y abono en pocos minutos de un anticipo desde app y banca electrónica:
 - Nómina o pensión.

Nuevos servicios de banca a distancia

Durante 2025 se implantaron nuevos servicios:

- Bandeja de tareas en Banca Electrónica y app: Gestión de acciones pendientes así como consulta de operaciones en curso con su seguimiento y documentos relacionados.
- Modificación de datos personales en banca electrónica: estado civil, país de residencia, fecha de inicio de residencia en municipio, componentes unidad familiar, régimen económico y sexo.
- Teléfono específico de atención a autónomos.

Mejoras en servicios de banca a distancia

Servicios ya existentes han incorporado diversas mejoras, entre las que destacamos:

- Posición económica en Mis Seguros: incluye gráfico de evolución.
- Confirming: nuevo login con datos de factura; nuevo estado “paralizada”; modificación de cuenta de abono y modo de pago; anticipo automático; recompra masiva de órdenes; consulta de órdenes rechazadas; envío de cartas de oferta por Marketing Cloud.
- Remesas SEPA financiadas: facilitación del envío desde cartera a países del entorno SEPA.
- Conecta: Ha incorporado nuevas funcionalidades, como la evolución de la huella de carbono en los últimos 12 meses, encuesta a clientes tras ser atendidos, actualización del DNI, aviso de dirección de correo electrónico no validada, etc.

Nueva web pública

En junio de 2025 se publicaron las nuevas webs públicas de las entidades del GCC. No se limita únicamente a un cambio estético, sino que representa una evolución significativa en términos de accesibilidad, funcionalidad, capacidad comercial y eficiencia:

- Adaptación a la **Ley Europea de Accesibilidad 2025 (EAA)**, lo que garantiza el acceso universal a los contenidos, incluyendo a las personas con discapacidad.
- Mejora en **usabilidad y experiencia de usuario (UX)**.
- Refuerzo del **posicionamiento en buscadores y sistemas de inteligencia artificial**, lo que permitirá una mayor visibilidad en entornos digitales como Google, Bing, ChatGPT o Copilot, entre otros.
- Estructura modular de contenidos para **facilitar actualizaciones y mantenimiento**, optimizando los tiempos de respuesta ante cualquier necesidad de modificación o incorporación de información.

Seguridad y prevención de fraude

Durante el año se han implementado nuevas medidas de seguridad entre las que destaca VoP (Verification of Payee), es decir, la verificación de titular/IBAN antes de ejecutar transferencias (app, banca electrónica y cajeros).

Periodo medio de pago a proveedores

En el apartado 28 de la Memoria consolidada se recoge información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Adquisición de acciones propias

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con acciones propias por un montante total 1.032 millones de euros (978 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Evolución previsible del Grupo

Con el panorama macroeconómico descrito, el Grupo Cooperativo Cajamar se plantea los siguientes objetivos:

- Afianzar su posición de liderazgo nacional tanto en el conjunto del cooperativismo español como en el Sector Agroalimentario, siendo un agente relevante del desarrollo económico y progreso social en el ámbito donde ejerce su actividad.
- Lograr un crecimiento sostenido y solvente del Volumen de Negocio Gestionado.
- Mejorar progresivamente su Productividad y Rentabilidad.
- Lograr un nivel adecuado de Eficiencia, sustentado en el crecimiento de los ingresos propios del negocio bancario y el control de los gastos de explotación.
- Continuar con el proceso de transformación digital y tecnológica.
- Fortalecer sus niveles de Solvencia.
- Mantener una posición holgada de su Liquidez, mediante una gestión eficiente de sus activos y pasivos.
- Mantener los niveles ya ordinarios de activo irregular actuales, mediante la gestión proactiva de los impagados y otras medidas de gestión.

Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en las cuentas anuales consolidadas, y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta el 3 de marzo de 2026, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Glosario de Términos Sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

El Grupo Cooperativo Cajamar utiliza en los informes de gestión, presentaciones de resultados trimestrales que publica en su Web, folletos de emisión, presentaciones a inversores e internamente en sus informes de seguimiento del negocio magnitudes acordes con la normativa contable (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas utilizadas habitualmente en el sector bancario, no auditadas (APMs o Alternative Performance Measures), como indicadores de seguimiento del negocio y de la situación económico-financiera de Grupo, que permite la comparabilidad con otras entidades.

Dichas medidas (APMs) se calculan, en sus aspectos principales, de acuerdo con las directrices de la ESMA (ESMA/2015/1415 de 5 de octubre de 2015), con el fin de facilitar la transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea. A continuación, se incorporan la relación de medidas utilizadas por Grupo, así como su definición:

(POR ORDEN ALFABÉTICO)

Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
1 Activos adjudicados (brutos)	Importe de los activos inmobiliarios con origen adjudicado excluyendo los activos de calidad (importe en libros bruto).	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite cuantificar el saldo en balance bruto de los activos adjudicados y su evolución.
2 Activos adjudicados (netos)	Activos adjudicados (brutos) – Total coberturas de los activos adjudicados	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite cuantificar el saldo en balance neto de coberturas de los activos adjudicados y su evolución.
3 Activos dudosos de la inversión crediticia	Activos dudosos préstamos y anticipos de la clientela y otros activos financieros de préstamos y anticipos de la clientela con incumplimiento + Activos dudosos de la cartera renta fija de clientes (Valores representativos de deuda)	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Permite cuantificar el saldo en balance de los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y su evolución, para medir la calidad crediticia con clientes.
4 Capital social del Grupo	Capital + Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital -Acciones propias	Permite cuantificar el capital total del Grupo, como agregado del Banco y de las Entidades integrantes del Grupo, excluyendo las acciones propias, y su evolución.
5 Crédito a la clientela minorista (bruto)	Préstamos y anticipos a la clientela en balance - otros préstamos (transacciones del mercado monetario con contrapartes) - correcciones de valor sobre préstamos y anticipos de la clientela y otros activos financieros	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Permite cuantificar el saldo vivo de préstamos y anticipos a la clientela minorista y su evolución.
6 Gap de Negocio	Diferencia entre el denominador y el numerador de la Ratio Loans to Deposits	Indicador de liquidez y estructura de balance de una Entidad financiera, que relaciona el volumen de recursos de los que dispone y el volumen de préstamos y anticipos a la clientela.
7 Pérdidas por deterioro de activos	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias y pérdidas por modificación de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-)	Permite cuantificar el importe de las dotaciones netas realizadas en el ejercicio por deterioro de activos financieros y no financieros.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2025

Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
	ganancias netas por modificación + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto).	
8 Ratio de eficiencia (%)	(Gastos de administración + Amortización) / Margen bruto	Principal indicador de eficiencia o productividad de una Entidad financiera. Nos indica el porcentaje de ingresos que consume una Entidad para sufragar sus gastos.
9 Ratio Loans to Deposits (%)	Crédito a la clientela neto / (depósitos de la clientela + titulizaciones emitidas netas + créditos de mediación + otros recursos minoristas de balance)	Indicador de liquidez de una Entidad financiera, que define la estructura del balance de la Entidad y permite medir la proporción de préstamos y anticipos de la clientela financiada con recursos de la Entidad.
10 Recursos fuera de balance	Fondos de inversión + planes de pensiones + seguros de ahorro + renta fija y variable en manos de clientes.	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Recursos gestionados por la Entidad en manos de clientes que no están en el balance de la Entidad.
11 Recursos gestionados minoristas	Depósitos de clientes + Recursos fuera de balance	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Recursos gestionados por la Entidad en manos de clientes que están en el balance y fuera de balance de la Entidad.
12 Recursos mayoristas	Bonos y otros instrumentos + pasivos subordinados + deuda senior + operaciones del mercado monetario + entidades de crédito pasivas + subastas BCE	Permite cuantificar el total de recursos de balance que no están en manos de clientes minoristas.
13 Recursos minoristas de balance	Cuentas a la vista + depósitos a plazo + Otros recursos.	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Permite cuantificar el total de recursos de balance que están en manos de clientes minoristas y su evolución.
14 Socios	Propietarios de al menos una aportación al capital social de las cooperativas de crédito que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar (tanto personas físicas como jurídicas).	Permite cuantificar el número de socios cooperativistas que tienen capital social en las Entidades del Grupo.
15 Tasa de cobertura activos adjudicados	Cobertura de los activos adjudicados / Activos adjudicados (brutos).	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite relacionar las coberturas constituidas por la Entidad para los activos adjudicados y su evolución.
16 Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Cobertura de la Inversión Crediticia / Activos dudosos de la Inversión Crediticia.	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero. Permite

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2025

Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
		cuantificar el fondo de cobertura por riesgo de crédito constituido en balance por el Grupo para cubrir los activos dudosos de la inversión crediticia y su evolución.
17 Tasa de morosidad (%)	$\frac{(\text{Activos dudosos Inversión crediticia} + \text{riesgos contingentes dudosos})}{(\text{Inversión Crediticia Bruta} + \text{riesgos contingentes})}$	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero. Permite seguir el estado y la evolución de la calidad crediticia con clientes.

SISTEMA INTERNO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE SOSTENIBILIDAD (SCIIFS)

1. Entorno de control de la entidad

El Grupo cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera y de sostenibilidad, en adelante, SCIIFS, que aunque en el contexto normativo actual no es obligatorio para el Grupo, está alineado con las buenas prácticas del mercado en materia de gobierno corporativo y es muestra de nuestro compromiso con la fiabilidad y búsqueda del mismo tratamiento de la información en su conjunto.

1.1. Órganos y/o funciones responsables de SCIIFS

El Consejo de Administración de BCC concentra su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente esta función según lo previsto en la Ley, los Estatutos y su propio Reglamento y en particular en el ámbito del SCIIFS:

- La aprobación de la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, cuando tal aprobación resulte preceptiva conforme a la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- La formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados que incluirá, cuando proceda, el informe de sostenibilidad, y su presentación a la Junta General.
- La supervisión y garantía de integridad de los sistemas internos de información y control, así como de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control operativo y financiero y el cumplimiento de la legislación aplicable.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIFS. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las funciones:

- Relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera,
- Relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, respectivamente.

La Alta Dirección, por su parte, asume la responsabilidad del diseño, desarrollo e implantación del SCIIFS, función que ejerce a través de la Dirección General Financiera, sin perjuicio de las restantes competencias que tiene atribuidas, llevará a cabo las siguientes funciones:

- Definir y evaluar el mapa de riesgos asociado a la información financiera y de sostenibilidad, estableciendo los controles internos que mitiguen tales riesgos.
- Llevar a cabo la actualización continua de los controles para adaptarse al entorno regulatorio y operativo.
- Supervisar la correcta aplicación de estos controles por toda la organización.
- Ofrecer el asesoramiento a todos los participantes del SCIIFS y promover la implicación en el Grupo.
- Evaluar de forma continua el diseño, implementación y eficacia operativa del SCIIFS.

En relación a los errores y deficiencias que pudiera identificar, instar a su corrección, monitorizando los planes de acción que pudieran resultar, dando cuenta al Comité de Auditoría periódicamente de su evolución.

1.2. Departamentos encargados del diseño y mantenimiento del SCIIFS

El Consejo de Administración de BCC, es el responsable de la definición de su estructura organizativa, que deberá favorecer la gestión prudente y efectiva de la Sociedad y su Grupo y la supervisión y gestión efectiva de todos los riesgos y asegurar que las funciones de control interno son independientes de las líneas de negocio y pueden desarrollar su función de una manera eficaz. Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIFS, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

El organigrama de BCC y el resto de las sociedades que conforman el Grupo y las funciones asociadas se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla a través de la intranet corporativa. Las modificaciones que se produzcan son comunicadas mediante circulares internas.

En lo que respecta a la elaboración de la información financiera, dicho proceso se desarrolla en el ámbito de la Dirección General Financiera, responsable de establecer los criterios y políticas contables aplicables conforme a la normativa vigente en cada momento, así como de la generación, revisión y reporte de la información financiera del Grupo. Esta Dirección asume asimismo la responsabilidad sobre la información financiera de todas las entidades que integran el Grupo y sobre el proceso de consolidación contable.

Código de Conducta

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño diario de la labor de los empleados, agentes, directivos y miembros de los órganos de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de BCC, así como en la intranet de la misma accesible a todo el personal, siendo la Dirección General de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas

Canal de denuncias

Igualmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial e incluso anónima las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización.

Las comunicaciones realizadas en el canal de denuncias se gestionan a través de una aplicación a la que se accede desde la página web de BCC o de cualquiera de las entidades que forman parte del Grupo, garantizándose la confidencialidad y el anonimato. La Dirección General de Cumplimiento Normativo es la encargada de gestionar las comunicaciones recibidas, debiendo tratarlas de manera imparcial y objetiva.

Formación

La Dirección General Financiera define e impulsa acciones formativas específicas en función de las necesidades detectadas, con el fin de dar adecuada cobertura a los aspectos novedosos relacionados con la operativa contable y financiera del Grupo, la legislación o normativa aplicable y el uso de herramientas relacionadas en su ámbito de actuación.

Por su parte, la Dirección General de Personas y Tecnología tiene entre sus competencias administrar y coordinar una óptima gestión del talento, definiendo, entre otros el plan de formación del Grupo.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social del Grupo y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe, asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar por los empleados. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: abuso de mercado, prevención de blanqueo de capitales, LOPD, normativa de seguros, MIFID, prevención de riesgos laborales, prevención de riesgos penales, ciberseguridad y concienciación, conflictos de interés e igualdad de oportunidades.

2. Evaluación de riesgos de la información, y proceso de identificación

El Grupo dispone de un procedimiento que permite identificar, valorar y priorizar los riesgos de incorrección material, debido a error o fraude que puedan afectar al objetivo de fiabilidad de la información divulgada, constituyendo la base para el diseño e implementación de respuestas adecuadas que faciliten su prevención, detección o mitigación.

La identificación de riesgos de incorrección material se realiza mediante (i) el conocimiento de la entidad y su entorno, y (ii) la determinación de áreas y procesos relevantes.

La determinación de estas áreas y procesos relevantes se realiza bajo el enfoque de importancia relativa mediante la aplicación de criterios cuantitativos referenciados a magnitudes financieras tales como el patrimonio neto, el margen bruto o el volumen de activos y criterios cualitativos aplicando factores de riesgo - grado de automatización de los procesos, complejidad contable, grado de estimación/juicio y valoraciones, estandarización de operaciones, susceptibilidad al fraude o error, volumen de transacciones en el ejercicio e importe unitario de cada transacción, riesgo de incurrir en pérdidas o pasivos contingentes, previsión de cambios respecto al ejercicio anterior, ajustes/debilidades de control identificados y, existencia de transacciones con partes vinculadas -.

La valoración de riesgos de incorrección en las afirmaciones (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, derechos y obligaciones) es la etapa en la cual se analizan los riesgos identificados determinando su nivel de severidad en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto financiero y reputacional. Adicionalmente también se podrán considerar como riesgos significativos aquellos que se traten de riesgo de fraude, estén afectos a partes vinculadas, exista un alto grado de subjetividad o incertidumbre en la medición de la información relacionada con el riesgo, el riesgo afecta a transacciones significativas o por cualquier otra razón que puedan resultar inusuales.

Tras la identificación y valoración de los riesgos, se diseñarán e implementarán las respuestas oportunas, entendiendo como tales, aquellas acciones o procedimientos específicos incluidas actividades de control adicionales, destinadas a corregir el riesgo o reducirlo a niveles aceptables.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. La evaluación del riesgo está sujeto a evaluación continua y se realizará siempre que concurren cambios significativos en los procesos, sistemas, estructura organizativa, normativa aplicable o en el entorno de riesgos que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera.

En relación con el proceso de identificación del perímetro de consolidación, el Grupo dispone de un procedimiento formalizado de actualización y validación de este, mediante el cual se requiere a cada sociedad participada la información necesaria para que la unidad responsable pueda efectuar el análisis correspondiente y determinar, con base en dicha información, el perímetro aplicable y el método de consolidación que resulte procedente.

3. Actividades de control

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIFS

El Grupo dispone de procedimientos de elaboración, revisión y autorización de la información financiera y no financiera que se remite a los mercados, de acuerdo con la periodicidad y los requerimientos establecidos por la legislación y la normativa aplicables. Dicho procedimiento se articula garantizando una adecuada segregación de funciones, de manera que las actividades de elaboración y control de la información financiera son desempeñadas por áreas independientes dentro de la Dirección General Financiera, siendo esta la responsable del registro contable de las transacciones realizadas por el Grupo, de coordinar la colaboración de otras direcciones para obtener información complementaria requerida, de la ejecución o el seguimiento de las principales actividades de control asociadas, así como la revisión de la información a divulgar.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de BCC de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera. En última instancia, la Junta General de Accionistas es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios del Grupo.

Los juicios, estimaciones y proyecciones de carácter crítico son aquellos que, por su grado de complejidad o incertidumbre, o por depender de la aplicación de determinadas políticas contables y de la formulación de hipótesis relevantes, requieren un elevado nivel de juicio profesional. En consecuencia, variaciones en su aplicación pueden dar lugar a cambios significativos en los importes reconocidos o en la información financiera divulgada a los mercados. Por ello, el Grupo dispone de una política específica que desarrolla sus procedimientos de revisión y aprobación. En este sentido, los principales juicios, estimaciones y proyecciones realizados se refieren a activos y pasivos financieros, pérdidas por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes, activos y pasivos por impuestos, activos tangibles, activos intangibles, fondo de comercio, provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables, cálculos actuariales de fondos de pensiones, tasaciones y determinación del perímetro de consolidación y clasificación de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio Neto.

Respecto a la descripción del SCIIFS ésta es revisada tanto por la Dirección General Financiera, como por los órganos de gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que el Grupo remite a los mercados.

La actividad de control del Grupo se articula mediante un conjunto de procedimientos y controles específicamente diseñados para mitigar los riesgos identificados en los procesos y áreas relevantes involucrados en la elaboración de la información financiera, reforzando así la fiabilidad, integridad y coherencia de la información divulgada.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes del Grupo con relación a la elaboración y publicación de la información.

El Grupo cuenta con políticas y procedimientos de control sobre los sistemas informáticos que permiten la gestión de los riesgos y controles referentes a la disponibilidad y continuidad del negocio, seguridad tecnológica, cambios en la tecnología, integridad de datos en los procesos tecnológicos y externalización de la tecnología.

Los sistemas de información involucrados en los procesos clave de generación, obtención y tratamiento de la información requieren de una actividad de control que se encuentra sustentada, entre otros, por:

- Política de ciberseguridad y seguridad de la información, que marca la estrategia del Grupo en materia de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, estableciendo para ello las directrices que aseguren los procesos, el negocio y la organización frente a condiciones adversas, estrés o ataques a los sistemas de información.
- Política de resiliencia operativa, donde quedan recogidas las directrices que aseguren los procesos, el negocio y la organización frente a condiciones adversas, estrés, eventos disruptivos o ataques a los sistemas de información.
- Política para la gestión de riesgos tecnológicos, que establece la estrategia del Grupo en esta materia que permita, entre otros objetivos, garantizar la seguridad y transparencia de la información.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, y cálculos o valoración encomendados a expertos independientes.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros, como es el caso de cálculos actuariales, tasaciones o valoraciones de activos entre otros.

Con el fin de garantizar una adecuada gestión de los riesgos asociados a la externalización de servicios el Grupo dispone de un marco normativo compuesto por diversas políticas y procedimientos, entre los que destacan:

- Manual de políticas de externalización, rige los criterios de externalización de cualquier función del Grupo para cumplir con las regulaciones que correspondan. Establece los criterios y directrices para identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la externalización, así como adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a tales riesgos.
- Norma de gestión de proveedores y terceros, que define los procesos de gestión de proveedores y terceros del Grupo, especialmente aquellos con acceso o potencial acceso a información confidencial para garantizar la seguridad de la información y de las operaciones del Grupo.

Norma de gestión de personal externo, en la que se definen las líneas de actuación generales de personal externo para implementar procesos y controles sobre este colectivo y en especial en la gestión de la información que manejen.

4. Información y comunicación

4.1. Políticas contables

El Grupo dispone de un marco normativo contable integrado por políticas, manuales y procedimientos que regulan la elaboración, registro, valoración y presentación de la información financiera de conformidad con la normativa aplicable. La Dirección General Financiera es responsable de la definición, mantenimiento y actualización de este, asegurando su alineamiento con los estándares internacionales de información financiera, los requerimientos regulatorios y las mejores prácticas del sector.

Para ejercer esta labor de actualización, la Dirección General Financiera se encuentra permanentemente informada sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de circulares y comunicados emitidos por las distintas asociaciones sectoriales, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

Asimismo, dicha Dirección vela por la correcta aplicación de estas políticas en todas las entidades del Grupo, promoviendo la homogeneidad de criterios, la adecuada interpretación técnica y la existencia de controles que garanticen la fiabilidad y consistencia de la información financiera reportada.

La función de registro contable está descentralizada, la Dirección General Financiera elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de delegaciones contables. Por su parte, los órganos delegados deben elaborar manuales operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección General Financiera quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

4.2. Preparación de la información financiera

El Grupo cuenta con sistemas y aplicaciones informáticas adecuados para la elaboración de la información financiera y no financiera, así como mecanismos y procedimientos que garantizan la disponibilidad y seguridad de los datos y su continuidad operativa.

El proceso de consolidación se apoya en una solución tecnológica especializada que permite integrar, validar y homogeneizar la información financiera de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación.

La elaboración de las Cuentas e Informe de Gestión se sustenta en una solución avanzada que permite procesar y validar la información financiera de manera uniforme en todo el Grupo. Incorpora reglas automáticas de validación y coherencia para asegurar la calidad y consistencia de los datos.

La gestión del SCIIFS se realiza a través de la solución GRC Archer donde se centraliza la identificación de riesgos y su actividad de control. Esta plataforma facilita la trazabilidad del modelo de control, garantiza la homogeneidad en los criterios de evaluación y proporciona una adecuada evidencia documental.

5. Supervisión del funcionamiento del SCIIFS

El Comité de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna para realizar su labor de supervisión del Sistema de control interno y del SCIIFS. Esta función ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría.

La Dirección General de Auditoría Interna elabora un plan anual de auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta el Grupo.

El plan de auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros, así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

Si en el transcurso de las revisiones de auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, las áreas involucradas proponen planes de acción para solucionar los aspectos detectados, así como los plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

El Comité de Auditoría aprobó en diciembre de 2022, el Plan Trienal de Auditoría para el periodo 2023-2025. En relación con la supervisión del SCIIFS, el Plan prevé la realización de auditorías sobre los procesos y áreas relevantes del Grupo durante el periodo de tres años que cubre el Plan.

La evaluación realizada en 2025 ha incluido, entre otras, la revisión de diversos controles del SCIIFS aplicados a la información financiera y de sostenibilidad, sin identificar incidencias relevantes que deban ser destacadas

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionados con la auditoría de cuentas, así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Asimismo, actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría se reúne periódicamente con los auditores externos para presentar los principales resultados de su trabajo

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor.

En el Reglamento del Comité de Auditoría se especifica que el mismo se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En estas sesiones, la Dirección General de Auditoría Interna expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS (CNMV 2020)

Aunque este Código no resulta de aplicación directa al Grupo Cooperativo Cajamar, al no tener ninguna de las entidades de crédito que lo integran la consideración de entidad cotizada, el Grupo considera una buena práctica de mercado el seguimiento de sus recomendaciones, bajo el principio de cumplir o explicar, muestra de su compromiso respecto del seguimiento de los mejores estándares en materia de gobernanza.

Las menciones que se realicen en lo sucesivo al Grupo se entenderán hechas indistintamente a este o a BCC, como entidad cabecera, en la que las entidades de crédito que lo integran tienen delegadas, entre otras funciones, la de velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo, adecuándolos a las mejores prácticas.

De las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 7 por no ser aplicables, el Grupo cumple íntegramente con 51 y parcialmente con 6.

Las siete recomendaciones que no resultan de aplicación al Grupo son las número 1, 2, 11, 19, 34, 61 y 62.

A continuación, se explican las recomendaciones que el Grupo cumple parcialmente:

Recomendación 3

“Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.”

El presidente de BCC, como entidad cabecera del Grupo, informa a los accionistas de las cuestiones que considera relevantes en materia de gobierno corporativo, aunque no con el detalle que exige la recomendación, en particular, en lo que al seguimiento de las recomendaciones del Código se refiere.

No obstante, los accionistas tienen a su disposición el seguimiento de dicho Código a través de este apartado de las Cuentas Anuales.

Recomendación 4

“Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.”

Algunos de los aspectos recogidos en la recomendación se encuentran incluidos en diversas políticas y manuales del Grupo, como la política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, motivo por el que se ha decidido no elaborar de momento una política de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales con el detalle al que la recomendación se refiere.

Todo ello, sin perjuicio de que a futuro se valore de nuevo la elaboración de una política con el alcance que recoge la recomendación.

Recomendación 6

“Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.”

BCC elabora de manera regular los informes sobre la independencia del auditor y los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos, si bien solo los informes de funcionamiento se publican en su web con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas. El del apartado c) no lo ha elaborado hasta la fecha.

Recomendación 7

“Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.”

Además de contar con los mecanismos necesarios para ello, BCC recoge en sus Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas la posibilidad de que sus accionistas puedan delegar y ejercer su derecho a voto por medios telemáticos.

Por otra parte, aunque cuenta con los medios para ello, BCC no considera necesario, dada la estructura de su capital y la procedencia de sus accionistas, la retransmisión en directo de la Junta a través de su página web ni la asistencia a distancia de sus accionistas, dado que el derecho de información y participación de los mismos queda salvaguardado con la información detallada que la entidad pone a su disposición, así como con la posibilidad delegar o ejercer su voto a distancia, según hemos indicado.

Recomendación 15

“Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.”

El número de consejeros dominicales e independientes en BCC suponen una amplia mayoría en su consejo 85%, mientras que el de ejecutivos es tan solo del 15%.

Al 31 de diciembre de 2025 el número de consejeras asciende al 31%, quedando supeditado el incremento hasta llegar al 40% a la existencia de vacantes en el Consejo de BCC.

Recomendación 53

“Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.”

Las cuestiones relacionadas con las materias medioambiental, social y de gobierno corporativo se reparten entre los comités especializados del Consejo de BCC de Sostenibilidad, que ejercerá la función de seguimiento, y el Comité de Riesgos, responsable de tomar en consideración y evaluar los riesgos en las indicadas materias.

En cuanto a la composición, la mayoría de los miembros del Comité de Sostenibilidad son no ejecutivos (con el mismo número de independientes que de dominicales), mientras que en el caso del Comité de Riesgos todos sus miembros son no ejecutivos (con mayoría de independientes).

Estado de Información No financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Informe de Sostenibilidad

Grupo Cooperativo Cajamar

Ejercicio 2025

Contenido

Contenido	23
1. Información general	26
1.1 Introducción	26
1.1.1 Bases de presentación del Informe de Sostenibilidad (BP-1)	26
1.1.2 Criterios de elaboración de la información de sostenibilidad (BP-2)	27
1.2 Gobernanza (GOV)	30
1.2.1 Papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión (GOV-1)	30
1.2.2 Información proporcionada a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y asuntos de sostenibilidad abordados por ellos (GOV-2)	39
1.2.3 Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos (GOV-3)	41
1.2.4 Declaración sobre la debida diligencia (GOV-4)	43
1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos sobre informes de sostenibilidad (GOV-5)	44
1.3 Estrategia (ESRS2 SBM)	46
1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	46
1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	53
1.3.3 Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	56
1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)	66
1.4.1 Proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)	66
1.4.2 Requisitos de divulgación en ESRS cubiertos por la declaración de sostenibilidad (IRO-2)	73
1.5 Políticas, acciones y objetivos (MDRs)	75
1.5.1 Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1)	75
1.5.2 Requisito mínimo de divulgación - Acciones MDR-A (MDR-A.1)	102
1.5.3 Requisito mínimo de divulgación - Métricas MDR-M (MDR-M.1)	133
1.5.4 Requisito mínimo de divulgación - Objetivos MDR-T (MDR-T.1)	135
2. Información medioambiental	140
2.1 Cambio climático (E1)	140
2.1.1 Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos (E1 GOV-3)	140
2.1.2 Estrategia. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	141
2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (E1 SBM-3, E1 IRO-1)	146
2.1.4 Políticas, procesos y actuaciones (E1-2, E1-3)	155
2.1.5 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E1-4, E1-5, E1-6, E1-7, E1-8)	158
2.2 Contaminación (E2)	181
2.2.1 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (E2 IRO-1, E2-1, E2-2)	181
2.2.2 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E2-3, E2-4)	183
2.3 Recursos híbridos y marinos (E3)	185
2.3.1 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (E3 IRO-1, E3-1, E3-2)	185
2.3.1.2 Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos (E3-1)	186
2.3.1.3 Acciones y recursos relacionados con el agua y los recursos marinos (E3-2)	188
2.3.2 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E3-3, E3-4)	189

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2.3.2.1	Metas relacionadas con el agua y los recursos marinos (E3-3)	189
2.4	Biodiversidad y ecosistema (E4)	194
2.4.1	Estrategia (E4-1)	194
2.4.2	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (E4 SBM-3, E4 IRO-1, E4-2, E4-3)	197
2.4.3	Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E4-4, E4-5, E4-6)	203
2.5	Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852	207
2.5.1	Contexto y alcance	207
2.5.2	Principales novedades respecto a la declaración anterior	208
2.5.3	Metodología de cálculo	208
2.5.4	Ratio GAR: Elegibilidad y Alineamiento	209
2.5.5	Exposiciones fuera de balance	210
2.5.6	Energía nuclear y gas	211
2.5.7	Principales limitaciones y dificultades	211
2.5.8	Desempeño estratégico	212
3.	Información social	213
3.1	Personal Propio (S1)	213
3.1.1	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (IROs) (SBM-3)	213
3.1.2	Políticas, procesos y actuaciones (S1.1 a S1.4)	229
3.1.3	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el fomento de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)	259
3.1.4	Divulgación de parámetros, objetivos y metas (S1.6 a S1.17)	260
3.2	Consumidores y usuarios finales (S4)	271
3.2.1	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (S4 SBM-3)	272
3.2.2	Políticas y actuaciones (S4-1 – S4-4)	300
3.2.3	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, la promoción de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (consumidores y usuarios finales) (S4-5)	336
4.	Información de Gobernanza	338
4.1	Función órganos de administración, gestión y supervisión (G1 GOV1)	338
4.2	Políticas y actuaciones (G1-1, G1-2 y G1-3)	339
4.2.1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	339
4.2.2	Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2)	342
4.2.3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)	345
4.3	Parámetros y metas (G1-4 -G1-6)	349
4.3.1	Incidentes de corrupción o soborno (G1-4)	349
4.3.2	Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)	350
4.3.3	Prácticas de pago (G1.6)	352
Anexos		
Anexo I. Tablas y métricas del Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE		356
Anexo II. Información relativa a actividades de energía nuclear y gas, según Reglamento Delegado (UE) 2022/1214		421
Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018		426
Anexo IV Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE		460

1. Información general

1.1 Introducción

1.1.1 Bases de presentación del Informe de Sostenibilidad (BP-1)

El periodo de reporte asociado al informe abarca desde 01/01/2025, hasta 31/12/2025.

ESRS 2. BP-1 Párrafo 3

La empresa divulgará la base general para la elaboración de su estado de sostenibilidad.

El presente estado de Sostenibilidad se ha elaborado en base consolidada, siendo el alcance de la consolidación el mismo que para las presentes Cuentas Anuales junto con las que se remite este estado (ver Nota 2 Principios contables y bases de presentación), no habiéndose producido modificaciones significativas en el perímetro de consolidación desde la fecha de publicación del anterior EINF a 31.12.2024. En la Nota 2.7. de las cuentas anuales consolidadas se indica que durante el ejercicio 2025 se han desinvertido totalmente en las sociedades Giesmed Parking S.L. por su extinción definitiva y Renovables la Unión, S.C.P. mediante la venta de la inversión.

El contenido de este Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, EINF o estado de Sostenibilidad) da cumplimiento íntegro a lo exigido por la CSRD, excepto lo contenido en el anexo III, que dan cumplimiento expreso a la Ley 11/2018.

ESRS 2. BP-1 Párrafo 5 (a)

La empresa divulgará,

(a) información de si el estado de sostenibilidad se ha elaborado en base consolidada o individual.

La base para la elaboración de la declaración de sostenibilidad es a nivel consolidado.

ESRS 2. BP-1 Párrafo 5 (b) Clausula (i)

La empresa divulgará,

(b) para estados de sostenibilidad consolidados,

i. una confirmación de que el alcance de la consolidación es el mismo que para el estado financiero o, en su caso, una declaración de que la empresa informante no está obligada a elaborar estados financieros o de que dicha empresa prepara información consolidada sobre sostenibilidad de conformidad con el artículo 48 de la Directiva 2013/34/UE.

El alcance de consolidación del estado de sostenibilidad consolidado es el mismo que el de los estados financieros (sí/no): sí.

La empresa no está obligada a elaborar estados financieros (sí/no): sí.

Los informes de sostenibilidad consolidados se preparan de conformidad con el artículo 48i de la Directiva 2013/34/UE (sí/no): No aplica (N/A).

ESRS 2. BP-1 Párrafo 5 (b) Clausula (ii)

La empresa divulgará,

(b) para estados de sostenibilidad consolidados:

ii. cuando proceda, una indicación de qué empresas filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.

Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante GCC) no tiene empresas filiales incluidas en la consolidación que estén obligadas de la presentación de información individual en materia de sostenibilidad.

ESRS 2. BP-1 Párrafo 5 (c)

La empresa divulgará,

(c) en qué medida el estado de sostenibilidad abarca las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de la empresa (véase la ESRS 1, sección 5.1. Empresa informante y cadena de valor).

El presente estado de Sostenibilidad incluye las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IROs) que se producen a través de las operaciones propias del Grupo, así como por las relaciones de negocio directas e indirectas en las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor del Grupo de la siguiente forma:

En ESRS 2 IRO-1, se describe cómo el análisis de doble materialidad recoge que los proveedores y clientes de GCC han sido identificados como agentes de la cadena de valor. En ESRS 2 SBM-3 se reporta el resultado del análisis donde se especifica que ha resultado material, por las vías de impacto y financiera, el colectivo de clientes, no encontrándose de importancia relativa, ni por vía de impacto ni por vía financiera, las cuestiones relativas a proveedores.

Las políticas, actuaciones y metas incluidas en este informe comprenden la cadena de valor. En concreto:

- Los datos de las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor se tienen en cuenta en la información sobre los parámetros estimados.
- Se han incorporado las actuaciones de la Fundación Cajamar por ser especialmente significativas en las temáticas de Sostenibilidad.

ESRS 2. BP-1 Párrafo 5 (d)

La empresa divulgará,

(d) si ha optado por omitir un elemento de información concreto sobre propiedad intelectual, saber hacer o resultados de la innovación (véase la ESRS 1, sección 7.7. Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual, saber hacer o resultados de la innovación).

Se ha utilizado cualquiera de las opciones para omitir información específica correspondiente a propiedad intelectual, conocimientos técnicos o resultados de innovación (sí/no): no.

ESRS 2. BP-1 Párrafo 5 (e)

La empresa divulgará,

(e) en el caso de las empresas establecidas en un Estado miembro de la UE que permita la exención de la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE, si la empresa se ha acogido a dicha exención).

Se ha utilizado la opción permitida por el Estado miembro de omitir la divulgación de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación (sí/no): no.

1.1.2 Criterios de elaboración de la información de sostenibilidad (BP-2)

ESRS 2. BP-2 Párrafo 6

La empresa facilitará información relativa a circunstancias específicas.

La información sobre sostenibilidad se ha preparado bajo el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo (CSRD), sin que se hayan producido circunstancias específicas.

ESRS 2. BP-2 Párrafo 9 (a) (b)

Cuando la empresa se haya desviado de los horizontes temporales a medio o largo plazo definidos en la sección 6.4 de la ESRS 1, Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información, describirá

- (a) sus definiciones de los horizontes temporales a medio o largo plazo.
- (b) los motivos para aplicar estas definiciones.

Tanto para el informe de 2025 como el de 2024, el Grupo ha decidido establecer el horizonte temporal a medio plazo a partir de 1 año(s) hasta el inicio del horizonte temporal de largo plazo y el de largo plazo a partir de 5 año(s).

El horizonte temporal adoptado se encuentra alineado con la definición del Reglamento Delegado 2772/2023 que complementa a la Directiva CSRD Punto "6. Horizontes temporales" de la NEIS 1 párrafo 77.

Estos horizontes temporales se adoptan por estar alineados con las mejores prácticas del sector financiero y recoger de forma adecuada la estrategia y prácticas de gestión de riesgo de GCC. La planificación financiera y los análisis de escenarios de sensibilidad de medio plazo se realizan a tres años. Tanto el plan estratégico (con horizonte hasta 2030) como los escenarios climáticos de largo plazo, los análisis se sitúan a 2050.

ESRS 2. BP-2 Párrafo 10 (a) (b) (c) (d)

Cuando los parámetros incluyan datos sobre las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas, como datos sectoriales medios u otras variables sustitutivas,

(a) la empresa indicará los parámetros.

(b) la base de la elaboración

(c) el grado de exactitud resultante

(d) las actuaciones previstas para mejorar la exactitud en el futuro (véase la ESRS 1, Capítulo 5. Cadena de valor)

Datos de la cadena de valor de métricas estimados utilizando fuentes indirectas

Métrica(s) del ESRS e importe(s) monetario(s) para los que se ha utilizado la estimación de la cadena de valor ascendente y (o) descendente: No aplica (N/A).

Salvo que se indique expresamente lo contrario, GCC ha estimado todos los parámetros recogidos en este estado a partir de fuentes directas de información. En concreto, en la elaboración de este estado se han empleado estimaciones para:

- Cálculo de los Gases de Efecto Invernadero (en adelante, GEI) financiados a través de operaciones propias y cálculo de diversos indicadores de biodiversidad.

En ambos casos se utilizan metodologías ampliamente aceptadas en el sector y recomendadas por los organismos supervisores, como son PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) para cálculo de gases de efecto invernadero y ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) para el análisis en materia de biodiversidad.

- En el caso de algunos consumos de materias primas, como electricidad o agua, el cálculo de estos indicadores toma el importe anual a la última fecha disponible de realización del informe, considerándose que el consumo de cada mes es similar al mismo periodo del año anterior, ajustándose los meses para los que no se cuenta con facturación por los precios actuales.

Se han utilizado datos externos para:

- Los cálculos de emisiones financiadas de GEI.;
- la identificación de las dependencias e impactos mediante la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure); y
- la confección de la información del artículo 8, siendo las principales fuentes de información las webs públicas de las contrapartes y la información facilitada por consultoras o empresas especializadas en la captación y tratamiento de datos de sostenibilidad como SOTASA, INFORMA, AMUNDI y webs de sociedades y gestoras de activos.

La descripción del nivel de precisión para las métricas que incluyen datos de la cadena de valor obtenidos mediante fuentes indirectas se basa en la metodología de PCAF. Se utiliza una jerarquía de calidad de datos con puntuación del 1 al 5, siendo la puntuación de 1 (score 1) la categoría considerada más exacta y la puntuación de 5 (score 5) la que presenta más incertidumbre.

En el cálculo de la huella financiada de GCC, se toma la información disponible que presente una puntuación con menor grado de incertidumbre según la metodología PCAF.

El "score" utilizado para el cálculo de cada operación se tiene en cuenta para publicar las métricas agregadas por sector y tipo de activo que se requieren por transparencia.

El porcentaje de GEI de alcance 3 calculado a partir de datos primarios asciende a 41,93% (huella financiada) y 61,88 % (huella operativa).

ESRS 2. BP-2 Párrafo 11 (a)

De conformidad con la ESRS 1, sección 7.2. Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado, la empresa

(a) indicará los parámetros cuantitativos y los importes monetarios que haya divulgado y que estén sujetos a un alto grado de incertidumbre de medida.

ESRS 2. BP-2 Párrafo 11 (b) Clausula (i) y (ii)

De conformidad con la ESRS 1, sección 7.2. Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado, la empresa

(b) en relación con cada parámetro cuantitativo e importe monetario indicados,

i. divulgará información sobre las fuentes de incertidumbre de medida (por ejemplo, la dependencia del importe con respecto al resultado de un acontecimiento futuro, a una técnica de medición o a la disponibilidad y la calidad de los datos de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de la entidad);

ii. divulgará las hipótesis, aproximaciones y juicios de los que parte la entidad para llevar a cabo la medición.

Estimación significativa y (o) incertidumbre de resultados

Dada la fiabilidad de las fuentes externas utilizadas y la aplicación de metodologías ampliamente reconocidas en el mercado, se considera que las estimaciones realizadas para la presentación de información de Sostenibilidad no presentan un alto grado de incertidumbre, y reflejan de forma fiel la situación de GCC en los diferentes indicadores.

Cuando para un indicador, debido a su naturaleza o a las normas específicas en una determinada materia, sea necesario adoptar horizontes temporales diferentes; la inclusión de datos de la cadena de valor; o la existencia de estimaciones o fuentes de incertidumbre, se especificará en cada caso concreto.

ESRS 2. BP-2 Párrafo 13 (a) (b) (c)

Cuando se produzcan cambios en la preparación y presentación de información sobre sostenibilidad en comparación con el ejercicio o ejercicios de referencia anteriores (véase la ESRS 1, sección 7.4. Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad), la empresa

(a) explicará los cambios y las razones de los mismos, incluido el motivo por el que el parámetro sustituido proporciona información más útil.

(b) divulgará cifras comparativas revisadas, a menos que sea imposible hacerlo. Cuando resulte impracticable ajustar la información comparativa de uno o varios ejercicios anteriores, la empresa informará de este hecho.

(c) divulgará la diferencia entre la cifra indicada en el período anterior y la cifra comparativa revisada.

Cambios en la preparación y presentación de la información de sostenibilidad en comparación con el periodo anterior

Durante el ejercicio 2025 se ha adoptado el formato Q&A (Pregunta y Respuesta) para la presentación del Informe de Sostenibilidad. Este cambio responde a la necesidad de divulgar la información más fácilmente estructurada para los lectores alineando el contenido con la estructura de divulgación planteada en el ESRS 1 y con la intención de facilitar el etiquetado electrónico, planteado como un posible requisito técnico futuro para el formato legible electrónico. La información incluida en este informe se ha presentado con comparabilidad frente al ejercicio previo, sin diferencias entre las cifras indicadas en el periodo anterior y la cifra comparativa revisada.

El ajuste de la información comparativa correspondiente a uno o más periodos anteriores es impracticable (sí/no): no.

ESRS 2. BP-2 Párrafo 14 (a) (b) (c)

Cuando la empresa detecte errores de ejercicios anteriores de importancia relativa (véase la ESRS 1, sección 7.5. Información sobre errores de ejercicios anteriores),

(a) divulgará la naturaleza del error de ejercicios anteriores de importancia relativa.

(b) divulgará en la medida de lo posible, la corrección de cada ejercicio anterior incluido en el estado de sostenibilidad.

(c) si la corrección del error no es posible, las circunstancias que llevaron a la existencia de

dicha condición.

Errores materiales en el periodo anterior

No se han detectado errores de importancia relativa en informes anteriores que requieran de corrección, por lo que el Punto de Dato 14 del BP2 no es de aplicación.

ESRS 2. BP-2 Párrafo 15

Cuando la empresa incluya en su estado de sostenibilidad información derivada de otra legislación que exija que la empresa divulgue información sobre sostenibilidad, o de normas y marcos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad (véase la ESRS 1, sección 8.2. Contenido y estructura de los estados de sostenibilidad), además de la información prescrita por la ESRS, informará de este hecho. En caso de aplicación parcial de otras normas o marcos de información, la empresa facilitará una referencia precisa a los apartados de la norma o marco aplicado.

Información derivada de otra legislación o de normas y marcos de presentación de informes de sostenibilidad generalmente aceptados incluidos en la declaración de sostenibilidad

Además de a la normativa anterior, este estado de Sostenibilidad da respuesta a las siguientes Normas:

- Exigencias sobre información no financiera recogida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre no cubiertos por CSRD (anexo III).
- Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y Actos Delegados.
- Real Decreto 214/2025, que desarrolla la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética

1.2 Gobernanza (GOV)

1.2.1 Papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión (GOV-1)

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 21

La empresa divulgará la información sobre la composición y diversidad de los miembros de sus órganos de administración, dirección y supervisión.

La composición y diversidad de los miembros de los distintos órganos de administración, dirección y supervisión es la siguiente:

- Consejo de Administración: Su Presidente es D. Bernabé Sánchez-Minguet Martínez, y está formado por 13 miembros, de los cuales el 38,46% son dominicales, el 46,15% son independientes, y el 15,38% son ejecutivos.
- Comisión Delegada: Su Presidente es D. Bernabé Sánchez-Minguet Martínez, y está formado por 6 miembros, de los cuales el 33,33% son dominicales, el 50% son independientes, y el 16,67% son ejecutivos.
- Comité de Auditoría: Su Presidente es D. Francisco Javier Astiz Fernández, y está formado por 5 miembros, de los cuales el 20% son dominicales, el 80% son independientes, y el 0% son ejecutivos.
- Comité de Riesgos: Su Presidente es D. Antonio José Carranceja López de Ochoa, y está formado por 5 miembros, de los cuales el 40% son dominicales, el 60% son independientes, y el 0% son ejecutivos.
- Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo: Su Presidenta es Dña. Marta de Castro Aparicio, y está formado por 4 miembros, de los cuales el 50% son dominicales, el 50% son independientes, y el 0% son ejecutivos.
- Comité de Remuneraciones: Su Presidenta es Dña. Ana Núñez Álvarez, y está formado por 4 miembros, de los cuales el 25% son dominicales, el 75% son independientes, y el 0% son ejecutivos.
- Comité de Estrategia: Su Presidente es D. Joan Bautista Mir Piqueras, y está formado por 5 miembros, de los cuales el 40% son dominicales, el 20% son independientes, y el 40% son ejecutivos.

- Comité de Sostenibilidad: Su Presidenta es Dña. María López Fernández, y está formado por 5 miembros, de los cuales el 40 % son dominicales, el 40% son independientes, y el 20% son ejecutivos.
- Comité de Tecnología y Ciberseguridad: Su Presidente es D. Rafael García Cruz, y está formado por 6 miembros, de los cuales el 0% son dominicales, el 83,33% son independientes, y el 16,67% son ejecutivos.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 21 (a)

La empresa divulgará la información sobre la composición y diversidad de los miembros de sus órganos de administración, dirección y supervisión:

(a) el número de miembros ejecutivos y no ejecutivos.

En 2025 el número de miembros ejecutivos con el que cuenta la compañía es 2, mientras que el número de miembros no ejecutivos es 11.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 21 (c)

La empresa divulgará la información sobre la composición y diversidad de los miembros de sus órganos de administración, dirección y supervisión:

(c) la experiencia en relación con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa.

El Consejo de Administración está compuesto por profesionales altamente capacitados, cuya amplia experiencia en diversos sectores, tanto financieros como no financieros, proporciona una sólida base pluridisciplinar para la supervisión y dirección de la estrategia del GCC, asegurando el cumplimiento de los más altos estándares de gestión empresarial, responsabilidad social y sostenibilidad.

Los miembros del Consejo cuentan con formación académica destacada, con títulos en áreas clave como Economía, Derecho, Telecomunicaciones, Auditoría, Finanzas y Gestión Empresarial, que se complementa con estudios avanzados y formación continua en áreas estratégicas para la actividad financiera, como la sostenibilidad, la innovación, la transformación digital y el contexto geopolítico. Todo ello, les faculta para abordar los desafíos de un entorno empresarial en constante evolución.

A lo largo de sus carreras profesionales, los consejeros han ocupado posiciones de alta dirección en instituciones destacadas, tanto en el sector financiero como en sectores de telecomunicaciones, tecnología, consultoría y sector público, lo que les ha permitido desarrollar un profundo conocimiento de la gobernanza corporativa, la regulación financiera y las mejores prácticas en materia de sostenibilidad y responsabilidad social. Asimismo, algunos de los consejeros han desempeñado roles clave en la regulación y supervisión de normativas relevantes para el sector bancario y financiero, lo que les otorga una visión integral de las implicaciones regulatorias y estratégicas de las decisiones del GCC.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 21 (d) (e)

La empresa divulgará la información sobre la composición y diversidad de los miembros de sus órganos de administración, dirección y supervisión:

d) porcentaje por género y otros aspectos relacionados con la diversidad que la empresa tenga en cuenta. La diversidad de género del consejo de administración se calculará como una proporción media del número de mujeres que forman parte del consejo de administración, en comparación con el número de hombres.

e) porcentaje de miembros independientes del consejo. En el caso de las empresas con un consejo unitario, esto corresponde al porcentaje de miembros independientes no ejecutivos del consejo. En el caso de las empresas con un consejo dual, esto corresponde al porcentaje de miembros independientes del consejo.

La Junta Directiva de esta compañía cuenta con una relación de diversidad de un 18,18%. Asimismo, el Consejo de Administración tiene un 46,15% de miembros independientes.

Mientras que a cierre de 2024 la Junta Directiva de esta compañía contaba con una relación de diversidad de un 10,71% y el Consejo de Administración tenía un 43,00% de miembros independientes.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

A continuación, se detalla la distribución por género con la que cuenta la compañía en las áreas de dirección, supervisión y administración.

Genero	2025	2024
Hombre	69,24%	78,58%
Mujer	30,76%	21,42%
Total	100,00%	100,00%

PORCENTAJE DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN POR OTROS ASPECTOS DE LA DIVERSIDAD

A continuación, se presenta la comparativa en el porcentaje de miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión del 2025 frente al 2024, para los siguientes aspectos de diversidad identificados:

Aspecto diversidad	2025	2024
Hasta 30 años	0,00%	0,00%
De 30 a 50 años	0,00%	11,44%
A partir de 50 años	100,00%	88,56%
Total	100,00%	100,00%

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 22

La empresa divulgará la siguiente información sobre las funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión.

GCC es un grupo consolidable de entidades de crédito, autorizado y calificado como Sistema Institucional de Protección por el Banco de España. Está formado por 19 entidades de crédito, siendo BCC la entidad cabecera que asume la gestión y dirección efectiva del Grupo, y que se rige por las directrices normativas detalladas en la Nota 2 Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas a las que se adjunta este Informe. La entidad de mayor tamaño de GCC es Cajamar Caja Rural, resultante de procesos de fusión históricos de diversas Cajas Rurales. Asimismo, también conforman el Grupo 16 entidades no financieras.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 22 (a)

La empresa divulgará la siguiente información sobre las funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión.

(a) la identidad de los órganos de administración, dirección y supervisión (como un comité del consejo de administración o similar) o de la persona o personas dentro de un órgano responsable de la supervisión de los impactos, los riesgos y las oportunidades.

En materia de sostenibilidad, GCC cuenta con una estructura de gobierno que permite cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, manteniendo el marco adecuado para la gestión y control de riesgo.

Existen esencialmente cuatro pilares en cuanto a la estructura de gobernanza ASG:

- Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Sostenibilidad.
- Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 22 (b) AR 3

La empresa divulgará la siguiente información sobre las funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión.

(b) la manera en que las responsabilidades de cada órgano o persona en materia de impactos, riesgos y oportunidades se reflejan en el mandato de la empresa, los mandatos del consejo de administración y otras políticas conexas.

Consejo de Administración

Es en el Consejo de Administración de BCC donde se ostentan las más amplias facultades de representación, administración, supervisión, gestión y vigilancia, para poder realizar toda clase de actos y contratos de dominio y administración. Es el máximo órgano de representación del Grupo y cuenta con un Comité experto de Sostenibilidad.

El Consejo delega la gestión ordinaria de la Sociedad y la ejecución de su estrategia en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, y concentra su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta, según lo previsto en la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo recibe información de los aspectos tratados en cada comité especializado, ya que, en la reunión siguiente tras la celebración de cada Comité, se informa a través de su Presidente de los asuntos y decisiones adoptados en sus sesiones anteriores. Asimismo, respecto de cada Comité se pone a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas decisiones, así como la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las mismas, a través de la herramienta habilitada para ello.

En materia de sostenibilidad hay dos Comités que destacar por su implicación en materia de sostenibilidad y cambio climático:

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos, como órgano interno del Consejo de Administración de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración en su función de supervisión, dentro de su ámbito de actuación.

El Comité de Riesgos se reúne trimestralmente. Asimismo, se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Riesgos y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Entre otras, son materias de competencia del Comité de Riesgos el asesorar al Consejo de Administración en la gestión de los riesgos que aplican al Grupo, y son propios de su actividad usual, en todas las vertientes propias de su condición de entidad financiera.

En la tarea de apoyo al Consejo de Administración en la gestión de riesgos, así como en la función de supervisión de los mismos, presta especial atención al seguimiento de la propensión global al riesgo, de la estrategia general y del apetito de riesgo, actual y futura del Banco y su estrategia en este ámbito, asistiendo al Consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo y los límites correspondientes establecidos; teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos -incluidos los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)-, para garantizar que los mismos estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores del Grupo.

Una de las materias de competencia del Comité de Riesgos es el tomar en consideración y evaluar los riesgos propios de la actividad del Grupo entre los que se encuentran los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza:

- El conocimiento de las posibles pérdidas presentes o futuras, relacionadas con los riesgos ambientales tanto físicos como de transición.
- Así como el conocimiento de la exposición a factores de riesgo sociales y de gobernanza que permitan evaluar el grado de asunción de riesgos y las potenciales medidas mitigadoras.

Comité de Sostenibilidad

Es el encargado del desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad, en sus vertientes medioambientales, sociales y de gobernanza. El Comité de Sostenibilidad se reúne de ordinario al menos trimestralmente.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración, en su caso, en relación con el diseño de la cultura y los valores corporativos, especialmente, en materia medioambiental y social.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Evaluar y revisar periódicamente la política en materia medioambiental y social del Grupo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas del Grupo en materia medioambiental se ajustan a la estrategia y políticas fijadas

Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario

La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario tiene representación en el Comité de Dirección del Grupo e informa (directamente o a través de uno de sus comités delegados, en este caso, mediante el Comité de Sostenibilidad) sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y especialmente los climáticos y medioambientales, al Consejo de Administración del BCC para su vigilancia como máximo órgano de representación del Grupo.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Contribuir a facilitar un crecimiento responsable y a largo plazo a través de la financiación sostenible, el apoyo a las empresas y emprendedores, y la inversión responsable.
- Colaborar con las distintas áreas funcionales de la organización en la definición y desarrollo de una estrategia transversal para la gestión de los riesgos relacionados con la sostenibilidad, directos e indirectos, derivados de la actividad del Grupo.
- Promover instrumentos de promoción y acompañamiento entre los socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica.
- Elaborar planes de acción para implementar la estrategia del Grupo en materia de gestión de riesgos y oportunidades, especialmente los relacionados con el cambio climático.
- Colaborar en la creación de nuevos productos financieros con criterios de sostenibilidad.
- Apoyar iniciativas emprendedoras con impacto positivo social, cultural y medioambiental.

La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario coordina los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar las incidencias, los riesgos y las oportunidades, del análisis de doble materialidad. En dicho proceso participan las Direcciones Generales de Control, Personas y Tecnología, y Negocio, informándose de los supuestos, decisiones y resultados al Comité de Dirección y el Consejo de Administración del Grupo cabecera del Grupo.

Dado que los IROs detectados forman parte habitual de la gestión de riesgos del Grupo, no se ha considerado necesario aplicar controles y procedimientos específicos a la gestión de los mismos. Por el mismo motivo, la manera en que los órganos de administración, dirección y supervisión y la alta dirección ejecutiva supervisan el establecimiento de metas relacionadas con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa y los avances hacia su consecución, se integran dentro de la gestión habitual de riesgos a través de los indicadores del RAF y el reporting de riesgos que se eleva a los Órganos de Dirección del Grupo.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 22 (c) Clausula i AR 4 La empresa divulgará la siguiente información sobre las funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión. (c) una descripción de la función que desempeña la dirección en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar las incidencias, los riesgos y las oportunidades. i. divulgará si dicha función se delega en un puesto o comité de gestión específico y cómo se ejerce la supervisión de ese cargo o comité

El Consejo de Administración cuenta con comités especializados, con carácter informativo y consultivo, y no tienen funciones ejecutivas salvo aquellas legalmente establecidas. Su objetivo principal es proporcionar información, asesoramiento y propuestas al Consejo de Administración dentro de su ámbito de actuación, según lo establecido en el reglamento del Consejo, los Estatutos Sociales y la normativa aplicable.

Consejo de Administración

Compuesto por trece miembros: Presidente, Vicepresidenta, Consejero Delegado y diez Vocales. Asimismo, se encuentran designados un Secretario (no Consejero) y una Vicesecretaria (no Consejera) del Consejo de Administración. El cargo de Vocal del Consejo de Administración durará cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Se reúne, al menos, una vez al mes en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria siempre que el Presidente lo estime oportuno, o a petición de, al menos, un tercio de los Consejeros.

Comisión Delegada

Formada por seis miembros: Presidente, Vicepresidenta, Consejero Delegado y tres Vocales, designados por el Consejo de Administración entre los Consejeros, a propuesta del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo. El Secretario y la Vicesecretaria del Consejo de Administración lo son igualmente de la Comisión Delegada. Se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya.

Comité de Auditoría

Formado por un Presidente y cuatro Vocales, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Asimismo, se encuentra designado un Secretario del Comité. Los miembros del Comité, en su conjunto, cuentan con los adecuados conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. El Presidente es designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en dichas materias.

Se reúne de ordinario cada dos meses o, en su defecto, al menos seis veces al año, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Auditoría y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Comité de Riesgos

Formado por un Presidente y cuatro Vocales, designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de entre aquellos consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, y que posean individualmente y en su conjunto los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo del Grupo, así como las prácticas de gestión y control de riesgos, según determine en cada momento el Consejo de Administración; siendo la mayoría de sus miembros independientes, contando en todo caso el Presidente del Comité con dicha calificación. Asimismo, se encuentra designado un Secretario del Comité.

Se reúne de ordinario trimestralmente, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Riesgos y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Formado por una Presidenta y tres Vocales, designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima- por el Consejo de Administración, a propuesta del propio Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de entre aquellos Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, debiendo estar calificados como independientes al menos, dos de sus miembros, y contando en todo caso el Presidente del Comité con dicha calificación; teniendo presente que individual y conjuntamente posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar funciones en materia de gobierno corporativo y selección de Consejeros y directivos, incluida la evaluación de los requisitos de idoneidad que pudieran ser exigibles en virtud de la normativa aplicable, así como cualesquiera otras funciones que estén llamados a desempeñar como miembros del Comité. Asimismo, se encuentra designado un Secretario del Comité.

El Presidente del Comité debe contar con un perfil y experiencia adecuados para desempeñar las tareas correspondientes a la presidencia y organización del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Se reúne de ordinario, y siempre en función de las materias y necesidades concretas de cada ejercicio, al menos, cinco veces al año, y cada vez que o convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. El Presidente efectuará la convocatoria siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Comité de Remuneraciones

Formado por una Presidenta y tres Vocales, designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima - por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de entre aquellos Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, debiendo estar calificados como independientes, al menos dos de sus miembros, contando en todo caso el presidente del Comité con dicha calificación-, que individual y conjuntamente posean los conocimientos, capacidad y experiencia adecuados a funciones que estén llamados a desempeñar. Además, el Presidente deberá contar con un perfil y experiencia adecuados para desempeñar las tareas correspondientes a la presidencia y organización del Comité de Remuneraciones. Asimismo, se encuentra designado un Secretario del Comité.

Se reúne de ordinario, y siempre en función de las materias y necesidades concretas de cada ejercicio, al menos, tres veces al año, y cada vez que o convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. El Presidente efectuará la convocatoria siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Comité de Estrategia

Formado por un Presidente y cuatro Vocales, designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima-, por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo de entre aquellos consejeros que ostenten la experiencia, cuenten con los conocimientos y tengan la condición personal más idónea para ocupar la condición de integrante del Comité. La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités especializados del Consejo de Administración. Asimismo, se encuentra designado un Secretario del Comité.

Se reúne de ordinario, al menos, trimestralmente, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la elaboración de propuestas por parte del Comité, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Comité de Sostenibilidad

Formado por una Presidenta y cuatro Vocales, designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima-, por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de entre aquellos Consejeros que ostenten la experiencia, cuenten con los conocimientos y tengan la condición personal más idónea para ocupar la condición de integrante del Comité. La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités especializados del Consejo de Administración. Asimismo, se encuentra designado un Secretario del Comité.

Se reúne de ordinario, al menos, trimestralmente, pudiendo reunirse asimismo a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la elaboración de propuestas por parte del Comité, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Comité de Tecnología y Ciberseguridad

Formado por un Presidente y cinco Vocales, designados cada cuatro (4) años -pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima-, por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo entre aquellos Consejeros que ostenten la experiencia, cuenten con los conocimientos y tengan la condición personal más idónea para ocupar la condición integrante del Comité. La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités especializados del Consejo de Administración. Asimismo, se encuentra designado un Secretario del Comité.

El Comité se reunirá de ordinario, al menos, trimestralmente. Además, se reunirá a petición de cada uno

de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la elaboración de propuestas por parte del Comité y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones

El papel de la dirección en los procesos de gobernanza, controles y procedimientos utilizados para monitorear, gestionar y supervisar los impactos, riesgos y oportunidades se delega a un puesto o comité específico de nivel gerencial (sí/no): sí.

Dentro de la elaboración del Análisis de Doble Materialidad, el grupo de expertos y el Staff de Normativa y Reporte ASG comparten el resultado del análisis mediante una puesta en común de todo el proceso del ejercicio con el Director General de Sostenibilidad, reuniéndose para evaluar los aspectos de importancia relativa identificados en los resultados del análisis de materialidad.

Después se da un proceso de modificaciones, incidencias y comentarios por parte del Órgano de Supervisión. Este proceso implicará incluir comentarios y consideraciones trasladados desde el Órgano de Supervisión para que se consideren aquellos aspectos finales que no habían quedado recogidos en el análisis a través del conocimiento experto.

Los resultados del análisis se elevan para toma de conocimiento y emisión de comentarios por parte del Órgano delegado del Consejo de Administración (Comité de Riesgos y Comité de Sostenibilidad).

El Director General de Sostenibilidad aprueba los resultados del Análisis de Doble Materialidad con los impactos, riesgos y oportunidades evaluados.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 22 (c) Clausula ii AR 4

La empresa divulgará la siguiente información sobre las funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión.

(c) una descripción de la función que desempeña la dirección en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar las incidencias, los riesgos y las oportunidades.

ii. divulgará información sobre las líneas de información a los órganos de administración, dirección y supervisión.

Los comités correspondientes trasladarán la información al consejo de administración

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 22 (c) Clausula iii AR 4

La empresa divulgará la siguiente información sobre las funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión.

(c) una descripción de la función que desempeña la dirección en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar las incidencias, los riesgos y las oportunidades.

iii. divulgará si se aplican controles y procedimientos específicos a la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades y, en caso afirmativo, cómo se integran en otras funciones internas.

Se aplican controles y procedimientos específicos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades (sí/no): sí.

El Grupo cuenta con un modelo integral de medición, gestión y control de los riesgos acorde con su estrategia de negocio, su naturaleza y configuración organizacional y el ámbito geográfico en el que opera.

La responsabilidad última de la gestión de riesgos del Grupo reside en el Consejo de Administración de BCC, que asume la función de supervisión a través del Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos, presididos en ambos casos por consejeros independientes.

Para dar cumplimiento a los objetivos del modelo de riesgos, y de acuerdo con los estándares regulatorios y a las mejores prácticas de la industria bancaria, el propio Consejo se apoya en las tres líneas de defensa existentes en el Grupo, delegando una serie de funciones a través del Comité de Dirección.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 22 (d)

La empresa divulgará la siguiente información sobre las funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión.

(d) la manera en que los órganos de administración, dirección y supervisión y la alta dirección ejecutiva supervisan el establecimiento de metas relacionadas con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, así como la manera en que supervisan los avances hacia su consecución.

Dado que los IROs detectados forman parte habitual de la gestión de riesgos del Grupo, no se ha considerado necesario aplicar controles y procedimientos específicos a la gestión de los mismos. Por el mismo motivo, la manera en que los órganos de administración, dirección y supervisión y la alta dirección ejecutiva supervisan el establecimiento de metas relacionadas con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa y los avances hacia su consecución, se integran dentro de la gestión habitual de riesgos a través de los indicadores del RAF y el reporting de riesgos que se eleva a los Órganos de Dirección del Grupo.

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 23 AR 5

La información incluirá una descripción de la manera en que los órganos de administración, dirección y supervisión determinan si se dispone de las capacidades y los conocimientos especializados adecuados, o si se desarrollarán, para supervisar las cuestiones de sostenibilidad.

El Consejo de Administración y el conjunto de la organización refuerzan sus capacidades en materia de sostenibilidad mediante iniciativas formativas específicamente diseñadas para responder a sus necesidades estratégicas. Este compromiso se articula a través de un plan anual de formación continua, que incluye módulos especializados dirigidos a consejeros y altos directivos, con un enfoque particular en los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 23 (a)

La información incluirá una descripción de la manera en que los órganos de administración, dirección y supervisión determinan si se dispone de las capacidades y los conocimientos especializados adecuados, o si se desarrollarán, para supervisar las cuestiones de sostenibilidad.

(a) se deberá describir la capacidad para supervisar los conocimientos especializados en materia de sostenibilidad que los órganos, en su conjunto, poseen directamente o pueden aprovechar, por ejemplo, mediante el acceso a expertos o la formación.

En el ámbito de la sostenibilidad, los miembros del Consejo aportan sólidos conocimientos en la implementación de criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el ámbito corporativo. La participación de los consejeros en iniciativas de sostenibilidad, su formación específica en esta área y su experiencia profesional en organizaciones comprometidas con la responsabilidad social y el impacto positivo han fortalecido la capacidad del Consejo para impulsar y velar por una gestión responsable y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible.

La visión estratégica y de futuro del Grupo guía la labor del Consejo de Administración en su compromiso con la sostenibilidad y la transformación digital, su perfil multidisciplinar y la experiencia de los consejeros garantizan una supervisión efectiva y una toma de decisiones fundamentada en el conocimiento profundo de las dinámicas del mercado, los riesgos, los retos y las oportunidades del Grupo, y asegura la continua evolución de una operativa eficiente y ética, contribuyendo al desarrollo económico y social de los territorios en los que está presente.

Los miembros del Consejo de Administración cuentan con una experiencia sólida y directamente aplicable en materia de sostenibilidad, lo que les permite supervisar e impulsar eficazmente la integración de los criterios ASG en la estrategia corporativa. Esta experiencia se deriva tanto de su participación activa en iniciativas vinculadas a la sostenibilidad como de la formación especializada recibida en esta materia, reforzada a través de programas internos de capacitación continua

ESRS 2. GOV-1 Párrafo 23 (b)

La información incluirá una descripción de la manera en que los órganos de administración, dirección y supervisión determinan si se dispone de las capacidades y los conocimientos especializados adecuados, o si se desarrollarán, para supervisar las cuestiones de sostenibilidad.

(b) se deberá describir la capacidad para supervisar la relación que guardan dichas capacidades

y conocimientos con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa de la empresa.

Desde el ámbito formativo, el plan anual de capacitación en sostenibilidad asegura que los miembros del Consejo y los profesionales implicados en la toma de decisiones estratégicas dispongan del conocimiento necesario para comprender y anticipar los efectos de los riesgos climáticos, los riesgos ASG y las oportunidades derivadas de la transición sostenible.

1.2.2 Información proporcionada a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y asuntos de sostenibilidad abordados por ellos (GOV-2)

ESRS 2. GOV-2 Párrafo 24

La empresa divulgará cómo se informa a los órganos de administración, dirección y supervisión sobre las cuestiones de sostenibilidad y cómo se abordaron estas cuestiones durante el ejercicio de referencia.

El Comité de Sostenibilidad tiene por objeto el asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración en las materias de su competencia, para lo cual deberá:

- a) Informarle de todas las cuestiones relevantes de las que tome conocimiento en el curso de sus actividades, así como asesorarle en aquellas materias que lo requieran.
- b) Proponerle la definición y las modificaciones de políticas, procedimientos, estrategias y riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que considere convenientes.

El Comité de Sostenibilidad ejercerá su función de seguimiento del desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad, en sus vertientes medioambientales, sociales, y de gobernanza, sin perjuicio de aquellas funciones de supervisión y control que estén atribuidas al ámbito de competencia de cualquier otro comité especializado del Consejo de Administración, pudiendo colaborar en su caso con los mismos, en cuanto sea oportuno. A tal efecto, y sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración, los Estatutos Sociales y las normas que le sean de aplicación, el Comité tendrá, como mínimo, las siguientes:

- i) Asesorar al Consejo de administración, en su caso, en relación con el diseño de la cultura y de los valores corporativos, especialmente, en materia medioambiental y social.
- ii) Supervisar y evaluar, en su caso, los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- iii) Informar al Consejo de Administración sobre la actuación del Grupo y los avances realizados en materia de sostenibilidad, dando asesoramiento en relación con estas cuestiones, pudiendo emitir informes dentro de su ámbito de competencia, previa solicitud del Consejo de Administración o de su Presidente.
- iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas que considere oportunas en materia de sostenibilidad.
- v) Evaluar y revisar, en cuanto corresponda, la política de sostenibilidad y cualesquiera otras políticas en materia medioambiental y social del Grupo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- vi) Llevar a cabo un seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad supervisando que las prácticas del Grupo en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- vii) Evaluar los informes periódicos que en materia de sostenibilidad le remitan las Direcciones responsables, manteniéndose informada de las principales novedades y avances en este ámbito.
- viii) Colaborar, en su caso, en la definición de la estrategia de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, en el ámbito de las competencias del presente Comité.
- ix) Colaborar, y proponer los aspectos que correspondan en materia de sostenibilidad, en relación con el Plan Estratégico, así como, en su caso, en relación con el Plan de Transición Prudencial. Así mismo, colaborar con el Consejo de Administración en el seguimiento de la aplicación de dichos planes respecto a materias relacionadas con la sostenibilidad.
- x) Tomar razón y llevar a cabo un seguimiento de los riesgos, las oportunidades y las tendencias, relacionados con el ámbito de la sostenibilidad, incluidos en su caso, los relativos al clima y medioambientales; pudiendo colaborar, en su caso, con el Comité de Riesgos en relación con los citados riesgos.
- xi) Tomar razón y llevar a cabo un seguimiento de indicadores ASG de especial relevancia.
- xii) Llevar a cabo un seguimiento de las operaciones con implicaciones complejas relacionadas

- con el clima y medioambientales.
- xiii) Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de este Comité.
 - xiv) Colaborar y coordinarse con el Comité de Auditoría -especialmente en su función de supervisión de los riesgos no financieros y en relación con el proceso de selección del verificador de la información sobre sostenibilidad-, así como, en su caso, con el resto de los Comités Especializados del Consejo de Administración en las materias que se considere oportuno y, en particular, respecto de informes y cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.
 - xv) Revisar e informar sobre el estado de información no financiera/de sostenibilidad, con carácter previo a su formulación por parte del Consejo de Administración -con independencia de la competencia que otros Comités especializados tengan atribuida en relación con dicho estado de información-.
 - xvi) Evaluar el progreso y grado de avance de los planes y objetivos de sostenibilidad establecidos, tanto operativos como estratégicos, considerando si deben adoptarse nuevas medidas o modificar los objetivos, planes y estrategias previamente aprobados.

El Comité se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y al menos de forma trimestral.

ESRS 2. GOV-2 Párrafo 26 (a)

La empresa divulgará la siguiente información.

(a) si, por quién y con qué frecuencia se informa a los órganos de administración, dirección y supervisión, incluidos sus comités pertinentes, de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (véase el requisito de divulgación IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa de la presente Norma), de la aplicación de la diligencia debida y de los resultados y la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas adoptados para abordarlos.

Los órganos administrativos, de gestión y de supervisión son informados sobre los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades, la implementación de la debida diligencia, o los resultados y la eficacia de las políticas, acciones, métricas y objetivos adoptados para abordarlos (sí/no): sí.

El Consejo de Administración, como órgano máximo de supervisión aprueba la estrategia ASG y el Plan de Transición Prudencial (PTP), Además, intervienen comités especializados: Comité de Estrategia, Comité de Riesgos, Comité de Sostenibilidad y el Comité Operativo de Desarrollo Sostenible. La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario es la responsable de elaborar, mantener y actualizar el PTP garantizando la coherencia metodológica con las directrices EBA y BCE y alineación con los compromisos regulatorios y voluntarios. Informa al Comité Operativo de Sostenibilidad y al Consejo de Administración a través del Comité de Sostenibilidad.

La segunda línea (Control y Cumplimiento) y la tercera línea (Auditoría Interna) garantizan la independencia y robustez del control. La frecuencia de reporte incluye el Cuadro de Mando de Sostenibilidad mensual, indicadores RAF mensuales, reporting Pilar 3 semestral y revisión anual del PTP. El contenido abarca resultados del análisis de materialidad, escenarios climáticos y pruebas de resistencia, KPIs estratégicos, evolución de objetivos intermedios y metas de descarbonización, así como el avance del Plan de Ecoeficiencia y el resultado de campañas de productos sostenibles.

ESRS 2. GOV-2 Párrafo 26 (b)

La empresa divulgará la siguiente información.

(b) el modo en que los órganos de administración, dirección y supervisión tienen en cuenta las incidencias, los riesgos y las oportunidades a la hora de supervisar la estrategia de la empresa, sus decisiones sobre operaciones importantes y su proceso de gestión de riesgos, incluido si han considerado las compensaciones asociadas a dichas incidencias, riesgos y oportunidades.

El Consejo aprueba políticas clave como el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad y la Política Medioambiental y Social, integrando los IROs en la estrategia, la originación y el seguimiento del riesgo, el RAF, el ICAAP/ILAAP y el reporting. El Comité de Riesgos conecta los riesgos ASG con los riesgos prudenciales (crédito, mercado, liquidez, operacional, reputacional, concentración y negocio), revisa límites RAF y utiliza pruebas de resistencia para valorar impactos y activar medidas. El Comité de Estrategia evalúa operaciones relevantes y campañas sostenibles, ponderando compensaciones entre objetivos comerciales, descarbonización y resiliencia. El Comité de Sostenibilidad revisa la diligencia debida (VND, política sectorial, KPIs en préstamos vinculados a sostenibilidad) y recomienda ajustes ante desviaciones en umbrales RAF. Entre las compensaciones consideradas destacan la transición ordenada frente a desordenada, la concentración geográfica frente a riesgos físicos y las bonificaciones en productos sostenibles frente a la rentabilidad.

Los órganos administrativos, de gestión y de supervisión han considerado las compensaciones asociadas a los impactos, los riesgos y las oportunidades (sí/no): sí.

ESRS 2. GOV-2 Párrafo 26 (c)

La empresa divulgará la siguiente información.

(c) una lista de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión o sus comités pertinentes durante el ejercicio de referencia.

Durante el ejercicio se aprobaron el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad y la Política Medioambiental y Social. Se realizó seguimiento de los objetivos de descarbonización sectoriales y metas intermedias (2030), evaluación de la materialidad y, supervisión del Plan de Ecoeficiencia 2025-2027 (reducción de emisiones Alcance 1+2 en un 15 % para 2027), validación del Marco de Bonos Sostenibles y la Política ISR, control de la estrategia de interacción con clientes y campañas sostenibles, así como revisión de iniciativas comerciales (hipotecas eficientes, autoconsumo, movilidad cero emisiones y financiación verde sectorial).

1.2.3 Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos (GOV-3)

ESRS 2. GOV-3 Párrafo 29 AR 7

La empresa divulgará la información sobre los sistemas de incentivos y las políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa.

Existen esquemas de incentivos y políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión (sí/no): sí.

ESRS 2. GOV-3 Párrafo 29 (a)

La empresa divulgará la información sobre los sistemas de incentivos y las políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa.

(a) una descripción de las principales características del sistema de incentivos.

Los miembros del órgano de administración que tienen sistema de incentivos son aquellos que tienen función de dirección. Concretamente, el Consejero Delegado participa en el sistema de incentivos en el que participan, a su vez, los miembros del Colectivo Identificado. Asimismo, el consejero ejecutivo participa en el mismo sistema únicamente a efectos de dar cumplimiento a la normativa relativa a los beneficios discrecionales de pensión.

ESRS 2. GOV-3 Párrafo 29 (b)

La empresa divulgará la información sobre los sistemas de incentivos y las políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa.

(b) si el rendimiento se evalúa en relación con metas o incidencias concretas relacionadas con la sostenibilidad y, en ese caso, cuáles.

El desempeño en relación con objetivos y (o) impactos específicos relacionados con la sostenibilidad se está evaluando en esquemas de incentivos para miembros de órganos administrativos, de gestión y de supervisión (sí/no): sí.

El sistema de incentivos está vinculado al cumplimiento de un sistema de objetivos dividido en tres bloques: Objetivos de Grupo, de Unidad y Objetivos Individuales.

1. Bloque de objetivos de Grupo, compuesto por varios indicadores comunes a todos los beneficiarios y entre los que se incluye un indicador sintético que engloba el cumplimiento de varios objetivos ESG.
2. Bloque de objetivos de Unidad compuesto por varios objetivos específicos para cada área de negocio. En este bloque, la Dirección General y la Subdirección General deben tener al menos un objetivo de sostenibilidad definido.
3. Bloque de Objetivos Individual dedicado al desempeño individual de cada beneficiario.

ESRS 2. GOV-3 Párrafo 29 (c)

La empresa divulgará la información sobre los sistemas de incentivos y las políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa.

(c) si los parámetros de rendimiento relacionados con la sostenibilidad se tienen en cuenta como índices de referencia del rendimiento o se incluyen en las políticas de remuneración.

Las métricas de desempeño relacionadas con la sostenibilidad se consideran puntos de referencia de desempeño o se incluyen en las políticas de remuneración (sí/no): sí.

Entre las métricas empleadas para determinar el incentivo de Retribución Variable Anual que corresponde a los miembros del Colectivo Identificado existen métricas específicas de sostenibilidad:

- Entre las métricas pertenecientes al bloque de objetivos comunes a todos los beneficiarios, se encuentra la métrica de Rating ASG que consiste en un indicador sintético que engloba el cumplimiento de (peso del 10% sobre las métricas del Grupo).
- Entre los indicadores recogidos en el bloque de unidad de negocio también se incluyen métricas vinculadas a la sostenibilidad entre las que se incluyen: Descarbonización, financiación verde elegible, huella operativa, objetivos ASG en cartera corporativa cuyo peso variará en función de la posición.

Adicionalmente, para determinados miembros (Alta Dirección y Subdirección General), el Incentivo a Largo Plazo en el que están participando, cuenta también con indicadores de sostenibilidad. Concretamente, el 15% del incentivo se corresponde con: Posición Rating ASG, Financiación sostenible, Cartera con objetivos de descarbonización y puesto menos representado en posiciones directivas.

ESRS 2. GOV-3 Párrafo 29 (d)

La empresa divulgará la información sobre los sistemas de incentivos y las políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa.

(d) el porcentaje de la remuneración variable que depende de las metas o incidencias relacionadas con la sostenibilidad.

A cierre de 2025 el porcentaje de la remuneración variable en función de objetivos e impactos relacionados con la sostenibilidad es del 11%- 32%, mientras que a cierre de 2024 dicho porcentaje de la remuneración era del 18,00%.

ESRS 2. GOV-3 Párrafo 29 (e)

La empresa divulgará la información sobre los sistemas de incentivos y las políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa.

(e) el nivel de la empresa en el que se aprueban y actualizan las condiciones de los sistemas de incentivos.

El sistema de incentivos aplicable a este colectivo, tanto las condiciones para su percepción, como los indicadores objetivos asociados a los incentivos y entre los que se encuentran los relativos a la sostenibilidad, son presentados por el Comité de Remuneraciones y aprobados en Consejo de Administración.

1.2.4 Declaración sobre la debida diligencia (GOV-4)

ESRS 2. GOV-4 Párrafo 30 AR 8 - 10

La empresa divulgará una correspondencia de la información facilitada en su estado de sostenibilidad sobre el proceso de diligencia debida.

A continuación, se adjunta un detalle de los apartados del presente Informe de Sostenibilidad donde se hace referencia a las distintas fases del proceso de diligencia debida y se desarrollan con el suficiente detalle.

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del informe de sostenibilidad
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	ESRS 2 – Divulgaciones generales - Gobernanza ESRS E1 – Cambio climático - Gobernanza - Estrategia - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades ESRS S1 – Mano de obra propia - Estrategia - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales - Estrategia - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades ESRS G1 – Conducta de negocios - Estrategia - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	ESRS 2 – Divulgaciones generales - Intereses y opiniones de las partes interesadas
Identificación y evaluación de las incidencias adversas	ESRS E1 – Cambio climático - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades ESRS S1 – Mano de obra propia - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades ESRS G1 – Conducta de negocios - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	ESRS E1 – Cambio climático - Políticas y actuaciones ESRS S1 – Mano de obra propia - Políticas y actuaciones ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales - Políticas y actuaciones ESRS G1 – Conducta de negocios - Políticas y actuaciones
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	ESRS E1 – Cambio climático - Políticas y actuaciones ESRS S1 – Mano de obra propia - Políticas y actuaciones ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales - Políticas y actuaciones ESRS G1 – Conducta de negocios - Políticas y actuaciones

La responsabilidad última de la gestión de riesgos del Grupo reside en el Consejo de Administración de BCC, que ejerce la función de supervisión a través del Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos, ambos presididos por consejeros independientes. Esta estructura se complementa con el Comité de Sostenibilidad y el Comité Operativo de Desarrollo Sostenible, que canalizan la definición, seguimiento y actualización de la estrategia ASG y del Plan de Transición Prudencial (PTP).

El Grupo aplica el modelo de tres líneas de defensa, asegurando la integración efectiva de los riesgos ASG de forma transversal en su estrategia y modelo de negocio con un doble objetivo.

- Cumplir los estándares internacionalmente conocidos

- Promover una diferenciación positiva en materia de sostenibilidad

Adicionalmente, en relación con las acciones y políticas de corrección y mitigación, además de segmentar, medir y hacer un adecuado seguimiento y control de los riesgos a los que se enfrenta, también procura reducir las amenazas o riesgos potenciales a los que se expone.

El Grupo dispone de un marco de debida diligencia que cubre la identificación, prevención y mitigación de riesgos ASG en sus operaciones y en la cadena de valor. Este marco se articula en torno a:

- Evaluación de doble materialidad (impacto financiero y de sostenibilidad), donde se integra la materialidad de riesgos climáticos y medioambientales en el proceso de CSRD.
- Política Medioambiental y Social y Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, aprobados por el Consejo en 2025.
- Compromisos internacionales: adhesión a la Net Zero Banking Alliance y alineación con los ODS y el Acuerdo de París.

Los procesos de debida diligencia incluyen:

- Análisis de materialidad de riesgos climáticos y medioambientales, con mapas sectoriales y matrices de riesgo.
- Alertas automáticas en admisión y seguimiento para operaciones vinculadas a Vinculaciones No Deseadas (VND).
- Evaluación experta de riesgos físicos y de transición en admisión de crédito, incorporando escenarios NGFS y criterios de Taxonomía UE.
- Integración en el RAF, ICAAP e ILAAP, con métricas específicas para riesgos ASG

El Grupo ha desplegado mecanismos para reducir la probabilidad e impacto de los riesgos ASG:

- Planes de descarbonización con objetivos intermedios a 2030 y neutralidad climática en 2050, descrita en el apartado de políticas siguiente (ver 1.5.1. Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR – P).
- Políticas sectoriales para orientar la financiación hacia actividades sostenibles y limitar la exposición a sectores intensivos en carbono.
- Cuadro de Mando de Sostenibilidad y reporting Pilar 3, que monitorizan indicadores clave:
 - o Concentración de riesgos físicos en cartera hipotecaria.
 - o Ratio de calificación energética en nuevas hipotecas.
 - o Volumen de financiación sostenible y emisiones financiadas.
- Revisión anual del PTP y procedimientos de escalado ante desviaciones significativas, garantizando la trazabilidad y la mejora continua.

1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos sobre informes de sostenibilidad (GOV-5)

ESRS 2. GOV-5 Párrafo 36 (a) AR 11

La empresa divulgará la siguiente información:

(a) el alcance, las principales características y los componentes de los procesos y sistemas de gestión de riesgos y de control interno en relación con la divulgación de información sobre sostenibilidad.

El Grupo cuenta con un procedimiento y un sistema integrado de evaluación y gestión de los riesgos asociados a la divulgación de información sobre sostenibilidad (SCIIS). Este sistema forma parte del control interno y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la Alta Dirección y el personal involucrado del Grupo llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información reportada. Su objetivo principal es reforzar la calidad y consistencia de la información divulgada, la cual debe cumplir con cinco características cualitativas, (i) pertinencia, (ii) representación fiel, (iii) comparabilidad, (iv) verificabilidad y, (v) comprensibilidad.

Se encuentra configurado bajo el modelo de tres líneas de defensa y fundamentado en el marco de control interno elaborado por COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, en español).

El marco COSO se articula sobre los siguientes componentes:

- Entorno de control adecuado para el desarrollo y seguimiento de sus actividades.
- Evaluación de riesgos en los que se podrían incurrir durante la elaboración y divulgación de la información sobre sostenibilidad.
- Actividades de control oportunas para mitigar los riesgos evaluados.
- Información y Comunicación de los resultados de la gestión y control a través de circuitos adecuados.
- Supervisión para asegurar la eficacia del sistema.

ESRS 2. GOV-5 Párrafo 36 (b) AR 11

La empresa divulgará la siguiente información:

(b) el enfoque seguido para la evaluación de riesgos, incluida la metodología para la priorización de los riesgos.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos asociados a la preparación y divulgación de información sobre sostenibilidad se estructura en cuatro fases que permiten obtener una visión integral del riesgo y del entorno de control en el Grupo.

En una primera fase, se lleva a cabo la identificación de riesgos que puedan comprometer la fiabilidad de la información, por medio de una taxonomía homogénea, que sirve de base para mapear los distintos riesgos potenciales o inherentes vinculados con los procesos clave, los sistemas y los agentes relacionados con la preparación y divulgación de la información.

Posteriormente, se procede a la valoración o evaluación de los riesgos identificados. Esta evaluación se centra en dos dimensiones clave: el impacto potencial o severidad (financiero y reputacional) y la probabilidad de ocurrencia.

La tercera etapa es la de priorización del riesgo. En esta fase, se combinan los resultados de la evaluación para clasificar los riesgos por regiones de tolerancia y orientar la gestión de estos de forma sistematizada.

Finalmente, se realiza la respuesta al riesgo, mediante el análisis de sus causas y posibles consecuencias derivadas. Los hallazgos resultantes de esta valoración serán objeto de estudio, estableciendo los planes de acción oportunos para corregir o mitigar las deficiencias detectadas.

ESRS 2. GOV-5 Párrafo 36 (c) AR 11

La empresa divulgará la siguiente información:

(c) los principales riesgos detectados y las estrategias para mitigarlos, incluidos los controles conexos.

Los principales riesgos detectados vinculados al reporte de la información sobre sostenibilidad se pueden clasificar en:

- Riesgos del proceso de datos, relacionados con la integridad, exactitud, consistencia, trazabilidad y disponibilidad de los datos ambientales, sociales y de gobernanza utilizados para la elaboración de los indicadores y métricas de sostenibilidad, así como con la fiabilidad de los sistemas que los soportan.
- Riesgos de cumplimiento normativo, vinculados a la necesidad de garantizar que la información divulgada se ajusta a los requerimientos establecidos por la normativa de sostenibilidad.
- Riesgos de presentación y revelación, asociados a la correcta clasificación, coherencia y exhaustividad de las divulgaciones.
- Riesgos de reconocimiento y medición, derivados de incidencias o errores en la aplicación de estimaciones, hipótesis o criterios técnicos que puedan influir significativamente en la cuantificación o caracterización de impactos, riesgos y oportunidades.

Con objeto de mitigar estos riesgos el Grupo cuenta con un procedimiento de evaluación del ambiente de control, determinado por la calificación conjunta obtenida por la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles, orientado a confirmar la adecuación y suficiencia de estos en los procesos de generación y divulgación de la información sobre sostenibilidad.

ESRS 2. GOV-5 Párrafo 36 (d) AR 11

La empresa divulgará la siguiente información:

(d) una descripción de la manera en que la empresa integra las conclusiones de su evaluación de riesgos y sus controles internos en lo que respecta al proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad en las funciones y procesos internos pertinentes.

El Grupo tiene fijado un plan anual de control interno que recoge los objetivos y actuaciones que se prevean realizar en el ámbito del control de la información sobre sostenibilidad durante el ejercicio, que deriven de:

- Debilidades identificadas durante el seguimiento continuado de los resultados de la evaluación de riesgos y la actividad de control.
- Cambios sustanciales en la entidad y su entorno, derivados de nuevas regulaciones, políticas internas, cambios en las operaciones o procesos de negocio, cambios sobre el perímetro del Grupo, entre otros.
- Hallazgos identificados y recomendaciones emitidas por el regulador o auditoría.

ESRS 2. GOV-5 Párrafo 36 (e) AR 11

La empresa divulgará la siguiente información:

(e) una descripción de la notificación periódica de las conclusiones mencionadas en el punto d) a los órganos de administración, dirección y supervisión.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, el SCIIS cuenta con diferentes reportes ejecutivos que proporcionan una visión sobre la eficacia del SCIIS, la evolución del plan anual de control interno, el grado de cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos, la situación del mapa de riesgos, los resultados de la evaluación de diseño y eficacia de los controles implantados, los principales hallazgos identificados, los planes de acción relacionados y las iniciativas de mejora para fortalecer el sistema.

1.3 Estrategia (ESRS2 SBM)

1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 38

La empresa divulgará los elementos de su estrategia que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad, su modelo de negocio y su cadena de valor.

El desarrollo sostenible es uno de los pilares fundamentales de GCC, por lo que cuenta con un eje de sostenibilidad en su plan estratégico, con acciones transversales que permiten afrontar el reto de ser un grupo de entidades financieras de referencia en su desempeño medioambiental, social y de buen gobierno.

El Grupo integra la sostenibilidad en su propósito cooperativo y en su modelo de negocio, orientando la actividad financiera a la inclusión, el acompañamiento y la creación de valor compartido. Este enfoque se despliega en la cadena de valor a través de financiación responsable, servicios aseguradores y transferencia de conocimiento al sector agroalimentario.

Desde esta ambición, se trabaja en un modelo de negocio alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y comprometido con la creación de valor social y ambiental. El Grupo integra criterios ASG en las decisiones estratégicas y tácticas, y monitoriza su impacto en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio de forma que se refuerce la rentabilidad a corto, medio y largo plazo, aportando valor a los grupos de interés del Grupo.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

La estrategia de sostenibilidad del Grupo se articula en su oferta de productos, los grupos de interés a los que se dirige y el sistema con el que evalúa el progreso. La oferta incluye productos y servicios para particulares y empresas, ampliada con financiación verde y préstamos vinculados a la sostenibilidad que

incentivan el logro de objetivos ambientales y sociales. La prioridad comercial recae en particulares, pymes, corporativos y en la cadena agroalimentaria, con acciones específicas para actuar sobre los riesgos físicos, concentrando esfuerzos en las zonas con mayor exposición (agua, calor, inundaciones, incendios). La evaluación se apoya en objetivos y métricas (financiación sostenible, descarbonización y ecoeficiencia) y en sistemas de información que permiten confirmar la contribución efectiva de productos y mercados al logro de las metas.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (a) Clausula (i) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(a) una descripción de:

i. los grupos importantes de productos o servicios ofrecidos, incluidos los cambios producidos en el ejercicio de referencia (productos o servicios nuevos o eliminados).

GCC desarrolla productos y servicios financieros innovadores que no solo cumplan con las necesidades actuales de sus clientes, sino que también aborden los desafíos ambientales y sociales.

La oferta comercial se organiza en banca minorista (ahorro, inversión, financiación, seguros, tarjetas, renting), banca de empresas (financiación, tesorería, pagos, comercio exterior) y soluciones Agro para sostenibilidad, tecnología e inversión. A las finalidades verdes vivienda eficiente, renovables, movilidad limpia, agricultura ecológica, mejora de regadíos y autoconsumo en 2025 se añadieron los préstamos vinculados a sostenibilidad y se incorporaron criterios ASG en el precio de hipotecas eficientes y en proyectos de eficiencia energética.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (a) Clausula (ii) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(a) una descripción de:

ii. los mercados o grupos de clientes importantes atendidos, incluidos los cambios producidos en el ejercicio de referencia (mercados o grupos de clientes nuevos o eliminados).

La línea de negocio de mayor peso es la banca minorista, consistente en la oferta de productos y servicios financieros a particulares, pequeños negocios y Pymes, con un foco especial en el sector agroalimentario. Asimismo, se desarrolla una actividad multimarca, en función de la estructura geográfica de las distintas entidades que componen el Grupo. Actualmente, la actividad de GCC se desarrolla en España, sin presencia fuera del ámbito nacional, si bien existen actividades catalogadas como negocio internacional (líneas de crédito al comercio exterior y financiación de la exportación) de cuantía inmaterial. En términos sectoriales, se mantiene un fuerte posicionamiento en el sector agrícola que, junto con las exposiciones frente a particulares, constituyen los pilares fundamentales de la participación de GCC en la economía real.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (a) Clausula (iii) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(a) una descripción de:

iii. el número de asalariados por zonas geográficas.

A cierre de 2025, el número de empleados con los que cuenta la compañía al final de este período es de 6.247, mientras que durante el periodo se contabilizaron un promedio de 6.179.

Por otro lado, a cierre de 2024, el número de empleados con los que contó la compañía al final de este período fue de 6.116, mientras que durante el periodo se contabilizaron un promedio de 6.217.

Todos los empleados del Grupo están basados en España.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (a) Clausula (iv) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(a) una descripción de:

iv. cuando proceda y sea de importancia relativa, los productos y servicios prohibidos en determinados mercados.

El Grupo no cuenta con productos y servicios prohibidos en mercados que afecten a su estrategia ni

modelo de negocio.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (b) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(b) un desglose de los ingresos totales, incluidos en sus estados financieros, por sectores significativos de las ESRS. Cuando la empresa facilite información por segmentos, tal como exige la NIIF 8 Segmentos de operación, en sus estados financieros, esta información sobre los ingresos por sector se conciliará, en la medida de lo posible, con la información preparada con arreglo a la NIIF 8.

El total de ingresos netos de la compañía a cierre del periodo de 2025 asciende a 2.255.561 miles de euros. Mientras que, el total de ingresos netos de la compañía a cierre del periodo de 2024 ascendió a 2.604.079 miles de euros.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (c) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(c) una lista de los sectores adicionales significativos de las ESRS más allá de los que figuran en el apartado 40, letra b), como las actividades que den lugar a ingresos interempresariales, en los que la empresa desarrolla actividades significativas o en los que está o puede estar vinculada a incidencias de importancia relativa. La identificación de estos sectores adicionales de las ESRS será coherente con la forma en que la empresa los ha tenido en cuenta al realizar su evaluación de la importancia relativa y con la forma en que divulga información sectorial de importancia relativa.

La lista de sectores ESRS significativos adicionales en los que se desarrollan actividades significativas o en los que la actividad está o puede estar relacionada con impactos materiales distintos de los divulgados en el desglose de ingresos: No aplica (N/A). El Grupo se encuentra a la espera de desarrollo normativo que clarifique la segmentación específica que debe darse para sectores adicionales significativos, dado que la NIIF 8 no es de aplicación en la segmentación actual de cuentas anuales.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (d) Clausula (i) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(d) cuando proceda, una declaración en la que se indique, junto con los ingresos correspondientes, que la empresa lleva a cabo actividades relacionadas con:

i. el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) [es decir, obtiene ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la producción, la transformación, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización, de combustibles fósiles, tal como se definen en el artículo 2, punto 62, del Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo], incluida una desagregación de los ingresos obtenidos del carbón, del petróleo y del gas, así como los ingresos provenientes de las actividades económicas relacionadas con el gas fósil que se ajustan a la taxonomía, tal como se exige en el artículo 8, apartado 7, letra a), del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Producción de combustibles fósiles

La entidad realiza de forma directa actividades con el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) (sí/no): no.

	2025	2024
Ingresos procedentes del carbón (miles de euros)	0	1,00
Ingresos procedentes del petróleo (miles de euros)	8.263,74	10.758,00
Ingresos por gas (miles de euros)	2.281,83	3.022,00
Ingresos del sector de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) (miles de euros)	10.545,58	13.781,00

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (d) Clausula (ii) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(d) cuando proceda, una declaración en la que se indique, junto con los ingresos correspondientes, que la empresa lleva a cabo actividades relacionadas con:

ii. la producción de productos químicos, es decir, sus actividades entran dentro de la división 20.2 del anexo I del Reglamento (CE) n.o 1893/2006.

Producción de productos químicos

La empresa se dedica a la producción de productos químicos (sí/no): no.

	2025	2024
Ingresos procedentes de la producción de productos químicos (miles de euros)	5.534,82	5.820,00

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (d) Clausula (iii) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(d) cuando proceda, una declaración en la que se indique, junto con los ingresos correspondientes, que la empresa lleva a cabo actividades relacionadas con:

iii. armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas).

Ingresos correspondientes a armamento

La empresa está activa en el ámbito de las armas controvertidas (sí/no): no.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (d) Clausula (iv) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(d) cuando proceda, una declaración en la que se indique, junto con los ingresos correspondientes, que la empresa lleva a cabo actividades relacionadas con:

iv. el cultivo y la producción de tabaco.

Cultivo y producción de tabaco

La empresa se dedica al cultivo y (o) producción de tabaco (sí/no): no.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (e) AR 12-13 La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(e) sus objetivos relacionados con la sostenibilidad en términos de grupos de productos y servicios significativos, categorías de clientes, zonas geográficas y relaciones con las partes interesadas.

Los objetivos del Grupo combinan ambición y trazabilidad: alcanzar en 2027 1.150.000 miles de € anuales de financiación sostenible y 630.000 miles de € de crédito verde; fijar objetivos intermedios de descarbonización para aproximadamente el 95% de la cartera objetivable a 2030 y avanzar hacia la neutralidad climática en 2050; todo ello acompañado de metas de ecoeficiencia operativa (reducción de Alcance1+2 y mejora de consumos). En el plano territorial, se impulsan campañas específicas en las zonas más afectadas por los riesgos físicos eficiencia hídrica y energética, certificación energética de inmuebles, autoconsumo y agricultura sostenible que conectan negocio, mitigación y adaptación.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (f) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(f) una evaluación de sus productos o servicios significativos actuales, así como de los mercados y grupos de clientes significativos, en relación con sus objetivos relacionados con la sostenibilidad.

El Grupo evalúa periódicamente la contribución de sus productos hipotecas eficientes, renovables, movilidad sostenible y agricultura ecológica a las metas de descarbonización y eficiencia, así como su capacidad para reforzar la resiliencia de la clientela frente a los riesgos físicos y de transición. La mitigación se completa con mecanismos de transferencia del riesgo mediante seguros (hogar, comercio e invernaderos), reduciendo el impacto de los fenómenos extremos, con especial atención a las zonas más afectadas por los riesgos físicos.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 40 (g) AR 12-13

La empresa divulgará la información sobre los elementos clave de su estrategia general que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad.

(g) los elementos de la estrategia de la empresa que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad, incluidos los principales retos para el futuro, las soluciones críticas o los proyectos que deban establecerse, cuando sea pertinente para la divulgación de información sobre sostenibilidad.

El Grupo trabaja para contribuir al desarrollo sostenible desde una triple perspectiva:

- 1) financia proyectos empresariales y personales;
- 2) fomenta la innovación, la generación de conocimiento y la transferencia de tecnologías agroalimentarias desde sus centros experimentales; y
- 3) establece alianzas con instituciones y otros agentes locales para la promoción de ecosistemas de producción eficientes, respetuosos con el medio natural y que contribuyan a fijar población y riqueza al territorio.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 41

Si la empresa tiene su sede en un Estado miembro de la UE que permite una exención de la divulgación de la información a que se refiere el artículo 18, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/34/UE, y si la empresa se ha acogido a dicha exención, podrá omitir el desglose de los ingresos por sector significativo de las ESRS exigido en el apartado 40, letra b). En este caso, la empresa divulgará, no obstante, la lista de sectores de las ESRS que sean significativos para la empresa.

Lista de sectores ESRS que son importantes para llevar a cabo cuando se omite el desglose de los ingresos por sector ESRS significativo: No aplica (N/A) .Grupo Cooperativo no se encuentra en un estado con exención de la divulgación, ni se acoge a dicha exención

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 42 AR 14

La empresa divulgará una descripción de su modelo de negocio y de su cadena de valor.

El Grupo sigue un modelo de banca cooperativa de proximidad que acompaña a personas y empresas en entornos urbanos y rurales, anticipando sus necesidades y ofreciéndoles soluciones útiles y eficaces. Su actividad se apoya en una cadena de valor que combina financiación, servicios aseguradores e innovación agro, y moviliza recursos financieros, humanos, relacionales y naturales a través de canales físicos y digitales para conectar con particulares y empresas, así como con la cadena agroalimentaria. En resumen, GCC persigue generar impacto social y ambiental positivo y reforzar su resiliencia frente a los riesgos.

Cadena de valor

Operativa propia – “Own Operations”

GCC, integrado a partir de la fusión de diversas cajas rurales, se ha consolidado como la primera cooperativa de crédito de España y una de las entidades financieras más relevantes del país. Su historia está marcada por un fuerte compromiso con el desarrollo del medio rural, especialmente en el sector agro, y por su modelo de banca cooperativa basado en la economía social y la sostenibilidad. Con más de 1,7 millones de socios y presencia en todo el territorio nacional, el Grupo ha contribuido

significativamente a la inclusión financiera, la generación de empleo y la dinamización económica de comunidades locales, especialmente en zonas con menor acceso a servicios bancarios.

Para la definición de la operativa propia del Grupo se ha considerado toda la actividad desarrollada por las filiales definidas en las cuentas anuales consolidadas y el entorno y cometido de los trabajadores del Grupo. La cadena de valor del Grupo se construye como un sistema integral que entrelaza recursos, conocimiento y compromiso para generar valor económico y social en el sector financiero. En el corazón de esta estructura se ubica la operativa propia del Grupo: un conjunto de procesos internos que incluyen desde la gestión comercial y el desarrollo de productos financieros, hasta la atención personalizada a socios y clientes, que constituyen el núcleo de su actividad cooperativa.

Las filiales juegan un rol estratégico en la expansión y diversificación de dicha cadena. Estas entidades complementan la oferta del Grupo, aportando soluciones especializadas en ámbitos como seguros, tecnología financiera, servicios inmobiliarios y gestión de activos. Su operativa refuerza la capacidad del Grupo para atender las necesidades cambiantes de los clientes, optimizando la eficiencia operativa y ampliando el alcance de su propuesta de valor.

Los trabajadores del Grupo son catalizadores esenciales: no solo ejecutan procesos, sino que aportan conocimiento, cercanía y vocación de servicio que dotan de sentido y autenticidad al modelo cooperativo. Su implicación transforma cada interacción en una oportunidad para generar confianza y fidelizar al cliente.

La operativa propia no es solo una secuencia de procesos productivos, sino una red viva que vincula personas, tecnología, colaboración institucional y propósito social. Su fortaleza reside en la cohesión de todos sus componentes y en su capacidad para adaptarse, innovar y contribuir al desarrollo sostenible del entorno.

La ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad forman la base para relaciones sostenibles con el entorno y la planificación a largo plazo, aspectos esenciales para integrar criterios de sostenibilidad en el modelo de negocio.

Aguas arriba - "Upstream"

Los agentes considerados en las relaciones de negocio "Upstream" son los proveedores, ecosistemas de innovación y Joint Ventures.

Los proveedores son aliados clave en la eficiencia de los servicios. El Grupo establece relaciones basadas en criterios éticos, sostenibles y de largo plazo, con el objetivo de asegurar la calidad, la seguridad y la adaptabilidad de sus sistemas. Desde plataformas digitales hasta servicios logísticos, cada proveedor representa un eslabón que contribuye a optimizar la experiencia del cliente y a reforzar la resiliencia del sistema financiero.

Los ecosistemas de innovación, por su parte, configuran el laboratorio vivo donde nacen nuevas ideas. El Grupo colabora activamente con universidades, centros de investigación, hubs tecnológicos y startups del ámbito agrotecnológico. Estas sinergias permiten identificar tendencias emergentes, probar soluciones disruptivas y acelerar la transición hacia un modelo financiero más inclusivo, digital y sostenible. La generación de conocimiento compartido transforma la cadena de valor en un motor de cambio real.

Las Joint Ventures representan otro vértice estratégico en esta arquitectura de valor. A través de alianzas empresariales, el Grupo multiplica su capacidad de desarrollo en áreas específicas: desde nuevas plataformas de pago y gestión de activos, hasta productos del sector asegurador. Estas iniciativas conjuntas no solo amplían la propuesta de valor, sino que refuerzan el carácter cooperativo y colaborativo que define el Grupo.

Aguas abajo - "Downstream"

Los agentes considerados en las relaciones de negocio "Downstream" son los socios cooperativistas, clientes e inversores.

En esta parte de la cadena de valor es donde el propósito del Grupo adquiere sentido, el impacto de su actividad se refleja a través del valor generado.

La cadena de valor del Grupo, entendida desde su operativa aguas abajo, se articula a partir del valor que el Grupo entrega, transforma y comparte con los principales agentes identificados en este tramo de la cadena de valor: socios cooperativistas, clientes e inversores. Este tramo del proceso no solo distribuye servicios financieros, sino que establece una plataforma de confianza, participación y retorno social que define la identidad del modelo cooperativo.

El Grupo aborda la relación con sus clientes y socios cooperativistas como una experiencia integral, en la que la calidad del servicio, la proximidad y la digitalización constituyen activos estratégicos. La entrega

de valor se manifiesta en productos accesibles, asesoramiento personalizado y soluciones diseñadas desde una perspectiva ética y responsable. Cada interacción con el cliente se convierte en una oportunidad para fortalecer la fidelización, generar conocimiento de mercado y retroalimentar la innovación interna.

Los inversores, especialmente aquellos que valoran los criterios ESG, encuentran en el Grupo un vehículo financiero que armoniza rentabilidad y propósito.

En definitiva, el Grupo transforma su cadena de valor en una estructura relacional, participativa y adaptativa, en la que el valor no solo se distribuye, sino que se amplifica mediante la vinculación con los actores que lo reciben y lo reimpulsan hacia nuevos horizontes de impacto.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 42 (a)

La empresa divulgará una descripción de su modelo de negocio y de su cadena de valor, indicando

(a) sus insumos y su enfoque para recabar, desarrollar y garantizar dichos insumos.

El Grupo sustenta su modelo de banca cooperativa de proximidad que combina financiación, servicios aseguradores e innovación agro en cuatro familias de inputs que obtiene, desarrolla y asegura mediante la cercanía territorial, relaciones cooperativas de largo plazo y un marco prudencial que integra la doble materialidad en la toma de decisiones. Los inputs son:

- Financieros: depósitos de socios y clientes (complementados con fuentes mayoristas), asegurados mediante diversificación de fuentes, gestión ALM, colchones de liquidez y pruebas de resistencia, garantizando la continuidad del servicio en ámbitos urbanos y rurales.
- Humanos: una plantilla con capacidades técnicas y relacionales, reforzada con atracción de talento, formación continua (finanzas, seguros, agro y sostenibilidad) y cultura cooperativa orientada a bienestar y calidad de servicio.
- Relacionales: vínculos estables con clientes, proveedores, socios aseguradores, partners tecnológicos y la cadena agroalimentaria, asegurados mediante acuerdos marco, gobernanza de proveedores y omnicanalidad.
- Naturales: gestión de consumos y dependencias ambientales (energía, agua, papel) y, por su foco agro, de la exposición de clientes a suelo, agua y biodiversidad, respondiendo con eficiencia operativa e innovación agro para ganar resiliencia e impacto positivo.

La prestación se apoya en canales físicos y digitales, junto con ciberseguridad, continuidad operativa y accesibilidad, reforzando la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los inputs. En conjunto, este enfoque busca impacto social y ambiental positivo y mayor resiliencia.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 42 (b)

La empresa divulgará una descripción de su modelo de negocio y de su cadena de valor, indicando

(b) sus productos y resultados en términos de beneficios actuales y previstos para los clientes, los inversores y otras partes interesadas.

Beneficios para clientes: Oferta de financiación verde y productos con objetivos de sostenibilidad que incentivan la reducción de consumos y emisiones, modernización de la operativa y mejores condiciones de precios cuando se cumplen objetivos.

Beneficios para inversores: Marco de Bonos Sostenibles que aporta selección transparente de proyectos, verificación externa y reportes de impacto, alineando la financiación con resultados ambientales y sociales medibles y fortaleciendo la confianza y la trazabilidad de los recursos.

Beneficios para la sociedad: El modelo de proximidad favorece la inclusión financiera, fortalece la resiliencia del tejido productivo y canaliza conocimiento y tecnología hacia los sectores clave, conectando sostenibilidad con competitividad.

Metas y resultados esperados (Plan Estratégico 2025-2027, eje de sostenibilidad)

- 1.150.000 miles € de producción anual de financiación sostenible (output), orientada a proyectos de transición que reduzcan emisiones y mejoren eficiencia.
- 630.000 miles € de crédito verde anual para clientes minoristas y pymes (output), con ahorros energéticos y disminución de huella de carbono asociados.
- Objetivos de descarbonización intermedios a 2030 para el 95% de la cartera de crédito

objetivable, con ambición de neutralidad climática en 2050.

ESRS 2. SBM-1 Párrafo 42 (c) AR 15

La empresa divulgará una descripción de su modelo de negocio y de su cadena de valor, indicando

(c) las principales características de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor y la posición de la empresa en su cadena de valor, incluida una descripción de los principales agentes empresariales (como proveedores clave, canales de distribución a los clientes y usuarios finales) y su relación con la empresa. Cuando la empresa tenga múltiples cadenas de valor, la divulgación abarcará las cadenas de valor clave.

En su cadena de valor, el Grupo se sitúa en el centro como intermediario financiero de proximidad que conecta financiación y asesoramiento con necesidades reales de clientes y sectores: aguas arriba (upstream) analiza las dependencias de agua, energía y equipamientos y los riesgos de la naturaleza con herramientas especializadas para orientar inversiones en eficiencia hídrica y energética y modernización; en el núcleo integra criterios ASG en la admisión y el seguimiento del riesgo, incentiva con el precio las mejoras de desempeño y moviliza financiación verde, social y productos con objetivos de sostenibilidad; y aguas abajo (downstream) impulsa la rehabilitación energética de inmuebles, la movilidad sostenible y un aseguramiento reforzado que protege la continuidad operativa ante eventos extremos.

1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

ESRS 2. SBM-2 Párrafo 45 (a) AR 16

La empresa divulgará

(a) una descripción resumida de su colaboración con las partes interesadas.

i. las principales partes interesadas de la empresa

ii. si se produce una colaboración con ellas y con qué categorías de partes interesadas

iii. cómo está organizada

iv. su propósito

v. la forma en que la empresa tiene en cuenta sus resultados.

El Grupo integra en su estrategia y modelo de negocio las expectativas e intereses de sus partes interesadas clientes, empleados, proveedores, reguladores y socios mediante una gobernanza robusta, procesos de diálogo estructurados y actuaciones alineadas con las expectativas supervisoras. Esta integración se materializa en la actualización periódica de políticas y procedimientos, el diseño de productos y servicios sostenibles y la adaptación de la estrategia comercial a las necesidades de los clientes. El Plan de Transición Prudencial actúa como marco integrador que condensa y articula todas estas actividades y líneas estratégicas en una línea de trabajo coherente con hitos y mecanismos de seguimiento bajo la supervisión del Consejo.

Al desarrollar su modelo de negocio y su estrategia, el Grupo tiene en cuenta los intereses y opiniones de sus grupos de interés mediante: i) el diálogo y el asesoramiento comercial, así como encuestas de materialidad vinculadas aspectos de sostenibilidad; ii) la interlocución con los órganos de representación de los trabajadores; iii) la implantación de medidas y la actualización de políticas para dar respuesta a las expectativas supervisoras de los reguladores; iv) el seguimiento continuo de las agencias de calificación crediticia; y v) la transferencia de conocimiento procedente de sus centros de investigación, especialmente en el ámbito del sector agrario.

Participación de las partes interesadas

A continuación, se describen los intereses y opiniones de las partes interesadas identificadas, para los diferentes tópicos del informe en el que aplica:

Parte Interesada - Empleados

Los trabajadores del Grupo son catalizadores esenciales: no solo ejecutan procesos, sino que aportan conocimiento, cercanía y vocación de servicio que dotan de sentido y autenticidad al modelo cooperativo. Su implicación transforma cada interacción en una oportunidad para generar confianza y fidelizar al cliente.

Parte Interesada - Proveedores

Los proveedores son aliados clave en la eficiencia de los servicios. El Grupo establece relaciones

basadas en criterios éticos, sostenibles y de largo plazo, con el objetivo de asegurar la calidad, la seguridad y la adaptabilidad de sus sistemas. Desde plataformas digitales hasta servicios logísticos, cada proveedor representa un eslabón que contribuye a optimizar la experiencia del cliente y a reforzar la resiliencia del sistema financiero.

Parte Interesada - Clientes

Personas físicas o jurídicas que mantienen una relación de valor con el Grupo a través de productos y servicios financieros en la que la calidad del servicio, la proximidad y la digitalización constituyen activos estratégicos. La entrega de valor se manifiesta en productos accesibles, asesoramiento personalizado y soluciones diseñadas desde una perspectiva ética y responsable. Cada interacción con el cliente se convierte en una oportunidad para fortalecer la fidelización, generar conocimiento de mercado y retroalimentar la innovación interna.

Parte Interesada – Socios Cooperativistas

Son clientes que adquieren la condición de miembro de la cooperativa a través de la aportación de capital social. Son usuarios y propietarios. Refuerzan el propósito de la economía social del grupo y son partícipes del principio de "un socio un voto".

Parte Interesada - Inversores

Son agentes que encuentran en el Grupo un vehículo financiero que armoniza la rentabilidad y el propósito a través de su capital y centran sus expectativas en la sostenibilidad, solvencia, liquidez, rentabilidad y transparencia.

Parte Interesada – Reguladores y supervisores

Son las autoridades que definen el marco normativo aplicable al Grupo y velan por su cumplimiento. Sus expectativas se centran en solvencia y liquidez, gobernanza y control interno, integración de riesgos, transparencia y sostenibilidad.

ESRS 2. SBM-2 Párrafo 45 (b) AR 16

La empresa divulgará

(b) la comprensión por parte de la empresa de los intereses y opiniones de las partes interesadas relacionados con la estrategia y el modelo de negocio de la empresa, en la medida en que estos se hayan analizado durante el proceso de diligencia debida o el proceso de evaluación de la importancia relativa de la empresa (véase el requisito de divulgación IRO-1 de la presente Norma).

Donde se materializa principalmente la interacción con los grupos de interés es a través del proceso de diálogo y asesoramiento comercial. La interacción obedece a las necesidades de los propios clientes, los procedimientos relacionados con la actividad financiera y las campañas y planes de negocio y comunicación que desarrolla el Grupo. De esta forma, se diferencian los siguientes ámbitos y procedimientos:

- Con carácter general para todos los clientes, los equipos de red comercial (personal de oficinas) en atención personal y los equipos de gestión remota en canales digitales.
- Para banca personal y privada, el personal especialista en estos colectivos (gestores de banca de particulares, directores de oficina, equipos y responsables de banca personal y de banca privada).
- Para colectivos de empresas, el personal especialista en empresas (gestores y gerentes de empresas, interventores, directores de oficina, directivos de red comercial).
- En base a las particularidades e importancia del cliente, pueden colaborar en la interacción los equipos de negocio, inversiones y/o sostenibilidad, así como personal directivo de las direcciones territoriales.

Los empleados, en función del rol que desempeñan, cuentan con la adecuada formación en materia de sostenibilidad según el nivel de especialización que requiera el colectivo con el que interactúan, y tienen acceso a las guías, manuales y herramientas necesarias para asesorar a los clientes. El proceso de interacción está abierto reactivamente según la demanda de necesidades y las consultas que realizan los clientes, y de forma proactiva en base a las campañas y acciones de negocio. Se facilita al cliente documentación e información sobre tendencias, buenas prácticas y beneficios de las medidas en materia de sostenibilidad que pueden resultarle de interés, así como de los productos y servicios alineados, argumentando los requisitos y documentación a

aportar para canalizar adecuadamente, en su caso, el asesoramiento sobre las soluciones financieras sostenibles que mejor se le adecúan.

Complementariamente a este proceso de diálogo y asesoramiento comercial, en el marco de la Directiva CSRD, el Grupo ha institucionalizado un proceso sistemático de diálogo con sus grupos de interés como parte esencial del análisis de doble materialidad. Este proceso, coordinado por la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, garantiza que la identificación y priorización de los impactos, riesgos y oportunidades ASG se realice considerando tanto la perspectiva interna como la visión y expectativas de los principales colectivos vinculados a la actividad del Grupo. La metodología contempla:

- Identificación y actualización de grupos de interés: Incluye empleados, proveedores, clientes, socios cooperativistas, inversores, reguladores, supervisores, ONG, sociedad y medios de comunicación, entre otros.
- Consulta estructurada: Se realizan encuestas periódicas y específicas a los grupos de interés, adaptadas a cada colectivo, para evaluar la relevancia de los distintos temas de sostenibilidad (cambio climático, contaminación, uso del agua, biodiversidad, economía circular, conducta empresarial, derechos humanos, igualdad, privacidad, etc.).
- Participación y representatividad: El proceso asegura la diversidad y heterogeneidad de los perfiles consultados, garantizando la privacidad y evitando sesgos en la muestra. Las encuestas se lanzan de forma anónima y aleatoria, utilizando herramientas digitales y canales específicos para cada grupo.
- Integración en la toma de decisiones: Los resultados de las consultas a los grupos de interés se ponderan y consolidan junto con la evaluación experta interna, de modo que la definición de los temas materiales y la priorización de los impactos, riesgos y oportunidades reflejan tanto la visión del Grupo como la de sus partes interesadas.
- Este ejercicio de diálogo y consulta refuerza la transparencia, la legitimidad y la alineación de la estrategia ASG del Grupo con las expectativas de sus grupos de interés, y constituye una base sólida para la elaboración del Estado de Información de Sostenibilidad y la toma de decisiones estratégicas.

ESRS 2. SBM-2 Párrafo 45 (c)

La empresa divulgará

(c) las modificaciones de su estrategia o modelo de negocio.

i. la forma en que la empresa ha modificado o espera modificar su estrategia o modelo de negocio para abordar los intereses y opiniones de sus partes interesadas.

ii. cualquier otra medida que se esté planificando y en qué plazo.

iii. si es probable que estas medidas modifiquen la relación y las opiniones de las partes interesadas.

El desempeño de la actividad habitual y el desarrollo del Plan de Transición Prudencial se fundamentan en los intereses de las partes interesadas. La actividad de asesoramiento y acompañamiento desplegada por el Grupo, especialmente en los sectores materiales y de mayor relevancia estratégica, con foco en el sector agroalimentario, permite contribuir a la adaptabilidad y resiliencia de las contrapartes frente a los riesgos ASG y los retos de la transición sostenible. Gracias a la interacción continua, el diálogo especializado y la transferencia de conocimiento, los clientes han incorporado mejores prácticas, han avanzado en la gestión de riesgos climáticos y medioambientales, y han alineado sus estrategias con los objetivos de descarbonización y sostenibilidad del Grupo.

En particular, el acompañamiento en la cadena agroalimentaria y en sectores intensivos ha facilitado la adopción de medidas de mitigación, la mejora de la eficiencia en el uso de recursos, la integración de criterios ASG en la toma de decisiones y la capacidad de anticipar y responder a los cambios regulatorios y de mercado. Todo ello se traduce en una mayor resiliencia operativa y financiera, así como en una mejor alineación con los compromisos y metas de sostenibilidad del Grupo.

Dentro de este compromiso del Grupo en el fortalecimiento de la adaptabilidad y resiliencia de las contrapartes, es necesario destacar el papel esencial de la Fundación del Grupo, que centra su actividad en el impulso de la economía social, el fomento del cooperativismo y el apoyo estratégico al sector agroalimentario.

Para contribuir a la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad del sector agroalimentario, la Fundación promueve la innovación tecnológica aplicada a través de su ecosistema de investigación y transferencia de conocimiento. Este ecosistema facilita entre otros la adopción de buenas prácticas medioambientales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la optimización en el uso de recursos y el impulso de la

digitalización y la mejora tecnológica, contribuyendo así también a que las contrapartes del Grupo estén mejor preparadas para anticipar, afrontar y superar los desafíos de la transición sostenible, fortaleciendo su capacidad de adaptación y resiliencia en un entorno cada vez más exigente

Desarrollo de productos y servicios sostenibles

Fruto del modelo de negocio de cercanía y de la interacción continua con los clientes, el Grupo ha logrado establecer una oferta de productos y servicios financieros plenamente adaptada a las necesidades reales de sus socios y clientes. Esta proximidad y conocimiento profundo de los sectores materiales y estratégicos permite identificar los retos y oportunidades específicos de cada colectivo, diseñando soluciones que responden tanto a los desafíos ambientales y sociales como a la mejora de la eficiencia y competitividad.

La oferta comercial se ha ampliado con hipotecas verdes, préstamos para eficiencia energética, movilidad sostenible, agricultura ecológica y productos vinculados a la sostenibilidad, incorporando bonificaciones y condiciones preferentes según el desempeño ASG del cliente. Además, se han desarrollado productos específicos para la mejora de la eficiencia hídrica y la reducción de emisiones, alineando la financiación con los objetivos de descarbonización y sostenibilidad del Grupo. Este enfoque adaptativo y personalizado también se recoge en el marco de bonos sostenibles de la entidad, que permite canalizar financiación hacia proyectos e inversiones con impacto positivo en el medioambiente y la sociedad, reforzando el compromiso del Grupo con la transición sostenible y la movilización de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos.

Así, Cajamar acompaña a sus clientes en su transición sostenible, facilitando el acceso a soluciones financieras innovadoras y reforzando la vinculación y confianza con el Grupo, al tiempo que se contribuye a la resiliencia y sostenibilidad del modelo de negocio.

Es probable que los cambios en la estrategia y (o) el modelo de negocio modifique la relación con las partes interesadas y sus opiniones (sí/no): sí.

ESRS 2. SBM-2 Párrafo 45 (d)

La empresa divulgará

(d) si se informa a los órganos de administración, dirección y supervisión sobre las opiniones y los intereses de las partes interesadas afectadas con respecto a las incidencias de la empresa relacionadas con la sostenibilidad, y de qué manera.

Los órganos administrativos, de gestión y de supervisión son informados sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas afectadas con respecto a los impactos relacionados con la sostenibilidad (sí/no): sí

El Consejo de Administración de forma periódica recibe por parte de (órgano de sostenibilidad) la actualización del análisis de materialidad.

1.3.3 Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

ESRS 2. SBM-3 Párrafo 48 (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g) (h) AR 17-18

La empresa divulgará:

(a) una breve descripción de sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa resultantes de su evaluación de la importancia relativa (véase el requisito de divulgación IRO-1 de la presente Norma), incluida una descripción de dónde se concentran estas incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en su modelo de negocio, sus propias operaciones y las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

(b) los efectos actuales y previstos de sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre su modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones, y cómo ha respondido o tiene previsto responder a dichos efectos, incluidos los cambios que haya introducido o tenga previsto introducir en su estrategia o modelo de negocio como parte de sus actuaciones para hacer frente a determinadas incidencias o riesgos de importancia relativa o para aprovechar determinadas oportunidades de importancia relativa.

(c) con respecto a las incidencias de importancia relativa de la empresa, i. cómo afectan las incidencias negativas y positivas de importancia relativa de la empresa (o, en el caso de incidencias potenciales, cómo se espera que afecten) a las personas o al medio ambiente. ii. si las incidencias se originan o están relacionadas con la estrategia y el modelo de negocio de la empresa, y de qué manera. iii. los horizontes temporales razonablemente previsibles de las incidencias. iv. si la empresa está implicada en las incidencias de importancia relativa a través

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

de sus actividades o debido a sus relaciones de negocio, describiendo la naturaleza de las actividades o relaciones de negocio en cuestión.

(d) los efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades de importancia relativa de la empresa sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, así como sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa para los que existe un riesgo importante de que se produzca un ajuste de importancia relativa en el próximo período anual de referencia de los importes en los libros de los activos y pasivos consignados en los correspondientes estados financieros.

(e) los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades de importancia relativa de la empresa sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo, incluidos los horizontes temporales razonablemente previstos para tales efectos. Esto incluirá la forma en que la empresa espera que su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo cambien a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia de gestión de riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta. i. sus planes de inversión y enajenación (por ejemplo, gastos de capital, adquisiciones y desinversiones importantes, empresas en participación, transformación empresarial, innovación, nuevos ámbitos de actividad y retiros de activos), incluidos los planes a los que la empresa no se haya comprometido contractualmente. ii. sus fuentes de financiación previstas para aplicar su estrategia.

(f) información sobre la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa en relación con su capacidad para abordar sus incidencias y riesgos de importancia relativa y aprovechar sus oportunidades de importancia relativa. La empresa divulgará un análisis cualitativo y, en su caso, cuantitativo de la resiliencia, incluidos el modo en que se llevó a cabo el análisis y los horizontes temporales que se aplicaron, tal como se definen en la ESRS 1 (véase el capítulo 6. Horizontes temporales de la ESRS 1). Al facilitar información cuantitativa, la empresa podrá divulgar importes únicos o intervalos.

(g) cambios en las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa en comparación con ejercicio de referencia anterior.

(h) una especificación de las incidencias, los riesgos y las oportunidades cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las ESRS frente a los cubiertos por la empresa mediante información adicional específica de la entidad.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

ID	Título	Descripción	Categoría	Tema	Impacto	Horizonte	Real /Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Valor
iro1	Economía sostenible	Contribución hacia una economía más sostenible apoyando a aquellos sectores/ empresas que mitiguen los efectos del cambio climático	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro2	Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático	Impulso a la sostenibilidad otorgando financiación en investigación y desarrollo en proyectos de agrosostenibilidad, alimentación, salud, bioeconomía, tecnología, etc.	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro3	Inversión en explotaciones agrarias	Incentivar un modelo de agricultura ecológica y sostenible y que minimice los impactos contaminantes en el ecosistema	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro4	Prevención de la contaminación	Inversión en estudios de nuevos materiales plásticos biodegradables para su uso en agricultura	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro5	Innovación y mejora tecnológica	Financiación de la investigación y adopción de tecnologías agrícolas limpias y sostenibles puede conducir a innovaciones que mejoren la eficiencia y productividad agrícola	Impacto	Medioambiente	Positivo	Corto	Potencial	Operaciones propias	0,73
iro6	Protección de los recursos hídricos (reducción de contaminación de cultivos)	Desarrollo de proyectos para reducir la contaminación de cultivos	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro7	Criterios de admisión	Financiación de empresas que desarrollan tecnologías inteligentes del agua, como los sensores remotos, los sistemas de riego inteligentes para la gestión del agua permiten la supervisión en tiempo real y el uso eficiente de los recursos hídricos.	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro8	Protección de los recursos hídricos (Eficiencia de riego y recuperación de aguas grises)	Desarrollo de proyectos para mejorar la eficiencia del uso del agua de riego en diferentes cultivos y el uso de agua de mar o aguas residuales como fuente de nutrientes.	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro9	Desarrollo de proyectos orientados a la prevención de la pérdida de biodiversidad	Contribución a la protección de la biodiversidad a partir de inversiones en innovación e investigación	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro10	Evaluación de proyectos	Implementación de criterios de sostenibilidad en la evaluación de proyectos antes de conceder financiación, asegurando que los proyectos financiados no dañen la biodiversidad.	Impacto	Medioambiente	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro11	Empleo de calidad	Existencia de medidas que conforman la propuesta de valor para los empleados (condiciones financieras especiales, medidas para la salud, seguridad y el bienestar del personal, ayudas, etc.)	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro12	Conciliación familiar	Aplicación de políticas y protocolos para asegurar una conciliación familiar, y distribuyendo correctamente el tiempo de trabajo	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

iro13	Mejora de la reputación corporativa	Promoción activa por parte de GCC de diferentes canales de comunicación para la consulta y participación de los trabajadores en la compañía	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro14	Aseguramiento de la igualdad de trato y oportunidades	GCC implementa de manera proactiva políticas, medidas e instrumentos destinados a asegurar la igualdad en el trato, los derechos y las oportunidades.	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro15	Financiación social	Establecimiento de condiciones financieras especiales para los empleados del Grupo, como préstamos para adquisición de vivienda y rehabilitación	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro16	Política de privacidad (Consumidores y usuarios finales)	Cajamar posee una política de privacidad que ampara a los consumidores y usuarios en el tratamiento de sus datos.	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro17	Política de privacidad (Ciberseguridad y confianza en clientes)	Los incidentes de ciberseguridad, como ciberataques, brechas de seguridad o fallos en los sistemas de información, pueden provocar pérdida de confianza de los clientes, disminución de la competitividad e ingresos, así como un aumento de la vulnerabilidad operativa debido a las dependencias con proveedores.	Impacto	Social	Negativo	Corto	Potencial	Operaciones propias	0,75
iro18	Atención al cliente	Cajamar tiene un Servicio de Atención al Cliente que se ocupa de atender y tramitar las reclamaciones de clientes.	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro19	Transparencia (Accesibilidad a la información a través de la adaptación de la información)	Mejora de los niveles de accesibilidad a través de la adaptación de los canales de comunicación y atención con los clientes	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro20	Transparencia (Fomento de nuevos canales)	Accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos canales	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro21	Seguridad	Contribución positiva a la salud financiera y bienestar de los clientes a través de productos que cubran las necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro22	Ciberseguridad (Uso responsable de la información de clientes)	Refuerzo en la protección de usuarios gracias a un uso responsable de la información personal de clientes	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro23	Ciberseguridad (Brechas de seguridad)	Incremento de posibles Incidentes de seguridad debido a la incorrecta identificación de los riesgos relacionados con los datos personales (brechas de confidencialidad, integridad, disponibilidad).	Impacto	Social	Negativo	N/A	Real	Operaciones propias	0,75
iro24	Seguridad infantil	Denuncias por vulneración de derechos de menores de edad	Impacto	Social	Negativo	Corto	Potencial	Operaciones propias	0,75
iro25	Transparencia (Fomento de nuevos productos y servicios)	Accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos productos y servicios	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro26	Accesibilidad a la Educación financiera	Implantación de canales de formación y programas para mejorar la toma de decisiones por parte de los clientes	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro27	Satisfacción del cliente	Mejora del nivel de satisfacción del cliente a través del cumplimiento de los estándares de calidad	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro28	Derechos humanos	Respeto de los derechos humanos aplicando políticas y procedimientos corporativos	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

iro29	Integridad profesional	Mantenimiento de la integridad profesional mediante mecanismos y formaciones que aseguren que los empleados tengan un conocimiento y capacidades adecuados a su perfil.	Impacto	Gobernanza	Positivo	Medio	Potencial	Operaciones propias	0,87
iro30	Homologación ESG	Homologación de proveedores en base a criterios ESG y análisis de concentración de servicios en proveedores TIC	Impacto	Gobernanza	Positivo	Corto	Potencial	Operaciones propias	1,00
iro31	Prácticas de pago adecuadas	Prácticas de pago a proveedores adecuadas para que puedan hacer frente a sus obligaciones de pago y puedan ver beneficiada su capacidad de generar ingresos.	Impacto	Gobernanza	Positivo	Largo	Potencial	Operaciones propias	0,75
iro32	Medidas de vigilancia y control (formación a empleados)	Se han adoptado medidas de vigilancia, control y formación a empleados para prevenir las conductas de corrupción y el soborno del Grupo.	Impacto	Gobernanza	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro33	Sistema de prevención de delitos	Cajamar cuenta con un sistema de prevención de delitos	Impacto	Gobernanza	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro34	Cooperación con la sostenibilidad	Alianzas público-privadas para fomentar y abordar el desarrollo sostenible	Impacto	Gobernanza	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro35	Desvinculación de eventos geopolíticos	Desvinculación de cualquier entidad que contribuya de forma negativa a algún evento geopolítico.	Impacto	Gobernanza	Positivo	Corto	Potencial	Operaciones propias	0,73
iro36	Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	Integridad del sistema financiero mediante la aplicación de controles estrictos de gestión de riesgos para prevenir, detectar y denunciar los delitos financieros, como el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Impacto	Gobernanza	Positivo	Corto	Potencial	Cadena de valor - Aguas arriba & Aguas abajo	1,00
iro37	Intereses de los socios cooperativistas	Mejora de los intereses de los accionistas mediante el pago de dividendos	Impacto	Gobernanza	Positivo	Corto	Potencial	Operaciones propias	0,73
iro38	Cumplimiento legal	Cumplimiento de las obligaciones legales.	Impacto	Gobernanza	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro39	Transparencia (Divulgación de la información financiera y no financiera)	Transparencia en la divulgación de la información y alineamiento entre la información material financiera (NIIF) y no financiera (EINF).	Impacto	Gobernanza	Positivo	Corto	Real	Operaciones propias	1,00
iro40	Canal confidencial de denuncias o whistleblowing.	Existencia de un canal confidencial de denuncias	Impacto	Gobernanza	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	1,00
iro41	Evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.	Impacto medioambiental derivado de un evento físico sobre los sectores más dependientes del medioambiente con afectación a los procesos de producción (Principalmente evaluando el sector agroalimentario dada su relevancia para la entidad). (A, B, C, D, E, F, G, H, I, L). Ej. (Ausencia de polinizadores, contaminación, eutrofización, plagas, pérdida de biodiversidad, etc.)	Impacto	Medioambiente	Negativo	N/A	Real	Cadena de valor - Aguas abajo	0,75
iro42	Evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.	Impacto climático derivado de un evento físico agudo sobre los sectores más dependientes del medioambiente con afectación a los procesos de producción (Principalmente evaluando el sector agroalimentario). Sectores (A, B, C, D, E, F, G, H, I, L). (Inundaciones, tormenta, incendios, pedriza, viento, terremotos, etc.)	Impacto	Medioambiente	Negativo	N/A	Real	Cadena de valor - Aguas abajo	0,75

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

iro43	Establecer e implementar protocolos y medidas de ciberseguridad orientados a garantizar la protección de los activos financieros de los clientes a	Establecer e implementar protocolos y la obtención de la Certificación de la ISO27001 y del ENS Nivel alto para mejorar el alcance de los servicios: Soluciones de Pago, Infraestructura de Cajeros Automáticos y Banca Digital (Banca Electrónica y Banca Móvil) según la declaración de aplicabilidad vigente.	Impacto	Social	Positivo	N/A	Real	Operaciones propias	0,73
iro44	Evaluación de proyectos (Posicionar al grupo como líder de sostenibilidad)	Posicionar al grupo como líder sostenible en el mercado, atrayendo más oportunidades de negocio.	Oportunidad	Social	Oportunidad	Corto	Positivo		0,80
iro45	Conciliación familiar (riesgo de rotación por carga de trabajo)	Reducción de la productividad y aumento de la rotación de la plantilla por demasiada carga de trabajo	Riesgo	Social	Riesgo	Corto	Negativo		0,76
iro46	Gestión del talento y desarrollo profesional	Menor capacidad de atracción y retención del talento debido a la ausencia de una oferta profesional atractiva y competitiva con el mercado	Riesgo	Social	Riesgo	Corto	Negativo		0,76
iro47	Política de privacidad	Pérdida de confianza de los clientes y denuncias por violación de la privacidad, aumentando los costes en litigios	Riesgo	Social	Riesgo	Corto	Negativo		0,76
iro48	Seguridad (Protección del consumidor)	Riesgo de fuga de clientes y aumento de costes por litigios debido a una falta de protección del consumidor	Riesgo	Social	Riesgo	Corto	Negativo		0,76
iro49	Ciberseguridad (Incidentes de seguridad)	Incremento de posibles incidentes de seguridad debido a la incorrecta identificación de los riesgos relacionados con los datos personales (brechas de confidencialidad, integridad, disponibilidad). Pérdida de la confianza de los clientes por incidentes de ciberseguridad	Riesgo	Social	Riesgo	Corto	Negativo		0,76
iro50	Seguridad infantil (riesgo reputacional por vulneración de información de menores de edad)	Riesgo reputacional y pérdida de clientes por la vulneración de menores de edad	Riesgo	Social	Riesgo	Corto	Negativo		0,76
iro51	Intereses de los socios cooperativistas (Mejora en la solvencia e intereses de los inversores)	Mayor atractivo inversor y mayor robustez de la solvencia de la entidad a través de políticas de dividendos adecuadas, así como la supervisión eficiente de las mismas.	Oportunidad	Gobernanza	Oportunidad	Corto	Positivo		0,80
iro52	Medidas de vigilancia y control	Mantener un régimen regular de control y prevención de conductas de corrupción y soborno reduce de forma significativa las posibles sanciones, al haber una mayor concienciación.	Oportunidad	Gobernanza	Oportunidad	Corto	Positivo		0,80
iro53	Casos	Mantener un régimen regular de control y prevención de corrupción y soborno reduce de forma significativa las posibles sanciones, al haber una mayor concienciación.	Riesgo	Gobernanza	Riesgo	Corto	Negativo		0,80
iro54	Establecer e implementar protocolos y medidas de ciberseguridad orientados a garantizar la protección de los activos financieros de los clientes	La implementación de protocolos y certificaciones como la ISO27001 y el nivel alto de ENS permiten mejorar el alcance de los servicios y el posicionamiento estratégico de la entidad y las oportunidades de negocio	Oportunidad	Social	Oportunidad	Corto	Positivo		0,80

A continuación, se detallan para todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificadas, sus características principales:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, plan de ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor. No se han encontrado temas adicionales, ni IROs, específicos al Grupo por fuera de los indicados por las NEIS.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto negativo y positivo material afectan (o es probable que afecten) a las personas o al medio ambiente:

Los impactos materiales identificados por GCC pueden originar cambios o alteraciones tanto en el medioambiente como en las personas y estos habitualmente son consecuencia del desempeño de la actividad habitual del Grupo. De forma positiva, la financiación de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y el desarrollo de soluciones para la eficiencia hídrica contribuyen a reducir emisiones, preservar la biodiversidad y optimizar el uso de recursos naturales. Asimismo, la promoción de modelos de agricultura ecológica y la investigación en materiales biodegradables disminuyen la contaminación y favorecen la transición hacia una economía más sostenible. En el ámbito social, las políticas de conciliación, salud y bienestar laboral, junto con la implementación de medidas de equidad y canales de participación, fortalecen la calidad de vida de los empleados. Igualmente, la protección de datos, la mejora en la accesibilidad y la oferta de productos que atienden necesidades derivadas de riesgos ambientales y socioeconómicos incrementan la confianza y el bienestar financiero de los clientes. No obstante, existen riesgos negativos asociados, como incidentes de ciberseguridad, vulneración de derechos, prácticas inadecuadas en la cadena de suministro o impactos derivados de una incorrecta identificación de riesgos, que pueden afectar la integridad operativa, la reputación y la protección de las personas. La entidad gestiona estos riesgos mediante políticas, protocolos y sistemas de control que buscan prevenir impactos adversos y maximizar los beneficios sociales y ambientales.

- El impacto se origina o está conectado con la estrategia y el modelo de negocio (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto se origina o está conectado con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., plan de transición prudencial, plan de ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor.

Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad

- Horizonte temporal razonablemente esperado del impacto: No aplica (N/A).
- La empresa está involucrada en dicho impacto material a través de sus actividades (sí/no): sí.
- La empresa está involucrada en dicho impacto material debido a sus relaciones comerciales (sí/no): No aplica (N/A).
- Descripción de la naturaleza de las actividades o relaciones comerciales en las que participa la empresa con impactos materiales:

El Grupo desarrolla su actividad principal de intermediación financiera y aseguradora, atendiendo preferentemente a particulares, pymes y grandes empresas, con prioridad en el sector agro y la economía social. Desde esta actividad, sus impactos materiales se originan principalmente en las actividades financiadas de la cadena agroalimentaria (agricultura y ganadería, industria y comercio agroalimentario). La naturaleza de dichos impactos abarca ámbitos ambientales (cambio climático, agua, contaminación, biodiversidad y economía circular), sociales (condiciones e igualdad del personal propio, inclusión y seguridad de consumidores) y de gobernanza (conducta empresarial, relaciones con proveedores, corrupción y compromiso político. Complementariamente, las fundaciones y centros experimentales del Grupo participan en investigación aplicada, transferencia de conocimiento, capacitación y aceleración tecnológica orientadas a eficiencia hídrica, sostenibilidad e innovación del sector agro, contribuyendo a impactos positivos por creación de capacidades, difusión de buenas prácticas y apoyo a la transición del tejido productivo. Asimismo, el Grupo moviliza financiación verde y préstamos vinculados a la sostenibilidad, integra criterios ASG en precio y refuerza el aseguramiento (Agro seguro, seguros de invernaderos y hogares), configurando la naturaleza de sus impactos materiales a través de sus palancas financiera y aseguradora.

- Descripción del riesgo y oportunidad resultante de la evaluación de materialidad:

En el cuadro anterior se muestra para cada IRO identificado en el ejercicio 2025 se identifica la categoría a la que quedan asignados.

- Divulgación de los efectos financieros actuales del riesgo y oportunidad material sobre la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo:

No material.

- Divulgación del riesgo y oportunidad material para el cual existe un riesgo significativo de ajuste material dentro del próximo período de presentación de informes anual a los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados:

No se han identificado.

- Horizonte(s) temporal(es) razonablemente esperado(s) de los efectos financieros previstos del riesgo y oportunidad material sobre el desempeño financiero y los flujos de efectivo: No aplica (N/A).
- Divulgación de los efectos actuales y previstos del impacto, riesgo y oportunidad material en el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones, y cómo la empresa ha respondido o planea responder a estos efectos:

El Grupo ha integrado los impactos, riesgos y oportunidades en sus procesos de admisión y seguimiento de crédito, en el RAF con indicadores de sostenibilidad, en el marco de vinculaciones no deseadas, y en la transferencia de riesgos (seguros agro, invernaderos y multirriesgo), mientras despliega financiación verde y préstamos vinculados a la sostenibilidad, e incorpora criterios ASG en pricing para acelerar la transición de clientes; todo ello con gobierno y reporte a Comité de Sostenibilidad. De forma prospectiva, el Plan de Transición Prudencial consolida estas medidas al alinear la gestión integral de riesgos ASG, los objetivos sectoriales de descarbonización y la diversificación sectorial/geográfica, estructurando la relación con contrapartes y la movilización de inversión sostenible para mitigar efectos físicos y de transición y capturar oportunidades en 2026–2027

- Información sobre la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio en lo que respecta a la capacidad para abordar el impacto y riesgo material y aprovechar las oportunidades materiales:

Las pruebas de resistencia enfocadas en riesgo climático y medioambiental que se realizan en el Grupo son de dos tipos:

- internas, como parte del proceso de gestión de riesgos, incluyendo los procesos de adecuación de capital y de liquidez; y
- externas, por la participación en pruebas de resistencia promovidas por el BCE con el fin de evaluar la capacidad del Grupo para afrontar perturbaciones financieras y económicas derivadas, en este caso, de escenarios climáticos o medioambientales. Los aspectos del ejercicio (perímetro de aplicación, el horizonte temporal, las asunciones metodológicas y los escenarios de estrés) son proporcionados por la EBA, con el objetivo de definir un marco común, y se detallan en la Nota Metodológica que publica el BCE con motivo del ejercicio.

En esta nota, se describen las pruebas de resistencia internas que se realizan en el marco de la gestión de riesgos.

GCC integra pruebas de resistencia enfocadas en el riesgo climático en su Proceso de Autoevaluación de la Adecuación del Capital (ICAAP, por sus siglas en inglés). Partiendo de una concepción consensuada en la industria, los riesgos climáticos y medioambientales se entienden como unos factores de riesgo que impactan en el resto de los riesgos tradicionales gestionados por el Grupo, por lo que en el ICAAP se han integrado pruebas de resistencia para evaluar de forma específica el impacto del riesgo climático y medioambiental en el riesgo de crédito, como riesgo material más importante, además del riesgo de mercado, liquidez y operacional.

En primer lugar, como punto de partida para evaluar el impacto en riesgo de crédito, se toman escenarios macroeconómicos de riesgo climático basados en los escenarios NGFS y se evalúan factores climáticos que pueden provocar un deterioro de la posición de GCC. Como factores climáticos se han incorporado cuatro tipos de eventos que impactan en riesgo de crédito: riesgo físico mediante inundaciones (fluvial y marítima); riesgo físico mediante sequía y ola de calor; riesgo físico por incendios; y riesgo de transición a través del efecto de un escenario de transición ordenada, otro de transición desordenada y un último escenario de calentamiento global descontrolado.

El ámbito de alcance se ha definido de acuerdo con la expectativa supervisora del BCE con respecto a las carteras y los sectores más afectados y teniendo en cuenta aquellos sectores y exposiciones que presentan una mayor materialidad para el Grupo.

Riesgo físico: El ejercicio se centra en los eventos de Sequía y Calor, Inundaciones e incendios, siendo considerados estos los escenarios de mayor probabilidad de ocurrencia en España.

- Sequía y Ola de Calor: los eventos de Sequía y Ola de Calor impactan a la producción de la economía a través de una bajada en la productividad laboral para actividades al aire libre, impactado en las exposiciones corporativas.
- Inundación e Incendio: el impacto del riesgo de inundación e incendio se materializa a través de la pérdida de valor de los colaterales, por la destrucción o daños severos a los bienes inmuebles. De esta forma, el impacto más severo por este canal se espera para las exposiciones hipotecarias.

Los resultados obtenidos como consecuencia del deterioro de las posiciones corporativas por descenso de la productividad laboral, así como por el deterioro de los colaterales, reflejan una pérdida no significativa en la cartera crediticia que en ningún caso pondría en riesgo la adecuación de capital ni haría necesario tomar alguna acción estratégica actualmente.

- **Riesgo de transición:** las exposiciones más vulnerables al riesgo de transición son las corporativas, debido principalmente al impacto de las políticas climáticas dirigidas a la reducción de las emisiones como el precio del carbono, y a la transición hacia tecnologías más sostenibles mediante mayor inversión.

En el caso del riesgo de transición, los escenarios para cubrirlos son de largo plazo, incluyendo tres escenarios de transición diferentes (ordenado, desordenado y efecto invernadero) sobre un horizonte de 30 años para fechas de referencia en intervalos de diez años (2030, 2040 y 2050).

El escenario “Ordenado” asume que las políticas climáticas se introducen temprano y se vuelven gradualmente más estrictas. El calentamiento global se limita a 1,5°C.

El segundo escenario “Desordenado” explora un mayor riesgo de transición debido a que las políticas se implementan con retraso. Asume que las nuevas políticas climáticas no se introducen

hasta 2030 y aseguran un cambio del 67% en la limitación del calentamiento global por debajo de los 2°C.

El tercer escenario de efecto invernadero ("hot house world") asume que no se implementan nuevas políticas climáticas y que los esfuerzos globales del statu quo son insuficientes para detener un calentamiento global significativo. Las emisiones globales crecen hasta 2080 dando lugar a unos 3°C de calentamiento. Esto resulta en una materialización de riesgos físicos cada vez mayores, lo que se traduce en un deterioro en la actividad productiva de la economía.

La ejecución de estos escenarios se refleja en un movimiento entre stages de la cartera corporativa, incrementando el coste del riesgo por traspaso a dudoso de exposiciones que actualmente se encontrarían en situación normal. Es en el escenario hot house world a 2050 donde se observa un mayor incremento de exposiciones corporativas dudosas, que daría lugar a un aumento de pérdidas por deterioro. No obstante, estas pérdidas a largo plazo no serían suficientes en ningún caso para poner en peligro la adecuación de capital y no exigen adoptar medidas adicionales para mitigar este riesgo futuro.

Por otro lado, se evalúa el posible impacto en riesgo de mercado y liquidez derivado de un deterioro en el rating medioambiental que daría lugar a un impacto negativo en los precios de mercado. Concretamente, se analizan los riesgos ESG sobre los instrumentos de renta fija computables (emisiones de deuda subordinada y deuda senior), la renta fija corporate y la renta variable, quedando excluidos aquellos instrumentos que no están sujetos a evaluación medioambiental o para los que no es posible obtener de forma directa dicha evaluación.

El descenso de la valoración de los instrumentos consecuencia del deterioro de rating medioambiental considerado en las pruebas de resistencia provocaría pérdidas no significativas, no dando lugar a la necesidad de ejecutar medidas adicionales actualmente.

Por último, en su relación con el riesgo operacional, el riesgo climático y medioambiental se define como el riesgo de generación de pérdidas operacionales asociadas a factores de riesgo físico (pérdidas debidas a fenómenos meteorológicos extremos y otros factores medioambientales) y de transición o conducta con origen en reclamaciones de responsabilidad derivadas de productos ecológicos vendidos con activos subyacentes que no coinciden con el nivel promovido de ecología / sostenibilidad.

Las pruebas de resistencia que se realizan para estimar estas pérdidas estresadas tienen en cuenta tanto un estrés de la autoevaluación interna, que recoge los elementos idiosincrásicos del Grupo, como un estrés de las pérdidas históricas. El resultado de las pruebas ejecutadas integradas en el ICAAP supone la dotación de capital económico para cubrir dichas pérdidas estimadas.

- Divulgación de cómo y cuándo se ha realizado el análisis de resiliencia:
Anualmente 20 abril 2025.
- Horizonte(s) temporal(es) aplicado(s) para el análisis de resiliencia: Corto y medio plazo
- Divulgación de cambios en el impacto, riesgo y oportunidad materiales en comparación con el período de informe anterior:

Los resultados del análisis de doble materialidad, en términos de identificación de aspectos materiales, se han mantenido para el presente ejercicio de divulgación. No obstante, con el objetivo de mejorar la representación de la realidad operativa y del perfil de riesgos del Grupo, se ha llevado a cabo una actualización parcial del análisis, centrada en la revisión y ajuste de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados.

Para ello, se han realizado diversas actuaciones orientadas a reforzar la calidad y robustez del análisis, entre las que destacan:

- La revisión integral de los IROs evaluados en el ejercicio previo, tanto desde la perspectiva de impacto como financiera.
- Reuniones de contraste con representantes de las diferentes áreas operativas y funciones clave implicadas en la divulgación de información de sostenibilidad.
- La alineación del análisis de doble materialidad con el análisis de materialidad de riesgos ASG sobre los riesgos tradicionales, mediante la identificación y relación directa de IROs comunes, reforzando así la coherencia entre ambos ejercicios.

Como resultado de este proceso de revisión, se han identificado los siguientes cambios relevantes en los temas y subtemas vinculados a determinados IROs:

- Revisión de las valoraciones de IROs vinculados al subtema “Microplásticos”.

El Grupo no dispone actualmente de metas, objetivos ni indicadores específicos que permitan cuantificar de forma directa el impacto positivo o negativo de su operativa propia o de su actividad financiera en este ámbito. En este contexto, otorgar una valoración máxima de materialidad a este subtema, situándolo por encima de otros ámbitos como la mitigación o la adaptación al cambio climático, no reflejaba de forma fiel su relevancia relativa para el modelo de negocio del Grupo. Como consecuencia, se han ajustado las valoraciones para asegurar una representación más proporcional y fundamentada de este subtema.

- Revisión de las valoraciones de IROs relacionados con la financiación a clientes con alto consumo de agua. El Grupo cuenta con criterios de admisión y análisis específicos para operaciones de financiación que implican un uso intensivo de recursos hídricos, en los que se evalúa, entre otros aspectos, la disponibilidad y sostenibilidad del recurso. Como resultado de esta práctica, y considerando su impacto potencial sobre la calidad del riesgo y la continuidad del negocio, se ha reevaluado al alza la materialidad desde la perspectiva financiera de este ámbito.

- Revisión de las valoraciones de IROs vinculados al tema S1 Personal propio.

Se ha revisado la perspectiva de impacto de los IROs asociados al personal propio, con especial atención a los subtemas de empleo de calidad, conciliación de la vida personal y profesional, e igualdad de trato y de oportunidades. En el ejercicio anterior, estos aspectos no fueron considerados materiales desde la perspectiva de impacto. En el presente ejercicio, el tema de personal propio ha pasado a considerarse material desde ambas perspectivas, de impacto y financiera, reflejando de manera más fiel el esfuerzo del Grupo en este ámbito, no solo en términos de riesgos financieros, sino también a través de políticas, medidas, actuaciones y compromisos concretos. Esta revisión permite recoger de forma más adecuada la relevancia estratégica y social de este ámbito para el Grupo.

- Revisión de las valoraciones de los IROs vinculados a la seguridad personal de los consumidores y usuarios finales. Desde el ámbito de la ciberseguridad y la resiliencia operativa, se ha reconsiderado la evaluación de los IROs identificados en el ejercicio previo. Tras un nuevo análisis técnico, se ha procedido a una reevaluación que ha dado lugar a una reducción de la materialidad asociada a la gravedad de estos IROs, manteniéndose no obstante su consideración dentro del perímetro de análisis y divulgación por su relevancia para la actividad financiera y la protección de los clientes.

- El impacto, riesgo y oportunidad está cubierto por revelaciones específicas de cada entidad (sí/no): no.

1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)

1.4.1 Proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 51

La empresa divulgará su proceso para determinar sus incidencias, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa.

El Análisis de Doble Materialidad del Grupo se ha llevado a cabo siguiendo las recomendaciones emitidas por el EFRAG (European Financial Regulatory Agency). Las nuevas tendencias de mercado, resultantes de la reestructuración normativa europea en materia de sostenibilidad, han provocado una mayor implicación de los órganos de administración del Grupo. En este contexto, los agentes implicados incluyen distintas áreas de la organización que participan de forma directa en la dirección, control y operación de la actividad del Grupo. Este proceso se construye a partir de una evaluación cualitativa y cuantitativa. La identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IRO) parte de cuatro fuentes: i) resultados de materialidad e IROs del ejercicio previo, ii) referencias y publicaciones de organismos y mercado, iii) análisis de riesgos ASG integrados en los riesgos tradicionales (crédito, negocio y concentración), y iv) contraste técnico con las direcciones implicadas, oficinas operativas y otros grupos

de interés.

La gobernanza del proceso se articula a través de la Dirección General de Sostenibilidad bajo la supervisión del Comité de Dirección y Comité de Sostenibilidad. La aprobación de los resultados del análisis corresponde al Director General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario.

La valoración de los asuntos identificados aplica criterios normativos (gravedad, escala, alcance, probabilidad y horizonte temporal) con excepción de probabilidad y plazo cuando concurren impactos negativos en derechos humanos (en estos casos se prioriza la gravedad por encima del resto de parámetros), y se modeliza en una escala normalizada 0 a 1 con ponderación 80% criterio experto / 20% percepción de grupos de interés.

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (a)

La empresa divulgará

(a) una descripción de las metodologías e hipótesis aplicadas en el proceso descrito.

La identificación y presentación de los impactos, riesgos y oportunidades se ha llevado a cabo aplicando una metodología estructurada y coherente, alineada con las orientaciones públicas emitidas por el EFRAG y con los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772. La metodología adoptada parte del enfoque de doble materialidad definido por la normativa CSRD y se apoya en las guías del EFRAG como referencia técnica para garantizar una interpretación homogénea, trazable y comparable de los conceptos normativos, ajustándolos al contexto, modelo de negocio y cadena de valor de la entidad.

El proceso de identificación de los IROs se basa en un análisis sistemático de las cuestiones de sostenibilidad definidas por la normativa europea, desagregadas en temas y subtemas, considerando tanto la operativa propia como las relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Para cada una de estas cuestiones se identifican impactos reales y potenciales, así como los riesgos y oportunidades financieras asociados, partiendo del conocimiento experto interno, del análisis del contexto regulatorio y sectorial y de la información procedente de ejercicios previos, con el objetivo de asegurar la continuidad metodológica y la coherencia interanual.

La evaluación de los IROs se realiza desde una doble perspectiva. Por un lado, la materialidad de impacto, que valora la relevancia de los efectos de la actividad sobre las personas, el medioambiente y la gobernanza, teniendo en cuenta criterios como la gravedad del impacto, su alcance, su carácter reversible y, en el caso de impactos potenciales, la probabilidad de ocurrencia. Por otro lado, la materialidad financiera, que analiza la magnitud y probabilidad de los efectos financieros derivados de dichos impactos, en términos de riesgos y oportunidades que puedan afectar a la situación financiera, el rendimiento o las perspectivas de la entidad en los distintos horizontes temporales definidos por la normativa.

Los supuestos aplicados en la evaluación responden a los principios recogidos en las guías del EFRAG, priorizando un enfoque prudente y consistente, en el que los impactos negativos sobre las personas y el medioambiente reciben un tratamiento específico que otorga mayor peso a la gravedad frente a la probabilidad, de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, se asume que la evaluación combina un componente cualitativo basado en juicio experto con una traducción cuantitativa de los resultados, lo que permite ordenar y priorizar los IROs de forma objetiva y justificar la determinación de los asuntos materiales.

Finalmente, la presentación de los IROs y de los resultados del análisis se ha diseñado para asegurar su adecuada integración en el informe de sostenibilidad, manteniendo una vinculación directa entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y los requisitos de divulgación aplicables. Este enfoque metodológico garantiza que la información presentada sea completa, comparable y alineada con las expectativas regulatorias, al tiempo que proporciona una base sólida para la gestión estratégica de la sostenibilidad y para la toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno.

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (b)

La empresa divulgará

(b) una visión general del proceso para determinar, evaluar, priorizar y controlar las incidencias potenciales y reales de la empresa sobre las personas y el medio ambiente, sobre la base del proceso de diligencia debida de la empresa, incluida una explicación de si y de qué manera el proceso:

i. se centra en determinadas actividades, relaciones comerciales, zonas geográficas u otros factores que den lugar a un mayor riesgo de incidencias adversas.

ii. considera las incidencias en las que la empresa está involucrada a través de sus propias operaciones o como resultado de sus relaciones de negocio.

iii. incluye consultas con las partes interesadas para comprender cómo pueden verse afectadas, así como con expertos externos.

iv. prioriza las incidencias negativas en función de su gravedad y probabilidad relativas (véase la ESRS 1, sección 3.4. Importancia relativa en términos de incidencia) y, en su caso, las incidencias positivas en función de su magnitud, alcance y probabilidad relativos, y determina qué cuestiones de sostenibilidad son de importancia relativa a efectos de información, incluidos los umbrales cualitativos o cuantitativos y otros criterios utilizados según lo prescrito en la ESRS 1, sección 3.4. Importancia relativa en términos de incidencia.

El proceso para identificar, evaluar y priorizar los impactos, riesgos y oportunidades se articula sobre un ejercicio metodológico basado en la guía desarrollada por el grupo que combina rigor técnico, gobernanza efectiva y coordinación con las partes interesadas, con el objetivo de reflejar con fidelidad la realidad del negocio y su cadena de valor y, al mismo tiempo, garantizar decisiones trazables y comparables en el tiempo. En primer término, la identificación parte del listado de cuestiones de sostenibilidad estructurado en temas y subtemas conforme a la normativa aplicable, que se contrasta con el contexto operativo y geográfico de la entidad y con su distribución aguas arriba y aguas abajo. Este diseño evita sesgos de selección y asegura una cobertura integral: se consideran impactos reales y potenciales de la operativa propia, relaciones con proveedores, clientes e inversores, así como dependencias y efectos indirectos que pueden emerger por la naturaleza financiera de la actividad.

El listado inicial de IROs se nutre de cuatro fuentes complementarias: el resultado de IROs evaluados del ejercicio anterior, los análisis internos de materialidad de riesgos ASG sobre el modelo de riesgos tradicional (concentración, crédito y negocio), las referencias externas de mejores prácticas y estándares, y el conocimiento experto de áreas clave. Esta triangulación reduce el riesgo de omisiones y mantiene la coherencia interanual sin renunciar a la incorporación de elementos nuevos para dar respuesta a las mejores prácticas de mercado y técnicas disponibles.

En la fase de evaluación, el razonamiento se despliega en dos planos complementarios. Desde la perspectiva de impacto, se pondera la gravedad (escala y alcance) y el carácter irremediable de las incidencias, incorporando la probabilidad únicamente cuando el impacto es potencial; este enfoque prioriza la protección de las personas y del medioambiente y evita infravalorar efectos de alto daño por su baja probabilidad, especialmente en ámbitos sociales y de derechos humanos. Desde la perspectiva financiera, se estiman la magnitud y la probabilidad de los efectos económicos en horizontes temporalmente diferenciados (corto, medio y largo plazo), con el propósito de capturar tanto riesgos como oportunidades que puedan influir en la perspectiva financiera. El uso de horizontes temporales escalonados y reglas homogéneas de normalización (escala sobre 1, a mayor valor mayor materialidad) permite comparar IROs de distinta naturaleza y hacerlos comparables; así se minimiza el arbitraje subjetivo y se habilita una lectura cuantitativa robusta de un juicio originalmente cualitativo. Adicionalmente, se aplica un ponderado que integra la evaluación experta con la percepción de las partes interesadas, reservando a la primera el peso principal por su mayor granularidad técnica (0,8 puntos sobre 1) y capacidad para apreciar la escala, el alcance y la irreversibilidad, e incorporando la segunda como factor de ajuste que aporta sensibilidad social y de mercado (0,20 puntos sobre 1). Este balance metodológico apunta a un doble objetivo: mantener la consistencia técnica y reflejar de forma creíble las expectativas de quienes se ven afectados o influyen en la actividad.

La priorización surge de la consolidación de resultados en una escala normalizada y del establecimiento explícito de un umbral de materialidad. La elección de un umbral alto respecto al ejercicio anterior (0,7 en 2025 y 0,6 en 2024) responde a dos razonamientos: de una parte, separar con claridad los asuntos que exigen divulgación y gestión prioritaria de aquellos que, aun relevantes, no alcanzan el nivel de exigencia del reporte temático; de otra, alinear la severidad del filtro con las prácticas del sector financiero y con la distribución efectiva de notas observada, evitando zonas grises que restarían comparabilidad y podrían tensionar la credibilidad del informe. La decisión de elevar el umbral respecto a ejercicios iniciales se justifica por la maduración metodológica, la evidencia acumulada sobre el comportamiento de la escala y el propósito de distinguir con nitidez los temas que concentran los mayores riesgos e impactos.

De este modo, la lista de asuntos materiales resultante no solo direcciona el contenido del Estado de Sostenibilidad, sino que actúa como palanca de gestión: orienta recursos hacia donde el potencial de mejora o el riesgo residual son más significativos, conecta el proceso con la planificación estratégica y permite definir indicadores, metas y acciones con foco y trazabilidad.

El proceso se centra en actividades específicas, relaciones comerciales, geografías u otros factores que dan lugar a un mayor riesgo de impactos adversos (sí/no): no.

El proceso de análisis de doble materialidad sigue las recomendaciones del EFRAG. De acuerdo con este enfoque, se evalúan los impactos, riesgos y oportunidades a lo largo de la cadena de valor del Grupo.

Dada la actividad de Cajamar y la relevancia del sector agroalimentario en el arco mediterráneo se han considerado condiciones específicas adversas vinculadas a presiones climáticas y medioambientales concentradas en determinados sectores de negocio a través de la identificación de IROs específicos derivados del análisis de materialidad de riesgos ASG en el modelo de riesgos tradicionales de negocio.

El proceso considera los impactos en los que la empresa está involucrada a través de sus propias operaciones o como resultado de relaciones comerciales (sí/no): sí.

El compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible conlleva la reorientación de sus inversiones, flujos de efectivo y relaciones comerciales a sectores, proyectos, empresas más descarbonizados y sensibilizados con el cambio climático.

El proceso incluye consultas con las partes interesadas afectadas y (o) con expertos externos para comprender cómo pueden verse afectados (sí/no): sí.

GCC contempla una serie de condiciones que modifican la actividad operativa o negocio. A lo largo del ejercicio no se ha cumplido ninguna de las condiciones definidas para realizar la actualización de las encuestas. A saber, en esta lista se contemplan:

- una operación importante de fusión y adquisición que diese lugar a una nueva actividad;
- la entrada en un nuevo sector o un cambio sustancial en las operaciones;
- un cambio sustancial de proveedores clave o en las prácticas de la cadena de suministro (incluida la entrada en un nuevo contexto geográfico con riesgos contextuales sustanciales, como la falta de adhesión a los principios de derechos humanos);
- un acontecimiento mundial, como una pandemia, o entablar una nueva relación comercial material que pudiese tener graves repercusiones sobre los derechos humanos;
- entrar en un nuevo mercado o iniciar una nueva línea de negocio, o salir de un mercado existente y cerrar una línea de negocio existente; o un cambio en las convenciones sociales, las pruebas científicas o las necesidades de los usuarios que podrían afectar a las características de la gravedad (por ejemplo, el aumento del nivel de escrutinio sobre una determinada cuestión en comparación con periodos anteriores o nuevos estudios, que aportasen pruebas de la toxicidad de una sustancia).

Tras evaluar los hechos, el contexto del ejercicio y el listado de condiciones, se ha considerado que la actividad operativa del Grupo no ha sufrido grandes cambios que impliquen la actualización de las encuestas. Sin embargo, debido a la preocupación del Grupo por mejorar la calidad del análisis y el contenido divulgativo, se ha decidido realizar un proceso parcial de actualización.

Como resultado de esta decisión se han mantenido los resultados de encuestas enviados a partes interesadas del ejercicio anterior y se ha realizado una revisión y actualización de los Impactos, Riesgos y Oportunidades. En este proceso se ha involucrado a las oficinas con mayor implicación en la divulgación de información temática del informe resultando en la definición de nuevos IROs y actualizando las evaluaciones y contenido narrativo de los ya identificados.

El proceso de consulta basado en encuestas llevado a cabo durante el ejercicio previo consiste en un modelo de encuesta con preguntas temáticas basadas en las normas temáticas de la CSRD. Los cuestionarios constan de 24 preguntas divididas en 10 bloques temáticos y cada bloque se desglosa con preguntas basadas en un NEIS concreto. Cada bloque trata de evaluar el nivel de significancia de cada NEIS temático para luego poder extrapolar las respuestas en el análisis cuantitativo y ponderar el valor de las partes interesadas sobre los resultados de la materialidad de impacto. Junto al cuestionario se anexó un documento Word en el que se ampliaban explicaciones de los conceptos para que los destinatarios pudieran consultarlo y sirviera de ayuda a la hora de completarlo. Los grupos de interés considerados fueron:

- Socios cooperativistas

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

- Empleados
- Clientes actuales
- Proveedores
- Accionistas
- Sociedad
- Inversores
- Medios de comunicación
- Alta Dirección
- ONG's
- Reguladores / Supervisores

El proceso prioriza los impactos negativos en función de su gravedad y probabilidad relativas y los impactos positivos en función de su escala, alcance y probabilidad relativos, y determina qué asuntos de sostenibilidad son importantes para fines de presentación de informes (sí/no): sí.

Los riesgos y las oportunidades pueden derivarse de acontecimientos pasados o futuros. Además, la materialidad financiera sobre una cuestión de sostenibilidad no se limita a las acciones que están bajo el control de la empresa, sino que incluye información sobre los riesgos y oportunidades que pueden atribuirse a las relaciones de negocio, es decir, a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

Las incidencias negativas fueron evaluadas en función de su gravedad y probabilidad, mientras que en las incidencias positivas se tuvo en cuenta su magnitud, alcance y probabilidad. En lo que respecta a la materialidad financiera, la información proporcionada en su evaluación corresponde solo a áreas internas y expertas del Grupo. De la doble evaluación se obtuvo una valoración en una escala de cinco niveles (muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto). El umbral de materialidad para este ejercicio se ha establecido, por criterio experto, en "alto", lo que significa que, los impactos, riesgos y oportunidades calificados como "alto" o "muy alto", y su tema asociado de ESRS, se consideran materiales.

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (c)

La empresa divulgará

(c) una visión general del proceso utilizado para determinar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos y oportunidades que tengan o puedan tener efectos financieros. La información incluirá:

i. el modo en que la empresa ha tenido en cuenta las conexiones de sus incidencias y dependencias con los riesgos y oportunidades que puedan derivarse de dichas incidencias y dependencias.

ii. el modo en que la empresa evalúa la probabilidad, la magnitud y la naturaleza de los efectos del riesgo y las oportunidades identificados (como los umbrales cualitativos o cuantitativos y otros criterios utilizados según lo prescrito en la ESRS 1, sección 3.5 Importancia relativa financiera).

iii. el modo en que la empresa da prioridad a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en relación con otros tipos de riesgos, incluido el uso de herramientas de evaluación de riesgos.

Tras el proceso de identificación y evaluación de impactos, el siguiente paso es evaluar las consecuencias o efectos financieros derivados. Para ello se evalúan los riesgos y oportunidades derivados de los impactos identificados, para ello se parametriza la probabilidad, magnitud y horizonte temporal.

Dentro del proceso de ejecución del análisis de materialidad la identificación de riesgos y oportunidades surge directamente a partir de los impactos y dependencias identificadas, es decir los riesgos y oportunidades evaluados se encuentran vinculados con estos aspectos (impactos o dependencias), independientemente de su clasificación como material o no material.

La materialidad financiera de los riesgos y oportunidades se mide en términos de magnitud potencial y probabilidad de ocurrencia de los efectos financieros.

- **Magnitud:** efectos financieros que en el caso de riesgos/oportunidades contribuye a una desviación negativa/positiva de las futuras entradas de efectivo previstas, a un aumento/disminución de la desviación de las futuras salidas de efectivo previstas o a una desviación negativa/positiva respecto de un cambio previsto en los capitales no reconocidos en los estados financieros.
- **Probabilidad:** considera la probabilidad del 0% al 100% con la que el riesgo u oportunidad puede producirse. Para aquellos riesgos relacionados con los derechos humanos y los

aspectos sociales se considera una probabilidad del 100% de ocurrencia para poder evaluar de forma independiente la magnitud de estos.

- Horizonte temporal. Efectos financieros que pueden tener lugar en el corto (en menos de 1 año), medio (de 1 a 5 años) o largo (superior a 5 años) plazo.

El proceso de gestión de riesgos relacionados con factores ASG se encuentra integrado en el modelo operativo del Grupo.

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (d)

La empresa divulgará

(d) una descripción del proceso de toma de decisiones y de los procedimientos de control interno correspondientes.

El proceso de gestión de riesgos relacionados con factores ASG se encuentra integrado en el proceso habitual de gestión de riesgos del Grupo.

Los riesgos relacionados con la sostenibilidad son factores transversales que influyen en los riesgos prudenciales tradicionales, lo que garantiza que su evaluación y gestión se sitúen al mismo nivel que el resto de los riesgos relevantes del Grupo. Esta priorización se articula a través del análisis anual de materialidad de riesgos ASG, que evalúa la probabilidad y severidad de los factores ambientales, sociales y de gobernanza y cómo estos pueden amplificar riesgos de crédito, mercado, liquidez u operacional a través de distintos canales de transmisión. Los resultados de dicho análisis determinan la inclusión de métricas ASG específicas dentro del Marco de Apetito al Riesgo y su consideración en los ejercicios de adecuación de capital ICAAP, lo que asegura que los riesgos de sostenibilidad formen parte de los límites, umbrales y escenarios de estrés utilizados en la planificación financiera y la gestión del riesgo global. Además, la entidad incorpora de forma prioritaria estos riesgos en los procesos de admisión y seguimiento de contrapartes, en la política sectorial para la neutralidad climática y en las vinculaciones no deseadas, reforzando así su relevancia operativa y estratégica. Gracias a este enfoque, los riesgos de sostenibilidad no se tratan como un ámbito aislado, sino como elementos determinantes en la definición del perfil de riesgo corporativo y en la toma de decisiones, asegurando que su gestión se encuentre plenamente integrada y priorizada respecto al resto de riesgos del Grupo.

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (e)

La empresa divulgará

(e) el grado y la forma en que el proceso para determinar, evaluar y gestionar las incidencias y los riesgos está integrado en el proceso global de gestión de riesgos de la empresa y se utiliza para evaluar el perfil general de riesgo y los procesos de gestión de riesgos de la empresa.

Durante el año 2025 se ha llevado a cabo un ejercicio de alineamiento entre el análisis de materialidad de riesgos ASG y el análisis de doble materialidad para la determinación de asuntos materiales basado en CSRD. De este modo la identificación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades se encuentra estrechamente integrada en el perfil general de riesgos del Grupo.

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (f)

La empresa divulgará

(f) el grado y la forma en que el proceso para determinar, evaluar y gestionar las oportunidades está integrado en el proceso global de gestión de la empresa, cuando proceda.

Durante el año 2025 se ha llevado a cabo un ejercicio de alineamiento entre el análisis de materialidad de riesgos ASG y el análisis de doble materialidad para la determinación de asuntos materiales basado en CSRD. De este modo la identificación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades se encuentra estrechamente integrada en el perfil general de riesgos del Grupo.

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (g)

La empresa divulgará

(g) los parámetros de entrada utilizados (por ejemplo, las fuentes de datos, el ámbito de las operaciones cubiertas y los datos utilizados en las hipótesis).

Los parámetros de entrada utilizados han sido: los resultados de cuestionarios realizados a las partes interesadas; listado de grupos de interés de entidades comparables; información de sector de localización, actividad y facturación de los clientes; información de sector de localización, actividad y facturación de los proveedores, así como si los mismos son esenciales o no para el Grupo; información de taxonomía de la cartera de inversión, incluyendo tipo de activo, importe invertido, sector de actividad

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

y localización; información sobre accionistas y socios cooperativistas, incluyendo sector de actividad, localización y porcentaje de participación; e información sobre las diferentes entidades que componen el Grupo.

IMPACTOS

Variable	Descripción
Tipo de impacto	Real: impactos que se hayan producido en el último ejercicio o que se estén produciendo.
	Potencial: impactos que aún no hayan tenido lugar pero que se estima que puedan llegar a suceder.
Plazo	Corto: impactos que pueden ocurrir en un horizonte temporal inferior a 1 año.
	Medio: impactos que pueden ocurrir en un horizonte temporal de 1 a 5 años.
	Largo: impactos que pueden ocurrir en un horizonte temporal superior a 5 años.
Escala	0: Efecto negativo/positivo – Ninguno. No afecta o no tiene ningún efecto.
	1: Efecto negativo/positivo – Bajo. Deteriora ciertos aspectos o aporta ciertas mejoras en el medio plazo
	2: Efecto negativo/positivo – Medio. Daña ciertos aspectos o aporta ciertas mejoras en el largo plazo
	3: Efecto negativo/positivo – Alto. Supone una vulneración o violación total o aporta mejoras
Alcance	1: Afecta a un solo grupo de <i>stakeholders</i> en un porcentaje no significativo
	2: Afecta a un solo grupo de <i>stakeholders</i> en un porcentaje significativo
	3: Afecta a varios grupos de <i>stakeholders</i> en un porcentaje no significativo.
	4: Afecta a varios grupos de <i>stakeholders</i> en un porcentaje significativo.
Carácter irremediable	0: Los impactos pueden abordarse fácilmente sin recursos ni esfuerzo por parte de la empresa o de las
	1: Los efectos pueden abordarse y revertirse a la situación original anterior al impacto.
	2: Los efectos pueden abordarse y revertirse, pero no a la situación original antes de que se produjera el
	3: El efecto no se puede abordar ni revertir
Probabilidad	0-5%: Extremadamente improbable
	>5%-15%: Bastante improbable
	>15%-50%: Algo probable
	>50%-85%: Probable
	>85%: Muy probable

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Variable	Descripción
Plazo	Corto: riesgos que pueden ocurrir en un horizonte temporal inferior a 1 año.
	Medio: riesgos que pueden ocurrir en un horizonte temporal de 1 a 5 años.
	Largo: riesgos que pueden ocurrir en un horizonte temporal superior a 5 años.
Magnitud	0: No se aprecia variación en la situación financiera y/o desempeño económico de la entidad.
	1: La situación financiera y/o desempeño económico de la entidad sufre una variación apreciable pero
	2: La situación financiera y/o desempeño económico de la entidad sufre una variación apreciable y
	3: La situación financiera y/o desempeño económico de la entidad sufre una variación bastante relevante.
	4: La situación financiera y/o desempeño económico de la entidad sufre una variación sustancial.
Probabilidad	0-5%: Extremadamente improbable
	>5%-15%: Bastante improbable
	>15%-50%: Algo probable
	>50%-85%: Probable
	>85%: Muy probable

ESRS 2. IRO-1 Párrafo 53 (h)

La empresa divulgará

(h) si el proceso ha cambiado y de qué forma en comparación con ejercicio de referencia anterior, cuándo se modificó el proceso por última vez y las fechas futuras de revisión de la evaluación de la importancia relativa.

El proceso para identificar, evaluar y gestionar los impactos, los riesgos y las oportunidades ha cambiado en comparación con el período del informe anterior (sí/no): sí.

Durante el año 2025 se ha mejorado la interlocución con las principales áreas operativas del Grupo, incrementando la participación y entendimiento del proceso, mejorando la identificación de IROs y la calidad de su evaluación.

La última modificación de este proceso fue en 20/10/2025 y se planifican futuras revisiones de la evaluación de materialidad en 20/10/2026.

1.4.2 Requisitos de divulgación en ESRS cubiertos por la declaración de sostenibilidad (IRO-2)

ESRS 2. IRO-2 Párrafo 54

La empresa informará sobre los requisitos de divulgación cumplidos en sus estados de sostenibilidad.

En este apartado se incorporan los requisitos de divulgación que han resultado materiales como consecuencia del análisis de materialidad realizado.

ESRS 2. IRO-2 Párrafo 56 AR 19

La empresa incluirá una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el estado de sostenibilidad, a raíz del resultado de la evaluación de la importancia relativa (véase el capítulo 3 de la ESRS 1), incluidos los números de página o los apartados en los que se encuentra la información correspondiente en el estado de sostenibilidad. Esto puede presentarse como un índice de contenidos. La empresa también incluirá un cuadro de todos los puntos de datos que se deriven de otra legislación de la UE incluidos en el apéndice B de la presente norma, indicando dónde pueden encontrarse en el estado de sostenibilidad e incluyendo aquellos que la empresa haya considerado que no son de importancia relativa, en cuyo caso la empresa indicará «No es de importancia relativa» en el cuadro, de conformidad con la ESRS 1, apartado 35.

Lista de requisitos de divulgación ESRS que se cumplen al preparar la declaración de sostenibilidad después del resultado de la evaluación de materialidad:

Requisitos de divulgación	Considerado material
ESRS 2 Divulgaciones generales	X
ESRS E1 Cambio climático	X
ESRS E2 Contaminación	X
ESRS E3 Recursos hídricos y marinos	X
ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas	X
ESRS S1 Personal propio	X
ESRS S4 Consumidores y usuarios finales	X
ESRS G1 Conducta empresarial	X

ESRS 2. IRO-2 Párrafo 57

Si la empresa llega a la conclusión de que el cambio climático no es de importancia relativa y, por tanto, omite todos los requisitos de divulgación establecidos en la ESRS E1. Cambio climático, divulgará una explicación detallada de las conclusiones de su evaluación de la importancia relativa con respecto al cambio climático (véase ESRS 2 IRO-2. Requisitos de divulgación establecidos en las ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa), incluido un análisis prospectivo de las condiciones que podrían llevar a la empresa a concluir en el futuro que el cambio climático es de importancia relativa.

Lista de temas no materiales:

- E5 Uso de recursos y economía circular
- S2 Trabajadores de la cadena de valor
- S3 Colectivos afectados

ESRS 2. IRO-2 Párrafo 59

La empresa ofrecerá una explicación sobre el modo en que ha determinado la información de importancia relativa que debe divulgarse relacionada con las incidencias, los riesgos y las oportunidades que ha evaluado que son de importancia relativa, incluido el uso de umbrales o el modo en que ha aplicado los criterios establecidos en la ESRS 1, sección 3.2. Cuestiones de importancia relativa significativa e importancia relativa de la información.

El objetivo de la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades es determinar aquellas cuestiones de sostenibilidad a las que se encuentran vinculadas dichos IROs y que, por tanto, deben ser identificadas como potencialmente materiales.

Con base en la definición de materialidad elaborada por la Comisión Europea conforme al Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, una cuestión de sostenibilidad es material si cumple los criterios definidos, en cualquiera de los tres términos siguientes: en términos de impacto, en términos de riesgos o en términos de oportunidades. En este sentido, los criterios para determinar la materialidad de impacto, así como la materialidad financiera (riesgos y oportunidades) se exponen a continuación.

- Impactos: Se evalúa en base a una combinación de la evaluación de expertos combinada con las encuestas a partes interesadas.
- Riesgos: Se evalúa en base a la evaluación de expertos
- Oportunidades: Se evalúa en base a la evaluación de expertos

Como resultado de la evaluación anterior, se obtiene un listado de impactos, riesgos y oportunidades con un valor cuantitativo (de 0 a 1) que representa su grado de materialidad.

De cada subtema se toman los IROs de mayor materialidad desde ambas perspectivas. En aquellos casos en los que se ha superado un umbral de 0,7, el tema correspondiente al subtema se considera material.

El umbral de materialidad se ha elevado de 0,6 a 0,7, según la distribución de los valores de impactos, riesgos y oportunidades en el formulado de la herramienta supone que fijar el umbral en 0,7 provoca una distinción clara de los aspectos, dado que no hay resultados intermedios entre 0,6 y 0,8 pareciendo una frontera clara entre unos y otros aspectos, evitándose ambigüedad en la clasificación de los mismos. Por otro lado, no existen referencias normativas, siendo cada entidad quien tiene que buscar el umbral que mejor se ajuste a sus características y otras entidades suelen utilizar umbrales superiores a 0,8, resultando en temas materiales similares a los obtenidos para el Grupo, por lo que el umbral seleccionado presenta coherencia a nivel sectorial.

Los resultados presentados en la tabla reflejan la evaluación de expertos y grupos de interés, un 80% del valor final representa la valoración de los expertos y el 20% restante corresponde a un factor de ajuste derivado de las encuestas realizadas a los stakeholders durante el ejercicio 2024.

1.5 Políticas, acciones y objetivos (MDRs)

1.5.1 Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1)

ESRS 2. MDR-P. Párrafo 65 (a) (b) (c) (d) (e) (f) AR 21

La empresa divulgará:

(a) una descripción del contenido fundamental de la política, incluidos sus objetivos generales, y de las incidencias, los riesgos o las oportunidades de importancia relativa a los que se refiere la política y el proceso de seguimiento.

(b) una descripción del ámbito de aplicación de la política, o de sus exclusiones, en términos de actividades, fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, zonas geográficas y, si procede, grupos de partes interesadas afectadas.

(c) el nivel más alto de la organización de la empresa responsable de la aplicación de la política.

(d) una referencia, si procede, a las normas o iniciativas de terceros que la empresa se compromete a respetar mediante la aplicación de la política.

(e) si procede, una descripción de la atención prestada a los intereses de las principales partes interesadas a la hora de establecer la política.

(f) si procede, si y de qué manera la empresa pone la política a disposición de las partes interesadas que pueden verse afectadas y de las partes interesadas que deben contribuir a su aplicación.

Todas las políticas de GCC se articulan a partir de una o varias de las siguientes iniciativas:

- Iniciativas y marcos relacionados con el medioambiente, clima y naturaleza:
 - Principios de Banca Responsable (UNEPFI);
 - Net Zero Banking Alliance (UNEPFI); actual Marco
 - TNFD (participación en TNFD Forum y Grupo de Consulta TNFD España);
 - Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) y
 - Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural; y United for Wildlife – Financial Taskforce.
 - Iniciativas y marcos sociales y de igualdad, como el Pacto Mundial de la ONU (y Asociación Española del Pacto Mundial); o la Carta de la Diversidad (2023–2025).
- Diversas regulaciones europeas no detalladas anteriormente como la taxonomía UE (Regl.UE2020/852); Guías BCE (riesgos climáticos y medioambientales,2020) y EBA (riesgos ESG,2022); CNMV (Código de Buen Gobierno); etc.
- Otros marcos internacionales, como el Acuerdo de Paris, o la UNESCO.

Política - Política Medioambiental y Social

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - IRO 1 Economía sostenible,
 - IRO 2 desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático,
 - IRO 3 inversión en explotaciones agrarias,
 - IRO 4 prevención de la contaminación
 - IRO 5 innovación y mejora tecnológica,
 - IRO 6 protección de los recursos hídricos (reducción de contaminación de cultivos)
 - IRO 7 Criterios de admisión,
 - IRO 8 Protección de los recursos hídricos (Eficiencia de riego y recuperación de aguas grises)
 - IRO 9 Desarrollo de proyectos orientados a la prevención de la pérdida de biodiversidad,
 - IRO 10 Evaluación de proyectos,

- IRO 11 Empleo de calidad,
 - IRO 12 Conciliación familiar,
 - IRO 21 Seguridad,
 - IRO 41 Evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente,
 - IRO 42 Evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.
 - IRO 44 Evaluación de proyectos (Posicionar al grupo como líder de sostenibilidad).
 - Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - E1 Cambio climático;
 - E2 Contaminación;
 - E3 Recursos hídricos y marinos;
 - E4 Biodiversidad y ecosistema;
 - G1 Gobernanza;
 - S1 Personal propio;
 - S4 Consumidores y usuarios finales
- Descripción de los contenidos clave de la política:

La Política Medioambiental y Social del Grupo establece el marco general de compromisos y actuación en materia ambiental y social. Sus contenidos clave incluyen:

- Principios rectores y directrices: cumplimiento normativo; desarrollo sostenible; derechos humanos; prevención y reducción de impactos; alineación climática; integración de criterios ASG; inclusión y equidad; ética y transparencia; y directrices operativas (gestión ambiental y energética, debida diligencia, formación y sensibilización, responsabilidad en la cadena de valor, participación en iniciativas y transparencia).
- Ámbitos de actuación y compromisos: clima (gestión de riesgos físicos y de transición, objetivos net-zero, financiación sostenible, transparencia conforme a CSRD y Taxonomía UE); naturaleza (identificación de impactos/dependencias, integración en productos/servicios, TNFD); energía (SGE bajo ISO 50001:2018, mejora continua y comunicación a todo el personal); social (derechos de clientes y canales de denuncia, lucha contra corrupción y blanqueo, derechos humanos y grupos vulnerables); personas trabajadoras (DE&I, ética laboral y condiciones de trabajo, desarrollo profesional y bienestar); sector agroalimentario (I+D, transferencia de conocimiento y financiación para transición sostenible); y cadena de valor (exigencias de sostenibilidad a proveedores, homologación y evaluación).
- Marco de gobierno: responsabilidades del Consejo de Administración de BCC, la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, y las áreas implicadas; revisión anual; publicación en web corporativa.
- Normas de referencia y adhesión a iniciativas.

Entró en vigor en 2010, y ha sido revisado en 2025 con ampliación al ámbito social y actualización del marco.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La política aplica al Grupo, abarcando todas las entidades, todos los centros de actividad y toda la plantilla; cubre la interacción con medioambiente y sociedad tanto directa como indirecta en el desarrollo de la actividad. Asimismo, explicita la relación con grupos de interés (proveedores; socios y clientes; supervisores y reguladores; inversores; agencias de calificación; y sociedad en general).

La política considera aspectos de cambio climático y agua. Por el tipo de actividad del grupo se descartan aspectos como el cambio de uso de la tierra, especies invasoras, contaminantes y otros.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El Consejo de Administración de BCC, entidad cabecera del Grupo, es el responsable de aprobar la Política, a propuesta de la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario. Esta Dirección coordina la definición y actualización de estrategias y políticas de sostenibilidad. Las áreas y direcciones implicadas son responsables de la aplicación, integración, ejecución y de los mecanismos de control y seguimiento.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La política reconoce y opera con los grupos de interés y sus expectativas, estableciendo canales de diálogo y cobertura directa a socios y clientes, empleados y proveedores. Incorpora medidas específicas para:

- o Clientes y sociedad: comunicación comercial ética y normativa; canales de denuncia; protección de colectivos vulnerables (mayores, autónomos/pyme, hipotecas de ingresos bajos/moderados); educación financiera y banca de proximidad en zonas en riesgo de exclusión.
- o Personas trabajadoras: DE&I, prevención de acoso/discriminación, conciliación, bienestar y formación (incluyendo ciberseguridad y sostenibilidad).
- o Proveedores: homologación vinculada a políticas del Grupo, Código ético y buenas prácticas, evaluación del desempeño ambiental/social y canal de comunicación para trasladar resultados y mejoras.
- o Sector agroalimentario: ecosistema de investigación y transferencia (Palmerillas, Paiporta, Cajamar Innova, Plataforma Tierra) para apoyar la transición sostenible y la eficiencia del sector.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

La Política Medioambiental y Social se publica para conocimiento general en la página web del Grupo; <https://www.bcc.es/storage/documents/191/politica-medioambiental-bcc.pdf>

Adicionalmente:

- o Existe una comunicación interna a la plantilla (ej. difusión de la política energética y compromisos asociados). Hay acciones de formación y sensibilización en materia de clima y naturaleza, y otras áreas sociales/laborales, para facilitar la implementación por quienes deben aplicarla. Asimismo, existe la integración contractual y procesos con proveedores (manual de homologación y Código ético), que operacionaliza la política en la cadena de valor.

Política - Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son: Economía sostenible, desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, inversión en explotaciones agrarias, prevención de la contaminación, innovación y mejora tecnológica, evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente, evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente., Evaluación de proyectos (Posicionar al grupo como líder de sostenibilidad), con identificadores: IRO 1|IRO 2|IRO 3|IRO 4|IRO 5|IRO 41|IRO 42|IRO 44.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o E1 Cambio climático;
 - o E2 Contaminación;
 - o E3 Recursos hídricos y marinos;
 - o E4 Biodiversidad y ecosistema;
 - o G1 Gobernanza;

- S1 Personal propio;
- S4 Consumidores y usuarios finales
- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad define cómo el Grupo integra los riesgos ASG en la estrategia, el gobierno y los procesos de riesgo.
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El marco aplica al Grupo y a todas sus entidades. Abarca los procesos que aseguran el gobierno, gestión y control de los riesgos ASG derivados tanto de la actividad propia como de clientes e inversiones por cuenta propia.
- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La responsabilidad última sobre la implementación de la Política recae en la estructura de gobernanza del Grupo, con el Consejo de Administración como máximo órgano que conoce y, cuando procede, aprueba las actualizaciones relevantes; y con el Comité de Sostenibilidad como órgano que asesora al Consejo en cultura, valores y supervisión medioambiental y social.
- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La Política se diseña y actualiza con una visión amplia de los grupos de interés y de la cadena de valor del Grupo. En sus ámbitos de actuación explicita compromisos con: (i) el clima y la naturaleza (reducción de impactos directos e indirectos y apoyo a la transición); (ii) la energía (eficiencia y gestión responsable); (iii) lo social y las personas trabajadoras (inclusión, bienestar, igualdad de oportunidades y formación); (iv) el sector agroalimentario (desarrollo territorial, transferencia de conocimiento e innovación); y (v) la cadena de valor (proveedores y prácticas responsables), asegurando que las expectativas legítimas de empleados, clientes, proveedores, comunidades e inversores estén integradas y se rinda cuentas mediante divulgaciones públicas (EINF/CSRD, SFDR, Taxonomía).
- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Publicado en la página web del Grupo a través del siguiente link <https://www.bcc.es/storage/documents/3707/marco-de-gesti%C3%B3n-de-riesgos-de-sostenibilidad.pdf>

Política - Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - IRO 1 Economía sostenible
 - IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - IRO 3 Inversión en explotaciones agrarias
 - IRO 4 Prevención de la contaminación
 - IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
 - IRO 9 Desarrollo de proyectos orientados a la prevención de la pérdida de biodiversidad
 - IRO 41 Evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.
 - IRO 42 Evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - E1 Cambio climático;
 - E2 Contaminación;

- E3 Recursos hídricos y marinos;
- E4 Biodiversidad y ecosistema;
- G1 Gobernanza;
- S1 Personal propio;
- S4 Consumidores y usuarios finales
- Descripción de los contenidos clave de la política:

La política integra principios ESG en la selección y gestión de los activos financieros de las carteras ALCO (renta fija corporativa y pública, renta variable, fondos y ETFs) gestionadas por Tesorería y Mercado de Capitales, con especial foco en riesgos climáticos y medioambientales (CyM). Establece marcos y métricas de referencia para análisis y seguimiento: ESG Risk Rating (Sustainalytics) y CDP (alineado con TCFD) como filtros principales; además, bonos bajo marcos sostenibles (verdes/sociales) se consideran de riesgo ESG bajo incluso si el emisor carece de rating.
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros aplica a activos de renta fija (corporativa y pública), renta variable, así como fondos de inversión.

Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La política es aprobada por los órganos de gobierno de GCC.
- Esta política se articula de conformidad con los estándares de mercado, la metodología CDP y expectativas de supervisión del BCE, entre otros estándares.
- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La política alinea las inversiones con el Sistema Ético de Gestión, la ISR y las VND del Grupo, excluyendo actividades controvertidas (ej. armamento, carbón mineral, etc.) y gestionando riesgos ESG para proteger la solidez financiera y la transparencia ante inversores y otros grupos de interés.
- Esta política no se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

Política - Marco de Bonos Sostenibles

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - IRO 1 Economía sostenible
 - IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - IRO 3 Inversión en explotaciones agrarias
 - IRO 4 Prevención de la contaminación
 - IRO 5 Innovación y mejora tecnológica.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - E1 Cambio climático;
 - E2 Contaminación;
 - E3 Recursos hídricos y marinos;
 - E4 Biodiversidad y ecosistema;
 - G1 Gobernanza;
 - S1 Personal propio;
 - S4 Consumidores y usuarios finales

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Marco de Bonos Sostenibles define cómo Grupo Cooperativo Cajamar emite bonos verdes, sociales y sostenibles alineados con ICMA (GBP/SBP/SG), detallando cuatro pilares: uso de los fondos, evaluación y selección de proyectos, gestión de los fondos e información.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El Marco de Bonos Sostenibles es aplicable a emisiones de deuda del Grupo bajo el Marco (deuda senior, subordinada, cédulas), con asignación a proyectos/activos nuevos y/o existentes. Cubre ámbitos ambientales (energías renovables, eficiencia, agua, residuos, construcción sostenible, movilidad) y sociales (economía social, servicios esenciales, apoyo a territorios deprimidos/despoblados, respuesta a catástrofes).

Exclusiones: Quedan excluidas las actividades controvertidas recogidas en el Anexo II (ej. extracción de carbón/lignito, petróleo y gas, armas y municiones, tabaco, nuclear, ciertos químicos; distribución minorista de combustibles, etc.). Asimismo, se compromete a no invertir temporalmente fondos no asignados en actividades intensivas en CO₂.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El Comité de Sostenibilidad, presidido por un Consejero Ejecutivo del Consejo de Administración, es el órgano superior que aprueba activos elegibles, supervisa emisiones y asignación, confirma impactos y mantiene/actualiza el Marco

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

El Marco vincula las emisiones a necesidades sociales y medioambientales de los territorios (ej. despoblación, desempleo, envejecimiento, acceso a servicios esenciales) y a la transición ecológica (mitigación/adaptación, biodiversidad, circularidad). Define beneficiarios y criterios de elegibilidad por categoría (familias, autónomos y empresas en territorios deprimidos; economía social; agricultura sostenible; salud y cuidados; movilidad y vivienda eficiente), estableciendo indicadores de impacto para medir resultados (empleo, beneficiarios, energía renovable generada, CO₂ evitado, agua recuperada, etc.).

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El Marco de Bonos Sostenibles se publica en la web del Grupo a través del link <https://www.bcc.es/storage/documents/1715/marco-de-bonos-sostenibles-2023.pdf>

Política - Estrategia de descarbonización

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:

- IRO 1 Economía sostenible
- IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
- IRO 3 Inversión en explotaciones agrarias
- IRO 4 Prevención de la contaminación
- IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
- IRO 7 Criterios de admisión
- IRO 41 Evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.
- IRO 42 Evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente,
- IRO 44 Evaluación de proyectos (Posicionar al grupo como líder de sostenibilidad).

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- E1 Cambio climático;
- E2 Contaminación;
- E4 Biodiversidad y ecosistema;

- Descripción de los contenidos clave de la política:

La Estrategia de descarbonización establece el marco para alinear la cartera con cero emisiones netas en 2050, fijando objetivos intermedios 2030 por sectores, la metodología de cálculo, los escenarios de referencia y el seguimiento. Cubre: (i) adhesiones y marcos (NZBA, TCFD, TNFD, etc.); (ii) metodologías (SBTi/SDA, PCAF; escenarios IEA NZE 2050, PNIEC y estrategia española a largo plazo); (iii) sectores objetivados (energía, petróleo y gas, acero, agroalimentario ampliado, inmobiliario residencial y comercial, automoción, aviación; marítimo, cemento, aluminio y químico en seguimiento/pendiente por materialidad o falta de datos/estándar); (iv) umbral de materialidad (>1% de la cartera para evaluar fijación de objetivos); (v) medidas palanca por segmento (ej. hipoteca verde, eficiencia energética, prácticas agrícolas y ganaderas bajas en carbono); y (vi) gobernanza y reporting (aprobación por Consejo, seguimiento mensual en cuadro de mando).

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La Estrategia de descarbonización aplica a financiación a empresas y project finance y a préstamos hipotecarios (residenciales y comerciales) tipologías PCAF incluidas en la fijación de objetivos—.

No aplica a bonos corporativos ni participaciones (cubiertos por la política de ISR), ni a deuda soberana ni préstamos a AAPP; la financiación de vehículos a motor tampoco entra (la intensidad se aborda en el sector de automoción por “uso del producto”).

La estrategia recoge la salida total del carbón (térmico y metalúrgico) para 2030, incluyendo su cadena de valor y empresas con ingresos ligados al carbón o listadas en “global coal exit lists”.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

Los objetivos han sido aprobados por el Consejo de Administración de BCC. La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario elabora y coordina la estrategia y su seguimiento mensual mediante un cuadro de mando para comprobar la senda a 2030 y activar medidas correctoras si procede.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La estrategia integra necesidades de clientes y sectores (especial foco agroalimentario) para acompañar una transición ordenada, alineando la asignación de capital con objetivos climáticos y exigencias supervisoras. Define palancas por segmento:

- Hipotecario: hipoteca verde y financiación de rehabilitación/eficiencia (calderas de alta eficiencia, bombas de calor, aislamiento, autoconsumo, etc.).
- Agricultura/Ganadería: criterios técnicos en operaciones (energías renovables, agricultura regenerativa, riego eficiente, digitalización; en ganadería, reducción de metano entérico, piensos certificados, gestión de deyecciones).
- Industria alimentaria y distribución: renovables, eficiencia, reducción del desperdicio, economía circular y logística baja en carbono.

Además, refuerza la interacción con clientes de sectores intensivos y el uso del marco de apetito al riesgo y de vinculaciones no deseadas para orientar el negocio hacia actividades alineadas con la senda de 1,5°C.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Publicado en la página web del Grupo a través del siguiente link
<https://www.bcc.es/storage/documents/3227/estrategia-de-descarbonizaci%C3%B3n.pdf>

Política - Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 1 Economía sostenible
 - o IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - o IRO 3 Inversión en explotaciones agrarias
 - o IRO 4 Prevención de la contaminación
 - o IRO 5 Innovación y mejora tecnológica.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o E1 Cambio climático;
 - o E2 Contaminación;
 - o E3 Recursos hídricos y marinos;
 - o E4 Biodiversidad y ecosistema;
 - o G1 Gobernanza;
 - o S1 Personal propio;
 - o S4 Consumidores y usuarios finales

- Descripción de los contenidos clave de la política:

La política de Inversión Socialmente Responsable (ISR) del Grupo define qué entiende por ISR (inversión a largo plazo que integra criterios ASG junto con los financieros) y establece que, en caso de conflicto entre criterios económicos y criterios éticos, prevalecen los éticos. Describe además el encaje con el Sistema Ético de Gestión y con las Vinculaciones No Deseadas (VND), y fija la estrategia de integración ISR basada en tres palancas: exclusiones, best-in-class/valorativas, y diálogo con emisores para mejorar su desempeño ASG.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

Aplica a las inversiones del Grupo (temporales o permanentes), integrando criterios ASG en la selección y toma de decisiones.

Exclusiones: La política detalla listas de exclusión temáticas y éticas, entre otras:

- o Transición climática: carbón mineral (generación eléctrica/térmica/automotriz a partir de carbón) y exploración/extracción de hidrocarburos (incl. fracking); en nuclear no se financian proyectos de producción, aunque no se excluye la distribución en industria/gran empresa/pymes.
- o Protección de la naturaleza: clientes con vulneraciones ambientales, deforestación/conversiones ilegales en los últimos 5 años, reducción intencional de especies UICN amenazadas; exclusión de proyectos en Ramsar, UNESCO Patrimonio Mundial, áreas UICN/AZE, quema de ecosistemas naturales o eliminación de bosques primarios/HCV según FSC.
- o Ética y conducta: armamento controvertido (minas, químicas, biológicas, nucleares, racimo, uranio empobrecido), pornografía y prostitución, juego (con excepciones para pymes, loterías públicas y fines benéficos), paraísos fiscales (lista gris OCDE), esquemas piramidales/multinivel, y empresas con controversias graves (trabajo infantil/forzado, trata, abusos de DD.HH. conforme OIT).

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La Política de Inversión Socialmente Responsable está aprobada por el Consejo de Administración de BCC.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La política refleja expectativas sociales y regulatorias mediante:

- o Exclusiones vinculadas a riesgos y daños sociales/ambientales (DD. HH., biodiversidad, clima).
- o Estrategia de diálogo con emisores/proyectos para mejorar su desempeño ASG, lo que implica interacción con empresas como parte del proceso de inversión.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Publicado en la página web del Grupo a través del siguiente link
<https://www.bcc.es/storage/documents/188/infografia-inversion-responsable-2020.pdf>

Política - Código de Conducta

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:

- o IRO 21 Seguridad
- o IRO 35 Desvinculación de eventos geopolíticos
- o IRO 38 Cumplimiento legal.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- o G1 Gobernanza;
- o S4 Consumidores y usuarios finales

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Código de conducta establece los principios, normas y valores éticos que rigen el comportamiento de todas las personas sujetas al Grupo, con el objetivo de prevenir, mitigar y remediar impactos y riesgos en materia de legalidad, lealtad y buena fe; respeto e igualdad/no discriminación; confidencialidad y protección de datos; integridad (conflictos de interés, mercado de valores, anticorrupción); transparencia; objetividad y responsabilidad; eficiencia, calidad y seguridad; y protección del medio ambiente. Se desarrollan compromisos específicos en la relación con socios y clientes, empleados y agentes y proveedores.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El Código de Conducta es de aplicación obligatoria a todas las personas sujetas del Grupo (empleados, agentes, directivos y miembros de los órganos de administración) en todas las entidades del Grupo, sin exclusiones geográficas.

Su alcance cubre la actuación del Grupo en sus relaciones con socios y clientes, con empleados y agentes y con proveedores; en este último caso, los principios se extienden a la cadena de suministro mediante el Código Ético y de Buenas Prácticas de Proveedores, Colaboradores y Subcontratistas. En consecuencia, los grupos afectados incluyen socios/clientes, empleados y agentes, proveedores y, por los compromisos de transparencia y medio ambiente, la sociedad en general

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:
 - o El Consejo de Administración del Banco aprueba el Código de conducta.
 - o La Dirección de Cumplimiento Normativo es responsable de su redacción, actualización y seguimiento.
 - o El Comité de Derechos Esenciales (CDE) actúa como canal de denuncias y salvaguarda de derechos.
- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

En la definición y gobernanza del Código de Conducta se han considerado expresamente los intereses de los grupos de interés clave: socios y clientes (trato equitativo, información veraz y comprensible, adecuación de productos/servicios y gestión de quejas y reclamaciones); empleados y agentes (respeto de derechos esenciales, igualdad y no discriminación, salud y seguridad en el trabajo, desarrollo profesional, conciliación e inclusión); proveedores (criterios éticos de selección, prevención de prácticas corruptas y exigencia de respeto a los derechos humanos en la cadena de valor); y sociedad/medio ambiente (compromiso activo con la protección ambiental y la reducción de impactos). El propio Código identifica estos grupos, detalla compromisos específicos para cada uno y articula mecanismos de escucha y respuesta, incluyendo canales internos de consulta y denuncia con salvaguarda frente a represalias a través del Comité de Derechos Esenciales (CDE), así como su difusión y formación por Cumplimiento Normativo y RR.HH.
- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El Código de Conducta está accesible para toda la organización a través de la intranet corporativa y publicado en la web corporativa, asegurando su consulta por todas las personas interesadas.

Política - Política de Derechos Humanos

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 11 Empleo de calidad
 - o IRO 12 Conciliación familiar
 - o IRO 14Aseguramiento de la igualdad de trato y oportunidades
 - o IRO 24Seguridad infantil
 - o IRO 28 Derechos humanos
 - o IRO 45 Conciliación familiar (riesgo de rotación por carga de trabajo)
 - o IRO 50 Seguridad infantil (riesgo reputacional por vulneración de información de menores de edad).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza;
 - o S1 Personal propio;
 - o S4 Consumidores y usuarios finales
- Descripción de los contenidos clave de la política:

Esta Política recoge los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos con terceros representantes y colaboradores con respecto a los que el Grupo pueda ser responsable subsidiario de sus acciones y prácticas relacionadas con el respeto y la protección de los derechos humanos.
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

En relación a los compromisos del Grupo en materia de políticas de derechos humanos, la

política propia del Grupo se aplica en todas las actividades, incluyendo la de sus empresas filiales y subsidiarias. Todos los empleados, directivos y consejeros son responsables de comprender y aplicar esta política de manera homogénea y efectiva.

En el ámbito de su política de inversión socialmente responsable (ISR) y de vinculaciones no deseadas (VND), el Grupo se compromete a no financiar a empresas y organizaciones de las que tenga conocimiento fehaciente de vulneración de los derechos humanos.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La aprobación y supervisión de la Política de Derechos Humanos corresponde al Consejo de Administración de GCC, asegurando el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las operaciones del Grupo. Igualmente, el resto de las políticas adoptadas para la defensa y gestión de riesgos e incidencias con los clientes del Grupo han sido aprobados en los órganos competentes del Grupo.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

Esta Política respeta y protege los intereses de las partes interesadas al prevenir y remediar impactos sobre las personas (empleados, clientes, proveedores y comunidades) mediante gobernanza del Consejo, formación, mecanismos de denuncia, y diligencia debida en la cadena de suministro, todo ello alineado con estándares internacionales y divulgado con transparencia.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

La política de Derechos Humanos está publicada en la página web del Grupo <https://www.bcc.es/storage/documents/1911/gcc-poli-tica-de-derechos-humanos-es.pdf>

Política - Política de igualdad, diversidad e inclusión (DEI)

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 14 Aseguramiento de la igualdad de trato y oportunidades.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o S1 Personal propio;
- Descripción de los contenidos clave de la política:

La Política DEI tiene como finalidad lograr un entorno que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales del Grupo.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La política DEI aplica a GCC, y se extiende a procesos de selección, al entorno laboral dentro y fuera del centro de trabajo y a las relaciones con clientes, proveedores y terceros; además, exige que las condiciones de subcontratación incluyan el respeto a estos principios, sin excluir colectivos afectados.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

Estas políticas en el Grupo tienen una importancia fundamental para la Dirección de este, de ahí que la estrategia corporativa en Diversidad e Igualdad pase por una visión transversal que queda reflejada en el compromiso de la Alta Dirección como una empresa inclusiva.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La aprobación y supervisión de la política DEI corresponde a la Dirección de Personas de GCC

Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El grupo pone a disposición de sus empleados diversos canales de comunicación: Portal de RRHH, Asistente de consultas, Mi App personal, Buzón de consultas y un teléfono de atención al empleado.

Política - Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual o por razón de género

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:

- o IRO 11 Empleo de calidad.
- o IRO 12 Conciliación familiar.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- o S1 Personal propio.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

La política de prevención del acoso prohíbe de forma expresa cualquier conducta de acoso, la califica como falta muy grave, define con detalle sus tipologías y establece procedimientos informal y formal de denuncia e investigación con garantías de confidencialidad; prevé medidas cautelares de protección, sanciones y seguimiento por el Equipo de Asesoramiento, que elabora informes y supervisa el cumplimiento, incluyendo un informe anual sin datos personales para RR.HH. y la Comisión de Igualdad.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La política de prevención del acoso aplica a GCC en su conjunto, y se extiende a procesos de selección, al entorno laboral dentro y fuera del centro de trabajo y a las relaciones con clientes, proveedores y terceros; además, exige que las condiciones de subcontratación incluyan el respeto a estos principios, sin excluir colectivos afectados.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La Dirección General de Personas y Tecnología es el nivel organizativo más alto responsable de la implantación y la incoación de actuaciones disciplinarias, con apoyo del Equipo de Asesoramiento (paritario y con participación femenina mínima del 40%) y reporte a la Comisión de Igualdad y al Comité de Derechos Esenciales.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La política de prevención del acoso fue acordada entre la Dirección y la Representación Sindical, prevé participación paritaria en el Equipo de Asesoramiento, canales de denuncia confidenciales, asistencia por Asesores Confidenciales, y divulgación y formación para la plantilla, reflejando la consideración de los intereses de las personas trabajadoras y sus representantes

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El Grupo publica el protocolo de prevención del acoso en la intranet y divulga su contenido por los medios corporativos; facilita material informativo, jornadas y charlas, y pone a disposición recursos y Asesores Confidenciales para las personas potencialmente afectadas y quienes deben ayudar a implementarlo.

Política - Política de Seguridad y Salud Laboral

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:

- o IRO 11 Empleo de calidad.
- o IRO 12 Conciliación familiar.
- o IRO 14 Aseguramiento de la igualdad de trato y oportunidades.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o S1 Personal propio.
- Descripción de los contenidos clave de la política:

La política de seguridad y salud laboral tiene como contenidos clave y objetivos: proteger la vida, la integridad física y la salud de las personas trabajadoras; integrar la seguridad en los sistemas de trabajo; proporcionar información y formación sobre riesgos y medidas preventivas; y planificar recursos para su implementación. Asimismo, identifica riesgos relevantes (p. ej., riesgo de atraco) y establece principios de evaluación y combate en origen que funcionan como mecanismo de seguimiento operativo de la política.
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El alcance de la Política de Seguridad y Salud Laboral abarca todas las instalaciones y el personal de los centros de trabajo del Grupo, con foco principal en su propia plantilla (ámbito interno), sin exclusiones geográficas expresas y con atención especial al riesgo de atraco por la naturaleza de su actividad.
- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La máxima responsabilidad sobre la implementación de la política recae en la Dirección del Grupo, quedando ratificada por el Consejero Delegado
- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La política de seguridad y salud laboral considerada los intereses de las personas trabajadoras al promover su participación activa en las cuestiones de prevención de riesgos, al reconocer que son quienes conocen mejor las tareas y pueden aportar ideas para ejecutarlas de forma segura, y al prever información y formación específicas sobre riesgos y medidas preventivas
- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

La Política de Seguridad y Salud Laboral está disponible en la intranet, en el apartado de Normativa, y dispone de un área de Salud y Bienestar con los servicios, acciones y recomendaciones de salud accesibles para toda la plantilla.

Política - Política de desconexión digital

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 11 Empleo de calidad
 - o IRO 12 Conciliación familiar
 - o IRO 45 Conciliación familiar (riesgo de rotación por carga de trabajo).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o S1 Personal propio.
- Descripción de los contenidos clave de la política:

El documento de desconexión digital se centra en:

 - o El derecho a la desconexión digital.
 - o La protección de la salud mental, la intimidad y el respeto al tiempo de descanso.
 - o La formación y sensibilización sobre el uso responsable de herramientas digitales.
 - o La negociación colectiva con la representación sindical.
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La política de desconexión digital se aplica a todas las personas que trabajan en GCC.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:
La política ha sido elaborada por la Dirección General de Personas y Tecnología.
- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:
La aprobación y supervisión de la política de desconexión digital corresponde al Consejo de Administración del Grupo.
- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:
El grupo pone a disposición de sus empleados diversos canales de comunicación: Portal de RRHH, Asistente de consultas, Mi App personal, Buzón de consultas y un teléfono de atención al empleado.

Política - Política de ciberseguridad y seguridad de la información

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 16 Política de privacidad (Consumidores y usuarios finales)
 - o IRO 17 Política de privacidad (Ciberseguridad y confianza en clientes)
 - o IRO 23 Ciberseguridad (Brechas de seguridad)
 - o IRO 43 Establecer e implementar protocolos y medidas de ciberseguridad orientados a garantizar la protección de los activos financieros de los clientes
 - o IRO 47 Política de privacidad
 - o IRO 49 Ciberseguridad (Incidentes de seguridad)
 - o IRO 54 Establecer e implementar protocolos y medidas de ciberseguridad orientados a garantizar la protección de los activos financieros de los clientes.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.
 - o S1 Personal propio.
 - o S4 Consumidores y usuarios finales.
- Descripción de los contenidos clave de la política:
La Política de Ciberseguridad persigue anticipar, resistir, recuperar y evolucionar ante ciberataques y riesgos tecnológicos, garantizando confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y legalidad de la información; gestiona impactos, riesgos y oportunidades mediante controles técnicos y organizativos, procesos de monitorización de amenazas e incidentes, auditorías y pruebas periódicas, métricas y modelos de madurez, y un marco de gobierno que integra Consejo, comités y la Dirección de Ciber Resiliencia (CISO) para el seguimiento continuo.
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:
La política de Ciberseguridad es aplicable a todo el Grupo y a todas las personas que trabajan en él o prestan servicios (empleados, becarios, subcontratados y proveedores con acceso a información del Grupo), abarcando las actividades y la cadena de valor upstream de servicios TIC.
- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:
El Consejo de Administración ostenta la responsabilidad última y la aprobación y revisión de la Política de Ciberseguridad, asistido por el Comité de Tecnología y Ciberseguridad y el Comité de Dirección, mientras que la Dirección de Ciber Resiliencia (CISO) es responsable de su implementación y evaluación en todo el Grupo.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La Política de Ciberseguridad considera los intereses de clientes (protección de servicios y datos), empleados (programas anuales de formación y concienciación, código de conducta), proveedores (requisitos contractuales y niveles de servicio en seguridad), y autoridades supervisoras/reguladores (cumplimiento normativo y reporte), integrando estas expectativas en su marco de gobierno y en los procesos de control y respuesta.

- Esta política no se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

La normativa y política sobre ciberseguridad están a disposición de los miembros del Grupo en los canales corporativos, se difunden mediante formación y concienciación, y sus exigencias se trasladan a terceros a través de contratos y acuerdos de nivel de servicio; adicionalmente, se establece comunicación interna a órganos de gobierno para garantizar su conocimiento y correcta aplicación.

Política - Política de accesibilidad

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 18 Atención al cliente.
 - o IRO 19 Transparencia (Accesibilidad a la información a través de la adaptación de la información)
 - o IRO 20 Transparencia (Fomento de nuevos canales).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o S4 Consumidores y usuarios finales.
- Descripción de los contenidos clave de la política:

La Política de Accesibilidad recoge el compromiso del Grupo con la mejora continua en accesibilidad, fijando principios rectores (seguridad, confortabilidad, autonomía, omnicanalidad, contacto personal y personalización) y directrices operativas para su despliegue. Entre estas, destacan: (i) adaptación de instalaciones físicas, red de sucursales y cajeros a los requisitos legales; (ii) supresión de barreras arquitectónicas (cota cero, rampas o elevadores); (iii) adecuación del mobiliario a las necesidades de personas con limitaciones; y (iv) accesibilidad digital progresiva de la web y dispositivos a los estándares reconocidos, promoviendo el acceso universal con independencia del dispositivo o capacidad de la persona usuaria

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La Política de Accesibilidad aplica a todo el Grupo y se traslada a filiales y subsidiarias bajo control; se promueve entre participadas sin control y en la cadena de aprovisionamiento. Todo el personal (empleados, directivos y consejeros) es responsable de comprenderla y aplicarla de forma homogénea. Exclusiones: la política no establece exclusiones explícitas; al contrario, prevé su extensión a filiales, participadas y proveedores
- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El Consejo de Administración de BCC es el órgano responsable de la aprobación de la Política de Accesibilidad y de asegurar los mecanismos de mejora continua en accesibilidad.
- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La Política de Accesibilidad está orientada, especialmente, a socios, clientes y empleados, promoviendo soluciones seguras, confortables y autónomas, y un modelo omnicanal (físico y digital) que favorezca el contacto personal y la personalización. Además, el Grupo ha puesto en marcha un programa transversal de accesibilidad que integra formación para toda la plantilla y adaptación de canales físicos y digitales, reforzando la experiencia inclusiva de clientes y la capacitación del personal, con medidas como señalética adaptada, rampas de acceso, atención

prioritaria y simplificación de documentación.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El documento es accesible públicamente y sirve como referencia institucional del Grupo.
<https://compromisosocial.es/document/politica-de-accesibilidad/>

Política - Reglamento de Defensa del Cliente

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 18 Atención al cliente
 - o IRO 22Ciberseguridad (Uso responsable de la información de clientes)
 - o IRO 27 Satisfacción del cliente
 - o IRO 48 Seguridad (Protección del consumidor)
 - o IRO 50 Seguridad infantil (riesgo reputacional por vulneración de información de menores de edad).

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- o S4 Consumidores y usuarios finales

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Reglamento de Defensa del cliente tiene como objetivo atender y resolver quejas y reclamaciones vinculadas a contratos, normativa de transparencia y buenas prácticas, con especial atención al principio de equidad; la política fija procedimientos de registro, admisión, instrucción y resolución con plazos y notificación al reclamante

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El Reglamento de Defensa del cliente aplica al Grupo, abarcando todas las oficinas abiertas al público y los canales (soporte papel, correo postal y electrónico, banca electrónica), y se dirige a clientes y usuarios de servicios financieros respecto de operaciones, contratos y servicios

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El Consejo de Administración nombra al titular del Servicio de Atención al Cliente, quien depende de la Dirección General de Cumplimiento Normativo y actúa con autonomía.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

El Reglamento de Defensa del Cliente incorpora explícitamente el interés de los clientes al reconocer su derecho a someter quejas y reclamaciones, garantizar la gratuidad, fijar plazos máximos de respuesta, definir un deber de información claro (oficinas y web) y prever la relación con los servicios de reclamaciones de los supervisores, elementos que materializan la consideración de los principales grupos afectados.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Grupo Cooperativo Cajamar pone a disposición del público el Reglamento de defensa del Cliente y la información del SAC en todas sus oficinas y en su página web, indicando dirección postal y correo electrónico específicos, lo que facilita el acceso tanto a personas potencialmente afectadas como a quienes deben implementar la política.

Política - Política de protección de datos

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 16 Política de privacidad (Consumidores y usuarios finales).
 - o IRO 17 Política de privacidad (Ciberseguridad y confianza en clientes).
 - o IRO 23 Ciberseguridad (Brechas de seguridad).
 - o IRO 54 Casos.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.
 - o S1 Personal propio.
 - o S4 Consumidores y usuarios finales.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El objetivo de la política de protección de datos es asegurar un tratamiento lícito, leal y transparente de los datos personales en el marco de sus relaciones contractuales y operativas, detallando finalidades, bases de legitimación (contractual, legal, interés legítimo y consentimiento) y usos específicos como perfiles con fines comerciales, prevención del blanqueo y gestión de reclamaciones, en coherencia con la normativa aplicable

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La política de protección de datos aplica a las personas cuyos datos trata en su actividad (clientes, solicitantes e intervinientes, representantes y titulares reales, así como usuarios de sus canales digitales), e involucra a entidades del GCC y a encargados del tratamiento externos, previendo, cuando proceda, transferencias internacionales sujetas a garantías adecuadas.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La gobernanza del cumplimiento se apoya en la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD) con canal de contacto dedicado, en controles y auditorías internas y externas, y en análisis de riesgos y Evaluaciones de Impacto en Protección de Datos (EIPD) que ponderan los tratamientos y salvaguardas para no vulnerar los derechos de las personas.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

Política de Protección de Datos se aplica en cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD incluidos principios, bases de legitimación y ejercicio de derechos— y, en la medida en que implican tratamiento de datos personales, de la Ley 10/2010 de PBC/FT y su RD 304/2014, PSD2 y las Directrices de la EBA sobre fraude, MiFID para la conservación de órdenes y comunicaciones, la Ley 10/2014 sobre solvencia, la Ley 58/2003 y FATCA en obligaciones tributarias, así como la Ley 44/2002 y los reportes a CIRBE; la política prevé contratos de encargo de tratamiento con proveedores, garantías para transferencias internacionales (p. ej., Cláusulas Contractuales Tipo y autorizaciones de la AEPD), gestión de cookies mediante política específica y cumplimiento de la normativa de seguridad privada en videovigilancia, reforzando la transparencia, la confidencialidad y la minimización de datos.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Esta política está disponible públicamente en su sitio web <https://www.bcc.es/es/politica-de-proteccion-de-datos/>

Política - Sistema Ético de Gestión

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 13 Mejora de la reputación corporativa.
 - o IRO 20 Transparencia (Fomento de nuevos canales).
 - o IRO 26 Accesibilidad a la Educación financiera.
 - o IRO 32 Medidas de vigilancia y control (formación a empleados).
 - o IRO 33 Sistema de prevención de delitos.
 - o IRO 34 Cooperación con la sostenibilidad.
 - o IRO 35 Desvinculación de eventos geopolíticos.
 - o IRO 38 Cumplimiento legal.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- o E1 Cambio climático.
- o E2 Contaminación.
- o E3 Recursos hídricos y marinos.
- o E4 Biodiversidad y ecosistema.
- o G1 Gobernanza.
- o S1 Personal propio.
- o S4 Consumidores y usuarios finales.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Sistema Ético de Gestión (SEG) articula un marco de valores, principios y normas que regulan el comportamiento de la organización en todos y cada uno de sus ámbitos de actuación. Entre los valores del mismo destacan transparencia, integridad, diversidad y responsabilidad, y entre los principios de acción la cooperación, economía social, prudencia, eficiencia, creación de valor compartido y sostenibilidad (incluyendo el principio de precaución).

La política se despliega operativamente a través de tres pilares:

- (i) gobernanza y principios cooperativos;
- (ii) negocio responsable (finanzas responsables, soluciones y orientación al cliente, protección e inclusión financiera, inversiones de impacto y equilibrio de externalidades); y
- (iii) gestión eficiente y responsable de los recursos (humanos, ambientales, cadena de suministro y demás recursos).

El despliegue incorpora criterios de cumplir o explicar, diálogo permanente con los grupos de interés, innovación y proporcionalidad, integración de información financiera y no financiera, y estandarización desde los elementos diferenciales del Grupo. Todo ello se articula bajo una ética dialógica y un modelo de "ética de cercanía" que prioriza el beneficio mutuo y la vinculación con el territorio.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El alcance de la política es transversal. Rige el comportamiento del Grupo en todos y cada uno de sus ámbitos de actuación, abarcando los cuatro desempeños fundamentales (cooperativo, económico-financiero, social y ambiental) y se operativiza en los tres pilares antes citados (gobernanza, negocio responsable y gestión de recursos).

La política proyecta sus criterios a la cadena de suministro mediante compras responsables, promoviendo equidad y corresponsabilidad con proveedores.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La supervisión recae en el Consejo de Administración, aprobando elementos clave, como el análisis de doble materialidad y planes de adaptación.

La implementación transversal y coordinación técnica se encarga a la Dirección General de Sostenibilidad, en un modelo de tres líneas de defensa que define funciones y responsabilidades de los órganos y equipos implicados en riesgos ASG, control y reporte. Este esquema asegura gobernanza, reporte y divulgación adecuados para la ejecución efectiva de la política.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La política se ha concebido desde una ética dialógica: se identifican y priorizan los grupos de interés (stakeholders) que interactúan con el Grupo en su negocio amplio—empleados, clientes y socios, proveedores, inversores, reguladores y comunidades locales—y se mantiene con ellos un diálogo permanente y constructivo.

El enfoque reconoce la complejidad y dinámica de las relaciones (intercambio de roles, nuevos movimientos sociales, desarrollo institucional) y asegura que la política incorpore expectativas legítimas en los cuatro desempeños (cooperativo, económico-financiero, social, ambiental), con el objetivo de maximizar el valor compartido y minimizar impactos y externalidades negativas.

Este enfoque se integra con el criterio de cercanía al territorio, facilitando conocimiento del entorno, reducción de asimetrías y respuesta equilibrada a las demandas de los grupos de interés.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Publicado en la página web del Grupo a través del siguiente link <https://www.bcc.es/storage/documents/193/sistema-gestion-etico.pdf>

Política - Política anticorrupción

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 32 Medidas de vigilancia y control (formación a empleados).
 - o IRO 33 Homologación ESG.
 - o IRO 36 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - o IRO 52 Medidas de vigilancia y control.
 - o IRO 53 Casos.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.
- Descripción de los contenidos clave de la política:

La Política Anticorrupción expresa la tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción y establece las pautas de actuación para evitar conductas contrarias a la normativa, reforzando el compromiso del Grupo con el Pacto Mundial de Naciones Unidas (Principio 10).

En cuanto a medidas anticorrupción, la Política:

- (i) prohíbe corrupción, cohecho, tráfico de influencias, extorsión, sobornos y pagos de facilitación, precisando excepciones tasadas para regalos y atenciones de cortesía dentro de límites razonables;
 - (ii) prohíbe ventajas impropias a partidos políticos, sindicatos o medios y exige cumplir estrictamente la normativa sobre financiación de partidos;
 - (iii) impone diligencia debida en patrocinios y acción/inversión social;
 - (iv) exige que gastos de viaje y representación sean razonables;
 - (v) refuerza registro contable y soportes documentales; y
 - (vi) regula la relación con proveedores de riesgo (interlocución con gobiernos o captación de negocio), requiriendo adhesión a la Política y el uso de proveedores de reconocido prestigio.
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La Política anticorrupción aplica a todas las entidades del Grupo y a todas las personas bajo su

ámbito (órganos de administración, directivos, empleados y agentes). El Grupo promoverá su cumplimiento en filiales y en la contratación con socios y proveedores, pudiendo condicionar dicha contratación a la adhesión a los principios de la Política. Para proveedores de riesgo (interlocución con autoridades/captación de negocio) se exige aceptación expresa y criterios de selección reforzados. La norma no recoge exclusiones de perímetro; sí define excepciones limitadas para regalos/atenciones de cortesía dentro de límites razonables, que no deben interpretarse como medios para influir indebidamente.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La aprobación y titularidad de la Política anticorrupción corresponde al Consejo de Administración del Grupo. La Dirección de Cumplimiento Normativo asume la redacción, actualización, aclaraciones y, en coordinación con Responsabilidad Social Corporativa, la publicación; además, promueve divulgación y formación junto con Recursos Humanos y colabora con Dirección de Auditoría en la vigilancia del cumplimiento y en la propuesta de medidas correctoras y sanciones. Las modificaciones relevantes se someten al Consejo.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La Política anticorrupción protege los intereses de empleados, clientes, proveedores, autoridades, inversores y sociedad al: (i) prohibir conductas corruptas y limitar regalos/atenciones a prácticas socialmente razonables; (ii) evitar ventajas impropias a partidos políticos, sindicatos y medios; (iii) exigir diligencia debida en patrocinios/acción social, para impedir usos indebidos de fondos; (iv) asegurar integridad contable y trazabilidad; (v) imponer cautelas reforzadas en proveedores de riesgo; y (vi) habilitar un canal de denuncias (con confidencialidad y opción de anonimato, accesible también para terceros) para prevenir y tratar incidentes. Con ello se preserva la competencia leal, la confianza pública y la rendición de cuentas.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Publicado en la página web del Grupo a través del siguiente link <https://www.bcc.es/storage/documents/190/politica-anticorrupcion.pdf>

Además de publicarse en la página web del Grupo, el Canal de denuncias se ofrece mediante una aplicación accesible 24/7 que garantiza confidencialidad y anonimato; además, en la web se divulgan los procedimientos relacionados con denuncias, incluidas las de corrupción y soborno. Estas medidas aseguran el acceso de clientes, proveedores, inversores, reguladores y sociedad a la información y a los mecanismos de alerta.

Internamente, el Grupo utiliza comunicados y formación corporativa para asegurar que la plantilla conoce la Política y su aplicación; y canaliza consultas operativas a través del buzón de Cumplimiento Normativo.

Política - Política Prevención Blanqueo de Capital y Financiación del Terrorismo (PBCFT)

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 32 Medidas de vigilancia y control (formación a empleados).
 - o IRO 33 Homologación ESG.
 - o IRO 36 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - o IRO 52 Medidas de vigilancia y control.
 - o IRO 53 Casos.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.
- Descripción de los contenidos clave de la política:

El sistema de prevención del blanqueo de capitales del Grupo se articula con un enfoque basado

en riesgo, definiendo gobierno, procedimientos y controles para identificar, evaluar y mitigar el riesgo de blanqueo/financiación del terrorismo. La Política PBCFT es aprobada por el Consejo, existiendo un comité especializado en PBCFT, asignando responsabilidades de Cumplimiento Normativo y de la UPBCFT, y con examen periódico por auditoría interna y experto externo. Entre sus contenidos esenciales se incluyen:

- Debita diligencia y segmentación por riesgo de clientes (incluye personas con responsabilidad pública—PEP, listas de sanciones, noticias negativas) con procedimiento de análisis y seguimiento en función del nivel de riesgo, y plan de control con muestreo de clientes.
 - Monitoreo transaccional: uso de herramienta informática para generación y gestión de alertas, con parametrización revisada periódicamente e incorporación de modelos matemáticos (predictivo, segmentación, redes).
 - Ámbito operativo en crédito: integración PBCFT en admisión y seguimiento de operaciones (finalidad del crédito, análisis de intervinientes, origen legítimo de fondos, comunicación de sospechas a la UPBCFT).
 - Relación con terceros: declaración PBCFT en homologación de proveedores (compromisos y rescisión por incumplimiento), y comunicaciones sectoriales (AEB/CECA/UNACC).
 - Actualización normativa: adaptación a RDL7/2021 (5ª Directiva AML), con cambios operativos (p.ej., proveedores de servicios de cambio de criptoactivos como riesgo alto; entidades de pago pasan a riesgo alto con autorización de UPBCFT).
- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La Política de PBCFT es aplicable a todo el Grupo y abarca procesos de onboarding, seguimiento y reporte en materia PBCFT para clientes, operaciones y productos; integra la red de oficinas, unidades de negocio y soporte (crédito, proveedores, etc.). Las relaciones o categorías con mayor riesgo (p.ej., entidades de pago, proveedores de servicios de cambio de moneda virtual por fiduciaria) se tratan con debida diligencia reforzada y autorización específica.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La responsabilidad última de aprobación de la Política PBCFT es del Consejo de Administración, apoyado por el Comité especializado PBCFT (conocimiento de cuestiones relevantes). La Dirección de Cumplimiento Normativo y la UPBCFT lideran la redacción, actualización, implantación y supervisión operativa; Auditoría Interna y experto externo realizan exámenes periódicos del sistema.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

El sistema PBCFT se diseña teniendo en cuenta los intereses de clientes, empleados, proveedores, inversores, reguladores y sociedad, asegurando: cumplimiento normativo, integridad del mercado, protección de la clientela y confianza. Se refleja en: procedimiento de análisis y seguimiento de clientes por nivel de riesgo, plan de control y screenings (PEP/sanciones/noticias), declaración obligatoria de proveedores, formación del personal y exámenes internos/externos del sistema.

- Esta política no se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Externamente, un resumen de la política y contenidos informativos se publican en la página web del Grupo (sección PBCFT) y se referencian en comunicaciones sectoriales .

Además, se recaban declaraciones PBCFT a proveedores en procesos de homologación.

Internamente, las actualizaciones del manual y la operativa (cambios normativos, categorías de riesgo alto) se comunican por intranet a la red y unidades implicadas; la implantación se asegura mediante formación y procedimientos de negocio (p.ej., integración en manual de riesgo de crédito).

Política - Plan de prevención de riesgos penales y antisoborno

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 32 Medidas de vigilancia y control (formación a empleados).
 - o IRO 33 Homologación ESG.
 - o IRO 36 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - o IRO 52 Medidas de vigilancia y control.
 - o IRO 53 Casos.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno sintetiza el sistema de control orientado a prevenir, detectar y gestionar la comisión de delitos, promoviendo una cultura de cumplimiento basada en tolerancia cero al fraude y a los actos ilícitos. Está elaborado conforme a Código Penal, UNE19601, ISO 37001 y a los Criterios de la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado, y se aplica en un entorno sujeto a supervisión sectorial (Banco de España, BCE, CNMV, DGSFP y SEPBLAC). El Plan fija los instrumentos normativos de referencia (Plan, Código de Conducta y Política Anticorrupción), el mapeo de actividades y riesgos penales, la supervisión (Consejo/Comité de Dirección), el Canal de Denuncias, el régimen disciplinario y un plan anual de formación y sensibilización para todas las personas sujetas.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno es de obligado cumplimiento para GCC. Su ámbito cubre todas las actividades de banca (incluidos servicios de inversión y auxiliares, conforme a normativa de Mercado de Valores). Para el resto de participadas y proveedores/prestadores, se exige aceptación expresa de las políticas de terceros o declaración de principios equivalentes. No se establecen exclusiones de perímetro: la exigencia de adhesión o equivalencia opera como requisito de relación con terceros.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

En relación con la prevención de riesgos penales, el Consejo de Administración de BCC adopta y ejecuta los modelos de organización y gestión que incorporan las medidas de vigilancia y control para prevenir o reducir significativamente el riesgo penal, da a conocer el Plan y supervisa su cumplimiento.

El Comité de Dirección actúa como órgano de control designado por el Consejo, con autonomía e independencia para implementar, vigilar y supervisar el Plan, apoyado por la Dirección General de Cumplimiento Normativo, que depende directamente del Consejo y garantiza la implantación y mejora continua del sistema.

El personal tiene la obligación de cumplir el Plan y utilizar el Canal de Denuncias.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

El Plan de prevención de blanqueo de capitales incorpora salvaguardas para empleados, alta dirección, órganos de gobierno, terceras partes (proveedores/colaboradores) y autoridades/supervisores: define obligaciones claras, procesos de notificación (Canal de Denuncias), formación periódica, sistema disciplinario y la exigencia de adhesión o principios equivalentes a terceros. Con ello, se protege la integridad operativa, se refuerza la confianza de reguladores e inversores y se asegura la diligencia debida en la cadena de valor.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

Publicado un resumen en la página web del Grupo a través del siguiente link <https://www.bcc.es/storage/documents/1393/difusion-terceros-pprpya.pdf>

Internamente, la información del Canal y del Plan se difunde en intranet, y el personal está obligado a comunicar incumplimientos a través de dicho canal. En ambos casos se garantiza la protección del informante y la confidencialidad. (Canal web: <https://www.bcc.es/es/canal-de-denuncias/>)

Política - Política del canal de denuncias

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:

- IRO 13 Mejora de la reputación corporativa.
- IRO 32 Medidas de vigilancia y control (formación a empleados).
- IRO 36 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- IRO 40 Canal confidencial de denuncias o whistleblowing.
- IRO 52 Medidas de vigilancia y control.
- IRO 53 Casos.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- G1 Gobernanza.
- S1 Personal propio.
- S4 Consumidores y usuarios finales.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Canal de Denuncias es la herramienta corporativa para prevenir, detectar y comunicar posibles incumplimientos de normativa interna o externa, garantizando la confidencialidad, los derechos del informante y de la persona afectada, y permitiendo la presentación anónima.

Define quién puede comunicar, qué se puede comunicar, cómo se comunica (plataforma 24x7 y reunión presencial) y los principios/garantías que rigen la gestión (independencia del responsable, anonimato, confidencialidad, trato imparcial, prohibición de represalias, plazos de respuesta y respeto a la persona afectada). Incluye además el marco de protección de datos (finalidades, legitimación, conservación y derechos).

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El Canal de denuncias está disponible para empleados, directivos, consejeros, becarios, trabajadores en formación, exempleados, candidatos, agentes, proveedores, socios y clientes de las sociedades del Grupo.

El alcance final es el de servir de vehículo de comunicación global para irregularidades financieras y contables relevantes; incumplimientos del Código de Conducta, Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno, Política Anticorrupción, Manual de PBC/FT, Política de Conflictos de Interés y normativa de abuso de mercado; así como cualquier otra actuación irregular contraria a normas internas o leyes/regulaciones externas.

El canal no es vía de comunicación para inversores ni Servicio de Atención al Cliente para quejas o reclamaciones.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El responsable del Canal de Denuncias es el Subdirector General de Cumplimiento Normativo, que actúa con independencia y autonomía respecto del resto de órganos de la entidad, con autoridad suficiente para evitar injerencias y garantizar el correcto tratamiento de las comunicaciones

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

El Canal de Denuncias respeta los intereses de todas las partes interesadas al ofrecer un mecanismo seguro, confidencial, independiente y normativamente adaptado para detectar, investigar y remediar incumplimientos, con protección frente a represalias, formación y reporting transparente a los órganos de gobierno.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El Canal de denuncias está operativo de forma ininterrumpida mediante una aplicación web accesible desde la web de BCC o de cualquiera de las entidades del Grupo (<https://bcc.globalsuitesolutions.com/bcc>), que garantiza confidencialidad y anonimato. Alternativamente, puede solicitarse reunión presencial (dentro de 7 días), con transcripción íntegra, revisión y firma por el informante. El Grupo mantiene la comunicación con el informante y puede solicitar información adicional durante la investigación.

Política - Código de Buen Gobierno Corporativo

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 19 Transparencia (Accesibilidad a la información a través de la adaptación de la información).
 - o IRO 25 Transparencia (Fomento de nuevos productos y servicios).
 - o IRO 28 Derechos humanos.
 - o Iro 39 Transparencia (Divulgación de la información financiera y no financiera).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.
 - o S1 Personal propio.
 - o S4 Consumidores y usuarios finales.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Código de buen gobierno corporativo establece los principios y normas de conducta que rigen la actuación de todos los órganos de gobierno, directivos, empleados y agentes del Grupo, con carácter obligatorio y orientado a asegurar la integridad, la transparencia y el cumplimiento del marco normativo y de las mejores prácticas de mercado. Incluye la promoción activa de una cultura ética y la formación periódica para toda la plantilla.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El Grupo Cajamar no está obligado a aplicar el Código de Buen Gobierno por no ser entidad cotizada, pero lo considera una buena práctica de mercado y lo sigue bajo el principio de “cumplir o explicar”, lo que demuestra su compromiso con los estándares de gobernanza y sostenibilidad.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El Grupo Cajamar no está obligado a aplicar el Código de Buen Gobierno por no ser entidad cotizada, pero lo considera una buena práctica de mercado y lo sigue bajo el principio de “cumplir o explicar”, lo que demuestra su compromiso con los estándares de gobernanza y sostenibilidad.

- Esta política se articula de conformidad con: El Código de buen gobierno corporativo se fundamenta en un estándar de tercero al acogerse expresamente al CBG de la CNMV como buena práctica bajo el principio de “cumplir o explicar”.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

El Código de Buen Gobierno Corporativo Integra las expectativas de sus grupos de interés mediante políticas de comunicación y relación con accionistas e inversores, y mediante la supervisión de los procesos de relación con los distintos grupos de interés para asegurar que la cultura corporativa esté alineada con propósito y valores en materia ambiental, social y de gobierno

- Esta política No aplica (N/A) se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El documento "Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas" está disponible para su consulta y descarga en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Política - Código ético y de buenas prácticas de proveedores, colaboradores y subcontratistas

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 20 Transparencia (Fomento de nuevos canales).
 - o IRO 25 Transparencia (Fomento de nuevos productos y servicios).
 - o IRO 28 Derechos humanos.
 - o IRO 30 Homologación ESG.
 - o IRO 31 Prácticas de pago adecuadas.
 - o IRO 35 Disociación de eventos geopolíticos.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Código ético y de buenas prácticas de proveedores establece los principios y reglas de conducta que deben regir la relación entre el GCC y su cadena de suministro, con el doble objetivo de preservar relaciones estables y de confianza y compartir valores éticos y prácticas responsables. Entre sus contenidos destacan:

- o Compromiso del GCC con sus proveedores: transparencia en criterios y procedimientos de contratación; homologación previa; preferencia por proveedores alineados con el Código; confidencialidad; criterios objetivos de selección; cumplimiento contractual y legal; promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro; medición del grado de satisfacción de proveedores; evaluación de riesgo y solvencia; pago de precio equitativo; e información en la memoria anual sobre la relación con proveedores.
- o Compromisos exigibles a proveedores:
- o Derechos humanos y laborales (prohibición de trabajo infantil, forzoso o coaccionado; respeto a la legalidad laboral, libertad sindical, negociación colectiva, no discriminación, y prevención de riesgos laborales).
- o Integridad y anticorrupción (prohibición de sobornos, extorsión, regalos u obsequios; ausencia de conflictos de intereses).
- o Medioambiente (cumplimiento de legislación ambiental; minimización de impactos; valoración de sistemas de gestión, verificación y certificación; fomento de procesos eficientes, reducción de recursos, GEI, residuos y vertidos, y gestión de riesgos ambientales).
- o Calidad y seguridad del producto/servicio (cumplimiento de estándares, información temprana sobre cambios relevantes, y formación/capacidad del personal).
- o Confidencialidad y seguridad de la información.
- o Transitividad en la cadena (obligación de trasladar las exigencias del Código a proveedores de segundo y tercer nivel y pago equitativo en la cadena).
- o Cumplimiento y control: firma obligatoria de aceptación como condición de contratación; facultad de supervisión por parte del GCC; mecanismos de control; y obligación del proveedor de informar de prácticas irregulares.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El Código ético aplica a todos los proveedores, colaboradores y subcontratistas que mantienen relaciones con el GCC. Además, el GCC extiende su aplicación a filiales y subsidiarias bajo control y promueve su adopción entre participadas sin control y a lo largo de la cadena de aprovisionamiento. Todo empleado, directivo y consejero del Grupo es responsable de su comprensión y aplicación homogénea. No se contemplan exclusiones explícitas: por el contrario, se exige su aceptación previa como requisito contractual.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El Código ético de proveedores establece que GCC implementará los mecanismos de control necesarios y podrá supervisar la actividad de los proveedores para verificar el cumplimiento de sus exigencias. El órgano de compras/gestión de proveedores cumple la función de responsable operativo.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

El Código ético de proveedores trata a los proveedores como grupo de interés estratégico, garantizando procesos transparentes, objetivos e imparciales de contratación, confidencialidad, pago equitativo y relaciones estables orientadas al beneficio mutuo; contempla medir su satisfacción y considerarla en decisiones futuras. A la vez, protege los intereses de empleadas/os y de la sociedad al exigir respeto a los derechos humanos y laborales, integridad, seguridad y salud y protección ambiental en la cadena

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

El Código ético de proveedores se pone a disposición de los proveedores, colaboradores y subcontratistas a través de los procesos de homologación, licitación y contratación, exigiendo la firma de aceptación como condición de aprovisionamiento. Asimismo, el GCC puede comunicar y supervisar su cumplimiento durante la relación contractual y reporta en su memoria anual información sobre la relación con proveedores, reforzando la transparencia hacia los grupos de interés.

<https://compromisosocial.es/document/codigo-etico-y-de-buenas-practicas-de-proveedores-colaboradores-y-subcontratistas-del-gcc/>

Política - Procedimiento idoneidad altos cargos

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:

- IRO 52 Medidas de vigilancia y control.
- IRO 53 Casos.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- G1 Gobernanza.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

El Procedimiento de idoneidad de altos cargos fija la definición de procesos de selección y evaluación de idoneidad de consejeros, directores generales y personal clave; roles del Consejo de Administración de BCC y del Comité de Nombramiento. En temas de integridad y honorabilidad verifica la solvencia personal y profesional, y revisa condenas, sanciones e investigaciones relevantes. Además, verifica la exigencia de cumplimiento de límites e incompatibilidades de cargos, dedicación de tiempo suficiente, ausencia de conflictos de interés, independencia de criterio e independencia formal (para independientes).

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La política de idoneidad de altos cargos cubre a las personas sujetas del Grupo (consejeros, directores generales y personal clave) en todas las entidades de crédito que lo integran, aprobada por la entidad cabecera (BCC); su alcance es corporativo.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

El Consejo de Administración de BCC asume la función de evaluar la idoneidad y decidir sobre las personas sujetas, con el Comité de Nombramientos como órgano de apoyo que emite el informe preceptivo para la toma de decisiones.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

La política de idoneidad de altos cargos queda formalizada en un único documento aprobado por el Consejo de BCC y se aplica en los procesos de selección y evaluación (inicial, periódica, sobrevenida y en reelección), respetando las principales normas internacionales para asegurar que se cumplen las expectativas de grupo de interés en esta materia.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.

- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

La Política de idoneidad de altos cargos está accesible para toda la organización a través de la intranet corporativa y publicado en la web corporativa, asegurando su consulta por todas las personas interesadas.

Política - Política de comunicación comercial

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:

- IRO 27 Satisfacción del cliente.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:

- S4 Consumidores y usuarios finales.

- Descripción de los contenidos clave de la política:

La Política de Comunicación Comercial persigue garantizar una comunicación lícita, transparente, ética y no discriminatoria, proteger a los clientes y evitar el endeudamiento irracional y el consumismo, así como minimizar impactos por publicidad engañosa y riesgos regulatorios y reputacionales, aprovechando la oportunidad de fortalecer la confianza; el seguimiento se articula mediante revisión interna de piezas, registro único, consulta previa "copy advice" de Autocontrol, procedimientos de retirada/rectificación ante supervisores, y revisiones anuales de Cumplimiento y Auditoría.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

El alcance de la Política de Comunicación Comercial es global para el Grupo y cubre la actividad publicitaria de productos y servicios bancarios, de inversión, seguros y planes/fondos de pensiones, difundida a través de todos los medios indicados; en banca de inversión se dirige a clientes o potenciales en territorio español; quedan excluidas comunicaciones corporativas e informativas no publicitarias y ciertos contenidos precontractuales/transaccionales; los grupos de interés afectados son el público general, clientes/potenciales y, por su protección explícita, menores.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La aprobación de la Política de Comunicación Comercial corresponde al Consejo de Administración del BCC y su implementación operativa recae en la Dirección General de Negocio (Área de Imagen y Comunicación Publicitaria), con la conformidad y supervisión de la Dirección General de Control (Cumplimiento Normativo) y revisiones de Auditoría Interna.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

En el diseño de la Política de Comunicación Comercial, se consideran los intereses de clientes y consumidores, promoviendo un marketing racional que evita crear necesidades innecesarias, advierte riesgos y costes de los productos y respeta la dignidad y los derechos de las personas, con enfoque específico en igualdad y protección de menores.

- Esta política no se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

La Política de Comunicación Comercial se difunde internamente a toda la organización mediante intranet, comunicados y boletines, con accesos a manuales y aplicaciones de gestión del material publicitario.

Política - Políticas de Remuneración

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta política son:
 - o IRO 46 Gestión del talento y desarrollo profesional.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la política:
 - o G1 Gobernanza.
 - o S1 Personal propio.
- Descripción de los contenidos clave de la política:

La Política de Remuneraciones busca alinear la compensación con la estrategia, los valores y los intereses a largo plazo, evitar incentivos de asunción excesiva de riesgos, garantizar la equidad (incluida la neutralidad de género), preservar la independencia de las funciones de control y vincular cualquier retribución variable a un rendimiento sostenible y ajustado al riesgo, incorporando mecanismos de malus/clawback y una gestión transparente.

- Descripción del alcance de la política o de sus exclusiones:

La Política de Remuneraciones se aplica en todo el Grupo y su plantilla en España, abarcando todas las retribuciones de consejeros, alta dirección y personal (fijo, variable —anual y plurianual—, beneficios, postempleo e indemnizaciones), y hace extensivos sus principios a determinadas participadas no financieras mayoritarias, sin exclusiones geográficas adicionales.

- Descripción del nivel más alto en la organización que es responsable de la implementación de la política:

La responsabilidad última de la Política de Remuneraciones corresponde al Consejo de Administración, que la adopta, revisa y supervisa su aplicación, asistido por el Comité de Remuneraciones como órgano informativo y consultivo sin funciones ejecutivas.

- Descripción de la consideración que se da a los intereses de las partes interesadas clave al establecer la política:

En la toma de decisiones de remuneración, tiene en cuenta los intereses a largo plazo de accionistas, inversores y otras partes interesadas, así como el interés público, y que vela por la equidad interna y la no discriminación, integrando además indicadores ESG en los objetivos de la retribución variable de la alta dirección.

- Esta política sí se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla.
- Explicación de cómo se pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y (o) de las partes interesadas que necesitan ayudar a implementarla:

La política garantiza la transparencia de la información retributiva en documentos corporativos, incluido el Informe de Sostenibilidad. El Comité de Remuneraciones verifica que la información publicada en la web corporativa sobre esta materia es suficiente y adecuada, facilitando así el acceso a las personas potencialmente afectadas y a quienes deben implementarla.

1.5.2 Requisito mínimo de divulgación - Acciones MDR-A (MDR-A.1)

ESRS 2. MDR-A. Párrafo 66

La empresa aplicará los requisitos relativos al contenido de la información establecidos en la presente disposición cuando describa las actuaciones a través de las cuales gestiona cada cuestión de sostenibilidad de importancia relativa, incluidos los planes de acción y los recursos asignados o previstos.

ESRS 2. MDR-A. Párrafo 67

El objetivo de estos requisitos mínimos de divulgación es permitir comprender las actuaciones clave realizadas o previstas para prevenir, mitigar y remediar las incidencias reales y potenciales, y para abordar los riesgos y las oportunidades y, en su caso, alcanzar los objetivos y metas de las políticas conexas.

ESRS 2. MDR-A. Párrafo 68 (a) (b) (c) (d) (e) AR 22

Cuando la aplicación de una política requiera actuaciones o un plan de acción global para alcanzar sus objetivos, así como cuando las actuaciones se ejecuten sin una política específica, la empresa divulgará:

(a) la lista de las principales actuaciones realizadas en el año de notificación y previstas para el futuro, sus resultados esperados y, en su caso, la manera en que su aplicación contribuye a la consecución de los objetivos y metas de las políticas.

(b) el alcance de las principales actuaciones (es decir, cobertura en términos de actividades, fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, zonas geográficas y, si procede, grupos de partes interesadas afectadas).

(c) los horizontes temporales según los cuales la empresa se propone completar cada actuación clave.

(d) en su caso, las principales actuaciones realizadas (junto con los resultados) para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por incidencias reales de importancia relativa y para cooperar en la provisión de dichas medidas o para apoyarla.

(e) si procede, información cuantitativa y cualitativa sobre el progreso de las actuaciones o los planes de acción divulgados en ejercicios anteriores.

Acción - Plan ecoeficiencia 2025-2027

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 1 Economía sostenible.
 - o IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático.
 - o IRO 5 Innovación y mejora tecnológica.
 - o IRO 8 Protección de los recursos hídricos (Eficiencia de riego y recuperación de aguas grises).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o E1 Cambio climático.
 - o E2 Contaminación.
 - o E3 Recursos hídricos y marinos.
 - o E4 Biodiversidad y ecosistema.
- Acciones clave:

El Plan de Ecoeficiencia es un conjunto integrado de acciones que abarca los ámbitos de energía y eficiencia, agua y materiales (incluida la gestión de residuos y la digitalización para reducir consumos), movilidad sostenible y compras responsables, y se despliega para cumplir con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades derivados de la actividad, las operaciones y la cadena de valor del Grupo; en esencia, previene y mitiga impactos, reduce riesgos operativos y de transición y aprovecha oportunidades de mejora ambiental y eficiencia, asegurando un enfoque coherente y cuantificable.
- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El Plan de Ecoeficiencia condensa, en un único documento, la gestión medioambiental y de recursos heredada de la Política Medioambiental y Social del Grupo, articulada en los ámbitos de energía y eficiencia, agua, consumo de materiales y residuos, movilidad sostenible, huella de carbono operativa y compras responsables.

Gobernanza y objetivos

El Plan de Ecoeficiencia 2025-2027 se implanta bajo la supervisión del Comité Operativo de Desarrollo Sostenible y se integra en los sistemas ISO 14001 (gestión ambiental) y ISO 50001 (gestión energética). La meta corporativa es reducir un 15 % las emisiones de Alcances 1 y 2 en 2027 respecto a 2023, mediante líneas de acción específicas en eficiencia energética de inmuebles, control de gases refrigerantes y descarbonización de la flota. Además, se prevé proyectar objetivos a 2030 y mantener la compensación de las emisiones operativas.

Energía y eficiencia

Se continúa el despliegue de autómatas de control, iluminación LED y sistemas inverter en climatización, con seguimiento de inversiones, actuaciones, ahorros energéticos y económicos y tCO₂e evitadas. Se mantiene el consumo eléctrico 100 % renovable y se impulsa la autogeneración: instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y el proyecto de Mardesol con huertos solares en Jaén (Olivares,) y Almería para cubrir el 100 % de la demanda y liberar Garantías de Origen (GdO).

Agua

El plan refuerza la eficiencia hídrica en oficinas y, especialmente, en el centro PITA (Almería). Las instalaciones disponen de un lago regulador térmico, depósito inteligente de 30.000 L alimentado con agua pluvial y condensaciones de refrigeración, redes separativas para reutilización (pluviales, grises y fecales), sensores de humedad que activan el riego por necesidad y grifos de bajo consumo.

Materiales, residuos y “papel cero”

Se impulsan acciones de digitalización (objetivo de firma digital: 80 % en zonas rurales y 90 % en el resto), e-ticket en TPV, retirada de plásticos de un solo uso y tarjetas 100 % recicladas.

Movilidad sostenible

Se continúa la renovación de la flota de renting hacia tecnologías de bajas emisiones con el objetivo de -15 % en la intensidad de emisiones (kgCO₂/km) en 2027 vs. 2022. Se prevé renovar el 71 % de la flota en 2027-2028 hacia modelos de menor impacto y se estudiará el seguimiento por tarjetas de consumo e introducción de combustibles renovables.

Huella de carbono operativa

La huella se calcula y verifica externamente (ISAE 3410, metodología GHG Protocol), con desglose por Alcances 1, 2 y 3 e intensidad por ingresos. El Grupo compensa el 100 % de la huella operativa mediante proyectos certificados.

Compras responsables

Se refuerza el proceso de homologación y debida diligencia ASG (documentación a proveedores: Código Ético, Política de DDHH, Protocolo RSC, requisitos ambientales y adhesión a la política ambiental), así como la evaluación anual de proveedores esenciales con planes de mejora. Entre las metas 2025-2027 figuran: definir criterios de proveedores homologables, revisar el circuito ASG y su ponderación (certificaciones ambientales/sociales), ampliar el perímetro de evaluados (DORA) e introducir criterios de sostenibilidad como nota de selección “en igualdad de condiciones” desde 2027.

En conjunto, el plan articula acciones de eficiencia energética e hídrica, descarbonización de la movilidad, gestión responsable de materiales y residuos, medición/compensación robusta de la huella y fortalecimiento ASG en compras, alineadas con ISO 14001/50001 y con objetivos medibles a 2027.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):
Debido a su enfoque integral y transversal, el alcance de las acciones es de toda la cadena de valor, principalmente se orienta a la ejecución operativa.
- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:
El alcance es toda la cadena de valor del Grupo.
- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:
El alcance es toda la cadena de valor del Grupo.
- Cobertura de acciones clave: Actividades de la empresa.
- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:
El plan de ecoeficiencia se ha actualizado y aprobado durante el ejercicio 2025, los resultados de las medidas y objetivos podrán observarse en próximos ejercicios de reporte.

Acción - Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 1 Economía sostenible
 - o IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - o IRO 3 Inversión en explotaciones agrarias
 - o IRO 4 Prevención de la contaminación
 - o IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
 - o IRO 7 Criterios de admisión
 - o IRO 9 Desarrollo de proyectos orientados a la prevención de la pérdida de biodiversidad
 - o IRO 10 Evaluación de proyectos
 - o IRO 35 Desvinculación de eventos geopolíticos
 - o IRO 37 Intereses de los socios cooperativistas
 - o IRO 38 Cumplimiento legal
 - o IRO 39 Transparencia (Divulgación de la información financiera y no financiera)
 - o IRO 41 Evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.
 - o IRO 42 |Evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.
 - o IRO 44 Evaluación de proyectos (Posicionar al grupo como líder de sostenibilidad)
 - o IRO 51 Intereses de los socios cooperativistas (Mejora en la solvencia e intereses de los inversores).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o E1 Cambio Climático
 - o E2 Contaminación
 - o E3 Recursos hídricos y marino
 - o E4 Biodiversidad y ecosistema
 - o S4 Consumidores y usuarios finales

- Acciones clave:

El plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible es la consecución de la ambición del Grupo por integrar en un pilar diferentes líneas de trabajo vinculadas con la sostenibilidad, en él pueden identificarse la apuesta del grupo por la integración y desarrollo de la sostenibilidad en el modelo de negocio.

Como acciones principales se detallan:

- o La aprobación y despliegue del manual de riesgos ASG con la adaptación transversal de políticas y procedimientos;
- o la integración de riesgos físicos y de transición en procesos de admisión y seguimiento, apoyada en informes de sostenibilidad para operaciones relevantes; la actualización del RAF con indicadores ASG (energía/eficiencia, concentración sectorial, financiación sostenible e intensidad de emisiones);
- o la ejecución del plan de ecoeficiencia y el impulso de las instalaciones de energía solar renovables en autoconsumo;
- o la fijación y ampliación de objetivos sectoriales de descarbonización;
- o la movilización de crédito verde y préstamos vinculados a sostenibilidad con métricas de desempeño;
- o la estrategia de precios que bonifica inversiones alineadas; campañas y actuaciones comerciales para particulares y empresas (eficiencia energética, agua y agricultura sostenible);
- o la transferencia de riesgos mediante seguros multirriesgo y agrarios;
- o el posicionamiento y seguimiento ESG; y
- o la formación/innovación para acelerar la transición en sectores y territorios prioritarios.

- Estado de la acción clave: Tomado.

- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Se espera una reducción verificable de emisiones operativas frente a la línea base, mejoras de eficiencia energética e hídrica y un aumento sostenido de la financiación sostenible y verde; la implementación se articula mediante productos, precios, campañas, formación y criterios ASG integrados en riesgo de crédito y en el RAF. Ello contribuye a la alineación de las carteras con trayectorias sectoriales de descarbonización, a la gestión proactiva de riesgos físicos y de transición, al cumplimiento regulatorio y al fortalecimiento de la solvencia, y al avance medible de los objetivos del plan mediante KPIs y reporting periódico a los órganos de gobierno.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El alcance es toda la cadena de valor del Grupo.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

El alcance es toda la cadena de valor del Grupo.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

El alcance es toda la cadena de valor del Grupo.

- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo; Actividades de la empresa; Cadena de valor aguas arriba.

- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

Este ha sido el primer año tras la culminación del plan estratégico y desarrollo de negocio sostenible, no se ha considerado necesario la previsión y cuantificación del grado de avance de las acciones contenidas, forman parte del desempeño de la actividad habitual del Grupo

Acción - Fijación de objetivos de descarbonización en la cartera de crédito y metas intermedias

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 3 Inversión en explotaciones agrarias
 - o IRO 4 Prevención de la contaminación
 - o IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
 - o IRO 34 Cooperación con la sostenibilidad.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o E1 Cambio Climático
 - o E2 Contaminación;
 - o E3 Recursos hídricos y marino;
 - o E4 Biodiversidad y ecosistema;
- Acciones clave:

La transición hacia una economía baja en carbono y ambientalmente responsable implica una transformación profunda del modelo económico. En este proceso se dan oportunidades y riesgos que impactan al sector financiero. Asimismo, los efectos físicos provocados por el cambio climático y la degradación del entorno natural pueden alterar significativamente la estabilidad del sistema financiero. En este contexto, las entidades deben desarrollar una comprensión holística de los riesgos medioambientales y climáticos que puedan afectar su entorno operativo a corto, medio y largo plazo, incorporando estrategias de evaluación, mitigación y adaptación que les permitan anticiparse a nuevos escenarios y fortalecer su resiliencia.

Para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C, con un objetivo de 1,5°C, se necesitan medidas ambiciosas por parte de todos los sectores de la economía. El papel del sector bancario a la hora de abordar este reto es fundamental. Si bien los bancos por sí solos no pueden resolver la crisis climática, pueden actuar como parte de un ecosistema más amplio y apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, colaborando y proporcionando soluciones financieras, siempre que sea posible, a sus clientes y socios en su transición hacia una economía baja en carbono. Asimismo, el papel del sector privado es clave para impulsar la transición hacia una economía verde y sostenible.

La acción consiste en fijar objetivos de descarbonización del Grupo a 2030 para sectores intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero (energía; petróleo y gas; acero; cartera agroalimentaria; agricultura, ganadería, industria alimentaria y distribución; hipotecario residencial y comercial; automoción; aviación) con métrica, año base, senda y escenario (IEA Net Zero 2050, PNIEC, etc.).

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Largo; Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Grupo Cooperativo Cajamar, como muestra de su compromiso, se adhirió a la Net Zero Banking Alliance (NZBA) en 2022, iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), de la que es signatario fundador. Esta iniciativa se incorpora al modelo de banca cooperativa que lidera el Grupo en su vocación de apoyo a las personas, las empresas y los sistemas productivos locales, y que se sustenta en su política de sostenibilidad, fundamentada en su compromiso social, ambiental y de gobierno corporativo. Tras la conversión de la alianza en un marco de referencia, frente a una iniciativa de objetivos concretos, Grupo Cooperativo Cajamar mantiene su compromiso con el avance en el establecimiento y cumplimiento de objetivos de descarbonización.

Conforme a este acuerdo internacional, Grupo Cooperativo Cajamar asume el objetivo de llegar a las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como consecuencia de su actividad, alineando sus carteras de préstamos e inversiones a la consecución de esta meta, y acompañando a sus socios y clientes en todo el proceso de transición sostenible hacia una economía baja en carbono.

A modo de resumen a través de la guía se recomienda a los bancos que en sus objetivos:

- Establezcan los mismos, de forma individual e independiente y hagan públicos sus objetivos a medio y largo plazo para contribuir al cumplimiento del objetivo global de cero emisiones netas.
Los objetivos deben de abarcar la mayoría significativa de las emisiones financiadas. Las emisiones de Alcance 1, de Alcance 2 y de Alcance 3 de sus clientes siempre que sean significativas y cuando los datos lo permitan. En este caso se espera que la cobertura aumente a medida que la calidad de los datos mejore, así como se disponga de información pública por parte de los clientes.
Es importante el establecer objetivos intermedios 2030 (y revisión de los objetivos al menos cada cinco años después del objetivo intermedio inicial) con el fin de alcanzar el objetivo establecido a 2050.
- Establezcan una base de referencia de emisiones, midan y comuniquen anualmente el avance de sus emisiones.
- Utilicen escenarios de descarbonización basados en datos científicos ampliamente aceptados para establecer objetivos a largo plazo y objetivos intermedios que estén en consonancia con el objetivo de cero emisiones netas (Acuerdo de París).
- Los objetivos deben revisarse periódicamente para garantizar su coherencia con los avances científicos y ser aprobados por el máximo nivel ejecutivo del Banco. Asimismo, deben de formar parte de los planes estratégicos organizativos.

Con carácter genérico y con los puntos destacados de la iniciativa; Grupo Cooperativo Cajamar ha demostrado su compromiso con la gestión climática y medioambiental, avanzando en el establecimiento de objetivos de descarbonización intermedios para 2030 para el conjunto de sectores considerados materiales para el Grupo.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

Grupo Cooperativo Cajamar ha fijado objetivos intermedios de reducción de emisiones hasta 2030 en sus carteras de financiación, en los sectores de mayor intensidad en emisiones de gases de efecto invernadero para: energía; petróleo y gas; automoción; hierro y acero; agroalimentario y su cadena de valor asociada; inmobiliario residencial y comercial; y aviación.

Hay cuatro sectores en los que no se ha realizado la fijación de objetivos por carecer de sentido, dado que en todos los casos la materialidad es inferior al 1% de la cartera crediticia del Grupo, considerándose dicho umbral como punto de materialidad para reevaluar la fijación de objetivos, lo que se une a factores específicos de cada sector.

- En el caso del sector químico, ninguna entidad española perteneciente al MUS ha fijado objetivos de descarbonización para este sector, dado que no se cuenta con metodología internacional de referencia para el sector financiero con la que establecer objetivos de forma coherente.
- En el caso de los sectores de transporte marítimo, aluminio y cemento, donde se cuenta con seis, una y tres contrapartes respectivamente, las exposiciones del Grupo se encuentran en clientes que no publican información sobre sus emisiones, por lo que la fijación de objetivos llevaría a hacer un mero seguimiento de la evolución de la media sectorial.

En estos cuatro casos se han dejado sentadas las bases metodológicas para establecer metas concretas en el momento en que desaparezca alguno de los factores citados anteriormente.

Adicionalmente, el Grupo no contará con financiación a partir de 2030 ni en el sector del carbón térmico y metalúrgico ni en su cadena de valor, incluyéndose: los participantes de la actividad sectorial como aquellos que realizan actividades de prospección, extracción, desarrollo de minería para carbón de grado térmico y metalúrgico; logística y transporte del mineral procesado, almacenaje, procesamiento de coque, gasificación de carbón, servicios de asesoramiento y producción de energía eléctrica a partir de carbón; y las empresas que cuenten con un 10% o más de sus ingresos procedentes de la cadena de valor del carbón o aquellas que se encuentren en las listas globales de abandono del carbón.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

No tiene impacto en las operaciones propias del Grupo.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

El alcance fundamental de los objetivos de descarbonización del Grupo es su cadena de valor descendente en el ámbito nacional de España, afectando al bienestar global de la sociedad. En concreto, la fijación de objetivos se centra en los sectores considerados como intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero.

- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo.
- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

Consecuencia de este compromiso identificamos los sectores más intensivos: energía, acero, petróleo y gas, aprobando en 2023 objetivos de descarbonización para 2030 de estos sectores. Durante 2024 fijamos objetivos para los sectores estratégicos Agroalimentario e Hipotecario Residencial, de forma que tenemos fijados objetivos de descarbonización para la gran mayoría de la cartera.

En 2025 hemos completado la hoja de ruta de descarbonización en la huella financiada fijando objetivos para la cartera Hipotecaria Comercial y resto de sectores intensivos estratégicos con exposición y/o emisiones significativas. Para el resto de los sectores no se ha considerado necesaria la fijación de objetivos de descarbonización por: tener un menor impacto en la huella financiada del Grupo; no contar con metodología establecida para la fijación de objetivos por parte de instituciones internacionales; y no haber sido objetivados por otras entidades financieras comparables.

La fijación de objetivos se ha realizado para la cartera de financiación a empresas y cartera inmobiliaria, práctica habitual en el sector, contándose con una política de inversiones responsables para el caso de las posiciones en carteras de inversión. Dicha política ya incorpora límites y objetivos para la definición de la inversión en este tipo de instrumentos.

Los objetivos de descarbonización del Grupo han sido aprobados por el Consejo de Administración de BCC, entidad cabecera del grupo, y máximo órgano de gobierno responsable de la gestión del Grupo. Hasta la fecha, el Grupo está cumpliendo con la senda de los objetivos establecidos. El cálculo de la evolución de los objetivos de descarbonización del Grupo se realiza mensualmente, a través de su cuadro de mando. En dicho seguimiento se vela por el cumplimiento de los objetivos fijados viendo la evolución de los mismos y su posible desviación a 2030, para evaluar la necesidad de medidas correctoras.

Acción - Plan de Transición Prudencial

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son
 - o IRO 1 Economía sostenible
 - o IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - o IRO 3 Inversión en explotaciones agrarias
 - o IRO 4 Prevención de la contaminación
 - o IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
 - o IRO 7 Criterios de admisión.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:

- o E1 Cambio Climático
- o E2 Contaminación
- o E3 Recursos hídricos y marino
- o E4 Biodiversidad y ecosistema

- Acciones clave:

El Grupo define un Plan de Transición Prudencial (PTP) que integra riesgos ASG en estrategia, negocio y marco prudencial (ICAAP/ILAAP/RAF), con escenarios IPCC/NGFS/IEA y conexión explícita con doble materialidad CSRD para identificar IROs y priorizar sectores. Recoge el conjunto de acciones que el Grupo tiene que desplegar para realizar el despliegue concreto de la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el cumplimiento de las diferentes normativas que afectan en esta materia.

- Estado de la acción clave: Tomado.

- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El Grupo despliega un Plan de Transición Prudencial alineado con NZBA y escenarios NGFS/IPCC/IEA, con objetivos 2030 por sectores materiales y salida del carbón a 2030. Las palancas combinan políticas (marco de riesgos de sostenibilidad, VND, ISR), oferta verde y préstamos vinculados, campañas sectoriales y territoriales, interacción y transferencia (Estaciones Experimentales, formación, Cajamar Innova y Plataforma Tierra) y un gobierno de datos (Datamart/AXON) con seguimiento mediante RAF, Cuadro de Mando y Pilar3. Estos instrumentos reducen intensidades de GEI, mejoran eficiencia hídrica y energética y refuerzan la resiliencia de carteras y colaterales, contribuyendo a las metas 2030 y a la neutralidad climática 2050.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

Debido a su enfoque integral y transversal, el alcance de las acciones es de toda la cadena de valor.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

Debido a su enfoque integral y transversal, el alcance de las acciones es de toda la cadena de valor.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

Cobertura integral de actividades, cadena de valor (dependencias ecosistémicas y uso aguas abajo), geografías (arco mediterráneo: Almería-Murcia-Valencia) y stakeholders (clientes, socios, proveedores, supervisores), con gobernanza y trazabilidad reforzadas.

- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo; Actividades de la empresa; Cadena de valor aguas arriba.

- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

El Grupo ha realizado el Plan de Transición Prudencial durante el año 2025, recogiendo un resumen de todos los trabajos realizados anteriormente y fijando las bases de las actuaciones que deben desarrollarse durante los próximos años a través de otras acciones que deben llevar al despliegue total de la estrategia y cumplimiento de la normativa.

Acción - Mardeoxígeno (Bosque Cajamar)

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - o IRO 9 Desarrollo de proyectos orientados a la prevención de la pérdida de biodiversidad.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o E1 Cambio Climático
 - o E2 Contaminación
 - o E3 Recursos hídricos y marino
 - o E4 Biodiversidad y ecosistema

- Acciones clave:

El Grupo siempre ha tenido interés en apoyar el desarrollo sostenible de los territorios sobre los que realiza su actividad, muestra de ello es la puesta en marcha de un proyecto de reforestación, denominado “mardeoxígeno”, que contribuirá al desarrollo de acciones de impacto medioambiental, social y económico, así como en la lucha contra el cambio climático.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Largo; Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

La intención del proyecto mar de oxígeno es transformar en terreno forestal 27 hectáreas que había estado destinado al cultivo de cereal. Para ello se realizó una plantación de diversas especies autóctonas y se están realizando actividades de apoyo para asegurar su viabilidad. En el diseño de la plantación se han tenido en consideración facilitar la disponibilidad de alimentos para la fauna mediterránea existente en la zona.

También se persigue facilitar la progresiva colonización de las tierras naturalizadas por las especies herbáceas y arbustivas que se encuentran en el bosque maduro adyacente.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El espacio elegido para realizar el proyecto de reforestación se encuentra en la provincia de Almería, Parque Natural y referente para el uso y ocio familiar. La zona donde se ubica el proyecto posee una gran biodiversidad, aproximadamente se han descrito 1.200 taxones vegetales, de los que son endémicos exclusivos. También posee una gran diversidad avícola, encontrándose más de 100 especies que habitan de manera temporal o permanente en el área. En concreto el Grupo promovió la reforestación de 22,53 ha para la creación de sumidero de CO₂ en Sierra María-Los Vélez, en el término municipal de María (Almería). La repoblación ejecutada ha seguido los criterios establecidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y la Dirección del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

Compensar huella operativa calculada e identificada por el Grupo a través del proyecto MardeOxígeno, tratándose de una solución basada en la naturaleza.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:
Sin impacto sobre la cadena de valor.
- Cobertura de acciones clave: Actividades de la empresa.
- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

Durante los tres primeros años tras la plantación se realizan las labores mínimas de mantenimiento necesarias, consistentes principalmente en la reposición de marras estimadas en torno al 15-20% del total. Se repondrán el 100% de las marras con la misma especie durante las tres anualidades de mantenimientos establecidos con el fin de mantener la densidad inicial. Posteriormente, en el año 2037 o 2038, se realizarán tratamientos selvícolas consistentes en clara por lo bajo, para eliminar el 5% de los pies que se encuentren dominados, enfermos o sin vigor principalmente. El seguimiento de la evolución en masa está previsto que continúe hasta 2057, junto con el control de la seguridad y la gestión de residuos.

Para tener en cuenta el riesgo de no permanencia, se trabaja con una absorción útil del 20% del total de absorciones previstas en el periodo de permanencia, considerando las condiciones reales del proyecto: suelo, clima, tipo de vegetación, etc. De igual forma para garantizar que el proyecto mantenga resultados de largo plazo, si algunos árboles no logran capturar el CO₂ esperado o mueren, se han cedido a una bolsa de garantías el 10% de las absorciones disponibles.

El Proyecto de creación de sumidero de carbono a través de la repoblación forestal en 22,53 ha ubicadas en el municipio de María (Almería) presenta los siguientes beneficios ambientales generados:

- Recuperación de cubierta forestal en terrenos con uso agrícola.
- Mejora paisajística del Parque Natural Sierra María - Los Vélez.
- Incremento de la biodiversidad en Zonas especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial protección para las aves (ZEPA).
- Creación de zonas de refugio y alimento para la fauna local.
- Reducción del riesgo de incendio.
- Sumidero de carbono en la lucha contra el cambio climático.

Durante el ejercicio 2025 se han realizado visitas periódicas trimestrales al área del proyecto, complementadas con la presencia de personal desplazado en la zona para la detección temprana de incidencias y riesgos. Este sistema de seguimiento garantiza la continuidad del compromiso adquirido ante el MITECO y la correcta evolución del proyecto conforme a los objetivos de absorción de CO₂ y conservación de la biodiversidad.

En la visita de diciembre de 2025, tras la evaluación del estado de la masa forestal y las condiciones del terreno, se ha estimado la necesidad de ejecutar dos acciones principales orientadas a preservar la viabilidad del proyecto y minimizar riesgos:

a) Reposición de marras: sustitución de las plantas que no han sobrevivido, programando su replantación a finales de invierno o principios de primavera para asegurar la densidad prevista y la correcta cobertura vegetal.

b) Limpieza del terreno: eliminación de chaparrón y matas que dificultan las labores de mantenimiento y el crecimiento de las plantas, favoreciendo la competencia positiva y reduciendo riesgos de plagas y estrés hídrico.

Estas actuaciones se enmarcan en el plan de mantenimiento y conservación definido en el contrato, y responden a criterios técnicos de sostenibilidad y resiliencia frente a factores externos.

Acción - Centros Experimentales

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 1 Economía sostenible
 - o IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - o IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
 - o IRO 6 Protección de los recursos hídricos (reducción de contaminación de cultivos)
 - o IRO 8 Protección de los recursos hídricos (Eficiencia de riego y recuperación de aguas grises)

- IRO 9 Desarrollo de proyectos orientados a la prevención de la pérdida de biodiversidad.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - E1 Cambio Climático
 - E2 Contaminación;
 - E3 Recursos hídricos y marino;
 - E4 Biodiversidad y ecosistema;

- Acciones clave:

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con dos centros experimentales, en Almería y Valencia, que abordan proyectos de investigación aplicada y de evaluación tecnológica, para contribuir a la superación de retos productivos, ambientales y económicos. En este proceso se ha colaborado con grupos de investigación, centros tecnológicos y productores y empresas de la cadena agroalimentaria e industria auxiliar.

Además, se realizan publicaciones especializadas, tanto técnicas como de análisis general, subsectorial y prospectivas. Con autores propios o colaboraciones externas de academias, tanto del ámbito privado y público. De todo lo anterior, se realizan formación para transferencia del conocimiento.

Los resultados obtenidos en estos centros de investigación, junto con las conclusiones de otros trabajos de colaboradores, han sido la base de las actividades de transferencia y formación, tanto virtuales como presenciales en formato de jornadas, cursos, talleres y webinars que se realizan de manera habitual.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

En los Centros Experimentales de Cajamar en Almería y Valencia se abordan proyectos de investigación aplicada y el desarrollo de nuevas tecnologías de producción integrada, prestando especial atención a la transferencia y difusión de los resultados obtenidos. En las más de 20 hectáreas que ocupan ambas instalaciones confluyen las demandas de los productores, el conocimiento científico-técnico aplicado al servicio de la preservación del capital natural y los nuevos desarrollos empresariales en la economía real. Todo ello con el objetivo de establecer y consolidar las relaciones necesarias para impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en su conjunto y dar respuesta a las demandas y necesidades de los consumidores. Además, de ayudar a reducir los riesgos climáticos y medioambientales de los clientes del Grupo.

El Servicio de Estudios y Publicaciones del Grupo es una iniciativa especializada en el análisis estructural, coyuntural y prospectivo de las diferentes actividades que conforman el sector agroalimentario. Su propósito principal es contribuir a mejorar la capacitación y profesionalización de los diferentes agentes que forman parte del sector. Todo ello con objeto de contribuir, mediante la toma de decisiones, a la transformación del medio rural, el reparto equitativo del valor generado mediante la economía colaborativa, el desarrollo tecnológico y el crecimiento sostenible.

Para alcanzar esta meta, el servicio publica estudios, informes económicos, documentos de reflexión y cuadernos cooperativos que exploran temas como la gestión de los recursos hídricos, la sostenibilidad del sistema agroalimentario, la estructura de la cadena agroalimentaria, la transformación digital, la seguridad alimentaria y los desafíos demográficos de la España rural.

Su labor se distingue por una firme apuesta por el desarrollo sostenible y la promoción de un modelo económico inclusivo, centrado en las personas y en el fortalecimiento de los territorios.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

Las actuaciones buscan disminuir el riesgo asociado a las ubicaciones de los sectores más relevantes de los clientes del Grupo, sector agroalimentario de la cuenca mediterránea, con alta dependencia a los recursos y niveles de estrés hídrico elevados, buscando la mitigación de estos aspectos a través de proyectos que hagan más eficiente el uso del agua.

El objetivo de la agenda formativa, que promueve y ejecuta el Grupo es promover la capacitación profesional de socios, clientes y otros grupos de interés de la mano de especialistas universitarios, técnicos y expertos de reconocida trayectoria en agroalimentación, mercados y economía agroalimentaria.

La oferta, gratuita y abierta, se presenta en dos formatos: actividades presenciales (cursos, jornadas, seminarios, etc.) o sesiones online (webinars). Se encuentran dirigidos a técnicos y a profesionales del ámbito productivo; y a la celebración de encuentros empresariales enfocados al ámbito de la gestión y la comercialización. En ellos se abordan los dos grandes retos a los que deben hacer frente los agentes económicos responsables de la producción de alimentos desde diferentes perspectivas: la transición ecológica y la transformación Digital.

En su diseño y ejecución, expertos en agronomía y negocio agroalimentario colaboran con las principales empresas y organizaciones sectoriales de ámbito local, autonómico y nacional, dando lugar a una de las propuestas de formación más completas, dinámicas y diversas del sector.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

No tiene impacto en las operaciones propias del Grupo.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

El alcance fundamental de las aportaciones de los centros experimentales del Grupo es su cadena de valor descendente en el ámbito nacional de España, afectando al bienestar global de la sociedad.

- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo; Actividades de la empresa; Cadena de valor aguas arriba.
- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

Los principales avances dentro de los Centros Experimentales se han centrado en:

- o GO BIOFUN. El objetivo general de este proyecto es conjugar el fomento del control biológico por conservación en el interior de los invernaderos con el incremento de una biodiversidad de flora y fauna funcional que no suponga un riesgo para el desarrollo de enfermedades, principalmente víricas, en los cultivos hortícolas.
- o GO INV-DSS. El objetivo central del Grupo Operativo GO INV-DSS es desarrollar una herramienta informática para determinar las necesidades de riego y fertirriego de cultivos hortícolas de invernaderos mediterráneos basada en la demanda de los cultivos.
- o CUCRES. El objetivo general de este proyecto es identificar accesiones de cucurbitáceas con tolerancia a la sequía, al bajo aporte de nitrógeno, al calor y a los estreses combinados, que serán la base de los programas de mejora para generar cultivares de cucurbitáceas resistentes.
- o Formulados bioestimulantes y biofertilizantes innovadores de origen natural "CALVIO". IBMCP. Con estrategia para reducir fertilizantes de síntesis.
- o Agro4Agri, desarrollo de soluciones innovadoras y SSbD para la nutrición y protección de las plantas. Reducir el consumo de agroquímicos en agricultura y minimizar el impacto ambiental en el agua y suelo.
- o Materiales plásticos biodegradable, para su uso como acolchado. NOVAMONT. Reducción de posible contaminación del suelo con plásticos y mejora de eficiencia en el uso del agua y herbicidas, utilizando materiales biodegradables como acolchado.
- o iCOSHELL. Co-creating solutions for soil health. Creación de Living Labs por toda Europa con el objetivo de mejorar la salud del suelo en zonas rurales y urbanas.
- o Utopiq. Mejora genética, eficiencia fotosintética en cultivo de tomate. PRIMA. Incremento de la densidad de plantación, con variedades que toleran las altas densidades y mejora

- de la productividad, mejorando la eficiencia del uso del agua.
- Cultivo de pitaya NGS en invernadero. Desarrollo de un sistema de cultivo sin suelo con riego automatizado y recirculación de la solución nutritiva.
- Agualytics. Desarrolla soluciones para la gestión eficiente y sostenible del ciclo del agua. Está especializada en la gestión de redes de abastecimiento de comunidades de Regantes.
- Aquactiva Solutions. Generación in situ de ácido hipocloroso para desinfectar aguas. Se puede aplicar tanto como tratamiento terciario en EDAR como para desinfectar el agua de riego o de lavado en postcosecha.
- Infraestructuras verdes (setos, islas de biodiversidad y cubiertas vegetales). Las cubiertas vegetales en invernadero mejoran la estructura del suelo y su capacidad de retención de agua, aportando materia orgánica y favoreciendo la biodiversidad y el control biológico de plagas.
- CRESCERE. Investigación de nuevas aplicaciones de especies del reino vegetal y fungi para el incremento de su valor añadido. El Proyecto CRESCERE se alinea con la estrategia europea Farm-to-Fork persiguiendo la economía circular de la cadena y la sostenibilidad en la producción de proteína y nutrientes de alto valor nutritivo a partir de vegetales (plant based). Para ello tiene como objetivo general aumentar el valor añadido de cultivos vegetales (Brassica, Moringa, Algarroba, Lupinus dulce, Chufa y Haba) y de hongos, y sus aplicaciones.
- Control biológico de plagas en cultivos hortícolas bajo plástico. Puesta en práctica de los protocolos de gestión integrada de plagas en los principales cultivos hortícolas, como tomate, pepino, calabacín, berenjena, fresa, sandía, melón y pimiento donde la utilización de enemigos para obtener un control de plagas sostenible.
- Nuevas herramientas de manejo de cultivo de tomate en invernadero (BAYER). Herramientas digitales para la identificación de plagas y enfermedades en el cultivo de tomate mediante algoritmos de inteligencia artificial. También para predecir presencia de nemátodos en el suelo a partir de la temperatura del suelo a una profundidad.
- Se han realizado acciones formativas, publicaciones especializadas y jornadas de transferencia del conocimiento.
- Con el objetivo de facilitar la transferencia de todo el conocimiento acumulado a lo largo de los trabajos de experimentación realizados se han desarrollado dos herramientas online gratuitas a las que tiene acceso cualquier productor y que le facilitan la información necesaria para implementar el control biológico por conservación, potenciando así una producción lo más neutra posible con el medioambiente, sostenible en el tiempo y adaptada a un escenario con menos agroquímicos. Estas herramientas son PlantEN y DiseñEN, desarrolladas conjuntamente entre Cajamar y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Agrícola de Andalucía (IFAPA).
- PlantEN vio la luz en mayo de 2018 y consiste en una guía para incrementar la biodiversidad de una manera funcional en la explotación, a través del establecimiento de pequeños setos o islas de biodiversidad. Su uso permite potenciar la presencia de especies que sean útiles, aportando al cultivo los recursos que necesite para establecerse, ya sea alimento (polen, néctar o presa alternativa), refugio o lugares de apareamiento. La aplicación cuenta con un abanico de 25 plantas descritas a las que se asocian un total de 15 enemigos naturales para combatir las diferentes plagas.
- DiseñEN fue creada en 2021 y cuenta con un repositorio de más de 60 plantas autóctonas que pueden hacer de reservorio de fauna auxiliar, de la cual hay un total de 51 especies descritas. Un valor añadido de esta herramienta que se permite diseñar infraestructuras ecológicas en función de las necesidades particulares de cada explotación, seleccionando las especies recomendadas a utilizar dependiendo de cada caso, así como su número, distribución, etc.

Acción - Plataforma Tierra

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - IRO 1 Economía sostenible
 - IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
 - IRO 6 Protección de los recursos hídricos (reducción de contaminación de cultivos)

- IRO 8 Protección de los recursos hídricos (Eficiencia de riego y recuperación de aguas grises).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - E1 Cambio Climático
 - E2 Contaminación;
 - E3 Recursos hídricos y marino;
 - E4 Biodiversidad y ecosistema;
- Acciones clave:

Con la llegada de la transformación digital, El Grupo ha reforzado el uso de herramientas digitales mediante la puesta en marcha de Plataforma Tierra, Comunidad Digital de Conocimiento del Grupo, como una vía para difundir herramientas, actividades y servicios.
- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Para responder a la evolución del entorno productivo, y con el objetivo de ayudar a los agricultores a adaptarse a las nuevas necesidades de la economía digital, desde el Grupo se puso en marcha Plataforma Tierra en 2021. Esta iniciativa es una comunidad online de conocimiento gestionada por los especialistas del propio ecosistema de innovación, para seguir avanzando hacia un sector más eficiente, rentable y sostenible.

Con este objetivo, se ha integrado en un solo portal web toda la actividad como referente para empresas y profesionales del ámbito agroalimentario: análisis, noticias, avances tecnológicos, iniciativas emprendedoras, publicaciones, encuentros, programas formativos y soluciones digitales. Se trata del canal definitivo para acercar al público las acciones impulsadas por las distintas áreas que conforman el ecosistema innovador del Grupo.
- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

La finalidad de Plataforma Tierra es crear una comunidad de agricultores, técnicos, especialistas y directivos donde se intercambien conocimientos y experiencias y se lleven a cabo proyectos tecnológicos conjuntos. Fruto de ello surgen las diferentes herramientas digitales desarrolladas para ayudar en la toma de decisiones y disminuir el riesgo climático y medioambiental de los clientes del Grupo.
- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

No tiene impacto en las operaciones propias del Grupo.
- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

El alcance fundamental de las aportaciones de Plataforma Tierra es la cadena de valor descendente del Grupo en el ámbito nacional de España, afectando al bienestar global de la sociedad.
- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo; Actividades de la empresa; Cadena de valor aguas arriba.
- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

Los principales avances en Plataforma Tierra son:

- CX Tierra. Un cuaderno digital de explotación que se apoya en las herramientas de recomendaciones de riego y fertilización, diseñadas por los especialistas de los Centros Experimentales, con objeto de optimizar el uso de dos insumos básicos como son el agua y los fertilizantes y que ayuda a mejorar la gestión del capital natural.
- CX Riego. Genera plan de riego a medida con geolocalización de la explotación para amplia variedad de cultivos y con gestión unificada en una única aplicación. Permite mejorar la eficiencia y sostenibilidad mediante balance hídrico de agua en suelo con tus riegos programados y representación gráfica; regar sólo cuando sea necesario con la cantidad exacta de agua para el cultivo; y hacer un uso responsable y sostenible de los recursos de agua.
- CX Fertilización. Plan de fertilización a tu medida. Permite geolocalización de la explotación, para amplia variedad de cultivos y la gestión única de todas las explotaciones desde una sola aplicación. Permite realizar un análisis de agua y suelo con recopilación de datos a lo largo del tiempo, agiliza la creación del proceso de un plan de fertilización; y añade fácilmente análisis de agua y suelo a los planes.
- CX Meteo. Controla por completo el tiempo para estar al día de todo lo relacionado con la meteorología en la zona, y cómo esta afecta a la explotación de forma personalizada. Presenta la última tecnología meteorológica con datos actualizados a tiempo real de las estaciones meteorológicas cercanas a los cultivos e información precisa de la mano de The Weather Company.

Acción - Plataforma Innova

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - IRO 1 Economía sostenible
 - IRO 2 Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
 - IRO 5 Innovación y mejora tecnológica
 - IRO 6 Protección de los recursos hídricos (reducción de contaminación de cultivos)
 - IRO 8 Protección de los recursos hídricos (Eficiencia de riego y recuperación de aguas grises).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - E1 Cambio Climático
 - E2 Contaminación;
 - E3 Recursos hídricos y marino;
 - E4 Biodiversidad y ecosistema;

- Acciones clave:

A través de Cajamar Innova, El Grupo ha creado una incubadora y aceleradora de startups tecnológicas, fomentando la generación de nuevas tecnologías en los ámbitos de la gestión sostenible de los recursos hídricos, tecnologías para mejorar la producción agraria y nuevas técnicas para la elaboración de alimentos seguros, saludables, sostenibles y de conveniencia.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El objetivo de Plataforma Innova es captar talento y acompañar a los emprendedores en el diseño de prototipos y planes de negocio viables, con el apoyo de los expertos y socios estratégicos del ecosistema de innovación del Grupo.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):
Plataforma Innova ha tutelado el desarrollo de proyectos emprendedores de entre las candidaturas de startups nacionales e internacionales que se presentan.
- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:
No tiene impacto en las operaciones propias del Grupo.
- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:
El alcance fundamental de las aportaciones de Plataforma Innova es la cadena de valor descendente del Grupo en el ámbito nacional de España, afectando al bienestar global de la sociedad.
- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo; Actividades de la empresa; Cadena de valor aguas arriba.
- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales No aplica (N/A) se toman medidas.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:
Las principales áreas de trabajo de Cajamar Innova son:
 - o Proyectos de agua. Para fomentar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos y proteger las fuentes de energía y el medio ambiente.
 - o Proyectos Agrotech. Sobre biotecnología; Robótica, mecanización y equipos agrícolas; y agricultura y ganadería de precisión.
 - o Proyectos Footech. Sobre alimentos innovadores; proteínas alternativas e innovación tecnológica en el procesado de alimentos.

Acción - Plan de conciliación

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 11 Empleo de calidad
 - o IRO 12 Conciliación familiar
 - o IRO 13 Mejora de la reputación corporativa
 - o IRO 14 Aseguramiento de la igualdad de trato y oportunidades
 - o IRO 15 Financiación social
 - o IRO 45 Conciliación familiar (riesgo de rotación por carga de trabajo).

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:

- o S1 Personal propio

- Acciones clave:

El Grupo cuenta con un conjunto de medidas de conciliación y apoyo a la parentalidad y al cuidado familiar:

- o En materia de nacimiento y cuidado de menor se reconoce la suspensión de contrato conforme a la normativa, 19 semanas, , así como extensiones en casos de discapacidad del hijo/a o adopciones múltiples.
- o Para familias monoparentales, la ampliación a cargo de la empresa equivale a la de ambos progenitores.
- o Se prevé el permiso retribuido para gestiones de adopción, y el permiso por cuidado del lactante con opciones de acumulación (4 semanas a jornada completa u 8 al 50%, ampliables en múltiples), también aplicable con carácter proporcional a personal temporal. En la ordenación del tiempo de trabajo destacan la flexibilidad horaria (marco 7:00–17:00, tramos de 0,5 a 2 horas), la reducción de jornada por guarda legal y la jornada reducida al 50% desde la semana 34 de gestación (31 en partos múltiples) sin merma retributiva.
- o Se incluyen excedencias de hasta 3 años para cuidado de hijos/as y familiares, con

reserva de puesto los 2 primeros años y cómputo íntegro a efectos de antigüedad y promoción, así como permisos especiales (5 días por enfermedad grave/ingreso de familiares o convivientes) y un permiso cotizado no retribuido de hasta 32 días laborables al año por causas de conciliación.

- El catálogo incorpora además referencias al protocolo de embarazo (protección de la maternidad) y ayudas de estudio para hijos/as; y permite acumular vacaciones para unirlos a estos permisos.
- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Las medidas descritas buscan facilitar la conciliación, proteger la maternidad y la salud durante el embarazo y el posparto, y mantener el vínculo laboral durante periodos de cuidado, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, a la atracción y retención del talento y a la reducción de riesgos psicosociales. La flexibilidad y las excedencias con reserva de puesto favorecen la compatibilidad entre responsabilidades familiares y empleo, mientras que los permisos ampliados y la acumulación de lactancia incrementan el tiempo efectivo de cuidado en los primeros meses de vida o en procesos de adopción. El documento es de carácter descriptivo y no fija metas numéricas ni KPIs de desempeño asociados a estas acciones.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El catálogo aplica a la plantilla del Grupo e identifica colectivos específicos como progenitores por nacimiento o adopción, familias monoparentales, trabajadoras embarazadas, personas cuidadoras de familiares hasta 2º grado, parejas de hecho y, en determinados supuestos, personas convivientes, así como personal temporal respecto al permiso de lactancia. Las referencias normativas sitúan su aplicación en el marco laboral español

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

Todas las actuaciones recogidas son medidas internas de recursos humanos y organización del tiempo de trabajo, aplicables a las operaciones propias y condiciones de empleo del plan

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:
La regulación y los beneficios descritos se limitan a personas trabajadoras del Grupo.

Acción - Plan de ayudas (PAE)

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - IRO 11 Empleo de calidad.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - S1 Personal propio
- Acciones clave:

La organización ha desplegado el PAE como acción clave para la promoción y el cuidado de la salud emocional, articulado en cinco líneas:

1. intervención inmediata mediante asesoramiento psicológico 24/7, anónimo y confidencial;
2. psicoeducación con campañas mensuales, talleres en directo y webinars;
3. evaluación continua con un mapa en tiempo real de factores psicosociales;
4. impacto medible orientado a la prevención primaria de problemáticas psicosociales; y
5. comunicación interna que refuerza la estrategia corporativa de Salud Laboral y Bienestar, incluido el acceso por app y canales telefónicos y de correo dedicados.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Se esperan mejoras en el bienestar emocional, reducción de riesgos psicosociales y mayor resiliencia de la plantilla, apoyadas por la disponibilidad continua del equipo de psicólogos sanitarios y por herramientas prácticas (recursos digitales, talleres y webinars) que fomentan hábitos saludables.

Estas acciones contribuyen directamente a los objetivos de la política interna de Salud Laboral y Bienestar al prevenir problemas psicosociales, detectar factores de riesgo con seguimiento en tiempo real y facilitar el acceso inmediato a apoyo profesional, todo ello de forma anónima y confidencial.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El PAE comprende actividades mensuales y continuas, y el servicio clínico 24/7 por psicólogos sanitarios. Los grupos de interés afectados son principalmente personas trabajadoras y sus familiares, que reciben la intervención y los contenidos psicoeducativos.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

En el perímetro de operaciones propias, el PAE está disponible para toda la plantilla de la organización, sin cita previa, con usos ilimitados y acceso inmediato por app y teléfonos corporativos, en un marco de confidencialidad y anonimato; se complementa con herramientas de comunicación interna para garantizar la difusión de las campañas y la inscripción en talleres y webinars

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

Cadena de valor ascendente: la prestación del servicio descansa en proveedores especializados y un equipo de psicólogos/as sanitarios/as que atienden a través de app, teléfono y correo.

Cadena de valor descendente: los beneficiarios directos son los colaboradores y sus familiares, que participan en campañas, talleres y webinars y acceden al asesoramiento inmediato.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

El avance se monitoriza de forma continua mediante el mapa en tiempo real de factores psicosociales y la actividad mensual del programa.

Acción - Plan Integral de Desarrollo Profesional

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:

- IRO 29 Integridad profesional
- IRO 46 Gestión del talento y desarrollo profesional.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:

- S1 Personal propio

- Acciones clave:

La entidad incorpora en su estrategia de personas un enfoque de sostenibilidad social y debida diligencia, con el fin de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a la fuerza laboral, la cadena de valor, las comunidades y los clientes. Este enfoque se despliega transversalmente a través de varios pilares, siendo uno de ellos el Plan Integral de Desarrollo:

Este plan articula el desarrollo profesional, el desempeño ético y las competencias clave para garantizar prácticas responsables en la actividad financiera.

- Estado de la acción clave: Tomado.

- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Objetivos:

- Impulsar un desarrollo profesional alineado con los valores de integridad, sostenibilidad y orientación responsable al cliente.
- Reforzar capacidades digitales, regulatorias y de liderazgo.
- Integrar la gestión de impactos sociales en la toma de decisiones del personal.

Medidas Integradas:

- Planes de carrera personalizados, vinculados a roles críticos del negocio (gestión comercial, cumplimiento, riesgos, operaciones).
- Programas de desarrollo de liderazgo con enfoque en diversidad, gestión ética y toma de decisiones responsable.
- Evaluación del desempeño que incorpora indicadores de conducta comercial, cumplimiento normativo y atención responsable al cliente.
- Bienestar laboral y riesgos psicosociales: talleres, apoyo emocional, conciliación y formación específica para mandos.

Resultados esperados:

- Reducción de riesgos operativos y reputacionales.
- Mayor movilidad interna y retención del talento.
- Mayor coherencia entre los comportamientos profesionales y los estándares ESG de la entidad.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

Las acciones abarcan la capacitación, el desarrollo, la evaluación del desempeño, la cultura ética, el bienestar y la gestión de riesgos psicosociales en la plantilla; la diligencia debida y la supervisión sobre proveedores críticos y procesos de externalización en la cadena de valor; y programas de educación financiera y protección del consumidor con foco en colectivos vulnerables.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

En las operaciones propias, el plan cubre a toda la plantilla mediante formación obligatoria. Se complementa con planes de carrera, evaluación del desempeño con métricas de conducta responsable y programas de liderazgo orientados a diversidad, ética y decisiones responsables, junto con iniciativas de conciliación y apoyo psicosocial.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

Respecto de la cadena de valor, el Plan Anual de Formación incorpora contenidos específicos sobre diligencia debida, supervisión de proveedores críticos y riesgos sociales derivados de la externalización, capacitando a la plantilla para identificar situaciones en las que la entidad debe ejercer su apalancamiento contractual, operativo o reputacional sobre proveedores, colaboradores y socios tecnológicos. Asimismo, se refuerzan capacidades en ciberseguridad, protección de datos y estándares laborales aplicables a terceros y se promueven iniciativas de educación financiera para comunidades vulnerables a través de voluntariado corporativo, contribuyendo a impactos positivos en la relación con clientes y en el ecosistema descendente.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

La entidad informa periódicamente del avance de sus acciones formativas mediante KPIs de participación, satisfacción y evaluaciones de conocimiento, complementados con auditorías y revisión por comités. El plan anual es público para toda la plantilla

Acción - Plan de Formación

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:

- o IRO 29 Integridad profesional
- o IRO 46 Gestión del talento y desarrollo profesional.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:

- o S1 Personal propio

- Acciones clave:

Durante 2025 la entidad desplegó un plan de formación estructurado en escuelas y programas que incluyeron:

- o Normativa de obligado cumplimiento;
- o Escuela de Formación Financiera (Ahorro y Financiación) con convocatorias de exámenes 2025 y catálogo e-learning 2024-2025;
- o Formación en ESG con calendario de exámenes 2025 y oferta e-learning;
- o LCCI (Ley de Crédito Inmobiliario) con convocatorias de exámenes 2025;
- o Certificación de Seguros nivel 2 (RD 287/2021) con catálogo e-learning;
- o Escuela Agroalimentaria (ALIMENTA);
- o Escuela Digital; Escuela de Habilidades Directivas para nuevos responsables;
- o Formación especializada para SSCC y DDTT con catálogo e-learning 2024-2025;
- o Programas de especialización (Fiscalidad y Patrimonio; Especialista en Negocio Internacional, además de otros programas);
- o Idiomas; Campus del Conocimiento (CAMPUSGCC); y
- o Formación de bienvenida y continua para Consejeros BCC-GCC.

- Estado de la acción clave: Tomado.

- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Las acciones formativas se orientaron a reforzar el cumplimiento regulatorio y la solvencia técnica (normativa, LCI y seguros), impulsaron la cultura de aprendizaje continuo, consolidaron capacidades financieras y comerciales, y fortalecieron habilidades de liderazgo y gestión en nuevos responsables, integrando además contenidos ESG para apoyar los compromisos de sostenibilidad y buen gobierno. En su conjunto, el plan contribuyó a los objetivos corporativos de excelencia operativa y mejora del servicio al cliente, ofreciendo itinerarios de certificación y un catálogo e-learning 2024-2025 que facilitó el acceso continuado a la formación

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El plan se dirigió principalmente a colectivos internos de la organización, abarcando empleados de servicios centrales (SSCC), direcciones territoriales (DDTT), la red y los órganos de gobierno (consejeros BCC-GCC), con cobertura temática en cumplimiento, finanzas (ahorro y financiación), ESG, agroalimentario, digital, habilidades directivas, formación especializada e idiomas.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

Las acciones de 2025 cubrieron las operaciones propias, poniendo a disposición itinerarios y recursos para empleados y mandos (catálogos e-learning 2024-2025, convocatorias de examen 2025 en finanzas/ESG/LCI, certificación en seguros RD 287/2021), apoyando específicamente a los nuevos responsables a través de la Escuela de Habilidades Directivas y contemplando la formación de consejeros BCC-GCC (bienvenida y continua). La modalidad prioritaria fue el e-learning, complementada con evaluaciones/certificaciones y accesos a portales internos por escuela.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

Colectivos internos y en las operaciones propias de la entidad

Acción - Plan Anual de Formación a Consejeros

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 34 Cooperación con la sostenibilidad
 - o IRO 36 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
 - o IRO 38 Cumplimiento legal
 - o IRO 39 Transparencia (Divulgación de la información financiera y no financiera).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o S1 Personal propio
 - o G1 Gobernanza

- Acciones clave:

La entidad despliega, como acción clave, un Plan de Formación anual a Consejeros que integra contenidos estratégicos de sostenibilidad social y debida diligencia para reforzar la función de supervisión del Consejo de Administración.

El plan aborda gobernanza responsable, riesgos sociales y reputacionales, conducta comercial responsable, protección del consumidor, debida diligencia de la cadena de valor, participación en iniciativas colectivas y alianzas multiactor, impactos laborales de la transición climática (incluida la transición justa), políticas de bienestar laboral, impacto social de la digitalización, relaciones con proveedores estratégicos y modelos de colaboración con agentes sociales y comunitarios.

Las sesiones incluyen actualizaciones regulatorias, tendencias del sector financiero en sostenibilidad social y espacios de escucha estructurada con representación de la plantilla, con el objetivo de fortalecer la capacidad del Consejo para identificar, priorizar y supervisar impactos, riesgos y oportunidades (IRO) materiales sobre la fuerza laboral, la cadena de valor, las comunidades y los clientes.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Se espera que el Consejo comprenda con mayor profundidad los impactos sociales derivados de las actividades de la entidad, fortalezca su supervisión estratégica de riesgos, sostenibilidad y conducta, y garantice el cumplimiento normativo aplicable a consejeros en el sector financiero. El plan contribuye al logro de metas de política corporativa al mejorar competencias para mitigar riesgos laborales, sociales, reputacionales y de clientes, orientar una transición justa, elevar estándares de gobernanza y diligencia debida y favorecer decisiones informadas basadas en evidencias.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El alcance es corporativo y se materializa en sesiones dirigidas al conjunto del Consejo de Administración, con implicaciones transversales sobre todas las áreas de negocio. Cubre la cadena de valor ascendente y descendente al tratar la debida diligencia en relaciones comerciales, proveedores estratégicos y la protección del cliente, así como el impacto sobre grupos de interés clave: plantilla, proveedores, comunidades y consumidores. La naturaleza corporativa del plan hace que sus efectos de supervisión se proyecten sobre la totalidad de la organización y su cadena de valor; no se han identificado exclusiones materiales específicas por geografía en el diseño del plan.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

En operaciones propias, el plan se dirige al Consejo de Administración y se articula con las funciones de Cumplimiento, Riesgos y Sostenibilidad, fortaleciendo la gobernanza interna, los mecanismos de supervisión y la toma de decisiones informada.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

El contenido formativo aborda de forma explícita la debida diligencia en la cadena de valor y el rol del Consejo en la supervisión de los riesgos sociales derivados de las relaciones comerciales, así como la participación en iniciativas sectoriales y alianzas multiactor. En el tramo ascendente, se refuerza la vigilancia sobre proveedores estratégicos, estándares laborales y prácticas responsables; en el tramo descendente, se prioriza la protección del consumidor, la conducta comercial responsable y la gestión de riesgos de clientes y comunidades.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

El avance del Plan de Formación a Consejeros se divulga periódicamente mediante informes de seguimiento, indicadores de resultados y evidencias de impacto, así como reportes al Consejo.

Acción - Acuerdo Marco de Condiciones Laborales (2025-2030)

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:

- IRO 11 Empleo de calidad
- IRO 15 Financiación social.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:

- S1 Personal propio.

- Acciones clave:

El Grupo ha implantado un conjunto de acciones clave para prevenir, mitigar y corregir impactos laborales y potenciar resultados positivos en su plantilla, dentro de un marco laboral homogéneo aplicable a todas las entidades del Grupo y al personal traspasado a participadas. Entre las medidas destacan los protocolos de integración en procesos de reorganización, compensaciones económicas por desplazamiento, mantenimiento temporal de la clasificación funcional, consolidación progresiva de complementos y movilidad transversal con reconocimiento de la experiencia.

Se refuerzan los impactos positivos mediante la ampliación de vacaciones, la formación en competencias digitales y ESG como palanca de empleabilidad y promoción, el adelanto de plazos para acceder a clasificaciones superiores y la revalorización salarial vinculada a productividad.

La Comisión de Seguimiento y la Comisión Paritaria Permanente supervisan la correcta aplicación, resuelven incidencias y aseguran la mejora continua, en coordinación con la representación sindical. La ejecución cuenta con recursos humanos y presupuestarios específicos.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Las acciones clave se orientan a los objetivos de bienestar laboral, estabilidad económica, igualdad de oportunidades, empleabilidad y transición justa. Los resultados previstos y ya logrados incluyen: mejora salarial y estabilidad económica, desarrollo profesional, protección ante reestructuraciones, conciliación y bienestar y refuerzo de capacidades. Estas medidas contribuyen directamente a las metas de la política al evitar pérdidas de derechos en procesos de cambio, elevar la empleabilidad interna ante la transformación digital y la transición verde, alinear retribución y productividad y fortalecer la participación de la representación laboral en la toma de decisiones.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El alcance cubre la plantilla propia en todas las entidades del Grupo y el personal traspasado a empresas participadas, garantizando igualdad de condiciones y evitando prácticas que generen impactos negativos dentro del perímetro corporativo. La influencia intragrupo se extiende mediante cláusulas internas sobre movilidad funcional y subrogación de compromisos laborales, de forma que las relaciones comerciales internas respeten los derechos pactados.

Los principales grupos de interés afectados por estas acciones son la plantilla y sus representantes sindicales, con impacto indirecto en otras partes interesadas a través de las políticas corporativas.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

El acuerdo se centra en la plantilla propia de las Entidades de Crédito del Grupo y en el personal traspasado a participadas, la cobertura en cadena de valor queda limitada a dichos colectivos laborales dentro del perímetro corporativo, y la información relativa a otros terceros no forma parte del alcance material de este acuerdo.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

En 2025 se han implementado las principales medidas comprometidas: incremento del 3% en las nuevas tablas salariales; eliminación progresiva de la figura de 2.º Responsable; mejora en los movimientos trasversales; mejoras en los requisitos de categorías; pago único anual para puestos de gestión comercial; ampliación del protocolo de integración y mantenimiento de clasificación funcional durante 18 meses en retornos; no aplicación del tope del 20% en adecuaciones salariales inferiores a 6.000 € o menos; actualización del sistema retributivo para técnicos y coordinadores; ampliación de vacaciones; y constitución de la Comisión de Seguimiento.

Cualitativamente, se constata una mejor alineación entre productividad y reconocimiento, una mayor empleabilidad interna por la vía de la formación digital y ESG y una reducción del riesgo de impactos negativos en reorganizaciones gracias a los protocolos y salvaguardas activas.

Acción - Filtro de VND en admisión

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:

- IRO 13 Mejora de la reputación corporativa.
- IRO 35 Desvinculación de eventos geopolíticos
- IRO 38 Cumplimiento legal

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:

- E1 Cambio climático
- S1 Personal propio
- G1 Gobernanza

- Acciones clave:

El Grupo consolidó una serie de Vinculaciones No Deseadas (VND), lo cual se encuentra directamente relacionado con las Inversiones Socialmente Responsables (ISR) y ha afectado de manera transversal a la actividad crediticia y de financiación del Grupo. Esta iniciativa pone de manifiesto el firme compromiso del Grupo de no financiar a empresas y/o proyectos relacionados con actividades controvertidas. Para su determinación se han tenido en cuenta las normas y acuerdos internacionales, el Sistema Ético de Gestión de la entidad y los principios fundamentales de la sostenibilidad. Las actividades excluidas en los criterios de admisión son:

- Armamento controvertido: producción y/o distribución de minas antipersona, armas químicas, biológicas y nucleares, bombas de racimo y armas con uranio empobrecido.
- Energía nuclear (producción): no se financian proyectos asociados a la producción de energía nuclear (se exceptúa la distribución en industria, gran empresa y pymes).
- Carbón mineral (generación): no se financian actividades orientadas a generar energía eléctrica, térmica o automotriz mediante combustión de carbón (la distribución en

- industria, gran empresa y pymes no queda excluida).
- Pornografía y prostitución: exclusión de actividades de producción y distribución de contenidos sexuales y de aquellas que se lucran del ejercicio de prácticas sexuales a cambio de dinero.
- Juego: exclusión de casinos, casas de apuestas y bingos; no se excluyen los organismos públicos de loterías y apuestas del Estado, organizaciones con fines benéficos y pymes.
- Empresas localizadas en paraísos fiscales: cuando fijan su sede exclusivamente para eludir o evadir impuestos (en referencia a jurisdicciones de la lista gris de la OCDE).
- Esquemas piramidales/multinivel: modelos cuyo ingreso depende de la captación de nuevos miembros; se incluyen estructuras multinivel asimilables a esquemas piramidales tras análisis ad hoc.
- En riesgo de controversia: empresas imputadas o condenadas por corrupción u otros ilícitos (incluidos administradores y consejeros), o con controversias ambientales, sociales o éticas relevantes, identificadas mediante análisis ad hoc.
- Exploración y/o extracción de hidrocarburos: exclusión de proyectos con ese objeto, con mención específica al fracking.
- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Aplicar los criterios de admisión que integran la Inversión Socialmente Responsable (ISR) y las “vinculaciones no deseadas” (VND) tiene como resultados esperados la exclusión preventiva con alcance total o parcial y mediante exclusiones categóricas o análisis ad hoc de operaciones vinculadas a actividades controvertidas, aplicando los principios de precaución, prevención e importancia relativa. Esto reduce de forma directa el riesgo reputacional, de cumplimiento y de sostenibilidad de la cartera y minimiza la probabilidad de exposición a eventos de controversia.

Complementariamente, la integración de estrategias ISR en la originación y selección de operaciones (exclusiones, enfoque valorativo best-in-class y diálogo/engagement con empresas y promotores) reorienta el flujo de financiación hacia actividades con mejor desempeño ASG por ejemplo, promoviendo proyectos de energías renovables frente a alternativas intensivas en carbono y mejora la calidad no financiera del pipeline de operaciones.

En caso de conflicto entre criterios económico-financieros y criterios éticos, se da prioridad a los éticos, reforzando la coherencia con el Sistema Ético de Gestión del Grupo.

En conjunto, esto contribuye a una cartera más resiliente a los riesgos de transición y a una asignación de capital más alineada con la estrategia de sostenibilidad.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):
El alcance es para la operativa propia del Grupo.
- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:
El alcance es para la operativa propia del Grupo.
- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:
El alcance es para la operativa propia del Grupo.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:
No aplica no existe un avance de las acciones, se trata de un filtro de ejecución, el seguimiento es sobre el cumplimiento de la declaración.

Acción - Homologación de proveedores

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son
 - o IRO 30 Homologación ESG
 - o IRO 31 Prácticas de pago adecuadas.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o G1 Conducta empresarial
- Acciones clave:

La contratación de proveedores residentes (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el Grupo. En este sentido, clasifica a los proveedores en cinco grandes grupos:

1. Perimetrales/ Alianzas.

Aquellos con los que se comparten estructuras de capital o alianzas estratégicas formales.

2. Esencial.

Proporciona un servicio cuya deficiencia o anomalía puede, bien afectar de modo considerable a la capacidad de la entidad para cumplir permanentemente las condiciones y obligaciones que se derivan de su autorización y del régimen establecido por la normativa vigente que resulta de aplicación a su actividad como entidad de crédito o en la prestación de servicios de inversión; o afectar a resultados financieros, a su solvencia, solidez o continuidad de su actividad.

3. Crítico.

Proporciona un servicio cuya deficiencia o anomalía puede afectar a la continuidad del negocio.

4. Único.

Su servicio es de difícil sustituibilidad en términos de acceso o costes (monopolio, oligopolio, barreras de entrada/ salida...).

5. Estratégico.

Proveedor relevante para la consecución de los objetivos estratégicos.

En relación con el proceso de homologación de proveedores, el Grupo tiene definido un procedimiento específico consistente en establecer los niveles óptimos para asegurar que un proveedor cumple los requerimientos de calidad e idoneidad establecidos por el Grupo. Este análisis forma parte del proceso de selección y se lleva a cabo antes de que se acuerden los términos contractuales.

Por otro lado, también se dispone de un proceso de homologación tecnológica, que permite garantizar la seguridad de la información responsabilidad del grupo, que un proveedor pueda manejar para la prestación de los servicios contratados.

Dentro de la documentación exigida a todo proveedor como parte del proceso de homologación general, y a efectos de ASG, cabe destacar:

- Carta de homologación de proveedores, a través de la que se informa de los distintos documentos necesarios. Se solicita devolución firmada en señal de que han leído y aceptan el Protocolo de RESC y el Código Ético de buenas prácticas de proveedores.
- Declaración en materia de PBCFT, bajo el que certifica el cumplimiento de la normativa actual sobre PBCFT.
- Comunicado de requisitos ambientales aplicables, en el que el proveedor debe indicar qué residuos genera por su actividad, así como las pautas a seguir para el correcto tratamiento de dichos residuos.

Adicionalmente tanto en el proceso de homologación como en el de renovación de los proveedores esenciales se realiza un análisis y evaluación en materia de sostenibilidad.

El resultado de dicha evaluación se comparte con el proveedor con el fin de darle conocimiento de las potenciales líneas de mejora, materializando así el compromiso del Grupo en el

acompañamiento y contribución al desarrollo sostenible.

GCC realiza validaciones a sus proveedores donde se revisa anualmente que la documentación aportada esté actualizada para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos. Por otra parte, y con relación a la seguridad de la información, se realizan seguimientos específicos según el nivel de riesgo inherente del proveedor/servicio.

Adicionalmente, el Grupo vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que apliquen en cada momento, previendo en los contratos la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

La aplicación del procedimiento de homologación de proveedores y del proceso específico de homologación tecnológica tiene como resultados esperados: asegurar que únicamente se contratan proveedores que cumplen los niveles óptimos de calidad e idoneidad definidos por el Grupo; reducir el riesgo operativo, legal y de cumplimiento incluido el relativo a PBCFT y a la protección de la información al verificar documentación, controles y requisitos antes de formalizar los contratos; reforzar la seguridad de la información mediante evaluaciones proporcionales al riesgo inherente del proveedor/servicio y seguimientos específicos; elevar el desempeño ASG de la cadena de suministro gracias a la evaluación de sostenibilidad, la comunicación de resultados y la identificación de líneas de mejora; garantizar la trazabilidad y auditabilidad del proceso por la revisión anual de documentación y los mecanismos de aviso; aumentar la capacidad de exigir adaptaciones contractuales ante cambios regulatorios, salvaguardando la continuidad y el nivel de servicio; y, en conjunto, mejorar la resiliencia, la reputación y la confianza de los grupos de interés al contar con un ecosistema de proveedores más seguro, conforme y alineado con los compromisos del Grupo. Como referencia de seguimiento, estos resultados suelen reflejarse en indicadores como el porcentaje de proveedores homologados y con documentación vigente, la proporción de esenciales evaluados en sostenibilidad, el tiempo medio de subsanación de no conformidades, la reducción de incidencias de seguridad y el grado de implantación de planes de mejora por parte de los proveedores.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

GCC realiza validaciones a sus proveedores donde se revisa anualmente que la documentación aportada esté actualizada para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos. Por otra parte, y con relación a la seguridad de la información, se realizan seguimientos específicos según el nivel de riesgo inherente del proveedor/servicio.

Adicionalmente, el Grupo vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que apliquen en cada momento, previendo en los contratos la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

Acción - Canal de denuncias

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o Iro 28 Derechos humanos
 - o IRO 32 Medidas de vigilancia y control (formación a empleados)
 - o IRO 33 Sistema de prevención de delitos
 - o IRO 36 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
 - o IRO 40 Canal confidencial de denuncias o whistleblowing.
 - o IRO 16 Política de privacidad
 - o IRO 52 Medidas de vigilancia y control
 - o IRO 53 Casos.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o S1 Personal propio
 - o S4 Consumidores y usuarios finales
 - o G1 Conducta empresarial
- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

Acción - Refuerzo sobre ciberseguridad y privacidad (campañas en web)

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 16 Política de privacidad (Consumidores y usuarios finales)
 - o IRO 17 Política de privacidad (Ciberseguridad y confianza en clientes)
 - o IRO 21 Seguridad
 - o IRO 49 Ciberseguridad (Incidentes de seguridad)
 - o IRO 50 Seguridad infantil (riesgo reputacional por vulneración de información de menores de edad).
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o G1 Conducta empresarial
 - o S1 Personal propio;
 - o S4 Consumidores y usuarios finales.

- Acciones clave:

En el marco de la estrategia de cultura y concienciación en ciberseguridad, se impulsan iniciativas orientadas a que los clientes identifiquen y eviten las ciber-amenazas más habituales (por ejemplo, phishing, smishing y vishing) mediante contenidos divulgativos y recomendaciones prácticas. Este enfoque se materializa en recursos de la web en el apartado “Para tu seguridad”, donde se refuerzan hábitos de prevención y buenas prácticas, alineados con el objetivo de proteger a los clientes frente a amenazas de actualidad y fomentar comportamientos seguros en el uso de canales digitales.

Complementariamente, se realizan comunicaciones de concienciación desde los propios canales de relación con el cliente. En App y Banca Electrónica utilizando el modo avisos para informar de situaciones relevantes y recordar pautas de seguridad cuando procede, con mensajes claros y orientados a minimizar el riesgo y la confusión. Además, se realizan envíos informativos por email para alertar y educar ante escenarios de fraude digital, apoyándonos en circuitos definidos que combinan comunicaciones proactivas y calendarizadas con comunicaciones reactivas cuando se detectan ataques masivos, asegurando una divulgación coherente, útil y centrada en la adopción de medidas de autoprotección por parte del cliente.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Disminución de eventos de ciberseguridad

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

Iniciativas orientadas a que los clientes identifiquen y eviten las ciber-amenazas más habituales (por ejemplo, phishing, smishing y vishing) mediante contenidos divulgativos y recomendaciones prácticas.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

El alcance es para la operativa propia del Grupo, intentando dar el servicio más seguro posible a los clientes.

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:
Cadena de valor descendente.
- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo; Actividades de la empresa.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:
Se han mantenido las acciones periódicas en materia de ciberseguridad, buscando tener el más alto estándar de calidad y minimizar los riesgos para los clientes.

Acción - Servicios digitales

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 18 Atención al cliente
 - o IRO 19 Transparencia (Accesibilidad a la información a través de la adaptación de la información)
 - o IRO 20 Transparencia (Fomento de nuevos canales)
 - o IRO 21 Seguridad
 - o IRO 22 Ciberseguridad (Uso responsable de la información de clientes)
 - o IRO 23 Ciberseguridad (Brechas de seguridad)
 - o IRO 24 Seguridad infantil
 - o IRO 25 Transparencia (Fomento de nuevos productos y servicios)
 - o Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o S4 Consumidores y usuarios finales.
- Acciones clave:
Se han consolidado y ampliado de forma significativa las capacidades digitales del Grupo, impulsando nuevas funcionalidades y mejoras que contribuyen directamente a la experiencia y bienestar digital de consumidores y usuarios finales.
- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:
Mejora del servicio digital a los clientes
- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):
Experiencia y bienestar digital de consumidores y usuarios finales
- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:
El alcance es para la operativa propia del Grupo, intentando mejorar el servicio en la operativa con los clientes.
- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:
Cadena de valor descendente.
- Cobertura de acciones clave: Cadena de valor aguas abajo; Actividades de la empresa.

- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

Como desarrollos de 2025 destacan la contratación online de productos clave, el rediseño de la Posición Global en la app y la mejora del acceso a operaciones y documentos mediante la nueva bandeja de tareas y operaciones en curso. Asimismo, se han potenciado los servicios de pago, la gestión de menores, el buscador de fondos de inversión y la adaptación de todos los canales a la normativa de accesibilidad, reforzando la inclusión digital.

Acción - Iniciativas solidarias

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son
 - o IRO 15 Financiación social
 - o IRO 28 Derechos humanos.
- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o S1 Personal propio;
- Acciones clave:

La publicación de las nuevas webs públicas en 2025 representa un avance destacado al integrar mejoras en accesibilidad, usabilidad y posicionamiento, además de una estructura modular que optimiza su actualización y mantenimiento.

A ello se suma la implantación de nuevas medidas de seguridad como la Verificación del Beneficiario (VoP), que permite comprobar titularidad e IBAN antes de ejecutar transferencias en todos los canales digitales.

Con estos avances, el Grupo refuerza su compromiso con la seguridad, la accesibilidad y la mejora continua de la experiencia digital, contribuyendo de forma directa a mejores resultados sociales para sus usuarios.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

Acción - Propuesta de valor

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:
 - o IRO 12 Conciliación familiar
 - o IRO 15 Financiación social.
 - o IRO 45 Conciliación familiar (riesgo de rotación por carga de trabajo)
 - o Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:
 - o S1 Personal propio;
- Acciones clave:

El Grupo despliega un conjunto de acciones clave centradas en: cultura ética y responsabilidad social corporativa (misión, visión y valores), formación y desarrollo profesional (planes, rutas de carrera y Campus GCC), salud y bienestar integral, bienestar emocional, actividad física, igualdad, diversidad y conciliación, acción social y voluntariado, así como medidas de flexibilidad, permisos, excedencias y apoyo a la conciliación.

- Estado de la acción clave: Tomado.
- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Las acciones anteriores persiguen resultados esperados como el bienestar físico, mental y social de la plantilla, la reducción de accidentes y enfermedades laborales (marco "Vision Zero"), la igualdad efectiva de oportunidades y la mejora del clima y desempeño mediante formación continua y desarrollo profesional; todo ello contribuye a la misión y visión del Grupo de impulsar un modelo sostenible y ético de banca cooperativa, con impacto positivo en socios, clientes y el entorno, y alineación con los ODS a través de programas de educación financiera y

sensibilización social.

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El alcance abarca las actividades propias del Grupo en España, y cubre a las personas trabajadoras y, en muchos casos, a sus familias (servicios y beneficios extendidos y condiciones que se mantienen en determinadas situaciones, incluso tras la jubilación o en excedencias especiales).

Asimismo, las acciones se proyectan hacia partes interesadas externas: socios, clientes, proveedores y comunidades, mediante iniciativas de voluntariado, educación financiera para alumnado de ESO y formación específica para personas mayores, alineadas con la Agenda 2030 y los ODS.

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

En las operaciones propias, las acciones clave cubren a toda la plantilla: reconocimientos médicos y campañas de salud (incluida vacunación tetravalente antigripal), evaluaciones psicosociales y salud digital, PAE y programas de bienestar emocional, promoción de actividad física, medidas de igualdad y conciliación (permisos, reducciones de jornada, flexibilidad horaria), formación estructurada (planes, rutas y Campus), apoyo económico y social (financiación social, retribución flexible, ayudas a estudios), y políticas de prevención y seguridad avaladas por reconocimientos externos y la adhesión a "Vision Zero".

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

Descendentemente, el Grupo extiende su impacto a clientes y comunidades mediante programas de educación financiera ("Finanzas que te hacen crecer"), acciones de sensibilización a colectivos de personas mayores y voluntariado corporativo (Provoca+, Teaming) que apoyan proyectos sociales con base democrática y transparente; estos programas están alineados con los ODS y buscan fortalecer la sostenibilidad del entorno donde opera el Grupo. Ascendentemente (proveedores), el documento refiere relaciones con proveedores en el marco de la cultura y responsabilidad social, si bien no detalla medidas específicas de cobertura para su cadena de suministro.

Acción - Plan de igualdad 2025-2028

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el plan de acción son:

- IRO 14 Aseguramiento de la igualdad de trato y oportunidades.

- Asuntos de sostenibilidad abordados por la acción:

- S1 Personal propio;

- Acciones clave:

El Plan define un paquete integral de medidas estructuradas por áreas—comunicación y lenguaje inclusivo; selección y contratación con acciones positivas para el sexo infrarrepresentado; clasificación y promoción profesional con criterios objetivos; formación obligatoria en igualdad, corresponsabilidad y prevención del acoso; conciliación (flexibilidad horaria, permisos y excedencias con mejoras, movilidad por conciliación y derecho a desconexión digital); igualdad retributiva (valoración de puestos, auditoría retributiva y revisión anual de brechas); salud laboral con perspectiva de género; y protocolos frente al acoso y frente a la violencia de género—todo ello con calendario, indicadores y recursos asignados.

- Estado de la acción clave: Tomado.

- Horizonte(s) temporal(es) en el que se completará la acción clave: Medio; Corto.

- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El Plan persigue, entre otros resultados, la reducción progresiva de la brecha salarial detectada en la auditoría retributiva por entidad mediante revisiones anuales y planes de actuación por puestos de igual valor; el incremento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad mediante sistemas de promoción objetivos y acciones positivas (incluyendo metas cualitativas y criterios de preferencia en igualdad de mérito); la cobertura formativa de toda la plantilla en igualdad, acoso y corresponsabilidad; y el aumento de la corresponsabilidad masculina en

medidas de conciliación, contribuyendo al logro de los objetivos generales del Plan (igualdad de trato, acceso equitativo a formación y carrera, y prevención de discriminación y violencias).

- Descripción del alcance de las acciones clave (cobertura en términos de actividades, cadena de valor ascendente y descendente, geografías y grupos de partes interesadas afectados):

El Plan aplica a GCC y a todas las personas trabajadoras en todo el territorio nacional, con actuaciones que alcanzan a servicios centrales y red de oficinas, y una comisión de igualdad paritaria para su despliegue y gobernanza; su foco es la gestión de personas en las operaciones propias del Grupo; más allá de ello, no establece obligaciones formales específicas para proveedores o clientes, si bien prevé actuaciones de comunicación y sensibilización corporativa que pueden proyectar externamente el compromiso de igualdad

- Descripción del alcance de las acciones clave en las operaciones propias:

Todas las medidas se implementan en el perímetro laboral interno del Grupo, con cronograma 2025-2028, indicadores por medida, asignación de medios y un sistema de seguimiento y evaluación anual, intermedia y final a cargo de una Comisión de Igualdad paritaria con representación empresarial y sindical (CCOO y UGT), encargada de verificar la ejecución, resolver incidencias y proponer ajustes del Plan

- Descripción del alcance de las acciones clave en la cadena de valor ascendente y descendente:

El Plan de Igualdad tiene alcance interno; su contribución en la cadena de valor se limita de forma indirecta a la difusión del compromiso de igualdad.

- Cobertura de acciones clave: Actividades de la empresa.
- Para proporcionar, cooperar o apoyar la provisión de reparación para aquellos perjudicados por impactos materiales reales sí se toman medidas.
- Divulgación de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de la acción o plan de acción divulgado en períodos anteriores:

El Plan establece un sistema formal de seguimiento

1.5.3 Requisito mínimo de divulgación - Métricas MDR-M (MDR-M.1)

ESRS 2. MDR-M. Párrafo 73

La empresa aplicará los requisitos relativos al contenido de la información indicados en la presente disposición cuando divulgue información sobre los parámetros que haya establecido en relación con cada cuestión de sostenibilidad de importancia relativa.

ESRS 2. MDR-M. Párrafo 75

La empresa divulgará todos los parámetros que utilice para evaluar el rendimiento y la eficacia, en relación con una incidencia, un riesgo o una oportunidad de importancia relativa.

ESRS 2. MDR-M. Párrafo 77 (a) (b) (c) Para cada parámetro, la empresa divulgará.

(a) las metodologías y las hipótesis significativas que fundamentan el parámetro, incluidas las limitaciones de las metodologías utilizadas.

(b) si la medición del parámetro ha sido validada por un organismo externo distinto del proveedor de la verificación y, en ese caso, qué organismo.

(c) etiquetará y definirá el parámetro utilizando nombres y descripciones significativos, claros y precisos.

El Grupo, en cumplimiento de los requisitos mínimos de divulgación establecidos en los ESRS, presenta de forma individual para cada caso las métricas utilizadas en la gestión de los asuntos de sostenibilidad considerados relevantes para su actividad. Es preciso señalar que el análisis de materialidad realizado no constituye la base para la determinación ni el seguimiento de las métricas, dado que la finalidad principal de dicho análisis es identificar los asuntos de divulgación significativos y detectar posibles nuevos aspectos de interés que deban integrarse en el modelo de gestión integral, más que servir como referencia para la cuantificación del desempeño o el establecimiento de métricas asociadas a los asuntos materiales identificados en el análisis. Esto se debe a que la normativa CSRD y la propuesta de planteamiento sobre el análisis de materialidad de impactos riesgos y oportunidades es relativamente reciente, de forma preceptiva se ha decidido mantener el modelo de gestión integral de riesgos y asuntos materiales con base en la trayectoria habitual del Grupo en vez de considerar el ADM como la columna vertebral de la estrategia de gestión. De este modo el ADM se emplea de forma complementaria y simbiótica para la jerarquizar la divulgación de asuntos y como oportunidad para identificar aspectos no estuviesen siendo integrados en la estrategia.

En consecuencia, el seguimiento de las métricas se lleva a cabo de manera individualizada y no vinculado estrictamente a los asuntos materiales definidos bajo el enfoque de impactos, riesgos y oportunidades propuesto por la norma.

Con carácter general, el Grupo sintetiza cuando es necesario para cumplir con el requisito de divulgación las métricas que utiliza para evaluar el rendimiento y la eficacia de sus actuaciones en relación con los ámbitos de sostenibilidad relevantes para su modelo de negocio, tanto en materia ambiental como social y de gobernanza. Dichas métricas pueden estar definidas por los estándares ESRS o haber sido desarrolladas internamente, en línea con prácticas sectoriales, metodologías reconocidas o marcos técnicos de referencia. Su objetivo es proporcionar una visión transparente y coherente de la evolución de los impactos generados, de los riesgos a los que se expone la entidad y de las oportunidades identificadas, sin que ello implique que los recursos empleados para su seguimiento hayan sido cuantificados de manera monetaria, ya que actualmente no se dispone de una estimación financiera desagregada vinculada a estas actividades de control y medición.

Para cada métrica reportada, la entidad aplica metodologías consolidadas y supuestos técnicos en base a las mejores prácticas disponibles (p. ej. Net Zero banking Alliance [ahora transicionada a marco], PCAF, ENCORE, GHG Protocol, Sendas de descarbonización basadas en; PNIEC, ELP 2050, SBTi, IEA...), dependientes de las limitaciones inherentes a la disponibilidad y calidad de los datos, la necesidad de realizar estimaciones o la dependencia de información proporcionada por terceros. Igualmente, el Grupo identifica si la medición ha sido sometida a validación externa por organismos distintos del proveedor del aseguramiento del informe, especificando su naturaleza cuando corresponde.

Cuando determinadas métricas requieren unidades monetarias, estas se expresan utilizando la moneda de presentación de los estados financieros, asegurando la consistencia entre la información financiera y la información de sostenibilidad. No obstante, se destaca que la entidad no ha cuantificado los recursos económicos necesarios para la obtención y seguimiento de estas métricas, ya que el análisis de sostenibilidad se integra en los procesos ordinarios de gestión y supervisión, sin un desglose monetario específico asociado a cada indicador.

En conjunto, el enfoque adoptado permite ofrecer una visión generalista, transparente y proporcional del sistema de métricas utilizado por el Grupo en materia de sostenibilidad, reflejando su compromiso con la divulgación responsable y con el cumplimiento de las obligaciones regulatorias, al tiempo que reconoce las particularidades metodológicas derivadas de la naturaleza financiera de la organización y de la no vinculación directa entre las métricas operativas y el análisis de materialidad basado en el marco de IROs.

1.5.4 Requisito mínimo de divulgación - Objetivos MDR-T (MDR-T.1)

ESRS 2. MDR-T. Párrafo 78

La empresa aplicará los requisitos relativos al contenido de la información indicados en la presente disposición cuando divulgue información sobre las metas que haya establecido en relación con cada cuestión de sostenibilidad de importancia relativa.

ESRS 2. MDR-T. Párrafo 79 (a) (b)

El objetivo de este requisito mínimo de divulgación es proporcionar por cada cuestión de sostenibilidad de importancia relativa una comprensión de.

(a) si y de qué manera la empresa realiza un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones para abordar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, incluidos los parámetros que utiliza para ello.

(b) las metas mensurables orientadas a los resultados y sujetas a plazos establecidas por la empresa para cumplir los objetivos de la política, definidas en términos de los resultados esperados para las personas, el medio ambiente o la empresa en relación con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

ESRS 2. MDR-T. b) (c) (d) (f) (g) (h) (i) (j) AR 24-26b La empresa divulgará las metas mensurables, orientadas a resultados y sujetas a plazos establecidas en materia de sostenibilidad de importancia relativa que haya fijado para evaluar los avances: b(a) una descripción de la relación de la meta con los objetivos de las políticas. (b) el nivel objetivo definido que debe alcanzarse, indicando, en su caso, si la meta es absoluta o relativa y en qué unidad se mide. (c) el alcance de la meta, incluidas las actividades de la empresa o las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, cuando proceda, y los límites geográficos. (d) el valor de referencia y el año base a partir de los cuales se miden los avances. (e) el período al que se aplica la meta y, si procede, los hitos o metas intermedios. (f) las metodologías y las hipótesis significativas utilizadas para definir las metas, incluidos, en su caso, el escenario seleccionado, las fuentes de datos, la alineación con los objetivos de políticas nacionales, de la UE o internacionales y la forma en que las metas tienen en cuenta el contexto más amplio del desarrollo sostenible o de la situación local en que se producen las incidencias. (g) si las metas de la empresa relacionadas con cuestiones medioambientales se basan en pruebas científicas concluyentes. (h) si las partes interesadas han participado, y de qué manera, en la fijación de metas para cada cuestión de sostenibilidad de importancia relativa. (i) cualquier cambio en las metas y los parámetros correspondientes o en las metodologías de medición subyacentes, las hipótesis significativas, las limitaciones, las fuentes y los procesos para recopilar datos adoptados en el horizonte temporal definido. Esto incluye una explicación de la justificación de esos cambios y de su efecto en la comparabilidad (véase el requisito de divulgación BP-2. Información relativa a circunstancias específicas establecido en la presente Norma). b(j) el rendimiento con respecto a sus metas divulgadas, incluida la información sobre cómo se supervisa y revisa la meta y los parámetros utilizados, si los avances se ajustan a lo previsto inicialmente y un análisis de las tendencias o cambios significativos en el rendimiento de la empresa para alcanzar la meta.

ESRS 2. MDR-T. Párrafo 81 (b)

Si la empresa no ha adoptado ninguna meta mensurable orientada a los resultados (b) deberá divulgar si hace un seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones con respecto a las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad y, en ese caso.

i. los procesos a través de los cuales lo lleva a cabo.

ii. el nivel de ambición definido que debe alcanzarse y cualquier indicador cualitativo o cuantitativo que utilice para evaluar los avances, incluido ejercicio de referencia a partir del cual se miden los avances.

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de contaminación

- Cuestiones de sostenibilidad para las que no se han adoptado objetivos medibles orientados a los resultados: E2.

- Descripción de las razones por las que no existen planes para establecer objetivos mensurables orientados a resultados:

Las metas que el Grupo se ha fijado para los próximos años están fundamentadas en: cumplir las expectativas regulatorias y normativas, estando alineado con el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo. Además, el Plan Estratégico de GCC fija la sostenibilidad como uno de sus ejes estratégicos en el periodo 2025 – 2027, siendo una meta aspiracional el conseguir situarse como referente en materia de Sostenibilidad, incluyendo lo referente a contaminación de agua, suelo y aire.

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de recursos hídricos

- Cuestiones de sostenibilidad para las que no se han adoptado objetivos medibles orientados a los resultados: E3.
- Descripción de las razones por las que no existen planes para establecer objetivos mensurables orientados a resultados:

Dado que los IROs de recursos hídricos están relacionados con el apoyo en el uso eficiente del agua de los clientes del Grupo, no se han fijado, ni se contempla a futuro, metas concretas cuantitativas de mejora de calidad del agua, uso de recursos marinos o reducción de consumo del agua. Las actuaciones del Grupo van encaminadas a ayudar a los clientes de sectores estratégicos, y por ende a la sociedad en su conjunto, del consumo de agua y no del propio consumo del Grupo.

El Grupo no ha establecido un objetivo de reducción cuantitativo de su consumo de agua al no poder desarrollar mayores medidas que reduzcan de manera notable su consumo. Desde su primer plan de ecoeficiencia para el periodo 2015-2020, tiene implementadas medidas para reducir su consumo y desarrolla acciones con el fin de concienciar a los empleados, haciéndoles partícipes en el uso responsable del agua.

El incremento de consumo de agua del ejercicio pasado se debe a fugas por la adecuación de las nuevas instalaciones del nuevo centro financiero. El inmueble cuenta con la certificación Leed Platinum de eficiencia.

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de biodiversidad

- Cuestiones de sostenibilidad para las que no se han adoptado objetivos medibles orientados a los resultados: E4.
- Descripción de las razones por las que no existen planes para establecer objetivos mensurables orientados a resultados:

Dado que la propia actividad del Grupo no genera impacto en la biodiversidad, no se han establecido metas específicas para este tema. Los IROs identificados asociados a la financiación vía oportunidades de negocio y evaluación de proyectos en materia de biodiversidad, no requieren de objetivos específicos, sino que el Grupo se adapta a las necesidades que los clientes van demandando en función de sus necesidades.

Para abordar las presiones directas de los aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas se han establecido acciones en las siguientes líneas de actuación:

- Gobernanza y estrategia (relacionadas con la adaptación de las políticas de roles y responsabilidades, vinculaciones no deseadas, remuneración, formación, etc. en materia de naturaleza).
- Integración en los procesos de gestión (acciones dirigidas a adaptar los procesos de gestión de riesgos del Grupo, p. ej.: admisión, seguimiento y marco de gestión ampliando el alcance a aspectos de naturaleza).
- Datos, métricas y objetivos (acciones dirigidas a la identificación de métricas y la adaptación de la estrategia de datos para ampliar su alcance a aspectos de la naturaleza).
- Reporte y divulgación (acciones de divulgación, revisión de recomendaciones y marcos de referencia en materia de reporting).

Los aspectos relacionados con la naturaleza están cobrando progresivamente más importancia en las estrategias empresariales, incluida la del Grupo. El tejido empresarial es consciente de la relevancia de estos aspectos y de las metas establecidas en la Estrategia de la UE sobre biodiversidad. El hito más importante de este cambio de paradigma fue la aprobación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal en diciembre de 2022, que guiará las políticas públicas durante los próximos años. Dentro de este marco, entre otros requisitos, se incluye la obligación de que las empresas reporten sus riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad, por lo que, dentro del Plan de relevancia Prudencial se encuentran acciones específicas para la identificación de riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad y ecosistemas. No se han establecido y tenido en cuenta los umbrales ecológicos (integridad de la biosfera, agotamiento del ozono estratosférico, carga de aerosoles térmicos, agotamiento del suelo entre otros) a la hora de establecer las metas de biodiversidad, ya que el Grupo no incide de manera directa por la naturaleza de su actividad en ninguno de ellos. Por otro lado, aunque no tiene ubicadas sus sedes en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad y ecosistemas, toda la labor de acompañamiento y transferencia de conocimiento que se realiza a socios y clientes del Grupo, sí tiene en cuenta estas medidas de mitigación.

El origen y desarrollo del Grupo ha estado muy concentrado en el litoral Mediterráneo y ligado al sector agroalimentario, por lo que las principales acciones establecidas, están asociadas al contexto geográfico donde opera y en aquellos sectores que son más relevantes para el Grupo.

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de relación con clientes

- Cuestiones de sostenibilidad para las que no se han adoptado objetivos medibles orientados a los resultados: S4.
- Descripción de las razones por las que no existen planes para establecer objetivos mensurables orientados a resultados:

El Plan Estratégico de GCC fija la sostenibilidad como uno de sus ejes estratégicos en el periodo 2025 – 2027, siendo una meta aspiracional el conseguir situarse como referente en materia de Sostenibilidad.

Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de contaminación

- Seguimientos de la eficacia de las políticas y (o) acciones en relación con el impacto, el riesgo y las oportunidades materiales relacionados con la sostenibilidad no se llevan a cabo.
- Descripción de los procesos a través de los cuales se realiza el seguimiento de la eficacia de las políticas y (o) acciones en relación con el impacto, el riesgo y las oportunidades materiales relacionados con la sostenibilidad:

El Grupo tiene definido un Plan de Ecoeficiencia, fundamentalmente centrado en el ahorro energético, consumo de papel, agua y otros materiales, así como el cálculo de la huella de carbono.

- Descripción del nivel definido de ambición que se desea alcanzar y de los indicadores cualitativos o cuantitativos utilizados para evaluar el progreso:

Las metas que el Grupo se ha fijado para los próximos años están fundamentadas en: cumplir las expectativas regulatorias y normativas, estando alineado con el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo. Además, el Plan Estratégico de GCC fija la sostenibilidad como uno de sus ejes estratégicos en el periodo 2025 – 2027, siendo una meta aspiracional el conseguir situarse como referente en materia de Sostenibilidad, incluyendo lo referente a contaminación de agua, suelo y aire.

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de recursos hídricos

- Descripción de los procesos a través de los cuales se realiza el seguimiento de la eficacia de las políticas y (o) acciones en relación con el impacto, el riesgo y las oportunidades materiales relacionados con la sostenibilidad:

El Grupo tiene definido un Plan de Ecoeficiencia, fundamentalmente centrado en el ahorro energético, consumo de papel, agua y otros materiales, así como el cálculo de la huella de carbono.

- Descripción del nivel definido de ambición que se desea alcanzar y de los indicadores cualitativos o cuantitativos utilizados para evaluar el progreso:

Para abordar las presiones directas de los aspectos relacionados con los recursos hídricos y marinos se han establecido líneas de actuación específicas, concretamente:

- Gobernanza y estrategia: relacionadas con la adaptación de las políticas de roles y responsabilidades, vinculaciones no deseadas, remuneración, formación, etc. en materia de naturaleza.
- Integración en los procesos de gestión con acciones dirigidas a adaptar los procesos de gestión de riesgos de la entidad, por ejemplo: admisión, seguimiento y marco de gestión ampliando el alcance a aspectos relacionados con los recursos hídricos en los informes agroalimentarios.
- Datos, métricas y objetivos: acciones dirigidas a la identificación de métricas y la adaptación de la estrategia de datos para ampliar su alcance a aspectos relacionados con los recursos hídricos y a las medidas de mitigación de los clientes.
- Reporte y divulgación: Acciones de divulgación, revisión de recomendaciones y marcos de referencia en materia de reporting.

Por otro lado, la búsqueda de oportunidades relacionadas con la naturaleza es otra de las prioridades del Grupo, contribuyendo a la canalización de actividades de financiación con impactos positivos en los recursos hídricos. En el último año, se ha incluido en la oferta de financiación sostenible una categoría de gestión sostenible de los recursos hídricos, incluyendo en ella la financiación o refinanciación de actividades, activos o proyectos que aumenten la eficiencia del agua incorporando nuevas tecnologías de riego. Esta categoría también incluye nuevos proyectos o el mantenimiento de las instalaciones existentes que tengan por objetivo mejorar la calidad del uso del agua a través de su reciclaje, tratamiento o reutilización.

El Grupo no incide de manera directa en materias primas relacionadas con los recursos marinos, por ello no se realiza una gestión responsable de las incidencias, riesgos y oportunidades asociados.

Como se ha citado con anterioridad a nivel operativo, y debido al mínimo impacto en los recursos hídricos y en zonas de riesgo hídrico a las que está sometido el Grupo por la naturaleza de su actividad, no se realizan actuaciones específicas zonas de elevada tensión hídrica, más allá de lo establecido en el Plan de ecoeficiencia.

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de biodiversidad

- Descripción de los procesos a través de los cuales se realiza el seguimiento de la eficacia de las políticas y (o) acciones en relación con el impacto, el riesgo y las oportunidades materiales relacionados con la sostenibilidad:

El Grupo tiene definido un Plan de Ecoeficiencia, fundamentalmente centrado en el ahorro energético, consumo de papel, agua y otros materiales, así como el cálculo de la huella de carbono.

- Descripción del nivel definido de ambición que se desea alcanzar y de los indicadores cualitativos o cuantitativos utilizados para evaluar el progreso:

Dado que la propia actividad del Grupo no genera impacto en la biodiversidad, no se han establecido metas específicas para este tema. Los IROs identificados asociados a la financiación vía oportunidades de negocio y evaluación de proyectos en materia de biodiversidad, no requieren de objetivos específicos, sino que el Grupo se adapta a las necesidades que los clientes van demandando en función de sus necesidades.

Para abordar las presiones directas de los aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas se han establecido acciones en las siguientes líneas de actuación:

- Gobernanza y estrategia (relacionadas con la adaptación de las políticas de roles y responsabilidades, vinculaciones no deseadas, remuneración, formación, etc. en materia de naturaleza).
- Integración en los procesos de gestión (acciones dirigidas a adaptar los procesos de gestión de riesgos del Grupo, p. ej.: admisión, seguimiento y marco de gestión ampliando el alcance a aspectos de naturaleza).
- Datos, métricas y objetivos (acciones dirigidas a la identificación de métricas y la adaptación de la estrategia de datos para ampliar su alcance a aspectos de la naturaleza).
- Reporte y divulgación (acciones de divulgación, revisión de recomendaciones y marcos de referencia en materia de reporting).

Los aspectos relacionados con la naturaleza están cobrando progresivamente más importancia en las estrategias empresariales, incluida la del Grupo. El tejido empresarial es consciente de la relevancia de estos aspectos y de las metas establecidas en la Estrategia de la UE sobre biodiversidad. El hito más importante de este cambio de paradigma fue la aprobación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal en diciembre de 2022, que guiará las políticas públicas durante los próximos años. Dentro de este marco, entre otros requisitos, se incluye la obligación de que las empresas reporten sus riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad, por lo que, dentro del Plan de relevancia Prudencial se encuentran acciones específicas para la identificación de riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad y ecosistemas. No se han establecido y tenido en cuenta los umbrales ecológicos (integridad de la biosfera, agotamiento del ozono estratosférico, carga de aerosoles térmicos, agotamiento del suelo entre otros) a la hora de establecer las metas de biodiversidad, ya que el Grupo no incide de manera directa por la naturaleza de su actividad en ninguno de ellos. Por otro lado, aunque no tiene ubicadas sus sedes en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad y ecosistemas, toda la labor de acompañamiento y transferencia de conocimiento que se realiza a socios y clientes del Grupo, sí tiene en cuenta estas medidas de mitigación.

El origen y desarrollo del Grupo ha estado muy concentrado en el litoral Mediterráneo y ligado al sector agroalimentario, por lo que las principales acciones establecidas, están asociadas al contexto geográfico donde opera y en aquellos sectores que son más relevantes para el Grupo.

Objetivo - Ausencia de objetivos en materia de relación con clientes

- Descripción de los procesos a través de los cuales se realiza el seguimiento de la eficacia de las políticas y (o) acciones en relación con el impacto, el riesgo y las oportunidades materiales relacionados con la sostenibilidad:

Dentro de su Plan Estratégico, El Grupo establece las líneas de actuación que deben servir de base para la interacción con los clientes.

- Descripción del nivel definido de ambición que se desea alcanzar y de los indicadores cualitativos o cuantitativos utilizados para evaluar el progreso:

El seguimiento del Plan Estratégico se eleva de forma periódica al Comité de Estrategia del Grupo, quien vela por el cumplimiento del mismo y determina si deben realizarse actuaciones adicionales para la consecución de los objetivos propuestos.

2. Información medioambiental

2.1 Cambio climático (E1)

2.1.1 Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos (E1 GOV-3)

ESRS E1. GOV-3 Párrafo 13

La empresa divulgará si las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, y de qué manera, incluso si su desempeño se ha evaluado en relación con las metas de reducción de emisiones de GEI notificados en virtud del requisito de divulgación E1-4 y el porcentaje de la remuneración reconocida en el ejercicio en curso que esté vinculada a consideraciones relacionadas con el clima, con una explicación de cuáles son dichas consideraciones.

Los miembros del órgano de administración que tienen sistema de incentivos son aquellos que tienen función de dirección. Concretamente, el Consejero Delegado participa en el sistema de incentivos en el que participan, a su vez, los miembros del Colectivo Identificado. Asimismo, el consejero ejecutivo (y el actual presidente por el periodo que era consejero ejecutivo) participan en el mismo sistema únicamente a efectos de dar cumplimiento a la normativa relativa a los beneficios discrecionales de pensión, con una cuantía muy pequeña.

El sistema de incentivos en los que participa este colectivo se divide en tres bloques de objetivos compuestos por diversos indicadores:

1. Bloque de objetivos comunes a todos los beneficiarios.
2. Bloque de objetivos específicos para cada área de negocio.
3. Bloque específico dedicado al desempeño individual de cada beneficiario.

Cada uno de los indicadores considerados en cada bloque tendrá un peso en función de su grado de cumplimiento. A su vez, cada beneficiario tendrá, en cada bloque, un peso que implique mayor o menor impacto en el cumplimiento del esquema y por tanto en la percepción del incentivo.

Existe la posibilidad de sobre cumplir, por lo que el incentivo que se puede llegar a percibir podría ser superior a la cuantía target prevista inicialmente para cada beneficiario.

Tanto entre los indicadores de Grupo como en los indicadores de Unidad se encuentran recogidos indicadores de sostenibilidad.

Las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión (sí/no): sí.

Entre las métricas empleadas para determinar el incentivo que corresponde a los miembros del Colectivo Identificado, entre los que se encuentran los consejeros ejecutivos del Banco, existen métricas específicas de sostenibilidad:

- Entre las métricas pertenecientes al bloque 1, se encuentra una métrica que consiste en un indicador sintético de las agencias de calificación ASG donde se incluyen un factor de métricas basadas en el clima importante y que tiene un peso del 10% sobre las métricas del Grupo. En tanto que las métricas del Grupo tienen un peso de entre el 20% y el 100% en función de las posiciones, el peso de esta métrica oscila en función de la posición entre el 2% y el 10% del incentivo total.
- Adicionalmente, al Consejero Delegado, entre sus objetivos de Unidad, se le aplica como indicador el promedio de la primera línea de todas las unidades de negocio donde en mayor o menor medida tienen un peso importante de indicadores ESG entre los que se destacan: Descarbonización, financiación verde elegible, huella operativa, objetivos ASG en cartera corporativa.

Se ha evaluado el desempeño de los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión en relación con los objetivos de reducción de emisiones de GEI (sí/no): sí.

A cierre de 2025 el porcentaje de la remuneración variable en función de objetivos e impactos relacionados con la sostenibilidad es del 11%- 32%, mientras que a cierre de 2024 dicho porcentaje de la remuneración era del 18,00%.

Los consejeros ejecutivos son los únicos que tienen remuneración vinculada a estos indicadores. En 2025 el Consejero Delegado tenía un 7,5% del Incentivo total vinculado a esos objetivos. El otro consejero ejecutivo que únicamente participaba de este Incentivo para poder cumplir con la normativa en relación con los beneficios discrecionales de pensión en una cuantía muy pequeña (20% de las aportaciones al Plan de Pensiones). Tenía vinculado un 10% de todo lo devengado a este tipo de objetivos. En concreto a un indicador que sintetizaba varios factores de ESG donde la mayoría de ellos están relacionados con el clima.

2.1.2 Estrategia. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

ESRS E1. E1-1 Párrafo 14 AR 1

La empresa divulgará su plan de transición para la mitigación del cambio climático.

Para dar respuesta a la ambición del Grupo y asegurar que su estrategia y modelo de negocio son compatibles con la transición hacia una economía sostenible y la limitación del calentamiento global, durante el ejercicio 2025 se ha culminado la integración de todas las líneas de trabajo relacionadas con la mitigación del cambio climático en el Plan de Transición Prudencial. El Plan de Transición Prudencial constituye la herramienta estratégica para integrar de forma efectiva los riesgos ambientales, sociales y de Gobernanza (ASG) en la estrategia de negocio y de riesgo, en el marco prudencial y en los procesos de toma de decisiones. Su objetivo es garantizar la resiliencia del Grupo en el corto, medio y largo plazo, y la coherencia con los planes estratégicos del Grupo y sus compromisos. Este plan se encuentra alineado con el objetivo de no superar los 1,5°C a final de siglo de los Acuerdos de París y con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en el 2050.

Asimismo, el Grupo ha concluido la preparación del plan estratégico del periodo 2025-2027. El Plan Estratégico 2025-2027 del Grupo constituye la hoja de ruta para consolidar un modelo de negocio rentable, resiliente y sostenible, alineado con los retos regulatorios, las expectativas de los grupos de interés y la transformación del sector financiero.

Este plan se articula en torno a tres grandes ejes: foco en clientes de valor, sostenibilidad, y eficiencia y productividad, apoyados por habilitadores claves como la tecnología, los datos y el talento. El Plan estratégico define una serie de KPIs que permiten establecer hitos intermedios y medir el progreso hacia las metas a largo plazo, facilitando la integración efectiva de los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión diaria.

ESRS E1. E1-1 Párrafo 16 (a) AR 2

La información exigida en el apartado 14

(a) incluirá por referencia a las metas de reducción de las emisiones de GEI (tal como exige el requisito de divulgación E1-4), una explicación de la manera en que las metas de la empresa son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C en consonancia con el Acuerdo de París.

El Grupo mantiene la ambición de ser referente en sostenibilidad mediante un compromiso claro con la descarbonización de la economía en los escenarios que permitan cumplir los pactos fijados en los Acuerdos de París para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C respecto a la época preindustrial y, si es posible, de 1,5 °C.

Para la selección de los objetivos se analizan diferentes escenarios en los que se contempla la proyección de las intensidades reales de la cartera actual, la evolución del negocio de la cartera del Grupo, así como la tendencia actual del mercado.

Las metodologías de alineamiento permiten evaluar cómo los flujos financieros impulsan la descarbonización, vinculando la cartera de préstamos a un indicador de desempeño ambiental. Este indicador se contrasta con las referencias que marcan los escenarios climáticos y, a partir de esa comparación, se definen trayectorias de reducción de emisiones.

De esta forma, la evaluación de alineación no se limita a medir la distancia entre la cartera actual y las sendas climáticas de referencia; constituye un mecanismo clave para garantizar la coherencia entre la estrategia comercial, los compromisos ASG y los objetivos del Plan de Transición Prudencial.

Este proceso permite que las trayectorias de reducción de emisiones definidas a partir de los diferentes escenarios se integren en la planificación estratégica del Grupo, asegurando que las decisiones sobre financiación, desarrollo de productos y relación con clientes estén alineadas con la ambición de alcanzar la neutralidad climática en 2050.

ESRS E1. E1-1 Párrafo 16 (b)

La información exigida en el apartado 14

(b) incluirá por referencia a las metas de reducción de las emisiones de GEI (tal como exige el requisito de divulgación E1-4) y a las actuaciones de mitigación del cambio climático (tal como exige el requisito de divulgación E1-3), una explicación de las palancas de descarbonización identificadas y de las actuaciones clave previstas, incluidos los cambios en la cartera de productos y servicios de la empresa y la adopción de nuevas tecnologías en sus propias operaciones o en las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Descripción de las palancas de descarbonización previstas:

Durante 2023, se definieron objetivos de descarbonización para sectores identificados como relevantes en emisiones de gases de efecto invernadero, es decir, sectores que representan fuentes de emisión significativa o suponen un porcentaje relevante de la cartera del Grupo. Concretamente, estos sectores fueron energía, acero, petróleo y gas. Durante 2024 el Grupo fijó objetivos para los sectores estratégicos Agroalimentario y su cadena de valor asociada, e Hipotecario Residencial, estableciendo objetivos de descarbonización para la gran mayoría de la cartera del Grupo.

En 2025 el Grupo ha completado su ruta de descarbonización en la huella financiada fijando objetivos para la cartera Hipotecaria Comercial y resto de sectores intensivos estratégicos con exposición y/o emisiones significativas; automoción; acero; y aviación. Asimismo, el Grupo no ha fijado objetivos en sectores cuya materialidad es inferior al 1% de la cartera crediticia del Grupo, considerándose dicho umbral como punto de materialidad para reevaluar la fijación de objetivos, lo que se une a factores específicos de cada sector. En concreto los sectores en los que el Grupo no se ha establecido objetivos son transporte marítimo, aluminio, cemento y sector químico. Respecto este último, el Grupo no ha establecido objetivos de descarbonización, dado que no se cuenta con metodología internacional de referencia para el sector financiero.

Adicionalmente, el Grupo no contará con financiación a partir de 2030 ni en el sector del carbón térmico y metalúrgico ni en su cadena de valor, incluyéndose: los participantes de la actividad sectorial como aquellos que realizan actividades de prospección, extracción, desarrollo de minería para carbón de grado térmico y metalúrgico; logística y transporte del mineral procesado, almacenaje, procesamiento de coque, gasificación de carbón, servicios de asesoramiento y producción de energía eléctrica a partir de carbón; y las empresas que cuenten con un 10% o más de sus ingresos procedentes de la cadena de valor del carbón o aquellas que se encuentren en las listas globales de abandono del carbón.

El Grupo sigue avanzando en la elaboración de planes de transición para los objetivos marcados con el fin de acercar sus intensidades al escenario de descarbonización propuesto (1,5 o Net Zero 2050) y cumplir con la senda de descarbonización establecida.

Explicación de las palancas de descarbonización:

Los objetivos de descarbonización están acompañados de un plan de negocio sostenible con medidas e iniciativas que impulsan y garantizan la consecución de los objetivos planteados. Para los sectores estratégicos o con peso más relevante, se han diseñado medidas concretas para el desarrollo. En concreto:

- En préstamos hipotecarios residenciales se cuenta con una hipoteca verde, para la financiación de adquisición de vivienda con buenos certificados energéticos (A y B). Adicionalmente, se puede conseguir financiación en condiciones ventajosas para: mejoras en equipos térmicos, como bombas de calor o nuevas calderas de gas que reemplacen a otras más contaminantes; mejoras de aislamiento térmico, que permitan disminuir fugas de energía térmica; fuentes de energía renovables para el autoconsumo de las viviendas; o renovación de electrodomésticos y sistemas de control de temperatura.
- En el caso de préstamos hipotecarios comerciales se cuenta con soluciones financieras específicas para inversiones, reformas y mejoras de la eficiencia energética en el sector hotelero y adquisición de hoteles con las mejores calificaciones energéticas. Adicionalmente, de forma análoga a los préstamos residenciales, pueden conseguirse condiciones ventajosas para: mejoras en equipos térmicos, como bombas de calor o nuevas calderas de gas que reemplacen a otras más contaminantes; mejoras de aislamiento térmico, que permitan disminuir fugas de energía térmica; fuentes de energía renovables para el autoconsumo; o renovación de maquinaria y sistemas de control de temperatura.
- En agricultura, se potenciarán las inversiones en aquellos cultivos con una menor huella de carbono, como es el caso de los cultivos leñosos y hortalizas. Para todas las operaciones de más de un millón de euros, que requieren de informe técnico agroalimentario, se comprobará

la adopción de prácticas mitigadoras de emisiones de gases de efecto invernadero: Incorporación de energías renovables; agricultura ecológica y regenerativa; mejoras de la biodiversidad como cubiertas vegetales y franjas de biodiversidad; mejora de la eficiencia de los regadíos; implementación de nuevas tecnologías de digitalización; e incorporación al suelo restos de cultivos.

- En ganadería, se potenciarán las inversiones en aquellas producciones ganaderas con una menor huella de carbono, como es el caso de los sectores porcino y avícola. Para todas las operaciones de más de un millón de euros, que requieren de informe técnico agroalimentario, se comprobará la adopción de prácticas mitigadoras de emisiones de gases de efecto invernadero: energías renovables; ganadería ecológica y pastores extensivo; uso de aditivos para reducir las emisiones entéricas; uso de piensos certificados; y gestión eficiente del estiércol y las deyecciones.
- En la industria de alimentación y bebidas, se valoran como medidas que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero: uso de energías renovables; mejora de la eficiencia energética de las instalaciones; disponibilidad de una estrategia para reducir el desperdicio agroalimentario; economía circular; y mejora de la gestión de la logística y empleo de sistemas de transporte electrificados.
- Asimismo, en el caso de empresas de comercialización al por mayor y por menor de productos agroalimentarios, se valoran como medidas que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero: uso de energías renovables; mejora de la eficiencia energética de las instalaciones; disponibilidad de una estrategia para reducir el desperdicio agroalimentario; y mejora de la gestión de la logística de las distribuidoras.

Adicionalmente, para los sectores menos materiales, y con poca capacidad de actuación por parte del Grupo, los planes se basarán en la financiación de activos que ayuden a la descarbonización de las contrapartes y en el mantenimiento de una política conservadora. Dentro de esta estrategia se cuenta con:

- El marco de vinculaciones no deseadas, los indicadores del perfil de apetito al riesgo orientados directa o indirectamente a reducir emisiones, así como el análisis de alineamiento de huella de carbono de los clientes en las operaciones de financiación significativas de sectores especialmente intensivos y la identificación de buenas prácticas y medidas de mitigación en los informes de sostenibilidad del sector agroalimentario.
- Los planes de negocio sostenible, que abordan la estrategia de negocio para contribuir a la gestión de los riesgos ASG y el desarrollo de oportunidades de negocio, de forma alineada con el plan estratégico del Grupo. Estos planes impulsan la estrategia de interacción con los clientes en materia de sostenibilidad; las iniciativas y medidas de innovación y desarrollo sostenible; la importancia del aseguramiento de los riesgos como herramienta de mitigación y cobertura; los marcos, productos y servicios específicamente dirigidos a movilizar financiación verde y sostenible; la diversificación del negocio; la integración en fijación de precio; y las campañas y actuaciones que se desarrollan para avanzar en el cumplimiento de objetivos y compromisos, incluidos los objetivos de descarbonización.

Con este desarrollo de negocio, El Grupo pretende afrontar tanto los riesgos derivados de exposiciones que se encuentren en sectores que puedan sufrir por la transición ecológica, como aprovechar las oportunidades que se abran para canalizar la financiación de proyectos hacia una economía más sostenible, dentro de la estrategia de sostenibilidad global del Grupo.

Asimismo, a nivel operacional, el Grupo tiene definido un Plan de ecoeficiencia con el fin de seguir estableciendo objetivos y la implantación de medidas para la reducción de su impacto ambiental desde un punto de vista operativo. Dentro del propio plan se establecen una serie de acciones con el fin de cumplir con la reducción de emisiones de alcance 1 y 2 del 15% para 2027. Entre las que se encuentran:

- En cuanto a la eficiencia energética, se han implementado medidas como la instalación de autómatas, el cambio a iluminación LED y la mejora de los sistemas de climatización. Además, se ha promovido el uso de energías renovables, con proyectos de autoconsumo y la puesta en marcha de los huertos solares que permite dar un paso más en el modelo de banca responsable y sostenible, impulsando el uso de energías renovables para avanzar en la transición energética.
- En cuanto a la movilidad sostenible, el Grupo ha incentivado la renovación de su flota de vehículos hacia modelos más ecoeficientes, incluyendo vehículos híbridos y eléctricos. Además, se han instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos en diversas sedes del Grupo.

Estas acciones permiten al Grupo seguir avanzando hacia su objetivo de alcanzar las cero emisiones netas en 2050.

ESRS E1. E1-1 Párrafo 16 (c)

La información exigida en el apartado 14

(c) incluirá por referencia a las actuaciones de mitigación del cambio climático (tal como exige el requisito de divulgación E1-3), una explicación y cuantificación de las inversiones y la financiación de la empresa en apoyo de la ejecución de su plan de transición, con una referencia a los indicadores clave de rendimiento de las CapEx que se ajustan a la taxonomía y, cuando proceda, a los planes CapEx, que la empresa divulgue de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Divulgación de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático:

El Plan de Transición Prudencial está integrado plenamente en la operativa diaria del Grupo, la ejecución del plan se ha llevado a cabo con los medios habituales, sin inversiones adicionales ni financiación específica.

Son inversiones (CapEx/OpEx) internas vinculadas al plan:

Ecoeficiencia y descarbonización operativa (2025-2027). El Plan de Ecoeficiencia prioriza actuaciones con componente de inversión como son la renovación de climatización ("renove clima"), sustitución a iluminación LED, proyectos de autoconsumo fotovoltaico ("huertos solares") y renovación de flota hacia soluciones más eficientes. Por otro lado, se adoptan medidas de consumo de agua y gestión de residuos. Estas palancas se ejecutan con presupuestos operativos y de inversión habituales, priorizando inmuebles y centros con mayor potencial de ahorro.

Datos, herramientas y gobierno del dato para ASG. Se continúa invirtiendo en el Datamart de Sostenibilidad y en el diccionario financiero (AXON) para calidad y trazabilidad, incluyendo la geolocalización de activos/garantías, captura de certificados energéticos y automatización de métricas regulatorias (ICAAP/ILAAP, RAF, Pilar 3, CSRD y Taxonomía-UE/Art. 8). En 2026 se prevé ampliar cobertura y precisión, mediante análisis de riesgos físicos a nivel de coordenada. Estas inversiones se canalizan como desarrollos tecnológicos corporativos (CapEx/OpEx de TI y Dato).

Capacidades y formación. Programas de formación ASG para red, inversiones y órganos de gobierno, y certificación avanzada, integrados en los planes de Personas (gasto operativo).

ESRS E1. E1 – 1 Párrafo 16 (f) AR 5

La información exigida en el apartado 14

(f) incluirá si procede, información de los importes de CapEx significativos invertidos durante el ejercicio de referencia relativos a actividades económicas relacionadas con el carbón, el petróleo y el gas.

La entidad, a través de la financiación a sus clientes, cuenta con las siguientes inversiones:

Inversiones	2025	2024
Inversiones (CapEx) en el sector del gas (miles de euros)	46.209	98.534
Inversiones (CapEx) en el sector del carbón (miles de euros)	0	4
Inversiones (CapEx) en el sector del petróleo (miles de euros)	108.174	253.086

ESRS E1. E1-1 Párrafo 16 (g)

La información exigida en el apartado 14

(g) incluirá información sobre si la empresa está o no excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

La empresa está excluida de los objetivos de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París (sí/no): no.

ESRS E1. E1-1 Párrafo 16 (h)

La información exigida en el apartado 14

(h) incluirá una explicación de cómo el plan de transición está integrado y armonizado con la estrategia general y la planificación financiera de la empresa.

El Plan estratégico del Grupo para el periodo 2025-2027, constituye la hoja de ruta para consolidar un modelo de negocio rentable, resiliente y sostenible, alineado con los objetivos regulatorios, las expectativas de los grupos de interés y la transformación del sector financiero. A través del Plan estratégico se define un sistema de KPIs que abarca desde la soluciones financiera y tecnológica, hasta la sostenibilidad, la relación con clientes y el desarrollo del equipo humano. A través de los indicadores de Sostenibilidad definidos en el Plan Estratégico, se constituye otra de las palancas esenciales (junto con la Estrategia de Descarbonización del Grupo y el Plan de ecoeficiencia) para monitorizar el avance y la coherencia del Plan de Transición Prudencial del Grupo.

A través de estos KPIs, se permite establecer hitos intermedios y medir el progreso hacia las metas a largo plazo, facilitando la integración efectiva de los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión diaria del Grupo. Además, su incorporación en el Cuadro de Mando de Sostenibilidad garantiza una evaluación sistemática, alineando la gestión de riesgos ASG con la estrategia de negocio y compromisos regulatorios. Asimismo, se han establecido objetivos cuantitativos sobre indicadores de Sostenibilidad para el periodo 2025-2027.

ESRS E1. E1-1 Párrafo 16 (i)

La información exigida en el apartado 14

(i) incluirá si el plan de transición ha sido aprobado por los órganos de administración, dirección y supervisión.

Los órganos de administración, gestión y (o) supervisión han aprobado el plan de transición (sí/no): sí.

ESRS E1. E1-1 Párrafo 16 (j)

La información exigida en el apartado 14

(j) incluirá una explicación de los avances de la empresa en la aplicación del plan de transición.

El Grupo ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) con la aprobación de su Plan de Transición Prudencial. A través del Plan, el Grupo impulsa la integración de los riesgos ASG en su estrategia de negocio y en todos sus procesos clave, contribuyendo a la resiliencia, la creación de valor y el desarrollo sostenible de su entorno.

La estructura y el enfoque del plan responden a las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA)

(EBA/GL/2025/01 y Guidelines on Environmental Scenario Analysis, 2025), a las expectativas supervisoras del Banco Central Europeo (BCE) y a la observación de las mejores prácticas sectoriales.

En el propio Plan se establece la visión estratégica del Grupo, los objetivos y las metas junto con los supuestos que han servido de base para su definición. Todo ello se articula poniendo de manifiesto que los objetivos y metas fijados reflejan y mantienen la coherencia con los análisis de escenarios, los resultados de materialidad y demás estudios realizados.

Asimismo, en el Plan, se detallan las metas y métricas fundamentadas en el marco estratégico y los objetivos definidos por el Grupo, consolidando la transición desde la planificación y la definición de metas hacia la medición y el seguimiento efectivo del progreso (evidenciando el cumplimiento de los objetivos, anticipando riesgos emergentes y activando medidas correctoras); todo ello en coherencia con la estrategia global de Sostenibilidad del Grupo.

ESRS E1. E1-1 Párrafo 17

En caso de que la empresa no disponga de un plan de transición, indicará si adoptará uno y, en ese caso, cuándo.

Fecha de adopción del plan de transición para empresas que aún no han adoptado el plan de transición:
No aplica (N/A)

2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (E1 SBM-3, E1 IRO-1)

2.1.3.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (E1 SBM-3)

A continuación, se enumeran los riesgos climáticos a los que está expuesto el grupo y que se evalúan en el curso de la elaboración de su mapa de riesgos en relación con la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio:

ID	IRO
IRO-1	Economía sostenible
IRO-2	Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático
IRO-3	Evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.
IRO-4	Evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente.

ESRS E1. SBM-3 Párrafo 19 (a) (b) (c) AR 6, 7a, 8a y 13

La empresa describirá la resiliencia de su estrategia y su modelo de negocio en relación con el cambio climático. La descripción incluirá:

(a) el alcance del análisis de la resiliencia.

(b) la manera en que se ha llevado a cabo el análisis de la resiliencia, incluido el empleo del análisis de escenarios climáticos según se indica en el requisito de divulgación relacionado con ESRS 2 IRO-1 y los apartados correspondientes de los requisitos de aplicación.

(c) los resultados del análisis de la resiliencia, incluidos los resultados del análisis de escenarios.

La información que a continuación se describe es de aplicación para todos los IROS contenidos en el apartado anterior:

- Divulgación de impactos, riesgos y oportunidades materiales y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

El desarrollo sostenible es uno de los pilares fundamentales de GCC, por lo que cuenta con un eje de sostenibilidad en su plan estratégico, con acciones transversales que permiten afrontar el reto de ser un grupo de entidades financieras de referencia en su desempeño medioambiental, social y de buen gobierno.

Desde esta ambición, se trabaja en un modelo de negocio alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y comprometido con la creación de valor social y ambiental, integrando criterios ASG en las decisiones estratégicas y tácticas, y monitorizando su impacto en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio, de forma que se refuerce la rentabilidad a corto, medio y largo plazo, aportando valor a los grupos de interés del Grupo.

Los proyectos estratégicos se enfocan a la mejora del desempeño sostenible del Grupo, así como a su cadena de valor e impacto en la sociedad. Para ello, GCC tiene integrados los riesgos y oportunidades relativos a los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia y modelo de negocio a través del Plan Estratégico.

Dentro del Plan Estratégico, las líneas de trabajo de sostenibilidad se orientan al impacto en el desempeño medioambiental, social y de gobernanza del propio Grupo, así como en su relación con los Clientes y con la Sociedad, incorporando actuaciones dirigidas a la prevención e integración en los riesgos financieros con especial atención al riesgo de crédito, iniciativas para el acompañamiento a clientes con una estrategia de aportación de valor mediante información, asesoramiento, productos y servicios especialmente diseñados para fomentar su desarrollo sostenible, medidas para la diversidad e inclusión y el bienestar de los empleados, y una continuada valoración y medición del desempeño e impacto medioambiental, social y de buen gobierno mediante la evaluación objetiva de las principales agencias de rating en materia de sostenibilidad.

Dentro de las actuaciones previstas, entre otras, cabe destacar: el impulso de los productos y servicios dirigidos a mejorar el desempeño medioambiental de los clientes y a reducir la huella financiada de forma alineada con los objetivos de descarbonización del Grupo; continuar reduciendo por parte del Grupo los propios consumos y emisiones; evaluar de forma continuada, objetiva y exigente el desempeño ASG del Grupo; o el fomento de la diversidad y la inclusión.

Estas acciones, que se desarrollan en el marco de la estrategia, en el modelo de negocio, permiten gestionar adecuadamente los impactos, riesgos y oportunidades de los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza que son materiales, atendiendo a temas de cambio climático, contaminación, recursos hídricos, biodiversidad, personal propio, clientes y conducta ética empresarial.

El desarrollo sostenible es uno de los pilares fundamentales de GCC, por lo que cuenta con un eje de sostenibilidad en su plan estratégico, con acciones transversales que permiten afrontar el reto de ser un grupo de entidades financieras de referencia en su desempeño medioambiental, social y de buen gobierno.

Desde esta ambición, se trabaja en un modelo de negocio alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y comprometido con la creación de valor social y ambiental, integrando criterios ASG en las decisiones estratégicas y tácticas, y monitorizando su impacto en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio, de forma que se refuerce la rentabilidad a corto, medio y largo plazo, aportando valor a los grupos de interés del Grupo.

Del Plan Estratégico 2025-2027 de GCC, en su eje de sostenibilidad, cuenta con una serie de indicadores con objetivos a alcanzar en 2027. Dentro de estos KPIs se encuentran:

- Alcanzar una producción anual de 1.150.000 miles € de financiación sostenible.
- Alcanzar 630.000 miles € de crédito verde anual.
- Asignar objetivo de descarbonización intermedios a 2030 para el 95% de la cartera de crédito objetivable, con la intención de alcanzar la neutralidad de gases de efecto invernadero en 2050.

El Grupo, siendo una entidad financiera y dada su actividad, considera los riesgos asociados al cambio climático, por su naturaleza sistémica, como factores transversales de riesgo que impactan en los riesgos tradicionales. La gestión del riesgo climático se encuentra integrada en las tres líneas de defensa del Grupo, en la que participan todas las Direcciones Generales del Grupo colaborando de forma transversal en la gestión activa del riesgo climático.

De acuerdo con las definiciones establecidas en el “Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para instituciones de crédito y empresas de inversión” del BCE, se entienden como los riesgos climáticos y medioambientales: “los riesgos de cualquier impacto financiero negativo sobre las instituciones que origine de los impactos actuales o prospectivos de los factores medioambientales en sus contrapartes o activos de inversión”. Estos riesgos se clasifican en dos categorías:

- Riesgos físicos: riesgos derivados de los efectos físicos del cambio climático y la degradación del medio ambiente, que a su vez pueden subdividirse en los originados por eventos climáticos extremos (agudos), y los que son consecuencia de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima (crónicos). Entre los riesgos físicos identificados por el Grupo se encuentran, y sin ser exhaustivo: riesgo de inundación fluvial y marítima, riesgo de incendios, o riesgo de desertificación.
- Riesgos de transición: Son consecuencia de la incertidumbre relacionada con transición hacia un sistema productivo descarbonizado, que va a implicar una drástica transformación de la economía global mediante importantes cambios en la tecnología, el mercado o la normativa. Entre los riesgos físicos identificados por el Grupo se encuentran, y sin ser exhaustivo: adopción relativamente brusca de políticas medioambientales, avances tecnológicos o cambios en las preferencias de los consumidores y en las preferencias.

Estos riesgos, pueden afectar a la capacidad de resistencia del modelo de negocio ya que son fuentes del riesgo de todos los riesgos tradicionales prudenciales (mercado, operacional, liquidación, etc.). De esta forma, se pueden desencadenar tanto perjuicios directos, por riesgo de contraparte, como indirectos, por un deterioro generalizado de la economía.

Para determinar la afectación de los riesgos climáticos sobre los riesgos tradicionales, el Grupo ha desarrollado una matriz de canales de transmisión que pretende recoger todas las posibles vías de afectación del riesgo de transición y del riesgo físico sobre las variables financieras directas (rentabilidad, producción, valor de los activos físicos, etc.) e indirectas (vía macroeconómica) y, como deriva finalmente en la afectación en el parámetro de riesgo, esta matriz constituye el punto de partida en la evaluación del impacto material de los riesgos climáticos sobre los riesgos financieros.

Tomando como referencia el mapa de riesgos financieros y los riesgos materiales identificados por el Grupo, las categorías de riesgo que se pueden ver más afectadas por factores climáticos son crédito, concentración y negocio por la doble afectación alta de riesgos físicos y de transición. Según el horizonte temporal, el riesgo se ve incrementado conforme avanzan los plazos, si bien, hay que indicar que, a largo plazo, los riesgos son más susceptibles de ser mitigados mediante la aplicación de acciones correctoras.

La afectación de los riesgos tradicionales identificados como materiales por el Grupo puede verse afectada por los siguientes impactos, identificando según el tipo de riesgos climático:

Impacto por riesgo físico: se consideran que puede afectar en plazos más cortos en los riesgos identificados como más sensibles a fenómenos meteorológicos agudos. En el largo plazo, puede haber una afectación mayor y en más riesgos, debido a los fenómenos meteorológicos crónicos y al aumento de ocurrencia de los agudos. Se considera que la mayor afectación la pueden sufrir sectores en los que sus actividades se vean impactadas, reduciendo ingresos y generando costes adicionales, pudiendo también afectar a sus activos. Por tanto, podría afectar indirectamente a los riesgos tradicionales, especialmente a crédito, concentración y negocio.

En general, el Grupo identifica que el riesgo se considera medio en todos los plazos debido a la incertidumbre de ocurrencia de dichos eventos, sobre todo los asociados a riesgos agudos. Los crónicos dependerán en cierta medida de como vaya aumentando el calentamiento global.

- Impacto por riesgo de transición: se consideran que, en general, pueden generar el mayor impacto, siendo susceptibles de alcanzar un nivel de riesgo medio-alto en la mayoría de los riesgos en los plazos más largos. Esto es debido a que se prevén políticas y regulación cada vez más estrictas para lograr los objetivos marcados a nivel global, así como cambios tecnológicos muy relevantes que, además, se estima que provocarán cambios en las preferencias tanto del consumidor como del inversor. Además, será fundamental monitorizar como las empresas vinculadas a actividades

intensivas en emisiones de gases de efecto invernadero estén transitando hacia la implantación de procesos con menos emisiones.

El nivel de riesgo en los plazos presenta un grado alto de incertidumbre debido a que todo dependerá de si se logra o no contener la temperatura global y de alcanzar los objetivos marcados en los distintos plazos.

- Descripción del alcance del análisis de resiliencia:

En el apartado SBM3 se ha descrito la interacción de los IROS con la estrategia y modelo de negocio de GCC.

Adicionalmente, se ha de mencionar el progreso realizado por el Grupo en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el proceso interno de evaluación de la adecuación del capital (ICAAP), con el fin de evaluar su impacto en el perfil de riesgo y la solvencia del Grupo. Ello permite el identificar y cuantificar los riesgos para asegurar la adecuación del capital. En concreto a través del análisis de materialidad identificado por parte del Grupo se incorpora una cuantificación de la pérdida por el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo de crédito, operacional, de mercado y de liquidez, a través de pruebas de resistencia. Asimismo, el Grupo cuenta con la debida integración y consideración a los riesgos climáticos y medioambientales en la política general, así como una política específica de alto nivel para el establecimiento de los principios y el diseño de las pruebas de resistencia climáticos internos permitiendo reforzar la resiliencia del modelo del Grupo.

- Divulgación de cómo y cuándo se ha realizado el análisis de resiliencia:

A la hora de adoptar escenarios climáticos en la estrategia y gestión del riesgo climático, El Grupo, ante los compromisos adquiridos con sus grupos de interés en materia climática, y según los planteamientos recogidos en su Plan Estratégico su Plan de Transición Prudencial, desarrolla su estrategia de descarbonización a partir del escenario Net Zero 2050. Se trata de un escenario ambicioso pero plausible que implica:

- Presuponer un entorno normativo favorable para la lucha contra el cambio climático.
- Alcanzar la neutralidad climática en 2050 por parte del Grupo.
- Ser proactivos ante la evolución de las expectativas regulatorias y supervisoras.
- Promover el liderazgo diferenciador en el ámbito del desarrollo sostenible y la banca cooperativa.

Dicho escenario implicaría las siguientes fases hasta 2030:

- Fase de transición ecológica (2015-2030). En esta fase se produciría la adaptación al marco legal-supervisor, por lo que los riesgos más importantes para las empresas serán los riesgos de transición. Fundamentalmente, las empresas deberán realizar importantes inversiones para adaptar sus bienes de equipo, así como, dependiendo del sector, realizar las dotaciones necesarias para abordar el problema de los activos varados.
- Fase de adaptación al nuevo marco competitivo (2030-2040). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas comparativas (basadas en precios y costes) y rentas de localización para adaptarse al nuevo marco productivo y comercial. Fundamentalmente, las empresas tendrán que afrontar riesgos asociados a la pérdida de ingresos o al aumento de costes.
- Fase de diferenciación (2040-2050). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas competitivas (basadas en la creación de valor compartido) para adaptarse a un nuevo marco competitivo especialmente exigente desde el punto de vista productivo y comercial.

Para poder realizar una evaluación de los riesgos climáticos que afectan a la cartera de financiación del Grupo, se utilizan los escenarios publicados por la Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System (NGFS), puesto que desde su entrada en vigor con carácter anual el Grupo analiza los escenarios divulgados y las implicaciones que tiene en su negocio y gestión del riesgo. Asimismo, estos escenarios forman parte de la gestión de riesgo de crédito al ser incluidos en los modelos de admisión del grupo.

Para analizar la resiliencia frente a factores climáticos, las pruebas de resistencia enfocadas en

riesgo climático y medioambiental que se realizan en el Grupo son de dos tipos:

- internas, como parte del proceso de gestión de riesgos, incluyendo los procesos de adecuación de capital y de liquidez; y
- externas, por la participación en pruebas de resistencia promovidas por el BCE con el fin de evaluar la capacidad del Grupo para afrontar perturbaciones financieras y económicas derivadas, en este caso, de escenarios climáticos o medioambientales. Los aspectos del ejercicio (perímetro de aplicación, el horizonte temporal, las asunciones metodológicas y los escenarios de estrés) son proporcionados por la EBA, con el objetivo de definir un marco común, y se detallan en la Nota Metodológica que publica el BCE con motivo del ejercicio.

En el apartado SBM 3 se han descrito las pruebas de resistencia internas que se realizan en el marco de la gestión de riesgos.

Resultados del análisis de resiliencia

Considerando esto, el análisis realizado por el Grupo comprende todos los horizontes temporales relevantes, entendiendo por tales los siguientes:

- Evento físico-climático con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente. (horizonte actual)

El Grupo dispone de un marco sólido para ajustar y adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático, al integrar de forma explícita los riesgos climáticos y medioambientales en su proceso integral de gestión de riesgos y en la planificación prudencial. Este enfoque combina (i) la evaluación prudencial por escenarios (NGFS, IPCC. y matrices de canales de transmisión hacia los riesgos tradicionales, con su traslado a admisión y seguimiento de crédito y a la cuantificación de capital económico (coherente con ICAAP/RAF), así como la gobernanza, datos y métricas del Plan de Transición Prudencial; todo ello asegura trazabilidad, revisión periódica y capacidad de activar medidas correctoras y ajustes estratégicos por carteras y geografías. En paralelo, la lectura territorial y sectorial basada en WWF Risk Filter Suite para agua y biodiversidad identifica exposición y sensibilidad de activos y actividades con prioridades en el sureste y arco mediterráneo y permite priorizar medidas de adaptación, orientar la originación, ajustar políticas sectoriales, precios y límites, e incluso desplegar productos de financiación sostenible que refuercen la resiliencia del negocio y de los clientes; este análisis sirve de insumo directo para la estrategia y los planes de negocio sostenible del Grupo. En conjunto, la integración del cambio climático en el marco de riesgos, la planificación prudencial por escenarios, y la analítica territorial-sectorial proporcionan a la entidad la capacidad operativa y de gobierno necesaria para reorientar prioridades, metas e inversiones, y adaptar el modelo de negocio de forma ordenada ante la materialización de riesgos físicos y de transición, manteniendo la coherencia con los objetivos corporativos y regulatorios.

- Evento físico-medioambiental con impacto en los sectores más dependientes del medioambiente. (horizonte corto plazo)

El Grupo dispone de un marco sólido para ajustar y adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático, al integrar de forma explícita los riesgos climáticos y medioambientales en su proceso integral de gestión de riesgos y en la planificación prudencial. Este enfoque combina (i) la evaluación prudencial por escenarios (NGFS, IPCC. y matrices de canales de transmisión hacia los riesgos tradicionales, con su traslado a admisión y seguimiento de crédito y a la cuantificación de capital económico (coherente con ICAAP/RAF), así como la gobernanza, datos y métricas del Plan de Transición Prudencial; todo ello asegura trazabilidad, revisión periódica y capacidad de activar medidas correctoras y ajustes estratégicos por carteras y geografías. En paralelo, la lectura territorial y sectorial basada en WWF Risk Filter Suite para agua y biodiversidad identifica exposición y sensibilidad de activos y actividades con prioridades en el sureste y arco mediterráneo y permite priorizar medidas de adaptación, orientar la originación, ajustar políticas sectoriales, precios y límites, e incluso desplegar productos de financiación sostenible que refuercen la resiliencia del negocio y de los clientes; este análisis sirve de insumo directo para la estrategia y los planes de negocio sostenible del Grupo. En conjunto, la integración del cambio climático en el marco de riesgos, la planificación prudencial por escenarios, y la analítica territorial-sectorial proporcionan a la entidad la capacidad operativa y de gobierno necesaria para reorientar prioridades, metas e inversiones, y adaptar el modelo de negocio de forma ordenada ante la materialización de riesgos físicos y de transición, manteniendo la coherencia con los objetivos corporativos y regulatorios.

- Desarrollo de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático (horizonte medio plazo)

El Grupo dispone de un marco sólido para ajustar y adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático, al integrar de forma explícita los riesgos climáticos y medioambientales en su proceso integral de gestión de riesgos y en la planificación prudencial. Este enfoque combina (i) la evaluación prudencial por escenarios (NGFS, IPCC. y matrices de canales de transmisión hacia los riesgos tradicionales, con su traslado a admisión y seguimiento de crédito y a la cuantificación de capital económico (coherente con ICAAP/RAF), así como la gobernanza, datos y métricas del Plan de Transición Prudencial; todo ello asegura trazabilidad, revisión periódica y capacidad de activar medidas correctoras y ajustes estratégicos por carteras y geografías. En paralelo, la lectura territorial y sectorial basada en WWF Risk Filter Suite para agua y biodiversidad identifica exposición y sensibilidad de activos y actividades con prioridades en el sureste y arco mediterráneo y permite priorizar medidas de adaptación, orientar la originación, ajustar políticas sectoriales, precios y límites, e incluso desplegar productos de financiación sostenible que refuercen la resiliencia del negocio y de los clientes; este análisis sirve de insumo directo para la estrategia y los planes de negocio sostenible del Grupo . En conjunto, la integración del cambio climático en el marco de riesgos, la planificación prudencial por escenarios, y la analítica territorial-sectorial proporcionan a la entidad la capacidad operativa y de gobierno necesaria para reorientar prioridades, metas e inversiones, y adaptar el modelo de negocio de forma ordenada ante la materialización de riesgos físicos y de transición, manteniendo la coherencia con los objetivos corporativos y regulatorios.

- Economía sostenible (horizonte largo plazo)

El Grupo dispone de un marco sólido para ajustar y adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático, al integrar de forma explícita los riesgos climáticos y medioambientales en su proceso integral de gestión de riesgos y en la planificación prudencial. Este enfoque combina (i) la evaluación prudencial por escenarios (NGFS, IPCC. y matrices de canales de transmisión hacia los riesgos tradicionales, con su traslado a admisión y seguimiento de crédito y a la cuantificación de capital económico (coherente con ICAAP/RAF), así como la gobernanza, datos y métricas del Plan de Transición Prudencial; todo ello asegura trazabilidad, revisión periódica y capacidad de activar medidas correctoras y ajustes estratégicos por carteras y geografías. En paralelo, la lectura territorial y sectorial basada en WWF Risk Filter Suite para agua y biodiversidad identifica exposición y sensibilidad de activos y actividades con prioridades en el sureste y arco mediterráneo y permite priorizar medidas de adaptación, orientar la originación, ajustar políticas sectoriales, precios y límites, e incluso desplegar productos de financiación sostenible que refuercen la resiliencia del negocio y de los clientes; este análisis sirve de insumo directo para la estrategia y los planes de negocio sostenible del Grupo . En conjunto, la integración del cambio climático en el marco de riesgos, la planificación prudencial por escenarios, y la analítica territorial-sectorial proporcionan a la entidad la capacidad operativa y de gobierno necesaria para reorientar prioridades, metas e inversiones, y adaptar el modelo de negocio de forma ordenada ante la materialización de riesgos físicos y de transición, manteniendo la coherencia con los objetivos corporativos y regulatorios.

El Grupo asegura la resiliencia operativa en el corto y medio plazo a través de la dotación de capital. El resultado de las pruebas ejecutadas integradas en el ICAAP supone la dotación de capital económico para cubrir dichas pérdidas estimadas.

2.1.3.2 Procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima (E1 IRO-1)

ESRS E1. IRO-1 Párrafo 20

La empresa describirá el proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.

Ver apartado ESRS2/ IRO1/ párrafo 51.

ESRS E1. IRO-1 Párrafo 20 (b) AR 11, 13 y 14

La empresa describirá el proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima. Esta descripción incluirá su proceso en relación con (b) el proceso para determinar y evaluar los riesgos físicos relacionados con el clima en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. En particular:

- i. la determinación de los peligros relacionados con el clima, teniendo en cuenta, como mínimo, los escenarios climáticos de emisiones elevadas.
- ii. la evaluación de cómo sus activos y actividades empresariales pueden estar expuestos y son sensibles a estos peligros relacionados con el clima, lo que genera riesgos físicos brutos para la empresa.

El proceso para identificar, evaluar y priorizar los impactos, riesgos y oportunidades se articula sobre un ejercicio metodológico basado en la guía desarrollada por el grupo que combina rigor técnico, gobernanza efectiva y coordinación con las partes interesadas, con el objetivo de reflejar con fidelidad la realidad del negocio y su cadena de valor y, al mismo tiempo, garantizar decisiones trazables y comparables en el tiempo. En primer término, la identificación parte del listado de cuestiones de sostenibilidad estructurado en temas y subtemas conforme a la normativa aplicable, que se contrasta con el contexto operativo y geográfico de la entidad y con su distribución aguas arriba y aguas abajo. Este diseño evita sesgos de selección y asegura una cobertura integral: se consideran impactos reales y potenciales de la operativa propia, relaciones con proveedores, clientes e inversores, así como dependencias y efectos indirectos que pueden emerger por la naturaleza financiera de la actividad. El listado inicial de IROs se nutre de cuatro fuentes complementarias: el resultado de IROs evaluados del ejercicio anterior, los análisis internos de materialidad de riesgos ASG sobre el modelo de riesgos tradicional (concentración, crédito y negocio), las referencias externas de mejores prácticas y estándares, y el conocimiento experto de áreas clave. Esta triangulación reduce el riesgo de omisiones y mantiene la coherencia interanual sin renunciar a la incorporación de elementos nuevos para dar respuesta a las mejores prácticas de mercado y técnicas disponibles.

Durante el ejercicio 2025 se han evaluado IROs identificados a través del análisis de materialidad de riesgos ASG, que evalúa los diferentes riesgos considerando varios escenarios climáticos entre ellos los de altas emisiones basados en los publicados por el NGFS. (Escenario "ordenado, escenario "desordenado" y escenario "efecto invernadero")

La evaluación de la exposición y sensibilidad de los activos y actividades comerciales a los peligros climáticos y medioambientales en el Grupo se articula mediante un proceso integral que combina análisis territoriales, sectoriales y prospectivos, alineados con las directrices supervisoras. En primer lugar, el Grupo utiliza un enfoque espacial y sectorial detallado sustentado en la herramienta WWF Risk Filter Suite para valorar los riesgos físicos derivados del cambio climático y la degradación ambiental, especialmente aquellos relacionados con la escasez y disponibilidad de agua, la sequía, la calidad hídrica, las inundaciones y la pérdida de biodiversidad, factores que pueden representar una mayor relación de incidencia para la entidad. Este análisis permite caracterizar la exposición geográfica de los activos financiados, que se concentra en territorios altamente vulnerables como el sureste y el arco mediterráneo, Murcia, Almería y Valencia, así como en grandes áreas urbanas como Madrid y Barcelona, territorios en los que se proyecta un empeoramiento significativo del riesgo físico a 2030 y 2050, principalmente por intensificación del estrés hídrico y el deterioro de los servicios ecosistémicos. Paralelamente, el Plan de Transición Prudencial complementa esta aproximación mediante una evaluación prudencial específica del riesgo físico, integrando escenarios climáticos científicos (IPCC, NGFS...) y aplicándolos a nivel de activo, mediante la geolocalización de garantías hipotecarias y la asignación de probabilidades de ocurrencia de eventos extremos inundaciones, incendios, olas de calor, sequía que permitan estimar de forma coherente la potencial pérdida de valor y la afectación de la capacidad de pago de las contrapartes. Este proceso se incorpora en los procedimientos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, empleando metodologías comunes con el ICAAP para la cuantificación del capital económico ante riesgos físicos, y asegurando consistencia con los parámetros prudenciales

y los marcos regulatorios de referencia. Asimismo, la entidad evalúa la sensibilidad de las actividades comerciales a través de matrices de canales de transmisión que identifican cómo los riesgos físicos repercuten en los riesgos tradicionales crédito, mercado, liquidez, operacional e inmobiliario especialmente en sectores clave como la agricultura, la industria agroalimentaria, la construcción, el comercio alimentario y el transporte, altamente dependientes de servicios ecosistémicos críticos como la disponibilidad de agua, la calidad del suelo y las condiciones climáticas locales. La combinación de la exposición territorial, la concentración sectorial y las proyecciones climáticas permite estimar la sensibilidad futura de los activos y determinar los efectos potenciales en ingresos, costes operativos, productividad, valor de los colaterales y riesgo de continuidad operativa para cada actividad financiada. Todo ello se integra en un proceso de evaluación continuo, apoyado en el Datamart de Sostenibilidad y en sistemas corporativos de trazabilidad y control del dato, garantizando una revisión periódica de los supuestos, la comparación entre escenarios y la incorporación de mejoras en la calidad y granularidad de la información. En conjunto, este enfoque permite al Grupo anticipar la materialización de riesgos físicos relevantes, reforzar la resiliencia de su cartera y orientar sus decisiones de negocio, riesgo y planificación hacia una transición climática ordenada y alineada con los requerimientos regulatorios.

Los peligros relacionados con el clima se han identificado en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo (sí/no): sí.

La empresa ha examinado si los activos y (o) las actividades comerciales pueden estar expuestos a peligros relacionados con el clima (sí/no): sí.

En los procesos de identificación y evaluación de los riesgos físicos se han definido horizontes temporales a corto, medio o largo plazo (sí/no): sí.

Se ha evaluado en qué medida los activos o las actividades comerciales pueden estar expuestos y (o) son sensibles a los peligros identificados relacionados con el clima (sí/no): sí.

La identificación de los peligros relacionados con el clima y la evaluación de la exposición y la sensibilidad se basan en escenarios climáticos de altas emisiones (sí/no): sí.

ESRS E1. IRO-1 Párrafo 20 (c) AR 12, 13 y 14

La empresa describirá el proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima. Esta descripción incluirá su proceso en relación con (c) el proceso para determinar y evaluar los riesgos y oportunidades climáticos de transición en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. En particular:

- i. la determinación de los sucesos climáticos de transición, teniendo en cuenta, como mínimo, un escenario climático acorde con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C con un rebasamiento nulo o limitado.**
- ii. la evaluación de cómo sus activos y actividades empresariales pueden estar expuestos a estos sucesos climáticos de transición, lo que genera riesgos de transición brutos u oportunidades para la empresa.**

Se ha tenido en consideración el perfil de riesgo del Grupo, considerando como punto de partida los principales impactos de los riesgos asociados al cambio climático que se tienen de los diferentes análisis de los mismos. Como resultado del análisis se determinó que los riesgos medioambientales pueden tener un impacto significativo en varios aspectos del negocio, siendo, dentro de su análisis de escenarios analizados en la materialidad de riesgos tradicionales del sector financiero, el riesgo de transición del que mayor impacto derivaría bajo un escenario de transición ordenada, con un impacto de nivel medio en el corto y medio plazo, y de nivel alto en el largo plazo. Es por eso por lo que, dentro del Grupo, se han establecido una serie de objetivos respecto al clima, que conllevan impactos y riesgos u oportunidades.

Por el lado de los impactos positivos relacionados con la mitigación al cambio climático; dentro de la misión y su visión del Grupo está favorecer el entorno de las comunidades locales especialmente en el sector agroalimentario ya que el compromiso del Grupo va más allá de la financiación de sus proyectos y se complementa con una amplia labor de investigación y transferencia de conocimiento. En particular los proyectos desarrollados en los Centros Experimentales fomentan y promueven el desarrollo sostenible, atenuando los efectos adversos del cambio climático y fomentando la intensificación de la producción, manteniendo la calidad y reduciendo el volumen de emisiones.

Asimismo, en relación con el cambio climático, las medidas implementadas para la descarbonización de su actividad, bien por la reducción de su huella de carbono operativa bien por la descarbonización de su

cartera, traen consigo un efecto positivo por la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI). Por el lado de las oportunidades, estas vienen de ofrecer nuevas vías de financiación hacia inversiones más sostenibles y de la mejora reputacional derivada de la involucración del Grupo con el cambio climático. Todo ello sustentado por la estrategia y políticas fijadas por el Grupo.

ESRS E1. IRO-1 Párrafo 21

Al divulgar la información exigida en el apartado 20, letras b) y c), la empresa explicará cómo ha utilizado el análisis de escenarios climáticos, incluido un abanico de escenarios climáticos, para fundamentar la determinación y la evaluación de los riesgos físicos y los riesgos de transición, así como las oportunidades a corto, medio y largo plazo.

A la hora de adoptar escenarios climáticos en la estrategia y gestión del riesgo climático, El Grupo, ante los compromisos adquiridos con sus grupos de interés en materia climática, y según los planteamientos recogidos en su Plan Estratégico, desarrolla su estrategia de descarbonización a partir del escenario Net Zero 2050. Se trata de un escenario ambicioso pero plausible que implica:

- Presuponer un entorno normativo favorable para la lucha contra el cambio climático.
- Alcanzar la neutralidad climática en 2050 por parte del Grupo.
- Ser proactivos ante la evolución de las expectativas regulatorias y supervisoras.
- Promover el liderazgo diferenciador en el ámbito del desarrollo sostenible y la banca cooperativa.

Dicho escenario implicaría las siguientes fases hasta 2030:

- Fase de transición ecológica (2015-2030). En esta fase se produciría la adaptación al marco legal-supervisor, por lo que los riesgos más importantes para las empresas serán los riesgos de transición. Fundamentalmente, las empresas deberán realizar importantes inversiones para adaptar sus bienes de equipo, así como, dependiendo del sector, realizar las dotaciones necesarias para abordar el problema de los activos varados.
- Fase de adaptación al nuevo marco competitivo (2030-2040). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas comparativas (basadas en precios y costes) y rentas de localización para adaptarse al nuevo marco productivo y comercial. Fundamentalmente, las empresas tendrán que afrontar riesgos asociados a la pérdida de ingresos o al aumento de costes.
- Fase de diferenciación (2040-2050). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas competitivas (basadas en la creación de valor compartido) para adaptarse a un nuevo marco competitivo especialmente exigente desde el punto de vista productivo y comercial.

Para poder realizar una evaluación de los riesgos climáticos que afectan a la cartera de financiación del Grupo, se utilizan los escenarios publicados por la Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System (NGFS), puesto que desde su entrada en vigor con carácter anual el Grupo analiza los escenarios divulgados y las implicaciones que tiene en su negocio y gestión del riesgo. Asimismo, estos escenarios forman parte de la gestión de riesgo de crédito al ser incluidos en los modelos de admisión del grupo.

Para analizar la resiliencia frente a factores climáticos, las pruebas de resistencia enfocadas en riesgo climático y medioambiental que se realizan en el Grupo son de dos tipos:

- internas, como parte del proceso de gestión de riesgos, incluyendo los procesos de adecuación de capital y de liquidez; y
- externas, por la participación en pruebas de resistencia promovidas por el BCE con el fin de evaluar la capacidad del Grupo para afrontar perturbaciones financieras y económicas derivadas, en este caso, de escenarios climáticos o medioambientales. Los aspectos del ejercicio (perímetro de aplicación, el horizonte temporal, las asunciones metodológicas y los escenarios de estrés) son proporcionados por la EBA, con el objetivo de definir un marco común, y se detallan en la Nota Metodológica que publica el BCE con motivo del ejercicio.

En el proceso de evaluación de materialidad de asuntos materiales las proyecciones de horizontes temporales (corto, medio y largo plazo) se encuentran alineadas con la definición de secciones temporales realizada para las pruebas de resistencia y el análisis de materialidad de riesgos ASG.

ESRS E1. IRO-1 AR 15

La empresa explicará brevemente la manera en que los escenarios climáticos utilizados son compatibles con las hipótesis básicas relacionadas con el clima utilizadas en los estados financieros.

Se emplean los mismos escenarios para los supuestos críticos relacionados con el clima de los estados financieros como para los utilizados en el estado de sostenibilidad.

2.1.4 Políticas, procesos y actuaciones (E1-2, E1-3)

2.1.4.1 Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)

ESRS E1. E1-2 Párrafo 22

La empresa describirá las políticas adoptadas para gestionar sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

ESRS E1. E1-2 Párrafo 24

La información exigida en el apartado 22 contendrá la información sobre las políticas que la empresa haya establecido para gestionar sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo de acuerdo con la ESRS 2 MDR-P. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.

Las políticas que están relacionadas con mitigación y adaptación al cambio climático son:

- i) Política Medioambiental y Social;
- ii) Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad;
- iii) Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros;
- iv) Marco de Bonos Sostenibles;
- v) Estrategia de descarbonización;
- vi) Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas; y
- vii) Sistema Ético de Gestión.

Todas estas políticas han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1) incluido en el ESRS2.

2.1.4.2 Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)

ESRS E1. E1-3 Párrafo 26

La empresa divulgará sus actuaciones de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo y los recursos asignados para su ejecución.

ESRS E1. E1-3 Párrafo 28

La descripción de las actuaciones y los recursos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo seguirá los principios establecidos en la ESRS 2 MDR-A. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.

Las acciones relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático son:

- i) Plan ecoeficiencia 2025-2027;
- ii) Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible;
- iii) Fijación de objetivos de descarbonización en la cartera de crédito y metas intermedias;
- iv) Plan de Transición Prudencial;
- v) Mar de oxígeno (Bosque Cajamar);
- vi) Centros Experimentales;
- vii) Plataforma Tierra; y
- viii) Plataforma Innova.

Todas estas acciones han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Acciones MDR-A (MDR-A.1) incluido en el ESRS2.

ESRS E1. E1-3 Párrafo 29 (a) (b) AR 19

Además de la ESRS 2 MDR-A, la empresa

(a) al listar las actuaciones clave realizadas en el año de notificación y previstas para el futuro, presentará las actuaciones de mitigación del cambio climático por palanca de descarbonización, incluidas las soluciones basadas en la naturaleza;

(b) al describir el resultado de las actuaciones de mitigación del cambio climático, incluirá las reducciones logradas y previstas de las emisiones de GEI.

Acción - Plan ecoeficiencia 2025-2027

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Eficiencia energética y reducción del consumo; Cambio de combustible; Descarbonización de la cadena de suministro; Uso de energía renovable
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El Plan de Ecoeficiencia condensa, en un único documento, la gestión medioambiental y de recursos heredada de la Política Medioambiental y Social del Grupo, articulada en los ámbitos de energía y eficiencia, agua, consumo de materiales y residuos, movilidad sostenible, huella de carbono operativa y compras responsables.

En conjunto, el plan articula acciones de eficiencia energética e hídrica, descarbonización de la movilidad, gestión responsable de materiales y residuos, medición/compensación robusta de la huella y fortalecimiento ASG en compras, alineadas con ISO 14001/50001 y con objetivos medibles a 2027.

Acción - Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Otras palancas de descarbonización
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Se espera una reducción verificable de emisiones operativas frente a la línea base, mejoras de eficiencia energética e hídrica y un aumento sostenido de la financiación sostenible y verde; la implementación se articula mediante productos, precios, campañas, formación y criterios ASG integrados en riesgo de crédito y en el RAF. Ello contribuye a la alineación de las carteras con trayectorias sectoriales de descarbonización, a la gestión proactiva de riesgos físicos y de transición, al cumplimiento regulatorio y al fortalecimiento de la solvencia, y al avance medible de los objetivos del plan mediante KPIs y reporting periódico a los órganos de gobierno.

Acción - Fijación de objetivos de descarbonización en la cartera de crédito y metas intermedias

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Otras palancas de descarbonización
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El Grupo, como muestra de su compromiso, se adhirió a la Net Zero Banking Alliance (NZBA) en 2022, iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), de la que es signatario fundador. Esta iniciativa se incorpora al modelo de banca cooperativa que lidera el Grupo en su vocación de apoyo a las personas, las empresas y los sistemas productivos locales, y que se sustenta en su política de sostenibilidad, fundamentada en su compromiso social, ambiental y de gobierno corporativo. Tras la conversión de la alianza en un marco de referencia, frente a una iniciativa de objetivos concretos, el Grupo mantiene su compromiso con el avance en el establecimiento y cumplimiento de objetivos de descarbonización.

Conforme a este acuerdo internacional, el Grupo asume el objetivo de llegar a las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como consecuencia de su actividad, alineando sus carteras de préstamos e inversiones a la consecución de esta meta, y acompañando a sus socios y clientes en todo el proceso de transición sostenible hacia una economía baja en carbono.

Con carácter genérico y con los puntos destacados de la iniciativa; el Grupo ha demostrado su compromiso con la gestión climática y medioambiental, avanzando en el establecimiento de objetivos de descarbonización intermedios para 2030 para el conjunto de sectores considerados

materiales para el Grupo.

Acción - Plan de Transición Prudencial

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Otras palancas de descarbonización
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El Grupo despliega un Plan de Transición Prudencial alineado con NZBA y escenarios NGFS/IPCC/IEA, con objetivos 2030 por sectores materiales y salida del carbón a 2030. Las palancas combinan políticas (marco de riesgos de sostenibilidad, VND, ISR), oferta verde y préstamos vinculados, campañas sectoriales y territoriales, interacción y transferencia (Estaciones Experimentales, formación, Cajamar Innova y Plataforma Tierra) y un gobierno de datos (Datamart/AXON) con seguimiento mediante RAF, Cuadro de Mando y Pilar3. Estos instrumentos reducen intensidades de GEI, mejoran eficiencia hídrica y energética y refuerzan la resiliencia de carteras y colaterales, contribuyendo a las metas 2030 y a la neutralidad climática 2050.

Acción - Mardeoxígeno (Bosque Cajamar)

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Otras palancas de descarbonización
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

La intención del proyecto mar de oxígeno es transformar en terreno forestal 27 hectáreas que había estado destinado al cultivo de cereal. Para ello se realizó una plantación de diversas especies autóctonas y se están realizando actividades de apoyo para asegurar su viabilidad. En el diseño de la plantación se han tenido en consideración facilitar la disponibilidad de alimentos para la fauna mediterránea existente en la zona.

También se persigue facilitar la progresiva colonización de las tierras naturalizadas por las especies herbáceas y arbustivas que se encuentran en el bosque maduro adyacente.

Acción - Centros Experimentales

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Eficiencia energética y reducción del consumo; Cambio de combustible; Eficiencia de materiales y reducción del consumo; Eliminación, sustitución o modificación de un proceso; Uso de energía renovable
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

En los Centros Experimentales de Cajamar en Almería y Valencia se abordan proyectos de investigación aplicada y el desarrollo de nuevas tecnologías de producción integrada, prestando especial atención a la transferencia y difusión de los resultados obtenidos. En las más de 20 hectáreas que ocupan ambas instalaciones confluyen las demandas de los productores, el conocimiento científico-técnico aplicado al servicio de la preservación del capital natural y los nuevos desarrollos empresariales en la economía real. Todo ello con el objetivo de establecer y consolidar las relaciones necesarias para impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en su conjunto y dar respuesta a las demandas y necesidades de los consumidores. Además, de ayudar a reducir los riesgos climáticos y medioambientales de los clientes del Grupo.

Su labor se distingue por una firme apuesta por el desarrollo sostenible y la promoción de un modelo económico inclusivo, centrado en las personas y en el fortalecimiento de los territorios.

Acción - Plataforma Tierra

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Eficiencia energética y reducción del consumo; Cambio de combustible; Eficiencia de materiales y reducción del consumo; Eliminación, sustitución o modificación de un proceso; Uso de energía renovable
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

Para responder a la evolución del entorno productivo, y con el objetivo de ayudar a los agricultores a adaptarse a las nuevas necesidades de la economía digital, desde el Grupo se puso en marcha Plataforma Tierra en 2021. Esta iniciativa es una comunidad online de

conocimiento gestionada por los especialistas del propio ecosistema de innovación, para seguir avanzando hacia un sector más eficiente, rentable y sostenible.

Con este objetivo, se ha integrado en un solo portal web toda la actividad como referente para empresas y profesionales del ámbito agroalimentario: análisis, noticias, avances tecnológicos, iniciativas emprendedoras, publicaciones, encuentros, programas formativos y soluciones digitales. Se trata del canal definitivo para acercar al público las acciones impulsadas por las distintas áreas que conforman el ecosistema innovador del Grupo.

Acción - Plataforma Innova

- Tipo(s) de palanca de descarbonización: Eficiencia energética y reducción del consumo; Cambio de combustible; Eficiencia de materiales y reducción del consumo; Eliminación, sustitución o modificación de un proceso; Uso de energía renovable
- Divulgación de los resultados esperados de las acciones clave y de cómo su implementación contribuye al logro de los objetivos y metas de la política:

El objetivo de Plataforma Innova es captar talento y acompañar a los emprendedores en el diseño de prototipos y planes de negocio viables, con el apoyo de los expertos y socios estratégicos del ecosistema de innovación del Grupo.

ESRS E1. E1-3 Párrafo 29 (c) AR 20, 21 y 22

Además de la ESRS 2 MDR-A, la empresa

(c) relacionará los importes monetarios significativos de CapEx y OpEx necesarios para ejecutar las actuaciones realizadas o previstas con:

i. las partidas o notas pertinentes de los estados financieros.

ii. los indicadores clave de rendimiento exigidos en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

iii. en su caso, el plan de CapEx exigido por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Para la financiación de las acciones detalladas en el apartado anterior no ha sido necesario contar con gastos de explotación específicos ni con inversiones en activos fijos, desarrollándose dentro de la operativa habitual.

Sin embargo, para el Plan de ecoeficiencia del Grupo sí que se cuantifican las inversiones en proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética. En 2025 se han realizado inversiones en Instalación de autómatas, Led de oficinas, así como inversiones en la mejora de la climatización. En concreto se han invertido más de 378 (miles de euros) lo que ha permitido un ahorro energético de 114.207 kwh/año. Asimismo, en 2023 se comenzaron tres grandes proyectos para generar más energía de la total que consume el Grupo, en 2025 se puso en servicio Olivares y en el primer trimestre del 2026 lo harán otras dos Plantas. En 2025 la inversión realizada en instalaciones fotovoltaicas y en su parque fotovoltaico (huerto solar olivares) asciende a más de 6.100 (miles de euros).

2.1.5 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E1-4, E1-5, E1-6, E1-7, E1-8)

2.1.5.1 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)

ESRS E1. E1-4 Párrafo 30

La empresa divulgará las metas relacionadas con el clima que haya establecido.

ESRS E1. E1-4 Párrafo 33 AR 27 y 29

En cuanto a la información exigida en el apartado 30, la empresa divulgará si y de qué manera ha establecido metas de reducción de las emisiones de GEI u otras metas para gestionar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima, por ejemplo, el despliegue de energías renovables, la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático y la mitigación de los riesgos físicos o de transición.

El Grupo se adhirió a la Net Zero Banking Alliance (NZBA) en 2022, iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Tras la conversión de la alianza en un marco frente a una iniciativa de objetivos concretos, el Grupo mantiene su compromiso con el avance en el establecimiento y cumplimiento de los objetivos de descarbonización. Conforme a este acuerdo internacional, el Grupo asume el objetivo de llegar a las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050, centrando sus esfuerzos de reducción de emisiones tanto de su huella operativa (a través del Plan de ecoeficiencia del Grupo) así como de su huella financiada; alineando sus carteras

de préstamos e inversiones a la consecución de esta meta, y acompañando a sus socios y clientes en todo el proceso de transición sostenible hacia una economía baja en carbono.

Cumpliendo con la estrategia de descarbonización definida, a nivel operativo, el Grupo ha actualizado su Plan de ecoeficiencia para el periodo 2025-2027 con el fin de seguir estableciendo objetivos y la implantación de medidas para la reducción de su impacto ambiental. El Grupo desde su primer Plan de ecoeficiencia (2015), sigue implementando distintos proyectos e iniciativas para la mejora de la eficiencia energética, el consumo de agua, la gestión de los residuos, así como la movilidad sostenible. El principal objetivo del Plan es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el optimizar el consumo de recursos, alineándose con la estrategia de Sostenibilidad del Grupo.

Animismo, consecuencia de su actividad, el Grupo ha establecido objetivos sectoriales intermedios, avanzando en la elaboración de planes de transición para los objetivos marcados con el fin de acercar sus intensidades al escenario de descarbonización propuesto y cumplir con la senda de descarbonización establecida. Para ello, el análisis se realiza siguiendo las mejores prácticas metodológicas de mercado, analizando las publicaciones de organismos e instituciones internacionales, iniciativas prestigiosas, y metodologías utilizadas por otras entidades comparables en la fijación de sus objetivos. Asimismo, el Grupo ha desarrollado metodologías rigurosas para el cálculo de sus emisiones financiadas.

Finalmente, para la selección de los objetivos se analiza, la compatibilidad y coherencia con los diferentes escenarios contemplados de la proyección de las intensidades reales de la cartera actual, la evolución del negocio de la cartera del Grupo, así como la tendencia actual del mercado.

el Grupo ha fijado objetivos intermedios de reducción de emisiones hasta 2030 en sus carteras de financiación en los sectores de mayor intensidad en emisiones de gases de efecto invernadero. En concreto, ha fijado objetivos en energía, acero, petróleo y gas, sector agroalimentario y su cadena de valor asociada, automoción, aviación, así como inmobiliario residencial y comercial.

Hay cuatro sectores en los que no se ha realizado la fijación de objetivos por carecer de sentido, dado que en todos los casos la materialidad es inferior al 1% de la cartera crediticia del Grupo, considerándose dicho umbral como punto de materialidad para reevaluar la fijación de objetivos, lo que se une a factores específicos de cada sector. En el caso del sector químico, no se cuenta con metodología internacional de referencia para el sector financiero con la que establecer objetivos de forma coherente. En el caso de los sectores de transporte marítimo, aluminio y cemento, las exposiciones del Grupo se encuentran en clientes que no publican información sobre sus emisiones, por lo que la fijación de objetivos llevaría a hacer un mero seguimiento de la evolución de la media sectorial. En estos cuatro casos se han dejado sentadas las bases metodológicas para establecer metas concretas en el momento en que desaparezca alguno de los factores citados anteriormente.

Adicionalmente, el Grupo no contará con financiación a partir de 2030 ni en el sector del carbón térmico y metalúrgico ni en su cadena de valor, incluyéndose: los participantes de la actividad sectorial como aquellos que realizan actividades de prospección, extracción, desarrollo de minería para carbón de grado térmico y metalúrgico; logística y transporte del mineral procesado, almacenaje, procesamiento de coque, gasificación de carbón, servicios de asesoramiento y producción de energía eléctrica a partir de carbón; y las empresas que cuenten con un 10% o más de sus ingresos procedentes de la cadena de valor del carbón o aquellas que se encuentren en las listas globales de abandono del carbón.

La fijación de objetivos se ha realizado para la cartera de financiación a empresas y cartera inmobiliaria, práctica habitual en el sector, contándose con una política de inversiones responsables para el caso de las posiciones en carteras de inversión. Dicha política ya incorpora límites y objetivos para la definición de la inversión en este tipo de instrumentos

El Grupo mantiene la ambición de ser referente en sostenibilidad mediante un compromiso claro con la descarbonización de la economía en los escenarios que permitan alcanzar escenarios compatibles con los Acuerdos de París para alcanzar la senda de los 1,5 grados centígrados.

Se han establecido objetivos de reducción de emisiones de GEI y (o) cualquier otro objetivo para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima (sí/no): sí.

Según lo indicado, para la Huella Operativa, el Grupo en 2025 revisó su Plan de ecoeficiencia 2025-2027, cuyo principal objetivo es el reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y optimizar el consumo de recursos alineándose con la estrategia de Sostenibilidad del Grupo.

El Grupo se ha establecido una reducción de emisiones de Alcance 1 y 2, con una meta de reducción del 15% para 2027 respecto a su año base 2023 por lo que las acciones establecidas en el Plan de ecoeficiencia 2025-2027, permitirán al Grupo seguir avanzando hacia su objetivo de alcanzar las cero

emisiones netas en 2050.

Para las carteras de financiación en los sectores de mayor intensidad en emisiones de gases de efecto invernadero, sigue las mejores prácticas metodológicas de mercado, analizando las publicaciones de organismos e instituciones internacionales, iniciativas prestigiosas, y metodologías utilizadas por otras entidades comparables para la fijación de sus objetivos.

Con carácter genérico, para la selección de los objetivos se analizan diferentes escenarios en los que se contempla la proyección de las intensidades reales de la cartera actual, la evolución del negocio de la cartera del Grupo, así como la tendencia actual del mercado. En concreto el proceso seguido se detalla a continuación:

- Revisión información: Partiendo del perímetro definido para el establecimiento de objetivos, en una primera fase el Grupo ha revisado la información base con el objetivo de mejorar la calidad de la información y la consistencia del cálculo para el establecimiento de objetivos.
- Métricas para la fijación de objetivos: Para la definición de objetivos, ha sido fundamental en el cálculo una serie de métricas que informen sobre el estado actual de las exposiciones del Grupo para cada uno de los sectores considerados en el establecimiento de objetivos, permitiendo establecer un punto de referencia sobre el que crear un objetivo de reducción.
- Para la mayoría de los sectores se ha establecido como métrica la intensidad por producción (tCO₂ eq /unidad de medida específica), dado que es la métrica más acorde para plantear objetivos de descarbonización, al informar directamente sobre la eficiencia de la actividad realizada en términos de emisiones. En concreto la intensidad a nivel de producción afecta a los sectores de: energía, petróleo y gas, acero, agricultura, ganadería, automoción y aviación, así como inmobiliario residencial y comercial.

Asimismo, para parte de la cartera agroalimentaria en concreto (servicios de apoyo al sector primario, industria, alimentación y bebidas, comercio al por mayor y comercio al por menor) la intensidad fijada es en términos monetarios (tCO₂ eq/M€). Es una métrica utilizada como “proxy” de la actividad de las empresas en cartera, al estar correlacionadas con su actividad.

- Escenarios climáticos: Los escenarios climáticos, consisten en modelos que estiman los niveles de producción y demanda, además de las emisiones totales que permiten la consecución de los objetivos climáticos de cada escenario (reducción en los niveles de temperatura deseados). Esto sirve para poder conocer la eficiencia de emisiones debida en cada industria con el fin de establecer objetivos.

Para los diferentes sectores el Grupo, ha contemplado diferentes escenarios (2°C, debajo de 2°C, National Pledges así como el de 1,5°C). En concreto las sendas de referencia utilizadas sirven de base para conocer en qué medida y en cuánto tiempo se tienen que reducir las intensidades en cartera.

La senda de referencia utilizada por el Grupo en el planteamiento de objetivos de descarbonización para la entidad es el escenario 1,5° o Net Zero 2050 alineado con las mejores prácticas del sector, siempre teniendo en cuenta el punto de partida de la cartera y la capacidad del sector para alcanzar la citada senda.

- Metodología: Para establecer las sendas de descarbonización para cada uno de los sectores el Grupo, ha utilizado diferentes metodologías de referencia. En concreto la metodología de referencia en los relativo al sector financiero para la definición de objetivos fundamentados en base científica ha sido la metodología de Science Based Targets Initiative (SBTi). Para los sectores en los que se han fijado los objetivos en el año 2025, se ha contemplado la nueva guía Net Zero actualizada para el sector financiero. Es también destacable que, en algunos casos, se ha considerado el estándar publicado del propio sector a descarbonizar como alternativas de cálculo. La metodología ofrece diferentes métodos para definir objetivos de descarbonización, aplicándonos en la mayoría de los casos la Sectoral Decarbonization Approach (SDA).

La senda de descarbonización establecida por el Grupo es el resultado de aplicar la metodología definida para cada uno de los sectores y/o carteras, desde el año base hasta la convergencia en 2050. Los objetivos han sido aprobados por el Consejo de Administración, como órgano responsable en materia de Sostenibilidad.

En el caso de la cartera agroalimentaria, sector estratégico para el Grupo, no hay normativa de referencia o metodologías para la fijación de objetivos concretos de emisiones de GEI, dada la elevada complejidad

de este sector. Esta complejidad se debe a la amplia gama de actividades que comprende a lo largo de toda la cadena de valor. Ante esta situación, el Grupo ha desarrollado una metodología propia en base al profundo conocimiento del sector para el cálculo de su cadena de valor agroalimentaria. En concreto se ha realizado una adecuación a la metodología de Enfoque de Descarbonización Sectorial (SDA) y se ha realizado una estimación de las emisiones financiadas de acuerdo con la metodología Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF).

En el marco de la ruta climática prevista para el ejercicio, se ha abordado la fijación de objetivos intermedios (2030) para los sectores intensivos restantes de la cartera de financiación. Para ello el plan de trabajo se ha apoyado en una robusta metodología articulada en tres líneas de trabajo debido a la heterogeneidad de los sectores a objetivar:

- **Análisis y comprensión sectorial:** Mediante un ejercicio sistemático que integra el estudio del sector, previsiones de crecimiento, tecnologías futuras de abatimiento de carbono y publicaciones de organismos oficiales, el Grupo ha consolidado un entendimiento de las tecnologías disponibles y esperadas para la transición sectorial, así como de la capacidad de descarbonización de cada sector.
- **Revisión de estándares y guías de fijación de objetivos:** Se han recopilado publicaciones, guías y propuestas de palancas de descarbonización, alineando la estrategia del Grupo con las mejores prácticas de mercado y los marcos de referencia.
- **Análisis de exposición y fijación de objetivos:** Se ha llevado a cabo un análisis de la exposición a estos sectores y de la disponibilidad de información de las contrapartes, estableciendo objetivos conforme a las metodologías sectoriales aplicables y a la calidad de los datos disponibles.

Como resultado de este proceso, se han definido los criterios mínimos para objetivar los sectores, estos residen en la disponibilidad de información de las contrapartes, volumen de exposición en la cartera crediticia y madurez metodológica sectorial.

Todo ello permitirá al Grupo alcanzar la neutralidad climática en 2050, compensando como máximo un 10 % de las emisiones generadas, y alineando la estrategia con los compromisos asumidos.

ESRS E1. E1-4 Párrafo 34 (b) (c) (d) (e) (f) AR 24, 25, 26 y 30

Si la empresa ha fijado metas de reducción de las emisiones de GEI, se aplicarán la ESRS 2 MDR-T y los siguientes requisitos:

(b) las metas de reducción de emisiones de GEI se divulgarán para las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3, ya sea por separado o combinadas. En el caso de las metas combinadas de reducción de emisiones de GEI, la empresa especificará qué alcance de las emisiones de GEI (1, 2 o 3) está cubierto por la meta, la proporción relacionada con cada alcance de las emisiones de GEI correspondiente y qué gases de efecto invernadero están cubiertos. La empresa explicará cómo se garantiza la coherencia de estas metas con sus límites del inventario de GEI (tal como exige el requisito de divulgación E1-6). Las metas de reducción de emisiones de GEI serán metas brutas, lo cual quiere decir que la empresa no incluirá la eliminación de GEI, los créditos de carbono ni las emisiones evitadas como medios para lograr las metas de reducción de las emisiones de GEI.

(c) la empresa divulgará su año base y valor de referencia actuales y, a partir de 2030, actualizará el año base para sus metas de reducción de las emisiones de GEI después de cada quinquenio subsiguiente. La empresa podrá divulgar los avances realizados en la consecución de sus metas antes del año base actual, siempre que esta información sea coherente con los requisitos establecidos en la presente Norma.

(d) las metas de reducción de las emisiones de GEI incluirán, como mínimo, los valores objetivo para el año 2030 y, si se dispone de ellos, para el año 2050. A partir de 2030, se fijarán valores objetivo después de cada quinquenio subsiguiente.

(e) la empresa indicará si las metas de reducción de emisiones de GEI están basadas en la ciencia y son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. La empresa indicará qué marco y metodología se han utilizado para determinar dichas metas, incluido si se derivan de una trayectoria de descarbonización sectorial, cuáles son los escenarios climáticos y de políticas subyacentes y si las metas se han asegurado de forma externa. Como parte de las hipótesis básicas para fijar las metas de reducción de las emisiones de GEI, la empresa explicará

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

brevemente cómo ha tenido en cuenta la futura evolución (por ejemplo, cambios en los volúmenes de ventas, cambios en las preferencias de los clientes y en la demanda, factores reglamentarios y nuevas tecnologías) y cómo estos podrían afectar tanto a sus emisiones de GEI como a su reducción de las emisiones.

(f) la empresa describirá las palancas de descarbonización previstas y sus contribuciones cuantitativas globales para alcanzar las metas de reducción de las emisiones de GEI (por ejemplo, la eficiencia energética o de los materiales y la reducción del consumo, la sustitución de combustibles, el uso de energías renovables, la eliminación gradual o la sustitución de productos y procesos).

El Grupo ha fijado objetivos intermedios de reducción de emisiones hasta 2030 en sus carteras de financiación, en los sectores de mayor intensidad en emisiones de gases de efecto invernadero para los sectores detallados a continuación. Las metas específicas durante el año 2025 son:

ID	Objetivo	Alcance emisiones	Métrica	Año base	Métrica año base	Métrica año 2024	Métrica actual	Año objetivo	% reducción
OBJ-1	Energía	Alcance 1 y Alcance 2	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o de alcance 3	2022	111,10 KgCO ₂ e/MWh	98,74 KgCO ₂ e/MWh	101,36 KgCO ₂ e/MWh	2030	38,00%
OBJ-2	Petróleo y gas	Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o de alcance 3	2022	75,00 KgCO ₂ e/GJ	75,00 KgCO ₂ e/GJ	76,00 KgCO ₂ e/GJ	2030	19,00%
OBJ-3	Acero	Alcance 1 y Alcance 2	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o de alcance 3	2022	1.055,10 KgCO ₂ e/t-acero	1.021,57 KgCO ₂ e/t-acero	1.013,31 KgCO ₂ e/t-acero	2030	11,00%
OBJ-4	Agricultura (Cartera agroalimentaria)	Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o de alcance 3	2023	0,43kg CO ₂ /kg producto	0,44 kg CO ₂ /kg producto	0,45 kg CO ₂ /kg producto	2030	13,70%
OBJ-5	Ganadería (Cartera agroalimentaria)	Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o de alcance 3	2023	4,18 CO ₂ /kg producto	4,42 CO ₂ /kg producto	4,28 kg CO ₂ /kg producto	2030	13,70%

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

OBJ -6	Servicios apoyo al sector primario (Cartera agroalimentaria)	Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3	2023	1.287,72 t CO ₂ /millón €	1.287,72 t CO ₂ /millón €	1.287,72 t CO ₂ /millón €	2030	6,80%
OBJ -7	Industria alimentación y bebidas (Cartera agroalimentaria)	Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3	2023	803,73 t CO ₂ /millón €	800,39 t CO ₂ /millón €	719,75 t CO ₂ /millón €	2030	10,20%
OBJ -8	Comercio al por mayor (Cartera agroalimentaria)	Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3	2023	446,97 t CO ₂ /millón €	446,97 t CO ₂ /millón €	446,97 t CO ₂ /millón €	2030	10,20%
OBJ -9	Comercio al por menor (Cartera agroalimentaria)	Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3	2023	370,11 t CO ₂ /millón €	370,11 t CO ₂ /millón €	370,11 t CO ₂ /millón €	2030	10,20%
OBJ -10	Inmobiliario residencial	Alcance 1 y Alcance 2	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3	2023	32,84 kg CO ₂ /m ²	26,60 kg CO ₂ /m ²	23,36 kg CO ₂ /m ²	2030	25,61%
OBJ -11	Inmobiliario comercial	Alcance 1 y Alcance 2	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3	2023	38,00 kg CO ₂ /m ²	-27,12 kg CO ₂ /m ²	26,88 kg CO ₂ /m ²	2030	39,80%
OBJ -12	Carbón	No aplica (N/A)	Activos	2024	9.000 miles de €	9.000 miles de €	9.000 miles de €	2030	100,00%
OBJ -13	Automoción	Alcance 3	Valor de intensidad de reducción	2024	200,00 gCO ₂ /v-km	200,00 gCO ₂ /v-km	200,00 gCO ₂ /v-km	2030	23,00%

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

			de emisiones de gases de efecto invernadero o de alcance 3						
OBJ -14	Aviación	Alcance 1	Valor de intensidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o de alcance 3	2024	1.356,60 gCO ₂ / RTK	1.356,60 gCO ₂ / RTK	1.326,58 gCO ₂ / RTK	2030	18,80%

2.1.5.2 Consumo y combinación de energía (E1-5)

ESRS E1. E1-5 Párrafo 35

La empresa facilitará información sobre su consumo y combinación energéticos.

ESRS E1. E1-5 Párrafo 37 (a) (b) (c) AR 32, 33, 34 y 35

La información exigida en el apartado 35 incluirá el consumo total de energía en MWh relacionado con las operaciones propias desglosado en:

- (a) consumo total de energía procedente de fuentes fósiles.
- (b) consumo total de energía procedente de fuentes nucleares.
- (c) consumo total de energía procedente de fuentes renovables desglosado por
 - i. consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico), los biocarburantes, el biogás, el hidrógeno procedente de fuentes renovables,
 - ii. consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovable y
 - iii. consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible.

ESRS E1. E1-5 Párrafo 38 (a) (b) (c) (d) (e) AR 33

La empresa con operaciones en sectores con un impacto climático elevado desglosará aún más su consumo total de energía procedente de fuentes fósiles en:

- (a) consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados.
- (b) consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos.
- (c) consumo de combustible procedente del gas natural.
- (d) consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles.
- (e) consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles.

El Grupo desde su primer Plan de ecoeficiencia (2015), sigue implementando distintos proyectos e iniciativas que permiten mejorar la eficiencia en el consumo eléctrico. En 2025 el Grupo revisó su Plan para el periodo 2025-2027, cuyo principal objetivo es el reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y optimizar el consumo de recursos, alineándose con la estrategia de Sostenibilidad.

En cuanto a la eficiencia energética, se han implementado medidas como la instalación de autómatas, el cambio a iluminación LED y la mejora de los sistemas de climatización. Además, se ha promovido el uso de energías renovables, con proyectos de autoconsumo y la puesta en marcha de los huertos solares que permite dar un paso más en el modelo de banca responsable y sostenible, impulsando el uso de energías renovables para avanzar en la transición energética. Es también destacable que desde mediados de 2015 el 100 % de la energía eléctrica consumida por el Grupo, procede de fuentes de origen renovable. Asimismo, en 2025 se ha dado un paso muy importante y gran parte del consumo es generado a través del Huerto Solar Olivares (operativo en 2025) se vierte a la red eléctrica permitiendo al Grupo, generar un auto suministro de energía.

*Generación de energía fotovoltaica (autoconsumo)

El Grupo invierte en instalaciones fotovoltaicas, generando energía para el autoconsumo y evitando emisiones de CO₂e a la atmósfera. Dispone de 26 instalaciones de autoconsumo en diferentes edificios y centros de varias ciudades y localidades. Las seis primeras instalaciones se ejecutaron en 2013 y en 2025 se han ejecutado 2 instalaciones. Todas ellas permiten generar gran parte de la energía consumida en los centros donde se ubican, llegando incluso a tener excedentes aprovechados en algún Centro Social del Grupo.

*Huerto solares Grupo Cooperativo Cajamar

El Grupo en 2023 construyó su primer huerto solar en Jaén (huerto solar Olivares); una planta fotovoltaica en la que se han instalado 12.962 placas solares con una potencia instalada de siete megavatios que generaran más del 50% de la energía requerida por todo el Grupo en un año. Esta instalación es de generación pura porque no hay conexión física con los centros de consumo, pero con el acuerdo cerrado con la comercializadora, se puede considerar que se realizará un auto suministro de energía a través de la red eléctrica, liberando al mercado sólo los excedentes de energía no consumida. Esta instalación está en servicio desde abril del 2025, habiendo producido en dicho periodo 10,38 GWh. Hay que tener en cuenta que, desde el apagón del 28 de abril, REE ha modificado el mix energético, forzando apagones del parque por sobrecarga en el nudo, acción que nos ha hecho tener una producción menor de la esperada.

La puesta en marcha del proyecto Mardesol se completa con otro huerto solar que se ha construido en la provincia de Almería. En este caso se trata de un parque fotovoltaico construido sobre una superficie de 17 hectáreas en las que se instalarán 16.000 placas solares que generarán 10 megavatios de potencia. Actualmente a un trámite para el comienzo de la fase de pruebas, se prevé puesta en servicio en el primer trimestre de entre ambos parques la producción estimada superará la demandada por el grupo, consiguiendo no solo el auto suministro del Grupo de energía renovable, sino también colocando en el mercado eléctrico parte de la producción propia.

*Nuevo centro financiero Grupo Cooperativo Cajamar

Es también destacable las medidas de eficiencia establecidas en el nuevo Centro Financiero del Grupo inaugurado en 2024 donde alberga la sede corporativa del Grupo. Unas instalaciones modernas, modulares y adaptadas a las necesidades del Grupo, y que, conforme a su compromiso por la sostenibilidad y la tecnología, se han convertido en un referente ecológico y medioambiental, ya que disponen de las mayores prestaciones exigidas a nivel energético y de habitabilidad, acreditadas por la certificación energética A (eficiencia energética) y la certificación medioambiental Leed Platino (enfoque integral en sostenibilidad).

Hacer mención que los datos facilitados sobre consumo de electricidad procedentes de fuentes renovables, así como el consumo de gas son datos estimados al no disponer del dato real a cierre del informe.

En la siguiente tabla se indica la evolución del consumo eléctrico del ejercicio 2025 junto a la comparativa con el ejercicio 2024:

Consumo y combinación energéticos

	2025		2024 ¹	
	Consumo	%	Consumo	%
Consumo de combustible a partir de carbón y productos derivados del carbón (MWh)	0	-	0	-
Consumo de combustible a partir de petróleo crudo y productos derivados del petróleo (MWh)	1.803	-	1.708	-
Consumo de combustible a partir de gas natural (MWh)	98	-	63	-
Consumo de combustible de otras fuentes fósiles (MWh)	0	-	0	-
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	0	-	0	-
Consumo total de energía fósil (MWh)	1.902	6,90%	1.771	6,43%
Consumo total de energía de origen nuclear (MWh)	0	0,00%	0	0,00%
Consumo de combustible procedente de fuentes renovables	0	-	0	-
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes renovables	14.691	-	25.042	-
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	11.894	-	740	-
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (MWh)	26.585	100,00%	25.782	100,00%
Consumo total de energía (MWh)	28.487	100,00%	27.553	100,00%

¹Los datos correspondientes al ejercicio 2024 han sido actualizados tras la recepción de facturas reales fuera del periodo inicial de preparación del informe.

ESRS E1. E1-5 Párrafo 39

Además, cuando proceda, la empresa desglosará y divulgará por separado su producción de energía no renovable, así como de energía renovable, en MWh.

La entidad ha producido la siguiente cantidad de energía durante el ejercicio 2025:

- Energía renovable: 11.894MWh
- Energía no renovable: 0MWh

En cambio, en 2024, la producción fue:

- Energía renovable: 740MWh
- Energía no renovable: 0MWh

ESRS E1. E1-5 Párrafo 40 AR 36

La empresa facilitará información sobre la intensidad energética (consumo total de energía por ingresos netos) asociada a las actividades en sectores con un impacto climático elevado.

No ha existido durante 2025 ni 2024 ingresos netos derivados de la intensidad energética de las actividades en sectores de alto impacto climático.

ESRS E1. E1-5 Párrafo 42

La empresa especificará los sectores con un impacto climático elevado que se utilizan para determinar la intensidad energética exigida en el apartado 40.

Sector(es) de alto impacto climático utilizados para determinar la intensidad energética:

El grupo cuenta con una sociedad tenedora de activos que no desarrolla actividad en M - 68.1 Real estate activities with own property and development of building projects no se puede calcular intensidad energética debido a que no se presentan ingresos derivados de ésta.

ESRS E1. E1-5 Párrafo 43

La empresa divulgará la conciliación con la partida o notas pertinentes de los estados financieros del importe de los ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (el denominador en el cálculo de la intensidad energética exigida en el apartado 40).

Una vez identificados los sectores de alto impacto que forman parte del perímetro del Grupo Consolidable indicar que CIM-MED I, S.A (con CNAE 4110), CIMENTA2 GESTIÓN E INVERSIONES S.A (con CNAE 6810), Alquileres Alameda 34 S.L.U (con CNAE 6820), CIMENTADOS3 S.A.U (con CNAE 4110), CIMENTA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A (con CNAE 4110), e inmuebles Alameda 34 S.L.U (con CNAE 4110). De todos ellos únicamente Cimenta2 tiene actividad propiamente dicha. El resto, son sociedades meramente tenedoras de activos (si bien si se realizan en su nombre actividades propias de tenencia de activos incluyendo desarrollos inmobiliarios, estas sociedades aparecen como titulares pero la gestión se realiza por diferentes entidades del Grupo).

2.1.5.3 Emisiones brutas de GEI de alcances 1, 2, 3 y totales (E1-6)

ESRS E1. E1-6 Párrafo

44 AR 39

La empresa divulgará en toneladas métricas equivalentes de CO₂ sus:

- (a) emisiones de GEI brutas de alcance 1.
- (b) emisiones de GEI brutas de alcance 2.
- (c) emisiones de GEI brutas de alcance 3.
- (d) emisiones de GEI totales.

A nivel de huella operativa: El Grupo ha recalculado el dato de la flota de vehículos de 2024 a efectos comparables con la metodología aplicada en 2025 (Alcance 1). Asimismo, tanto de la Huella operativa del Grupo como de su huella financiada, se seguirá avanzando y precisando las metodologías de cálculo.

ESRS E1. E1-6 Párrafo 47 AR 42

En caso de que se produzcan cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa informante y las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, la empresa divulgará estos cambios y explicará su efecto en la comparabilidad interanual de sus emisiones de GEI notificadas (es decir, el efecto en la comparabilidad de las emisiones de GEI actuales con respecto a las del ejercicio de referencia anterior).

No se han producido cambios significativos.

ESRS E1. E1-6 Párrafo 48 (b) AR 44

La información sobre las emisiones de GEI brutas de alcance 1 exigida en el apartado 44, letra a), incluirá:

- (b) el porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

ESRS E1. E1-6 Párrafo 49 (b) AR 45 y 47

La información sobre las emisiones de GEI brutas de alcance 2 exigida en el apartado 44, letra b), incluirá:

- (b) las emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado en toneladas métricas equivalentes de CO₂.

ESRS E1. E1-6 Párrafo 51 AR 46

La información sobre las emisiones de GEI brutas de alcance 3 exigida en el apartado 44, letra c), incluirá las emisiones de GEI en toneladas métricas equivalentes de CO₂ de cada categoría de alcance 3 significativa (es decir, cada categoría de alcance 3 prioritaria para la empresa).

ESRS E1. E1-6 Párrafo 52 (a) (b) AR 47

La información sobre las emisiones de GEI totales exigida en el apartado 44, letra d), será la suma de las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 exigidas en el apartado 44, letras a) a c). Las emisiones de GEI totales se divulgarán con una desagregación que distinga entre:

- (a) las emisiones de GEI totales derivadas de las emisiones de GEI subyacentes de alcance 2 medidas utilizando el método basado en la ubicación.
- (b) las emisiones de GEI totales derivadas de las emisiones de GEI subyacentes de alcance 2 medidas utilizando el método basado en el mercado.

Tal y como se detalla a nivel metodológico hay categorías actualmente no disponibles:

- Categoría 3.3 (actividades relacionadas con combustibles y con la energía no incluidas en los alcances 1 o 2). Esta categoría no es significativa para el Grupo, dado que, en línea con su actividad económica, las emisiones se concentran en las emisiones correspondientes a su huella financiada (categoría 3.15, inversiones).
- Categoría 3.7 (Desplazamiento de empleados): en esta categoría se contemplan las emisiones asociadas al uso de los diferentes medios de transporte empleados para acudir al centro de trabajo. Actualmente el Grupo no calcula la categoría 3.7; a mediados de 2024 parte de los empleados ubicados en distintas dependencias, se unificaron en el nuevo centro financiero que reúne los servicios centrales del Grupo por lo que el dato actualmente no se ha calculado.

El Grupo reporta emisiones basadas en la localización (location-based) así como en el mercado (market-based). En el método basado en el mercado el 100% de la energía eléctrica consumida por el Grupo es

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

de origen renovable; garantizado por los certificados de origen renovable.

A continuación, se detalla el total exposición y emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 del Grupo para los ejercicios 2025 y 2024, en tCO₂.

	2025	2024
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (tCO ₂ e)	646,00	624,00 ¹
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones	No aplica (N/A)%	No aplica (N/A)%
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ e)	7.096,00	-6.511,00 ²
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ e)	0,00	0,00
Emisiones brutas de GEI de alcance 3 (tCO ₂ e)	12.402.744,00	11.420.522,00 ¹
Porcentaje de emisiones brutas de GEI de alcance 3 calculadas utilizando datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor	41,93%	41,61%
Emisiones totales de GEI basadas en la ubicación (tCO₂e)	12.410.486,00	11.427.657,00
Emisiones totales de GEI basadas en el mercado (tCO₂e)	12.403.390,00	11.421.146,00

¹Los datos correspondientes al ejercicio 2024 han sido actualizados tras la recepción de facturas y datos reales fuera del periodo inicial de preparación del informe. Esta información fue auditada por un tercero independiente durante el ejercicio 2025. Asimismo, en 2024 se ha recalculado el dato de la flota de los vehículos a efectos comparables con la metodología aplicada en 2025.

²Este dato no fue divulgado en el informe de 2024.

Emisiones de GEI totales (Alcance 1+2+3) – España – Basadas en la ubicación

A continuación, se incluyen las emisiones totales (alcances 1+2+3) de gases de efecto invernadero basadas en la ubicación realizando el desglose por categoría de GEI y por tipo de fuente en tCO₂e.

	2025	2024
CO ₂	12.410.332,00	11.427.494,00
CH ₄	1,66	1,40
N ₂ O	12,75	12,26
HFC	139,24	149,48
PFC	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
SF ₆	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
NF ₃	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Tot	12.410.486,00	11.427.657,00

Emisiones de GEI totales (Alcance 1+2+3) – España – Basadas en el mercado

A continuación, se incluyen las emisiones totales (alcances 1+2+3) de gases de efecto invernadero basadas en el mercado realizando el desglose por categoría de GEI y por tipo de fuente.

	2025	2024
CO ₂	12.403.236,40	11.420.983,00
CH ₄	1,66	1,40
N ₂ O	12,75	12,26
HFC	139,24	149,48
PFC	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
SF ₆	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
NF ₃	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Tot	12.403.390,00	11.421.146,00

Emisiones brutas de GEI de alcance 1 – España

A continuación, se incluyen las emisiones de alcance 1 de gases de efecto invernadero realizando el desglose por categoría de GEI y por tipo de fuente en tCO₂e.

	2025					2024				
	Comb. fija	Comb. móvil	Emisiones proceso	Fugas	Total	Comb. fija	Comb. móvil	Emisiones proceso	Fugas	Total
CO ₂	19,92	482,88	No aplica (N/A)	0,00	502,80	12,66	457,67	No aplica (N/A)	0,00	470,33
CH ₄	0,03	0,90	No aplica (N/A)	0,00	0,93	0,02	0,77	No aplica (N/A)	0,00	0,79
N ₂ O	0,01	3,15	No aplica (N/A)	0,00	3,16	0,01	3,22	No aplica (N/A)	0,00	3,23
HFC	0,00	0,00	No aplica (N/A)	139,24	139,24	0,00	0,00	No aplica (N/A)	149,48	149,48
PFC	0,00	0,00	No aplica (N/A)	0,00	0,00	0,00	0,00	No aplica (N/A)	0,00	0,00
SF ₆	0,00	0,00	No aplica (N/A)	0,00	0,00	0,00	0,00	No aplica (N/A)	0,00	0,00
NF ₃	0,00	0,00	No aplica (N/A)	0,00	0,00	0,00	0,00	No aplica (N/A)	0,00	0,00
Tot	19,96	486,93	No aplica (N/A)	139,24	646,13	12,69	461,67	No aplica (N/A)	149,48	623,84

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Emisiones brutas de GEI de alcance 3 – España

A continuación, se incluyen las emisiones brutas de alcance 3 de gases de efecto invernadero realizando el desglose por categoría de GEI y por tipo de fuente en tCO₂e.

	2025					2024				
	Comb. fija	Comb. móvil	Emisiones proceso	Fugas	Total	Comb. fija	Comb. móvil	Emisiones proceso	Fugas	Total
CO ₂	No aplica (N/A)	1.234,68	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	12.402.733,70	No aplica (N/A)	1.246,51	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	11.420.513,00
CH ₄	No aplica (N/A)	0,73	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	0,73	No aplica (N/A)	0,61	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	0,61
N ₂ O	No aplica (N/A)	9,59	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	9,59	No aplica (N/A)	9,03	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	9,03
HFC	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
PFC	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
SF ₆	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
NF ₃	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	0,00	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Tot	No aplica (N/A)	1.245,02	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	12.402.744,00	No aplica (N/A)	1.256,14	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)	11.420.522,00

Desglose adicional de las emisiones brutas de GEI de alcance 3

Adicionalmente, tomando como referencia el Protocolo GEI, se presenta un desglose adicional de las emisiones brutas de GEI de alcance 3 por categoría, para los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024 ¹
Bienes y servicios adquiridos (tCO ₂ e)	191,00	187,00
Bienes de capital (tCO ₂ e)	75,00	89,00
Actividades relacionadas con los combustibles y la energía (tCO ₂ e)	No Disponible (N/D)	No Disponible (N/D)
Transporte y distribución aguas arriba (tCO ₂ e)	134,00	207,00
Residuos generados en las operaciones (tCO ₂ e)	2,00	3,00
Viajes de negocios (tCO ₂ e)	1.245,00	1.256,00
Viajes de los empleados al lugar de trabajo	No Disponible (N/D)	No Disponible (N/D)
Activos arrendados aguas arriba (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Transporte y distribución aguas abajo (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Procesamiento de productos vendidos (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Uso de productos vendidos (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Activos arrendados aguas abajo (tCO ₂ e)	894,00	1.779,00
Franquicias (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Inversiones (tCO ₂ e)	12.400.202,00	11.417.002,00
Emisiones totales de GEI de alcance 3 (tCO₂e)	12.402.744,00	11.420.522,00

¹Los datos correspondientes al ejercicio 2024 han sido actualizados tras la recepción de facturas reales fuera del periodo inicial de preparación del informe. Esta información fue auditada por un tercero independiente durante el ejercicio 2025.

A continuación, se divulgan los métodos de cálculo para estimar estas emisiones:

- Bienes y servicios adquiridos:

En el cálculo de esta categoría se incluye:

- Agua: las emisiones derivadas del consumo de agua que se deben al desempeño de la actividad del Grupo derivadas del uso sanitario y consumo de empleados. La extracción de datos se obtiene de las facturas del Grupo. Asimismo, se han utilizado los factores de emisión “conversion factors 2025” publicados por el “Department for Environment, Food and Rural Affairs” (DEFRA); apartado (water supply) y (water treatment) teniendo en cuenta los factores de emisión del suministro de agua. Asimismo, en 2025 con el fin de facilitar una visión completa de las emisiones de agua de Alcance 3, se ha tenido en cuenta además del suministro el tratamiento por m3.
- Papel: las emisiones correspondientes al consumo de papel se deben al desarrollo de la actividad diaria del Grupo por el uso de material. La extracción de datos se obtiene directamente del inventario de compras del Grupo. Asimismo, se han utilizado los factores de emisión “conversion factors 2025” publicados por el “Department for Environment, Food and Rural Affairs” (DEFRA); apartado (material use) teniendo en cuenta el tipo de material y su origen. Para el cálculo de emisiones se han contemplado las estimaciones de los consumos al no disponer de la totalidad de facturas a cierre del informe.
- Bienes de capital:

En el cálculo se incluyen los tóneres y equipos informáticos. En esta categoría se contemplan las compras durante el ejercicio de referencia de bienes necesarios para desarrollar la actividad del Grupo. La extracción de datos se obtiene del inventario de compras del Grupo. Se han utilizado los factores de emisión “conversion factors 2025” publicados por el “Department for Environment, Food and Rural Affairs” (DEFRA); apartado (material use), teniendo en cuenta el tipo de material y el peso. Para el cálculo de emisiones se han contemplado las estimaciones de los consumos al no disponer de la totalidad de facturas a cierre del informe.
- Actividades relacionadas con los combustibles y la energía:

Las emisiones de las actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2) no son significativas para el Grupo, dado que, en línea con su actividad económica, las emisiones se concentran en las emisiones de empresas asociadas y en la huella financiada, categoría 3.15.
- Transporte y distribución aguas arriba:

En esta categoría se incluyen las emisiones asociadas al desplazamiento de los vehículos utilizados por los servicios de mensajería. A fecha cierre del informe se han contemplado las emisiones facilitadas por uno de los proveedores certificado según la norma EN16258. El dato facilitado tiene en cuenta las emisiones resultantes de las actividades empresariales, calculado en base a la metodología.
- Residuos generados en las operaciones:

Las emisiones asociadas a la generación de residuos se deben al tratamiento y gestión de los residuos por un tercero. El total de residuos computado en la huella de carbono calculada se corresponde con la contabilidad de los certificados de residuos asociados en kg facilitados por las gestoras de residuos. Para el cálculo se han utilizado los factores de emisión “conversion factors 2025” publicados por el “Department for Environment, Food and Rural Affairs” (DEFRA), categoría (waste disposal) teniendo en cuenta el tipo de residuo, así como el método de eliminación. Las emisiones trasladadas se han calculado teniendo en cuenta los certificados de residuos a fecha de cierre del informe.
- Viajes de negocios:

Las emisiones asociadas a viajes de negocios se deben al impacto contaminante derivado del desplazamiento de los empleados consecuente del desempeño de la actividad comercial. El Grupo calcula las emisiones en base al kilometraje de desplazamientos a través de los diferentes medios de transporte. Se han utilizado los factores de emisión “conversion factors 2025” publicados por el “Department for Environment, Food and Rural Affairs” (DEFRA):

 - Coche: Los datos se obtienen de los desplazamientos de la plantilla obtenidos de las notas de gastos presentadas. Para el cálculo se han utilizado los factores de emisión teniendo en cuenta el tipo de vehículo y combustible. En el caso de los vehículos de alquiler, los datos son facilitados por las agencias de viajes. Para el cálculo se ha

- utilizado el factor de emisión, teniendo en cuenta el tipo de vehículo y combustible.
- Avión: Los datos son facilitados por las agencias de viajes. Para el cálculo se ha utilizado el factor de emisión por distancia recorrida (vuelos nacionales, de corta distancia y larga distancia); detallados por clase.
 - Tren: Los datos son facilitados por las agencias de viajes. Para el cálculo se ha utilizado el factor de emisión por distancia recorrida. Las emisiones se han calculado con los kilómetros disponibles facilitados por las agencias a fecha cierre del informe.
- Desplazamiento de empleados:
- En esta categoría se contemplan las emisiones asociadas al uso de los diferentes medios de transporte empleados para acudir al centro de trabajo. Actualmente el Grupo no calcula la categoría 3.7.
- Activos arrendados aguas arriba:
- las emisiones asociadas a activos alquilados en fases anteriores están incluidas en los alcances 1 y 2.
- Transporte y distribución aguas abajo:
- Categoría no aplicable, al ser la actividad del Grupo estrictamente financiera.
- Procesamiento de productos vendidos:
- Categoría no aplicable, al ser la actividad del Grupo estrictamente financiera.
- Uso de productos vendidos:
- Categoría no aplicable, al ser la actividad del Grupo estrictamente financiera.
- Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos:
- Categoría no aplicable, al ser la actividad del Grupo estrictamente financiera.
- Activos arrendados aguas abajo:
- Las emisiones asociadas a esta categoría se corresponden con el impacto ambiental derivado del consumo energético desempeñado en los inmuebles en propiedad arrendados. Las emisiones se calculan siguiendo la metodología establecida por PCAF según tipo de activo (bienes inmuebles comerciales y residenciales).
- Franquicias:
- El Grupo no dispone de franquicias, por lo que dicha categoría no le es de aplicación.
- Inversiones:
- Para el cálculo de las emisiones financiadas se ha utilizado la metodología elaborada por PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials). Para el cálculo se ha contemplado el "Estándar global de contabilidad y reporte de gases de efecto invernadero para la industria financiera-Parte A". La metodología proporciona orientación detallada para que, en cada clase de activo, se calculen las emisiones financiadas resultantes de actividades de la economía real que se financian a través de carteras de préstamos e inversiones. Siguiendo las metodologías descritas, se pueden medir las emisiones de GEI para cada clase de activo, divulgando la información de forma consistente, comparable, confiable y clara. Esta metodología ha sido revisada por el Greenhouse Gas Protocol y se ajusta a los requisitos establecidos en el "Estándar de contabilidad y reporte de la cadena de valor (Alcance 3)" para las actividades de inversión de la categoría 3.15 que permite a las empresas evaluar el impacto de su cadena de valor e identificar donde enfocar las actividades de reducción. La categoría 3,15 lo confirman los siguientes tipos de activos:
- Financiación a empresas: incluye las exposiciones en préstamos a empresas, ya sean cotizadas o no, que se mantienen en el balance del Grupo. El factor de atribución para los préstamos se calcula como la división entre el capital pendiente y el valor de la empresa financiada. Total, de emisiones 2025: 9.756.372 tCO₂e.
Según la información disponible, las emisiones de alcance 1, 2 y 3 se han calculado teniendo en cuenta:

- emisiones reportadas y verificadas por parte de las empresas (score 1);
- emisiones calculadas en base a los ingresos de las empresas y factores de emisión sectorial (score 4); y
- En aquellos casos en los que no se ha encontrado información se ha calculado en base al (score 5).

No se han calculado las emisiones financiadas de las contrapartes cuyos datos son insuficientes o están fuera del perímetro de la metodología aplicada.

- Bienes inmuebles (residenciales y comerciales): en el caso de los bienes inmuebles residenciales, en esta clase de activos incluye préstamos de balance para compra y refinanciación de inmuebles residenciales, incluidas viviendas individuales y multifamiliares. El uso de estos bienes es para fines residenciales y no para actividades comerciales. Para los bienes inmuebles comerciales; en esta clase de activos se incluyen préstamos en balance para compra y refinanciación de bienes inmuebles comerciales (CRE, por sus siglas en inglés). La finalidad de la operación es financiar la propiedad que se utiliza para fines comerciales, como venta minorista, hoteles, espacio para oficinas, alquileres industriales... En todos los casos, el propietario del edificio utiliza la propiedad para realizar actividades generadoras de ingresos. Total, de emisiones 2025: 235.289 tCO₂e (bienes inmuebles residenciales), 39.436 tCO₂e (bienes inmuebles comerciales).

En base la información disponible, las emisiones de alcance 1 y 2 se han calculado teniendo en cuenta:

- tipo, superficie, localización y certificado de eficiencia energética (score 3); y
- tipo, superficie y localización (score 4).

Para el cálculo se ha contemplado el certificado energético del inmueble (real o estimado), así como los factores de emisión procedentes de la base de datos de PCAF. Las bases de datos proporcionan la información en base a la tipología del inmueble, m² y el factor de emisión de la energía. No se han calculado las emisiones de la cartera de préstamos hipotecarios cuyos datos son insuficientes o están fuera de perímetro por tipología de activo.

- Financiación para la adquisición de vehículos a motor: préstamos y líneas de crédito, a empresas y particulares, para la financiación de uno o varios vehículos a motor. La financiación del Grupo para la adquisición de vehículos a motor se realiza tanto a través de préstamos al consumo a particulares como a empresas, incluyéndose en esta categoría tanto la financiación de la compra de un vehículo de motor, para una persona privada, como los préstamos comerciales para la financiación de una flota de vehículos de motor para un negocio. Total, de emisiones 2025: 44.262 tCO₂e.

En base la información disponible, las emisiones de alcance 1 se han calculado teniendo en cuenta:

- el tipo de vehículo (score 4);
- en caso de no disponer de información sobre el activo a excepción de la información para el cálculo del factor de atribución, se ha considerado el cálculo en base al (score 5).

Los datos recopilados por el Grupo y las bases de datos externas han permitido el cálculo de las emisiones para los vehículos de motor.

- Préstamos Administración Pública: incluyen en esta categoría aquellas exposiciones con la Administración pública con administraciones estatales, regionales y locales. El cálculo facilitado son las emisiones incluyendo LULUCF (uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura). Total, de emisiones 2025: 560.409 tCO₂e.

La metodología de PCAF no contempla el cálculo de la huella de carbono relativa a los préstamos en organismos regionales y municipales debido a una limitación en términos de disponibilidad de datos. Para el cálculo de las emisiones de alcance 1 (incluyendo LULUCF), se ha marcado de forma predefinida el cálculo a través de un score 5.

- Project Finance: se incluyen todos los préstamos en balance, para proyectos o

actividades que son designados para fines específicos, es decir, con un uso conocido de los ingresos según lo definido por GHG Protocol. Total, de emisiones 2025: 19.786 tCO₂e.

En base a la información disponible, las emisiones de alcance 1, 2 y 3 se han calculado teniendo en cuenta:

- emisiones reportadas y verificadas por parte de las empresas (score 1);
 - emisiones calculadas en base a la producción (score 3);
 - emisiones calculadas en base a los ingresos de las empresas y factores de emisión sectorial (score 4); y
 - en aquellos casos que no se ha encontrado con información completa, se ha considerado el cálculo en base al (score 5).
- Deuda Soberana: incluye los préstamos soberanos de todos los vencimientos emitidos, en moneda nacional o extranjera, incluidos en el balance del Grupo. El factor de atribución se calcula como la división entre el valor contable de la deuda y el PIB ajustado. El cálculo facilitado son las emisiones incluyendo LULUCF (uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura). Total, de emisiones 2025: 1.639.148 tCO₂e. De acuerdo con lo indicado en el estándar PCAF, se considera de media un score de 1 permitiendo el cálculo de las emisiones de alcance 1 incluyendo las emisiones generadas por el uso del suelo.
- Bonos corporativos: exposiciones directas en bonos corporativos, de empresas cotizadas o no. El factor de atribución para los bonos corporativos se calcula como la división del valor contable de la deuda entre el valor de la empresa financiada. Total, de emisiones 2025: 103.313 tCO₂e. En base la información disponible, las emisiones de alcance 1, 2 y 3 se han calculado teniendo en cuenta:
- emisiones reportadas y verificadas por parte de las empresas (score 1);
 - emisiones calculadas en base a los ingresos de las empresas y factores de emisión sectorial (score 4); y
 - en aquellos casos que no se ha encontrado con información completa se ha considerado la opción metodológica para (score 5).

No se han calculado las emisiones financiadas de las contrapartes que están fuera del perímetro de la metodología aplicada.

- Participación en empresas cotizadas y no cotizadas: se incluye la cartera de inversión del Grupo consecuencia de la participación en empresas cotizadas y no cotizadas. Total, de emisiones 2025: 2.188 tCO₂e. En base la información disponible, las emisiones de alcance 1, 2 y 3 se han calculado teniendo en cuenta:
- emisiones reportadas y verificadas por parte de las empresas (score 1); emisiones calculadas en base a los ingresos de las empresas y factores de emisión sectorial (score 4); y
 - en aquellos casos que no se ha encontrado con información completa se ha considerado la opción metodológica para (score 5).

No se han calculado las emisiones financiadas de las contrapartes que están fuera del perímetro de la metodología aplicada. Asimismo, con carácter genético el Grupo seguirá avanzando y precisando su metodología de cálculo.

Emisiones brutas de GEI de alcances 1, 2, 3 y totales: emisiones totales de GEI – España

	2025	2024
Emisiones de gases de efecto invernadero basadas en la ubicación (tCO ₂ e)	12.410.486,00	11.427.657,00
Emisiones de gases de efecto invernadero basadas en el mercado (tCO ₂ e)	12.403.390,00	11.421.146,00

ESRS E1. E1-6 Párrafo 53 AR 53 y 55

La empresa divulgará su intensidad de emisiones de GEI (emisiones de GEI totales por ingresos netos)

Intensidad de GEI basada en los ingresos netos

A continuación, se procede a divulgar la intensidad de las emisiones totales de GEI del Grupo por ingresos netos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

Total intensidad de GEI por ingresos netos	2025	2024
Intensidad de las emisiones de GEI, según la ubicación (tCO ₂ e/miles de euros)	5,50	4,39
Intensidad de emisiones de GEI, basada en el mercado (tCO ₂ e/miles de euros)	5,50	4,39

El total de ingresos netos a 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.255.561 miles de euros, utilizados para calcular la intensidad de gases de efecto invernadero.

El total de ingresos netos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.604.079 miles de euros, utilizados para calcular la intensidad de gases de efecto invernadero.

Otras divulgaciones numéricas

Finalmente, se incluyen otras divulgaciones numéricas de interés:

	2025	2024
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa no incluidas en las emisiones de GEI del Alcance 1 (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa no incluidas en las emisiones de GEI del Alcance 2 (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Emisiones biogénicas de CO ₂ provenientes de la combustión o biodegradación de biomasa que ocurren en la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 3 (tCO ₂ e)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Porcentaje de instrumentos contractuales, emisiones de GEI de alcance 2	100,00%	100,00%
Porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía agrupados con atributos sobre la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2	100,00%	100,00%
Porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la venta y compra de reclamaciones por atributos de energía desagregada en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2	100,00%	100,00%
Porcentaje de emisiones brutas de GEI de alcance 3 calculadas utilizando datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor	41,93%	41,61%

En el cálculo del porcentaje de emisiones brutas de GEI de alcance 3 calculadas utilizando datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor se contempla la huella operativa y financiada.

ESRS E1. E1-6 Párrafo 55

La empresa divulgará la conciliación con la partida o notas pertinentes de los estados financieros de los importes de los ingresos netos (el denominador en el cálculo de la intensidad de emisiones de GEI exigida en el apartado 53).

Para el cálculo se han tenido en cuenta la denominación de ingresos netos que lo conforman tres indicadores informados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los ingresos netos están compuestos por ingresos por intereses, ingresos por dividendos, ingresos por comisiones y otros ingresos de explotación.

2.1.5.4 Proyectos de remoción y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

ESRS E1. E1-7 Párrafo 56

La empresa divulgará:

(a) la eliminación y almacenamiento de GEI en toneladas métricas equivalentes de CO₂ resultantes de proyectos que pueda haber desarrollado en sus propias operaciones o a los que haya contribuido en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

(b) la cantidad de reducciones de emisiones o eliminaciones de GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático fuera de su cadena de valor que haya financiado o pretenda financiar mediante la compra de créditos de carbono.

ESRS E1. E1-7 Párrafo 58 (a) (b)

La información sobre la eliminación y almacenamiento de GEI exigida en el apartado 56, letra a), incluirá, si procede:

(a) la cantidad total de GEI eliminados y almacenados, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, desagregada y divulgada por separado para la cantidad relacionada con las propias operaciones de la empresa y con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, y desglosada por actividad de eliminación.

(b) las hipótesis, metodologías y marcos de cálculo aplicados por la empresa.

En 2025, el Grupo ha compensado de nuevo el 100 % de sus emisiones operativas, en concreto 4.171 t de CO₂e emitidas y que han sido identificadas y calculadas en 2024. Las emisiones se han compensado a través del Proyecto Barroso 20MW (Small Hydro). El proyecto contempla la instalación de una pequeña central hidroeléctrica, situado en el municipio de Salgar (Colombia). El proyecto contribuye a la reducción de dependencia de combustibles fósiles, abasteciendo a hogares e industrias con energía renovable. El proyecto está registrado en el Global Goals, un estándar internacional de alta integridad para proyectos que generan créditos de carbono verificables, al mismo tiempo que promueven beneficios sociales y ambientales. Respecto a la metodología el proyecto utiliza metodologías aprobadas para estimar las reducciones de emisiones logradas por la generación renovable en lugar de fuentes fósiles. La reducción de emisiones se produce porque la electricidad hidroeléctrica evita emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero que se generarían al producir la misma energía mediante centrales térmicas a base de combustibles fósiles.

El Bosque Cajamar “Mardeoxígeno” se trata de un proyecto de reforestación que contribuye al desarrollo de acciones de impacto medioambiental, social y económico, así como la lucha contra el cambio climático. Se trata de un proyecto de remoción (absorción) de CO₂ con almacenamiento biológico en biomasa y suelos,

El Grupo no ha desarrollado proyectos de eliminación y/o almacenamiento fuera de la cadena de valor.

Actividades de remoción y almacenamiento de GEI

Las actividades asociadas a estos proyectos, llevadas a cabo durante el año 2025, son:

Actividad 1

El Grupo, desde 2019, compensa sus emisiones como resultado de su huella operativa (las primeras emisiones compensadas corresponden al año 2018). En 2025, el Grupo ha compensado de nuevo el 100 % de sus emisiones operativas, en concreto 4.171 t de CO₂e emitidas y que han sido identificadas y calculadas en 2024. Las emisiones se han compensado a través del Proyecto Barroso 20MW (Small Hydro). El proyecto contempla la instalación de una pequeña central hidroeléctrica, situado en el municipio de Salgar (Colombia) que permite mitigar aproximadamente un promedio de 48.746 tCO₂e al año. La actividad del proyecto contempla la producción de energía limpia para la red eléctrica con tecnología de bajas emisiones utilizando un flujo de agua. El proyecto en el que el Grupo ha compensado sus emisiones operativas impacta en los siguientes ODS: 1 (Fin de la Pobreza), 7 (Energía asequible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 13 (Acción por el clima).

Asimismo, el proyecto en el que el Grupo compensa sus emisiones:

- Contribuye a la sostenibilidad medioambiental local.
- Contribuye a mejorar las condiciones de trabajo y a aumentar las oportunidades de empleo en la zona de influencia del proyecto.

- Contribuye a una mejor distribución de los ingresos para ayudar a mejorar el desarrollo económico local y regional.
- Parte de la tecnología, la mano de obra y el mantenimiento técnico obtenidos en el país; contribuyen al desarrollo de la capacidad tecnológica del país.
- Contribuye a la integración regional y a la conexión con otros sectores.
- Contribuye a los fondos de los municipios locales para gastos en infraestructuras sanitarias y relacionadas con la salud (como alcantarillado).
- Ayuda a clarificar los títulos sobre las parcelas a las que afecta el proyecto, ayudando al propietario a acceder a facilidades de agro créditos utilizando la tierra como garantía.
- Facilita el acceso por carretera a zonas que antes estaban aisladas.
- Aumenta la contribución de los proyectos a filo de agua a la generación de electricidad en la región, y, por tanto, puede animar a otras empresas similares a replicar este tipo de proyectos.

El proyecto referenciado está registrado en Gold Standard lo que garantiza que cumple con los estándares rigurosos para la reducción de emisiones de carbono, contribuye al desarrollo sostenible, ya que el estándar integra los beneficios ambientales, sociales y económicos como parte de sus criterios de certificación.

A continuación, se divulgan otros datos y detalles sobre la actividad:

	2025	2024
Nombre de la actividad (alcance de la empresa)	Proyecto Barroso (Proyecto hidroeléctrico)	Proyecto Barroso (Proyecto hidroeléctrico)
Eliminación y almacenamiento total de GEI (tCO ₂ e)	4.171,00	1.866,00

Actividad 2

El Grupo siempre ha tenido interés en apoyar el desarrollo sostenible de los territorios sobre los que realiza su actividad. Muestra de ello es la puesta en marcha de un proyecto de reforestación, denominado “mardeoxígeno”. Una solución basada en la naturaleza que contribuye al desarrollo de acciones de impacto medioambiental, social y económico, así como en la lucha contra el cambio climático.

El espacio elegido para realizar el proyecto de reforestación se encuentra en la provincia de Almería, Parque Natural y referente para el uso y ocio familiar. La zona donde se ubica el proyecto posee una gran biodiversidad, aproximadamente se han descrito 1.200 taxones vegetales, de los que son endémicos exclusivos. También posee una gran diversidad avícola, encontrándose más de 100 especies que habitan de manera temporal o permanente en el área.

En concreto el Grupo promovió la reforestación de 22,53 ha para la creación de sumidero de CO₂ en Sierra María-Los Vélez, en el término municipal de María (Almería). La repoblación ejecutada ha seguido los criterios establecidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y la Dirección del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.

Durante los tres primeros años tras la plantación se realizan las labores mínimas de mantenimiento necesarias, consistentes principalmente en la reposición de marras estimadas en torno al 15-20% del total. Se repondrán el 100% de las marras con la misma especie durante las tres anualidades de mantenimientos establecidos con el fin de mantener la densidad inicial.

Posteriormente, en el año 2037 o 2038, se realizarán tratamientos selvícolas consistentes en clara por lo bajo, para eliminar el 5% de los pies que se encuentren dominados, enfermos o sin vigor principalmente. El seguimiento de la evolución en masa está previsto que continúe hasta 2057, junto con el control de la seguridad y la gestión de residuos.

Para tener en cuenta el riesgo de no permanencia, se trabaja con una absorción útil del 20% del total de absorciones previstas en el periodo de permanencia, considerando las condiciones reales del proyecto: suelo, clima, tipo de vegetación, etc. De igual forma para garantizar que el proyecto mantenga resultados de largo plazo, si algunos árboles no logran capturar el CO₂

esperado o mueren, se han cedido a una bolsa de garantías el 10% de las absorciones disponibles.

El proyecto "mardeoxígeno" pretende aportar los siguientes beneficios ambientales y/o sociales:

- Repoblación forestal en terrenos con uso agrícola
- Protección del suelo frente a la erosión
- Fomento y aumento de la biodiversidad
- Reducción del riesgo de incendio
- Sumidero de carbono en la lucha contra el cambio climático
- Empleo directo en labores de reforestación y posterior mantenimiento
- Mejora del paisaje
- Fomento de actividades colaborativas relacionadas con la reforestación

El proyecto está verificado por el Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico (MITECO). Asimismo, indicar que en 2025 no se ha podido compensar ya que las absorciones se pueden ir liberando en periodos de cinco años (las primeras absorciones se liberaron en 2024).

A continuación, se divulgan otros datos y detalles sobre la actividad:

	2025	2024
Nombre de la actividad (alcance de la empresa)	Proyecto MardeOxígeno	Proyecto MardeOxígeno
Eliminación y almacenamiento total de GEI (tCO₂e)	0,00	299,00

ESRS E1. E1-7 Párrafo 59 (a) (b) AR 61,62 y 64 La información sobre los créditos de carbono exigida en el apartado 56, letra b), incluirá, si procede: (a) la cantidad total de créditos de carbono fuera de la cadena de valor de la empresa, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, verificados con arreglo a las normas de calidad reconocidas y cancelados en el ejercicio de referencia. (b) la cantidad total de créditos de carbono fuera de la cadena de valor de la empresa, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, que se prevé cancelar en el futuro y si se basan en acuerdos contractuales existentes o no.

Créditos de carbono cancelados

Se incluye seguidamente el porcentaje de créditos de carbono cancelados para los distintos tipos de proyecto del Grupo, junto a la comparativa con el ejercicio anterior:

	2025	2024
Porcentaje de créditos de carbono cancelados de proyectos de reducción	100,00%	100,00%
Porcentaje de créditos de carbono cancelados de proyectos de eliminación	0,00%	100,00%
Porcentaje de créditos de carbono cancelados en proyectos de la Unión Europea	0,00%	13,81%
Total (tCO₂e)	4.171,00	2.165,00

Los créditos de carbono se utilizan por separado de las emisiones de GEI y (o) de los objetivos de reducción de emisiones de GEI (sí/no): sí.

Tipo(s) de créditos de carbono de proyectos de eliminación: Biogénico

El Grupo en 2025 ha compensado el 100% de sus emisiones operativas calculadas e identificadas en

2024. Ambos casos (Proyecto Barroso y Mardeoxígeno) cumplen los estándares voluntarios. Ambos proyectos se encuentran integrados dentro de la cadena de valor de la empresa

En 2025 y 2024 la entidad ha compensado un 100,00% de sus emisiones operativas.

No existen créditos de carbono fuera de la cadena de valor fuera de la empresa previstos de cancelación en el futuro ni tampoco otros basados en acuerdos contractuales de ningún tipo.

ESRS E1. E1-7 Párrafo 60

En caso de que la empresa divulgue un objetivo de cero emisiones netas, además de las metas de reducción de las emisiones de GEI brutas, de conformidad con el requisito de divulgación E1-4, apartado 30, explicará el ámbito, las metodologías y los marcos aplicados y la manera en que se pretende neutralizar las emisiones de GEI residuales (tras una reducción de las emisiones de GEI de, aproximadamente, entre el 90 y el 95 % con la posibilidad de variaciones sectoriales justificadas en consonancia con una trayectoria de descarbonización sectorial reconocida) mediante, por ejemplo, absorciones de GEI en sus propias operaciones y en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

ESRS E1. E1-7 Párrafo 61 (a) (b) (c)

En caso de que la empresa haya podido hacer declaraciones públicas de neutralidad con respecto a los GEI que impliquen el uso de créditos de carbono, explicará:

(a) si estas declaraciones van acompañadas de metas de reducción de emisiones de GEI, tal como exige el requisito de divulgación ESRS E1-4, y de qué manera.

(b) si estas declaraciones y la dependencia de los créditos de carbono no impiden ni reducen la consecución de sus metas de reducción de GEI, o, en su caso, su objetivo de cero emisiones netas.

(c) la credibilidad e integridad de los créditos de carbono utilizados, incluso mediante referencia a normas de calidad reconocidas.

Se divulga el objetivo de cero emisiones netas además de los objetivos de reducción bruta de emisiones de GEI (sí/no): sí.

El objetivo estratégico del Grupo es alcanzar las cero emisiones netas en 2050 (compensando como máximo un 10% de las emisiones que el Grupo no haya podido reducir). En 2025 el Grupo ha compensado las emisiones de su huella operativa calculada e identificada en 2024.

Se han hecho afirmaciones públicas de neutralidad de GEI que implican el uso de créditos de carbono (sí/no): sí.

Las declaraciones públicas de neutralidad de GEI que implican el uso de créditos de carbono están acompañadas de objetivos de reducción de emisiones de GEI (sí/no): sí.

Las afirmaciones de neutralidad de GEI y (o) dependencia de los créditos de carbono no impiden ni reducen el logro de los objetivos de reducción de emisiones de GEI o el objetivo de cero neto (sí/no): sí.

El Grupo se ha comprometido a alcanzar la neutralidad climática en 2050, compensando como máximo un 10% de las emisiones generadas, y alineando la estrategia con los compromisos asumidos habiendo establecido objetivos de descarbonización para los sectores intensivos en carbono y/o materiales para la entidad. Asimismo, los créditos de carbono se usan sólo para compensar las emisiones residuales, sin sustituir las reducciones propias.

El Grupo ha utilizado créditos de carbono procedentes de dos proyectos con criterios de calidad reconocidos.

- Proyecto Barroso, está certificado bajo el estándar Gold Standard que garantiza permanencia y verificación independiente. Este estándar es ampliamente reconocido por su rigor metodológico y trazabilidad, asegurando que las reducciones son reales y medibles.

- Proyecto Mardeoxígeno, proyecto registrado en el Ministerio de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El proyecto cuenta con trazabilidad pública, compromiso de gestión forestal a largo plazo y alineación con metodologías internacionales para garantizar permanencia y evitar fugas.

Ambos proyectos han sido seleccionados por su integridad ambiental, transparencia y beneficios adicionales para la biodiversidad y las comunidades locales. Se han priorizado estándares voluntarios de alta credibilidad para asegurar que las compensaciones complementan, y no sustituyen, los objetivos internos de reducción de emisiones establecidos por el Grupo.

2.1.5.5 Precio interno del carbono (E1-8)

ESRS E1. E1-8 Párrafo 62

La empresa divulgará si aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono y, en ese caso, cómo apoyan su toma de decisiones e incentivan la aplicación de políticas y metas relacionadas con el clima.

ESRS E1. E1-8 Párrafo 63 (a)

La información exigida en el apartado 62 incluirá:

(a) el tipo de sistema de fijación del precio interno del carbono, por ejemplo, los precios sombra aplicados para la toma de decisiones de CapEx o de inversión en investigación y desarrollo (I+D), las tasas internas del carbono o los fondos internos de carbono.

GCC utiliza el precio del carbono en la evaluación del riesgo de transición en la admisión, tomando como base la información publicada por NGFS.

Se aplican esquemas internos de fijación de precios del carbono (sí/no): sí.

Tipo(s) de sistema interno de fijación de precios del carbono: Precios del carbono para pruebas de deterioro

ESRS E1. E1-8 Párrafo 63 (b) (c) (d) AR 65

La información exigida en el apartado 62 incluirá:

(b) el ámbito de aplicación específico de los sistemas de fijación del precio del carbono (actividades, zonas geográficas, entidades, etc.).

(c) los precios del carbono aplicados según el tipo de sistema y las hipótesis básicas formuladas para determinar los precios, en particular, la fuente de los precios del carbono aplicados y por qué se consideran pertinentes para la aplicación elegida. La empresa podrá divulgar la metodología de cálculo de los precios del carbono, incluida la medida en que estos se han fijado utilizando orientaciones científicas y la manera en que su evolución futura está relacionada con trayectorias de fijación del precio del carbono basadas en datos científicos.

(d) los volúmenes aproximados de emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y, en su caso, 3 en el ejercicio en curso, en toneladas métricas equivalentes de CO₂, cubiertos por estos sistemas, así como su porcentaje de las emisiones de GEI globales de la empresa para cada alcance correspondiente.

En la evaluación del riesgo de transición en la admisión, en el ICAAP y los ejercicios de estrés climático se utiliza el precio sombra, determinado a partir del sistema de fijación del precio del carbono según la metodología definida por el Banco Central Europeo, que incorpora el precio del carbono histórico divulgado por NGFS y los datos históricos de los últimos 10 años divulgados por el Banco Central Europeo. La utilización de este sistema de fijación del precio del carbono se considera relevante, siendo una metodología de fijación propuesta por un ente público.

Para el Grupo es prioritario disponer de información que se alinee con la normativa vigente, por lo que la metodología se revisa al menos con carácter anual.

El importe del precio del carbono que se toma como referencia es extraído del escenario orderly de NGFS, al que se le aplica un factor de conversión, para pasar de \$/Ton a €/Ton. Su evolución simulada para los próximos años se muestra en la siguiente tabla:

Año	Valor
2025	- €
2026	37,44 €
2027	74,87 €
2028	112,31 €
2029	149,74 €
2030	187,18 €
2031	194,72 €
2032	202,25 €
2033	209,79 €
2034	217,33 €
2035	224,87 €
2036	229,44 €
2037	234,02 €
2038	238,60 €
2039	243,18 €
2040	247,75 €
2041	254,64 €
2042	261,52 €
2043	268,40 €
2044	275,28 €
2045	282,16 €
2046	298,86 €
2047	315,56 €
2048	332,26 €
2049	348,96 €
2050	365,66 €

En 2025 el Grupo no facilita el volumen de emisiones cubiertos por estos sistemas al utilizarse para la admisión de financiación. La integración del precio del carbono interno ha permitido calcular el coste sombra asociado a la descarbonización de los prestatarios del Grupo, con ámbito nacional. Este coste se utiliza en la gestión del riesgo, especialmente de crédito en el proceso de admisión, al tensionar el balance de las distintas contrapartes, considerándolo como un gasto inherente al negocio del cliente e impactando en ratios como el ROA o el ROE. De esta forma, se consigue dirigir el riesgo hacia sectores menos afectados por el riesgo de transición y adaptación al cambio climático. En este sentido, también se promueve la transición climática del Grupo, al vincularse a sectores no contaminantes o promover la financiación verde de los sectores intensivos facilitando la transición ecológica de forma que repercuta en la reducción de su huella de carbono indirecta (categoría 3.15 de Alcance 3 – Emisiones financiadas).

2.2 Contaminación (E2)

2.2.1 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (E2 IRO-1, E2-1, E2-2)

2.2.1.1 Procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación material (E2 IRO-1)

ESRS E2. IRO-1 Párrafo 11 (a) (b) AR 1 - 8

La empresa describirá el proceso para determinar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa y facilitará información sobre:

(a) si la empresa ha examinado las ubicaciones de sus emplazamientos y sus actividades empresariales con el fin de determinar sus incidencias, riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con la contaminación en sus propias operaciones y en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, y, en ese caso, las metodologías, hipótesis y herramientas utilizadas en el examen.

(b) si la empresa ha llevado a cabo consultas y de qué manera, en particular con los colectivos afectados.

Ver apartado ESRS2/ IRO1/ párrafo 51.

Ver apartado ESRS2/ IRO1/ párrafo 53 (b).

Se han examinado las ubicaciones de los sitios y las actividades comerciales para identificar los impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con la contaminación en las propias operaciones y en la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo (sí/no): sí.

Por el tipo de actividad financiadora no se ha determinado que a través de su operativa propia se identifique una dependencia o impacto material sobre la contaminación, sobre el cambio climático, sobre los recursos hídricos o la biodiversidad.

Las ubicaciones de los inmuebles del Grupo se encuentran localizadas en suelo urbano, a través de la herramienta de Risk Filter Suite se ha tomado la latitud y longitud del núcleo provincial más cercano y utilizando la categoría de actividad "Servicios profesionales, Institución Financiera" no se han identificado valores de los indicadores sintéticos resultantes en el análisis que superen los valores estimados por la herramienta como significativos (superiores a 3,4) en los valores de respuesta resultantes, obteniendo un promedio de las ubicaciones de 2,1/5 en los resultados de presión a la biodiversidad y 3/5 sobre la presión en recursos hídricos que no presenta una polarización de los datos. Respecto a la evaluación de sitios y operaciones en la cadena de valor se añade mayor detalle en el apartado de Cambio Climático E1.

2.2.1.2 Políticas relacionadas con la contaminación (E2-1)

ESRS E2. E2-1 Párrafo 12

La empresa describirá sus políticas adoptadas para gestionar sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la prevención y el control de la contaminación.

Las políticas que están relacionadas con la contaminación son:

- i) Política Medioambiental y Social;
- ii) Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad;
- iii) Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros;
- iv) Marco de Bonos Sostenibles;
- v) Estrategia de descarbonización; y
- vi) Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas.
- vii) Sistema ético de gestión

Todas estas políticas han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1) incluido en el ESRS2.

ESRS E2. E2-1 Párrafo 15 (a) (b) (c) AR 11

La empresa indicará, en lo que respecta a sus propias operaciones y a las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, si sus políticas abordan, y de qué manera, los siguientes ámbitos de importancia relativa:

(a) mitigación de las incidencias negativas relacionadas con la contaminación del aire, del agua y del suelo, también la prevención y el control.

(b) minimización y sustitución de las sustancias preocupantes y eliminación progresiva de las sustancias extremadamente preocupantes, en particular para usos sociales no esenciales y en productos de consumo.

(c) prevención de incidentes y situaciones de emergencia y, en caso de que se produzcan, control y limitación de su impacto sobre las personas y el medio ambiente.

Las políticas anteriormente enumeradas:

- Sí abordan la mitigación de los impactos negativos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- No abordan la sustitución o minimización del uso de sustancias preocupantes y (o) la eliminación gradual de sustancias muy preocupantes, y
- No abordan la prevención de incidentes y (o) situaciones de emergencia y, si ocurren (cuando ocurren), controla o limita su impacto sobre las personas y el medio ambiente.

2.2.1.3 Acciones y recursos relacionados con la contaminación (E2-2)

ESRS E2. E2-2 Párrafo 19 AR 14 y 15

Además de la ESRS 2 MDR-A, la empresa puede especificar a qué nivel de la siguiente jerarquía de medidas de mitigación se pueden asignar una actuación y recursos.

- (a) evitar la contaminación, incluida cualquier eliminación progresiva de materiales o compuestos que tengan una incidencia negativa (prevención de la contaminación en la fuente).
- (b) reducir la contaminación, incluido: la eliminación gradual de materiales o compuestos; el cumplimiento de los requisitos de aplicación, como los requisitos relativos a las mejores técnicas disponibles (MTD); o el cumplimiento de los criterios de no causar un perjuicio significativo en la prevención y el control de la contaminación de conformidad con el Reglamento sobre la taxonomía de la UE y sus actos delegados (minimización de la contaminación).
- (c) restaurar, regenerar y transformar los ecosistemas en los que se haya producido contaminación (control de las incidencias tanto de las actividades regulares como de los incidentes).

Las acciones relacionadas con la contaminación son:

- i) Plan ecoeficiencia 2025-2027;
- ii) Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible;
- iii) Fijación de objetivos de descarbonización en la cartera de crédito y metas intermedias;
- iv) Plan de Transición Prudencial;
- v) Mar de oxígeno (Bosque Cajamar);
- vi) Centros Experimentales;
- vii) Plataforma Tierra; y
- viii) Plataforma Innova.

Todas estas acciones han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Acciones MDR-A (MDR-A.1) incluido en el ESRS2.

Para la financiación de las acciones detalladas no ha sido necesario contar con gastos de explotación específicos ni con inversiones en activos fijos, desarrollándose dentro de la operativa habitual.

2.2.2 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E2-3, E2-4)

2.2.2.1 Objetivos relacionados con la contaminación (E2-3)

ESRS E2. E2-3 Párrafo 20

La empresa divulgará las metas relacionadas con la contaminación que haya establecido.

Las metas que el Grupo se ha fijado para los próximos años están fundamentadas en: cumplir las expectativas regulatorias y normativas, estando alineado con el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo. Además, el Plan Estratégico de GCC fija la sostenibilidad como uno de sus ejes estratégicos en el periodo 2025 – 2027, siendo una meta aspiracional el conseguir situarse como referente en materia de Sostenibilidad, incluyendo lo referente a contaminación de agua, suelo y aire.

ESRS E2. E2-3 Párrafo 23 (a) (b) (c) (d)

La información exigida en el apartado 20 indicará si y de qué manera sus metas están relacionadas con la prevención y el control de:

- (a) los contaminantes atmosféricos y las cargas específicas correspondientes.
- (b) las emisiones al agua y las cargas específicas correspondientes.
- (c) la contaminación del suelo y las cargas específicas correspondientes.
- (d) las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

ESRS E2. E2-3 Párrafo 24 (a) (b) (c) AR 16

Además de la ESRS 2 MDR-T, la empresa podrá especificar si se han tenido en cuenta los umbrales ecológicos (por ejemplo, la integridad de la biosfera, el agotamiento del ozono estratosférico, la carga de aerosoles atmosféricos, el agotamiento del suelo, la acidificación de los océanos) y las asignaciones para entidades específicas a la hora de fijar las metas. En caso afirmativo, la empresa puede especificar:

- (a) los umbrales ecológicos determinados y la metodología utilizada para determinarlos.
- (b) si los umbrales son o no específicos de una entidad y, en ese caso, cómo se determinaron.

(c) cómo se asigna en la empresa la responsabilidad de respetar los umbrales ecológicos determinados.

ESRS E2. E2-3 Párrafo 25

La empresa especificará en la información contextual si las metas que ha fijado y presentado son obligatorias (exigidas por la legislación) o voluntarias.

Objetivo - Metas asociadas al acompañamiento de socios y clientes, a través de su cadena de valor.

Las características principales de este objetivo son:

- El objetivo se relaciona con la prevención o el control de las emisiones al agua y (o) a las respectivas cargas específicas (sí/no): no.
- El objetivo se refiere a la prevención o al control de la contaminación del suelo y (o) de las respectivas cargas específicas (sí/no): no.
- El objetivo es obligatorio (requerido por la legislación) (sí/no): no.

2.2.2.2 Contaminación del aire, agua y suelo (E2-4)

ESRS E2. E2-4 Párrafo 26

La empresa divulgará los contaminantes que emite a través de sus propias operaciones, así como los micro plásticos que genera o utiliza.

Por la naturaleza de la actividad, GCC no incide de manera directa a la contaminación del aire, suelo y agua, por lo que no se han producido cambios a lo largo del tiempo asociados a los contaminantes atmosféricos y micro plásticos.

ESRS E2. E2-4 Párrafo 28 (a) AR 21 - 22

La empresa divulgará las cantidades de

(b) cada uno de los contaminantes enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n.º 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, «Reglamento sobre el PRTR europeo») emitidos a la atmósfera, el agua y el suelo, con excepción de las emisiones de GEI que se divulguen de conformidad con la ESRS E1. Cambio Climático.

No aplica, en atención a lo indicado en el punto anterior.

ESRS E2. E2-4 Párrafo 28 (b) AR 20

La empresa divulgará las cantidades de

(b) micro plásticos generados o utilizados por la empresa.

ESRS E2. E2-4 AR 23c

Al facilitar información contextual sobre las emisiones, la empresa podrá tener en cuenta

(c) el porcentaje de la empresa de emisiones totales de contaminantes al agua y al suelo que se producen en zonas en riesgo hídrico, incluidas las zonas de elevada tensión hídrica.

Por la naturaleza de la actividad, GCC no incide de manera directa a la contaminación del aire, suelo y agua, por lo que no se han producido cambios a lo largo del tiempo asociados a los contaminantes atmosféricos y micro plásticos.

ESRS E2. E2-4 Párrafo 30 (a) (b) (c) AR 26 - 27

La empresa contextualizará su información y describirá:

(a) los cambios a lo largo del tiempo.

(b) las metodologías de medición.

(c) el proceso o procesos para recopilar datos para la contabilidad y la notificación relacionadas con la contaminación, incluidos el tipo de datos necesarios y las fuentes de información.

Por la naturaleza de la actividad, GCC no incide de manera directa a la contaminación del aire, suelo y agua, por lo que no se han producido cambios a lo largo del tiempo asociados a los contaminantes atmosféricos y micro plásticos.

Hasta la fecha, no se han elaborado metodologías de medición de estas sustancias, al no incidir de manera directa en la contaminación.

Por la misma razón, no se han establecido procesos para recopilar datos, ni se han identificado fuentes de información necesarias, ya que la actividad no genera un impacto significativo en contaminación de agua, suelo y aire.

ESRS E2. E2-4 Párrafo 31

Cuando se opte por una metodología inferior a la medición directa de las emisiones para cuantificar las emisiones, la empresa expondrá los motivos de la elección de esta metodología inferior. Si la empresa utiliza estimaciones, divulgará la norma, el estudio sectorial o las fuentes que constituyen la base de sus estimaciones, así como el posible grado de incertidumbre y la gama de estimaciones que reflejan la incertidumbre de medida.

Por la naturaleza de la actividad, GCC no incide de manera directa a la contaminación del aire, suelo y agua, por lo que no se han producido cambios a lo largo del tiempo asociados a los contaminantes atmosféricos y micro plásticos.

2.3 Recursos híbridos y marinos (E3)

2.3.1 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (E3 IRO-1, E3-1, E3-2)

2.3.1.1 Procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el agua y los recursos marinos (IRO-1)

E3. IRO-1 Párrafo 8

La empresa describirá el proceso para determinar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

Ver apartado ESRS2/ IRO1/ párrafo 51.

E3. IRO-1 Párrafo 8 (a)

La empresa describirá el proceso para determinar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa y facilitará información sobre:

(a) si la empresa ha examinado sus activos y actividades, y de qué manera, con el fin de determinar sus incidencias, riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con los recursos hídricos y marinos en sus propias operaciones y en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, y, en ese caso, las metodologías, hipótesis y herramientas utilizadas en el examen;

A la hora de evaluar los IROs del Grupo debe tenerse en cuenta el origen y desarrollo de Cajamar Caja Rural, que ha estado muy concentrado en el litoral Mediterráneo y ligado al sector agroalimentario. Este territorio presenta unas condiciones climatológicas extremas lo que provoca que en determinadas localizaciones del sureste español el déficit hídrico sea estructural y la disponibilidad de recursos convencionales sea inferior a la demanda. Si se tienen en cuenta algunas de las ubicaciones de los sectores más relevantes de los clientes del Grupo (principalmente en Almería, Murcia y Valencia), éstas se encuentran en regiones con alta dependencia a los recursos hídricos y con niveles de estrés hídrico elevados. Conscientes de los riesgos físicos y de transición a los que está sometido el negocio del Grupo y toda la economía de la región en un contexto más general, siempre se ha tenido una especial sensibilidad hacia dichos riesgos y se ha contribuido a poner en marcha iniciativas que permitiesen mitigarlos. Respecto a la evaluación de sitios y operaciones en la cadena de valor se añade mayor detalle en el apartado de Cambio Climático E1.

E3. IRO-1 Párrafo 8 (b)

La empresa describirá el proceso para determinar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa y facilitará información sobre:

(b) si ha llevado a cabo consultas y de qué manera, en particular con los colectivos afectados (64).

Se han llevado a cabo consultas (sí/no): Sí.

2.3.1.2 Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos (E3-1)

E3. E3-1 Párrafo 9

La empresa describirá sus políticas adoptadas para gestionar sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Las políticas que están relacionadas con el agua son:

- i) Política Medioambiental y Social;
- ii) Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad;
- iii) Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros; y
- iv) Marco de Bonos Sostenibles;
- v) Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas
- vi) Sistema ético de gestión

Todas estas políticas han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1) incluido en el ESRS2.

E3. E3-1 Párrafo 12 AR 16-18

La empresa indicará si sus políticas abordan las siguientes cuestiones, cuando sean de importancia relativa, y de qué manera:

(a) gestión del agua, en particular:

- i. el uso y el abastecimiento de recursos hídricos y marinos en sus propias operaciones;
- ii. el tratamiento de aguas como paso hacia un abastecimiento de agua más sostenible;
- iii. la prevención y la reducción de la contaminación del agua resultante de sus actividades.

(b) diseño de productos y servicios con vistas a abordar los problemas relacionados con el agua y la conservación de los recursos marinos;

(c) compromiso de reducir el consumo de agua de importancia relativa en las zonas en riesgo hídrico en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

E3. E3-1 Párrafo 13 AR 16-18

Si al menos uno de los emplazamientos de la empresa está ubicado en una zona de elevada tensión hídrica y no está cubierto por una política, la empresa informará de ello y justificará su falta de adopción de una política de este tipo. La empresa puede divulgar un plazo en el que pretende adoptarlas.

E3. E3-1 Párrafo 14

La empresa especificará si ha adoptado políticas o prácticas relacionadas con el uso sostenible de océanos y mares.

Política - Política Medioambiental y Social

- La política aborda la gestión del agua (sí/no): sí.
- La política aborda el uso o la obtención de agua y (o) recursos marinos en las propias operaciones (sí/no): sí.
- La política aborda el tratamiento del agua como un paso hacia una obtención de agua más sostenible (sí/no): sí.
- La política aborda la prevención y (o) reducción de la contaminación del agua resultante de actividades (sí/no): no.
- La política aborda el diseño de productos o servicios con el fin de abordar cuestiones relacionadas con el agua y (o) preservar los recursos marinos (sí/no): sí.
- La política aborda el compromiso de reducir el consumo material de agua en áreas con riesgo hídrico en las propias operaciones y (o) a lo largo de la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo (sí/no): no.

Política - Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad

- La política aborda la gestión del agua (sí/no): sí.
- La política aborda el uso o la obtención de agua y (o) recursos marinos en las propias operaciones (sí/no): no.
- La política aborda el tratamiento del agua como un paso hacia una obtención de agua más sostenible (sí/no): no.
- La política aborda la prevención y (o) reducción de la contaminación del agua resultante de actividades (sí/no): no.
- La política aborda el diseño de productos o servicios con el fin de abordar cuestiones relacionadas con el agua y (o) preservar los recursos marinos (sí/no): no.
- La política aborda el compromiso de reducir el consumo material de agua en áreas con riesgo hídrico en las propias operaciones y (o) a lo largo de la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo (sí/no): no.

Política - Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros

- La política aborda la gestión del agua (sí/no): sí.
- La política aborda el uso o la obtención de agua y (o) recursos marinos en las propias operaciones (sí/no): no.
- La política aborda el tratamiento del agua como un paso hacia una obtención de agua más sostenible (sí/no): no.
- La política aborda la prevención y (o) reducción de la contaminación del agua resultante de actividades (sí/no): no.
- La política aborda el diseño de productos o servicios con el fin de abordar cuestiones relacionadas con el agua y (o) preservar los recursos marinos (sí/no): No aplica (N/A).
- La política aborda el compromiso de reducir el consumo material de agua en áreas con riesgo hídrico en las propias operaciones y (o) a lo largo de la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo (sí/no): no.

Política - Marco de Bonos Sostenibles

- La política aborda la gestión del agua (sí/no): sí.
- La política aborda el uso o la obtención de agua y (o) recursos marinos en las propias operaciones (sí/no): no.
- La política aborda el tratamiento del agua como un paso hacia una obtención de agua más sostenible (sí/no): no.
- La política aborda la prevención y (o) reducción de la contaminación del agua resultante de actividades (sí/no): no.
- La política aborda el diseño de productos o servicios con el fin de abordar cuestiones relacionadas con el agua y (o) preservar los recursos marinos (sí/no): No aplica (N/A).
- La política aborda el compromiso de reducir el consumo material de agua en áreas con riesgo hídrico en las propias operaciones y (o) a lo largo de la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo (sí/no): no.

Existe al menos un sitio de ejecución ubicada en un área de alto estrés hídrico y no está cubierto por la política (sí/no): no.

Por la naturaleza de la actividad del Grupo, actualmente no se encuentra ningún emplazamiento en zonas de estrés hídrico ni se impacta de manera directa a la extracción de este recurso, no obstante, y siendo conscientes de que la cartera del Grupo se encuentra muy expuesta a los riesgos relacionados con el estrés hídrico, se realiza un acompañamiento a clientes y socios para mitigar estos aspectos. Por otro lado, se han incorporado en la oferta de financiación sostenible del Grupo, productos específicos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, no se ha fijado un calendario para la adopción de políticas en zonas con alto estrés hídrico.

Se han adoptado políticas o prácticas relacionadas con la sostenibilidad (sí/no): no.

2.3.1.3 Acciones y recursos relacionados con el agua y los recursos marinos (E3-2)

E3. E3-2 Párrafo 15

La empresa divulgará sus actuaciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos y los recursos asignados para su ejecución.

E3. E3-2 Párrafo 17 AR 19-21

La descripción de las actuaciones y los recursos seguirá los principios definidos en la NEIS 2 MDR-A. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa. Además de la NEIS 2 MDR-A, la empresa podrá especificar a qué nivel de la jerarquía de las siguientes medidas de mitigación.

Las acciones relacionadas con recursos hídricos son:

- i) Plan ecoeficiencia 2025-2027;
- ii) Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible;
- iii) Plan de Transición Prudencial;
- iv) Centros Experimentales;
- v) Plataforma Tierra; y
- vi) Plataforma Innova.

Todas estas acciones han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Acciones MDR-A (MDR-A.1) incluido en el ESRS2.

Para la financiación de las acciones detalladas no ha sido necesario contar con gastos de explotación específicos ni con inversiones en activos fijos, desarrollándose dentro de la operativa habitual.

E3. E3-2 Párrafo 19 AR 19-21

La empresa especificará las actuaciones y los recursos en relación con las zonas en riesgo hídrico, incluidas las zonas de elevada tensión hídrica.

Acción - Plan ecoeficiencia 2025-2027

- Capa(s) en la jerarquía de mitigación a las que se puede asignar la acción (recursos hídricos y marinos): Reducción del uso de los recursos hídricos y marinos.

Acción - Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible

- Capa(s) en la jerarquía de mitigación a las que se puede asignar la acción (recursos hídricos y marinos): No aplica (N/A).

Acción - Plan de Transición Prudencial

- Capa(s) en la jerarquía de mitigación a las que se puede asignar la acción (recursos hídricos y marinos): No aplica (N/A).

Acción - Centros Experimentales

- Capa(s) en la jerarquía de mitigación a las que se puede asignar la acción (recursos hídricos y marinos): Recuperación y reutilización del agua; Reducción del uso de los recursos hídricos y marinos; Restauración y regeneración de ecosistemas acuáticos y masas de agua.

Acción - Plataforma Tierra

- Capa(s) en la jerarquía de mitigación a las que se puede asignar la acción (recursos hídricos y marinos): Reducción del uso de los recursos hídricos y marinos.

Acción - Plataforma Innova

- Capa(s) en la jerarquía de mitigación a las que se puede asignar la acción (recursos hídricos y marinos): Reducción del uso de los recursos hídricos y marinos.

2.3.2 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E3-3, E3-4)

2.3.2.1 Metas relacionadas con el agua y los recursos marinos (E3-3)

E3. E3-3 Párrafo 20

La empresa divulgará las metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos que haya establecido.

Dado que los IROs de recursos hídricos están relacionados con el apoyo en el uso eficiente del agua de los clientes del Grupo, no se han fijado, ni se contempla a futuro, metas concretas cuantitativas de mejora de calidad del agua, uso de recursos marinos o reducción de consumo del agua. Las actuaciones del Grupo van encaminadas a ayudar a los clientes de sectores estratégicos, y por ende a la sociedad en su conjunto, del consumo de agua y no del propio consumo del Grupo.

El Grupo no ha establecido un objetivo de reducción de su consumo de agua al no poder desarrollar mayores medidas que reduzcan de manera notable su consumo. Desde su primer plan de ecoeficiencia para el periodo 2015-2020, tiene implementadas medidas para reducir su consumo y desarrolla acciones con el fin de concienciar a los empleados, haciéndoles partícipes en el uso responsable del agua.

E3. E3-3 Párrafo 23

La información exigida en el apartado 20 indicará si y de qué manera sus metas están relacionadas con:

- (a) la gestión de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con las zonas en riesgo hídrico, incluida la mejora de la calidad del agua;
- (b) la gestión responsable de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos marinos, incluidas la naturaleza y la cantidad de materias primas relacionadas con los recursos marinos (como grava, minerales de los fondos marinos y alimentos marinos) utilizados por la empresa;
- (c) la reducción del consumo de agua, incluida una explicación de cómo están relacionadas estas metas con las zonas en riesgo hídrico, incluidas las zonas de elevada tensión hídrica.

E3. E3-3 Párrafo 24 AR 22

Además de la NEIS 2 MDR-T, la empresa especificará si los umbrales ecológicos (locales) y las asignaciones para entidades específicas se tuvieron en cuenta a la hora de fijar las metas.

- (a) los umbrales ecológicos determinados y la metodología utilizada para determinarlos;
- (b) si los umbrales son o no específicos de una entidad y, en ese caso, cómo se determinaron;
- (c) cómo se asigna en la empresa la responsabilidad de respetar los umbrales ecológicos determinados;

E3. E3-3 Párrafo 25

La empresa especificará en la información contextual si las metas que ha fijado y presentado son obligatorias (exigidas por la legislación) o voluntarias.

Objetivo - Reducir el consumo de agua en las sedes corporativas.

- Nombre(s) de políticas relacionadas:
Política Medioambiental y Social.
- Los asuntos de sostenibilidad abordados por el objetivo son:
Recursos hídricos y marinos.
- Descripción de la relación entre el objetivo y los objetivos de la política:
El Grupo aprobó la Política Medioambiental, ratificando su compromiso con el entorno social, económico y medioambiental en el que interactúa. Por ello, a nivel operativo se ha desarrollado un Plan de ecoeficiencia incorporando acciones voluntarias orientadas reducir el consumo de agua en las sedes corporativas.
- Descripción del alcance del objetivo:
Uso eficiente de recursos hídricos
- El año base a partir del cual se mide el progreso es: 2025. El periodo al que aplica el objetivo es el comprendido entre los años 2025 y 2027.
- Descripción de las metodologías y supuestos significativos utilizados para definir el objetivo:

Se trata de objetivos cualitativos y no de objetivos que requieran de metodología y supuestos para su cálculo.

- El objetivo relacionado con cuestiones ambientales se basa en evidencia científica concluyente (sí/no): no.
- Las partes interesadas han participado en el establecimiento de objetivos para cada asunto material de sostenibilidad (sí/no): no.
- El objetivo se relaciona con la gestión de los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con las áreas de riesgo hídrico, incluida la mejora de la calidad del agua: no
- El objetivo se relaciona con la gestión responsable de los impactos, riesgos y oportunidades de los recursos marinos, incluida la naturaleza y (o) cantidad de los productos básicos relacionados con los recursos marinos utilizados por la empresa: no
- El objetivo se refiere a la reducción del consumo de agua, incluso en zonas con riesgo hídrico y (o) en zonas de alto estrés hídrico: sí
- El objetivo es obligatorio (requerido por la legislación) (sí/no): no.

Objetivo - Apoyo en el uso eficiente del agua de los clientes.

- Nombre(s) de políticas relacionadas:

Política Medioambiental y Social.

- Los asuntos de sostenibilidad abordados por el objetivo son:

Recursos hídricos y marinos.

- Descripción de la relación entre el objetivo y los objetivos de la política:

El Grupo no ha establecido un objetivo de reducción de su consumo de agua al no poder desarrollar mayores medidas que reduzcan de manera notable su consumo. Desde su primer plan de ecoeficiencia para el periodo 2015-2020, tiene implementadas medidas para reducir su consumo y desarrolla acciones con el fin de concienciar a los empleados, haciéndoles partícipes en el uso responsable del agua.

Para abordar las presiones directas de los aspectos relacionados con los recursos hídricos y marinos se han establecido líneas de actuación específicas, concretamente:

- Gobernanza y estrategia: relacionadas con la adaptación de las políticas de roles y responsabilidades, vinculaciones no deseadas, remuneración, formación, etc. en materia de naturaleza.
- Integración en los procesos de gestión con acciones dirigidas a adaptar los procesos de gestión de riesgos de la entidad, por ejemplo: admisión, seguimiento y marco de gestión ampliando el alcance a aspectos relacionados con los recursos hídricos en los informes agroalimentarios.
- Datos, métricas y objetivos: acciones dirigidas a la identificación de métricas y la adaptación de la estrategia de datos para ampliar su alcance a aspectos relacionados con los recursos hídricos y a las medidas de mitigación de los clientes.
- Reporte y divulgación: Acciones de divulgación, revisión de recomendaciones y marcos de referencia en materia de reporting.
- Descripción del alcance del objetivo:
Las actuaciones del Grupo van encaminadas a ayudar a los clientes de sectores estratégicos, y por ende a la sociedad en su conjunto, del consumo de agua y no del propio consumo del Grupo.
- El año base a partir del cual se mide el progreso es: 2025. El periodo al que aplica el objetivo es el comprendido entre los años 2025 y 2027.
- Descripción de las metodologías y supuestos significativos utilizados para definir el objetivo:
Se trata de objetivos cualitativos y no de objetivos que requieran de metodología y supuestos para su cálculo.

- El objetivo relacionado con cuestiones ambientales se basa en evidencia científica concluyente (sí/no): no.
- Las partes interesadas han participado en el establecimiento de objetivos para cada asunto material de sostenibilidad (sí/no): no.
- El objetivo se relaciona con la gestión de los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con las áreas de riesgo hídrico, incluida la mejora de la calidad del agua: no
- El objetivo se relaciona con la gestión responsable de los impactos, riesgos y oportunidades de los recursos marinos, incluida la naturaleza y (o) cantidad de los productos básicos relacionados con los recursos marinos utilizados por la empresa: no
- El objetivo se refiere a la reducción del consumo de agua, incluso en zonas con riesgo hídrico y (o) en zonas de alto estrés hídrico: sí
- El objetivo es obligatorio (requerido por la legislación) (sí/no): no.

Objetivo - Búsqueda de oportunidades relacionadas con la naturaleza.

- Nombre(s) de políticas relacionadas:
Política Medioambiental y Social.
- Los asuntos de sostenibilidad abordados por el objetivo son:
Recursos hídricos y marinos.
- Descripción de la relación entre el objetivo y los objetivos de la política:

La transición hacia una economía baja en carbono y ambientalmente responsable implica una transformación profunda del modelo económico. En este proceso se dan oportunidades y riesgos que impactan al sector financiero. Asimismo, los efectos físicos provocados por el cambio climático y la degradación del entorno natural pueden alterar significativamente la estabilidad del sistema financiero. En este contexto, las entidades deben desarrollar una comprensión holística de los riesgos medioambientales y climáticos que puedan afectar su entorno operativo a corto, medio y largo plazo, incorporando estrategias de evaluación, mitigación y adaptación que les permitan anticiparse a nuevos escenarios y fortalecer su resiliencia.

Para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C, con un objetivo de 1,5°C, se necesitan medidas ambiciosas por parte de todos los sectores de la economía. El papel del sector bancario a la hora de abordar este reto es fundamental. Si bien los bancos por sí solos no pueden resolver la crisis climática, pueden actuar como parte de un ecosistema más amplio y apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, colaborando y proporcionando soluciones financieras, siempre que sea posible, a sus clientes y socios en su transición hacia una economía baja en carbono. Asimismo, el papel del sector privado es clave para impulsar la transición hacia una economía verde y sostenible.

La acción consiste en fijar objetivos de descarbonización del Grupo a 2030 para sectores intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero (energía; petróleo y gas; acero; cartera agroalimentaria —agricultura, ganadería, industria alimentaria y distribución—; hipotecario residencial y comercial; automoción; aviación) con métrica, año base, senda y escenario (IEA Net Zero 2050, PNIEC, etc.).

- Descripción del alcance del objetivo:

La búsqueda de oportunidades relacionadas con la naturaleza es otra de las prioridades del Grupo, contribuyendo a la canalización de actividades de financiación con impactos positivos en los recursos hídricos. En el último año, se ha incluido en la oferta de financiación sostenible una categoría de gestión sostenible de los recursos hídricos, incluyendo en ella la financiación o refinanciación de actividades, activos o proyectos que aumenten la eficiencia del agua incorporando nuevas tecnologías de riego. Esta categoría también incluye nuevos proyectos o el mantenimiento de las instalaciones existentes que tengan por objetivo mejorar la calidad del uso del agua a través de su reciclaje, tratamiento o reutilización.

El Grupo no incide de manera directa en materias primas relacionadas con los recursos marinos, por ello no se realiza una gestión responsable de las incidencias, riesgos y oportunidades asociados.

- El año base a partir del cual se mide el progreso es: 2025. El periodo al que aplica el objetivo es el comprendido entre los años 2025 y 2027.
- Descripción de las metodologías y supuestos significativos utilizados para definir el objetivo:
Se trata de objetivos cualitativos y no de objetivos que requieran de metodología y supuestos para su cálculo.
- El objetivo relacionado con cuestiones ambientales se basa en evidencia científica concluyente (sí/no): no.
- Las partes interesadas han participado en el establecimiento de objetivos para cada asunto material de sostenibilidad (sí/no): no.
- El objetivo se relaciona con la gestión de los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con las áreas de riesgo hídrico, incluida la mejora de la calidad del agua: no
- El objetivo se relaciona con la gestión responsable de los impactos, riesgos y oportunidades de los recursos marinos, incluida la naturaleza y (o) cantidad de los productos básicos relacionados con los recursos marinos utilizados por la empresa: no
- El objetivo se refiere a la reducción del consumo de agua, incluso en zonas con riesgo hídrico y (o) en zonas de alto estrés hídrico: sí
- El objetivo es obligatorio (requerido por la legislación) (sí/no): no.

Objetivo - Cumplir metas obligatorias fijadas nivel regulador.

- Nombre(s) de políticas relacionadas:
Plan de Transición Prudencial.
- Los asuntos de sostenibilidad abordados por el objetivo son:
Recursos hídricos y marinos.
- Descripción de la relación entre el objetivo y los objetivos de la política:
El Grupo define un Plan de Transición Prudencial (PTP) que integra riesgos ASG en estrategia, negocio y marco prudencial (ICAAP/ILAAP/RAF), con escenarios IPCC/NGFS/IEA y conexión explícita con doble materialidad CSRD para identificar IROs y priorizar sectores. Recoge el conjunto de acciones que el Grupo tiene que desplegar para realizar el despliegue concreto de la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el cumplimiento de las diferentes normativas que afectan en esta materia.
- Descripción del alcance del objetivo:
Cumplimiento de normativa
- El año base a partir del cual se mide el progreso es: 2025. El periodo al que aplica el objetivo es el comprendido entre los años 2025 y 2027.
- Descripción de las metodologías y supuestos significativos utilizados para definir el objetivo:
Se trata de objetivos cualitativos y no de objetivos que requieran de metodología y supuestos para su cálculo.
- El objetivo relacionado con cuestiones ambientales se basa en evidencia científica concluyente (sí/no): no.
- Las partes interesadas han participado en el establecimiento de objetivos para cada asunto material de sostenibilidad (sí/no): no.
- Descripción del desempeño en relación con el objetivo revelado:
- El objetivo se relaciona con la gestión de los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con las áreas de riesgo hídrico, incluida la mejora de la calidad del agua: no
- El objetivo se relaciona con la gestión responsable de los impactos, riesgos y oportunidades de los recursos marinos, incluida la naturaleza y (o) cantidad de los productos básicos relacionados con los recursos marinos utilizados por la empresa: no

- El objetivo se refiere a la reducción del consumo de agua, incluso en zonas con riesgo hídrico y (o) en zonas de alto estrés hídrico: sí
- El objetivo es obligatorio (requerido por la legislación) (sí/no): sí.

2.3.2.2 Consumo de agua (E3-4)

E3. E3-4 Párrafo 28 AR 29

La información exigida en el apartado 26 se refiere a las operaciones propias e incluirá:

- (a) el consumo de agua total en m3;
- (b) el consumo de agua total en m3 en zonas en riesgo hídrico, incluidas las zonas de elevada tensión hídrica;
- (c) el total de agua reciclada y reutilizada en m3;
- (d) el total de agua almacenada y cambios en el almacenamiento en m3; y
- (e) cualquier información contextual necesaria en relación con las letras a) a d), incluidas la calidad y cantidad del agua de las cuencas, la forma en que se han recopilado los datos, como las normas, metodologías e hipótesis utilizadas, en particular si la información se calcula, estima, modeliza u obtiene a partir de mediciones directas, y el enfoque adoptado para ello, como el uso de factores sectoriales.

	2025	2024
Consumo total de agua	42.701m3	47.996m3
Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico	No aplica (N/A)m3	No aplica (N/A)m3
Consumo total de agua en zonas de alto estrés hídrico	No aplica (N/A)m3	No aplica (N/A)m3
Total de agua reciclada y reutilizada	0m3	0m3
Total de agua almacenada	0m3	0m3
Aumento (disminución) del almacenamiento de agua	0m3	0m3
Fuente(s) de datos (consumo de agua)	Medición directa; Estimación	Medición directa; Estimación
Fuente(s) de datos (agua reciclada y reutilizada)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)
Fuente(s) de datos (agua almacenada)	No aplica (N/A)	No aplica (N/A)

Actualmente no se dispone de agua reciclada, reutilizada ni almacenada. Tampoco se dispone de cambios en el almacenamiento.

E3. E3-4 Párrafo 29

La empresa facilitará información sobre su intensidad hídrica: el consumo de agua total en sus propias operaciones en m3 por millón EUR de ingresos.

La intensidad del agua (consumo total de agua por ingreso neto) en 2025 ha sido de 0,013 m3 por cada mil euros, mientras que el año pasado fue de 0,018 m3 por cada mil euros.

E3. E3-4 AR 31

Al divulgar la información exigida en el apartado 29, la empresa podrá proporcionar coeficientes de intensidad adicionales basados en otros denominadores.

El cálculo de estos importes se realiza por medición directa, realizándose una estimación cuando no se encuentran disponible la facturación de consumos del periodo más reciente. Dicha estimación se hace cogiendo los últimos datos reales de ese periodo.

2.4 Biodiversidad y ecosistema (E4)

2.4.1 Estrategia (E4-1)

E4. E4-1 Párrafo 11 AR 1-3

La empresa divulgará el modo en que sus incidencias, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y el ecosistema se originan y desencadenan la adaptación de su estrategia y modelo de negocio.

El modelo de negocio del Grupo, especializado en la cadena agroalimentaria y concentrado en el arco mediterráneo, depende de servicios ecosistémicos críticos (agua, regulación climática, fertilidad del suelo, polinización). Esta dependencia, identificada con herramientas como ENCORE y WWF Biodiversity Risk Filter Suite, eleva su exposición a riesgos físicos y de transición, que se transmiten a los riesgos prudenciales de crédito, concentración, negocio e inmobiliario. El Plan de Transición Prudencial mediante exclusiones, objetivos sectoriales Net Zero, interacción con clientes, financiación verde, préstamos vinculados a KPIs ambientales, política de precio, aseguramiento y reporting Pilar 3 adapta la estrategia a los riesgos anteriores. En dicha adaptación, se originan y a la vez desencadenan una transición de los IROs: disminuyen impactos negativos y dependencias críticas, se mitigan riesgos y emergen oportunidades (eficiencia hídrica, agricultura regenerativa, construcción sostenible, economía circular). Este enfoque se monitoriza con indicadores específicos del RAF y con métricas alineadas al art.81 de la EBA, bajo una gobernanza de tres líneas de defensa y un marco de datos con trazabilidad exhaustiva. Respecto a la evaluación de sitios y operaciones en la cadena de valor se añade mayor detalle en el apartado de Cambio Climático E1.

Para analizar el impacto de los riesgos medioambientales en el entorno de negocio del Grupo, se han identificado los siguientes IROs:

- Desarrollo de proyectos orientados a la prevención de la pérdida de biodiversidad: Contribución a la protección de la biodiversidad a partir de inversiones en innovación e investigación
- Evaluación de proyectos: Implementación de criterios de sostenibilidad en la evaluación de proyectos antes de conceder financiación, asegurando que los proyectos financiados no dañen la biodiversidad.
- Evaluación de proyectos (Posicionar al grupo como líder de sostenibilidad): Posicionar al grupo como líder sostenible en el mercado, atrayendo más oportunidades de negocio.

E4. E4-1 Párrafo 13 AR 1-3

La empresa describirá la resiliencia de su estrategia y su modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas.

(a) una evaluación de la resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio actuales frente a los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas;

(b) el alcance del análisis de resiliencia en relación con las operaciones propias de la empresa y las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor y en relación con los riesgos examinados en dicho análisis.

(c) las principales hipótesis formuladas;

(d) los horizontes temporales utilizados;

(e) los resultados del análisis de la resiliencia.

(f) la participación de las partes interesadas, incluidos, en su caso, los depositarios de conocimientos autóctonos y locales.

- Divulgación de la resiliencia del modelo de negocio y la estrategia actual frente al riesgo físico, de transición y sistémico relacionado con la biodiversidad y los ecosistemas:

Los principales impactos y riesgos del Grupo en materia de biodiversidad se deben a su cadena de valor por la financiación a sus clientes, dado que la actividad financiadora en sí misma no genera grandes impactos. Así, se han encontrado materiales las oportunidades de negocio y contribución a la biodiversidad a partir de inversiones en innovación e investigación. Todo ello con el objetivo de financiar aquellas actividades que impliquen mejoras en la biodiversidad y poner a disposición de los clientes del Grupo las mejores soluciones para sus necesidades financieras en actividades que puedan afectar a los ecosistemas.

- Descripción del alcance del análisis de resiliencia.:
- Dado que las Entidades Miembro de GCC están exentas del cumplimiento en base individual de los requerimientos de capital y liquidez para todas las entidades pertenecientes al Grupo, por autorización recibida de Banco de España el 6 de junio de 2014, la planificación de capital se realiza de forma consolidada para todo GCC en su conjunto.
- El hecho de que la gestión y asunción de riesgos se realice de forma consolidada hace que la planificación de capital sea suficientemente sólida y exhaustiva a nivel de Grupo, por lo que se establece exclusivamente a este nivel, al igual que los requerimientos mínimos de Recursos Propios. Por ello, no existe ninguna diferencia de alcance entre el ámbito de aplicación de los requerimientos mínimos de fondos propios normativos y el ICAAP.
- La fecha de referencia para la realización de la planificación de capital es 31.12.2024.
- Respecto al horizonte temporal, el ICAAP parte del ejercicio cerrado a 31.12.2024 y refleja la autoevaluación y planificación del capital para los ejercicios 2025-2027, proyectando en este horizonte el escenario central y los escenarios estresados equivalentes a los horizontes temporales corto y medio plazo. La próxima fecha de referencia del análisis es 31.12.25 y se completará en abril de 2026.

Para analizar el impacto de los riesgos medioambientales en el entorno de negocio del Grupo, se identifica cómo los riesgos físicos (climáticos y biodiversidad) y de transición afectan a los diferentes riesgos tradicionales (crédito, concentración, mercado, liquidez, reputación y operacional) y se determina su influencia en sectores y carteras estratégicas. Dado el modelo de negocio del Grupo el principal riesgo afectado por factores climáticos y de biodiversidad, tanto de transición como físicos, es el riesgo de crédito, contándose para su medición (escenarios de estrés), control (análisis de materialidad) y gestión (modelos de seguimiento y concesión) con herramientas para evaluar estos factores.

Para ello, se lleva a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de diversas variables clave, incluido como riesgo físico la pérdida de biodiversidad y ecosistemas. Este análisis incluye la especialización productiva del Grupo, lo que permite evaluar su enfoque estratégico y su exposición a riesgos específicos.

- Divulgación de supuestos claves realizados en el análisis de resiliencia:

Los riesgos ASG, incluyendo la pérdida de biodiversidad y ecosistemas, se tratan como factores de riesgo que inciden de manera transversal al resto de riesgos (canales de transmisión de clima y naturaleza). Para ello se realizó un análisis de los principales sectores de la cartera, incluyendo todas las operaciones de personas jurídicas, incluidas pymes, autónomos con CNAE informado y excluyendo hogares.

El Grupo ha identificado los niveles de impacto y dependencias de los sectores que tienen mayor exposición en su negocio empleando la metodología de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risk and Exposure), la cual establece la forma en que la economía depende de la naturaleza y repercute en ella. En particular, se ha desarrollado el módulo de biodiversidad de ENCORE, como una subsección de la herramienta, para ayudar a las instituciones financieras a explorar cómo alinear sus actividades en los sectores de agricultura y minería con importantes objetivos globales para la naturaleza.

De este modo, el Grupo ha estimado una matriz de priorización generada a partir de la metodología ENCORE. Esta matriz incluye de manera cuantitativa los impactos y dependencias de los sectores financiados del Grupo (sectores que pueden tener un impacto y/o dependencia al capital natural significativo). De sus resultados se observa que los sectores con alto impacto y alta dependencia a los riesgos medioambientales son aquellos derivados del sector primario (agricultura y ganadería).

La herramienta ENCORE se apoya en su propia base de datos evaluando dos variables, una centrada en las dependencias y la otra en los impactos, ambas interconectadas mediante los componentes de los ecosistemas. La metodología de ENCORE está recomendada por los principales agentes y supervisores, siendo considerada la mejor práctica de mercado, y contando en sus bases de datos con la información más actualizada sobre entornos naturales. Esta metodología recoge la información sectorial para fijar los posibles riesgos de cada tipo de actividad.

Esto permite explorar cómo sus impactos podrían estar afectando sus dependencias y viceversa. La metodología ENCORE tiene criterios de selección para cada conjunto de datos, tales como frecuencia de actualización y cobertura temporal, con el fin de permitir a las instituciones financieras evaluar la idoneidad y solidez de dichos datos en la toma de decisiones. Estos criterios se tomaron de inventarios de datos previos realizados por UNEP-WCMC para proyectos nacionales e internacionales sobre evaluaciones y contabilidad de capital natural. En particular, se identificaron conjuntos de datos espaciales que muestran cambios en el estado o variabilidad del capital natural o cambios en la severidad de los mecanismos, ya que estos permiten entender el riesgo de perturbación de la prestación de servicios ecosistémicos.

- Horizonte(s) temporal(es) aplicado(s) para el análisis de resiliencia:
- A corto plazo | A medio plazo en el ICAAP y;
- a corto plazo, medio plazo y largo plazo en el análisis de materialidad de riesgos ASG y su influencia sobre los Riesgos tradicionales.
- Descripción de los resultados del análisis de resiliencia:

El análisis de materialidad de riesgos ASG sobre riesgos tradicionales concluye que la mayor capacidad de impacto deriva de los riesgos de transición, especialmente en el horizonte temporal del largo plazo, si no se transitara hacia el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad marcados a nivel global.

Las categorías de riesgo que se pueden ver más afectadas son crédito, concentración y negocio, por la doble afectación en cuanto a riesgos físicos y de transición. Seguida en menor medida por riesgo reputacional, que presenta una mayor afectación en cuanto a riesgos de transición.

El Grupo asegura la resiliencia operativa en el corto y medio plazo a través de la dotación de capital. El resultado de las pruebas ejecutadas integradas en el ICAAP supone la dotación de capital económico para cubrir dichas pérdidas estimadas.

- Divulgación de la participación de las partes interesadas en el análisis de la resiliencia:

La metodología ENCORE está considerada como la mejor práctica para el sector financiero por las entidades supervisoras en la medición del riesgo de biodiversidad de la financiación de la cadena de valor, principal fuente de riesgo del Grupo en materia de biodiversidad.

El ejercicio de adecuación de capital se prepara en base a la guía de actuación emitida por la EBA y sus actualizaciones pertinentes.

Estas metodologías recogen de forma implícita las mejores prácticas y no se ha estimado la necesidad de iniciar un proceso de consulta a partes interesadas, a través de los supervisores y reguladores se contemplan las necesidades de la sociedad.

2.4.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (E4 SBM-3, E4 IRO-1, E4-2, E4-3)

2.4.2.1 Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

A continuación, se presentan los sitios materiales en operaciones propias junto a los posibles impactos negativos en áreas sensibles a la biodiversidad y en relación con la degradación de las tierras, para cada uno de los IROs identificados.

E4. SBM-3 Párrafo 16

La empresa divulgará:

(a) una lista de los emplazamientos de importancia relativa en sus propias operaciones, incluidos los emplazamientos bajo su control operativo, sobre la base de los resultados del apartado 17, letra (a).

i. Especificado las actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad

iii. especificando las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad afectadas, para que los usuarios puedan determinar la ubicación y la autoridad competente responsable con respecto a las actividades especificadas en el apartado 16, letra (a), inciso i).

(b) si ha determinado incidencias negativas de importancia relativa en relación con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo;

(c) si sus operaciones afectan a especies amenazadas.

Los emplazamientos de importancia relativa en las operaciones propias del Grupo se encuentran en zonas urbanas, en las que: no se realizan actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad; los emplazamientos no sufren ni incidencias ni dependencias del estado ecológico de las zonas; y no se cuenta con ubicaciones en las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad afectadas.

Las ubicaciones de los inmuebles del Grupo se encuentran localizadas en suelo urbano, a través de la herramienta de Risk Filter Suite se ha tomado la latitud y longitud del núcleo provincial más cercano y utilizando la categoría de actividad "Servicios profesionales, Institución Financiera" no se han identificado valores de los indicadores sintéticos resultantes en el análisis que superen los valores estimados por la herramienta como significativos (superiores a 3,4) en los valores de respuesta resultantes, obteniendo un promedio de las ubicaciones de 2,1/5 en los resultados de presión a la biodiversidad y 3/5 sobre la presión en recursos hídricos que no presenta una polarización de los datos. Respecto a la evaluación de sitios y operaciones en la cadena de valor se añade mayor detalle en el apartado de Cambio Climático E1.

No se ha determinado incidencias negativas de importancia relativa en relación con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo, tratándose la actividad principal del Grupo la actividad financiera, no contándose con proveedores significativos en sectores de alto impacto climático, contándose con una política de vinculaciones no deseadas en materia medioambiental y realizándose la actividad del Grupo en España. Por las mismas razones, no se han detectado operaciones materiales del Grupo y su cadena de valor que afecten a especies amenazadas.

2.4.2.2 Procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos, dependencias y oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (IRO-1)

E4. IRO-1 Párrafo 17 AR 4-9

La empresa describirá el proceso para determinar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa. La descripción del proceso incluirá si y cómo la empresa:

(a) determinó y evaluó las incidencias reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas en las ubicaciones de los emplazamientos propios y en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, incluidos los criterios de evaluación aplicados;

(b) determinó y evaluó las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los emplazamientos propios y en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, incluidos los criterios de evaluación aplicados, y si esta evaluación incluye los servicios ecosistémicos que se vean o puedan verse perturbados;

(c) determinó y evaluó los riesgos físicos y de transición y las oportunidades relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, incluidos los criterios de evaluación aplicados en función de

sus incidencias y dependencias;

(d) tuvo en cuenta los riesgos sistémicos:

(e) llevó a cabo consultas con los colectivos afectados sobre las evaluaciones de sostenibilidad de los recursos biológicos y los ecosistemas compartidos y, en particular:

i. cuando sea probable que un emplazamiento, la producción o el abastecimiento de materias primas afecte negativamente a la biodiversidad y a los ecosistemas, la identificación de los emplazamientos específicos, de la producción o del abastecimiento de materias primas que tengan o puedan tener incidencias negativas sobre los colectivos afectados;

ii. cuando sea probable que los colectivos se vean afectados, la empresa divulgará cómo han participado dichos colectivos en la evaluación de la importancia relativa; y

iii. con respecto a las incidencias sobre los servicios ecosistémicos de importancia para los colectivos afectados en sus propias operaciones, la empresa indicará cómo pueden evitarse las incidencias negativas. Si estas incidencias son inevitables, la empresa podrá indicar sus planes para minimizarlas y aplicar medidas de mitigación destinadas a mantener el valor y la funcionalidad de los servicios prioritarios.

Ver apartado ESRS2/ IRO1/ párrafo 51.

El Análisis de Doble Materialidad del Grupo, se ha llevado a cabo siguiendo las recomendaciones emitidas por el EFRAG (European Financial Regulatory Agency). Las nuevas tendencias de mercado, resultantes de la reestructuración normativa europea en materia de sostenibilidad, han provocado una mayor implicación de los órganos de administración del Grupo. En este contexto, los agentes implicados incluyen distintas áreas de la organización que participan de forma directa en la dirección, control y operación de la actividad del Grupo. Este proceso se construye a partir de una evaluación cualitativa y cuantitativa. La identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IRO) parte de cuatro fuentes: i) resultados de materialidad e IROs del ejercicio previo, ii) referencias y publicaciones de organismos y mercado, iii) análisis de riesgos ASG integrados en los riesgos tradicionales (crédito, negocio y concentración), y iv) contraste técnico con las direcciones implicadas, oficinas operativas y otros grupos de interés.

La gobernanza del proceso se articula a través de la Dirección General de Sostenibilidad bajo la supervisión del Comité de Dirección y Comité de Sostenibilidad.

La valoración de los asuntos identificados aplica criterios normativos (gravedad, escala, alcance, probabilidad y horizonte temporal) con excepción de probabilidad y plazo cuando concurren impactos negativos en derechos humanos (en estos casos se prioriza la gravedad por encima del resto de parámetros), y se modeliza en una escala normalizada 0-1 con ponderación 80 % criterio experto / 20 % percepción de grupos de interés.

- Se han identificado y evaluado los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas en las ubicaciones de los propios sitios y (o) en la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo se han identificado y evaluado los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas en las propias ubicaciones del sitio y (o) en la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo:

La identificación de impactos vinculados a aspectos de sostenibilidad del ESRS E4 ha seguido el proceso descrito en el apartado ESRS MDR IRO 1, debido a la actividad del Grupo financiadora y aseguradora no se ha llevado a cabo un proceso complementario de identificación de impactos por la actividad operativa en las propias ubicaciones o aguas arriba para la identificación de asuntos materiales, sin embargo para la confección del informe TNDF y la evaluación de impactos y dependencias relacionadas con asuntos de biodiversidad si se ha empleado la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) para el proceso de identificación de impactos y dependencias al capital natural, en este proceso se ha determinado que el sector primario (agricultura y ganadería), sector estratégico para GCC es un sector con alto impacto y dependencia del capital natural.

La evaluación de riesgos del capital natural se enfoca en los activos asociados y en los generadores de cambio ambiental que afectan a los mismos.

- Se han identificado y evaluado las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y (o) sus servicios, ya sea en las propias ubicaciones o en la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo (sí/no): sí.

- Divulgación de cómo se han identificado y evaluado las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y (o) sus servicios, ya sea en las propias ubicaciones o en la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo:

Para la identificación de las dependencias e impactos se ha utilizado como fuente principal la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure), que ayuda a las organizaciones a explorar su exposición a los riesgos relacionados con la naturaleza y a dar los primeros pasos para comprender sus dependencias e impactos hacia la misma. El Grupo ha identificado los niveles de impacto y dependencias de los sectores que tienen mayor exposición en su negocio. La matriz de priorización de impactos incluye de manera cuantitativa los impactos y dependencias de los sectores financiados por el Grupo. Considerando la composición de la cartera de préstamos a sociedades no financieras del Grupo y el nivel de granularidad al que se encuentra disponible la información en la herramienta ENCORE, se han definido “subsectores analíticos” para facilitar el análisis de los impactos y dependencias por grupo productivo.

- La evaluación incluye los servicios ecosistémicos que están alterados o es probable que lo estén (sí/no): sí
- Se han identificado y evaluado los riesgos y oportunidades de transición y (o) físicos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (sí/no): sí.
- Se han considerado los riesgos sistémicos (sí/no): No aplica (N/A).
- Divulgación de cómo se han considerado los riesgos sistémicos:
- Se han realizado consultas con las comunidades afectadas sobre evaluaciones de sostenibilidad de recursos biológicos y (o) ecosistemas compartidos (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo se han llevado a cabo las consultas con las comunidades afectadas sobre las evaluaciones de sostenibilidad de los recursos biológicos y (o) ecosistemas compartidos:
Las encuestas compartidas con las partes interesadas para el proceso de análisis de doble materialidad contaban con cuestiones relacionadas con la biodiversidad y la priorización de los recursos biológicos y ecosistémicos
- Es probable que cualquier sitio, producción o abastecimiento de materia prima tenga un impacto negativo en la biodiversidad o los ecosistemas (sí/no): No aplica (N/A).
- Divulgación de sitios específicos, producción o abastecimiento de materias primas con impactos negativos o potencialmente negativos en las comunidades afectadas: No aplica (N/A).
- Es probable que las comunidades afectadas se vean afectadas (sí/no): No aplica (N/A).
- Divulgación de cómo las comunidades afectadas participaron en la evaluación de materialidad: A través de encuestas
- Divulgación de cómo se pueden evitar los impactos negativos sobre los servicios ecosistémicos relevantes para las comunidades afectadas: No aplica (N/A).
- Los impactos negativos sobre los servicios ecosistémicos relevantes para las comunidades afectadas son inevitables (sí/no): No aplica (N/A).
- Divulgación de planes para minimizar los impactos negativos inevitables e implementar medidas de mitigación que apunten a mantener el valor y la funcionalidad de los servicios prioritarios:

Asegurar la disponibilidad de agua, en la cantidad y de la calidad requerida, ha sido una prioridad para Cajamar, por desarrollarse la principal parte de la actividad en territorios sometidos a un fuerte estrés hídrico.

De la misma forma, considera que el cuidado y la protección del entorno medioambiental constituyen un factor de competitividad territorial, tanto por la repercusión que la calidad de dicho entorno tiene sobre las diferentes actividades productivas como por el impacto que supone en las condiciones de vida de la población. Por estos motivos, a lo largo de toda la historia del Grupo se ha complementado su actividad financiera con la generación de conocimiento orientado a actuar sobre los distintos factores que condicionan la disponibilidad de agua y la calidad del entorno. A continuación, se describen los objetivos y los resultados obtenidos a partir de las diferentes acciones desarrolladas, así como las metas que se plantea para el futuro.

Para analizar el impacto de los riesgos medioambientales en su entorno de negocio, se han identificado cómo los riesgos físicos y de transición afectan a los distintos riesgos tradicionales (crédito, concentración, mercado, liquidez, reputación y operacional) y determina su influencia en sectores y carteras estratégicas. Dado el modelo de negocio del Grupo, el principal riesgo afectado por los factores climáticos, tanto de transición como físicos, es el riesgo de crédito, para cuya medición (escenarios de estrés), control (análisis de materialidad ASG) y gestión (modelos de seguimiento y concesión) dispone de herramientas específicas.

Los principales impactos, riesgos y oportunidades del Grupo en materia de biodiversidad derivan de su cadena de valor, especialmente por la financiación a sus clientes, dado que la actividad financiera en sí misma no genera impactos significativos. En este contexto, ha identificado oportunidades de negocio y de contribución a la biodiversidad a través de inversiones en innovación e investigación, con el objetivo de financiar actividades que impliquen mejoras en la biodiversidad y ofrecer a sus clientes las mejores soluciones para atender sus necesidades financieras en actividades que puedan afectar a los ecosistemas.

Para ello, lleva a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de diversas variables clave, incluyendo la pérdida de biodiversidad y ecosistemas como riesgo físico. Este análisis incorpora la especialización productiva del Grupo, lo que permite evaluar su enfoque estratégico y su exposición a riesgos específicos. Los riesgos ASG, incluida la pérdida de biodiversidad y ecosistemas, se tratan como factores que inciden de manera transversal en el resto de los riesgos. Para su evaluación, realizó un análisis de los principales sectores de la cartera, considerando todas las operaciones de personas jurídicas, incluidas pymes y autónomos con CNAE informado, y excluyendo aquellas relacionadas con hogares.

El Grupo ha identificado los niveles de impacto y dependencia de los sectores con mayor exposición mediante la metodología de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risk and Exposure), que establece la forma en que la economía depende de la naturaleza y repercute en ella. En particular, ha desarrollado el módulo de biodiversidad de ENCORE para apoyar a instituciones financieras en la alineación de sus actividades en los sectores agrícola y minero con los principales objetivos globales en materia de naturaleza. De este modo, el Grupo ha estimado una matriz de priorización basada en dicha metodología, que recoge de forma cuantitativa los impactos y dependencias de los sectores financiados. Los resultados muestran que los sectores con mayor impacto y dependencia de los riesgos medioambientales son aquellos vinculados al sector primario (agricultura y ganadería). La herramienta ENCORE se sustenta en una base de datos propia, estructurada en dos rutas — una centrada en las dependencias y otra en los impactos interconectadas mediante los componentes de los ecosistemas, lo que permite analizar cómo los impactos pueden afectar a las dependencias y viceversa.

La metodología ENCORE establece criterios de selección de datos, como frecuencia de actualización y cobertura temporal, con el fin de evaluar la idoneidad y solidez de la información para la toma de decisiones. Estos criterios proceden de inventarios previos realizados por UNEP-WCMC para proyectos nacionales e internacionales sobre evaluaciones y contabilidad del capital natural. En particular, se seleccionaron datos espaciales que muestran cambios en el estado o variabilidad del capital natural o en la severidad de los mecanismos asociados, ya que estos permiten entender el riesgo de perturbación en la prestación de servicios ecosistémicos. Al tratarse de una metodología centrada en el estrés del capital natural en la situación actual, proporciona resultados de corto plazo. Además, se trata de una metodología ampliamente aceptada por el mercado y recomendada por los supervisores de entidades financieras, cumpliendo así con las mejores prácticas y con las expectativas de las partes interesadas en materia de medición del capital natural.

En términos generales, se ha determinado que el mayor impacto proviene de los riesgos de transición, especialmente en el largo plazo, si no se avanzara hacia el cumplimiento de los objetivos globales de sostenibilidad. Las categorías de riesgo más afectadas son crédito, concentración y negocio, debido a la

doble exposición a riesgos físicos y de transición. En menor medida, se observa también un impacto en el riesgo reputacional, principalmente asociado a los riesgos de transición.

E4. IRO-1 Párrafo 19 (a)

La empresa divulgará en concreto:

(a) si tiene o no emplazamientos ubicados en zonas sensibles en cuanto a biodiversidad o cerca de ellas y si las actividades relacionadas con estos emplazamientos afectan negativamente a estas zonas al provocar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies y perturbar a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas.

La empresa tiene sitios ubicados en o cerca de áreas sensibles a la biodiversidad. (sí/no): No

Las actividades relacionadas con sitios ubicados en áreas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas afectan negativamente a dichas áreas al provocar el deterioro de los hábitats naturales y de las especies y la perturbación de las especies para las que se ha designado un área protegida. (sí/no): No

E4. IRO 1. Párrafo 19 (b)

La empresa divulgará en concreto:

(b) si se ha llegado a la conclusión de que es necesario aplicar medidas de mitigación relacionadas con la biodiversidad, como las indicadas en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres; Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; una evaluación de impacto ambiental (EIA) de acuerdo con la definición del artículo 1, apartado 2, letra (g), de la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente; y respecto de las actividades situadas en terceros países, de conformidad con disposiciones nacionales equivalentes o normas internacionales, como la Norma de Desempeño 6 de la Corporación Financiera Internacional (CFI): Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos];

Por todo lo anterior, Se ha concluido que es necesario implementar medidas de mitigación de la biodiversidad. (sí/no): No.

2.4.2.3 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)

E4. E4-2 Párrafo 20

La empresa describirá sus políticas adoptadas para gestionar sus incidencias, riesgos, dependencias y oportunidades de importancia relativa que estén relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.

Las políticas que están relacionadas con la biodiversidad son:

- i) Política Medioambiental y Social;
- ii) Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad;
- iii) Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros;
- iv) Marco de Bonos Sostenibles;
- v) Estrategia de descarbonización; y
- vi) Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas.
- vii) Sistema ético de gestión

Todas estas políticas han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1) incluido en el ESRS2.

E4. E4-2 Párrafo 23 AR 12-16

Además de las disposiciones de la ESRS 2 MDR-P, la empresa describirá si y cómo sus políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas:

(b) están vinculadas a sus incidencias de importancia relativa relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas;

(c) están vinculadas a las dependencias, los riesgos físicos y de transición y las oportunidades de importancia relativa;

(d) apoyan la trazabilidad de productos, componentes y materias primas con incidencias reales o potenciales de importancia relativa sobre la biodiversidad y los ecosistemas a lo largo de la cadena de valor;

(e) abordan la producción, el abastecimiento o el consumo procedentes de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad, como lo demuestran el seguimiento y la información periódicos de la situación de la biodiversidad y las ganancias o pérdidas;

(f) abordan las consecuencias sociales de las incidencias relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

E4. E4-2 Párrafo 24

La empresa divulgará en concreto si ha adoptado:

(a) una política de protección de la biodiversidad y de los ecosistemas que abarque los emplazamientos operativos en propiedad, arrendados o gestionados dentro o cerca de una zona sensible en cuanto a biodiversidad;

(b) prácticas o políticas agrícolas o de uso de la tierra sostenibles.

(c) prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles.

(d) políticas para hacer frente a la deforestación.

Las políticas anteriormente numeradas se relacionan con la biodiversidad material y (o) los impactos relacionados con los ecosistemas.

Se ha adoptado una política de protección de la biodiversidad y los ecosistemas que cubre los sitios operativos propios, arrendados o administrados en áreas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas (sí/no): no.

Se han adoptado prácticas o políticas agrícolas o de tierras sostenibles (sí/no): no.

Se han adoptado prácticas o políticas sostenibles en materia de océanos o mares (sí/no): no.

Se han adoptado políticas para abordar la deforestación (sí/no): no.

2.4.2.4 Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)

Las acciones relacionadas con biodiversidad y ecosistemas son:

- i) Plan ecoeficiencia 2025-2027;
- ii) Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible;
- iii) Plan de Transición Prudencial;
- iv) Centros Experimentales;
- v) Plataforma Tierra; y
- vi) Plataforma Innova.

Todas estas acciones han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Acciones MDR-A (MDR-A.1) incluido en el ESRS2.

E4. E4-3 Párrafo 28 AR 18-21

Además, la empresa:

(a) podrá divulgar cómo ha aplicado la jerarquía de las medidas de mitigación con respecto a sus acciones (evitación, minimización, restauración/rehabilitación y compensación);

(b) divulgará si utilizó compensaciones de biodiversidad en sus planes de acción. Si las actuaciones contienen compensaciones de biodiversidad, la empresa incluirá la siguiente información:

i. el objetivo de la compensación y los indicadores clave de rendimiento utilizados;

- ii. los efectos financieros (costes directos e indirectos) de las compensaciones de biodiversidad en términos monetarios;
- iii. una descripción de las compensaciones que incluya la superficie, el tipo, los criterios de calidad aplicados y las normas que cumplen las compensaciones de biodiversidad;
- (c) describirá si ha incorporado, y de qué manera, los conocimientos locales e indígenas y las soluciones basadas en la naturaleza a las actuaciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

No se ha utilizado compensación de biodiversidad en ninguno de los planes de acción detallados en el punto anterior.

Asimismo, los conocimientos locales e indígenas y (o) las soluciones basadas en la naturaleza se han incorporado a las siguientes acciones:

- i) Plan de Transición Prudencial;
- ii) Centros Experimentales;
- iii) Plataforma Tierra; y
- iv) Plataforma Innova.

2.4.3 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E4-4, E4-5, E4-6)

2.4.3.1 Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)

E4. E4-4 Párrafo 29

La empresa describirá las metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas que haya establecido.

Dado que la propia actividad del Grupo no genera impacto en la biodiversidad, no se han establecido metas específicas para este tema. Los IROs identificados asociados a la financiación vía oportunidades de negocio y evaluación de proyectos en materia de biodiversidad, no requieren de objetivos específicos, sino que el Grupo se adapta a las necesidades que los clientes van demandando en función de sus requerimientos.

Para abordar las presiones directas de los aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas se han establecido acciones en las siguientes líneas de actuación:

- Gobernanza y estrategia (relacionadas con la adaptación de las políticas de roles y responsabilidades, vinculaciones no deseadas, remuneración, formación, etc. en materia de naturaleza).
- Integración en los procesos de gestión (acciones dirigidas a adaptar los procesos de gestión de riesgos del Grupo, p. ej.: admisión, seguimiento y marco de gestión ampliando el alcance a aspectos de naturaleza).
- Datos, métricas y objetivos (acciones dirigidas a la identificación de métricas y la adaptación de la estrategia de datos para ampliar su alcance a aspectos de la naturaleza).
- Reporte y divulgación (acciones de divulgación, revisión de recomendaciones y marcos de referencia en materia de reporting).

Los aspectos relacionados con la naturaleza están cobrando progresivamente más importancia en las estrategias empresariales, incluida la del Grupo. El tejido empresarial es consciente de la relevancia de estos aspectos y de las metas establecidas en la Estrategia de la UE sobre biodiversidad. El hito más importante de este cambio de paradigma fue la aprobación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal en diciembre de 2022, que guiará las políticas públicas durante los próximos años. Dentro de este marco, entre otros requisitos, se incluye la obligación de que las empresas reporten sus riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad, por lo que, dentro del Plan de relevancia Prudencial se encuentran acciones específicas para la identificación de riesgos, impactos y dependencias sobre la biodiversidad y ecosistemas. No se han establecido y tenido en cuenta los umbrales ecológicos (integridad de la biosfera, agotamiento del ozono estratosférico, carga de aerosoles térmicos, agotamiento del suelo entre otros) a la hora de establecer las metas de biodiversidad, ya que el Grupo no incide de manera directa por la naturaleza de su actividad en ninguno de ellos. Por otro lado, aunque no tiene ubicadas sus sedes en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad y ecosistemas, toda la labor de acompañamiento y transferencia de conocimiento que se realiza a socios y clientes del Grupo, sí tiene en cuenta estas medidas de mitigación.

El origen y desarrollo del Grupo ha estado muy concentrado en el litoral Mediterráneo y ligado al sector agroalimentario, por lo que las principales acciones establecidas, están asociadas al contexto geográfico donde opera y en aquellos sectores que son más relevantes para el Grupo.

E4. E4-4 Párrafo 32

La información exigida en el apartado 29 incluirá lo siguiente:

(a) si se aplicaron umbrales ecológicos y asignaciones de incidencias a la empresa a la hora de establecer las metas. En caso afirmativo, la empresa especificará:

- i. los umbrales ecológicos determinados y la metodología utilizada para determinarlos;
- ii. si los umbrales son o no específicos de una entidad y, en ese caso, cómo se determinaron; y
- iii. cómo se asigna en la empresa la responsabilidad de respetar los umbrales ecológicos determinados;

(b) si las metas se basan en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, los aspectos pertinentes la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 y otras políticas y legislaciones nacionales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, o están en consonancia con ellos;

(d) el alcance geográfico de las metas, si procede;

(e) si la empresa utilizó o no compensaciones de biodiversidad a la hora de fijar sus metas;

(f) a cuál de los niveles de la jerarquía de las medidas de mitigación puede asignarse la meta (es decir, evitación, minimización, restauración y rehabilitación, compensación).

- Al establecer los objetivos se tomaron en consideración los umbrales ecológicos y (o) las asignaciones específicas de cada entidad (sí/no): no.
- Divulgación de los umbrales ecológicos identificados y metodología utilizada para identificarlos:
No se han establecido y tenido en cuenta los umbrales ecológicos (integridad de la biosfera, agotamiento del ozono estratosférico, carga de aerosoles térmicos, agotamiento del suelo entre otros) a la hora de establecer las metas de biodiversidad, ya que el Grupo no incide de manera directa por la naturaleza de su actividad en ninguno de ellos.
- Los umbrales ecológicos son específicos de cada entidad (sí/no): No aplica (N/A).
- El objetivo está basado en y (o) alineado con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (sí/no): sí.
- El objetivo se basa en aspectos relevantes de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y (o) está alineado con ellos (sí/no): sí.
- El objetivo está basado en y (o) alineado con otras políticas y legislaciones nacionales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (sí/no): no.
- Descripción del alcance del objetivo:
Búsqueda de oportunidades relacionadas con la naturaleza.
- Se utilizaron compensaciones de biodiversidad para establecer objetivos (sí/no): no.

2.4.3.2 Métricas de impacto relacionadas con el cambio de la biodiversidad y los ecosistemas (E4-5)

E4. E4-5 Párrafo 33

La empresa comunicará los parámetros relacionados con sus incidencias de importancia relativa sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Dado que las actuaciones y metas del Grupo en materia de biodiversidad se han trazado de forma genérica, y en relación con IROs que dependen de las necesidades de financiación de los clientes, no se ha considerado necesario establecer parámetros específicos para el seguimiento del impacto en la biodiversidad y los ecosistemas. El impacto final en la biodiversidad dependerá del uso que se consiga por parte de los clientes y no de la utilización directa por parte del Grupo.

E4. E4-5 Párrafo 35

Si la empresa identificó emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad a las que esté afectando negativamente [véase el apartado 19, letra (a)], la empresa divulgará el número y la superficie (en hectáreas) de los emplazamientos en propiedad, arrendados o gestionados dentro o cerca de dichas zonas protegidas o de zonas clave para la biodiversidad.

No se han identificado emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad a las que el Grupo esté afectando negativamente.

E4. E4-5 Párrafo 36

Si la empresa ha determinado incidencias de importancia relativa en relación con el cambio del uso de la tierra o incidencias sobre el alcance y el estado de los ecosistemas, también podrá divulgar su uso de la tierra sobre la base de un análisis del ciclo de vida.

El Grupo, hasta la fecha, por la naturaleza de su actividad no incide de manera directa en cambios de uso de la tierra.

E4. E4-5 Párrafo 38 AR 27-38

Si la empresa ha llegado a la conclusión de que contribuye directamente a los factores de incidencia del cambio del uso de la tierra, del uso del agua dulce o del uso del mar, comunicará los parámetros pertinentes. La empresa podrá divulgar los parámetros que midan:

- (a) la conversión a lo largo del tiempo (por ejemplo, uno o cinco años) de la ocupación del suelo (por ejemplo, deforestación o minería);
- (b) los cambios a lo largo del tiempo (por ejemplo, uno o cinco años) de la gestión del ecosistema (por ejemplo, mediante la intensificación de la gestión agrícola, la aplicación de mejores prácticas de gestión o la explotación forestal);
- (c) los cambios de la configuración espacial del paisaje (por ejemplo, fragmentación de los hábitats o cambios de la conectividad de los ecosistemas);
- (d) los cambios de la conectividad estructural de los ecosistemas (por ejemplo, permeabilidad de los hábitats sobre la base de características físicas y disposiciones de las parcelas de hábitats);
- (e) la conectividad funcional (por ejemplo, cómo circulan los genes o individuos por la tierra, el agua dulce y el paisaje marino).

Al ser una entidad financiera, GCC no contribuye de manera directa a través de sus operaciones propias en incidencias relacionadas con el cambio de uso de la tierra, uso de agua dulce o del mar.

En particular, se consideran las siguientes métricas:

- Gestión de los ecosistemas:

Al no incidir de manera directa en los factores de cambio de usos del suelo, no se realiza seguimiento de la gestión del ecosistema a lo largo del tiempo.

- Configuración espacial del paisaje:

No se realiza ningún proceso asociado a la actividad de GCC que haya supuesto una fragmentación del hábitat de los ecosistemas.

- Conectividad estructural:

No se realiza ningún proceso asociado a la actividad de GCC que haya supuesto cambios en la conectividad estructural de los ecosistemas.

- Conectividad funcional:

No se realiza ningún proceso asociado a la actividad de GCC que haya supuesto cambios en la conectividad funcional de los ecosistemas.

El Grupo, hasta la fecha, por la naturaleza de su actividad no incide de manera directa en lo relativo a la introducción de especies exóticas invasoras.

El número de especies exóticas invasoras asciende a 0, cubriendo un área de 0 ha.

Por otro lado, en 2024 el número de especies exóticas invasoras ascendió a 0, cubriendo un área de 0 ha.

E4. E4-5 Párrafo 40

Si la empresa ha determinado incidencias de importancia relativa relacionadas con el estado de las especies, podrá comunicar los parámetros que considere pertinentes.

En línea con lo anterior, cabe destacar una serie de métricas relacionadas con las especies y, en particular, aquellas en peligro de extinción.

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, no se han detectado IROs de importancia relativa relacionados con las especies en la cadena de valor.

E4. E4-5 Párrafo 41 AR 27a y 27d

Si la empresa detectó incidencias de importancia relativa relacionadas con los ecosistemas, podrá divulgar:

(a) en relación con la extensión del ecosistema, un parámetro que mida la cobertura de un ecosistema concreto sin tener necesariamente en cuenta la calidad de la zona evaluada, como la cobertura del hábitat. Por ejemplo, la cubierta forestal es una medida de la extensión de un tipo de ecosistema determinado, sin tener en cuenta el estado del ecosistema (por ejemplo, indica el área sin describir la diversidad de especies dentro del bosque).

(b) en cuanto al estado de los ecosistemas:

i. uno o varios parámetros que midan la calidad de los ecosistemas en relación con un estado de referencia predeterminado;

ii. parámetros que midan varias especies dentro de un ecosistema en lugar del número de individuos de una sola especie dentro de un ecosistema (por ejemplo: indicadores científicamente demostrados de la riqueza y abundancia de especies que midan la evolución de la composición de las especies (autóctonas) dentro de un ecosistema en relación con el estado de referencia al comienzo del primer ejercicio de referencia, así como el estado objetivo descrito en el Marco Mundial Kunming- Montreal de la Diversidad Biológica, o una agregación del estado de conservación de las especies, si procede; o

iii. parámetros que también puedan reflejar componentes estructurales del estado, como la conectividad de los hábitats (es decir, cómo están vinculados los hábitats entre sí).

No se han detectado incidencias de importancia relativa relacionada con los ecosistemas en sus operaciones propias debido a la naturaleza financiera de la actividad del Grupo.

2.4.3.3 Efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad material y los ecosistemas (E4-6)

E4. E4-6 Párrafo 42

La empresa divulgará los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.

Tras el análisis de materialidad de la afectación de los riesgos medioambientales a los riesgos tradicionales financieros realizada por el Grupo, se han identificado los sectores relevantes según la exposición de su cartera financiada, así como la dependencia de los distintos indicadores climáticos y medioambientales.

El Grupo dispone de un centro de análisis especializado que estudia las propuestas relativas a inversiones del sector agrario, habiendo incluido en su estudio indicadores de valoración de los riesgos medioambientales y climáticos a los que está expuesta la propuesta de inversión solicitada por los clientes. Estos indicadores abarcan la valoración de las Vinculaciones No Deseadas según los aspectos medioambientales, valorando la ubicación de la inversión como las buenas prácticas de los clientes en materia medioambiental.

A partir del año 2025, se incorpora un indicador de biodiversidad en la valoración de las solicitudes de financiación de los sectores agrarios (agricultura y ganadería) de importes relevantes por el centro de análisis especializado. El indicador directamente vinculado a la biodiversidad y ecosistemas incluido en los informes será el de analizar las mejoras en materia de biodiversidad que ha introducido el cliente, tales como cubiertas vegetales o franjas de biodiversidad en sus cultivos.

E4. E4-6 Párrafo 45 (a)

La información incluirá:

(a) una cuantificación de los efectos financieros previstos en términos monetarios antes de considerar las actuaciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, o cuando no sea posible sin costes o esfuerzos indebidos, información cualitativa. En el caso de los efectos financieros derivados de oportunidades de importancia relativa, no será necesaria una cuantificación si esta diera lugar a información que no reúna las características cualitativas de la información (véase el apéndice B. Características cualitativas de la información de la ESRS 1). La cuantificación de los efectos financieros previstos en términos monetarios podrá ser un importe único o un intervalo;

La oportunidad de negocio que genera implementar criterios de sostenibilidad en la evaluación de proyecto se considera muy elevada, dado que a cierre de 2024 ya se contaba con todos los desarrollos necesarios para implementar la misma. Esta está implementada en el año 2025, siendo por tanto de corto plazo, y se considera que puede tener una magnitud bastante relevante, al posicionar al Grupo como líder sostenible en el mercado, pudiendo atraer nuevo negocio con una mejor evaluación del mismo.

E4. E4-6 Párrafo 45 (b)

La información incluirá:

(b) una descripción de los efectos considerados, los impactos y dependencias a los que se refieren y los horizontes temporales en los que es probable que se materialicen; y

Se trata de una oportunidad de corto plazo, ya implantados los desarrollos necesarios en el año 2025, considerándose que los efectos más probables provendrían de la rentabilidad por incremento de negocio sostenible al posicionarse el Grupo como referente en dicho ámbito.

E4. E4-6 Párrafo 45 (c)

La información incluirá:

(c) las hipótesis básicas utilizadas para cuantificar los efectos financieros previstos, así como las fuentes y el nivel de incertidumbre asociado a dichas hipótesis.

Los efectos financieros previstos no están basados en hipótesis, ni se establece un nivel de incertidumbre, ya que el beneficio potencial se establece a través de la oportunidad de poder mejorar la oferta de productos con impacto positivo en biodiversidad.

2.5 Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852

2.5.1 Contexto y alcance

El informe cualitativo se elabora, junto con la información cuantitativa, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía de actividades medioambientalmente sostenibles, que establece la obligación de divulgar información relativa a la elegibilidad y alineación de las actividades económicas con los objetivos medioambientales definidos por la Unión Europea. El contenido de la información se estructura según las principales referencias normativas divulgadas:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo;
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de 6 de julio de 2021, por el que se detallan los requisitos de divulgación de las empresas sujetas a publicar información no financiera sobre las actividades económicas sostenibles definidas en el Reglamento, de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (Directiva NFRD);
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de 9 de marzo de 2022, por el que se modifican los dos anteriores, con el fin de incluir la obligación de divulgar información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear;

- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales;
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales;
- Publicación del tercer *Commission Notice* (noviembre 2024) y Comunicación consolidada (marzo 2025), que clarifican alcance, metodología y evidencia para KPIs conforme al artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852;
- Delegado (UE) 2026/73, de 4 de julio de 2025 (*Omnibus Delegated Act*), aprobado definitivamente el 8 de enero 2026 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (*Disclosures Delegated Act*) y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y 2023/2486, introduciendo simplificación de plantillas, umbrales de materialidad y exclusión de contrapartes sin obligación de divulgación.

2.5.2 Principales novedades respecto a la declaración anterior

El ejercicio 2025 introduce cambios sustanciales en la aplicación del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, que marcan un hito en la evolución del marco de divulgación de la Taxonomía. Las principales novedades son las siguientes:

- Alineamiento completo para los seis objetivos medioambientales. Por primera vez, las entidades financieras deben divulgar el grado de alineamiento respecto a la totalidad de los objetivos medioambientales definidos por la Taxonomía: los dos climáticos (mitigación y adaptación al cambio climático) y los cuatro no climáticos (uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas).

Esta obligación deriva de la entrada en vigor del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que establece los criterios técnicos de selección para los objetivos no climáticos, y de las modificaciones introducidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (*Disclosures Delegated Act*), que adaptan las plantillas y metodologías para incorporar esta información. La ampliación del perímetro regulatorio implica que las entidades deben evaluar la elegibilidad y alineación de sus exposiciones conforme a los seis objetivos, aplicando los principios de contribución sustancial, ausencia de perjuicio significativo (DNSH) y salvaguardas sociales mínimas (MSS).

- Introducción de dos nuevos KPIs. El calendario original establece la obligación de divulgar dos nuevos indicadores clave, por un lado, el indicador clave de resultados de la plantilla 6, relativo a resultados de ingresos por honorarios y comisiones procedentes de servicios que no sean concesión de préstamos y gestión de activos; y por otro lado, el indicador clave de resultados de la plantilla 7, relativo a resultados de la cartera de negociación.

No obstante, conforme al Reglamento delegado (UE) 2026/73, no se reportan los dos nuevos indicadores, fundamentado en dos aspectos reseñados en el documento oficial: la opción de acogerse a la normativa anterior (reglas vigentes hasta el 31/12/2025) y la no obligatoriedad de reportar los KPIs adicionales, incluidos en las plantillas 6 y 7, incluso si se aplica la normativa anterior. Las tablas completas exigidas por la normativa se reportan en el "Anexo I. Tablas y métricas del Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE".

2.5.3 Metodología de cálculo

Atendiendo al marco regulatorio, los resultados generados y presentados en los cuadros de información cuantitativa divulgados están sustentados en el análisis individual de cada uno de los instrumentos

financieros y otros activos del Grupo, y no en estimaciones globales sobre determinadas partidas de su balance.

Para la divulgación de los datos de cartera a cierre del ejercicio, “stock”, y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para las plantillas del Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, la información base empleada se expresa en importe en libros bruto.

En lo que respecta a la divulgación de los datos de flujos del ejercicio, “flow”, y conforme a las directrices recogidas en el documento interpretativo de la Comisión Europea, la información base se fundamenta en los saldos de apertura de las nuevas operaciones formalizadas en el año, a excepción de las partidas diferentes a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y adjudicados inmuebles, que se calculan como la diferencia entre los periodos T y T-1.

Aunque la metodología general se mantiene respecto al ejercicio anterior, se han revisado los procedimientos internos para contemplar la incorporación de los nuevos KPIs previstos por la normativa (plantillas 6 y 7). No obstante, en aplicación de las excepciones recogidas en el Reglamento delegado (UE) 2026/73, el Grupo ha optado por la no inclusión de dichos KPIs en el presente informe.

2.5.4 Ratio GAR: Elegibilidad y Alineamiento

La Ratio de Activos Verdes (*Green Asset Ratio*, GAR) muestra la proporción de los activos de las entidades de crédito que financian actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía, como proporción de los activos totales cubiertos. El Reglamento establece que algunas exposiciones se excluyen únicamente del numerador, pero no del denominador en el cálculo de la ratio de elegibilidad y alineación, por lo que en ningún caso se podrá alcanzar el 100 % de activos elegibles ni alineados según la Taxonomía. Estas exposiciones son: derivados; préstamos interbancarios a la vista; efectivo y otros activos vinculados a efectivo; y otros activos.

Conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, ciertas exposiciones se excluyen del cálculo tanto en el numerador como en el denominador: exposiciones a bancos centrales, administraciones centrales, emisores soberanos y cartera de negociación.

Los resultados, en términos de stock trasladan una ratio de alineamiento 3,20% respecto a volumen de negocio y 3,84% referido al Capex. .

VOLUMEN DE NEGOCIO			
Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental UE	Importe en millones de euros	(%) Proporción Activo Total (A+B+C)	(%) Proporción Activo GAR (A+B)
A) Exposiciones a actividades económicas potencialmente elegibles según la taxonomía	20.394	30,86	40,31
De los que:			
A1) Exposiciones Elegibles	16.729	25,31	33,06
A1.1) Exposiciones Alineadas	1.619	2,45	3,20
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	30.204	45,70	56,69
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	2.519	3,81	4,98
Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	16.961	25,56	33,52
Préstamos interbancarios a la vista	63	0,10	0,12
Otros Activos	10.662	16,13	21,07
Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)	50.598	76,55	100,00
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	15.498	23,45	
Cartera de negociación	2	0,00	
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	12.453	18,84	
Exposiciones a bancos centrales	3.042	4,60	
Activo Total (A+B+C)	66.096	100,00	

CAPEX			
Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental UE	Importe en millones de euros	(%) Proporción Activo Total (A+B+C)	(%) Proporción Activo GAR (A+B)
A) Exposiciones a actividades económicas potencialmente elegibles según la taxonomía	20.394	30,86	40,31

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

De los que:			
A1) Exposiciones Elegibles	16.896	25,56	33,39
A1.1) Exposiciones Alineadas	1.940	2,94	3,83
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	30.204	45,70	59,69
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	2.519	3,81	4,98
Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	16.691	25,66	33,52
Préstamos interbancarios a la vista	63	0,10	0,12
Otros Activos	10.662	16,13	21,07
Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)	50.598	76,55	100,00
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	15.498	23,45	
Cartera de negociación	2	0,00	
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	12.453	18,84	
Exposiciones a bancos centrales	3.042	4,60	
Activo Total (A+B+C)	66.096	100,00	

El volumen alineado se concentra principalmente en:

- Financiaciones de propósito general concedidas a empresas financieras y no financieras que están obligadas a divulgar información no financiera conforme a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. La elegibilidad y alineación se han determinado considerando las ratios publicadas por dichas empresas y verificando la información relativa al cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH) y las salvaguardas sociales mínimas, de acuerdo con las directrices de la Comisión Europea.
- Financiaciones y activos que, por su naturaleza, se consideran elegibles según lo previsto en el Reglamento Delegado de ejecución del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía), tales como préstamos a hogares para la adquisición o reforma de vivienda, financiación para la compra de automóviles, inmuebles comerciales y residenciales adjudicados, así como financiación a Administraciones Locales destinada a vivienda pública. La identificación de la alineación en estas exposiciones se ha centrado en los préstamos para adquisición de vivienda, delimitando el perímetro a inmuebles de uso residencial construidos antes del 31/12/2020. Sobre este conjunto se ha evaluado la eficiencia energética (criterio de contribución sustancial) y la vulnerabilidad frente a riesgos climáticos, asegurando el cumplimiento del principio DNSH y las salvaguardas sociales mínimas.

2.5.5 Exposiciones fuera de balance

Para las garantías financieras otorgadas a entidades financieras y no financieras, se ha aplicado una metodología equivalente a la utilizada en las partidas de activo. En el cálculo se han incluido en el numerador aquellas garantías concedidas a empresas obligadas a divulgar información no financiera conforme a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. La determinación de la elegibilidad y alineación se ha realizado tomando como referencia las ratios publicadas por las contrapartes, verificando adicionalmente el cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH) y las salvaguardas sociales mínimas (MSS), siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea. La información se presenta tanto en términos de stock como de flujos.

En cuanto a activos gestionados, la metodología distingue dos categorías: para renta variable, se ha mantenido el mismo criterio aplicado a activos y garantías financieras, utilizando las ratios divulgadas por emisores sujetos a la NFRD y confirmando la información DNSH y MSS; y para renta fija, fondos de inversión y carteras gestionadas de forma discrecional, la información de sostenibilidad se ha obtenido a partir de fuentes públicas de las gestoras (informes periódicos y plantillas oficiales).

2.5.6 Energía nuclear y gas

La identificación de financiación vinculada a estas actividades se ha abordado desde dos perspectivas:

- Financiación de propósito específico, mediante proyectos o financiación especializada, cuando la contraparte está obligada a divulgar información no financiera conforme a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- Financiación de propósito general a empresas sujetas a la misma obligación, que desarrollan actividades incluidas en el ámbito regulatorio, utilizando como referencia la información divulgada por dichas entidades.

En este ejercicio no se han identificado operaciones de propósito específico. Por tanto, los resultados reflejan las ratios de elegibilidad y alineación publicadas por las contrapartes en relación con las actividades de energía nuclear y gas, contemplando en dichas divulgaciones el cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH) y las salvaguardas sociales mínimas (MSS). La información se ha obtenido a través de un proyecto sectorial que ha facilitado datos desagregados de sociedades, garantizando trazabilidad y consistencia en la evaluación.

2.5.7 Principales limitaciones y dificultades

Aplicando el criterio de “mejor esfuerzo” para la recopilación y tratamiento de la información necesaria con el fin de cumplir los requerimientos del marco regulatorio, se han identificado las siguientes limitaciones y dificultades durante el ejercicio 2025:

- Disponibilidad limitada y falta de estandarización: A pesar de los esfuerzos sectoriales, la información divulgada por las contrapartes presenta diferencias significativas en formato y alcance, especialmente en la aplicación de criterios técnicos, DNSH y salvaguardas sociales mínimas (MSS). Esta situación genera incertidumbre.
- Complejidad normativa y metodológica: Las modificaciones introducidas por el *Omnibus Delegated Act* (2025) y la ampliación del perímetro a los seis objetivos medioambientales han incrementado la complejidad en la interpretación y aplicación de los criterios técnicos.
- Exclusión de determinadas exposiciones: Las normas actuales no contemplan exposiciones relevantes, como las vinculadas a pymes no cotizadas o empresas fuera de la UE, lo que limita la representatividad del GAR y otros indicadores clave.
- Implementación del DNSH y MSS: La verificación del cumplimiento de estos principios por parte de las contrapartes sigue siendo uno de los mayores retos. La falta de evidencia clara y homogénea obliga a aplicar criterios conservadores, lo que reduce el volumen de financiación que puede considerarse alineado.
- Herramientas y procesos en evolución: Aunque se han consolidado avances en la integración de plantillas y sistemas internos, persisten áreas de mejora para garantizar trazabilidad, automatización y consistencia en la evaluación de actividades elegibles y alineadas.

Cabe destacar que, en línea con las mejores prácticas del sector, se continúa trabajando en proyectos colaborativos y con proveedores especializados para mejorar la disponibilidad, calidad y estandarización de la información, así como para ampliar el perímetro de evaluación sobre una base homogénea y comparable.

2.5.8 *Desempeño estratégico*

La sostenibilidad continúa siendo uno de los pilares esenciales del Grupo y se consolida como eje transversal en el Plan Estratégico 2025-2027, que refuerza la ambición de situar al Grupo como entidad financiera de referencia en desempeño medioambiental, social y de buen gobierno. Esta estrategia se articula a través del Plan de Transición Prudencial que incorpora metas cuantificables y procesos para evaluar impactos financieros a corto, medio y largo plazo, alineados con los objetivos del Acuerdo de París. El modelo de negocio se orienta a la creación de valor social y ambiental, integrando criterios ASG en las decisiones estratégicas y operativas y monitorizando su impacto en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio, con el objetivo de reforzar la rentabilidad sostenible y aportar valor a los grupos de interés.

Los proyectos estratégicos se enfocan en la mejora del desempeño sostenible del Grupo y de su cadena de valor, mediante la integración completa de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la actividad financiera y en la gestión interna. Entre las actuaciones previstas destacan el impulso de productos y servicios que favorezcan la transición ecológica de los clientes, la reducción de la huella financiada conforme a los objetivos de descarbonización aprobados, la disminución de consumos propios y emisiones, y la evaluación continua y exigente del desempeño ASG. En este marco, se han fijado objetivos intermedios para 2030 en sectores estratégicos, incluyendo energía, agroalimentación y cartera hipotecaria, y se han definido métricas para monitorizar la senda hacia la neutralidad climática en 2050, en línea con los compromisos internacionales.

3. Información social

3.1 Personal Propio (S1)

3.1.1 Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (IROs) (SBM-3)

En línea con su estrategia de gestión responsable de los recursos humanos, el Grupo sigue de cerca cualquier posible incidencia que pueda afectar a su personal, con el objetivo de mantener un entorno laboral seguro, equitativo y conforme con los estándares de sostenibilidad y buen gobierno corporativo.

A continuación, y basándose en la escucha activa que el Grupo mantiene con su plantilla, así como en los procedimientos específicos implementados para este fin —incluyendo las encuestas mencionadas previamente y el análisis experto desarrollado—, el trabajo de análisis de doble materialidad ha permitido identificar los siguientes Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) materiales en relación con esta temática.

S1. SBM-3 Párrafo 13

Al responder a la ESRS 2 SBM-3, apartado 48, la empresa divulgará:

(a) si y de qué manera las incidencias reales y potenciales sobre su personal propio, determinadas con arreglo a la ESRS 2 IRO-1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa: i) proceden de la estrategia y los modelos de negocio de la empresa, o están relacionados con ellos, y ii) fundamentan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa;

(b) la relación entre sus riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de las incidencias sobre el personal propio, y de las dependencias con respecto a este, y su estrategia y su modelo de negocio.

S1. SBM-3 Párrafo 14

A la hora de cumplir los requisitos establecidos en el apartado 48, la empresa divulgará si todas las personas de su personal propio que podrían verse afectadas de manera importante por la empresa están incluidas en el alcance de su divulgación de información con arreglo a la ESRS 2. Entre las incidencias de importancia relativa se incluyen aquellas que están relacionadas con las propias actividades y la cadena de valor de la empresa, también a través de sus productos o servicios, así como de sus relaciones de negocio. Además, la empresa facilitará la siguiente información:

(a) una breve descripción de los tipos de asalariados y no asalariados en su personal propio afectados por las incidencias de importancia relativa de sus operaciones y especificará si se trata de asalariados, trabajadores por cuenta propia o personas proporcionadas por terceras empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo;

(b) en el caso de las incidencias negativas de importancia relativa, si se trata de

i. incidencias generalizadas o sistémicas en los contextos en que opera la empresa (por ejemplo, trabajo infantil, forzoso u obligatorio en países o regiones concretos fuera de la UE) o

ii. si están relacionadas con casos individuales (por ejemplo, un accidente industrial o un vertido de hidrocarburos);

(c) en el caso de las incidencias positivas de importancia relativa, una breve descripción de las actividades que dan lugar a las incidencias positivas, los tipos de sus asalariados y no asalariados en su personal propio que se ven o podrían verse afectados positivamente; la empresa también podrá informar de si las incidencias positivas se producen en regiones o países específicos;

(d) cualquier riesgo y oportunidad de importancia relativa para la empresa derivados de las incidencias sobre su personal propio y de las dependencias en relación con este;

(e) cualquier incidencia de importancia relativa sobre su personal propio que pueda derivarse de los planes de transición para reducir las incidencias negativas sobre el medio ambiente y lograr operaciones más ecológicas y climáticamente neutras, incluida la información sobre las incidencias sobre el personal propio causadas por los planes y las actuaciones de la empresa para reducir las emisiones de carbono, en consonancia con los acuerdos internacionales. Las incidencias, los riesgos y las oportunidades incluyen la reestructuración y la pérdida de empleo, así como las oportunidades derivadas de la creación de empleo, el reciclaje profesional o la mejora de las capacidades;

(f) operaciones con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso o trabajo obligatorio, en términos de:

i. tipo de operación (por ejemplo, planta de fabricación);

ii. países o zonas geográficas con operaciones consideradas en situación de riesgo;

(g) operaciones con riesgo significativo de casos de trabajo infantil (88), en términos de:

i. tipo de operación (por ejemplo, planta de fabricación);

ii. países o zonas geográficas con operaciones consideradas en situación de riesgo.

S1. SBM-3 Párrafo 15

Al describir los principales tipos de personas en su personal propio que se ven o podrían verse negativamente afectados, sobre la base de la evaluación de la importancia relativa establecida en la ESRS 2 IRO 1, la empresa divulgará si ha desarrollado, y cómo, una comprensión de la manera en que las personas con características específicas, aquellas que trabajan en contextos determinados o aquellas que realizan actividades particulares pueden correr un mayor riesgo de sufrir daños.

S1. SBM-3 Párrafo 16

La empresa divulgará cuáles, en su caso, de sus riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de las incidencias sobre las personas en su personal propio y de las dependencias en relación con estas se refieren a grupos específicos de personas (por ejemplo, determinados grupos de edad o personas que trabajan en una fábrica o en un país concretos) en lugar de a todo su personal propio (por ejemplo, un recorte salarial general o la formación ofrecida a todas las personas de su personal propio).

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Empleo de calidad

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúa con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Existencia de medidas que conforman la propuesta de valor para los empleados (condiciones financieras especiales, medidas para la salud, seguridad y el bienestar del personal, ayudas, etc.)

- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se origina o está conectado con la estrategia y los modelos de negocios. (sí/no): sí.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios.

Los impactos materiales identificados por GCC pueden originar cambios o alteraciones tanto en el medioambiente como en las personas y estos habitualmente son consecuencia del desempeño de la actividad habitual de GCC. De forma positiva, la financiación de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y el desarrollo de soluciones para la eficiencia hídrica contribuyen a reducir emisiones, preservar la biodiversidad y optimizar el uso de recursos naturales. Asimismo, la promoción de modelos de agricultura ecológica y la investigación en materiales biodegradables disminuyen la contaminación y favorecen la transición hacia una economía más sostenible.

En el ámbito social, las políticas de conciliación, salud y bienestar laboral, junto con la implementación de medidas de equidad y canales de participación, fortalecen la calidad de vida de los empleados logrando un empleo de calidad. Igualmente, la protección de datos, la mejora en la accesibilidad y la oferta de productos que atienden necesidades derivadas de riesgos ambientales y socioeconómicos incrementan la confianza y el bienestar financiero de los clientes.

No obstante, existen riesgos negativos asociados, como incidentes de ciberseguridad, vulneración de derechos, prácticas inadecuadas en la cadena de suministro o impactos derivados de una incorrecta identificación de riesgos, que pueden afectar la integridad operativa, la reputación y la protección de las personas. La entidad gestiona estos riesgos mediante políticas, protocolos y sistemas de control que buscan prevenir impactos adversos y maximizar los beneficios sociales y ambientales.

- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La promoción del empleo de calidad, la adopción de medidas específicas para el personal, el impulso de la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades, así como una distribución equilibrada del trabajo, influyen directamente en la estrategia y el modelo de negocio de GCC al fortalecer su capacidad para atraer y retener talento, mejorar la productividad y consolidar una cultura corporativa alineada con sus valores cooperativos.

Estos elementos sociales contribuyen a reforzar la reputación de la entidad, favorecen relaciones laborales estables y sostenibles y permiten anticipar las necesidades de una plantilla diversa y comprometida, facilitando así la adaptación del negocio a un entorno regulatorio y social en transformación.

Del mismo modo, el impulso de la financiación social y la gestión responsable del talento orientan el desarrollo de productos y servicios alineados con las necesidades de colectivos vulnerables y del tejido productivo local, generando un impacto positivo en las comunidades donde opera la entidad y reforzando la coherencia entre su propósito social y su modelo de negocio inclusivo y sostenible.

- Divulgación de la relación entre el riesgo y la oportunidad material que surge del impacto y (o) las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y la estrategia y el modelo de negocio:

La interacción entre los riesgos y oportunidades identificados en materia laboral pone de manifiesto cómo los aspectos vinculados a la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, especialmente de los colectivos más sensibles, se relacionan directamente con la capacidad de atracción y retención del talento y con la consolidación de un entorno laboral inclusivo y sostenible.

La existencia de riesgos derivados de condiciones de trabajo inadecuadas o de una gestión insuficiente de los factores de exposición puede tener efectos negativos sobre el compromiso, la permanencia y el desempeño, pero al mismo tiempo abre oportunidades para reforzar la prevención, fortalecer la cultura de seguridad y mejorar la experiencia de las personas empleadas.

En este sentido, las medidas que conforman la propuesta de valor del Grupo incluyendo beneficios sociales, condiciones financieras especiales, programas de salud y bienestar, políticas de conciliación y herramientas de participación activa actúan como palancas que mitigan los riesgos sistémicos asociados a la fuerza laboral y favorecen entornos más equilibrados y motivadores. Asimismo, la aplicación proactiva de políticas de equidad, diversidad y trato justo contribuye a reducir vulnerabilidades internas y a elevar la competitividad como empleador.

En conjunto, estos elementos permiten transformar riesgos potenciales en oportunidades de diferenciación, fortaleciendo la vinculación de los profesionales con la organización y consolidando una estrategia de gestión del talento orientada al desarrollo, la inclusión y la sostenibilidad a largo plazo.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.

- Ocurrencia del impacto negativo material (fuerza laboral propia): Sistémico.

- Descripción de las actividades que generan impactos positivos y tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que se ven afectados positivamente o podrían verse afectados positivamente:

Ferias de empleo, difusión de ofertas en RRSS, publicidad, búsqueda activa, acciones de divulgación y comunicación, distintivos (GPTW, Top Employer, Igualdad, etc.). Web de empleo

- Divulgación de países o regiones específicos donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

España

- Países donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.

- Descripción del riesgo y (o) oportunidad material resultante de la evaluación de materialidad:

La evaluación de materialidad ha identificado como riesgo material la posible ocurrencia de impactos negativos sobre determinados grupos específicos de la propia fuerza laboral, en particular trabajadores especialmente sensibles, que pueden verse afectados por las condiciones de trabajo o por la exposición a determinados riesgos laborales en función de sus características personales o estado biológico. Este riesgo presenta un carácter sistémico, dado que puede manifestarse de forma recurrente si no se gestionan adecuadamente los factores de riesgo asociados.

Como oportunidad, la adecuada identificación, prevención y gestión de estos riesgos permite reforzar la protección de la salud y seguridad, promover entornos de trabajo inclusivos y mejorar el bienestar y la permanencia de las personas en la organización

- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio:

El Grupo cumple con la legislación española y cuenta con medidas de prevención en el ámbito territorial donde realiza la actividad y residen tanto la sociedad como sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores en su artículo 4 así como Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso. No se ha identificado un riesgo material debido al tipo de actividad del grupo, las medidas de prevención aplicadas y la normativa aplicable vigente.

- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil:

El Grupo cumple con la legislación española y cuenta con medidas de prevención en el ámbito territorial donde realiza la actividad y residen tanto la sociedad como sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores.

El trabajo de menores se regula en el Estatuto de los trabajadores:

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores.

1. Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

No se ha identificado un riesgo material debido al tipo de actividad del grupo, las medidas de prevención aplicadas y la normativa aplicable vigente.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas en su propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños:

El Grupo ha desarrollado una comprensión de cómo personas de su propia fuerza laboral, pueden verse afectadas de manera desproporcionada por impactos negativos en función de sus características personales o estado biológico, de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.

Esta comprensión incluye a los trabajadores especialmente sensibles, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, así como otros colectivos que, por sus condiciones personales, de salud o por el contexto en el que desempeñan su actividad, pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a riesgos laborales, y se integra en los procesos de identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

- El riesgo y oportunidad material que surge del impacto y (o) las dependencias de las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se relacionan con grupos específicos (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Conciliación Familiar

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúa con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Aplicación de políticas y protocolos para asegurar una conciliación familiar, y distribuyendo correctamente el tiempo de trabajo

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se origina o está conectado con la estrategia y los modelos de negocios. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios.

Los impactos materiales identificados por GCC pueden originar cambios o alteraciones tanto en el medioambiente como en las personas y estos habitualmente son consecuencia del desempeño de la actividad habitual del Grupo. De forma positiva, la financiación de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y el desarrollo de soluciones para la eficiencia hídrica contribuyen a reducir emisiones, preservar la biodiversidad y optimizar el uso de recursos naturales. Asimismo, la promoción de modelos de agricultura ecológica y la investigación en materiales biodegradables disminuyen la contaminación y favorecen la transición hacia una economía más sostenible.

En el ámbito social, las políticas de conciliación, salud y bienestar laboral, junto con la implementación de medidas de equidad y canales de participación, fortalecen la calidad de vida de los empleados. Igualmente, la protección de datos, la mejora en la accesibilidad y la oferta de productos que atienden necesidades derivadas de riesgos ambientales y socioeconómicos incrementan la confianza y el bienestar financiero de los clientes. No obstante, existen riesgos negativos asociados, como incidentes de ciberseguridad, vulneración de derechos, prácticas inadecuadas en la cadena de suministro o impactos derivados de una incorrecta identificación de riesgos, que pueden afectar la integridad operativa, la reputación y la protección de las personas. La entidad gestiona estos riesgos mediante políticas, protocolos y sistemas de control que buscan prevenir impactos adversos y maximizar los beneficios sociales y ambientales.

- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La promoción del empleo de calidad, la adopción de medidas específicas para el personal, el impulso de la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades, así como una distribución equilibrada del trabajo, influyen directamente en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo al fortalecer su capacidad para atraer y retener talento, mejorar la productividad y consolidar una cultura corporativa alineada con sus valores cooperativos. Estos elementos sociales contribuyen a reforzar la reputación de la entidad, favorecen relaciones laborales estables y sostenibles y permiten anticipar las necesidades de una plantilla diversa y comprometida, facilitando así la adaptación del negocio a un entorno regulatorio y social en transformación. Del mismo modo, el impulso de la financiación social y la gestión responsable del talento orientan el desarrollo de productos y servicios alineados con las necesidades de colectivos vulnerables y del tejido productivo local, generando un impacto positivo en las comunidades donde opera la entidad y reforzando la coherencia entre su propósito social y su modelo de negocio inclusivo y sostenible.

- Divulgación de la relación entre el riesgo y la oportunidad material que surge del impacto y (o) las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y la estrategia y el modelo de negocio:

La interacción entre los riesgos y oportunidades identificados en materia laboral pone de manifiesto cómo los aspectos vinculados a la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, especialmente de los colectivos más sensibles, se relacionan directamente con la capacidad de atracción y retención del talento y con la consolidación de un entorno laboral inclusivo y sostenible. La existencia de riesgos derivados de condiciones de trabajo inadecuadas o de una gestión insuficiente de los factores de exposición puede tener efectos negativos sobre el compromiso, la permanencia y el desempeño, pero al mismo tiempo abre oportunidades para reforzar la prevención, fortalecer la cultura de seguridad y mejorar la experiencia de las personas empleadas. En este sentido, las medidas que conforman la propuesta de valor del Grupo incluyendo beneficios sociales, condiciones financieras especiales, programas de salud y bienestar, políticas de conciliación y herramientas de participación activa actúan como palancas que mitigan los riesgos sistémicos asociados a la fuerza laboral y favorecen entornos más equilibrados y motivadores. Asimismo, la aplicación proactiva de políticas de equidad, diversidad y trato justo contribuye a reducir vulnerabilidades internas y a elevar la competitividad como empleador. En conjunto, estos elementos permiten transformar riesgos potenciales en oportunidades de diferenciación, fortaleciendo la vinculación de los profesionales con la organización y consolidando una estrategia de gestión del talento orientada al desarrollo, la inclusión y la sostenibilidad a largo plazo.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERSR 2 (sí/no): sí.
- Ocurrencia del impacto negativo material (fuerza laboral propia): Sistémico.
- Divulgación de países o regiones específicos donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

España

- Países donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.

- Descripción del riesgo y (o) oportunidad material resultante de la evaluación de materialidad:

Menor capacidad de atracción y retención del talento debido a la ausencia de una oferta profesional atractiva y competitiva con el mercado

- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El Grupo cumple con la legislación española, ámbito territorial donde realiza la actividad y residen tanto la sociedad como sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores en su artículo 4 así como Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso.

- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El trabajo de menores se regula en el Estatuto de los trabajadores:

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores.

1. Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas en su propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños:

Grupo Cajamar ha desarrollado una comprensión de cómo personas de su propia fuerza laboral, pueden verse afectadas de manera desproporcionada por impactos negativos en función de sus características personales o estado biológico, de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Esta comprensión incluye a los trabajadores especialmente sensibles, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, así como otros colectivos que, por sus condiciones personales, de salud o por el contexto en el que desempeñan su actividad, pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a riesgos laborales, y se integra en los procesos de identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

- El riesgo y oportunidad material que surge del impacto y (o) las dependencias de las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se relacionan con grupos específicos (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Mejora de la reputación corporativa

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúa con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Promoción activa por parte de GCC de diferentes canales de comunicación para la consulta y participación de los trabajadores en la compañía

- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se origina o está conectado con la estrategia y los modelos de negocios. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios.

Los impactos materiales identificados por GCC pueden originar cambios o alteraciones tanto en el medioambiente como en las personas y estos habitualmente son consecuencia del desempeño de la actividad habitual de GCC. De forma positiva, la financiación de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y el desarrollo de soluciones para la eficiencia hídrica contribuyen a reducir emisiones, preservar la biodiversidad y optimizar el uso de recursos naturales. Asimismo, la promoción de modelos de agricultura ecológica y la investigación en materiales biodegradables disminuyen la contaminación y favorecen la transición hacia una economía más sostenible.

En el ámbito social, las políticas de conciliación, salud y bienestar laboral, junto con la implementación de medidas de equidad y canales de participación, fortalecen la calidad de vida de los empleados. Igualmente, la protección de datos, la mejora en la accesibilidad y la oferta de productos que atienden necesidades derivadas de riesgos ambientales y socioeconómicos incrementan la confianza y el bienestar financiero de los clientes. No obstante, existen riesgos negativos asociados, como incidentes de ciberseguridad, vulneración de derechos, prácticas inadecuadas en la cadena de suministro o impactos derivados de una incorrecta identificación

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

de riesgos, que pueden afectar la integridad operativa, la reputación y la protección de las personas. La entidad gestiona estos riesgos mediante políticas, protocolos y sistemas de control que buscan prevenir impactos adversos y maximizar los beneficios sociales y ambientales.

- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La promoción del empleo de calidad, la adopción de medidas específicas para el personal, el impulso de la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades, así como una distribución equilibrada del trabajo, influyen directamente en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo al fortalecer su capacidad para atraer y retener talento, mejorar la productividad y consolidar una cultura corporativa alineada con sus valores cooperativos. Estos elementos sociales contribuyen a reforzar la reputación de la entidad, favorecen relaciones laborales estables y sostenibles y permiten anticipar las necesidades de una plantilla diversa y comprometida, facilitando así la adaptación del negocio a un entorno regulatorio y social en transformación. Del mismo modo, el impulso de la financiación social y la gestión responsable del talento orientan el desarrollo de productos y servicios alineados con las necesidades de colectivos vulnerables y del tejido productivo local, generando un impacto positivo en las comunidades donde opera la entidad y reforzando la coherencia entre su propósito social y su modelo de negocio inclusivo y sostenible.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Existen múltiples canales de comunicación directa y/o indirecta (atención al empleado, encuestas y estudios de opinión (GPTW, Riesgos Psicosociales, etc.) portal de personas, redes sociales, etc.) que implican a los empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor.

- Ocurrencia del impacto negativo material (fuerza laboral propia): Sistémico.
- Descripción de las actividades que generan impactos positivos y tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que se ven afectados positivamente o podrían verse afectados positivamente:

Estudios de Cultura y Clima Laboral (Great Place to Work) que se realiza anualmente, Estudios y encuesta puntuales, Canales de comunicación abiertos: Asistente, Portal de Personas, correos y buzones temáticos

- Divulgación de países o regiones específicos donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

España

- Países donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El Grupo cumple con la legislación española, ámbito territorial donde realiza la actividad y residen tanto la sociedad como sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores en su artículo 4 así como Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso.

- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El trabajo de menores se regula en el Estatuto de los trabajadores:

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores.

1. Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas en su propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños:

Grupo Cajamar ha desarrollado una comprensión de cómo personas de su propia fuerza laboral, pueden verse afectadas de manera desproporcionada por impactos negativos en función de sus características personales o estado biológico, de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Esta comprensión incluye a los trabajadores especialmente sensibles, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, así como otros colectivos que, por sus condiciones personales, de salud o por el contexto en el que desempeñan su actividad, pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a riesgos laborales, y se integra en los procesos de identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Aseguramiento de la igualdad de trato y oportunidades

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúa con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

GCC implementa de manera proactiva políticas, medidas e instrumentos destinados a asegurar la equidad en el trato, los derechos y las oportunidades.

- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se origina o está conectado con la estrategia y los modelos de negocios. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios.

Los impactos materiales identificados por GCC pueden originar cambios o alteraciones tanto en el medioambiente como en las personas y estos habitualmente son consecuencia del desempeño de la actividad habitual del Grupo. De forma positiva, la financiación de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y el desarrollo de soluciones para la eficiencia hídrica contribuyen a reducir emisiones, preservar la biodiversidad y optimizar el uso de recursos naturales. Asimismo, la promoción de modelos de agricultura ecológica y la investigación en materiales biodegradables disminuyen la

contaminación y favorecen la transición hacia una economía más sostenible.

En el ámbito social, las políticas de conciliación, salud y bienestar laboral, junto con la implementación de medidas de equidad y canales de participación, fortalecen la calidad de vida de los empleados. Igualmente, la protección de datos, la mejora en la accesibilidad y la oferta de productos que atienden necesidades derivadas de riesgos ambientales y socioeconómicos incrementan la confianza y el bienestar financiero de los clientes. No obstante, existen riesgos negativos asociados, como incidentes de ciberseguridad, vulneración de derechos, prácticas inadecuadas en la cadena de suministro o impactos derivados de una incorrecta identificación de riesgos, que pueden afectar la integridad operativa, la reputación y la protección de las personas. La entidad gestiona estos riesgos mediante políticas, protocolos y sistemas de control que buscan prevenir impactos adversos y maximizar los beneficios sociales y ambientales.

- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La promoción del empleo de calidad, la adopción de medidas específicas para el personal, el impulso de la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades, así como una distribución equilibrada del trabajo, influyen directamente en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo al fortalecer su capacidad para atraer y retener talento, mejorar la productividad y consolidar una cultura corporativa alineada con sus valores cooperativos. Estos elementos sociales contribuyen a reforzar la reputación de la entidad, favorecen relaciones laborales estables y sostenibles y permiten anticipar las necesidades de una plantilla diversa y comprometida, facilitando así la adaptación del negocio a un entorno regulatorio y social en transformación. Del mismo modo, el impulso de la financiación social y la gestión responsable del talento orientan el desarrollo de productos y servicios alineados con las necesidades de colectivos vulnerables y del tejido productivo local, generando un impacto positivo en las comunidades donde opera la entidad y reforzando la coherencia entre su propósito social y su modelo de negocio inclusivo y sostenible.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- Ocurrencia del impacto negativo material (fuerza laboral propia): Sistémico.
- Divulgación de países o regiones específicos donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España
- Países donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El Grupo cumple con la legislación española, ámbito territorial donde realiza la actividad y residen tanto la sociedad como sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores en su artículo 4 así como Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso.

- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El trabajo de menores se regula en el Estatuto de los trabajadores:

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores.

1. Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en

contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas en su propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños:

Grupo Cajamar ha desarrollado una comprensión de cómo personas de su propia fuerza laboral, pueden verse afectadas de manera desproporcionada por impactos negativos en función de sus características personales o estado biológico, de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Esta comprensión incluye a los trabajadores especialmente sensibles, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, así como otros colectivos que, por sus condiciones personales, de salud o por el contexto en el que desempeñan su actividad, pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a riesgos laborales, y se integra en los procesos de identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Financiación Social

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúa con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej. Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Establecimiento de condiciones financieras especiales para los empleados del Grupo, como préstamos para adquisición de vivienda y rehabilitación

- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se origina o está conectado con la estrategia y los modelos de negocios. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios.

Los impactos materiales identificados por GCC pueden originar cambios o alteraciones tanto en el medioambiente como en las personas y estos habitualmente son consecuencia del desempeño de la actividad habitual del Grupo. De forma positiva, la financiación de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y el desarrollo de soluciones para la eficiencia hídrica contribuyen a reducir emisiones, preservar la biodiversidad y optimizar el uso de recursos naturales. Asimismo, la promoción de modelos de agricultura ecológica y la investigación en materiales biodegradables disminuyen la contaminación y favorecen la transición hacia una economía más sostenible.

En el ámbito social, las políticas de conciliación, salud y bienestar laboral, junto con la implementación de medidas de equidad y canales de participación, fortalecen la calidad de vida de los empleados. Igualmente, la protección de datos, la mejora en la accesibilidad y la oferta de productos que atienden necesidades derivadas de riesgos ambientales y socioeconómicos incrementan la confianza y el bienestar financiero de los clientes. No obstante, existen riesgos negativos asociados, como incidentes de ciberseguridad, vulneración de derechos, prácticas inadecuadas en la cadena de suministro o impactos derivados de una incorrecta identificación de riesgos, que pueden afectar la integridad operativa, la reputación y la protección de las

personas. La entidad gestiona estos riesgos mediante políticas, protocolos y sistemas de control que buscan prevenir impactos adversos y maximizar los beneficios sociales y ambientales.

- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La promoción del empleo de calidad, la adopción de medidas específicas para el personal, el impulso de la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades, así como una distribución equilibrada del trabajo, influyen directamente en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo al fortalecer su capacidad para atraer y retener talento, mejorar la productividad y consolidar una cultura corporativa alineada con sus valores cooperativos. Estos elementos sociales contribuyen a reforzar la reputación de la entidad, favorecen relaciones laborales estables y sostenibles y permiten anticipar las necesidades de una plantilla diversa y comprometida, facilitando así la adaptación del negocio a un entorno regulatorio y social en transformación. Del mismo modo, el impulso de la financiación social y la gestión responsable del talento orientan el desarrollo de productos y servicios alineados con las necesidades de colectivos vulnerables y del tejido productivo local, generando un impacto positivo en las comunidades donde opera la entidad y reforzando la coherencia entre su propósito social y su modelo de negocio inclusivo y sostenible.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- Ocurrencia del impacto negativo material (fuerza laboral propia): Sistémico.
- Divulgación de países o regiones específicos donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

España

- Países donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El Grupo cumple con la legislación española, ámbito territorial donde realiza la actividad y residen tanto la sociedad como sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores en su artículo 4 así como Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso.

- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El trabajo de menores se regula en el Estatuto de los trabajadores:

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores.

1. Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas en su propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños:

Grupo Cajamar ha desarrollado una comprensión de cómo personas de su propia fuerza laboral, pueden verse afectadas de manera desproporcionada por impactos negativos en función de sus

características personales o estado biológico, de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Esta comprensión incluye a los trabajadores especialmente sensibles, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, así como otros colectivos que, por sus condiciones personales, de salud o por el contexto en el que desempeñan su actividad, pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a riesgos laborales, y se integra en los procesos de identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Conciliación familiar (riesgo de rotación por carga de trabajo)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúa con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERS 2 (sí/no): sí.
- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El Grupo cumple con la legislación española, ámbito territorial donde realiza la actividad y residen tanto la sociedad como sus centros de trabajo. Cumpliendo el Estatuto de los trabajadores en su artículo 4 así como Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso.

Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El trabajo de menores se regula en el Estatuto de los trabajadores:

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores.

1. Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas en su propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños:

Grupo Cajamar ha desarrollado una comprensión de cómo personas de su propia fuerza laboral, pueden verse afectadas de manera desproporcionada por impactos negativos en función de sus características personales o estado biológico, de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Esta comprensión incluye a los trabajadores especialmente sensibles, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, así como otros colectivos que, por sus condiciones personales, de salud o por el contexto en el que desempeñan su actividad, pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a riesgos laborales, y se integra en los procesos de identificación, evaluación y gestión de

impactos, riesgos y oportunidades.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Gestión del Talento y desarrollo profesional

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúa con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Existencia de itinerarios de desarrollo profesional a través de modelos de aprendizaje y gestión del talento en un modelo de valoración y desarrollo del desempeño por competencias

- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se origina o está conectado con la estrategia y los modelos de negocios. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios.

Los impactos materiales identificados por GCC pueden originar cambios o alteraciones tanto en el medioambiente como en las personas y estos habitualmente son consecuencia del desempeño de la actividad habitual del Grupo. De forma positiva, la financiación de proyectos orientados a la mitigación del cambio climático, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y el desarrollo de soluciones para la eficiencia hídrica contribuyen a reducir emisiones, preservar la biodiversidad y optimizar el uso de recursos naturales. Asimismo, la promoción de modelos de agricultura ecológica y la investigación en materiales biodegradables disminuyen la contaminación y favorecen la transición hacia una economía más sostenible. En el ámbito social, las políticas de conciliación, salud y bienestar laboral, así como la gestión del talento y el desarrollo profesional que GCC ofrece, junto con la implementación de medidas de equidad y canales de participación, fortalecen la calidad de vida de los empleados. Igualmente, la protección de datos, la mejora en la accesibilidad y la oferta de productos que atienden necesidades derivadas de riesgos ambientales y socioeconómicos incrementan la confianza y el bienestar financiero de los clientes. No obstante, existen riesgos negativos asociados, como incidentes de ciberseguridad, vulneración de derechos, prácticas inadecuadas en la cadena de suministro o impactos derivados de una incorrecta identificación de riesgos, que pueden afectar la integridad operativa, la reputación y la protección de las personas. La entidad gestiona estos riesgos mediante políticas, protocolos y sistemas de control que buscan prevenir impactos adversos y maximizar los beneficios sociales y ambientales.

- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informa y contribuye a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La gestión del talento y el desarrollo profesional, la adopción de medidas específicas para el personal, el impulso de la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades, así como una distribución equilibrada del trabajo, influyen directamente en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo al fortalecer su capacidad para atraer y retener talento, mejorar la productividad y

consolidar una cultura corporativa alineada con sus valores cooperativos. Estos elementos sociales contribuyen a reforzar la reputación de la entidad, favorecen relaciones laborales estables y sostenibles y permiten anticipar las necesidades de una plantilla diversa y comprometida, facilitando así la adaptación del negocio a un entorno regulatorio y social en transformación. Del mismo modo, el impulso de la financiación social y la gestión responsable del talento orientan el desarrollo de productos y servicios alineados con las necesidades de colectivos vulnerables y del tejido productivo local, generando un impacto positivo en las comunidades donde opera la entidad y reforzando la coherencia entre su propósito social y su modelo de negocio inclusivo y sostenible.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRs 2 (sí/no): sí.
- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

[General] Tipo de empleados y no empleados de la propia plantilla sujetos a impactos materiales derivados de las propias operaciones

- Descripción de las actividades que generan impactos positivos y tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que se ven afectados positivamente o podrían verse afectados positivamente:

Acciones formativas, certificaciones, prácticas, itinerarios, vacantes, nombramientos, nuevas incorporaciones de personal, rotación,...

- Divulgación de países o regiones específicos donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España
- Países donde se produce el impacto positivo para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Información sobre el tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil:

No aplica este indicador. El Grupo cumple la legislación española.

El trabajo de menores se regula en el Estatuto de los trabajadores:

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores.

1. Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo las personas en su propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor con características particulares, que trabajan en contextos particulares o realizan actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños:

Grupo Cajamar ha desarrollado una comprensión de cómo personas de su propia fuerza laboral, pueden verse afectadas de manera desproporcionada por impactos negativos en función de sus características personales o estado biológico, de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Esta comprensión incluye a los trabajadores especialmente sensibles, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, así como otros colectivos que, por sus condiciones personales, de salud o por el contexto en el que desempeñan su actividad, pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a riesgos laborales, y se integra en los procesos de identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

3.1.2 Políticas, procesos y actuaciones (S1.1 a S1.4)

3.1.2.1 Políticas relacionadas con la fuerza laboral propia (S1-1)

Para garantizar el compromiso con su personal propio, el Grupo implanta y vigila por el cumplimiento de un conjunto de políticas. El objetivo de estas políticas es mitigar posibles riesgos e incidencias negativas que puedan afectar a su personal, así como favorecer unas condiciones de trabajo adecuadas y favorables que permitan el desarrollo profesional del equipo garantizando siempre sus derechos, en línea con lo que se mencionaba en el apartado de estrategia anterior.

Las políticas que están relacionadas con la fuerza laboral propia son:

- i) Política medioambiental y social
- ii) Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad
- iii) Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros; y
- iv) Marco de Bonos Sostenibles;
- v) Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas
- vi) Política de igualdad, diversidad e inclusión;
- vii) Protocolo de prevención de acoso laboral, sexual o por razón de género;
- viii) Política de seguridad y salud laboral;
- ix) Política de desconexión digital; y
- x) Política de remuneraciones.
- xi) Política de Derechos Humanos
- xii) Política de ciberseguridad
- xiii) Política de protección de datos
- xiv) Sistema Ético de Gestión
- xv) Política de canal de denuncias

Todas estas políticas han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1) incluido en el ESRS2.

S1. S1-1 Párrafo 17

La empresa describirá sus políticas adoptadas para gestionar sus incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, así como los riesgos y oportunidades de importancia relativa conexos.

S1. S1-1 Párrafo 20

La empresa describirá sus compromisos en materia de políticas de derechos humanos que sean pertinentes para su personal propio, incluidos los procesos y mecanismos de seguimiento del cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En su divulgación, se centrará en las cuestiones que sean importantes en relación con lo siguiente, así como su enfoque general.

(a) el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de su personal propio.

(b) la colaboración con las personas de su personal propio.

(c) las medidas para ofrecer o permitir la reparación de las incidencias relativas a los derechos humanos.

S1. S1-1 Párrafo 21 AR 12

La empresa divulgará si sus políticas relativas a su personal propio se ajustan, y de qué manera, a los instrumentos reconocidos internacionalmente pertinentes, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

S1. S1-1 Párrafo 22

La empresa indicará asimismo si sus políticas relativas a su personal propio abordan explícitamente la trata de seres humano y el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y el trabajo infantil.

S1. S1-1 Párrafo 23

La empresa también indicará si dispone de un sistema de gestión o una política de prevención de accidentes en el lugar de trabajo.

S1. S1-1 Párrafo 24 AR 15 y 16

La empresa divulgará:

(a) si cuenta con políticas específicas destinadas a eliminar la discriminación, en particular el acoso, el fomento de la igualdad de oportunidades y otras formas de promoción de la diversidad y la inclusión;

(b) Si la política contempla específicamente los siguientes motivos de discriminación: origen racial y étnico, color sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social u otras formas de discriminación contempladas en la normativa de la Unión y la legislación nacional;

(d) si estas políticas se aplican, y de qué manera, mediante procedimientos concretos para garantizar que la discriminación se evite, mitigue y atienda una vez detectada, así como para promover la diversidad y la inclusión en general.

Política - Política de igualdad, diversidad e inclusión

- Divulgación de la política adoptada:

Grupo Cajamar ha adoptado políticas específicas para gestionar los impactos y riesgos como es la publicación y difusión de los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para toda la plantilla que incluye una prohibición explícita de discriminación por razón de género en cada uno de los procesos de gestión de las personas: selección, retribución, promoción, etc., así como la implantación de acciones de sensibilización y formación dirigidas a la prevención de cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual, edad, origen, discapacidad funcional. Estas acciones permiten prevenir, promover un entorno de trabajo respetuoso, diverso e inclusivo.

- Descripción de los procesos y mecanismos:

La empresa ha establecido un marco integral de gobernanza que asegura la aplicación efectiva de los Principios y Derechos detallados en la descripción, en estrecha relación con las políticas de diversidad e inclusión que están alineadas con los estándares internacionales y son revisadas periódicamente para garantizar su vigencia y adecuación a través de procesos de supervisión

(en el caso de los Planes de Igualdad es la Comisión de Igualdad el órgano que con dichas competencias), en la aplicación de otras políticas de diversidad e inclusión es la unidad de Cumplimiento Normativo y Auditoría a través de auditorías internas. Las certificaciones obtenidas en esta materia también es otra forma de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. El Comité de Derechos esenciales vela por la preservación de los derechos esenciales de todo el equipo humano del Grupo en el marco del Sistema Ético del Grupo.

- Divulgación de asuntos importantes con el respeto de los derechos humanos, derechos laborales y un enfoque general al respecto:

La divulgación se realiza a través de canales internos (intranet corporativa Portal Personas/Oficina de Igualdad, boletines informativos, sesiones formativas) y externos (informes de sostenibilidad, blog web corporativa). Se manifiesta el compromiso con la igualdad de trato, derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, rechazando cualquier forma de discriminación por razón de sexo. Además, se promueve activamente la implementación de políticas y medidas que garanticen una igualdad real y efectiva dentro del grupo, estableciendo este principio como eje estratégico.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

GCC promueve un entorno laboral inclusivo y seguro para toda la plantilla, garantizando la dignidad, el respeto y la igualdad de oportunidades en el empleo. Se prohíbe la discriminación por género, etnia, edad, religión, orientación sexual, entre otros aspectos. Además, se fomenta la integración laboral de personas con diversidad funcional y se garantiza el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva. A través del compromiso de la empresa con la igualdad de género la empresa, a través de la implantación de los planes de igualdad, a través de alianzas y adhesiones con organismos oficiales, a través de acciones de sensibilización y formación en esta materia a toda la plantilla se materializa esta política.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

La divulgación se realiza a través de canales internos (intranet corporativa Portal Personas/Oficina de Igualdad, boletines informativos, sesiones formativas) y externos (informes de sostenibilidad, blog web corporativa).

En cuanto a las medidas que permitan la reparación de los impactos, los planes de igualdad incluyen medidas que garanticen la igualdad de derechos humanos, oportunidades y no discriminación que permiten la aplicación del principio de igualdad real y efectiva.

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La Política de Igualdad de la empresa se encuentra plenamente alineada con los principales instrumentos internacionales que establecen estándares en materia de derechos humanos y laborales, garantizando su aplicación efectiva en todas las áreas de la organización. Además de los instrumentos internacionales, la política se encuentra alineada con la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la Directiva Europea sobre Igualdad de Trato y otras disposiciones aplicables.

- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): sí.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): sí.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): sí.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): sí.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): sí.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): sí.

- La política se implementa a través de procedimientos específicos para garantizar que se prevenga, mitigue y se actúe contra la discriminación una vez detectada y (o) para promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo se implementa la política a través de procedimientos específicos para garantizar que se prevenga, mitigue y se actúe contra la discriminación una vez detectada y (o) para promover la diversidad y la inclusión:

A través de los canales corporativos: Intranet, Portal de Personas, espacio de la Oficina de Igualdad en el Portal de Personas, Red Social Interna (Viva Engage), revista interna Comunicat, correo electrónico, Redes Sociales (Instagram), acciones formativas, reuniones internas, a través de la Comisión de Igualdad, se divulga la implementación de la política de igualdad, diversidad e inclusión.

- La empresa asigna responsabilidad a nivel de alta dirección para la igualdad de trato y oportunidades en el empleo, emite políticas y procedimientos claros para toda la empresa para guiar las prácticas de igualdad de empleo y (o) vincula el avance con el desempeño deseado en esta área. (sí/no): sí.
- Se ha proporcionado capacitación al personal sobre políticas y prácticas de no discriminación. (sí/no): sí.

Política - Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual o por razón de género

- Divulgación de la política adoptada:

El Grupo Cajamar, a través del Protocolo de Prevención del Acoso Moral, Sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral manifiesta una prohibición expresa de cualquier forma de acoso en el ámbito laboral que asegura una respuesta rápida, imparcial y con garantías para las partes implicadas. Se establece un canal confidencial de denuncia accesible para toda la plantilla, a través del Equipo de Asesoramiento del Protocolo de Acoso, garantizando que ninguna persona sufra consecuencias negativas por denunciar. Sensibilización y formación obligatoria en prevención del acoso. Evaluación periódica de riesgos psicosociales, incluyendo indicadores relacionados con el clima laboral. Entre los riesgos materiales asociados de incumplimiento normativo por gestión inadecuada del acoso, y el riesgo operativo de productividad y absentismo. Entre las oportunidades materiales asociadas están la mejora del clima laboral y atracción/retención de talento, fortalecimiento de la cultura corporativa.

- Descripción de los procesos y mecanismos:

En el marco de la política del Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Moral, Sexual y por Razón de Sexo, se alinea y hace referencia a marcos y normas externas, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950), la Directiva 2002/73/CE, la Ley Orgánica 3/2007, la LO 1/2004 y normativa estatal y autonómica aplicable, además del Código de Conducta del Grupo.

Los mecanismos para su supervisión y cumplimiento se realizan por los órganos con representación paritaria entre la empresa y la RLT a través del Comité de Seguridad y Salud y la Comisión de Igualdad, en revisiones internas y externas por personal experto en esta materia para verificar la correcta aplicación del protocolo y la efectividad de las medidas preventivas. Seguimiento de la gestión de denuncias, tiempos de resolución y acciones correctivas implementadas, así como incorporando recomendaciones de organismos internacionales, con el objetivo de fortalecer la prevención y garantizar entornos laborales seguros y respetuosos.

- Divulgación de asuntos importantes con el respeto de los derechos humanos, derechos laborales y un enfoque general al respeto:

El Grupo Cajamar mantiene un compromiso firme con el respeto de los derechos humanos y los derechos laborales, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas, la Declaración de la OIT, etc..... La divulgación se realiza a través de canales internos (intranet corporativa Portal Personas/Oficina de Igualdad, boletines informativos, sesiones formativas) y externos (informes de sostenibilidad, blog web corporativa) Este compromiso se materializa en el Compromiso del Grupo de Tolerancia 0, la política de prevención de cualquier tipo de acoso a través del Protocolo de Prevención del Acoso, dispone para todo el personal, constituye un pilar fundamental para garantizar entornos laborales seguros y respetuosos. . Se promueve una cultura de respeto

mediante campañas de sensibilización y formación sobre la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, así como cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de las personas. Todas las actuaciones corporativas se rigen por principios de igualdad, diversidad e inclusión, asegurando la no discriminación y la protección frente a cualquier forma de acoso.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

El protocolo de prevención del acoso laboral, sexual o por razón de género prohíbe de forma expresa cualquier conducta de acoso, la califica como falta muy grave, define con detalle sus tipologías y establece procedimientos informal y formal de denuncia e investigación con garantías de confidencialidad; prevé medidas cautelares de protección, sanciones y seguimiento por el Equipo de Asesoramiento, que elabora informes y supervisa el cumplimiento, incluyendo un informe anual sin datos personales para la Dirección de Personas y la Comisión de Igualdad. Esta política fue acordada entre la Dirección y la Representación Sindical. El protocolo está publicado en la intranet y se divulga su contenido por los medios corporativos; facilita material informativo, y pone a disposición recursos y quienes deben ayudar a implementarlo.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

La divulgación se realiza a través de canales internos (intranet corporativa Portal Personas/Oficina de Igualdad, boletines informativos, sesiones formativas) y externos (informes de sostenibilidad, blog web corporativa). A través del Compromiso de Tolerancia 0 y el Protocolos de actuación ante el acoso permiten la reparación efectiva de cualquier vulneración de derechos, incluyendo medidas disciplinarias, así como, medidas específicas como apoyo psicológico y reubicación laboral cuando sea necesario.

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política se alinea y hace referencia a marcos y normas externas, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950), la Directiva 2002/73/CE, la Ley Orgánica 3/2007, la LO 1/2004 y normativa estatal y autonómica aplicable, además del Código de Conducta del Grupo.

- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): sí.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): sí.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): sí.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): sí.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): sí.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): sí.
- La política se implementa a través de procedimientos específicos para garantizar que se prevenga, mitigue y se actúe contra la discriminación una vez detectada y (o) para promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo se implementa la política a través de procedimientos específicos para garantizar que se prevenga, mitigue y se actúe contra la discriminación una vez detectada y (o) para promover la diversidad y la inclusión:

A través de los canales corporativos: Intranet, Portal de Personas, Red Social Interna (Viva Engage), revista interna Comunica-t, correo electrónico, Redes Sociales (Instagram), acciones formativas, reuniones internas, a través del Equipo de Asesoramiento del Protocolo de Acoso,

se divulga la implementación del Protocolo de Acoso moral, sexual y por razón de sexo en el trabajo.

- La empresa asigna responsabilidad a nivel de alta dirección para la igualdad de trato y oportunidades en el empleo, emite políticas y procedimientos claros para toda la empresa para guiar las prácticas de igualdad de empleo y (o) vincula el avance con el desempeño deseado en esta área. (sí/no): sí.
- Se ha proporcionado capacitación al personal sobre políticas y prácticas de no discriminación. (sí/no): sí.

Política - Política de Seguridad y Salud Laboral

- Divulgación de la política adoptada:

La Política de Seguridad y Salud del Grupo Cajamar establece el compromiso de garantizar entornos de trabajo seguros y saludables. Se basa en la prevención de riesgos laborales y en la mejora continua de las condiciones de trabajo, promoviendo la integración de la seguridad y la salud en todas las actividades y niveles de la entidad, y fomentando la participación y formación de las personas trabajadoras en materia preventiva. Además, asegura el cumplimiento de la normativa vigente y va más allá, impulsando el bienestar laboral.

- Descripción de los procesos y mecanismos:

Se reconoce que la vida, la integridad física y la salud de los trabajadores son derechos que deben protegerse constantemente.

Se considera que las personas son el activo más importante de la empresa.

Se promueve la participación del personal en cuestiones de prevención, reconociendo su conocimiento de las tareas.

- Divulgación de asuntos importantes con el respeto de los derechos humanos, derechos laborales y un enfoque general al respecto:

Se garantiza la información sobre los riesgos inherentes al trabajo y la formación necesaria para prevenirlos.

Se expresa el compromiso de garantizar la seguridad y salud del equipo humano como objetivo esencial.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La Política de Seguridad y Salud Laboral identifica como asuntos relevantes la prevención de riesgos laborales, la protección de la salud física y psicosocial y la mejora continua de las condiciones de trabajo. El enfoque general de participación se basa en la información, consulta y formación de la fuerza laboral, así como en el diálogo con sus representantes, fomentando una cultura preventiva y el compromiso activo de las personas trabajadoras.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

La Política de Seguridad y Salud Laboral prioriza la prevención de riesgos, la protección de la salud física y psicosocial, y el respeto a los derechos humanos. Para garantizar la reparación de impactos, la política se basa en la detección temprana de incidentes, la investigación de causas y la adopción de medidas correctoras y preventivas. Asimismo, se asegura el acceso a canales internos de comunicación, la participación de los trabajadores, el cumplimiento normativo y la mejora continua, respondiendo de manera proporcional ante cualquier vulneración de derechos.

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.

- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se fundamenta en los principales instrumentos internacionales, incluyendo los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las

recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los estándares de gestión ISO 45001.

Estos marcos de referencia aseguran un enfoque preventivo, la protección de la salud de la plantilla y la mejora continua de las condiciones laborales, en total cumplimiento con las mejores prácticas internacionales.

- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): No aplica (N/A).
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): sí.

Política - Política de desconexión digital

- Divulgación de la política adoptada:

El documento de desconexión digital se centra en:

El derecho a la desconexión digital.

La protección de la salud mental, la intimidad y el respeto al tiempo de descanso.

La formación y sensibilización sobre el uso responsable de herramientas digitales.

La negociación colectiva con la representación sindical.

- Descripción de los procesos y mecanismos:

La política se basa en el respeto a la intimidad, dignidad y derecho a la desconexión, conforme a la legislación nacional y europea. Se promueve la protección de la salud mental y la conciliación.

- Divulgación de asuntos importantes con el respeto de los derechos humanos, derechos laborales y un enfoque general al respecto:

Se reconoce el derecho del personal a no responder comunicaciones fuera de la jornada laboral, a desconectarse de redes sociales corporativas, y se protege la intimidad en el uso de dispositivos digitales.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La Política de Desconexión Digital aborda como asuntos clave el derecho al descanso, la conciliación y la protección de la salud psicosocial. El enfoque de participación se basa en la información, formación y diálogo con la fuerza laboral y sus representantes, promoviendo prácticas responsables también en la cadena de valor y contribuyendo de forma indirecta al respeto de los derechos de los usuarios finales.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

De acuerdo con la Política de Desconexión Digital de Grupo Cajamar, los asuntos más relevantes en relación con los derechos humanos son el derecho al descanso, la conciliación de la vida personal y laboral, la protección de la salud mental y la prevención de riesgos psicosociales derivados del uso intensivo de herramientas digitales.

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Se alinea con normativas europeas y nacionales que protegen derechos fundamentales relacionados con la desconexión digital.

La Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El artículo 20 bis del Estatuto de los Trabajadores.

La Resolución del Parlamento Europeo de 5 de julio de 2022 sobre salud mental en el mundo laboral digital.

- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): No aplica (N/A).
- Esta política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): sí.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no):

Política - Políticas de Remuneración

- Descripción de los procesos y mecanismos:
No se menciona explícitamente cada uno de los instrumentos internacionales (ONU, OIT, OCDE), se hace referencia a principios alineados con ellos, como la equidad, la no discriminación, la transparencia y la independencia funcional
- Divulgación de asuntos importantes con el respeto de los derechos humanos, derechos laborales y un enfoque general al respecto:
Su enfoque refleja el compromiso del Grupo Cajamar con el respeto de los derechos humanos laborales, especialmente en lo relativo a la equidad, la no discriminación y la igualdad de trato.
- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la
- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:
La política incluye cláusulas que permiten a la entidad corregir situaciones en las que se hayan vulnerado principios éticos o de derechos humanos, mediante la reducción o recuperación de remuneraciones ya abonadas.
- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): No aplica (N/A).

Política - Política Medioambiental y Social

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
La política se alinea y/o adhiere a las siguientes iniciativas y marcos (principales):
Ambientales/Clima/Naturaleza: Principios de Banca Responsable (UNEPFI); Net Zero Banking Alliance (UNEPFI); TNFD (participación en TNFD Forum y Grupo de Consulta TNFD España); Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) y Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural; y United for Wildlife – Financial Taskforce.
Sociales y de igualdad: Pacto Mundial de la ONU (y Asociación Española del Pacto Mundial); Carta de la Diversidad (2023–2025); Principios de Empoderamiento de la Mujer (WEPS); Target Gender Equality; y Pacto Mundial – Proveedores sostenibles.
Regulación y guías: SFDR (Regl.UE2019/2088); Taxonomía UE (Regl.UE2020/852); CSRD (Dir.UE2022/2464); CS3D (Dir.UE2024/1760); EAA y Ley 11/2023 (accesibilidad); Guías BCE (riesgos climáticos y medioambientales, 2020) y EBA (riesgos ESG, 2022); CNMV (Código de Buen Gobierno); Ley 7/2021 (Cambio Climático y Transición Energética); ISO14001 y ISO50001.
Asimismo, marcos internacionales: Acuerdo de París; CITES; RAMSAR; UICN (Lista Roja) y WDPA; UNESCO (Patrimonio Mundial); y Principios del Ecuador.
- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.

- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): sí.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): sí.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): sí.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): sí.

Política - Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La Política se alinea y respeta el marco regulatorio y de buenas prácticas externas aplicables, incluyendo —entre otras— las siguientes normas e iniciativas:

Reglamentos y Directivas de la UE:

Reglamento (UE) 2019/2088 – SFDR; Reglamento (UE) 2020/852 – Taxonomía y actos delegados; Directiva (UE) 2022/2464 – CSRD; Directiva (UE) 2024/1760 – CS3D (diligencia debida); Directiva (UE) 2019/882 – Acta Europea de Accesibilidad (EAA).

Guías supervisoras: Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales (2020) y Guía/Directrices de la EBA sobre gestión y supervisión de riesgos ESG (2022 y actualización 2025).

Normativa nacional y gobierno corporativo: Código de Buen Gobierno de la CNMV; Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.

Estándares de sistemas de gestión: ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) y ISO 50001:2018 (Sistema de Gestión de la Energía).

- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): no.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): no.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): no.

Política - Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Estándares/Métricas de mercado: Sustainalytics ESG Risk Rating; CDP (metodología alineada con TCFD); SFDR (arts.6/8/9) para clasificación de fondos.

Acuerdos/Regulación: Acuerdo de París (condición para deuda pública invertible) y listas de sanciones de la Comisión Europea.

Supervisión prudencial: Expectativas supervisoras sobre Consejo, marco de riesgos, riesgo de mercado, crédito y liquidez, en línea con los requerimientos del supervisor europeo.

- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): no.

- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): no.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): no.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): no.

Política - Marco de Bonos Sostenibles

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Está alineado con ICMA, respetando la alineación con Green Bond Principles (GBP-2021, actualización junio 2022), Social Bond Principles (SBP-2023) y Sustainability Bond Guidelines (SBG-2021), ratificada por Second Party Opinion de Moody's.

Se alinea con la Taxonomía UE, con la intención de aplicar criterios con Taxonomía Verde (umbrales/criterios técnicos) y seguimiento de la futura Taxonomía Social.

TCFD/CDP/UNEP FI/ODS: el Marco contextualiza la estrategia del Grupo (TCFD, CDP desde 2014, UNEP FI, ODS) y encaje con finanzas sostenibles.

Verificación externa: auditor independiente verifica el Informe anual de Impacto y Asignación (y se re-verifica ante cambios significativos).
- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): no.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): no.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): no.

Política - Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política se apoya en marcos externos para definir exclusiones y criterios: UICN (Lista Roja), Convención RAMSAR, UNESCO (Patrimonio Mundial), AZE, FSC (Bosques de Alto Valor de Conservación), OCDE (lista gris de paraísos fiscales) y OIT (convenios sobre trabajo infantil/forzado, trata, DD. HH.). Estas referencias fundamentan la debida diligencia y el universo de exclusión.

Política - Política de Derechos Humanos

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La Política de Derechos Humanos del Grupo se basa en normativas internacionales reconocidas, como son: la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo; los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales; los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas; y los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Además, el Grupo sigue las convenciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para garantizar que no se produzcan abusos a los derechos humanos, incluso en países desarrollados y democracias consolidadas

- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): sí.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): sí.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): sí.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): sí.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): sí.

Política - Política de ciberseguridad y seguridad de la información

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política de Ciberseguridad del Grupo se alinea y tiene en cuenta normativa y marcos de referencia externos tales como DORA y sus reglamentos delegados, GDPR/LOPD-GDD, PSD2 y guías EBA, NIS2, Esquema Nacional de Seguridad, expectativas del BCE sobre ciber resiliencia (FMIs), TIBER-ES, el Reglamento de IA (UE 2024/1689) y NIST SP800-53r5, entre otros.
- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): no.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): no.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): no.

Política - Política de protección de datos

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Operativamente, la política de protección de datos se implementa mediante procedimientos de información y obtención/revocación de consentimientos, gestión de derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y oposición a decisiones automatizadas), retención y bloqueo conforme a plazos legales, videovigilancia en oficinas cuando procede, cookies en canales digitales, reportes regulatorios y reglas de comunicación a terceros para servicios o cumplimiento normativo.
- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): no.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): no.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): no.

Política - Sistema Ético de Gestión

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política se alinea y respeta el marco regulatorio y de buenas prácticas externo aplicable, incluyendo, entre otros:

Reglamentos y Directivas UE: SFDR (Reglamento (UE) 2019/2088), Taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852), CSRD (Directiva (UE) 2022/2464), y referencias a la CS3D (diligencia debida en sostenibilidad).

Normas y guías supervisoras: Guía BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales (2020) y Guía EBA sobre gestión y supervisión de riesgos ESG (2022).

Estándares y certificaciones: ISO 14001 (SGA) e ISO 50001 (energía).

Gobierno corporativo nacional: Código de Buen Gobierno de la CNMV y Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.
- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): no.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): no.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): no.

Política - Política del canal de denuncias

- La política está alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinean las políticas con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Se establece la compatibilidad del Canal de Denuncias con vías externas ante autoridades competentes (p. ej., Banco de España, CNMV, DGSFP, BCE, instituciones u órganos de la Unión Europea y la Autoridad Independiente de Protección del Informante) y detalla el cumplimiento de la normativa de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 – RGPD y Ley Orgánica 3/2018 – LOPDGD). Asimismo, prevé la remisión al Ministerio Fiscal o, si afecta a los intereses financieros de la UE, a la Fiscalía Europea cuando se detecten indicios de delito.
- La política aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y (o) el trabajo infantil. (sí/no): no.
- La política tiene un sistema de gestión de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar la discriminación (sí/no): no.
- La política está destinada a eliminar el acoso. (sí/no): no.
- La política está destinada a promover la igualdad de oportunidades (sí/no): no.
- La política está orientada a promover la diversidad y la inclusión. (sí/no): no.

3.1.2.2 Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores acerca de los impactos (S1-2)

En el Grupo se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y, muy especialmente, en lo que concierne a la negociación colectiva. La participación de los representantes de los trabajadores en las decisiones adoptadas por el Grupo en materia laboral constituye una de las directrices que marca la política de Recursos Humanos del Grupo.

S1. S1-2 Párrafo 27 AR 21, 23, 24

La empresa divulgará si las perspectivas de su personal propio sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre su personal propio, y de qué manera.

Las perspectivas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan las decisiones y (o) actividades destinadas a gestionar los impactos reales y potenciales. (sí/no): sí.

El Grupo mantiene canales de relación tanto con los empleados como con sus representantes sindicales. La colaboración se realiza con los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Las negociaciones que afectan a un colectivo se tratan por medio de las correspondientes mesas con los representantes sindicales y dan lugar a acuerdos que se pueden consultar a través del Portal para empleados disponible en la Intranet del Grupo. Las cuestiones particulares que afectan a una persona pueden ser recibidas por medio de diferentes canales Atención al empleado (teléfono y buzón) o por medio de los representantes sindicales, valorando y estudiando las casuísticas.

La participación activa de la plantilla y el reconocimiento de su compromiso son pilares fundamentales de la cultura corporativa del Grupo. La certificación *Great Place To Work* refuerza este propósito, ya que refleja de manera objetiva la confianza, el orgullo y el sentimiento de pertenencia de los empleados. Este reconocimiento valida que la entidad escucha de forma sistemática a las personas, integrando sus aportaciones en la toma de decisiones y actuando en consecuencia para construir un entorno laboral más humano, motivador y coherente con sus expectativas.

En definitiva, el *Great Place To Work* es una evidencia externa de que el Grupo tiene en cuenta a los empleados y que la evolución como organización se sustenta en su voz y en su compromiso.

S1. S1-2 Párrafo 27 (a)

La empresa divulgará si las perspectivas de su personal propio sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre su personal propio, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:

(a) si la colaboración se produce directamente con el personal propio de la empresa o con los representantes de los trabajadores.

Grupo(s) con los que se produce la colaboración (propia plantilla): Representantes legítimos; Fuerza de trabajo propia.

S1. S1-2 Párrafo 27 (b)

La empresa divulgará si las perspectivas de su personal propio sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre su personal propio, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:

(b) la fase o fases en que tiene lugar la colaboración, el tipo de colaboración y la frecuencia de la misma.

Por parte de la empresa o bien de la representación sindical se realiza una propuesta o a la finalización de vigencia de alguno de los acuerdos establecidos se inicia renovación del mismo. Una vez definido el tema a negociar, se abre mesa de negociación con la participación de relaciones laborales por parte de la empresa y los representantes de los trabajadores y trabajadoras por parte de la plantilla, la periodicidad de las reuniones para poner en común las propuestas de las partes se va consensuando y estableciendo en la propia mesa negociadora, habitualmente suelen ser semanales. Una vez las propuestas hayan sido consensuadas y aceptadas por ambas partes, se recogen en un documento de acuerdo que se firmará como acuerdo entre la empresa y la representación de los trabajadores y trabajadoras.

S1. S1-2 Párrafo 27 (c) AR 18-19

La empresa divulgará si las perspectivas de su personal propio sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre su personal propio, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:

(c) la función y el puesto más alto dentro de la empresa que es operativamente responsable de garantizar que esta colaboración tenga lugar y que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa.

La Dirección de Personas por medio de su departamento de Laboral son los responsables de la colaboración con la representación sindical.

S1. S1-2 Párrafo 27 (d) AR 20

La empresa divulgará si las perspectivas de su personal propio sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre su personal propio, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:

(d) cuando proceda, un acuerdo marco global u otros acuerdos que la empresa tenga con los representantes de los trabajadores en relación con el respeto de los derechos humanos de su personal propio, incluida una explicación de cómo el acuerdo permite a la empresa comprender las perspectivas de su personal propio.

Los acuerdos se confeccionan con la representación de los trabajadores por medio de las mesas negociadoras donde se exponen todas las propuestas, siendo publicados en el Portal de Personas.

S1. S1-2 Párrafo 27 (e)

La empresa divulgará si las perspectivas de su personal propio sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre su personal propio, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:

(e) cuando proceda, el modo en que la empresa evalúa la eficacia de su colaboración con su personal propio, incluidos, en su caso, los acuerdos o resultados de dicha colaboración.

La encuesta GPTW (Great Place to Work) se lleva a cabo para evaluar el nivel de confianza y bienestar de la plantilla del Grupo Cajamar. Esta encuesta se realiza anualmente y es una herramienta clave para identificar áreas de mejora y desarrollar planes de acción que promuevan un ambiente de trabajo positivo y productivo.

Una vez que la Dirección del Grupo dispone de los resultados de la encuesta se emite un comunicado a toda la plantilla para informar de los mismos, así como en su caso, de las certificaciones obtenidas y los puntos destacables y los aspectos a mejorar.

S1. S1-2 Párrafo 28

Cuando proceda, la empresa divulgará las medidas que adopta para comprender las perspectivas de los miembros de su personal propio que pueden ser especialmente vulnerables a las incidencias o marginados (por ejemplo, mujeres, migrantes y personas con discapacidad).

A través de los resultados de las encuestas, se establece un seguimiento sobre los diferentes aspectos evaluados y posibles acciones u objetivos de mejora.

- Elaboración de Informes de Resultados: Además del Informe de Resultados que reporta la consultora, a nivel interno, se realiza un análisis y tratamiento más específico de la información.

Se elaboran informes para cada una de las Direcciones Generales de Servicios Centrales del Grupo, y los diferentes Territorios en la Red Comercial, así como para cada una de las entidades financieras y las empresas filiales.

- Presentación de Informes:
 - Comité de Dirección.
 - Dirección de Personas.
 - Direcciones Generales de Banco.
 - Direcciones Territoriales (a su vez reportan a las Direcciones de Zona y Oficinas).

- Reuniones de presentación de resultados: Se realizan reuniones para exponer los resultados obtenidos donde se comentan cada uno de los aspectos comentados anteriormente y en los que se les propone unas acciones de mejora para cada una de las dimensiones que han obtenido peor valoración.

En dichas reuniones se adquiere un compromiso por parte de los responsables de llevar a cabo determinadas acciones que comunicarán previamente y que irán reportando conforme se realizan, aportando evidencias.

Se desarrollan estrategias y planes de acción a partir de los resultados de las encuestas

- Reuniones de seguimiento de las acciones: Se establecen reuniones periódicas para escuchar a los responsables y realizar el seguimiento de las acciones que se están implantando, así como, ofrecer y poner a su disposición los recursos que sean necesarios para alcanzar los objetivos, y compartir buenas prácticas y experiencias que estén dando buenos resultados.
- Se involucra a la representación de los trabajadores en mesas de negociación para abordar el impacto de la transición ecológica en la plantilla, como el Plan de Prejubilaciones 2024, que facilita la evolución generacional. Realiza reuniones periódicas para evaluar la formación y compartir buenas prácticas. Además, promueve la igualdad de género y social mediante políticas inclusivas. La salud y seguridad son prioritarias, por lo que implementa medidas para mitigar riesgos derivados de nuevas tecnologías y procesos sostenibles.

S1. S1-2 Párrafo 29

Si la empresa no puede divulgar la información requerida porque no ha adoptado un proceso general para colaborar con su personal propio, informará de que este es el caso. Podrá divulgar un plazo en el que pretende disponer de tal proceso.

No se ha adoptado ningún proceso general para interactuar con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales (sí/no): No aplica (N/A).

No aplica este indicador porque hay evidencias de la existencia de canales de comunicación con la plantilla (Portal de Personas., correo y teléfono Atención al Empleado, ...) y con la fuerza sindical (marco sindical).

S1. S1-2 AR 25 (c)

La empresa también podrá divulgar la siguiente información en relación con el apartado 24 sobre la diversidad:

(c) cómo proporciona a los miembros de su personal propio información comprensible y accesible a través de canales de comunicación adecuados.

Todos los empleados tienen acceso a la Intranet, donde se envían los comunicados, avisos o incidencias que les pueden afectar. Así como el apartado "PERSONAS" donde disponen de toda la información que les afecta.

S1. S1-2 AR 25 (e)

La empresa también podrá divulgar la siguiente información en relación con el apartado 24 sobre la diversidad:

(e) cómo pretende garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las partes interesadas con las que colabora, por ejemplo, sus derechos a la intimidad, a la libertad de expresión, de reunión pacífica y a protestar pacíficamente.

El Grupo mantiene canales de relación tanto con los empleados como con sus representantes sindicales. Legalmente la empresa está sujeta a la legislación española en materia laboral, sindical y social. Además, mantiene el compromiso con las instituciones internacionales y suscribe los principios y la carta de los Derechos Humanos de la ONU. La colaboración se realiza con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, además de todos los organismos públicos relacionados.

S1. S1-2 AR 26

La empresa también podrá divulgar información sobre la eficacia de los procesos de colaboración con su personal propio de ejercicios de referencia anteriores. Esto se aplica en los casos en que la empresa haya evaluado la eficacia de estos procesos o haya extraído enseñanzas durante el ejercicio de referencia actual. Los procesos utilizados para hacer un seguimiento de la eficacia pueden incluir auditorías o verificaciones internas o externas,

evaluaciones de impacto, sistemas de medición, observaciones de las partes interesadas, mecanismos de reclamación, valoraciones externas del rendimiento y evaluaciones comparativas.

En cuanto a la valoración y análisis del clima laboral, desde el Grupo Cajamar, se viene realizando desde hace más de 10 años. Los últimos 7 (2019) a través de la consultora externa Great Place To Work, que ha venido otorgando la certificación anual por alcanzar la puntuación necesaria en su indicador Trust Index de manera continuada. Esta certificación, reconocida internacionalmente ha sido publicada en todos los informes anteriores a este periodo. El análisis interno de los resultados ha permitido también la evolución de las políticas de bienestar, comunicación y liderazgo implantadas desde la dirección de personas.

3.1.2.3 Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que la propia fuerza laboral plantee inquietudes (S1-3)

El Grupo pone a disposición de sus empleados diversos mecanismos para que puedan manifestar sus inquietudes, dudas y sugerencias. Además, establece funciones de control que garanticen el cumplimiento de las políticas. Estos canales mediante los que el personal propio puede expresar incidencias, inquietudes, denuncias, etc. son el primer paso para que la empresa pueda reparar las incidencias negativas.

S1. S1-3 Párrafo 32 (a)

La empresa describirá los procesos establecidos para cubrir las cuestiones definidas en el apartado 2 de la sección «Objetivo» mediante la divulgación de la siguiente información:

(a) su enfoque general y sus procesos para proporcionar o contribuir a la reparación cuando haya causado o agravado una incidencia negativa de importancia relativa sobre las personas de su personal propio, incluido si la empresa evalúa, y de qué manera, que la reparación proporcionada es efectiva.

Si la empresa debe realizar la reparación de alguna incidencia sobre su personal propio, se aplicarán los acuerdos vigentes o el convenio colectivo vigente para su reparación.

La empresa evalúa que la reparación proporcionada para el impacto negativo material en las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales es efectiva (sí/no): sí.

En ausencia de normativa que lo regule, junto con la representación de los trabajadores, se estudiar su reparación.

Ante cualquier caso de reparación se procede una comunicación al empleado/a o empleados/as afectados que sirve de verificación de cumplimiento por parte de la empresa del compromiso de reparación.

S1. S1-3 Párrafo 32 (b) AR 28, 29, 30

La empresa describirá los procesos establecidos para cubrir las cuestiones definidas en el apartado 2 de la sección «Objetivo» mediante la divulgación de la siguiente información:

(b) cualquier canal específico de que disponga para que su personal propio exprese sus inquietudes o necesidades directamente a la empresa y darles respuesta, indicando si estos canales son establecidos por la propia empresa o mediante la participación en mecanismos de terceros.

El personal propio puede ponerse en contacto con la empresa por medio de los canales disponibles en el Portal de Personas> Atención al empleado (teléfono y buzón) o por medio de los representantes sindicales, valorando y estudiando las casuísticas.

S1. S1-3 Párrafo 32 (c)

La empresa describirá los procesos establecidos para cubrir las cuestiones definidas en el apartado 2 de la sección «Objetivo» mediante la divulgación de la siguiente información:

(c) si la empresa dispone o no de un mecanismo de gestión de reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales.

Existe un mecanismo de gestión de quejas o reclamos relacionados con asuntos de los empleados. (sí/no): sí.

El equipo de Centro de Servicios se encarga responder al personal propio mediante los canales de Atención al Empleado.

S1. S1-3 Párrafo 32 (d)

La empresa describirá los procesos establecidos para cubrir las cuestiones definidas en el apartado 2 de la sección «Objetivo» mediante la divulgación de la siguiente información:

(d) los procesos a través de los cuales la empresa apoya la disponibilidad de estos canales en el lugar de trabajo del personal propio.

El equipo de Centro de Servicios se encarga responder al personal propio mediante los canales de Atención al Empleado.

S1. S1-3 Párrafo 32 (e)

La empresa describirá los procesos establecidos para cubrir las cuestiones definidas en el apartado 2 de la sección «Objetivo» mediante la divulgación de la siguiente información:

(e) la manera en que realiza un seguimiento y controla las cuestiones planteadas y abordadas, y la forma en que garantiza la eficacia de los canales, en particular mediante la participación de las partes interesadas que son los usuarios previstos.

Se realiza un seguimiento tanto de las llamadas como de los correos recibidos a los canales de Atención al empleado. Existen encuestas de satisfacción que valoran los servicios prestados de atención al empleado.

S1. S1-3 Párrafo 33 AR 31

La empresa divulgará si evalúa, y de qué manera, que los miembros de su personal propio conocen y confían en estas estructuras o procesos como forma de plantear sus inquietudes o necesidades y darles respuesta. Además, la empresa divulgará si cuenta con políticas en materia de protección contra represalias para las personas que los utilizan, incluidos los representantes de los trabajadores. Si dicha información se ha divulgado de acuerdo con la ESRG G1-1, la empresa podrá hacer referencia a dicha información.

La empresa evalúa que las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales conocen y confían en las estructuras o procesos como una forma de plantear sus inquietudes o necesidades y lograr que se aborden. (sí/no): sí.

De manera anual se realiza una encuesta a toda la plantilla para que valore estos factores. La encuesta está gestionada por Grace Place To Work.

Existen políticas de protección contra represalias para personas que utilizan canales para plantear inquietudes o necesidades. (sí/no): sí.

S1. S1-3 Párrafo 34

Las actuaciones adecuadas pueden variar en función de si la empresa causa o agrava una incidencia de importancia relativa o si está implicada porque la incidencia está directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios mediante una relación de negocio.

No se ha adoptado ningún canal para plantear preocupaciones ni para las personas de la propia fuerza laboral, ni para los trabajadores de la cadena de valor, ni para las comunidades afectadas, ni para los consumidores y usuarios finales. (sí/no): sí.

La disponibilidad de un canal para plantear inquietudes no está respaldada por personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales. (sí/no): sí.

El grupo pone a disposición de sus empleados diversos canales de comunicación: Portal de Personas,

Asistente de consultas, Mi App personal, Buzón de consultas y un teléfono de atención al empleado. No tienen establecido un plazo de respuesta a cualquier cuestión planteada, pero se minimiza el tiempo de respuesta al máximo una vez recibida la interacción.

3.1.2.4 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza laboral, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza laboral, y eficacia de esas medidas (S1-4)

El Grupo implementa un conjunto de iniciativas dirigidas a mejorar la calidad del empleo, fomentar un entorno de trabajo seguro e inclusivo y fortalecer la estabilidad y el compromiso de su plantilla. A través de estas actuaciones, el Grupo busca mitigar riesgos e incidencias negativas, como la alta rotación o la falta de conciliación laboral, al mismo tiempo que impulsa oportunidades e incidencias positivas, como el desarrollo profesional, la mejora de condiciones laborales y la atracción y retención del talento. Estas iniciativas forman parte de la estrategia de gestión de personas y responden a los compromisos del Grupo en materia de bienestar laboral, inclusión y sostenibilidad social dentro del entorno corporativo.

S1. S1-4 Párrafo 38 AR 40-42

En relación con las incidencias de importancia relativa relacionadas con su personal propio, la empresa describirá:

- (b) si ha realizado actuaciones para proporcionar o permitir la reparación en relación con una incidencia de importancia relativa real, y de qué manera;
- (c) cualquier iniciativa o actuación adicional que haya implantado con el objetivo principal de generar incidencias positivas para su personal propio;
- (d) la manera en que realiza un seguimiento y evalúa la eficacia de estas actuaciones e iniciativas en la obtención de resultados para su personal propio.

S1 S1-4 Párrafo 39

En relación con el apartado 36, la empresa describirá los procesos a través de los cuales determina qué actuación es necesaria y adecuada en respuesta a una determinada incidencia negativa real o potencial sobre su personal propio.

S1. S1-4 Párrafo 40 AR 44, 45, 47

En relación con los riesgos y oportunidades de importancia relativa, la empresa describirá:

- (a) qué actuaciones están previstas o en curso para mitigar los riesgos de importancia relativa para la empresa derivados de sus incidencias sobre su personal propio y de sus dependencias en relación con ellos, y cómo realiza un seguimiento de la eficacia en la práctica; y
- (b) qué actuaciones están previstas o en curso para aprovechar las oportunidades de importancia relativa para la empresa en relación con su personal propio.

Las acciones relacionadas con la fuerza laboral propia son:

- i) Plan de conciliación;
- ii) Plan de Apoyo Emocional (PAE);
- iii) Plan Integral de Desarrollo Profesional;
- iv) Plan de Formación;
- v) Plan anual de formación a consejeros;
- vi) Acuerdo marco de condiciones laborales;
- vii) Iniciativas solidarias;
- viii) Propuesta de valor; y
- ix) Plan de igualdad.

Todas estas acciones han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Acciones MDR-A (MDR-A.1) incluido en el ESRS2.

Acción - Plan de Conciliación

- Divulgación de las medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral que surgen de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra:

Para mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral fruto de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra existen varias líneas de trabajo desarrolladas en detalle en otros puntos del informe:

- Evaluación de riesgos psicosociales y planes de acción en función de resultados.
- La Escuela Digital, que refuerza las competencias transversales de la plantilla en

habilidades y temáticas digitales, asegurando la innovación y la competitividad del Grupo en el sector financiero. Con niveles básico, medio y avanzado, aborda las necesidades actuales y futuras del entorno digital.

- Formación especializada en sostenibilidad, como la certificación en ASG, o la Escuela Agroalimentaria Alimenta que ha recibido el premio GREF Oro.

Estas iniciativas reflejan el compromiso del Grupo de que la transición hacia una economía verde y climáticamente neutra sea también una transición justa, humana y centrada en las personas.

- Financiación social en líneas verdes: anticipo línea verde y financiación de vehículos híbridos y eléctricos.
- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:
No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral
- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:
No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

Acción - Plan de apoyo emocional (PAE)

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

El PAE adopta medidas para abordar los impactos materiales en la propia fuerza laboral mediante apoyo psicológico confidencial, prevención de riesgos psicosociales y promoción del bienestar emocional. Este enfoque permite mitigar impactos negativos, reforzar impactos positivos como la resiliencia y el clima laboral, gestionar riesgos asociados al estrés y la salud mental, y aprovechar oportunidades para mejorar el compromiso, la productividad y la sostenibilidad del entorno de trabajo.

- Divulgación de iniciativas destinadas a contribuir a impactos positivos materiales adicionales:
Divulgación mensual de talleres y campañas psicoeducativas.
- Divulgación de los avances logrados en las iniciativas durante el período del informe:
A través de la Memoria Anual de Prevención de Riesgos Laborales.
- Divulgación de las medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral que surgen de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra:
El PAE contribuye a mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral, como el estrés, la incertidumbre o la adaptación a nuevos procesos.
- Descripción de la acción o iniciativa adicional cuyo objetivo principal es generar impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas:
- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción e iniciativas para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:
Se revisa el cuadro de mando del panel de administradores del PAE para ver el impacto de las acciones.
- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica qué acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Evaluación de Riesgos Psicosociales

- La empresa garantiza que sus propias prácticas no provoquen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan

a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

No consta que se hayan detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

No consta que se hayan detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Continuar con las campañas psicoeducativas y la mejora de asistencia psicológica, que se ha ampliado su uso también a los familiares durante 2025.

- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Mayor divulgación del PAE con reuniones presenciales en las distintas sedes.

Acción - Plan Integral de Desarrollo Profesional

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

La entidad incorpora en su estrategia de personas un enfoque de sostenibilidad social y debida diligencia, con el fin de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a la fuerza laboral, la cadena de valor, las comunidades y los clientes. Este enfoque se despliega transversalmente a través de varios pilares, siendo uno de ellos el Plan Integral de Desarrollo:

Este plan articula el desarrollo profesional, el desempeño ético y las competencias clave para garantizar prácticas responsables en la actividad financiera.

Objetivos:

- Impulsar un desarrollo profesional alineado con los valores de integridad, sostenibilidad y orientación responsable al cliente.
- Reforzar capacidades digitales, regulatorias y de liderazgo.
- Integrar la gestión de impactos sociales en la toma de decisiones del personal.

Medidas Integradas:

- Planes de carrera personalizados, vinculados a roles críticos del negocio (gestión comercial, cumplimiento, riesgos, operaciones).
- Programas de desarrollo de liderazgo con enfoque en diversidad, gestión ética y toma de decisiones responsable.
- Evaluación del desempeño que incorpora indicadores de conducta comercial, cumplimiento normativo y atención responsable al cliente.
- Bienestar laboral y riesgos psicosociales: talleres, apoyo emocional, conciliación y formación específica para mandos.

Resultados esperados:

- Reducción de riesgos operativos y reputacionales.
 - Mayor movilidad interna y retención del talento.
 - Mayor coherencia entre los comportamientos profesionales y los estándares ESG de la entidad.
- Divulgación de iniciativas destinadas a contribuir a impactos positivos materiales adicionales:

La entidad integra iniciativas destinadas a generar impactos positivos adicionales a través de acciones formativas, de desarrollo y de gobernanza. En desarrollo, mediante itinerarios de liderazgo, movilidad y mentorización que mejoran oportunidades laborales y bienestar.

- Divulgación de los avances logrados en las iniciativas durante el período del informe:

La entidad divulga los avances logrados en sus iniciativas de formación mediante reportes periódicos, indicadores de resultados y evidencias de impacto. La divulgación permite demostrar cómo estas iniciativas contribuyen de forma efectiva a mejorar competencias, mitigar riesgos, fortalecer la empleabilidad, proteger al consumidor y reforzar la supervisión estratégica de los impactos sociales y laborales

- Divulgación de las medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral que surgen de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra:

En el Plan Integral de Desarrollo, se incorporan medidas para anticipar cambios organizativos relacionados con la transición verde y facilitar la evolución profesional del personal. Se desarrollan itinerarios formativos y de liderazgo orientados a la sostenibilidad, planes de movilidad interna hacia roles emergentes, acompañamiento en la gestión del cambio y competencias clave para desempeñar funciones en un entorno financiero más sostenible y digitalizado.

- Descripción de la acción o iniciativa adicional cuyo objetivo principal es generar impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas:

Dentro del Plan Integral de Desarrollo, la empresa implementa iniciativas que buscan impulsar el crecimiento profesional de los empleados mediante itinerarios de carrera, movilidad interna, programas de liderazgo inclusivo y mentoría. Estas acciones pretenden fomentar un entorno laboral más equitativo y accesible, reduciendo brechas de oportunidades y facilitando la adaptación a los cambios estratégicos del sector financiero. También se integran proyectos corporativos de impacto social, como voluntariado, apoyo a colectivos vulnerables y actividades de inclusión financiera, generando beneficios directos en las comunidades locales.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción e iniciativas para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

En el Plan Integral de Desarrollo se realiza una evaluación del desempeño anual, con planes de desarrollo orientados a cada colectivo del banco del talento que se obtiene con los resultados de la evaluación.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica qué acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Estos procesos combinan análisis de indicadores internos, auditorías, herramientas de escucha, evaluaciones de riesgos, participación social y mecanismos de escalado, permitiendo activar acciones correctivas, preventivas o de desarrollo adaptadas a cada situación. La identificación oportuna de riesgos y la respuesta adecuada forman parte del modelo de gestión responsable de la organización.

- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Las acciones de desarrollo están planificadas para mitigar riesgos materiales ligados a empleados, cadena de valor, comunidades y consumidores. Su eficacia se verifica mediante KPIs, auditorías y revisión de comités, garantizando ajustes ágiles y la generación de resultados

positivos medibles. Las acciones de desarrollo buscan reducir riesgos relacionados con empleabilidad, igualdad, cargas de trabajo y transformación organizativa. Incluyen:

- Movilidad interna
- Itinerarios de reskilling/upskilling en funciones críticas.
- Liderazgo inclusivo y responsable, con foco en ética, impacto social y gestión de terceros.
- Programas de mentoría y talento
- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El Plan de Desarrollo recoge oportunidades estratégicas que permiten impulsar el talento interno y reducir dependencias:

- Movilidad interna estratégica para cubrir vacantes críticas con talento propio.
- Itinerarios de liderazgo inclusivo y responsable, aprovechando la oportunidad de fortalecer la cultura ética y la capacidad de gestión en equipos diversos.
- Programas de desarrollo para colectivos en crecimiento.

Acción - Plan de Formación

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

La entidad incorpora en su estrategia de personas un enfoque de sostenibilidad social y debida diligencia, con el fin de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a la fuerza laboral, la cadena de valor, las comunidades y los clientes. Este enfoque se despliega transversalmente a través de varios pilares, siendo uno de ellos el Plan Anual de Formación:

El Plan Anual de Formación estructura las necesidades de capacitación para toda la plantilla, reforzando las herramientas necesarias para mitigar riesgos materiales y aprovechar oportunidades derivadas del negocio financiero.

Enfoque formativo:

- Formación obligatoria en cumplimiento normativo, protección del cliente, prevención del fraude y protección de datos.
- Capacitación en ciberseguridad, uso ético de la tecnología y riesgos digitales.
- Contenidos de sostenibilidad y finanzas responsables, incluida la identificación de impactos sociales en operaciones y productos.
- Formación en soft skills para reforzar la atención responsable al cliente y el trabajo colaborativo.

Ejes formativos del año:

1. Regulatorio y cumplimiento: MiFID II, blanqueo de capitales, normativa de transparencia...
2. Digitalización y eficiencia: herramientas digitales y prevención de fraudes.
3. Sostenibilidad y ESG: riesgos sociales, inclusión financiera, diversidad e igualdad, gestión con proveedores y comunidades.
4. Ventas responsables: no solo orientación comercial, sino protección al cliente y mitigación del riesgo de mala praxis.

Resultados esperados:

- Disminución de reclamaciones de clientes y supervisores.
- Mayor nivel de certificación regulatoria.
- Mejora de la cultura de riesgo y conductas éticas en toda la plantilla.
- Divulgación de iniciativas destinadas a contribuir a impactos positivos materiales adicionales:

La entidad integra iniciativas destinadas a generar impactos positivos adicionales a través de acciones formativas, de desarrollo y de gobernanza. En formación, mediante programas que potencian la empleabilidad, la inclusión y la educación financiera.

- Divulgación de los avances logrados en las iniciativas durante el período del informe:

La entidad divulga los avances logrados en sus iniciativas de desarrollo mediante reportes periódicos, indicadores de resultados y evidencias de impacto. La divulgación permite demostrar cómo estas iniciativas contribuyen de forma efectiva a mejorar competencias, mitigar riesgos, fortalecer la empleabilidad, proteger al consumidor y reforzar la supervisión estratégica de los impactos sociales y laborales

- Divulgación de las medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral que surgen de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra:

En el Plan Anual de Formación, se integran contenidos orientados a dotar a los empleados de las competencias necesarias para adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias, tecnológicas y operativas vinculadas a la sostenibilidad. Esto incluye formación en riesgos climáticos, finanzas sostenibles, nuevas herramientas digitales asociadas a la transición verde, así como programas de reskilling y upskilling para funciones afectadas por la automatización o la transformación de procesos.

- Descripción de la acción o iniciativa adicional cuyo objetivo principal es generar impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas:

En el Plan Anual de Formación, la organización impulsa programas orientados a fortalecer el bienestar, la empleabilidad y la capacitación de la plantilla. Estos incluyen formación en habilidades digitales, ética y sostenibilidad, diversidad e inclusión, salud psicosocial, cultura de servicio y competencias críticas para la transición hacia productos financieros responsables.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción e iniciativas para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

En el Plan Anual de Formación, se incluyen indicadores de participación, satisfacción, y evaluaciones de conocimiento.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica qué acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Estos procesos combinan análisis de indicadores internos, auditorías, herramientas de escucha, evaluaciones de riesgos, participación social y mecanismos de escalado, permitiendo activar acciones correctivas, preventivas o de desarrollo adaptadas a cada situación. La identificación oportuna de riesgos y la respuesta adecuada forman parte del modelo de gestión responsable de la organización.

- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Las acciones de formación se planifican de forma anual para mitigar riesgos materiales ligados a empleados, cadena de valor, comunidades y consumidores. Su eficacia se verifica mediante KPIs, auditorías y revisión de comités, garantizando ajustes ágiles y la generación de resultados positivos medibles. Las acciones de formación se orientan a prevenir riesgos laborales, sociales,

conductuales y operativos. Incluyen:

- Refuerzo en conducta comercial y protección del consumidor (venta responsable, trato a colectivos vulnerables).
 - Ciberseguridad y privacidad.
 - Prevención psicosocial, liderazgo saludable y desconexión digital.
 - Programas de upskilling digital para anticipar impactos derivados de la automatización y la transición verde.
 - Educación financiera a comunidades vulnerables mediante voluntariado corporativo.
- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El Plan Anual de Formación contempla acciones destinadas a convertir oportunidades materiales en resultados tangibles:

- Programas de upskilling y reskilling digital, aprovechando la oportunidad de mejorar la empleabilidad y preparar a la plantilla para la transición tecnológica.
- Formación en finanzas sostenibles y transición verde, alineando nuevas competencias con oportunidades emergentes del mercado financiero.
- Capacitación, fortaleciendo la cadena de valor en ciberseguridad, protección de datos y estándares laborales.
- Educación financiera a comunidades vulnerables, generando impacto social positivo y reforzando la reputación de la entidad.
- Formación avanzada en experiencia de cliente, aprovechando oportunidades para mejorar la satisfacción, la retención y la protección del consumidor.

Acción - Plan anual de formación a consejeros

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

La entidad incorpora en su estrategia de personas un enfoque de sostenibilidad social y debida diligencia, con el fin de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a la fuerza laboral, la cadena de valor, las comunidades y los clientes. Este enfoque se despliega transversalmente a través de varios pilares, siendo uno de ellos el Plan de Formación anual a Consejeros:

Este ámbito del plan refuerza la función de supervisión del Consejo de Administración y garantiza su capacidad para identificar y gestionar riesgos sociales, reputacionales y regulatorios.

Objetivos:

- Asegurar que el Consejo comprende los impactos sociales derivados de las actividades de la entidad.
 - Fortalecer la supervisión estratégica en materia de riesgos, sostenibilidad y conducta.
 - Garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas aplicables a consejeros en el sector financiero.
- Divulgación de iniciativas destinadas a contribuir a impactos positivos materiales adicionales:
- La entidad integra iniciativas destinadas a generar impactos positivos adicionales a través de acciones formativas, de desarrollo y de gobernanza. En formación a consejeros, fortaleciendo la capacidad del Consejo para impulsar y supervisar impactos positivos en toda la cadena de valor. Estas iniciativas se divulgan en planes anuales, informes de seguimiento y reportes al Consejo.

- Divulgación de los avances logrados en las iniciativas durante el período del informe:

La entidad divulga los avances logrados en sus iniciativas de capacitación del Consejo mediante reportes periódicos, indicadores de resultados y evidencias de impacto. La divulgación permite demostrar cómo estas iniciativas contribuyen de forma efectiva a mejorar competencias, mitigar riesgos, fortalecer la empleabilidad, proteger al consumidor y reforzar la supervisión estratégica de los impactos sociales y laborales

- Divulgación de las medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral que surgen de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra:

el Plan de Formación a Consejeros incluye contenidos estratégicos sobre los impactos laborales derivados de la transición climática, el concepto de transición justa y el papel del Consejo en la supervisión de los riesgos sociales ligados a esta transformación. Se profundiza en las implicaciones regulatorias, los efectos en la estructura de la plantilla, la necesidad de garantizar una adecuada formación y la responsabilidad de orientar la estrategia corporativa para proteger el empleo y promover un desarrollo profesional sostenible.

- Descripción de la acción o iniciativa adicional cuyo objetivo principal es generar impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas:

El Plan de Formación a Consejeros incorpora contenidos estratégicos que fortalecen la capacidad del Consejo de Administración para supervisar y promover iniciativas que generen impactos sociales positivos. La formación aborda temas como gobernanza responsable, políticas de bienestar laboral, impacto social de la digitalización, relaciones con proveedores estratégicos y modelos de colaboración con agentes sociales y comunitarios. Se promueve que el Consejo integre estos elementos en la toma de decisiones, evaluando el retorno social de las iniciativas y garantizando que la empresa actúe como un agente de desarrollo positivo en su entorno.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción e iniciativas para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

En el Plan de Formación a Consejeros, la evaluación se centra en la eficacia de las sesiones estratégicas para reforzar la supervisión del Consejo en materia de sostenibilidad social, buen gobierno y riesgos laborales y sociales. También se incluyen encuestas de satisfacción de las diferentes acciones formativas incluidas en el plan.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica qué acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Estos procesos combinan análisis de indicadores internos, auditorías, herramientas de escucha, evaluaciones de riesgos, participación social y mecanismos de escalado, permitiendo activar acciones correctivas, preventivas o de desarrollo adaptadas a cada situación. La identificación oportuna de riesgos y la respuesta adecuada forman parte del modelo de gestión responsable de la organización.

- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Las acciones de capacitación del consejo se planifican para mitigar riesgos materiales ligados a empleados, cadena de valor, comunidades y consumidores. Su eficacia se verifica mediante

KPIs, auditorías y revisión de comités, garantizando ajustes ágiles y la generación de resultados positivos medibles. Las acciones refuerzan la capacidad del Consejo para supervisar riesgos laborales, sociales y de consumidores. Incluyen:

- Sesiones estratégicas sobre riesgos sociales y de conducta comercial.
 - Formación en debida diligencia de la cadena de valor y transición justa.
 - Actualizaciones regulatorias en protección del cliente y sostenibilidad.
 - Espacios de escucha estructurada con representantes de la plantilla.
- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Plan de Formación de Consejeros, En este ámbito, la entidad aprovecha oportunidades materiales relacionadas con la gobernanza y la supervisión estratégica:

- Sesiones sobre tendencias emergentes (digitalización, riesgos sociales, protección del consumidor, sostenibilidad), fortaleciendo la capacidad del Consejo para anticipar oportunidades y riesgos.

Acción - Acuerdo Marco de Condiciones Laborales (actual)

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

El Grupo aplica un enfoque integral para gestionar impactos y riesgos laborales mediante un marco normativo que garantiza condiciones homogéneas y transparentes para toda la plantilla. Las medidas incluyen: protocolos de integración en reorganizaciones, compensaciones económicas por desplazamiento, mantenimiento temporal de clasificaciones funcionales, consolidación progresiva de complementos y movilidad transversal con reconocimiento de experiencia. Para potenciar impactos positivos, se incorporan iniciativas como ampliación de vacaciones, formación en competencias digitales y ESG, adelanto de plazos para promoción y revalorización salarial vinculada a productividad. La eficacia se asegura mediante revisiones anuales, seguimiento por la Comisión Paritaria Permanente y la Comisión de Seguimiento, y mecanismos de resolución de conflictos. Respecto a otros colectivos (cadena de valor, comunidades y consumidores), la gestión se articula a través de políticas corporativas generales y prácticas de debida diligencia que complementan este acuerdo.

- Divulgación de iniciativas destinadas a contribuir a impactos positivos materiales adicionales:

El acuerdo incorpora medidas que fomentan el bienestar y el desarrollo profesional, como:

- Ampliación de vacaciones a 25 días para personas con más de 10 años de antigüedad.
- Pago único anual para puestos de gestión comercial.
- Revalorización de tablas salariales vinculada a la mejora del margen.
- Adelanto del tiempo necesario para acceder a clasificaciones Avanzado y Avanzado+.
- Inclusión de formación como palanca para la progresión profesional.

Estas iniciativas refuerzan la motivación, la conciliación y la empleabilidad interna.

- Divulgación de los avances logrados en las iniciativas durante el período del informe:

En 2025 se han implementado las principales medidas del acuerdo: nuevas tablas salariales con incremento del 3%, eliminación progresiva de la figura de 2.º Responsable, adelanto de un año en los requisitos de experiencia para acceder a Avanzado y Avanzado+, pago único anual para gestión comercial, ampliación del protocolo de integración, mantenimiento de clasificación funcional durante 18 meses, no aplicación del tope del 20% en adecuaciones salariales inferiores a 6.000 €, actualización del sistema retributivo para técnicos y coordinadores, ampliación de vacaciones y constitución de la Comisión de Seguimiento.

- Divulgación de las medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos en la propia fuerza laboral que surgen de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra:

El acuerdo incorpora medidas orientadas a la adaptación de la plantilla a los cambios derivados de la transformación digital y la sostenibilidad, como la formación en competencias digitales y ESG, requisito para acceder a niveles superiores y mejorar la empleabilidad interna. Estas acciones permiten preparar a la fuerza laboral para nuevas exigencias regulatorias y

tecnológicas vinculadas a la transición verde, reduciendo riesgos de obsolescencia profesional y fomentando la movilidad interna hacia funciones estratégicas. Asimismo, se prevé la revisión continua de categorías y revalorizaciones salariales ligadas a productividad, asegurando que la transición no implique pérdida de derechos ni deterioro de condiciones laborales.

- Descripción de la acción o iniciativa adicional cuyo objetivo principal es generar impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas:

El acuerdo laboral 2025-2030 del Grupo incorpora diversas iniciativas orientadas a generar impactos positivos para la plantilla. Entre ellas destacan:

- Mejoras retributivas y estabilidad laboral: Se actualizan las tablas salariales, se eliminan limitaciones en incrementos y se garantiza la consolidación de complementos, lo que refuerza la seguridad económica del personal.
- Movilidad funcional regulada: Se establecen criterios claros para movimientos transversales y ascensos, evitando pérdida de derechos y fomentando el desarrollo profesional.
- Protocolos de integración y compensaciones: Ante reestructuraciones, se aplican medidas para mantener clasificación funcional y compensar desplazamientos, reduciendo el impacto negativo en la plantilla.
- Formación y desarrollo: Se incorporan requisitos de formación para la promoción, incluyendo competencias digitales y ESG, impulsando la empleabilidad y adaptación a nuevas exigencias.
- Conciliación e igualdad: Se amplían días de vacaciones y se mantienen garantías para personas en excedencia por cuidado de menores o familiares, favoreciendo la conciliación.
- Participación sindical: La creación de una Comisión de Seguimiento asegura la participación activa de representantes de los trabajadores en la implementación y mejora continua del acuerdo.

Estas acciones contribuyen a la mejora del bienestar laboral, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad social dentro de la organización.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción e iniciativas para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El seguimiento y evaluación de las acciones se realiza mediante la Comisión de Seguimiento creada en el acuerdo laboral 2025-2030. Este órgano paritario, integrado por representantes de la empresa y de los trabajadores, se reúne a petición de cualquiera de las partes para revisar la evolución del acuerdo, resolver conflictos y proponer mejoras. La comisión analiza indicadores como la correcta aplicación de las tablas salariales, la ejecución de protocolos de integración, la movilidad funcional y el cumplimiento de garantías laborales. Además, se prevé la elaboración de un texto unificado que consolide todas las medidas, lo que facilita la trazabilidad y la evaluación periódica. Este mecanismo asegura transparencia y permite ajustar las acciones para maximizar los impactos positivos en la plantilla.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica qué acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El acuerdo establece procesos basados en negociación colectiva y protocolos internos para identificar y responder a impactos negativos. Ante situaciones como reestructuración de oficinas, movilidad funcional o cambios organizativos, se aplican medidas específicas:

Protocolo de integración: Garantiza la conservación de clasificación funcional y compensaciones económicas en caso de cierre o fusión de oficinas.

Adecuación salarial inmediata: En nombramientos que implican incrementos superiores al 20% y hasta 6 miles de euros, se elimina el límite anual para evitar perjuicios.

Movilidad regulada: Se definen criterios claros para movimientos transversales y ascensos, evitando pérdida de derechos.

Participación sindical: Los representantes de los trabajadores intervienen en la identificación de

impactos y en la propuesta de soluciones a través de la Comisión de Seguimiento.

Este enfoque permite actuar de forma preventiva y correctiva, asegurando que las decisiones protejan la estabilidad y el bienestar de la plantilla.

- La empresa garantiza que sus propias prácticas no provoquen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

El Grupo asegura la protección de su plantilla mediante un marco laboral homogéneo que regula de forma clara las condiciones de trabajo, evitando prácticas arbitrarias o discriminatorias. El acuerdo establece criterios objetivos para la clasificación funcional, la promoción y la retribución, así como garantías frente a reorganizaciones. Además, se prevé la creación de una Comisión de Seguimiento y una Comisión Paritaria Permanente para supervisar la correcta aplicación del acuerdo y resolver posibles conflictos, garantizando así la prevención y mitigación de impactos negativos.

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

La gestión de impactos cuenta con recursos humanos y económicos. Entre ellos, la Dirección de Personas y las comisiones de seguimiento, que velan por la aplicación del acuerdo, y presupuestos destinados a revalorizaciones salariales, complementos garantizados, pagos únicos para determinados puestos, compensaciones por desplazamiento y programas de formación. Estos recursos permiten implementar las medidas pactadas y asegurar su sostenibilidad durante la vigencia del acuerdo.

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Las acciones incluyen la aplicación del protocolo de integración en supuestos ampliados, garantías de clasificación funcional en cambios de puesto, compensaciones por desplazamiento cuando no es posible la reubicación, consolidaciones salariales para evitar pérdidas abruptas y ajustes retributivos con límites y excepciones pactadas. El seguimiento se realiza mediante revisiones anuales, reuniones de la Comisión de Seguimiento y la Comisión Paritaria Permanente, asegurando la eficacia y la resolución de incidencias.

Respecto a trabajadores de la cadena de valor, comunidades afectadas y consumidores, el acuerdo se centra en la plantilla propia y personal traspasado a participadas. Las políticas corporativas generales complementan la gestión de riesgos en estos colectivos y se reportan en otros apartados del informe.

- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Las oportunidades se orientan a la mejora del talento interno mediante programas de formación digital y ESG, movilidad transversal para optimizar capacidades, incentivos económicos vinculados a productividad y medidas de bienestar como la ampliación de vacaciones. Estas acciones fortalecen la empleabilidad, la retención y la competitividad.

Acción - Iniciativas solidarias

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

La divulgación de las medidas ante los posibles impactos se realiza de manera digital, bien mediante formularios on line, reuniones teams o comunicaciones a través de correo electrónico así como mensajes de correo electrónico.

- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Las acciones en curso obedecen por una parte a la colaboración mediante Equipo teaming de la atención a la sociedad a través de proyectos solidarios a asociaciones/fundaciones sin ánimo de lucro. Además, GCC colabora activamente con la educación financiera de los adolescentes de entre 11 y 16 años en los centros educativos. A través de este voluntariado se enseña al alumnado a tomar decisiones financieras responsables y sostenibles: Se va a incluir contenido para la lucha contra el fraude digital. Los riesgos materiales que pueden tener en estas iniciativas están relacionados con la mala reputación obtenida por una mala praxis. Es por ello que se forma a los voluntarios y se actualizan los contenidos atendiendo a normativas en vigor

- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Programa de proyectos solidarios semestral, presentación de proyectos, valoración, votación y premio (más seguimiento), programa de voluntariado de educación financiera, se imparte en centros educativos de todo el territorio nacional de febrero hasta junio. Difusión externa e interna de las iniciativas e impacto en la sociedad

Acción - Propuesta de valor

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

La divulgación de las medidas ante los posibles impactos se realiza de manera digital, bien mediante formularios on line, reuniones teams o comunicaciones a través de correo electrónico, así como mensajes de correo electrónico. Se dispone de un proveedor con plataforma on line en la que se gestionan los contenidos y materiales

- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

La propuesta de valor ofrece servicios y productos que benefician a la fuerza laboral. Se establece un plan de comunicación que acerque toda la variedad de servicios a la plantilla logrando dar más valor a las necesidades del personal. Se mide el número de accesos a la PV, y al espacio del Portal de Personas que desarrolla cada contenido, así como los diferentes servicios y productos que en ella se ofrecen. Busca atender a todas las necesidades detectadas. Los riesgos materiales pueden gestionarse atendiendo a las nuevas necesidades planteadas, estudio y aprobación o no.

- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales

en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Se establece una estrategia de comunicación y actualización trimestral, atendiendo a las características de la PV que permita a la fuerza laboral/trabajadores de la cadena, conocer lo que esta ofrece, se dará difusión en los canales de comunicación internos.

Acción - Plan de igualdad

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionarse:

Se publican los Planes de Igualdad del Grupo a través de los canales de comunicación internos de la empresa. En los propios planes se definen las medidas correctivas para abordar los impactos negativos como pueden ser: Auditoría salarial y corrección de brechas detectadas; Protocolos contra acoso y discriminación; Canales de denuncia confidenciales. Del mismo modo se establecen medidas proactivas como son los programas de formación en igualdad y diversidad, prevención del acoso, medidas de conciliación, Promoción de mujeres en puestos directivos. Para la gestión de los riesgos materiales el propio plan recoge un apartado específico para el seguimiento, evaluación y revisión de las medidas del plan para comprobar el cumplimiento de objetivos y el nivel de ejecución. Los planes incluyen una medida que es la Inclusión de cláusulas de igualdad en contratos con proveedores. La eficacia se realiza a través de los indicadores de cada medida del Plan de Igualdad como por ejemplo la reducción de brecha salarial, aumento de mujeres en puestos de responsabilidad, ...

- Divulgación de iniciativas destinadas a contribuir a impactos positivos materiales adicionales:

Mediante la publicación y difusión de los Planes de Igualdad donde se recogen todas las medidas clave en los distintos procesos de gestión de personas. Mediante la publicación y difusión del Catálogo de Medidas de conciliación (mejoran las condiciones por ley) a través de los canales internos corporativos.

- Divulgación de los avances logrados en las iniciativas durante el período del informe:

Principalmente se realizan comunicaciones a través de los canales internos, como el espacio de Igualdad del Portal de Personas, reuniones internas del área de Personas donde se transmite el alcance de los objetivos.

- Descripción de la acción o iniciativa adicional cuyo objetivo principal es generar impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas:

A través de la aprobación de planes de igualdad en los que se establecen objetivos y medidas en los distintos procesos de gestión de las personas: acceso al empleo, promoción, retribución, condiciones laborales mejora de las medidas de conciliación, sensibilización y formación, prevención del acoso y la violencia de género, entre otros.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción e iniciativas para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Mediante el seguimiento periódico de las acciones del Plan de Igualdad, la elaboración de Informes de Seguimiento Anual o Intermedio, Evaluación Final de la implantación de las medidas del plan y del cumplimiento de los objetivos y nivel de ejecución. Auditoría salarial para detectar y corregir brechas de género.

Activación del protocolo contra el acoso y la discriminación y denuncias recibidas a través del canal habilitado. Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral que son solicitadas por la plantilla. Personas formadas en igualdad y diversidad, incluido el personal directivo.

Acciones correctivas: compensación económica si se detecta discriminación salarial.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica qué acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Mediante los Diagnósticos de Situación de Igualdad que se realizan previamente a la elaboración

del Plan, las encuestas a la plantilla que reportan información sobre las materias del Plan, los Informes de Seguimiento donde se recogen tanto el nivel de ejecución por medida como el nivel de cumplimiento, así como, el resultado de los indicadores y que son la referencia para establecer propuestas de mejora y planes de acciones correctivos.

- La empresa garantiza que sus propias prácticas no provoquen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo la empresa garantiza que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a generar impactos negativos materiales en su propia fuerza laboral:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

No consta que se han detectado incidencias de importancia relativa en el ámbito del área de laboral

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Los propios Planes de Igualdad incluyen un Cronograma en el que están planificadas las fechas de realización de cada una de las acciones para mitigar estos riesgos en relación a cada una de las materias que define la ley, en relación a los procesos de Gestión de Personas: selección y contratación, formación, promoción, conciliación, etc.

- Descripción de qué acción está prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Los propios Planes de Igualdad incluyen el seguimiento, evaluación y revisión periódica a través de la Comisión de Igualdad donde se vigila el cumplimiento de la implantación de las medidas para poder establecer acciones correctoras que garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos para la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres dentro de la empresa.

3.1.3 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el fomento de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

El Grupo ha establecido una serie de metas estratégicas orientadas a la mejora del entorno laboral, la igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional y la gestión de talento, con un horizonte temporal 2024-2027. Estas metas responden tanto a la reducción de incidencias negativas, como la brecha salarial de género o la rotación voluntaria, como al impulso de incidencias positivas, tales como el desarrollo de talento y la mejora del bienestar de los empleados.

S1. S1-5 Párrafo 44

La empresa divulgará las metas acotadas en el tiempo y orientadas a los resultados que haya fijado en relación con:

- (a) la reducción de las incidencias negativas sobre su personal propio; y/o
- (b) el impulso de las incidencias positivas sobre su personal propio; y/o
- (c) la gestión de los riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con su personal propio.

S1. S1-5 Párrafo 47

La empresa divulgará el proceso para establecer las metas, indicando si y de qué manera la empresa colabora directamente con su personal propio o con los representantes de los trabajadores para:

- (a) establecer tales metas;
- (b) hacer un seguimiento de los resultados de la empresa en relación con dichas metas; y
- (c) determinar las enseñanzas o mejoras fruto de los resultados de la empresa.

- Divulgación del proceso para establecer el objetivo con plazos determinados y orientados a resultados:

Junto con la representación sindical se negocian todos los acuerdos que influyen a la plantilla, de cara a mejorar las condiciones laborales de la propia fuerza laboral reduciendo las incidencias negativas sobre el mismo. Esta predisposición a negociar los acuerdos impulsa las incidencias positivas sobre el personal propio. Durante el tiempo de vigencia de los acuerdos, se recopilan las consultas y sugerencias del personal, recopiladas o por atención al empleado o por la representación sindical, teniéndolas en cuenta para realizar mejoras en los sucesivos acuerdos. Estos acuerdos tienen un periodo de vigencia determinado, una vez vencidos, se vuelve a negociar en función de los resultados obtenidos con el acuerdo anterior, para actualizar la condiciones a las situaciones presentes. La mayoría de los acuerdos laborales incluyen una comisión de seguimiento de los mismos donde se presentan los resultados. Se da participación a la representación sindical a través de las mesas de negociación, se realizan actas (que se puede certificar su existencia o justificar con las convocatorias) que dan lugar a acuerdos que se pueden consultar por medio del Portal de Personas.

- Las partes interesadas han participado en el establecimiento del objetivo para cada asunto material de sostenibilidad. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo las partes interesadas han participado en el establecimiento del objetivo para cada asunto material de sostenibilidad:
Se da participación a la representación sindical a través de las mesas de negociación, se realizan actas (que se puede certificar su existencia o justificar con las convocatorias) que dan lugar a acuerdos que se pueden consultar por medio del Portal de Personas.
- La propia fuerza laboral o los representantes de los trabajadores participaron directamente en el seguimiento del desempeño en relación con el objetivo. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo los propios trabajadores o los representantes de los trabajadores participaron directamente en el seguimiento del desempeño en relación con el objetivo:
Se da participación a la representación sindical a través de las mesas de negociación, se realizan actas (que se puede certificar su existencia o justificar con las convocatorias) que dan lugar a acuerdos que se pueden consultar por medio del Portal de Personas.
- Los propios trabajadores o los representantes de los trabajadores participaron directamente en la identificación de lecciones o mejoras como resultado del desempeño de la empresa. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo los propios trabajadores o los representantes de los trabajadores participaron directamente en la identificación de lecciones o mejoras como resultado del desempeño de la empresa:
Se da participación a la representación sindical a través de las mesas de negociación, se realizan actas (que se puede certificar su existencia o justificar con las convocatorias) que dan lugar a acuerdos que se pueden consultar por medio del Portal de Personas.

3.1.4 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (S1.6 a S1.17)

El Grupo reconoce la importancia de contar con métricas claras y definidas que permitan evaluar la eficacia de sus actuaciones en materia de sostenibilidad laboral y gestión del personal propio. En este sentido, se establecen una serie de parámetros clave que facilitan el seguimiento y análisis de los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el ámbito del empleo, la seguridad laboral, la conciliación, la igualdad y el desarrollo profesional dentro de la organización.

El objetivo de esta sección es proporcionar una visión detallada sobre los indicadores utilizados para medir el desempeño y la efectividad de las políticas y estrategias implementadas en la gestión del talento. Estos parámetros permiten evaluar la evolución del Grupo en aspectos como la estabilidad laboral, la calidad del empleo, la equidad de género, la formación continua y la salud y seguridad de los empleados, asegurando un enfoque basado en la mejora continua. A continuación, se presentan estos parámetros relacionados con el personal propio del Grupo que favorecen el seguimiento del rendimiento en materia de sostenibilidad laboral.

3.1.4.1 Características de los empleados de la empresa (S1-6)

De acuerdo con el compromiso con la transparencia y atendiendo al requisito de divulgación S1-6, se presenta a continuación información detallada sobre las características de su fuerza laboral.

S1. S1-6 Párrafo 50 AR

58, 60, (S1-7 AR 61)

Además de la información exigida en el apartado 40, letra a), inciso iii), de la ESRS 2. Información general, la empresa divulgará:

(a) el número total de asalariados y el desglose por sexo y por país para los países en los que la empresa tenga 50 o más empleados y que representen al menos el 10 % de su número total de asalariados;

(b) el número total de personas o equivalente a jornada completa (EJC) de:

i. los asalariados permanentes y su desglose por género;

ii. los asalariados temporales y su desglose por género; y

iii. los trabajadores de horas no garantizadas, y su desglose por género;

(c) el número total de asalariados que han abandonado la empresa durante el ejercicio de referencia y la tasa de rotación de asalariados en el ejercicio de referencia.

(d) una descripción de las metodologías e hipótesis utilizadas para recopilar los datos, indicando si los números se comunican:

i. en número de personas o en equivalente a jornada completa (EJC) (incluida una explicación de cómo se define el EJC); y

ii. al final del ejercicio de referencia, como media a lo largo del ejercicio de referencia o utilizando otra metodología;

(e) cuando proceda, el suministro de la información contextual necesaria para comprender los datos (por ejemplo, para comprender las fluctuaciones del número de asalariados durante el ejercicio de referencia);

(f) una referencia cruzada de la información divulgada en la letra a) anterior al número más representativo de los estados financieros.

Las principales mediciones sobre personal de la empresa son las siguientes:

	2025	2024
Número de empleados al final del periodo	6.247	6.116
Número de empleados durante el periodo	6.179	6.217
Número de empleados que han abandonado la empresa	189	427
Tasa de rotación	3.06%	6,87%
Metodología para el cálculo de la tasa de rotación	Se calcula como nº total de bajas / promedio de empleados en el año, que es 6179	Se calcula como nº total de bajas / promedio de empleados en el año, que es 6.217.

Para la recopilación de estos datos, se emplea una metodología de medición definida por el área de RRHH y aprobada en el Comité de Dirección. A continuación, se exponen o divulgan los procedimientos y metodología de medición de métricas sobre empleados:

Equivalente a jornada completa (EJC): Se cuenta nº de personas contratadas a 31.12.2025, independientemente de si tiene una reducción de jornada o no, cada persona cuenta como 1.

Los números de empleados se informan utilizando otra metodología (sí/no): no.

Todas las personas que realizan trabajos para la empresa son empleados y la empresa no tiene personas en su plantilla que no sean empleados. (sí/no): no.

Se calcula como nº total de empleados por sexo

El dato se proporciona al final de periodo, con fecha 31.12.2025.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose número de empleados en plantilla al final del período por género.

Género	2025	2024
Hombre	3.036	2.958
Mujer	3.211	3.158
Total, de asalariados	6.247	6.116

Desglose número de empleados en países con 50 o más empleados que representan al menos el 10 % del total de empleados al final del período.

País	2025	2024
España	6.247	6.116

Desglose número de empleados en países con 50 o más empleados que representan al menos el 10 % del total de empleados durante el período.

País	2025	2024
España	6.179	6.217

Información sobre los empleados desglosado por tipo de contrato y género

		Hombre	Mujer	Otro	No Notificado	Total
Empleados permanentes	2025	2.989,00	3.145,00	0,00	0,00	6.134,00
	2024	2.923,00	3.104,00	0,00	0,00	6.027,00
Empleados temporales	2025	47,00	66,00	0,00	0,00	113,00
	2024	35,00	54,00	0,00	0,00	89,00
Empleados de horas no garantizadas	2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Metodología de medición de empleados	2025	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas
	2024	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas	Recuento de cabezas

3.1.4.2 Características de los trabajadores no asalariados de la plantilla propia de la empresa (S1-7)

El Grupo ha analizado las características del personal no asalariado de su plantilla, considerando su grado de autonomía, vinculación contractual y nivel de integración en la organización. Este análisis permitirá diseñar medidas adaptadas que promuevan su participación, estabilidad y acceso a oportunidades de desarrollo en condiciones equitativas.

S1. S1-7 Párrafo 53

La empresa describirá las características clave de los trabajadores no asalariados en su personal propio.

S1. S1-7 Párrafo 55 (a)

La información exigida en el apartado 53 incluirá:

(a) datos sobre el número total de trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa, es decir, personas con contratos con la empresa para suministrar mano de obra («trabajadores por cuenta propia») o personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78).

	2025	2024
Número de trabajadores autónomos en la plantilla propia al final del período	0	0
Número de personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades de empleo en la plantilla propia al final del período	11	18
Número de trabajadores no asalariados en la plantilla propia al final del período	11	18

S1. S1-7 Párrafo 55 (b)

La información exigida en el apartado 53 incluirá:

(b) una explicación de las metodologías e hipótesis utilizadas para recopilar los datos, indicando si el número de trabajadores no asalariados se comunica:

i. en número de personas o en equivalente a jornada completa (EJC) (incluida una explicación de cómo se define el EJC); y

ii. al final del ejercicio de referencia, como media a lo largo del ejercicio de referencia o utilizando otra metodología;

Trabajadores no asalariados al final de período: se recopila nº de personas proporcionadas por ETTs a 31.12

Trabajadores no asalariados durante el período: se calcula el nº de personas diferentes proporcionadas por ETTs

S1. S1-7 Párrafo 55 (c) AR 61, 64-65

La información exigida en el apartado 53 incluirá:

(c) cuando proceda, un suministro de la información contextual necesaria para comprender los datos (por ejemplo, fluctuaciones significativas del número de trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa durante el ejercicio de referencia y entre el ejercicio de referencia actual y el anterior).

Trabajadores no asalariados al final de período: se recopila nº de personas proporcionadas por ETTs a 31.12

Trabajadores no asalariados durante el período: se calcula el nº de personas diferentes proporcionadas por ETTs

S1. S1-7 Párrafo 57 AR 63

Cuando no se disponga de datos, la empresa estimará el número y declarará que lo ha hecho. Cuando la empresa realice estimaciones, describirá la base para la elaboración de dichas estimaciones.

Los datos de no empleados se estiman porque no hay datos disponibles (sí/no): no.

3.1.4.3 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

El Grupo reconoce la importancia de la negociación colectiva y del diálogo social como herramientas clave para garantizar condiciones laborales justas para sus asalariados.

S1. S1-8 Párrafo 60 (a) AR 66

La empresa divulgará:

(a) el porcentaje del total de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva;

Porcentaje del total de empleados cubiertos por convenios colectivos en 2025: 100,00%.

Porcentaje del total de empleados cubiertos por convenios colectivos en 2024: 100,00%.

S1. S1-8 Párrafo 60 (b)

La empresa divulgará:

(b) en el EEE, si tiene uno o varios convenios de negociación colectiva y, en caso afirmativo, el porcentaje global de sus asalariados cubierto por dichos convenios en cada país en el que tenga un empleo significativo, definido como un número mínimo de 50 asalariados efectivos que represente al menos el 10 % de su número total de asalariados;

La empresa tiene uno o más convenios colectivos (EEA) (sí/no): sí.

S1. S1-8 Párrafo 63 AR 69-70

La empresa también divulgará la siguiente información en relación con el diálogo social:

(a) el porcentaje global de asalariados representados por los representantes de los trabajadores, notificado a nivel nacional para cada país del EEE en el que la empresa tenga un empleo significativo;

(b) la existencia de cualquier acuerdo con sus asalariados para la representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

No aplica. Competencias estatales, ya que todos los centros de trabajo están en territorio Nacional.

Tasa de cobertura de empleados en España que están cubiertos por convenios de negociación colectiva:
Tasa de cobertura del 80 al 100%.

Tasa de cobertura de empleados en España que están cubiertos a nivel de establecimiento por representantes de los trabajadores: Tasa de cobertura del 80 al 100%.

S1. S1-8 Párrafo 60 AR 70

La empresa divulgará:

(c) fuera del EEE, el porcentaje de sus propios asalariados cubierto por convenios de negociación colectivos por región

Tasa de cobertura de empleados en la región (fuera del EEE) que están cubiertos por convenios de negociación colectiva en 2025 No aplica (N/A)

Tasa de cobertura de empleados en la región (fuera del EEE) que están cubiertos por convenios de negociación colectiva en 2024 No aplica (N/A)

3.1.4.4 Métricas de diversidad (S1-9)

El Grupo, comprometido con la diversidad y la inclusión, reconoce la importancia de fomentar un entorno laboral representativo y equitativo que refleje los valores del Grupo. La divulgación de la composición de su fuerza laboral, tanto en términos de género como de distribución por edades, es esencial para evaluar y promover el equilibrio y la sostenibilidad en su equipo humano.

S1. S1-9 Párrafo 66 (a)

La empresa divulgará:

(a) la distribución por género en número y porcentaje en la alta dirección;

Desglose número de empleados en nivel de alta dirección por genero – 2025

	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total
Número de empleados en nivel de alta dirección al final del período	20	8	0	0	28
Porcentaje de empleados en nivel de alta dirección	0,32%	0,13%	0,00%	0,00%	0,45%

Desglose número de empleados en nivel de alta dirección por genero – 2024

	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total
Número de empleados en nivel de alta dirección al final del período	20	7	0	0	27
Porcentaje de empleados en nivel de alta dirección	74,07%	25,93%	0,00%	0,00%	0,44%

S1. S1-9 AR 71

Al preparar la información sobre la diversidad de género en la alta dirección, la empresa utilizará la definición de «alta dirección» como uno y dos niveles por debajo de los órganos de administración y supervisión, a menos que este concepto ya se haya definido con las operaciones de la empresa y difiera de la descripción anterior. Si este es el caso, la empresa podrá utilizar su propia definición de alta dirección y divulgar este hecho y su propia definición.

S1. S1-9 Párrafo 66 (b)

La empresa divulgará:

(b) la distribución de los asalariados por grupos de edad: menos de 30 años; entre 30 y 50 años; más de 50 años.

Métricas detalladas sobre diversidad

	2025	2024
Número de empleados menores de 30 años al final del período	343	244
Porcentaje de empleados menores de 30 años	5,49%	3,99%
Número de empleados entre 30 y 50 años al final del período	3.421	3.728
Porcentaje de empleados entre 30 y 50 años	54,76%	60,95%
Número de empleados mayores de 50 al final del período	2.483	2.144
Porcentaje de empleados mayores de 50 años	39,75%	35,06%

3.1.4.5 Salarios adecuados (S1-10)

El Grupo evalúa regularmente la adecuación de las retribuciones en relación con el coste de vida, el mercado sectorial y la equidad interna, con el objetivo de garantizar condiciones económicas justas y sostenibles para toda la plantilla.

S1. S1-10 Párrafo 67

La empresa divulgará si sus asalariados perciben o no un salario adecuado y, si no todos lo perciben, los países y el porcentaje de asalariados afectados.

El personal del Grupo tiene un salario adecuado de acuerdo con la normativa y los acuerdos laborales aplicables.

S1. S1-10 Párrafo 69 AR 72-74

La empresa divulgará si todos sus asalariados perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables. En caso afirmativo, bastará indicar esto para cumplir este requisito de divulgación y no se necesita más información.

A todos los empleados se les paga un salario adecuado de acuerdo con los puntos de referencia aplicables. (sí/no): sí.

S1. S1-10 Párrafo 70

Si no todos sus asalariados perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables, la empresa divulgará los países en que los asalariados ganan menos del índice de referencia de salario adecuado aplicable y el porcentaje de asalariados en esta situación en cada uno de estos países.

S1. S1-10 Párrafo 71

La empresa también podrá divulgar la información especificada en este requisito de divulgación con respecto a los trabajadores no asalariados de su personal propio.

Países en los que los empleados ganan por debajo del salario de referencia adecuado aplicable: No aplica (N/A).

A todos los no empleados se les paga un salario adecuado de acuerdo con los puntos de referencia aplicables. (sí/no): sí.

No existen empleados o no empleados que reciban un salario inferior al salario de referencia adecuado aplicable.

3.1.4.6 Protección social (S1-11)

Se han implementado medidas orientadas a reforzar la protección social de los trabajadores, incluyendo coberturas en salud, pensiones y situaciones de vulnerabilidad, con especial atención a los colectivos más expuestos a riesgos laborales o inestabilidad.

S1. S1-11 Párrafo 72

La empresa divulgará si sus asalariados están cubiertos por la protección social contra la pérdida de ingresos debida a acontecimientos vitales importantes y, en caso negativo, los países en los que este no es el caso.

Todos los empleados asalariados están cubiertos por la Seguridad Social, entendiéndolo como protección social contra la pérdida de ingresos debida a acontecimientos vitales importantes (enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo, permiso parental, jubilación)

S1. S1-11 Párrafo 74 AR 75

La empresa divulgará si todos los asalariados están cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o a través de prestaciones ofrecidas por la empresa, contra la pérdida de ingresos debida a cualquiera de los siguientes acontecimientos vitales importantes:

- (a) enfermedad;
- (b) desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa;
- (c) accidentes de trabajo y discapacidad adquirida;
- (d) permiso parental;
- (e) jubilación.

Todos los empleados y (o) no empleados están cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o mediante beneficios ofrecidos, contra la pérdida de ingresos debido a enfermedad, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, jubilación, licencia parental, así como debido al desempleo a partir del momento en que el propio trabajador pasa a trabajar para la empresa]

S1. S1-11 Párrafo 75 AR 75

Si no todos sus asalariados están cubiertos por la protección social de conformidad con el apartado 72, la empresa comunicará, además, los países en que los asalariados no dispongan de protección social en relación con uno o varios de los tipos de acontecimientos mencionados en el apartado 72 y, para cada uno de esos países, los tipos de asalariados que no dispongan de protección social con respecto a cada acontecimiento vital importante.

Países donde los empleados no tienen protección social con respecto a uno o más tipos de eventos importantes de la vida: No aplica (N/A).

3.1.4.7 Personas con discapacidad (S1-12)

El Grupo promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante políticas de accesibilidad, adaptaciones razonables y planes de integración, fomentando un entorno de trabajo diverso y no discriminatorio.

S1. S1-12 Párrafo 79

La empresa divulgará el porcentaje de personas con discapacidad entre sus asalariados, con sujeción a las restricciones legales de la recogida de datos.

El porcentaje de **personas con discapacidad** empleadas en 2025 fue de 2,00%. En 2024 fue de 1,96%.

S1. S1-12 AR 76

Al divulgar la información exigida en el apartado 77 relativa a las personas con discapacidad, la empresa facilitará toda la información contextual necesaria para comprender los datos y la manera en que se han recopilado los datos (metodología). Por ejemplo, información sobre el impacto de las diferentes definiciones jurídicas de «personas con discapacidad» en los distintos países en los que opera la empresa.

En 2025, el número de asalariados con discapacidad fue de 119

3.1.4.8 Métricas de capacitación y desarrollo de habilidades (S1-13)

El Grupo está comprometida con el desarrollo profesional de su equipo humano, reconoce la formación continua como un pilar fundamental para el crecimiento personal y profesional de sus asalariados. La promoción de sus capacidades no solo mejora el desempeño individual y colectivo, sino que también fortalece la empleabilidad y la resiliencia del talento dentro del Grupo.

S1. S1-13 Párrafo 83

La información exigida en el apartado 81 incluirá:

- (a) el porcentaje de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional; dicha información se desglosará por género;
- (b) el número medio de horas de formación por asalariado y por género.

Se detalla a continuación del porcentaje de asalariados que han participado en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025: 85,50%.

Número medio de horas de formación por empleado: 61,68.

Se detalla a continuación del porcentaje de asalariados que han participado en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024: 77,04%.

Número medio de horas de formación por empleado: 56,92.

S1. S1-13 Párrafo 85

La empresa también podrá divulgar la información especificada en este requisito de divulgación con respecto a los trabajadores no asalariados de su personal propio.

No ha habido no asalariados que hayan participado en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 ni 2024.

Porcentaje de empleados y/o no asalariados que participaron en evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional

Género	2025	2024
Hombre	84,60%	73,36%
Mujer	86,32%	80,49%
Porcentaje de empleados	85,50%	80,49%

Número promedio de horas de formación por empleado y/o no asalariado

Género	2025	2024
Hombre	59,96	57,00
Mujer	63,33	60,00
Porcentaje de empleados	61,68	60,00

3.1.4.9 Métricas de salud y seguridad (S1-14)

El Grupo considera que la salud y seguridad de su personal propio son aspectos esenciales para promover el bienestar laboral y prevenir riesgos asociados a su actividad. El Grupo ha establecido un sistema de gestión de salud y seguridad basado en requisitos legales y normas reconocidas, diseñado para prevenir lesiones, problemas de salud y muertes relacionadas con el trabajo.

S1. S1-14 Párrafo 86

La empresa divulgará información sobre la medida en que su personal propio está cubierto por su sistema de gestión de la salud y la seguridad y el número de casos asociados a lesiones, problemas de salud y muertes relacionados con el trabajo de su personal propio. Además, divulgará el número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo de los demás trabajadores que trabajan en los emplazamientos de la empresa.

La totalidad de la plantilla se encuentra cubierta por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, integrado en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Dicho sistema es de aplicación a todas las personas trabajadoras e incluye la identificación y evaluación de riesgos, la planificación de la actividad preventiva, la formación e información en materia de seguridad y salud, así como la vigilancia de la salud, garantizando una gestión homogénea y eficaz de los riesgos laborales.

S1. S1-14 Párrafo 88 AR 82, 89-91

La información exigida en el apartado 86 incluirá los siguientes datos, desglosados, en su caso, por asalariados y trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa:

- (a) el porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa, sobre la base de requisitos legales o normas o directrices reconocidas;
- (b) el número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo;
- (c) el número y la tasa de accidentes de trabajo registrables;

(d) por lo que se refiere a los asalariados de la empresa, el número de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables, sin perjuicio de las restricciones legales en materia de recopilación de datos; y

(e) en relación con los asalariados de la empresa, el número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad.

La información correspondiente a la letra b) se divulgará también en relación con los demás trabajadores que trabajen en los emplazamientos de la empresa, como los trabajadores de la cadena de valor si estos trabajan en dichos emplazamientos.

	2025	2024
Porcentaje de personas en la propia plantilla cubiertas por un sistema de gestión de salud y seguridad basado en requisitos legales y/o normas o directrices reconocidas	100,00%	100,00%
Número de muertes en la propia plantilla como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Número de muertes en la propia plantilla como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo	0	0
Número de muertes en la propia plantilla como resultado de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Número de muertes de otros trabajadores en los sitios de la empresa como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Número de muertes de otros trabajadores en los sitios de la empresa como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo	0	0
Número de muertes de otros trabajadores en los sitios de la empresa como resultado de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Número de accidentes laborales registrables	70	67
Tasa de accidentes laborales registrables	6,31%	6,69%
Número de casos registrables de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Número de días perdidos debido a lesiones y muertes laborales por accidentes, enfermedades relacionadas con el trabajo y muertes por enfermedades	963,00	666,00

S1. S1-14 Párrafo 90 AR 81

Además, la empresa podrá incluir la siguiente información adicional sobre la cobertura de salud y seguridad: el porcentaje de trabajadores propios cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad basado en requisitos legales o en normas o directrices reconocidas y que ha sido auditado internamente o auditado o certificado por un tercero.

El porcentaje de trabajadores propios cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas y que ha sido auditado internamente y (o) auditado o certificado por una entidad externa en 2025 ha sido de un 100,00%, mientras que en 2024 fue de un 100,00%.

3.1.4.10 Métricas de equilibrio entre vida laboral y personal (S1-15)

Se han definido indicadores clave para medir el equilibrio entre la vida profesional y personal, con el fin de evaluar el impacto de políticas como la flexibilidad horaria, el teletrabajo y los permisos, y mejorar el bienestar general del personal.

S1. S1-15 Párrafo 93 (a) AR 96-97

La información exigida en el apartado 91 incluirá:

(a) el porcentaje de asalariados que tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares;

El porcentaje de empleados con derecho a tomar licencias por motivos familiares en 2025 y 2024 fue del 100,00%.

S1. S1-15 Párrafo 94

Si todos los asalariados de la empresa tienen derecho a permisos por motivos familiares a través de la política social o los convenios de negociación colectiva, bastará con divulgarlo para cumplir el requisito de divulgación del apartado 93 bis.

Todos los empleados tienen derecho a una licencia por motivos familiares a través de la política social y (o) los acuerdos de negociación colectiva. (sí/no): sí.

3.1.4.11 Métricas de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)

El Grupo está comprometido con la equidad salarial y la transparencia en sus políticas de remuneración, reconociendo la importancia de abordar cualquier desigualdad de género y de promover la justicia retributiva en todos los niveles de la organización. Este enfoque forma parte de su compromiso con la sostenibilidad social y la igualdad de oportunidades.

S1. S1-16 Párrafo 97 (a), (b)

La información exigida en el apartado 95 incluirá:

(a) la brecha salarial de género, definida como la diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio de los asalariados de género masculino;

(b) la relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total mediana del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada);

	2025	2024
Brecha salarial por género	13,27%	14,36%
Ratio remuneración anual	19,75%	18,67%

S1. S1-16 Párrafo 97 (c)

La información exigida en el apartado 95 incluirá:

(c) cuando proceda, cualquier información contextual necesaria para comprender los datos y la manera en que se han recopilado los datos, así como otros cambios en los datos subyacentes que deban tenerse en cuenta.

Plantilla: Para el cálculo de la brecha se excluye de la plantilla a los consejeros, prejubilados a 31/12 y personas con grado de ocupación 0%. Datos salariales sobre los que se calcula la brecha:

1. Retribución Fija Anual a 31/12 al 100% (de todas las personas activas).
2. Variable abonado en el año.
3. Resto de retribuciones dinerarias y en especie abonadas en el año.

Fórmula Brecha: [Retribución del Hombre -Retribución de la Mujer]/ Retribución del Hombre. datos en media o mediana)

3.1.4.12 Incidentes, quejas e impactos graves en los derechos humanos (S1-17)

El Grupo dispone de mecanismos para la recepción, gestión y seguimiento de quejas relacionadas con derechos humanos, así como protocolos para la prevención y actuación frente a incidentes graves, garantizando un entorno respetuoso y conforme con los estándares internacionales.

S1. S1-17 Párrafo 103 (a), (b), (c) AR 103-106

La empresa divulgará:

(a) el número total de casos de discriminación, incluido el acoso, notificados en el período de ejercicio de referencia;

(b) el número de reclamaciones presentadas a través de canales para que los miembros del personal propio de la empresa planteen inquietudes (incluidos los mecanismos de reclamación) y, en su caso, a los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE en relación con las cuestiones definidas en el apartado 2 de la presente Norma, excluidas las ya comunicadas en la letra a);

(c) el importe total de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de los casos y reclamaciones indicados anteriormente, y una conciliación de dichos importes monetarios divulgados con el importe más pertinente presentado en los estados financieros;

No se han registrado las situaciones descritas en la norma aplicable.

Por tanto, no se han registrado durante el año 2025 multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de los casos y reclamaciones indicados anteriormente.

S1. S1-17 Párrafo 103 (d) AR 103-106

La empresa divulgará:

(d) cuando proceda, la información contextual necesaria para comprender los datos y la manera en que se han recopilado dichos datos.

No se han registrado durante el año 2025 multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de los casos y reclamaciones indicados anteriormente.

S1. S1-17 Párrafo 104 (a) AR 103-106

La empresa divulgará la siguiente información relativa a los casos detectados de incidentes graves relacionados con los derechos humanos (por ejemplo, de trabajo forzoso, trata de seres humanos o trabajo infantil):

(a) el número de casos graves en materia de derechos humanos relacionados con el personal de la empresa en el ejercicio de referencia, incluida una indicación de cuántos de ellos constituyen casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas. Si no se han producido casos de este tipo, la empresa lo declarará;

El número de incidentes graves de derechos humanos relacionados con la propia fuerza laboral en 2025 y 2024 ha sido 0.

El número de incidentes graves contra los derechos humanos relacionados con la propia fuerza laboral que no respetan los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en 2025 y 2024 fue 0.

No se han producido incidentes graves de derechos humanos relacionados con la propia fuerza laboral. (sí/no): no.

S1. S1-17 Párrafo 104 (b) AR 103-106

La empresa divulgará la siguiente información relativa a los casos detectados de incidentes graves relacionados con los derechos humanos (por ejemplo, de trabajo forzoso, trata de seres humanos o trabajo infantil):

(b) el importe total de las multas sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios por los incidentes descritos en la letra a) y una conciliación de los importes monetarios divulgados con el importe más pertinente presentado en los estados financieros.

El importe de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de graves incidentes contra los derechos humanos relacionados con la propia plantilla en 2025 y 2024 fue de 0€.

No se han registrado durante el año 2025 multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de los casos y reclamaciones indicados anteriormente.

S1. S1-17 AR 106

Además de la información requerida en el apartado 104, la empresa podrá divulgar el número de incidentes graves en materia de derechos humanos en los que la empresa haya desempeñado un papel a la hora de garantizar la reparación para las personas afectadas durante el ejercicio de referencia.

El número de incidentes graves de derechos humanos en los que la empresa desempeñó un papel en la obtención de reparación para los afectados en 2025 y 2024 ha sido 0.

3.2 Consumidores y usuarios finales (S4)

En Grupo Cooperativo Cajamar, los consumidores y usuarios finales constituyen un grupo clave de partes

interesadas, cuya satisfacción y confianza son esenciales para el desarrollo del Grupo en clave de sostenibilidad. En base a esta aserción, el Grupo desarrolla un seguimiento periódico de la satisfacción, de las opiniones y de la probabilidad de recomendación de los usuarios, con el fin de que se puedan ofrecer soluciones ajustadas a sus preferencias y necesidades y ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial.

El Grupo, por tanto, pone en valor la importancia tanto de los intereses de los consumidores y usuarios finales, como de sus opiniones y derechos, incluidos los derechos humanos. Por ello la estrategia y el modelo de negocio del Grupo se fundamentan en atender de manera integral sus intereses y necesidades.

Para desarrollar su estrategia, el Grupo entiende que es fundamental analizar su entorno y recabar información sobre los principales agentes que se ven afectados por su actividad. Así, el Grupo revisa periódicamente la identificación y selección de los grupos de interés, como también establece y actualiza los canales de comunicación oportunos con los mismos.

3.2.1 Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (S4 SBM-3)

En línea con la misión del Grupo de satisfacer las necesidades de sus clientes y fomentar su bienestar financiero, el Grupo continúa adoptando medidas que refuerzan la accesibilidad, la transparencia y la seguridad en la prestación de productos y servicios financieros.

S4. SBM-3. Párrafo 9 (a)

Al responder a la NEIS 2 SBM-3, apartado 48, la empresa divulgará:

(a) si y de qué manera las incidencias reales y potenciales sobre los consumidores o usuarios finales, determinadas con arreglo al requisito de divulgación NEIS 2 IRO-1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa:

i. proceden de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa, o están relacionados con ellos.

ii. fundamentan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.

(b) la relación entre sus riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de las incidencias sobre los consumidores o usuarios finales, y de las dependencias en relación con ellos, y su estrategia y modelo de negocio.

S4. SBM-3. Párrafo 10 AR 7

A la hora de cumplir los requisitos del apartado 48, la empresa divulgará si todos los consumidores o usuarios finales que puedan verse afectados de manera significativa por la empresa, incluidas las incidencias relacionadas con las propias operaciones y la cadena de valor de la empresa, también a través de sus productos o servicios, así como a través de sus relaciones de negocio, están incluidos en el ámbito de su divulgación con arreglo a la NEIS 2. Además, la empresa divulgará la siguiente información:

(a) una breve descripción de los tipos de consumidores o usuarios finales afectados por las incidencias de importancia relativa de sus propias operaciones o a través de su cadena de valor, y especificará si se trata de:

i. consumidores o usuarios finales de productos que son intrínsecamente perjudiciales para las personas o aumentan los riesgos de enfermedades crónicas.

ii. consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente a sus derechos a la intimidad, a la protección de sus datos personales, a la libertad de expresión y a la no discriminación.

iii. consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicios, como manuales y etiquetas de productos, para evitar un uso potencialmente perjudicial de un producto o servicio.

iv. consumidores o usuarios finales que son especialmente vulnerables a las incidencias sobre la salud o la intimidad o a las incidencias de las estrategias de comercialización y venta, como los niños o las personas vulnerables desde el punto de vista económico.

(b) en el caso de las incidencias negativas de importancia relativa, si se trata de

i. incidencias generalizadas o sistémicas en los contextos en que la empresa vende u ofrece sus productos o servicios (por ejemplo, vigilancia del Estado que afecta a la intimidad de los

usuarios de los servicios).

ii. si están relacionadas con casos individuales (por ejemplo, un defecto relacionado con un producto determinado) o con relaciones de negocio concretas (por ejemplo, un socio comercial que utiliza una comercialización orientada de forma inadecuada a los consumidores jóvenes).

(c) en el caso de las incidencias positivas de importancia relativa, una breve descripción de las actividades que dan lugar a las incidencias positivas (por ejemplo, diseño de productos que mejora su accesibilidad para las personas con discapacidad y los tipos de consumidores o usuarios finales que se ven o podrían verse afectados positivamente; la empresa también podrá informar de si las incidencias positivas se producen en regiones o países específicos.

(d) cualquier riesgo y oportunidad de importancia relativa para la empresa derivados de las incidencias sobre los consumidores o usuarios finales y de las dependencias en relación con ellos.

S4. SBM-3. Párrafo 11. AR 7

Al describir los principales tipos de consumidores o usuarios finales que se ven o podrían verse negativamente afectados, sobre la base de la evaluación de la importancia relativa establecida en NEIS 2 IRO-1, la empresa divulgará si ha desarrollado, y cómo, una comprensión de la manera en que los consumidores y usuarios finales con características específicas o aquellos que utilizan productos o servicios determinados pueden correr un mayor riesgo de sufrir daños.

S4. SBM-3. Párrafo 12 AR 8

La empresa divulgará cuáles, en su caso, de sus riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de las incidencias sobre los consumidores o usuarios finales y de las dependencias en relación con ellos están relacionados con grupos específicos de consumidores o usuarios finales (por ejemplo, grupos de edad específicos) en lugar de con todos los consumidores o usuarios finales.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Política de privacidad (Consumidores y usuarios finales)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Cajamar posee una política de privacidad que ampara a los consumidores y usuarios en el tratamiento de sus datos.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERS 2 (sí/no): sí.

- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, plan de ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Divulgación de la relación entre el riesgo y la oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y la estrategia y el modelo de negocio

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad se integra de manera directa en la estrategia corporativa y en el modelo de negocio del Grupo, actuando como un elemento clave para garantizar su resiliencia y capacidad de creación de valor a largo plazo. Los IROs permiten identificar aquellas dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza que pueden influir en la actividad financiera, en la cartera de clientes y en la cadena de valor, orientando la toma de decisiones estratégicas hacia un crecimiento más sostenible y alineado con las expectativas regulatorias y de los grupos de interés. Esta interrelación se traduce en la incorporación de criterios ASG en la planificación estratégica, en la definición de prioridades sectoriales y en el desarrollo de productos y políticas de gestión del riesgo que

apoyan la transición hacia una economía baja en carbono. De este modo, los IROs actúan como un mecanismo de retroalimentación continua entre la estrategia, el modelo de negocio y el entorno, permitiendo anticipar tendencias, reforzar la gestión prudente de los riesgos y potenciar oportunidades vinculadas con el desarrollo sostenible.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).

- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Implementación de medidas de seguridad digital como VoP; adaptación a Ley Europea de Accesibilidad; gestión autónoma de datos personales en banca electrónica.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.

- Descripción del riesgo y (o) oportunidad material resultante de la evaluación de materialidad:

Pérdida de confianza de los clientes y denuncias por violación de la privacidad, aumentando los costes en litigios

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- El riesgo y oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se relacionan con grupos específicos (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Política de privacidad (Ciberseguridad y confianza en clientes)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Los incidentes de ciberseguridad, como ciberataques, brechas de seguridad o fallos en los sistemas de información, pueden provocar pérdida de confianza de los clientes, disminución de la competitividad e ingresos, así como un aumento de la vulnerabilidad operativa debido a las dependencias con proveedores.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Divulgación de la relación entre el riesgo y la oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y la estrategia y el modelo de negocio

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad se integra de manera directa en la estrategia corporativa y en el modelo de negocio del Grupo, actuando como un elemento clave para garantizar su resiliencia y capacidad de creación de valor a largo plazo. Los IROs permiten identificar aquellas dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza que pueden influir en la actividad financiera, en la cartera de clientes y en la cadena

de valor, orientando la toma de decisiones estratégicas hacia un crecimiento más sostenible y alineado con las expectativas regulatorias y de los grupos de interés. Esta interrelación se traduce en la incorporación de criterios ASG en la planificación estratégica, en la definición de prioridades sectoriales y en el desarrollo de productos y políticas de gestión del riesgo que apoyan la transición hacia una economía baja en carbono. De este modo, los IROs actúan como un mecanismo de retroalimentación continua entre la estrategia, el modelo de negocio y el entorno, permitiendo anticipar tendencias, reforzar la gestión prudente de los riesgos y potenciar oportunidades vinculadas con el desarrollo sostenible.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): Sistémico.
- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Refuerzo de sistemas de seguridad; actualizaciones periódicas de App; controles antifraude y monitorización tecnológica.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Descripción del riesgo y (o) oportunidad material resultante de la evaluación de materialidad:

Riesgo de fuga de clientes y aumento de costes por litigios debido a una falta de protección del consumidor

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- El riesgo y oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se relacionan con grupos específicos (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Atención al cliente

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Cajamar tiene un Servicio de Atención al Cliente que se ocupa de atender y tramitar las reclamaciones de clientes.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Divulgación de la relación entre el riesgo y la oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y la estrategia y el modelo de negocio

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad se integra de manera directa en la estrategia corporativa y en el modelo de negocio del Grupo, actuando como un elemento clave para garantizar su resiliencia y capacidad de creación de valor

a largo plazo. Los IROs permiten identificar aquellas dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza que pueden influir en la actividad financiera, en la cartera de clientes y en la cadena de valor, orientando la toma de decisiones estratégicas hacia un crecimiento más sostenible y alineado con las expectativas regulatorias y de los grupos de interés. Esta interrelación se traduce en la incorporación de criterios ASG en la planificación estratégica, en la definición de prioridades sectoriales y en el desarrollo de productos y políticas de gestión del riesgo que apoyan la transición hacia una economía baja en carbono. De este modo, los IROs actúan como un mecanismo de retroalimentación continua entre la estrategia, el modelo de negocio y el entorno, permitiendo anticipar tendencias, reforzar la gestión prudente de los riesgos y potenciar oportunidades vinculadas con el desarrollo sostenible.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).

- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

El servicio de atención al cliente permite identificar a través de diferentes canales posibles incidencias para ofrecer una solución adaptada a los consumidores

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.

- Descripción del riesgo y (o) oportunidad material resultante de la evaluación de materialidad:

Incremento de posibles Incidentes de seguridad debido a la incorrecta identificación de los riesgos relacionados con los datos personales (brechas de confidencialidad, integridad, disponibilidad). Pérdida de la confianza de los clientes por incidentes de ciberseguridad

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- El riesgo y oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se relacionan con grupos específicos (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Transparencia (Accesibilidad a la información a través de la adaptación de la información)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018

(EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:
Mejora de los niveles de accesibilidad a través de la adaptación de los canales de comunicación y atención con los clientes
- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IRO actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Divulgación de la relación entre el riesgo y la oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades

afectadas/consumidores y usuarios finales y la estrategia y el modelo de negocio

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad se integra de manera directa en la estrategia corporativa y en el modelo de negocio del Grupo, actuando como un elemento clave para garantizar su resiliencia y capacidad de creación de valor a largo plazo. Los IROs permiten identificar aquellas dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza que pueden influir en la actividad financiera, en la cartera de clientes y en la cadena de valor, orientando la toma de decisiones estratégicas hacia un crecimiento más sostenible y alineado con las expectativas regulatorias y de los grupos de interés. Esta interrelación se traduce en la incorporación de criterios ASG en la planificación estratégica, en la definición de prioridades sectoriales y en el desarrollo de productos y políticas de gestión del riesgo que apoyan la transición hacia una economía baja en carbono. De este modo, los IROs actúan como un mecanismo de retroalimentación continua entre la estrategia, el modelo de negocio y el entorno, permitiendo anticipar tendencias, reforzar la gestión prudente de los riesgos y potenciar oportunidades vinculadas con el desarrollo sostenible.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Nueva web accesible según Ley Europea 2025; rediseño de App accesible; contenidos modulados accesibles.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Descripción del riesgo y (o) oportunidad material resultante de la evaluación de materialidad:

Riesgo reputacional y pérdida de clientes por la vulneración de menores de edad

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- El riesgo y oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se relacionan con grupos específicos (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Transparencia (Fomento de nuevos canales)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos canales

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Divulgación de la relación entre el riesgo y la oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades

afectadas/consumidores y usuarios finales y la estrategia y el modelo de negocio

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad se integra de manera directa en la estrategia corporativa y en el modelo de negocio del Grupo, actuando como un elemento clave para garantizar su resiliencia y capacidad de creación de valor a largo plazo. Los IROs permiten identificar aquellas dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza que pueden influir en la actividad financiera, en la cartera de clientes y en la cadena de valor, orientando la toma de decisiones estratégicas hacia un crecimiento más sostenible y alineado con las expectativas regulatorias y de los grupos de interés. Esta interrelación se traduce en la incorporación de criterios ASG en la planificación estratégica, en la definición de prioridades sectoriales y en el desarrollo de productos y políticas de gestión del riesgo que apoyan la transición hacia una economía baja en carbono. De este modo, los IROs actúan como un mecanismo de retroalimentación continua entre la estrategia, el modelo de negocio y el entorno, permitiendo anticipar tendencias, reforzar la gestión prudente de los riesgos y potenciar oportunidades vinculadas con el desarrollo sostenible.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Ampliación de servicios online; mejoras en Conecta; webs optimizadas para buscadores e IA.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Descripción del riesgo y (o) oportunidad material resultante de la evaluación de materialidad:

La implementación de protocolos y certificaciones como la ISO27001 y el nivel alto de ENS permiten mejorar el alcance de los servicios y el posicionamiento estratégico de la entidad y las oportunidades de negocio

- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- El riesgo y oportunidad material que surge de los impactos y (o) las dependencias de las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se relacionan con grupos específicos (sí/no): No aplica (N/A).

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Seguridad

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y

las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:
Contribución positiva a la salud financiera y bienestar de los clientes a través de productos que cubran las necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos
- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y

legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Financiación verde; seguros ante riesgos climáticos; bonificaciones en hipotecas sostenibles.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Ciberseguridad (Uso responsable de la información de clientes)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Refuerzo en la protección de usuarios gracias a un uso responsable de la información personal de clientes

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.

- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Tipo(s) de consumidores y usuarios finales sujetos a impacto material por sus propias operaciones o a través
- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Informes de sostenibilidad con evaluación de gobernanza y privacidad; modelos de riesgo; actualizaciones de seguridad.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores

y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo se ha desarrollado la comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Ciberseguridad (Brechas de seguridad)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:
Incremento de posibles Incidentes de seguridad debido a la incorrecta identificación de los riesgos relacionados con los datos personales (brechas de confidencialidad, integridad, disponibilidad).
- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de

objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): Sistémico.
- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Sistemas VoP; autenticación reforzada; monitorización continua de datos y riesgo tecnológico.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Seguridad infantil

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p.

ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Denuncias por vulneración de derechos de menores de edad

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de

eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): Sistémico.

- Descripción de las actividades que generan impactos positivos:

Tarjetas junior con control parental; espacios seguros en app; verificación reforzada para interacciones con menores.

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Transparencia (Fomento de nuevos productos y servicios)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Accesibilidad a la información a través del fomento de nuevos productos y servicios

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de

valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden

estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Accesibilidad a la Educación financiera

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Implantación de canales de formación y programas para mejorar la toma de decisiones por parte de los clientes

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Satisfacción del cliente

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:
Mejora del nivel de satisfacción del cliente a través del cumplimiento de los estándares de calidad
- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRs 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IRO actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades

afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).

- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Derechos humanos

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Respeto de los derechos humanos aplicando políticas y procedimientos corporativos

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ESRS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio

a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IROs actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Establecer e implementar protocolos y medidas de ciberseguridad orientados a garantizar la protección de los activos financieros de los clientes

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de

objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Establecer e implementar protocolos y la obtención de la Certificación de la ISO27001 y del ENS Nivel alto para mejorar el alcance de los servicios: Soluciones de Pago, Infraestructura de Cajeros Automáticos y Banca Digital (Banca Electrónica y Banca Móvil) según la declaración de aplicabilidad vigente.

- Todas las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales que podrían verse afectados materialmente por la empresa están incluidos en el alcance de la divulgación según ERS 2 (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios (sí/no): sí.
- El impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a adaptar la estrategia y el modelo de negocios (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo el impacto real y potencial sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales se originan o están conectados con la estrategia y los modelos de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Divulgación de cómo el impacto real y potencial en la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y el modelo de negocios:

La consideración conjunta de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de privacidad, ciberseguridad, protección del consumidor, accesibilidad, salud financiera y respeto de los derechos humanos proporciona al Grupo una base sólida para ajustar y reforzar su estrategia y su modelo de negocio. Estos factores permiten anticipar tendencias regulatorias y sociales, mejorar la confianza de los clientes y orientar la evolución de los canales digitales hacia entornos más seguros, accesibles y eficientes. La especial relevancia de los riesgos vinculados a incidentes de seguridad, brechas de datos o vulneración de derechos de colectivos sensibles impulsa a la entidad a consolidar sus políticas de protección de datos, fortalecer los sistemas tecnológicos y avanzar en la obtención de certificaciones como ISO 27001 y ENS, que contribuyen a incrementar la resiliencia operativa y el posicionamiento competitivo. Del mismo modo, las oportunidades asociadas a la accesibilidad de la información, la educación financiera, la calidad del servicio y el desarrollo de productos que respondan a necesidades derivadas de

eventos ambientales y socioeconómicos facilitan la adaptación del modelo cooperativo a las expectativas de los clientes y al contexto de transición digital y social. En conjunto, estos IRO actúan como un mecanismo de alineación estratégica que permite a la entidad reforzar la protección de los usuarios, mejorar la calidad del servicio, mitigar riesgos reputacionales y legales y potenciar nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

- Descripción de los tipos de empleados y no empleados de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales sujetos al impacto material:

Todos los consumidores y usuarios finales están sujetos a los impactos materiales identificados

- Ocurrencia del impacto negativo material (trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales): No aplica (N/A).
- Divulgación de países o regiones específicos donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El grupo opera a nivel España, con una mayor concentración de negocio en el arco mediterráneo.

- Países donde se producen impactos positivos para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales: España.
- Se ha desarrollado una comprensión de cómo los consumidores y usuarios finales con características particulares, o aquellos que utilizan productos o servicios particulares, pueden estar en mayor riesgo de sufrir daños. (sí/no): sí.

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Política de privacidad

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Pérdida de confianza de los clientes y denuncias por violación de la privacidad, aumentando los costes en litigios

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Seguridad (Protección del consumidor)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva

financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Riesgo de fuga de clientes y aumento de costes por litigios debido a una falta de protección del consumidor

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Ciberseguridad (Incidentes de seguridad)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Incremento de posibles Incidentes de seguridad debido a la incorrecta identificación de los riesgos relacionados con los datos personales (brechas de confidencialidad, integridad, disponibilidad). Pérdida de la confianza de los clientes por incidentes de ciberseguridad

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Seguridad infantil (riesgo reputacional por vulneración de información de menores de edad)

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la

implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

Riesgo reputacional y pérdida de clientes por la vulneración de menores de edad

Impacto, Riesgo, Oportunidad - Establecer e implementar protocolos y medidas de ciberseguridad orientados a garantizar la protección de los activos financieros de los clientes

- Divulgación del impacto, riesgo y oportunidad material y cómo interactúan con la estrategia y el modelo de negocios:

La interacción entre los impactos, riesgos y oportunidades identificados y la estrategia corporativa del Grupo se articula conforme al principio de doble materialidad establecido por la CSRD y desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, integrando los resultados en el modelo de negocio, la planificación estratégica y la gestión prudencial. Los IRO materiales vinculados a NEIS temáticas (E1–E5, S1–S4, G1) se clasifican en horizontes corto, medio y largo plazo, de modo que desde la perspectiva de impacto orientan políticas, actuaciones y metas (p. ej., Plan de Transición Prudencial, Plan de Ecoeficiencia, gestión de riesgos medioambientales y biodiversidad, condiciones laborales y cultura/ética empresarial); y desde la perspectiva financiera están vinculados con la asignación de capital, el apetito de riesgo, la fijación de objetivos de negocio, el diseño de productos/servicios y la gobernanza de relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor. Esta integración asegura que los requerimientos normativos y las expectativas de las partes interesadas se traduzcan en decisiones operativas que refuercen la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor.

Este proceso es heredero del marco previo de materialidad simple utilizado bajo la Ley 11/2018 (EINF), que ya incorporaba la consulta a grupos de interés y la priorización temática. Con la implantación de la CSRD, se ha evolucionado hacia un enfoque robusto de doble materialidad.

- Descripción del impacto material resultante de la evaluación de materialidad:

La implementación de protocolos y certificaciones como la ISO27001 y el nivel alto de ENS permiten mejorar el alcance de los servicios y el posicionamiento estratégico de la entidad y las oportunidades de negocio

3.2.2 Políticas y actuaciones (S4-1 – S4-4)

3.2.2.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

El Grupo establece políticas y documentación interna diseñadas para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, considerando especialmente sus intereses, opiniones y necesidades. El Grupo pone un énfasis particular en cuestiones clave como la seguridad de la información, la privacidad, la transparencia en la comunicación y la accesibilidad de productos y servicios.

S4. S4-1. Párrafo 13

La empresa describirá sus políticas adoptadas para gestionar las incidencias de importancia relativa de sus productos o servicios sobre los consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades de importancia relativa conexos.

S4. S4-1. Párrafo 16

La empresa describirá sus compromisos en materia de políticas de derechos humanos que sean pertinentes para los consumidores o usuarios finales, incluidos los procesos y mecanismos de seguimiento del cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En su divulgación de información, se centrará en las cuestiones que sean de importancia relativa, así como en su enfoque general.

(a) el respeto de los derechos humanos de los consumidores o usuarios finales.

(b) la colaboración con los consumidores o usuarios finales.

(c) las medidas para ofrecer o permitir la reparación de las incidencias relativas a los derechos humanos.

S4. S4-1. Párrafo 17 AR 11

La empresa divulgará si sus políticas relativas a los consumidores o usuarios finales se ajustan, y de qué manera, a los instrumentos internacionalmente reconocidos pertinentes para los consumidores o usuarios finales, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. La empresa también divulgará en qué medida los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que impliquen a consumidores o usuarios finales se han notificado en las fases posteriores de su cadena de valor y, en su caso, una indicación de la naturaleza de tales casos.

Las políticas que están relacionadas con consumidores y usuarios finales son:

- i) Política de ciberseguridad y seguridad de la información;
- ii) Política de accesibilidad;
- iii) Reglamento de Defensa del Cliente;
- iv) Política de protección de datos;
- v) Política de canal de denuncias;
- vi) Política de comunicación comercial;
- vii) Política medioambiental y social;
- viii) Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad;
- ix) Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros;
- x) Marco de bonos sostenibles;
- xi) Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas;
- xii) Política de derechos humanos; y
- xiii) Sistema ético de gestión.
- xiv) Código de conducta

Todas estas políticas han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1) incluido en el ESRS2.

Política - Política de ciberseguridad y seguridad de la información

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

La política de Ciberseguridad persigue anticipar, resistir, recuperar y evolucionar ante ciberataques y riesgos tecnológicos, garantizando confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y legalidad de la información; gestiona impactos, riesgos y oportunidades mediante controles técnicos y organizativos, procesos de monitorización de amenazas e incidentes, auditorías y pruebas periódicas, métricas y modelos de madurez, y un marco de gobierno que integra Consejo, comités y la Dirección de Ciber Resiliencia (CISO) para el seguimiento continuo.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios

Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

La política de Ciberseguridad considera los intereses de clientes (protección de servicios y datos), empleados (programas anuales de formación y concienciación, código de conducta), proveedores (requisitos contractuales y niveles de servicio en seguridad), y autoridades supervisoras/reguladores (cumplimiento normativo y reporte), integrando estas expectativas en su marco de gobierno y en los procesos de control y respuesta.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

El Grupo mantiene un enfoque de participación proactiva con sus consumidores y usuarios finales para prevenir, detectar y gestionar impactos relacionados con la seguridad de la información y la privacidad. Este enfoque se apoya en (i) una Política y Estrategia de Ciberseguridad y un Plan Estratégico de Ciber resiliencia, alineados con marcos y normativa sectorial (NIST 800-53, DORA, GDPR, PSD2, EBA), y (ii) una gobernanza especializada a través del Comité de Ciberseguridad y Resiliencia Operativa y la figura del CISO, que reportan regularmente a los órganos delegados del Consejo.

GCC pone a disposición de sus clientes canales de relación y reclamación multiproducto (correo postal, correo electrónico, formulario en banca electrónica y formato papel en oficina), publicitados conforme a normativa y con seguimiento anual a nivel de Consejo sobre volúmenes, tiempos de respuesta y recomendaciones de mejora. Estos canales facilitan la consulta, la denuncia y la reclamación en asuntos de seguridad, fraude o privacidad.

Información preventiva y avisos. GCC informa y alerta a su clientela de campañas de fraude (ej., vishing, smishing), publica consejos de seguridad en su web pública y refuerza la concienciación interna para mejorar la atención a las consultas de clientes en oficina y canales a distancia.

La prevención y respuesta cuentan con un SOC 24x7, campañas periódicas de concienciación y simulaciones de phishing para el personal, e indicadores de ciber resiliencia que refuerzan la continuidad y la protección de la información de clientes.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

Cuando se identifican incidentes que pudieran comprometer datos personales o derechos de los consumidores (confidencialidad, integridad, disponibilidad o uso indebido de datos), GCC aplica la diligencia debida en protección de datos bajo liderazgo del Delegado de Protección de Datos, evaluando afectación a derechos/libertades, notificando a la AEPD y a los interesados cuando corresponde y adoptando medidas correctivas (contención, erradicación, recuperación, hardening, comunicación y soporte al afectado).

Además del Servicio de Atención al Cliente (SAC), GCC mantiene un Canal de Denuncias accesible y con garantías (confidencialidad, no represalias) para elevar preocupaciones sobre potenciales vulneraciones de DD.HH. vinculadas a productos y servicios financieros digitales. La información agregada de dicho canal se reporta periódicamente a comités y al Consejo.

Respuesta ante incidentes con terceros y servicios críticos. En servicios provistos con terceros (p.ej., financiación de consumo), los planes de continuidad tecnológicos y no tecnológicos prevén circuitos de comunicación a partes interesadas, flujos de monitorización, workarounds y escalados que priorizan restablecer el servicio y minimizar impactos sobre los usuarios finales.

Todas las incidencias relevantes siguen un ciclo de lección aprendida (post-mortem), revisión de controles y mejora de la experiencia cliente (tiempos de resolución, claridad de información, trazabilidad de reclamaciones), cuya efectividad se monitoriza en los informes periódicos del SAC.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política de Ciberseguridad del Grupo se alinea y tiene en cuenta normativa y marcos de referencia externos tales como DORA y sus reglamentos delegados, GDPR/LOPD-GDD, PSD2 y guías EBA, NIS2, Esquema Nacional de Seguridad, expectativas del BCE sobre ciber resiliencia (FMIs), TIBER-ES, el Reglamento de IA (UE 2024/1689) y NIST SP800-53r5, entre otros.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política de accesibilidad

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

La Política de Accesibilidad recoge el compromiso del Grupo con la mejora continua en accesibilidad, fijando principios rectores (seguridad, confortabilidad, autonomía, omnicanalidad, contacto personal y personalización) y directrices operativas para su despliegue. Entre estas, destacan: (i) adaptación de instalaciones físicas, red de sucursales y cajeros a los requisitos legales; (ii) supresión de barreras arquitectónicas (cota cero, rampas o elevadores); (iii) adecuación del mobiliario a las necesidades de personas con limitaciones; y (iv) accesibilidad digital progresiva de la web y dispositivos a los estándares reconocidos, promoviendo el acceso universal con independencia del dispositivo o capacidad de la persona usuaria

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

La Política de accesibilidad está orientada, especialmente, a socios, clientes y empleados, promoviendo soluciones seguras, confortables y autónomas, y un modelo omnicanal (físico y digital) que favorezca el contacto personal y la personalización. Además, el Grupo ha puesto en marcha un programa transversal de accesibilidad que integra formación para toda la plantilla y adaptación de canales físicos y digitales, reforzando la experiencia inclusiva de clientes y la capacitación del personal, con medidas como señalética adaptada, rampas de acceso, atención prioritaria y simplificación de documentación.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

El Grupo integra la accesibilidad como principio transversal en su relación con consumidores y usuarios finales, priorizando la participación activa de colectivos vulnerables (personas con discapacidad, mayores y menores de edad) para eliminar barreras de acceso a productos, servicios y canales. En 2024–2025 se han reforzado mecanismos de escucha y evidencias

técnicas, incluyendo auditorías de accesibilidad en activos digitales y guías internas para la producción de contenidos accesibles, que orientan a las áreas en el cumplimiento de buenas prácticas (p. ej., legibilidad, alternativas textuales, navegación asistida).

La participación se articula mediante: (i) adaptación progresiva de los canales de comunicación y atención al cliente; (ii) programas específicos por segmento (p. ej., “+65” y operativa supervisada para menores) que garantizan comprensión y uso seguro de los servicios; y (iii) procesos de diálogo con grupos de interés (encuestas/--cuestionarios) para recoger expectativas y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la accesibilidad.

Adicionalmente, se han desplegado mejoras con alto impacto inclusivo: formación general en accesibilidad para la plantilla, pautas específicas de atención comercial a personas con capacidades distintas, cajeros con guiado por voz para operaciones básicas y dotación de puestos accesibles y señalización podo táctil en oficinas. Estas actuaciones fortalecen la participación efectiva al reducir fricciones de acceso y uso en la experiencia cliente.

Todo lo anterior se complementa con la optimización de la app y la web corporativa (simplificación de flujos, agregación de cuentas, iniciador de pagos, mejoras de navegación y seguridad), orientadas a una banca digital más accesible y comprensible.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

El Grupo dispone de canales y procesos de remedio que permiten a consumidores y usuarios finales formular quejas, reclamaciones y preocupaciones de forma accesible, con el Servicio de Atención al Cliente (SAC) como vía principal de recepción, tramitación y resolución conforme a la normativa aplicable. Este servicio contribuye a restituir derechos y a mitigar impactos negativos, con plazos y circuitos de gestión que se mantienen alineados con estándares regulatorios.

De forma complementaria, el canal de denuncias y la política de protección de denunciantes están disponibles al público y a la plantilla (intranet), reforzando la diligencia debida y la reparación cuando se identifiquen vulneraciones de derechos de consumidores (p. ej., falta de accesibilidad informativa o barreras en el uso de canales).

El enfoque de remedio en accesibilidad combina:

Corrección técnica sobre activos digitales tras auditorías o incidencias (mejoras de navegación, alternativas de interacción, compatibilidad con tecnologías de apoyo).

Ajustes de atención presencial (puestos accesibles, señalización podo táctil, prioridad en atención) y cajeros con guiado por voz para operaciones esenciales, de modo que el remedio no dependa exclusivamente del canal digital. Reforzamiento de la información accesible (guías internas para documentos Word/PDF accesibles) que previene y repara impactos relacionados con el derecho a recibir información en formatos comprensibles.

Medidas de protección de datos y privacidad, que mitigan impactos sobre derechos digitales de los consumidores y refuerzan la confianza durante los procesos de reclamación.

En conjunto, la accesibilidad y los procesos de remedio se coordinan con las áreas de cliente y sostenibilidad, y se monitorizan como oportunidades e impactos en la evaluación de doble materialidad (p. ej., “mejora de niveles de accesibilidad” como oportunidad real).

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La Política de Accesibilidad dispone la adaptación de la accesibilidad web y de los dispositivos a los principales estándares reconocidos. En su desarrollo operativo y declaraciones públicas de accesibilidad, el Grupo referencia explícitamente la norma europea EN301549 (accesibilidad TIC), así como los criterios WCAG 2.1 (nivel AA) para activos digitales; adicionalmente, alinea su marco con la Directiva (UE) 2019/882 (Acta Europea de Accesibilidad) y su transposición en España vía Ley 11/2023.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios

Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Reglamento de Defensa del Cliente

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

En el Reglamento de Defensa del cliente, el Grupo define como objetivo atender y resolver quejas y reclamaciones vinculadas a contratos, normativa de transparencia y buenas prácticas, con especial atención al principio de equidad; la política fija procedimientos de registro, admisión, instrucción y resolución con plazos y notificación al reclamante

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

El Reglamento de Defensa del Cliente incorpora explícitamente el interés de los clientes al reconocer su derecho a someter quejas y reclamaciones, garantizar la gratuidad, fijar plazos máximos de respuesta, definir un deber de información claro (oficinas y web) y prever la relación con los servicios de reclamaciones de los supervisores, elementos que materializan la consideración de los principales grupos afectados.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

El Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo (en adelante, GCC) establece el marco de relación y participación con consumidores y usuarios finales en materia de quejas y reclamaciones, conforme a la legislación vigente. El Servicio de Atención al Cliente (SAC), interno e independiente, atiende y resuelve las reclamaciones vinculadas a derechos e intereses de clientela, garantizando imparcialidad (dependencia jerárquica de la Dirección General de Cumplimiento Normativo) y principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación, con recursos humanos y técnicos adecuados.

La participación de los consumidores se articula por canales accesibles y publicitados: correo postal, correo electrónico, presentación en oficina y banca electrónica; los tres primeros como canales normativos, y la banca electrónica como canal adicional para facilitar la interacción a distancia. Esta oferta multicanal se informa en oficinas y web conforme al artículo 29.5 de la Ley 44/2002. Adicionalmente, el SAC presenta informe anual al Consejo de Administración con estadísticas, decisiones y recomendaciones derivadas del análisis de reclamaciones, lo que permite retroalimentar procesos y mejorar la experiencia de cliente.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

GCC cuenta con un proceso formal de remedio para consumidores y usuarios finales, liderado por el SAC en el marco del Reglamento para la Defensa del Cliente. El SAC gestiona y resuelve quejas y reclamaciones, emite criterios y recomendaciones para corregir actuaciones, y alinea la

práctica interna con los criterios del Servicio de Reclamaciones del Banco de España (Departamento de Conducta de Entidades) y de la CNMV, reforzando la tutela de los derechos de los consumidores (incluido el derecho a la información, la no discriminación y la privacidad).

El enfoque combina: (i) resolución motivada y uniforme de reclamaciones con criterios de imparcialidad (SAC dependiente de Cumplimiento Normativo); (ii) canales de reclamación accesibles (postal, email, oficina, banca electrónica) con publicidad en oficinas y web conforme a la Ley 44/2002; (iii) seguimiento anual al Consejo (estadísticas, decisiones y recomendaciones); y (iv) coordinación con políticas transversales (p. ej., protección de datos), que previenen y reparan impactos ligados a la privacidad de clientes.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

El Reglamento de Defensa del Cliente se alinea con la normativa aplicable y queda sujeta a verificación por el Banco de España como organismo supervisor, integrándose así en un marco externo reconocido de transparencia y protección del cliente financiero.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política de protección de datos

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

La Política de Protección de Datos del Grupo garantiza la privacidad y seguridad de los datos personales de clientes y usuarios finales, reforzando la transparencia en el tratamiento (información sobre finalidades, bases de legitimación y destinatarios) y poniendo a su disposición mecanismos accesibles para ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación), así como para revocar el consentimiento. Las medidas de protección de datos previenen accesos no autorizados, pérdidas o filtraciones y aseguran que los afectados conozcan cómo se usan sus datos y cómo pueden ejercer sus derechos.

La participación de los interesados se articula por canales claros y gratuitos: solicitud al Delegado de Protección de Datos (DPD) (p. ej., dirección de contacto corporativa y soporte postal indicado en las cláusulas informativas de tratamiento), con plazo de respuesta y vías de reclamación ante la AEPD. Esta vía complementa los canales del SAC cuando las reclamaciones versan sobre privacidad.

El enfoque de participación se integra con los controles de ciberseguridad y los programas de concienciación interna (formación y campañas), que disminuyen fricciones en la experiencia digital y fortalecen la confianza del consumidor en el uso seguro de los servicios.

En conjunto, la política de protección de datos y los procedimientos asociados son parte del conjunto de políticas que salvaguardan los derechos de consumidores y usuarios.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

La política de protección de datos previene y repara impactos derivados de brechas, asegura transparencia y derechos, y se coordina con ciberseguridad y SAC para canalizar reclamaciones y mejoras de proceso. La materialidad del riesgo de privacidad/ciberseguridad se refleja en el ADM del Grupo (riesgos y oportunidades S4), reforzando la gobernanza y los controles para seguridad de clientes y consumidores.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La Política de Protección de Datos del Grupo garantiza la privacidad y seguridad de los datos personales de clientes y usuarios finales, reforzando la transparencia en el tratamiento (información sobre finalidades, bases de legitimación y destinatarios) y poniendo a su disposición mecanismos accesibles para ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación), así como para revocar el consentimiento. Las medidas de protección de datos previenen accesos no autorizados, pérdidas o filtraciones y aseguran que los afectados conozcan cómo se usan sus datos y cómo pueden ejercer sus derechos.

La participación de los interesados se articula por canales claros y gratuitos: solicitud al Delegado de Protección de Datos (DPD) (p. ej., dirección de contacto corporativa y soporte postal indicado en las cláusulas informativas de tratamiento), con plazo de respuesta y vías de reclamación ante la AEPD. Esta vía complementa los canales del SAC cuando las reclamaciones versan sobre privacidad.

El enfoque de participación se integra con los controles de ciberseguridad y los programas de concienciación interna (formación y campañas), que disminuyen fricciones en la experiencia digital y fortalecen la confianza del consumidor en el uso seguro de los servicios.

En conjunto, la política de protección de datos y los procedimientos asociados son parte del conjunto de políticas que salvaguardan los derechos de consumidores y usuarios.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

La política de protección de datos previene y repara impactos derivados de brechas, asegura transparencia y derechos, y se coordina con ciberseguridad y SAC para canalizar reclamaciones y mejoras de proceso. La materialidad del riesgo de privacidad/ciberseguridad se refleja en el ADM del Grupo (riesgos y oportunidades), reforzando la gobernanza y los controles para protección de los clientes en materia de derechos humanos.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política del canal de denuncias

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

El Canal de Denuncias es la herramienta corporativa para prevenir, detectar y comunicar posibles incumplimientos de normativa interna o externa, garantizando la confidencialidad, los derechos del informante y de la persona afectada, y permitiendo la presentación anónima. Define quién puede comunicar, qué se puede comunicar, cómo se comunica (plataforma 24x7 y reunión presencial) y los principios/garantías que rigen la gestión (independencia del responsable, anonimato, confidencialidad, trato imparcial, prohibición de represalias, plazos de respuesta y respeto a la persona afectada). Incluye además el marco de protección de datos (finalidades, legitimación, conservación y derechos).

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

El Canal de denuncias establece un proceso formal de remedio frente a impactos sobre los derechos humanos de consumidores y usuarios finales (p. ej., trato inadecuado, transparencia insuficiente, bloqueo de cuentas, problemas en contratación o fraude digital), que incluye: recepción y admisión de comunicaciones; investigación independiente; resolución y, en su caso, medidas correctivas y disciplinarias; todo ello conforme a la gobernanza y a la política de protección del informante.

GCC ha consolidado la medición de volumen y tipologías de comunicaciones, su tasa de admisión, el detalle de materias y los resultados (incluyendo sanciones cuando procede).

El enfoque de remedio se refuerza con mecanismos de alerta para detectar prácticas que potencialmente vulneren derechos, así como con el compromiso de investigar incidentes de conducta empresarial de forma rápida, independiente y objetiva, y adoptar las acciones correctivas necesarias (p. ej., cese/rectificación de prácticas, ajustes en procesos/condiciones y medidas disciplinarias).

En conjunto, el canal funciona como palanca de prevención y remedio de incidencias relevantes sobre consumidores, y evidencia la eficacia de los canales de participación y de la cultura de cumplimiento del Grupo.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

El Canal de denuncias establece un proceso formal de remedio frente a impactos sobre los derechos humanos de consumidores y usuarios finales (p. ej., trato inadecuado, transparencia insuficiente, bloqueo de cuentas, problemas en contratación o fraude digital), que incluye: recepción y admisión de comunicaciones; investigación independiente; resolución y, en su caso, medidas correctivas y disciplinarias; todo ello conforme a la gobernanza y a la política de protección del informante.

GCC ha consolidado la medición de volumen y tipologías de comunicaciones, su tasa de admisión, el detalle de materias y los resultados (incluyendo sanciones cuando procede).

El enfoque de remedio se refuerza con mecanismos de alerta para detectar prácticas que potencialmente vulneren derechos, así como con el compromiso de investigar incidentes de

conducta empresarial de forma rápida, independiente y objetiva, y adoptar las acciones correctivas necesarias (p. ej., cese/rectificación de prácticas, ajustes en procesos/condiciones y medidas disciplinarias).

En conjunto, el canal funciona como palanca de prevención y remedio de incidencias relevantes sobre consumidores, y evidencia la eficacia de los canales de participación y de la cultura de cumplimiento del Grupo.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

El Canal de denuncias establece un proceso formal de remedio frente a impactos sobre los derechos humanos de consumidores y usuarios finales (p. ej., trato inadecuado, transparencia insuficiente, bloqueo de cuentas, problemas en contratación o fraude digital), que incluye: recepción y admisión de comunicaciones; investigación independiente; resolución y, en su caso, medidas correctivas y disciplinarias; todo ello conforme a la gobernanza y a la política de protección del informante.

GCC ha consolidado la medición de volumen y tipologías de comunicaciones, su tasa de admisión, el detalle de materias y los resultados (incluyendo sanciones cuando procede).

El enfoque de remedio se refuerza con mecanismos de alerta para detectar prácticas que potencialmente vulneren derechos, así como con el compromiso de investigar incidentes de conducta empresarial de forma rápida, independiente y objetiva, y adoptar las acciones correctivas necesarias (p. ej., cese/rectificación de prácticas, ajustes en procesos/condiciones y medidas disciplinarias).

En conjunto, el canal funciona como palanca de prevención y remedio de incidencias relevantes sobre consumidores, y evidencia la eficacia de los canales de participación y de la cultura de cumplimiento del Grupo.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Se establece la compatibilidad del Canal de Denuncias con vías externas ante autoridades competentes (p. ej., Banco de España, CNMV, DGSFP, BCE, instituciones u órganos de la Unión Europea y la Autoridad Independiente de Protección del Informante) y detalla el cumplimiento de la normativa de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 – RGPD y Ley Orgánica 3/2018 – LOPDGDD). Asimismo, prevé la remisión al Ministerio Fiscal o, si afecta a los intereses financieros de la UE, a la Fiscalía Europea cuando se detecten indicios de delito.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política de comunicación comercial

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

La política de Comunicación Comercial del Grupo persigue garantizar una comunicación lícita,

transparente, ética y no discriminatoria, proteger a los clientes y evitar el endeudamiento irracional y el consumismo, así como minimizar impactos por publicidad engañosa y riesgos regulatorios y reputacionales, aprovechando la oportunidad de fortalecer la confianza; el seguimiento se articula mediante revisión interna de piezas, registro único, consulta previa “copy advice” de Autocontrol, procedimientos de retirada/rectificación ante supervisores, y revisiones anuales de Cumplimiento y Auditoría.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

En el diseño de la Política de Comunicación Comercial, se consideran los intereses de clientes y consumidores, promoviendo un marketing racional que evita crear necesidades innecesarias, advierte riesgos y costes de los productos y respeta la dignidad y los derechos de las personas, con enfoque específico en igualdad y protección de menores.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La Política de Comunicación Comercial del Grupo (GCC), aprobada al más alto nivel de gobernanza y gestionada por el Banco de Crédito Cooperativo como entidad cabecera, fija principios, normas y controles para asegurar una comunicación clara, veraz, suficiente y comprensible, evitando contenidos que puedan inducir a error, atentar contra la dignidad o ser discriminatorios. Este marco garantiza transparencia, control y reporte de la actividad publicitaria en conformidad con la normativa sectorial aplicable.

Para su aplicación práctica, GCC dispone de un Decálogo de buenas prácticas (p. ej., no fomentar consumismo desmedido ni endeudamiento irracional; no publicidad comparativa; campañas dirigidas a públicos pertinentes; evitar acciones intrusivas; transparencia de condiciones; uso responsable de materiales y canales), que orienta la preparación y difusión de campañas y piezas comerciales.

La participación de consumidores y usuarios se integra en el ciclo de comunicación y experiencia de cliente mediante mecanismos de escucha continua: informes periódicos como Voz del Cliente e Indicadores Externos, y encuestas transaccionales automatizadas (Marketing Cloud, app y banca electrónica) tras hitos relevantes (contratación, resolución de consultas o reclamaciones). Estos canales recogen expectativas y percepciones para ajustar contenidos, segmentación y mensajes, y para reforzar la protección de colectivos potencialmente vulnerables.

Adicionalmente, el Grupo está adherido al sistema de autorregulación publicitaria (AUTOCONTROL), reforzando el compromiso con una comunicación comercial ética y responsable, y disponiendo de un certificado anual de responsabilidad publicitaria.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

La Política de Comunicación Comercial incorpora controles internos y externos para prevenir impactos adversos sobre los derechos de los consumidores (derecho a información veraz, no discriminación, protección de colectivos vulnerables). Entre otros, prevé la revisión por Cumplimiento Normativo, auditoría interna sobre el mapa de controles publicitarios y la participación en la autorregulación publicitaria para resolver consultas y controversias deontológicas antes o después de la difusión.

Cuando se identifica una incidencia (p. ej., mensaje potencialmente engañoso o no suficientemente transparente), el Grupo activa medidas de remedio: cese o rectificación de la publicidad, atención a requerimientos del supervisor y adecuación de contenidos/canales; todo ello conforme al procedimiento específico para ceses/rectificaciones y solicitudes de información de supervisores. Esta capacidad de corrección se complementa con el SAC para reclamaciones y con los mecanismos de voz de cliente que retroalimentan el rediseño de mensajes,

segmentación y soportes, minimizando la reiteración de riesgos.

El decálogo de buenas prácticas refuerza la no intrusión, la adecuación del contenido al público objetivo y la evitación de incentivos que desvirtúen la oferta, mitigando riesgos de publicidad agresiva o discriminatoria, y protegiendo a colectivos sensibles.

Finalmente, la comunicación responsable se integra con otras políticas y procesos (p. ej., protección de datos y ciberseguridad para el tratamiento de bases y campañas; gobierno de producto para asegurar idoneidad y público destinatario), de modo que la reparación de impactos potenciales también incluya la corrección del proceso raíz (segmentación, legitimación del contacto, mensajes y evidencias informativas), fortaleciendo la tutela de los derechos de consumidores.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

En su Política de Comunicación Comercial, el Grupo se adhiere al sistema de autorregulación publicitaria Autocontrol, cuyas normas y códigos de conducta se observan mediante la obtención de copy advice positivo antes de la difusión de piezas con contenido diferencial; además, la Política integra el cumplimiento de la normativa sectorial española y europea aplicable a publicidad financiera.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política Medioambiental y Social

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

La Política Medioambiental y Social del Grupo establece el marco general de compromisos y actuación en materia ambiental y social. Sus contenidos clave incluyen:

Principios rectores y directrices: cumplimiento normativo; desarrollo sostenible; derechos humanos; prevención y reducción de impactos; alineación climática; integración de criterios ASG; inclusión y equidad; ética y transparencia; y directrices operativas (gestión ambiental y energética, debida diligencia, formación y sensibilización, responsabilidad en la cadena de valor, participación en iniciativas y transparencia).

Ámbitos de actuación y compromisos: clima (gestión de riesgos físicos y de transición, objetivos net-zero, financiación sostenible, transparencia conforme a CSRD y Taxonomía UE); naturaleza (identificación de impactos/dependencias, integración en productos/servicios, TNFD); energía (SGE bajo ISO 50001:2018, mejora continua y comunicación a todo el personal); social (derechos de clientes y canales de denuncia, lucha contra corrupción y blanqueo, derechos humanos y grupos vulnerables); personas trabajadoras (DE&I, ética laboral y condiciones de trabajo, desarrollo profesional y bienestar); sector agroalimentario (I+D, transferencia de conocimiento y financiación para transición sostenible); y cadena de valor (exigencias de sostenibilidad a proveedores, homologación y evaluación).

Marco de gobierno: responsabilidades del Consejo de Administración de BCC, la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, y las áreas implicadas; revisión anual; publicación en web corporativa.

Normas de referencia y adhesión a iniciativas.

Control de versiones: entrada en vigor en 2010 y última revisión el 30/05/2025 con ampliación al ámbito social y actualización del marco.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La política reconoce y opera con los grupos de interés y sus expectativas, estableciendo canales de diálogo y cobertura directa a socios y clientes, empleados y proveedores. Incorpora medidas específicas para:

Clientes y sociedad: comunicación comercial ética y normativa; canales de denuncia; protección de colectivos vulnerables (mayores, autónomos/pyme, hipotecas de ingresos bajos/moderados); educación financiera y banca de proximidad en zonas en riesgo de exclusión.

Personas trabajadoras: DE&I, prevención de acoso/discriminación, conciliación, bienestar y formación (incluyendo ciberseguridad y sostenibilidad).

Proveedores: homologación vinculada a políticas del Grupo, Código ético y buenas prácticas, evaluación del desempeño ambiental/social y canal de comunicación para trasladar resultados y mejoras.

Sector agroalimentario: ecosistema de investigación y transferencia (Palmerillas, Paiporta, Cajamar Innova, Plataforma Tierra) para apoyar la transición sostenible y la eficiencia del sector.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

No aplica.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política se alinea y/o adhiere a las siguientes iniciativas y marcos (principales):

Ambientales/Clima/Naturaleza: Principios de Banca Responsable (UNEPFI); Net Zero Banking Alliance (UNEPFI); TNFD (participación en TNFD Forum y Grupo de Consulta TNFD España); Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) y Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural; y United for Wildlife – Financial Taskforce.

Sociales y de igualdad: Pacto Mundial de la ONU (y Asociación Española del Pacto Mundial); Carta de la Diversidad (2023–2025); Principios de Empoderamiento de la Mujer (WEPS); Target Gender Equality; y Pacto Mundial – Proveedores sostenibles.

Regulación y guías: SFDR (Regl.UE2019/2088); Taxonomía UE (Regl.UE2020/852); CSRD (Dir.UE2022/2464); CS3D (Dir.UE2024/1760); EAA y Ley 11/2023 (accesibilidad); Guías BCE (riesgos climáticos y medioambientales,2020) y EBA (riesgos ESG,2022); CNMV (Código de Buen Gobierno); Ley7/2021 (Cambio Climático y Transición Energética); ISO14001 y ISO50001.

Asimismo, marcos internacionales: Acuerdo de París; CITES; RAMSAR; UICN (Lista Roja) y WDPA; UNESCO (Patrimonio Mundial); y Principios del Ecuador.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios

Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

El Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad define cómo el Grupo integra los riesgos ASG en la estrategia, el gobierno y los procesos de riesgo.

Cubre: (i) gobernanza (Consejo, Comité de Sostenibilidad, Comité de Riesgos, D.G. de Sostenibilidad) y tres líneas de defensa; (ii) objetivos (identificar, mitigar e integrar riesgos ASG en decisiones; oportunidades; capacitación; cumplimiento; transparencia; resiliencia); (iii) alcance y definiciones de riesgos ambientales —climáticos (físicos agudos/crónicos y de transición) y medioambientales—, sociales y de gobernanza; (iv) procesos de identificación, medición, gestión y monitorización (análisis de materialidad con NGFS para clima y ENCORE para naturaleza; mapa de calor; métricas de concentración, impacto sectorial, riesgo físico y de transición); (v) integración en RAF, ICAAP, vinculaciones no deseadas (VND), política sectorial hacia neutralidad climática, y admisión/seguimiento de contrapartes (modelo en motor de admisión y analítica avanzada de seguimiento); (vi) alineación estratégica (objetivos de descarbonización NZBA, planes de transición prudencial, productos/servicios sostenibles); (vii) cultura y formación y remuneración ligadas a indicadores ASG; (viii) reporte y divulgación (EINF/CSRD, SFDR, Taxonomía—GAR, Pilar III); y (ix) iniciativas y alianzas (NZBA, PCAF, RE100, TNFD/TCFD, UNEP FI, Pacto Mundial, IEEB).

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La Política se diseña y actualiza con una visión amplia de los grupos de interés y de la cadena de valor del Grupo. En sus ámbitos de actuación explicita compromisos con: (i) el clima y la naturaleza (reducción de impactos directos e indirectos y apoyo a la transición); (ii) la energía (eficiencia y gestión responsable); (iii) lo social y las personas trabajadoras (inclusión, bienestar, igualdad de oportunidades y formación); (iv) el sector agroalimentario (desarrollo territorial, transferencia de conocimiento e innovación); y (v) la cadena de valor (proveedores y prácticas responsables), asegurando que las expectativas legítimas de empleados, clientes, proveedores, comunidades e inversores estén integradas y se rinda cuentas mediante divulgaciones públicas (EINF/CSRD, SFDR, Taxonomía).

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

No aplica.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La Política se alinea y respeta el marco regulatorio y de buenas prácticas externas aplicables, incluyendo —entre otras— las siguientes normas e iniciativas:

Reglamentos y Directivas de la UE:

Reglamento (UE) 2019/2088 – SFDR; Reglamento (UE) 2020/852 – Taxonomía y actos delegados; Directiva (UE) 2022/2464 – CSRD; Directiva (UE) 2024/1760 – CS3D (diligencia debida); Directiva (UE) 2019/882 – Acta Europea de Accesibilidad (EAA).

Guías supervisoras: Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales (2020) y Guía/Directrices de la EBA sobre gestión y supervisión de riesgos ESG (2022 y actualización 2025).

Normativa nacional y gobierno corporativo: Código de Buen Gobierno de la CNMV; Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.

Estándares de sistemas de gestión: ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) y ISO 50001:2018 (Sistema de Gestión de la Energía).

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

La política integra principios ESG en la selección y gestión de los activos financieros de las carteras ALCO (renta fija corporativa y pública, renta variable, fondos y ETFs) gestionadas por Tesorería y Mercado de Capitales, con especial foco en riesgos climáticos y medioambientales (CyM). Establece:

Marcos y métricas de referencia para análisis y seguimiento: ESG Risk Rating (Sustainalytics) y CDP (alineado con TCFD) como filtros principales; además, bonos bajo marcos sostenibles (verdes/sociales) se consideran de riesgo ESG bajo incluso si el emisor carece de rating.

Gobernanza y revisión: informe trimestral de la Dirección Financiera sobre el cumplimiento a la Dirección de Desarrollo Sostenible; revisión anual de criterios y elevación de modificaciones al Comité de Sostenibilidad y órganos de gobierno (CE/CA del BCC). La política incluye anexos con el estado de carteras vs. CDP/Sustainalytics.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La política alinea las inversiones con el Sistema Ético de Gestión, la ISR y las VND del Grupo, excluyendo actividades controvertidas (ej. armamento, carbón mineral, etc.) y gestionando riesgos ESG para proteger la solidez financiera y la transparencia ante inversores y otros grupos de interés.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

No aplica.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.

- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Estándares/Métricas de mercado: Sustainalytics ESG Risk Rating; CDP (metodología alineada con TCFD); SFDR (arts.6/8/9) para clasificación de fondos.

Acuerdos/Regulación: Acuerdo de París (condición para deuda pública invertible) y listas de sanciones de la Comisión Europea.

Supervisión prudencial: Expectativas supervisoras sobre Consejo, marco de riesgos, riesgo de mercado, crédito y liquidez, en línea con los requerimientos del supervisor europeo.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Marco de Bonos Sostenibles

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

El Marco de Bonos Sostenibles define cómo el Grupo emite bonos verdes, sociales y sostenibles alineados con ICMA (GBP/SBP/SG), detallando cuatro pilares: uso de los fondos, evaluación y selección de proyectos, gestión de los fondos e información.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor

/ comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

El Marco vincula las emisiones a necesidades sociales y medioambientales de los territorios (ej. despoblación, desempleo, envejecimiento, acceso a servicios esenciales) y a la transición ecológica (mitigación/adaptación, biodiversidad, circularidad). Define beneficiarios y criterios de elegibilidad por categoría (familias, autónomos y empresas en territorios deprimidos; economía social; agricultura sostenible; salud y cuidados; movilidad y vivienda eficiente), estableciendo indicadores de impacto para medir resultados (empleo, beneficiarios, energía renovable generada, CO₂ evitado, agua recuperada, etc.).

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

No aplica.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.
- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

Está alineado con ICMA, respetando la alineación con Green Bond Principles (GBP-2021, actualización junio 2022), Social Bond Principles (SBP-2023) y Sustainability Bond Guidelines (SBG-2021), ratificada por Second Party Opinion de Moody's.

Se alinea con la Taxonomía UE, con la intención de aplicar criterios con Taxonomía Verde (umbrales/criterios técnicos) y seguimiento de la futura Taxonomía Social.

TCFD/CDP/UNEP FI/ODS: el Marco contextualiza la estrategia del Grupo (TCFD, CDP desde 2014, UNEP FI, ODS) y encaje con finanzas sostenibles.

Verificación externa: auditor independiente verifica el Informe anual de Impacto y Asignación (y se re-verifica ante cambios significativos).

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

La política de Inversión Socialmente Responsable (ISR) del Grupo define qué entiende el Grupo por ISR (inversión a largo plazo que integra criterios ASG junto con los financieros) y establece que, en caso de conflicto entre criterios económicos y criterios éticos, prevalecen los éticos. Describe además el encaje con el Sistema Ético de Gestión y con las Vinculaciones No Deseadas (VND), y fija la estrategia de integración ISR basada en tres palancas: exclusiones, best-in-class/valorativas, y diálogo con emisores para mejorar su desempeño ASG.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La política refleja expectativas sociales y regulatorias mediante:

Exclusiones vinculadas a riesgos y daños sociales/ambientales (DD. HH., biodiversidad, clima).

Estrategia de diálogo con emisores/proyectos para mejorar su desempeño ASG, lo que implica interacción con empresas como parte del proceso de inversión.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

No aplica.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.

- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política se apoya en marcos externos para definir exclusiones y criterios: UICN (Lista Roja), Convención RAMSAR, UNESCO (Patrimonio Mundial), AZE, FSC (Bosques de Alto Valor de Conservación), OCDE (lista gris de paraísos fiscales) y OIT (convenios sobre trabajo infantil/forzado, trata, DD. HH.). Estas referencias fundamentan la debida diligencia y el universo de exclusión.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Política de Derechos Humanos

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

El despliegue de la Política de Derechos Humanos implica la implementación de los procesos adecuados de diligencia debida en materia de derechos humanos con terceros representantes y colaboradores con respecto a los que el Grupo pueda ser responsable subsidiario de sus acciones y prácticas relacionadas con el respeto y la protección de los derechos humanos.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

En relación a los compromisos del Grupo en materia de políticas de derechos humanos, la política propia del Grupo se aplica en todas las actividades, incluyendo la de sus empresas filiales y subsidiarias. Todos los empleados, directivos y consejeros son responsables de comprender y aplicar esta política de manera homogénea y efectiva.

En el ámbito de su política de inversión socialmente responsable (ISR) y de vinculaciones no

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

deseadas (VND), el Grupo se compromete a no financiar a empresas y organizaciones de las que tenga conocimiento fehaciente de vulneración de los derechos humanos.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

La Política de Derechos Humanos del Grupo se basa en normativas internacionales reconocidas, como son: la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo; los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales; los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas; y los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Además, el Grupo sigue las convenciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para garantizar que no se produzcan abusos a los derechos humanos, incluso en países desarrollados y democracias consolidadas

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La política de DD. HH. respeta y protege los intereses de las partes interesadas al prevenir y remediar impactos sobre las personas (empleados, clientes, proveedores y comunidades) mediante gobernanza del Consejo, formación, mecanismos de denuncia, y diligencia debida en la cadena de suministro, todo ello alineado con estándares internacionales y divulgado con transparencia.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

La política de DD. HH. respeta y protege los intereses de las partes interesadas al prevenir y remediar impactos sobre las personas (empleados, clientes, proveedores y comunidades) mediante gobernanza del Consejo, formación, mecanismos de denuncia, y diligencia debida en la cadena de suministro, todo ello alineado con estándares internacionales y divulgado con transparencia.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.

- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La Política de Derechos Humanos del Grupo se basa en normativas internacionales reconocidas, como son: la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo; los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales; los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas; y los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Además, el Grupo sigue las convenciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para garantizar que no se produzcan abusos a los derechos humanos, incluso en países desarrollados y democracias consolidadas

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

Política - Sistema Ético de Gestión

- Divulgación de la política adoptada para gestionar los impactos materiales sobre la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades materiales asociados:

El Sistema Ético de Gestión (SEG) del Grupo articula un marco coherente de valores, principios y normas que regulan el comportamiento de la organización “en todos y cada uno de sus ámbitos de actuación”. Entre los valores innegociables se destacan transparencia, integridad, diversidad y responsabilidad, y entre los principios de acción: cooperación, economía social, prudencia, eficiencia, creación de valor compartido y sostenibilidad (incluyendo el principio de precaución). La política se despliega operativamente a través de tres pilares: (i) gobernanza y principios cooperativos; (ii) negocio responsable (finanzas responsables, soluciones y orientación al cliente, protección e inclusión financiera, inversiones de impacto y equilibrio de externalidades); y (iii) gestión eficiente y responsable de los recursos (humanos, ambientales, cadena de suministro y demás recursos). El despliegue incorpora criterios de cumplir o explicar, diálogo permanente con los grupos de interés, innovación y proporcionalidad, integración de información financiera y no financiera (INF), y estandarización desde los elementos diferenciales del Grupo. Todo ello se articula bajo una ética dialógica y un modelo de “ética de cercanía” que prioriza el beneficio mutuo y la vinculación con el territorio.

- Descripción de los procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque general al respecto:

No aplica.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general para la participación con las personas de la propia fuerza laboral / trabajadores de la cadena de valor / comunidades afectadas / consumidores y usuarios finales:

La política se ha concebido y se actualiza desde una ética eminentemente dialógica: se identifican y priorizan los grupos de interés (stakeholders) que interactúan con el Grupo en su negocio amplio—empleados, clientes y socios, proveedores, inversores, reguladores y comunidades locales—y se mantiene con ellos un diálogo permanente y constructivo. El enfoque reconoce la complejidad y dinámica de las relaciones (intercambio de roles, nuevos movimientos sociales, desarrollo institucional) y asegura que la política incorpore expectativas legítimas en los cuatro desempeños (cooperativo, económico-financiero, social, ambiental), con el objetivo de maximizar el valor compartido y minimizar impactos y externalidades negativas. Este enfoque se integra con el criterio de cercanía al territorio, facilitando conocimiento del entorno, reducción de asimetrías y respuesta equilibrada a las demandas de los grupos de interés.

- Divulgación de asuntos que son importantes en relación con, así como el enfoque general sobre las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos:

No aplica.

- La política esta alineada con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente (sí/no): sí.

- Descripción de cómo se alinea la política con los instrumentos internacionales reconocidos pertinentes:

La política se alinea y respeta el marco regulatorio y de buenas prácticas externo aplicable,

incluyendo, entre otros:

Reglamentos y Directivas UE: SFDR (Reglamento (UE) 2019/2088), Taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852), CSRD (Directiva (UE) 2022/2464), y referencias a la CS3D (diligencia debida en sostenibilidad).

Normas y guías supervisoras: Guía BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales (2020) y Guía EBA sobre gestión y supervisión de riesgos ESG (2022).

Estándares y certificaciones: ISO 14001 (SGA) e ISO 50001 (energía).

Gobierno corporativo nacional: Código de Buen Gobierno de la CNMV y Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.

- Divulgación del grado en que se han notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a consumidores y usuarios finales en la cadena de valor posterior:

No se han producido incumplimientos.

- Divulgación de la naturaleza de los casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

No se han producido incumplimientos.

3.2.2.2 Procesos para interactuar con consumidores y usuarios finales acerca de los impactos (S4-2)

La mejora continua de la experiencia del cliente y de la calidad del servicio es un pilar fundamental para la sostenibilidad de las empresas y la consolidación de relaciones de confianza con los clientes. En este sentido, el Grupo trabaja activamente para optimizar cada punto de contacto con los usuarios, desde la oferta de productos y servicios hasta la gestión interna de los procesos que impactan en su experiencia. Para ello, el Grupo desarrolla un sistema estructurado de escucha y análisis de la percepción del cliente, con el objetivo de mejorar su nivel de satisfacción, compromiso y lealtad. Este enfoque permite ajustar la propuesta de valor a las necesidades y expectativas de los clientes, garantizando una oferta alineada con sus preferencias.

S4. S4-2. Párrafo 20 AR 17

La empresa divulgará si las perspectivas de los consumidores o usuarios finales sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre los consumidores o usuarios finales, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:

- (a) Si existe una colaboración directa con los consumidores o usuarios finales afectados, con sus representantes legítimos o con portavoces creíbles que tengan conocimiento de su situación;
- (b) La fase o fases en que tiene lugar la colaboración, el tipo de colaboración y la frecuencia de la misma.
- (c) La función y el puesto más alto dentro de la empresa que es operativamente responsable de garantizar que esta colaboración tenga lugar y que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa.
- (d) Cuando proceda, el modo en que la empresa evalúa la eficacia de su colaboración con los consumidores o usuarios finales y, en su caso, los acuerdos o resultados que se derivan de dicha colaboración.

Las perspectivas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales informan las decisiones y (o) actividades destinadas a gestionar los impactos reales y potenciales. (sí/no): sí.

El Grupo cuenta con diversos canales de comunicación para atender a sus consumidores y usuarios finales:

- Servicio de Atención al cliente (ver apartado S4-4)
- Atención a accionistas e inversores
- Canal de denuncias (ver apartado G1-1)

Los IROS detectados como materiales, relacionados con ciberseguridad, ley de protección de datos y reglamento de defensa del cliente, pueden ser puestos en conocimiento del Grupo a través de cualquiera de los canales anteriores tanto por clientes o consumidores como por el personal propio que detecte cualquier tipo de incidencia relacionada con estos incidentes.

La naturaleza cooperativa del Grupo ha dotado de la mayor trascendencia a las relaciones con sus clientes y socios cooperativistas, elevándola más allá de una relación comercial desde su filosofía empresarial primigenia hasta hoy. Esta manera de entender la relación con sus clientes queda reflejada a través de los Estatutos de cada sociedad cooperativa de crédito y en una filosofía y estilo de comunicación comercial e institucional.

La entidad tiene suscrita una Política de Comunicación Comercial al más alto nivel de gobernanza que identifica los principios y mecanismos para garantizar la total transparencia, control y reporte informativo de la actividad publicitaria. En su conjunto todo esto se fundamenta en:

- Principio de transparencia

Asegurando que toda la información que dentro de la legalidad se facilite a los distintos grupos de interés sea veraz, exhaustiva, rigurosa, exacta y redactada de una forma comprensible, clara y precisa.

- Relaciones con los socios

Los socios y clientes son los destinatarios fundamentales de la actividad del Grupo, por lo que las personas sujetas deberán procurar que las relaciones con aquellos sean especialmente respetuosas, cordiales, equitativas, fiables, estables y duraderas, sin ejercer discriminación por razón de edad, sexo, raza, ideología, religión, situación patrimonial o cualquier otro criterio éticamente reprochable.

- Comunicación comercial veraz

Se evitará cualquier conducta en la publicidad, comercialización y venta que pueda suponer engaño o falta de información relevante. La comunicación comercial formal o informal realizada por las personas sujetas deberá ser veraz, absteniéndose de utilizar publicidad engañosa o argumentos comerciales ambiguos.

Para la aplicación de estos principios, GCC cuenta con un Decálogo de buenas prácticas en la comunicación:

- 1.Sin estimular un consumismo desmedido o un endeudamiento irracional de sus clientes.
- 2.Fijando las características y atributos de los productos y servicios en función de expectativas reales y racionales del público objetivo, propiciando una publicidad de mercado carácter informativo.
- 3.Fijando las características a partir de las necesidades actuales de los clientes y de la creación de necesidades nuevas e innecesarias que no comporten una mejora de su calidad de vida.
- 4.Sin utilizar imágenes, mensajes o argumentos publicitarios que impliquen el uso de las personas como objetos, así como las que impliquen un atentado contra la dignidad de las mismas.
- 5.Con la máxima transparencia y calidad, facilitando el máximo conocimiento y entendimiento de las ofertas.
- 6.Sin dirigirse a personas que, por sus características o condiciones personales, no pueden ejercer un consumo responsable.
- 7.Sin utilizar publicidad comparativa.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

- 8.Sin que los regalos promocionales, aunque por necesidades comerciales sean necesarios, desvirtúen o alteren sustancialmente la oferta principal.
- 9.Fomentando el uso de materiales, medios y canales respetuosos con el medioambiente.
- 10.Evitando que las acciones individuales dirigidas a los clientes sean intrusivas y que el envío de ofertas personales no se adecúe a sus verdaderas necesidades e intereses.

Las perspectivas de los consumidores y usuarios finales son parte fundamental en el proceso de toma de decisiones del Grupo. La interacción se produce directamente con los consumidores y usuarios finales. El Grupo dispone de dos informes trimestrales que recaban la opinión del cliente mediante encuestas sobre distintos aspectos del servicio: Voz del cliente e Informe de Indicadores Externos. El primero de ellos es de elaboración interna y el segundo lo realiza una consultora externa, donde compara al Grupo con el resto de las entidades financieras del mercado.

S4. S4-2. Párrafo 20 (a) AR 144La empresa divulgará si las perspectivas de los consumidores o usuarios finales sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre los consumidores o usuarios finales, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:
4(a) Si existe una colaboración directa con los consumidores o usuarios finales afectados, con sus representantes legítimos o con portavoces creíbles que tengan conocimiento de su situación.
4Grupo(s) para los que se produce la interacción (consumidores y usuarios finales): Consumidores y usuarios finales.
S4. S4-2. Párrafo 20 (b) AR 164La empresa divulgará si las perspectivas de los consumidores o usuarios finales sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre los consumidores o usuarios finales, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:
4(b) La fase o fases en que tiene lugar la colaboración, el tipo de colaboración y la frecuencia de la misma.
4La participación de los clientes se produce en diferentes etapas del proceso de interacción (contratación de productos/servicios a través de los distintos canales; interacciones con oficinas de la red; oficinas remotas; contact center; y/o resolución de reclamaciones). Las encuestas se envían automáticamente vía correo electrónico a través de Marketing Cloud o se posicionan directamente en la conversación del cliente ya sea a través de la aplicación o de la banca electrónica de Grupo. Dichas encuestas se lanzan tras diversos eventos específicos, como el cierre de una negociación en un proceso de contratación, la resolución de una petición o consulta y la resolución de una reclamación.
4Además, GCC realiza encuestas relacionales con determinados clientes, en las que la participación se produce cumpliendo una serie de condiciones, como cumplir unas estrategias de negocio concretas, tener un LCV concreto o estar supervisado por un gestor especialista. Éstas se envían al menos tres veces al año para provocar una respuesta del cliente y en momentos indeterminados que se van concretando a lo largo del ejercicio.
S4. S4-2. Párrafo 20 (c) AR 15 y 164La empresa divulgará si las perspectivas de los consumidores o usuarios finales sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre los consumidores o usuarios finales, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:
4(c) La función y el puesto más alto dentro de la empresa que es operativamente responsable de garantizar que esta colaboración tenga lugar y que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa.

La responsabilidad de la colaboración con el cliente recae en la Dirección General de Negocio, quien recaba dicha información y comparte los aspectos relevantes con los Órganos de Dirección de GCC para la toma de decisiones estratégicas relevantes. No obstante, también se hace necesaria la participación de los siguientes intervinientes:

- La Dirección General de Control, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, será la responsable del control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles establecidos por Imagen y Comunicación Publicitaria para el desarrollo de la actividad publicitaria en el Grupo, realizando, al menos, una revisión anual de los mismos conforme a lo previsto y detallado en su mapa de controles.
- Por su parte, la Dirección General de Auditoría realizará, como parte de sus programas ordinarios de revisión, cuantas comprobaciones y verificaciones adicionales considere oportunas relativas al debido cumplimiento de los procedimientos y controles internos establecidos en el desarrollo de la actividad publicitaria del Grupo.

S4. S4-2. Párrafo 20 (d)

La empresa divulgará si las perspectivas de los consumidores o usuarios finales sirven de base para sus decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre los consumidores o usuarios finales, y de qué manera. Esto incluirá, en su caso, una explicación de:

(d) Cuando proceda, el modo en que la empresa evalúa la eficacia de su colaboración con los consumidores o usuarios finales y, en su caso, los acuerdos o resultados que se derivan de dicha colaboración.

El Grupo dispone de dos informes trimestrales que recaban la opinión del cliente mediante encuestas sobre distintos aspectos del servicio: Voz del cliente e Informe de Indicadores Externos. El primero de ellos es de elaboración interna y el segundo lo realiza una consultora externa, donde compara al Grupo con el resto de las entidades financieras del mercado.

S4. S4-2. Párrafo 21

Cuando proceda, la empresa divulgará las medidas que adopta para comprender las perspectivas de los consumidores o usuarios finales que pueden ser especialmente vulnerables a las incidencias o marginados (por ejemplo, personas con discapacidad, niños, etc.).

Atendiendo específicamente a las medidas adoptadas para comprender las perspectivas de los colectivos especialmente vulnerables ante determinadas incidencias, y con el firme compromiso sostenido a lo largo de varios años, el Grupo ha implementado medidas de protección específicamente diseñadas para abordar las necesidades de los grupos con mayor exposición a la exclusión financiera.

Reconociendo la importancia crucial de la inclusión financiera en la reducción de la pobreza y la promoción de la prosperidad, el Grupo adopta un enfoque proactivo al proteger a estos perfiles de clientes. A través del cumplimiento normativo y de un análisis personalizado de cada situación, se busca proporcionar soluciones adaptadas y oportunas en cada caso.

Además, el Grupo mantiene su adhesión al Código de Buenas Prácticas incorporado al RDL 6/2012 y al Código aprobado por el RDL 19/2022, reforzando así su compromiso a largo plazo con la inclusión financiera y la atención a los grupos más vulnerables en el ámbito financiero.

En materia de inclusión financiera: como instrumento en el empoderamiento de la sociedad.

- El Grupo se encuentra comprometido con los Principios de Banca Responsable, siendo una de las entidades firmantes fundadoras, evidenciando así su compromiso con prácticas bancarias sostenibles.
- Participa activamente en el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la promoción de prácticas empresariales alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- El Grupo impulsa el programa +65; desplegando esfuerzos para potenciar las atenciones destinadas a este colectivo, asegurando que todos los socios y clientes, sin importar sus circunstancias, se beneficien plenamente de las oportunidades que brinda la transformación digital.
- El Grupo mantiene su compromiso con los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión financiera. En este sentido:
 - El Grupo mantiene activas 2.585.567 cuentas corrientes (a la vista y ahorro), con un saldo de 30.702.429 miles de euros.
 - Concretamente, 1.039 corresponden con Cuentas de Pago Básicas gratuitas, mientras que 230.163 pertenecen a pequeños autónomos y empresas, con 8.564.395. miles de recursos gestionados.
 - El Grupo cuenta con una cartera de 3.752 préstamos hipotecarios por valor de más de 258.212 miles de euros, concedidos a clientes con ingresos bajos o moderados. De los cuales, 3.456 están al corriente de pago, lo que supone un importe de 240.675 miles de euros.
- Programa de voluntariado corporativo "Finanzas que te hacen crecer; programa de educación financiera dirigido a jóvenes de 3º y 4º de ESO, que promueve la capacitación y el conocimiento en finanzas personales y responsabilidad social.

S4. S4-2. Párrafo 22

Si la empresa no puede divulgar la información requerida porque no ha adoptado un proceso general para colaborar con los consumidores o usuarios finales, informará de que este es el caso. Podrá divulgar un plazo en el que pretende disponer de tal proceso.

No se ha adoptado ningún proceso general para interactuar con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales (sí/no): no.

3.2.2.3 Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus inquietudes (S4-3)

El Grupo ha desarrollado un marco integral para garantizar que los consumidores y usuarios finales puedan expresar inquietudes y necesidades de manera directa, eficiente y segura, de forma que las incidencias sean gestionadas con celeridad y efectividad. Este marco alcanza a todas las interacciones de consumidores y usuarios finales relativas a consultas, quejas, reclamaciones, sugerencias e incidencias operativas o técnicas, independientemente del canal utilizado, con los siguientes objetivos:

- garantizar expresión directa de inquietudes y necesidades;
- asegurar gestión eficiente y segura, con SLAs y escalados;
- proveer trazabilidad completa y comunicación transparente con el usuario; y
- reducir recurrencia mediante análisis de causa raíz y acciones preventivas.

Para ello se cuenta con Formulario web y App; Correo dedicado; Teléfono; Chat; Redes sociales; y Atención presencial cuando aplique.

S4. S4-3. Párrafo 25 (a) AR 18

La empresa describirá:

(a) Su enfoque general y sus procesos para proporcionar o contribuir a la reparación cuando haya determinado que ha causado o agravado una incidencia negativa de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales, indicando si la empresa evalúa, y de qué manera, que la reparación proporcionada es efectiva.

Aparte de la gestión y resolución de las quejas y reclamaciones, el Servicio se ocupa de la emisión de recomendaciones partiendo del análisis de aquellas y de las resoluciones de los departamentos de reclamaciones de los organismos supervisores. Esta es una función de control considerada de especial relevancia y carácter estratégico para el Grupo.

El SAC depende jerárquicamente de la Dirección General de Cumplimiento Normativo del Banco, actuando con autonomía respecto a otras áreas y departamentos del Grupo, lo que garantiza la imparcialidad en la toma de decisiones y evita conflictos de interés. Se asegura que el proceso responda a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación, disponiendo de los recursos humanos, materiales, técnicos y organizativos adecuados.

La empresa evalúa que la reparación proporcionada para el impacto negativo material en las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales es efectiva (sí/no): sí.

Establecimiento de canales específicos para que la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales planteen inquietudes o necesidades: Establecido por la empresa.

La evaluación de la reparación proporcionada se realiza dentro del primer trimestre de cada año natural, cuando el SAC presenta ante el Consejo de Administración un Informe explicativo de su función durante el ejercicio precedente, en el que se incluye un resumen de las decisiones dictadas, con indicación del carácter favorable o desfavorable para el reclamante. Para esta última casuística, se desglosa el número de resoluciones del Servicio de Reclamaciones de algún organismo supervisor, lo que determina la disconformidad del consumidor con la resolución del SAC.

S4. S4-3. Párrafo 25 (b) AR 19-21

La empresa describirá:

(b) Cualquier canal específico de que disponga para que los consumidores o usuarios finales expresen sus inquietudes o necesidades directamente a la empresa y darles respuesta, indicando si estos canales son establecidos por la propia empresa o mediante la participación en mecanismos de terceros.

Los canales que GCC pone a disposición de sus clientes son las que se indican a continuación y se encuentra publicadas en las webs de las entidades del Grupo y en el tablón de anuncios de la red:

- correo postal y electrónico
- papel en la oficina
- banca electrónica.

Las comunidades afectadas/los consumidores y los usuarios finales que puedan verse afectados pueden acceder a los canales en el nivel de empresa que los afecta (sí/no): sí.

Todos los canales se encuentran publicitados, conforme a normativa, en las oficinas y la página web del Grupo, cumpliendo con el artículo 29.5 Ley 44/2002 (modif. Ley 10/2025).

Todos los consumidores y usuarios finales que puedan verse afectados materialmente, potencial o realmente.

S4. S4-3 Párrafo 25 (c)

La empresa describirá:

(c) Los procesos a través de los cuales la empresa apoya o exige la disponibilidad de estos canales por sus relaciones de negocio.

Todos los canales, salvo la banca electrónica que es facilitado por GCC para una mayor disposición de medios a distancia ágiles para sus clientes, son normativos para cumplir con la legislación vigente.

S4. S4-3 Párrafo 25 (d) AR 24

La empresa describirá:

(d) La manera en que realiza un seguimiento y controla las cuestiones planteadas y abordadas, y la forma en que garantiza la eficacia de los canales, en particular mediante la participación de las partes interesadas que son los usuarios previstos.

Dentro del primer trimestre de cada año, el Servicio de Atención al Cliente de GCC presenta ante su Consejo de Administración un informe explicativo con:

- un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas;
- un resumen de las decisiones dictadas indicando si son favorables o desfavorables para los clientes;
- los criterios generales contenidos en las decisiones; y
- las recomendaciones para una mayor consecución.

Con este seguimiento, el Grupo garantiza la eficacia de los canales puestos a disposición de los consumidores. No obstante, en caso de disconformidad con la resolución de GCC, el cliente está en el derecho de acudir al Servicio de Reclamaciones del organismo supervisor que corresponda (BdE/CNMV) en atención a la materia objeto de reclamación.

S4. S4-3 Párrafo 26 AR 22-23

La empresa divulgará si evalúa, y de qué manera, que los consumidores o usuarios finales conocen y confían en estas estructuras o procesos como forma de plantear sus inquietudes o necesidades y darles respuesta. Además, la empresa divulgará si dispone de políticas para proteger a las personas frente a las represalias cuando utilicen estas estructuras o procesos. Si dicha información se ha divulgado de acuerdo con la NEIS G1-1, la empresa podrá hacer referencia a dicha información.

La empresa evalúa que las personas de su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales conocen y confían en las estructuras o procesos como una forma de plantear sus inquietudes o necesidades y lograr que se aborden (sí/no): No aplica (N/A).

Existen políticas de protección contra represalias para personas que utilizan canales para plantear inquietudes o necesidades (sí/no): sí.

Las quejas se tratan de forma confidencial y (o) con respeto a los derechos de privacidad y protección de datos (sí/no): sí.

Los canales para plantear inquietudes o necesidades permiten que los trabajadores de la cadena de valor, las comunidades afectadas, los consumidores y los usuarios finales los utilicen de forma anónima (sí/no): sí.

La empresa cuenta con un canal de sugerencias a través del cual los clientes pueden enviar sus inquietudes o necesidades. Una vez recibidas, las sugerencias son estudiadas y analizadas de forma individualizada.

S4. S4-3 Párrafo 27

Si la empresa no puede divulgar la información requerida porque no cuenta con un canal para expresar inquietudes o no apoya la disponibilidad de mecanismos por sus relaciones de negocio, informará de que este es el caso. Podrá divulgar un plazo en el que pretende disponer de estos canales o procesos.

No se ha adoptado ningún canal para plantear preocupaciones ni para las personas de la propia fuerza laboral, ni para los trabajadores de la cadena de valor, ni para las comunidades afectadas, ni para los consumidores y usuarios finales (sí/no): no.

La disponibilidad de un canal para plantear inquietudes no está respaldada por personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales (sí/no): no.

Este apartado no aplica a GCC, puesto que sí cuenta con canales para expresar inquietudes:

Para consumidores y usuarios finales: SAC con canales postal, electrónico, presencial y banca electrónica.

Para empleados y terceros (incluida la cadena de valor y comunidades): Canal de Denuncias.

3.2.2.4 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los consumidores y usuarios finales, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales, y eficacia de esas medidas (S4-4)

El Grupo ha implementado una serie de actuaciones clave para prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos y para contribuir de forma positiva a los resultados sociales para consumidores y usuarios finales:

S4. S4-4 Párrafo 28 ~~AR 25, 27, 28 y 29~~

La empresa divulgará cómo adopta medidas para abordar las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales y para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones. Ver párrafo 32

S4. S4-4 Párrafo 31 (a), (b), (c) ~~AR 30, 32, 33 y 36~~ (d)

En relación con el apartado 28, la empresa describirá:

(c) cualquier actuación o iniciativa adicional que haya implantado con el objetivo principal de contribuir de forma positiva a la mejora de los resultados sociales para los consumidores o usuarios finales.

(d) la manera en que realiza un seguimiento y evalúa la eficacia de estas actuaciones e iniciativas en la obtención de los resultados previstos para los consumidores o usuarios finales.

S4. S4-4 Párrafo 32 ~~AR 26~~

En relación con el apartado 28, la empresa describirá:

(a) los procesos para determinar qué actuaciones son necesarias y adecuadas en respuesta a una determinada incidencia negativa, real o potencial, de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales.

(b) sus enfoques para adoptar medidas en relación con incidencias negativas de importancia relativa concretas sobre los consumidores o usuarios finales, incluida cualquier actuación relacionada con sus propias prácticas en materia de diseño de productos, comercialización o ventas, así como si será necesaria una actuación más amplia del sector o una actuación colaborativa con otras partes pertinentes.

(c) cómo garantiza que los procesos para proporcionar o permitir la reparación en caso de incidencias negativas de importancia relativa estén disponibles y sean eficaces en su aplicación y sus resultados.

S4. S4-4 Párrafo 33 ~~AR 37, 38 y 40~~

En relación con los riesgos y oportunidades de importancia relativa, la empresa describirá:

(a) qué actuaciones están previstas o en curso para mitigar los riesgos de importancia relativa para la empresa derivados de sus incidencias sobre los consumidores o usuarios finales y de las dependencias en relación con ellos, y cómo realiza un seguimiento de la eficacia en la práctica.

(b) qué actuaciones están previstas o en curso para aprovechar las oportunidades de importancia relativa para la empresa en relación con los consumidores o usuarios finales.

S4. S4-4 Párrafo 34 ~~AR 29~~

La empresa divulgará si garantiza, y de qué manera, que sus propias prácticas no causen o no contribuyan a incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales, incluidas, cuando proceda, sus prácticas en relación con la comercialización, las ventas y el uso de datos. Esto puede incluir divulgar qué enfoque se adopta cuando surgen tensiones entre la prevención o la mitigación de incidencias negativas de importancia relativa y otras presiones comerciales.

S4. S4-4 Párrafo 35

Al preparar esta información, la empresa tendrá en cuenta si se han notificado problemas y casos graves en materia de derechos humanos relacionados con sus consumidores o usuarios finales y, en su caso, los divulgará.

S4. S4-4 Párrafo 37 ~~AR 41~~

La empresa divulgará qué recursos se asignan a la gestión de sus incidencias de importancia relativa, facilitando información que permita a los usuarios comprender cómo se gestionan las incidencias de importancia relativa.

Las acciones relacionadas con consumidores y usuarios finales son:

- i) Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible;
- ii) Refuerzo sobre ciberseguridad y privacidad; y
- iii) Servicios digitales.

Todas estas acciones han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Acciones

MDR-A (MDR-A.1) incluido en el ESRS2. No se han dedicado recursos específicos para la gestión de los IROs vinculados a los consumidores y usuarios finales, la gestión de las acciones y los recursos forman parte de la operativa habitual y el desempeño de la actividad de Grupo.

Acción - Plan estratégico y de desarrollo de negocio sostenible

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, y la eficacia de esas medidas:

La entidad desarrolla diversas iniciativas dirigidas a consumidores y usuarios finales que contribuyen positivamente a mejorar su bienestar social, principalmente a través de productos financieros diseñados para promover hogares más eficientes y sostenibles.

- Descripción de acciones o iniciativas adicionales cuyo objetivo principal es contribuir positivamente a mejorar los resultados sociales para los consumidores y usuarios finales:

Entre estas iniciativas destaca la oferta de hipotecas sostenibles para viviendas con certificación energética A o B, que facilitan el acceso a inmuebles con menor consumo energético; los préstamos para autoconsumo y mejoras de eficiencia energética en el hogar (aislamientos, iluminación de bajo consumo, renovación de equipos); así como financiación preferente para vehículos de cero emisiones. Estas medidas fomentan un uso más responsable y eficiente de los recursos por parte del consumidor y mejoran su capacidad de adaptación a los riesgos climáticos. Además, se ofrecen herramientas de sensibilización ambiental, como la posibilidad de consultar la huella de carbono personal y el uso de tarjetas fabricadas con PVC reciclado, orientadas a promover hábitos de consumo más sostenibles.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El seguimiento de la eficacia de estas iniciativas se realiza a través de sistemas internos de información que permiten monitorizar la contratación de productos sostenibles, el volumen de financiación verde orientada a hogares y el grado de mejora energética logrado en la cartera hipotecaria. Periódicamente, la información sobre productos verdes para particulares incluyendo hipotecas sostenibles, préstamos de eficiencia energética y financiación de vehículos cero emisiones se reportan a los comités internos, donde se analiza la evolución de indicadores como tipo medio, volumen formalizado y rentabilidad. Estos mecanismos permiten valorar si las acciones dirigidas a consumidores contribuyen adecuadamente a los objetivos ambientales y al desempeño sostenible del banco.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica si la acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

La entidad identifica la necesidad de acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales a través de las líneas de trabajo de sostenibilidad focalizadas en la sociedad y los clientes para el periodo 2025-2027 definidas en el plan. Estas líneas tratan:

La conclusión del plan de impulso para la financiación vinculada a sostenibilidad y desarrollo de productos conectados con el ámbito ASG

Revisión de estrategia de precios. Orientada a fomentar la consecución de inversiones finalistas y clientes alineados con el desarrollo sostenible

Implementación de campañas e iniciativas destinadas a clientes que fomenten la mejora de la eficiencia energética, la economía circular y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización del Grupo.

A partir del análisis de riesgos ambientales y de transición que pueden afectar al valor de los inmuebles residenciales o a los costes energéticos soportados por los clientes. Los riesgos climáticos y de transición, especialmente los relacionados con la eficiencia energética del parque inmobiliario, permiten detectar la necesidad de impulsar soluciones que reduzcan el impacto potencial en los hogares, como ofrecer hipotecas para viviendas más eficientes o préstamos destinados a mejorar el rendimiento energético de inmuebles con calificaciones bajas. Este

enfoque preventivo permite anticipar posibles efectos económicos y sociales adversos en los consumidores.

- Descripción del enfoque para adoptar medidas en relación con impactos negativos materiales específicos sobre los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Ante los riesgos que la transición energética o los fenómenos climáticos pueden generar sobre consumidores como el encarecimiento energético, la pérdida de valor inmobiliario o daños a la vivienda, la entidad adopta medidas orientadas a reducir su exposición. Entre ellas destacan la promoción de viviendas con mejores certificaciones energéticas, la financiación de rehabilitaciones para mejorar el rendimiento de inmuebles existentes y el fomento de soluciones de autoconsumo. De igual manera, se impulsan seguros multirriesgo que cubren daños por fenómenos climáticos, contribuyendo a reducir el impacto negativo sobre consumidores afectados por eventos extremos.

- Descripción de cómo se garantiza que los procesos para proporcionar o permitir la reparación en caso de impactos negativos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales estén disponibles y sean efectivos en su implementación y resultados:

Cuenta con procesos de transferencia de riesgos mediante seguros que permiten a los usuarios finales disponer de cobertura frente a daños en sus viviendas derivados de fenómenos extraordinarios como inundaciones, incendios o vientos extremos. En casos como la DANA de 2024, la aseguradora del grupo gestionó miles de siniestros en hogares y comercios, asegurando la continuidad y reparación de los bienes de los consumidores afectados. Este sistema actúa como mecanismo de mitigación y compensación ante impactos negativos materiales.

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Para mitigar los riesgos que afectan a consumidores, especialmente los derivados de la transición energética y del riesgo físico climático, se despliegan campañas y productos orientados a mejorar la eficiencia energética del parque residencial y favorecer el acceso a soluciones de movilidad sostenible. Las campañas específicas para particulares priorizan la mejora de la calificación energética de viviendas, el autoconsumo renovable y la adquisición de vehículos de cero emisiones. Estos esfuerzos contribuyen a reducir la vulnerabilidad de los consumidores frente a futuros incrementos en costes energéticos, así como a minimizar su exposición a riesgos asociados a la pérdida de valor de activos inmobiliarios.

- Descripción de la acción prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

La entidad ve una oportunidad material en el crecimiento de la demanda de soluciones sostenibles por parte de los consumidores. Por ello, continuará impulsando durante 2026 y 2027 la captación de hipotecas con certificaciones energéticas elevadas, el desarrollo de productos para rehabilitación eficiente y la financiación de instalaciones de autoconsumo. Igualmente, se prevé mantener campañas de vehículos cero emisiones y continuar reforzando las herramientas de sensibilización, dado su potencial para incrementar la vinculación del cliente, mejorar el perfil ASG de la cartera y responder al creciente interés social por el consumo responsable.

- Divulgación de los resultados positivos previstos o logrados de los programas o procesos para las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Las acciones orientadas a consumidores generan beneficios como la reducción del consumo energético en los hogares financiados mediante hipotecas sostenibles o proyectos de rehabilitación energética, el acceso a soluciones de movilidad menos contaminantes y la mejora del bienestar económico derivada de un menor coste energético. Las campañas de sensibilización permiten a los usuarios conocer su huella de carbono, lo que favorece comportamientos más responsables. Asimismo, las tarjetas fabricadas con material reciclado contribuyen a disminuir el impacto ambiental del consumo financiero cotidiano, reforzando la percepción positiva del usuario sobre la sostenibilidad de sus operaciones.

- Se toman medidas para evitar causar o contribuir a impactos negativos materiales en los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales a través de prácticas propias (sí/no): sí.

- Divulgación de cómo se toman medidas para evitar causar o contribuir a impactos negativos materiales en los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales a través de prácticas propias:

La entidad evita contribuir a impactos negativos en consumidores mediante prácticas comerciales orientadas a facilitar productos que reduzcan su exposición a riesgos financieros y ambientales. La promoción de hipotecas sostenibles y préstamos para eficiencia energética ayuda a evitar que los consumidores queden vinculados a activos con potencial deterioro de valor por normativa futura o baja eficiencia energética. Asimismo, las campañas de sensibilización y los canales de asesoramiento ayudan a garantizar que los consumidores comprendan el impacto ambiental y económico de sus decisiones, minimizando riesgos asociados a desinformación o falta de acceso a soluciones adaptadas.

- Se han reportado graves problemas de derechos humanos e incidentes relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente, comunidades afectadas, consumidores y usuarios finales (sí/no): no.

- Divulgación de problemas e incidentes graves de derechos humanos relacionados con la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo, las comunidades afectadas, los consumidores y los usuarios finales que se han denunciado:

Durante el período reportado, no se han identificado ni recibido denuncias, reclamaciones ni incidentes graves relacionados con vulneraciones de derechos humanos que afecten a consumidores o usuarios finales en el marco de las actividades del Grupo.

La estrategia del Grupo orienta su actuación hacia la protección del cliente y la prevención de impactos negativos, mediante mecanismos como la promoción de productos sostenibles para particulares, la oferta de soluciones de eficiencia energética y la transferencia de riesgos a través de seguros,

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

El Grupo asume los gastos de implantación de su Plan Estratégico dentro de los gastos ordinarios del Grupo, sin que haya sido dotar de un presupuesto concreto, sino que las acciones se desarrollan dentro de la operativa habitual. Por dicho motivo, no ha sido necesario designar recursos financieros presentes o futuros específicos para el desempeño del Plan Estratégico y de Desarrollo de Negocio Sostenible, dado que la estrategia ya está embebida en programas en marcha. Palancas como Transformación de Tecnología, Gobierno y Calidad del Dato (RDARR), Ciberseguridad y Eficiencia de procesos ya cuentan con financiación propia; el Plan las coordina y acelera. La reasignación trimestral dentro de los presupuestos de cada área es más ágil y reduce tiempos de decisión frente a un fondo monolítico; la estrategia no compite con el negocio: lo habilita.

- Descripción de las funciones internas que participan en la gestión de los impactos y tipos de medidas adoptadas por las funciones internas para abordar los impactos negativos y promover los positivos:

En la gestión de iniciativas dirigidas a consumidores participan diversas funciones internas del Grupo, incluyendo las Direcciones de Negocio, Sostenibilidad, Cajamar Consumo, Red Comercial, y las áreas de tecnología y analítica de datos. Estas unidades colaboran en el diseño, seguimiento y promoción de productos sostenibles para particulares, así como en la planificación de campañas y en la comunicación interna y externa sobre eficiencia energética, financiación verde y hábitos de consumo sostenibles. Las funciones de riesgos y cumplimiento también intervienen para asegurar que los productos cumplen con los objetivos ambientales y con las exigencias regulatorias asociadas.

Acción - Refuerzo sobre ciberseguridad y privacidad (campañas en web)

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, y la eficacia de esas medidas:

la entidad impulsa iniciativas de cultura y concienciación orientadas a que los clientes identifiquen y eviten las ciber amenazas más habituales.

- Descripción de acciones o iniciativas adicionales cuyo objetivo principal es contribuir positivamente a mejorar los resultados sociales para los consumidores y usuarios finales:

Refuerzo sobre ciberseguridad y privacidad (campañas en web):

En el marco de la acción Refuerzo sobre ciberseguridad y privacidad, la entidad impulsa iniciativas de cultura y concienciación orientadas a que los clientes identifiquen y eviten las ciber amenazas más habituales (por ejemplo, phishing, smishing y vishing), mediante contenidos divulgativos y recomendaciones prácticas. Este enfoque se materializa en recursos específicos en la web, en el apartado “Para tu seguridad”, donde se refuerzan hábitos de prevención y buenas prácticas para el uso responsable de canales digitales. Complementariamente, se activan comunicaciones de concienciación desde los propios canales de relación con el cliente: en App y Banca Electrónica se emplea el módulo de avisos para informar de situaciones relevantes y recordar pautas de seguridad, y se realizan envíos informativos por email para alertar y educar ante escenarios de fraude digital. Estas comunicaciones combinan circuitos proactivos y calendarizados con actuaciones reactivas ante ataques masivos, asegurando una divulgación coherente y útil, centrada en la autoprotección del cliente y en la reducción del riesgo de fraude.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

La eficacia de la acción se evalúa combinando el monitorizado del uso de los recursos (“Para tu seguridad”), la actividad y alcance de los avisos in-app y en Banca Electrónica, y el rendimiento de las comunicaciones por email. Adicionalmente, la entidad utiliza circuitos definidos para las campañas proactivas y flujos reactivos cuando se detectan ataques masivos, lo que permite medir la oportunidad y pertinencia de los mensajes en relación con escenarios reales de amenaza. Este marco de seguimiento se orienta a ajustar contenidos, frecuencia y canales, y a priorizar temáticas de mayor riesgo para los clientes, con el objetivo de mejorar la eficacia preventiva y la claridad de las pautas.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica si la acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

La identificación de acciones se basa en la detección de ciber amenazas prevalentes que afectan a los clientes (p. ej., phishing, smishing y vishing), en el análisis de tendencias y en la observación de intentos de fraude masivos, que activan comunicaciones reactivas. Los circuitos proactivos y calendarizados permiten priorizar temáticas y reforzar la prevención en periodos de mayor exposición, mientras que el modo avisos en los canales digitales proporciona intervenciones contextuales cuando resulta más relevante para el usuario. Este proceso integra la adecuación del contenido (mensajes claros, orientados a minimizar el riesgo y la confusión) y la selección del canal (web, App, Banca Electrónica, email) para alinear la respuesta con la gravedad y la inmediatez del riesgo detectado.

- Descripción del enfoque para adoptar medidas en relación con impactos negativos materiales específicos sobre los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Ante riesgos materiales específicos (p. ej., campañas de phishing de gran escala), la entidad activa comunicaciones reactivas para alertar y orientar a los clientes de forma rápida y segmentada por canal. En paralelo, se refuerzan los contenidos en “Para tu seguridad” con recomendaciones prácticas y recordatorios de buenas prácticas en el uso de canales digitales. Este enfoque dual —prevención continua mediante circuitos proactivos y respuesta ante incidentes— busca reducir la probabilidad de impacto y limitar su severidad mediante avisos claros, pautas operativas (verificación de remitentes, cautela con enlaces, no compartir credenciales) y enlaces a recursos que facilitan la autoprotección del cliente.

- Descripción de cómo se garantiza que los procesos para proporcionar o permitir la reparación en caso de impactos negativos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales estén disponibles y sean efectivos

en su implementación y resultados:

Además de la prevención, el modelo contempla canales de comunicación con el cliente (App, Banca Electrónica, email) para informar de forma ágil cuando se identifican amenazas que podrían producir impactos negativos. Aunque el foco de la acción aquí descrita es preventivo y educativo, la estructura de alertas reactivas ante ataques masivos y la coherencia de los circuitos de comunicación facilitan la orientación temprana al cliente sobre medidas inmediatas (p. ej., cambio de credenciales, verificación de operaciones, contacto con atención al cliente) que contribuyen a contener el daño y restablecer la seguridad percibida en el uso de los canales.

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Están en curso acciones continuas de educación y concienciación (contenidos “Para tu seguridad”), avisos en App y Banca Electrónica en momentos críticos, y campañas por email con circuitos proactivos (calendario regular y temáticas prioritarias) y reactivos (activación ante ataques masivos). El seguimiento combina métricas de alcance e interacción con la evaluación de pertinencia (adecuación de temas a amenazas en curso) y la retroalimentación operativa para refinar mensajes y priorizar riesgos. Este esquema pretende mitigar el riesgo de fraude digital y fortalecer la resiliencia del cliente en el uso de canales.

- Descripción de la acción prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

El refuerzo de la ciberseguridad y la privacidad constituye una oportunidad para incrementar la confianza del cliente, mejorar la experiencia de uso de los canales digitales y diferenciar la propuesta de valor por seguridad y transparencia. La disponibilidad de recursos educativos y avisos contextuales facilita una adopción más segura de servicios digitales y favorece la fidelización al reducir la percepción de riesgo. Asimismo, las campañas de concienciación permiten posicionar a la entidad como un agente activo en la protección del consumidor, contribuyendo a objetivos corporativos de reputación y sostenibilidad en la relación con los clientes.

- Divulgación de los resultados positivos previstos o logrados de los programas o procesos para las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Las iniciativas descritas buscan como resultado positivo mejorar la capacidad de los clientes para reconocer y evitar intentos de fraude, reforzar su confianza en los canales digitales y reducir la exposición a incidentes de seguridad derivados de técnicas como phishing, smishing o vishing. La disponibilidad de contenidos en “Para tu seguridad” y los avisos contextuales en App y Banca Electrónica están diseñados para favorecer comportamientos preventivos en el momento de uso, mientras que las campañas por email pretenden aumentar el recuerdo de pautas a seguir. En conjunto, se prevé una disminución del riesgo de confusión, una mayor adopción de medidas de autoprotección (p. ej., no compartir credenciales, verificar remitentes y enlaces) y, en última instancia, un impacto social positivo asociado a la protección del consumidor en el entorno digital.

- Se toman medidas para evitar causar o contribuir a impactos negativos materiales en los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales a través de prácticas propias (sí/no): sí.
- Divulgación de cómo se toman medidas para evitar causar o contribuir a impactos negativos materiales en los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales a través de prácticas propias:

La organización minimiza la contribución a posibles impactos negativos mediante mensajes claros, avisos contextuales y contenidos educativos que reducen la confusión y promueven comportamientos seguros en el uso de los canales digitales. Las comunicaciones se diseñan con lenguaje accesible y enfoque práctico, evitando prácticas que puedan inducir a error (p. ej., ambigüedad en instrucciones de seguridad) y priorizando la oportunidad y relevancia del mensaje cuando se detectan escenarios de fraude. La coherencia de los circuitos (proactivos y reactivos) contribuye a que la interacción de la entidad con los clientes no agrave el riesgo y, por el contrario, facilite la prevención y la respuesta informada por parte del usuario final.

- Se han reportado graves problemas de derechos humanos e incidentes relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente, comunidades afectadas, consumidores y usuarios finales (sí/no): no.

- Divulgación de problemas e incidentes graves de derechos humanos relacionados con la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo, las comunidades afectadas, los consumidores y los usuarios finales que se han denunciado:

En el ámbito de esta acción, el foco se sitúa en la prevención del fraude digital y en la protección del consumidor mediante información, educación y alertas. No obstante, cuando se detectan ataques masivos se activan comunicaciones reactivas con mensajes claros para minimizar el riesgo, orientar las medidas de autoprotección y evitar potenciales afectaciones sobre los derechos de las personas usuaria

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

El Grupo no ha dotado de un presupuesto concreto para reforzar la ciberseguridad, sino que las acciones se desarrollan dentro de la operativa habitual del Grupo, encontrándose las partidas presupuestarias dentro de los gastos ordinarios del Grupo.

- Descripción de las funciones internas que participan en la gestión de los impactos y tipos de medidas adoptadas por las funciones internas para abordar los impactos negativos y promover los positivos:

La acción es transversal: el equipo de ciberseguridad lidera la definición de contenidos y la priorización de amenazas, mientras que los equipos de canales digitales (App y Banca Electrónica) habilitan y gestionan el modo avisos. El equipo web mantiene y actualiza el apartado "Para tu seguridad", y las áreas de comunicación/marketing ejecutan los envíos informativos por email y velan por la coherencia de los mensajes, todo ello de manera unificada y coordinada. En escenarios de ataques masivos, se activa la coordinación operativa para la difusión reactiva y la señalización prioritaria de contenidos, de forma que las medidas preventivas (educación y avisos) y reactivas (alertas y recordatorios de pautas) se integren con agilidad y consistencia.

Acción - Servicios digitales

- Divulgación de cómo se toman medidas para abordar los impactos negativos y positivos materiales, y para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales, y la eficacia de esas medidas:

Mejorar de forma significativa la calidad, seguridad y accesibilidad de la experiencia del cliente, mediante la ampliación de funcionalidades en la app y banca electrónica

- Descripción de acciones o iniciativas adicionales cuyo objetivo principal es contribuir positivamente a mejorar los resultados sociales para los consumidores y usuarios finales:

Servicios digitales:

Los servicios digitales del Grupo han incorporado en 2025 un conjunto de acciones orientadas a mejorar de forma significativa la calidad, seguridad y accesibilidad de la experiencia del cliente, mediante la ampliación de funcionalidades en la app y banca electrónica, la publicación de una nueva web pública adaptada a la Ley Europea de Accesibilidad (EAA), la inclusión de nuevas capacidades de contratación digital (hipotecas, cuentas, seguros, preconcedidos) y la evolución de la bandeja de tareas y operaciones en curso, que aporta mayor trazabilidad y control al usuario. Asimismo, se han reforzado elementos críticos de seguridad y prevención de fraude, con especial relevancia la implantación de VoP (Verification of Payee) para validar titularidad/IBAN en transferencias y la mejora de los flujos de pagos (Bizum, tarjetas, App-to-App). Estas iniciativas incrementan la accesibilidad, autonomía, transparencia y protección del cliente en su relación digital.

- Descripción de cómo se realiza el seguimiento y se evalúa la eficacia de la acción para obtener resultados para la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

La eficacia de los servicios digitales se monitoriza a través de indicadores operativos y de experiencia del cliente asociados al uso de la app, banca electrónica y web pública; entre ellos, el volumen de operaciones realizadas digitalmente, la adopción de nuevas funcionalidades de contratación, el uso de la bandeja de tareas, la trazabilidad de documentos y los resultados derivados de los nuevos controles de seguridad, como las alertas y correcciones derivadas de VoP. Asimismo, la integración de encuestas de satisfacción y percepciones de cliente a través de Conecta permite evaluar el impacto real de los servicios digitales, complementándose con métricas de accesibilidad derivadas de la implementación EAA. Esta evaluación continua alimenta ciclos de mejora incorporados en las sucesivas versiones de la app y actualizaciones de la banca electrónica.

- Descripción de los procesos mediante los cuales la empresa identifica si la acción es necesaria y apropiada en respuesta a un impacto negativo real o potencial particular sobre su propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

La definición de mejoras en los servicios digitales parte de un análisis permanente de necesidades del cliente, evolución de la regulación (como la EAA), patrones de uso en los canales, incidencias detectadas y oportunidades de simplificación en procesos como pagos, transferencias o contratación. A partir de esta información se priorizan acciones que resuelven impactos potenciales, como errores en transferencias (tratados con VoP), complejidad en la navegación (resuelta con el rediseño de la app y su nuevo menú inferior), o barreras de Política de igualdad, diversidad e inclusión (DEI) accesibilidad (abordadas en la nueva web pública). La toma de decisiones se apoya en feedback directo recogido mediante encuestas post-servicio, información de Conecta y la observación de recorridos críticos dentro de la app y banca electrónica.

- Descripción del enfoque para adoptar medidas en relación con impactos negativos materiales específicos sobre los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Cuando se identifican impactos negativos reales o potenciales relacionados con el uso digital como riesgos de fraude, dificultades de navegación o falta de accesibilidad la entidad aplica un enfoque basado en la intervención preventiva y la mejora tecnológica continua. Ello incluye la implantación de controles como VoP, la optimización de flujos de pagos y tarjetas, la simplificación de la contratación digital y la introducción de funcionalidades que refuerzan la autonomía del usuario (p. ej., modificación de datos personales en banca electrónica). De la misma manera, la adaptación de la web a los estándares EAA forma parte del enfoque para mitigar barreras digitales que podrían afectar a determinados colectivos, reforzando la igualdad de acceso a la banca digital.

- Descripción de cómo se garantiza que los procesos para proporcionar o permitir la reparación en caso de impactos negativos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales estén disponibles y sean efectivos en su implementación y resultados:

Los servicios digitales incorporan trazabilidad completa de operaciones y documentación en la bandeja de tareas, facilitando la investigación y resolución de incidencias relacionadas con operaciones digitales o acceso a servicios. La existencia de canales de contacto especializados como el teléfono específico para autónomos y los flujos de atención en Conecta aseguran que los usuarios puedan reportar de forma ágil cualquier problema, activándose procesos de revisión, restitución y corrección que quedan respaldados por los registros digitales. Estas capacidades aceleran la remediación y favorecen la transparencia con el cliente, reduciendo la repetición de incidencias y fortaleciendo la confianza en los servicios digitales.

- Descripción de la acción planificada o en curso para mitigar los riesgos materiales que surgen de los impactos y las dependencias de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y cómo se realiza el seguimiento de la eficacia:

Los riesgos materiales asociados al uso de servicios digitales fraude, errores en operaciones, dificultades de accesibilidad, complejidad operativa se mitigan mediante el despliegue de medidas como VoP en transferencias, mejoras en pagos y tarjetas, funcionalidades de trazabilidad en la bandeja de tareas, ampliación de la contratación digital y adaptación EAA de la web pública. Su eficacia se evalúa a través de métricas de uso de funcionalidades, incidencias digitales, adopción de contratación online, correcciones derivadas de VoP, resultados de encuestas de cliente y KPIs de accesibilidad. La continua publicación de versiones de la app (ocho en 2025) demuestra un modelo basado en mejora continua y respuesta ágil a los riesgos detectados.

- Descripción de la acción prevista o en curso para aprovechar oportunidades materiales en relación con la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Las iniciativas de servicios digitales permiten aprovechar oportunidades relevantes en términos de eficiencia, conveniencia y calidad de servicio para los usuarios. La contratación digital de hipotecas, cuentas, seguros o preconcedidos abre nuevas posibilidades de acceso ágil a productos financieros, mientras que la nueva web pública más accesible, modular y optimizada para buscadores e IA mejora la visibilidad y capacidad comercial de la entidad. La experiencia más intuitiva de la app y la ampliación de servicios de valor (Mis Seguros, buscador de fondos, gestión de menores) fortalecen la vinculación y facilitan una relación digital completa. Estas oportunidades permiten incrementar la adopción digital, mejorar la autonomía del cliente y potenciar la eficiencia del modelo de servicio.

- Divulgación de los resultados positivos previstos o logrados de los programas o procesos para las personas de la propia fuerza laboral/trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales:

Los servicios digitales renovados permiten prever y en algunos casos ya constatar mejoras en la satisfacción del usuario, mayor seguridad en operaciones sensibles y un uso más inclusivo de los canales. La nueva web pública accesible y la reorganización de contenidos en la app facilitan una experiencia más clara y universal, mientras que la ampliación de la contratación digital reduce desplazamientos y tiempos de gestión, con especial impacto para colectivos como autónomos o clientes con menor disponibilidad horaria. Las funciones de seguridad (VoP, mejoras en Bizum, control de tarjetas) se traducen en reducción de errores y fraudes, aportando un beneficio directo en la protección del patrimonio de los clientes. Por su parte, la bandeja de tareas y el tracking de operaciones generan más transparencia y control, favoreciendo confianza y autonomía en el uso de los servicios.

- Se toman medidas para evitar causar o contribuir a impactos negativos materiales en los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales a través de prácticas propias (sí/no): sí.

- Divulgación de cómo se toman medidas para evitar causar o contribuir a impactos negativos materiales en los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales a través de prácticas propias:

La entidad evita causar impactos negativos en los usuarios mediante la aplicación sistemática de principios de simplicidad, seguridad y accesibilidad en el diseño de sus canales digitales. El rediseño de la app con navegación clara, la Posición Global ordenada y accesible, la incorporación de iconografía diferenciada y la mejora de la experiencia en pagos y contrataciones reducen errores y fricciones. Del mismo modo, la nueva web pública incorpora criterios de accesibilidad EAA que previenen exclusión digital, mientras que medidas como VoP o las autorizaciones App-to-App evitan que prácticas internas puedan derivar en transferencias erróneas o experiencias inseguras. Estas actuaciones previenen riesgos asociados a decisiones de diseño, operación o actualización de los servicios digitales.

- Se han reportado graves problemas de derechos humanos e incidentes relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente, comunidades afectadas, consumidores y usuarios finales (sí/no): no.

- Divulgación de problemas e incidentes graves de derechos humanos relacionados con la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo, las comunidades afectadas, los consumidores y los usuarios finales que se han denunciado:

El informe describe un año marcado por el refuerzo de funcionalidades y controles orientados precisamente a evitar incidentes graves derivados del uso digital, incluyendo la prevención de fraude mediante VoP, mejoras en Bizum, seguridad en pagos y trazabilidad de operaciones. La adaptación a la EAA mitiga riesgos de exclusión digital, y la reorganización de contenidos y accesos en la app contribuye a reducir errores operativos.

- Divulgación de los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales:

El Grupo no ha dotado de un presupuesto concreto para las acciones de mejora de sus servicios digitales, sino que las acciones se desarrollan dentro de la operativa habitual del Grupo, encontrándose las partidas presupuestarias dentro de los gastos ordinarios del Grupo.

- Descripción de las funciones internas que participan en la gestión de los impactos y tipos de medidas adoptadas por las funciones internas para abordar los impactos negativos y promover los positivos:

Las acciones en servicios digitales se desarrollan de forma conjunta por las áreas de Canales Digitales, Experiencia de Cliente, Tecnología, Seguridad y Prevención de Fraude, Cumplimiento Normativo, Negocio y Atención al Cliente. Cada función contribuye desde su especialidad: Tecnología y Canales lideran el desarrollo y versionado de la app, banca electrónica y web; Seguridad define controles como VoP y participa en la evolución de pagos; Experiencia de Cliente impulsa el diseño de navegación y accesibilidad; Cumplimiento vela por la adecuación a EAA; mientras que Atención al Cliente canaliza información y necesidades surgidas del uso real mediante encuestas o consultas. Esta coordinación garantiza que las medidas adoptadas sean consistentes, seguras y orientadas al valor social para el usuario final.

3.2.3 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, la promoción de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (consumidores y usuarios finales) (S4-5)

El Grupo utiliza diversos parámetros clave para evaluar el rendimiento y la eficacia en la gestión de incidencias relacionadas con consumidores y usuarios finales. Estos parámetros incluyen el número total de quejas y reclamaciones registradas.

S4. S4-5 Párrafo 38

La empresa divulgará las metas acotadas en el tiempo y orientadas a los resultados que haya fijado en relación con:

- (a) la reducción de las incidencias negativas sobre los consumidores o usuarios finales.
- (b) el impulso de las incidencias positivas sobre los consumidores o usuarios finales.
- (c) la gestión de los riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores o usuarios finales.

S4. S4-5 Párrafo 41

La empresa divulgará el proceso para fijar las metas, indicando si la empresa colabora directamente con los consumidores o usuarios finales, con sus representantes legítimos o con portavoces creíbles que tengan conocimiento de su situación, y de qué manera.

- (a) establecer tales metas.
- (b) hacer un seguimiento de los resultados de la empresa en relación con dichas metas.
- (c) determinar, en su caso, las enseñanzas o mejoras fruto de los resultados de la empresa.

Objetivo - Plan Estratégico 2025 - 2027

- Los trabajadores de la cadena de valor, las comunidades afectadas, los consumidores y los usuarios finales y (o) sus representantes legítimos o apoderados creíbles participaron directamente en el establecimiento de objetivos. (sí/no): no.
- Divulgación de cómo los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y (o) sus representantes legítimos o apoderados creíbles participaron directamente en el establecimiento de objetivo:
- Los trabajadores de la cadena de valor, las comunidades afectadas, los consumidores y los usuarios finales y (o) sus representantes legítimos o apoderados creíbles participaron directamente en el seguimiento del desempeño en relación con los objetivos. (sí/no): no.
- Divulgación de cómo los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y (o) sus representantes legítimos o apoderados creíbles participaron directamente en el seguimiento del desempeño en relación con los objetivos:
- Los trabajadores de la cadena de valor, las comunidades afectadas, los consumidores y los usuarios finales y (o) sus representantes legítimos o apoderados creíbles participaron directamente en la identificación de lecciones o mejoras como resultado del desempeño de la empresa. (sí/no): no.
- Divulgación de cómo los trabajadores de la cadena de valor/comunidades afectadas/consumidores y usuarios finales y (o) sus representantes legítimos o apoderados creíbles participaron directamente en la identificación de lecciones o mejoras como resultado del desempeño de la empresa:

4. Información de Gobernanza

El objetivo del presente capítulo del Informe de Sostenibilidad es detallar los procesos y actuaciones llevados a cabo por el Grupo, en el ámbito o relativo a la conducta empresarial (estrategia de gobernanza, enfoque y procesos o procedimientos del Grupo en este sentido).

El objetivo principal es asegurar que todas las acciones y decisiones dentro de la empresa se realicen de manera ética y responsable, fomentando la confianza y el respeto tanto internamente como con los clientes y la sociedad en general.

4.1 Función órganos de administración, gestión y supervisión (G1 GOV1)

G1. GOV-1 Párrafo 5 (a)

Al divulgar información sobre el papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, la empresa deberá cubrir los siguientes aspectos:

(a) el papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión relacionado con la conducta empresarial.

El Grupo, en concordancia con su Sistema Ético de Gestión (SEG), refleja un compromiso sólido con el cumplimiento normativo y la integridad en todas sus operaciones. A través de políticas, se asegura el control y seguimiento de la prevención del blanqueo de capitales, la corrupción y el soborno, fortaleciendo así la responsabilidad en cada ámbito de actuación, todo ello respaldado por un canal de denuncias confiable y accesible.

En concreto, el Consejo de Administración cuenta con:

- Una sólida estructura de Comités que respaldan al Consejo
- Un procedimiento para la autoevaluación anual de su funcionamiento.
- Una Política de Idoneidad, donde se establecen los procedimientos y mecanismos para garantizar que los consejeros cumplen con los conocimientos, experiencia y cualidades personales, incluida la profesionalidad e integridad personal, para el ejercicio de su cargo. El Comité de Nombramientos analiza los conocimientos, competencias, experiencia, diversidad e independencia del Consejo que, en su conjunto, le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Una Política de Remuneración, que tiene como objetivo alinear la remuneración aplicable al Grupo incluida la de los consejeros con la promoción de una gestión del riesgo adecuada y eficaz.
- Una Política de Gestión de Conflictos de Interés, que establece el deber de los consejeros de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto y abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre las que puedan tener un interés personal.

Todas estas políticas se aplican a todas las personas que tienen relación con el Grupo, abarcando tanto sus operaciones propias como su cadena de valor.

G1. GOV-1 Párrafo 5 (b)

Al divulgar información sobre el papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, la empresa deberá cubrir los siguientes aspectos:

(b) la experiencia de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión en asuntos de conducta empresarial.

El Consejo de Administración y la organización adquieren conocimientos especializados en sostenibilidad a través de iniciativas formativas diseñadas específicamente para sus necesidades. Este enfoque se materializa, entre otros, en un plan anual de formación continua para consejeros que incluye formación específica sobre criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

El compromiso del Grupo con la sostenibilidad trasciende al conjunto de su organización, integrando la gestión con criterios ASG como parte esencial de la estrategia formativa. Para ello, desarrolla un programa formativo diverso que abarca desde cursos introductorios hasta certificaciones avanzadas en sostenibilidad. Además, se diseñan contenidos especializados para áreas clave, como los analistas de riesgos, adaptando la formación a las responsabilidades específicas de cada grupo dentro de la organización.

La formación anteriormente descrita aborda todos los temas relacionados con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa del Grupo, sin que se hayan detectado la necesidad de conocimientos o capacidades adicionales.

En el ámbito de la sostenibilidad, los miembros del Consejo aportan sólidos conocimientos en la implementación de criterios ASG. La participación de los consejeros en iniciativas de sostenibilidad, su formación específica en esta área y su experiencia profesional en organizaciones comprometidas con la responsabilidad social y el impacto positivo han fortalecido la capacidad del Consejo para impulsar y velar por una gestión responsable y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible.

La visión estratégica y de futuro del Grupo guía la labor del Consejo de Administración en su compromiso con la sostenibilidad y la transformación digital, su perfil multidisciplinar y la experiencia de los consejeros garantizan una supervisión efectiva y una toma de decisiones fundamentada en el conocimiento profundo de las dinámicas del mercado, los riesgos, los retos y las oportunidades del Grupo, y asegura la continua evolución de una operativa eficiente y ética, contribuyendo al desarrollo económico y social de los territorios en los que está presente.

4.2 Políticas y actuaciones (G1-1, G1-2 y G1-3)

4.2.1 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

El Grupo refleja un compromiso sólido con el cumplimiento normativo y la integridad en todas sus operaciones. A través de políticas, se asegura el control y seguimiento de la prevención del blanqueo de capitales, la corrupción y el soborno, fortaleciendo así la responsabilidad en cada ámbito de actuación, respaldado por un canal de denuncias confiable y accesible.

G1. G1-1 Párrafo 7

La empresa divulgará sus políticas con respecto a las cuestiones de conducta empresarial y la forma en que fomenta su cultura corporativa

G1. G1-1 Párrafo 9

La información requerida en virtud del apartado 7 incluirá la forma en que la empresa establece, desarrolla, fomenta y evalúa su cultura corporativa.

El conjunto de políticas en relación a la conducta empresarial del Grupo y la forma en la que se fomenta la cultura corporativa son:

- i) Código de conducta;
- ii) Política de derechos humanos;
- iii) Política anticorrupción;
- iv) Política de prevención de blanqueo de capital y financiación del terrorismo;
- v) Plan de prevención de riesgos penales y antisoborno;
- vi) Política del canal de denuncias; Código de buen gobierno corporativo;
- vii) Código ético y de buenas prácticas de proveedores, colaboradores y subcontratistas;
- viii) Procedimiento de idoneidad de altos cargos;
- ix) Política medioambiental y social;
- x) Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad;
- xi) Política de sostenibilidad en la cartera de instrumentos financieros;
- xii) Marco de bonos sostenibles;
- xiii) Política de Inversión socialmente responsable / Vinculaciones No Deseadas;
- xiv) Política de ciberseguridad y seguridad de la información;
- xv) Política de protección de datos;
- xvi) Sistema ético de gestión;
- xvii) Política de canal de denuncias; y
- xviii) Política de remuneraciones.

Todas estas políticas han sido descritas en el apartado Requisito mínimo de divulgación - Políticas MDR-P (MDR-P.1) incluido en el ESRS2.

G1. G1-1 Párrafo 10 (a)

Las divulgaciones en el párrafo 7 deberán cubrir los siguientes aspectos relacionados con las políticas de la empresa en asuntos de conducta empresarial:

(a) una descripción de los mecanismos para identificar, reportar e investigar preocupaciones sobre comportamientos ilegales o comportamientos que contradigan su código de conducta o reglas internas similares; y si prevé la notificación por las partes interesadas internas o externas.

El canal de denuncias es la herramienta que el Grupo ha establecido para prevenir, detectar y facilitar la comunicación por sus partes interesadas de cualquier incumplimiento de la normativa interna o externa, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones y los derechos del informante y de la persona afectada, así como la posibilidad de presentar comunicaciones de forma anónima.

Los mecanismos para identificar, informar e investigar inquietudes sobre comportamiento ilegal o comportamiento en contradicción con el código de conducta o reglas internas similares, ¿dan cabida a informes de partes interesadas internas y (o) externas (sí/no): sí.

G1. G1-1 Párrafo 10 (b)

Las divulgaciones en el párrafo 7 deberán cubrir los siguientes aspectos relacionados con las políticas de la empresa en asuntos de conducta empresarial:

(b) Si la empresa no dispone de políticas de lucha contra la corrupción o el soborno coherentes con la convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, deberá indicarlo y si tiene previsto aplicarlas, así como el calendario de aplicación

Políticas de lucha contra la corrupción o el soborno:

- Se han establecido políticas anticorrupción compatibles con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (sí/no): sí.
- Se prevé implementar políticas anticorrupción compatibles con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (sí/no): No aplica (N/A).
- Existen políticas contra el soborno que son compatibles con la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (sí/no): sí.
- Se prevé implementar políticas antisoborno compatibles con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (sí/no): No aplica (N/A).

El sistema de prevención de riesgos penales y antisoborno del Grupo ya se encuentra implementado y trata de asegurar no sólo el cumplimiento de la legislación aplicable, sino también de cumplir con el firme compromiso de este, como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

G1. G1-1 Párrafo 10 (c)

Las divulgaciones en el párrafo 7 deberán cubrir los siguientes aspectos relacionados con las políticas de la empresa en asuntos de conducta empresarial:

(c) cómo la empresa protege a los denunciantes, incluyendo:

i. detalles sobre el establecimiento de canales internos de denuncia, incluyendo si la empresa proporciona información y formación a sus propios trabajadores e información sobre la designación y formación del personal que recibe los informes; y

ii. medidas para proteger contra represalias a sus propios trabajadores que son denunciantes de acuerdo con la ley aplicable que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo;

Canal de denuncias

Como ya se ha indicado el Grupo ha establecido un Canal de Denuncias de irregularidades al que se accede a través de un enlace disponible en la web de todas las entidades del Grupo. Esta aplicación permite registrar y gestionar las denuncias garantizando la confidencialidad y el anonimato, así como la posibilidad de realizar comunicaciones las 24 horas del día y los 365 días del año.

Con relación a lo anterior, cabe indicar además, que el Grupo se ha dotado de un procedimiento para la

gestión de las comunicaciones recibidas a través del Canal que, entre otras cuestiones, recoge:

- La designación del responsable del Canal, los gestores de las comunicaciones y de los instructores.
- Los derechos del informante y la persona afectada.
- Las medidas para salvaguardar la confidencialidad y la prohibición de represalias.
- Las responsabilidades en cuanto a la difusión y formación del personal. Con relación a estos aspectos, cabe indicar que el Grupo cuenta con programas de capacitación para el desempeño de sus funciones tanto para los empleados en general como para los gestores del Canal.

Formación y divulgación de conocimientos sobre conducta empresarial

Se proporciona información y formación de los propios trabajadores y (o) información sobre la designación y formación del personal que recibe los informes. (sí/no): sí.

El Grupo cuenta con una política de protección de las personas informantes, para protegerlas de eventuales represalias acorde con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la cual es accesible por el público en general al encontrarse publicada una versión resumida de esta en el apartado sobre el canal de denuncias incluido en las páginas web de las entidades del Grupo.

G1. G1-1 Párrafo 10 (d)

Si la empresa no dispone de políticas de protección de los denunciantes, deberá indicarlo y si tiene previsto aplicarlas, así como el calendario para su aplicación;

Políticas de protección de los denunciantes:

- Existen políticas de protección de los denunciantes (sí/no): sí.
- Se prevé implementar políticas de protección de denunciantes (sí/no): No aplica (N/A).

La política de protección de las personas informantes, para protegerlas de eventuales represalias ya se encuentra implementada.

G1. G1-1 Párrafo 10 (e)

Las divulgaciones en el párrafo 7 deberán cubrir los siguientes aspectos relacionados con las políticas de la empresa en asuntos de conducta empresarial:

(e) más allá de los procedimientos para dar seguimiento a los informes de denunciantes de acuerdo con la ley aplicable que transpone la Directiva (UE) 2019/1937, si la empresa tiene procedimientos para investigar incidentes de conducta empresarial, incluidos incidentes de corrupción y soborno, de manera rápida, independiente y objetiva.

Procedimientos de investigación de incidentes de conducta empresarial:

Existen procedimientos para investigar incidentes de conducta empresarial de manera rápida, independiente y objetiva (sí/no): sí.

G1. G1-1 Párrafo 10 (f)

Las divulgaciones en el párrafo 7 deberán cubrir los siguientes aspectos relacionados con las políticas de la empresa en asuntos de conducta empresarial:

(f) Cuando proceda, se deberá indicar si la empresa cuenta con políticas en materia de bienestar animal.

Existen políticas con respecto al bienestar animal (sí/no): No aplica (N/A).

G1. G1-1 Párrafo 10 (g)

Las divulgaciones en el párrafo 7 deberán cubrir los siguientes aspectos relacionados con las políticas de la empresa en asuntos de conducta empresarial:

(g) la política de la empresa para la formación dentro de la organización sobre conducta empresarial, incluyendo el público objetivo, la frecuencia y la profundidad de la cobertura.

Política de formación en materia de conducta empresarial:

GCC cuenta con un Plan Anual de Formación que asegura el compromiso en el conocimiento del contenido de las principales regulaciones asociadas a las buenas prácticas de gobernanza y refuerzan el compromiso y cumplimiento normativo del grupo con los diferentes grupos de interés incluidos sus clientes

G1. G1-1 Párrafo 10 (h)

Las divulgaciones en el párrafo 7 deberán cubrir los siguientes aspectos relacionados con las políticas de la empresa en asuntos de conducta empresarial:

(h) las funciones dentro de la empresa que están más en riesgo con respecto a la corrupción y el soborno

El Grupo ha identificado como funciones especialmente expuestas a los riesgos de corrupción y soborno los siguientes colectivos:

a) Entidades de crédito del Grupo:

- Consejeros
- Directores Generales
- Personal clave del Grupo

b) Administradores, consejeros, directores generales y/o asimilados, así como los patronos de las entidades participadas y controladas por el Grupo y fundaciones vinculadas a las entidades de crédito de este.

G1. G1-1 Párrafo 11

Las empresas que están sujetas a requisitos legales bajo la ley nacional que transpone la Directiva (UE) 2019/1937, o a requisitos legales equivalentes con respecto a la protección de denunciantes, pueden cumplir con la divulgación especificada en el párrafo 10 (d) indicando que están sujetas a esos requisitos legales.

La empresa está sujeta a requisitos legales en virtud de la legislación nacional que transpone la Directiva (UE) 2019/1937, o a requisitos legales equivalentes en materia de protección de los denunciantes (sí/no): sí.

4.2.2 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2)

G1. G1-2 Párrafo 12

La empresa facilitará información sobre la gestión de sus relaciones con sus proveedores y sus incidencias sobre su cadena de suministro.

G1. G1-2 Párrafo 14

La empresa deberá proporcionar una descripción de su política para prevenir pagos atrasados, específicamente a las pymes.

El Grupo gestiona sus relaciones con proveedores bajo principios de equidad, transparencia y sostenibilidad, aplicando criterios objetivos en la selección, garantizando la confidencialidad de la información y promoviendo prácticas responsables en toda la cadena de valor. El Grupo exige la homologación previa para contratar, publica criterios, canales y procedimientos de compra, y da preferencia a proveedores alineados con el Código Ético y de Buenas Prácticas del Grupo, con medición periódica de su satisfacción. Asimismo, valora de forma independiente el riesgo y la solvencia del proveedor considerando la criticidad de los aprovisionamientos y el plan de continuidad de negocio y se compromete a pagar un precio equitativo, informando anualmente sobre la relación con sus proveedores.

Respecto de las políticas de pago encaminadas a evitar demoras en los pagos el Grupo cuenta con listados mensuales en los que se extrae información sobre el tiempo medio de pago de facturas para confirmar que no existen demoras en los pagos y subsanarlas en caso contrario. Esta información

además se publica en la web, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 03/2004 sobre la lucha contra la morosidad, donde establece entre otras cuestiones varias medidas para la mejora de los plazos de pago: estableciendo el plazo máximo de pago en 30 días, salvo acuerdo de un plazo superior sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales, aplicando sanciones a aquellas empresas que no respeten los plazos, especialmente para proteger a las Pymes; incorporando intereses de demora y gastos de gestión cuando se produzcan demoras.

Adicionalmente, se está en proceso de implantación de la facturación electrónica, en aplicación de la medida aprobada en el marco de la normativa Crea y Crece (Ley 18/2022), como otra acción más contra la morosidad.

El Grupo considera a sus proveedores socios estratégicos en la consecución de sus objetivos de sostenibilidad. Para promover una gestión eficiente, responsable y equitativa a lo largo de toda la cadena de suministro, cuenta con una Política de Externalización de Funciones y un proceso de homologación y evaluación continua de proveedores para asegurar el cumplimiento de los estándares éticos, ambientales y laborales del Grupo.

Compromiso con la sostenibilidad y la seguridad en la relación con proveedores

El proceso de homologación incluye requisitos en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, así como:

- Firma del Código Ético y de Buenas Prácticas de Proveedores.
- Declaración de cumplimiento en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT).
- Identificación correcta gestión de residuos generados.
- Adicionalmente, en proveedores esenciales se realiza un análisis de sostenibilidad, cuyos resultados se comparten con ellos para fomentar mejoras y fortalecer su responsabilidad ambiental y social.

MONITOREO Y CONTROL DE LA CADENA DE SUMINISTRO

- Revisión de documentación y establecimiento de mecanismos de notificación para garantizar el cumplimiento de los requisitos de homologación.
- Seguimientos específicos en materia de seguridad de la información, según el nivel de riesgo del proveedor

COMPROMISO CON PAGOS JUSTOS Y TRANSPARENCIA

- Para evitar demoras en los pagos mensualmente se monitorea el tiempo de pago de facturas y se corrige cualquier retraso, en cumplimiento de la Ley 3/2004 contra la Morosidad garantiza pagos en un plazo máximo de 60 días naturales.
- Se está implantando la facturación electrónica en línea con la ley 18/2022.

G1. G1-2 Párrafo 15 (a)

La empresa cuando proporcione información sobre la gestión de sus relaciones con sus proveedores y sus impactos en su cadena de suministro deberá incluir la siguiente información:
(a) el enfoque de la empresa hacia sus relaciones con sus proveedores, teniendo en cuenta los riesgos para la empresa relacionados con su cadena de suministro y los impactos en asuntos de sostenibilidad.

A 31.12.2025 todos los proveedores que prestan servicio a cualquier entidad de GCC son considerados parte interesada afectada directamente a los objetivos de sostenibilidad del Grupo, en tanto son considerados socios estratégicos y colaboradores mediante los cuales el Grupo interactúa con la sociedad.

En este sentido, GCC considera que a través del traslado de sus compromisos promueve una gestión eficiente, responsable y sostenible de la misma en un entorno de equidad, corresponsabilidad y beneficio mutuo. Por ello, se dispone de una Política de Externalización de Funciones aprobada por el Consejo de

Administración, así como de varios procedimientos con los que extiende, a la cadena de valor, tanto su propio compromiso con las prácticas socialmente responsables como, de forma explícita, la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y de medioambiente.

En cualquier caso, el Grupo monitoriza la cadena de suministro con el fin de identificar su impacto socioambiental, los costes reales, así como los riesgos con el fin de ofrecer un servicio de calidad a sus socios y clientes, garantizando que el proveedor se ajusta a las políticas y códigos del Grupo.

La contratación de proveedores residentes (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el Grupo. En este sentido, clasifica a los proveedores en cinco grandes grupos:

- 1. Perimetrales/ Alianzas.

Aquellos con los que se comparten estructuras de capital o alianzas estratégicas formales.

- 2. Esencial.

Proporciona un servicio cuya deficiencia o anomalía puede, bien afectar de modo considerable a la capacidad de la entidad para cumplir permanentemente las condiciones y obligaciones que se derivan de su autorización y del régimen establecido por la normativa vigente que resulta de aplicación a su actividad como entidad de crédito o en la prestación de servicios de inversión; o afectar a resultados financieros, a su solvencia, solidez o continuidad de su actividad.

- 3. Crítico.

Proporciona un servicio cuya deficiencia o anomalía puede afectar a la continuidad del negocio.

- 4. Único.

Su servicio es de difícil sustituibilidad en términos de acceso o costes (monopolio, oligopolio, barreras de entrada/ salida...).

- 5. Estratégico.

Proveedor relevante para la consecución de los objetivos estratégicos.

En relación con el proceso de homologación de proveedores, el Grupo tiene definido un procedimiento específico consistente en establecer los niveles óptimos para asegurar que un proveedor cumple los requerimientos de calidad e idoneidad establecidos por el Grupo. Este análisis forma parte del proceso de selección y se lleva a cabo antes de que se acuerden los términos contractuales.

Por otro lado, también se dispone de un proceso de homologación tecnológica, que permite garantizar la seguridad de la información y responsabilidad del grupo, que un proveedor pueda manejar para la prestación de los servicios contratados.

Por otro lado, cabe destacar por su importancia el Reglamento (UE) 2022/2554, comúnmente conocido como Directiva de Resiliencia Operacional Digital (DORA), que, si bien entró en vigor el 16 de enero de 2023, su aplicación ha comenzado el 17 de enero de 2025, momento a partir del cual las entidades financieras deben cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Esta Directiva busca fortalecer la resiliencia operativa y la ciberseguridad en el sector financiero.

Su objetivo principal es garantizar que las entidades financieras, como bancos y aseguradoras, puedan resistir y recuperarse de perturbaciones operativas graves, incluidos ciberataques

Principales aspectos de DORA:

- Gestión de riesgos de TIC: Las entidades deben desarrollar marcos integrales para gestionar los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Notificación de incidentes: Se requiere que las entidades financieras informen sobre incidentes graves relacionados con las TIC a las autoridades competentes y a los clientes afectados.
- Pruebas de resiliencia operativa: Las entidades deben realizar pruebas regulares para evaluar la fortaleza de sus sistemas TIC y detectar vulnerabilidades.
- Intercambio de información: Se fomenta el intercambio de información e inteligencia sobre ciberamenazas entre las entidades financieras.
- Gestión de riesgos de terceros: Las entidades deben gestionar activamente los riesgos asociados con proveedores externos de TIC

Por tanto, desde el ejercicio 2025 y con la aplicación de esta Directiva, se produce un Impacto en la relación con proveedores críticos. DORA introduce un sistema de supervisión específico para proveedores externos críticos, como los servicios de computación en la nube. Esto implica que las entidades financieras deben:

- Monitorear y auditar regularmente a estos proveedores para asegurar que cumplan con altos estándares de seguridad.
- Establecer acuerdos contractuales específicos que incluyan cláusulas sobre la gestión de riesgos y la resiliencia operativa.
- Evaluar y mitigar los riesgos asociados con la dependencia de estos proveedores para garantizar la continuidad del negocio incluso en caso de interrupciones

G1. G1-2 Párrafo 15 (b)

La empresa cuando proporcione información sobre la gestión de sus relaciones con sus proveedores y sus impactos en su cadena de suministro deberá incluir la siguiente información: (b) si toma en cuenta y cómo toma en cuenta criterios sociales y ambientales para la selección de sus proveedores.

Para la selección de proveedores se tienen en cuenta criterios sociales y (o) ambientales (sí/no): sí.

Dentro de la documentación exigida a todo proveedor como parte del proceso de homologación general, y a efectos de ASG, cabe destacar:

- Carta de homologación de proveedores, a través de la que se informa de los distintos documentos necesarios. Se solicita devolución firmada en señal de que han leído y aceptan el Protocolo de RESC y el Código Ético de buenas prácticas de proveedores.
- Declaración en materia de PBCFT, bajo el que certifica el cumplimiento de la normativa actual sobre PBCFT.
- Comunicado de requisitos ambientales aplicables, en el que el proveedor debe indicar qué residuos genera por su actividad, así como las pautas a seguir para el correcto tratamiento de dichos residuos.

Adicionalmente tanto en el proceso de homologación como en el de renovación de los proveedores esenciales se realiza un análisis y evaluación en materia de sostenibilidad.

El resultado de dicha evaluación se comparte con el proveedor con el fin de darle conocimiento de las potenciales líneas de mejora, materializando así el compromiso del Grupo en el acompañamiento y contribución al desarrollo sostenible.

Toda esta información ha sido detallada a lo largo de este informe dando respuesta a los siguientes indicadores: S2-4- 32 a) AR 38, ESRS 2-GOV-5-36 a) AR 11, ESRS 2-SBM-2-45 a) ii-iv AR 16, S2-SBM-2-9, S2-1-17 b), S2-4-31 y S2-4-32 a) AR 38.

4.2.3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

G1. G1-3 Párrafo 16

La empresa facilitará información sobre su sistema para prevenir, detectar, investigar y responder a las acusaciones o los casos relacionados con la corrupción y el soborno, incluida la formación al respecto.

El Código de Conducta recoge los valores, principios éticos y buenas prácticas profesionales del Grupo. Por su parte, en el Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno, así como en la Política Anticorrupción se recogen los controles establecidos para prevenir y detectar eventuales incidentes de corrupción o soborno. Todos estos documentos están publicados, una versión reducida en el caso del plan, en la web de las entidades del Grupo para su conocimiento por terceros.

Conforme a lo previsto en el procedimiento sobre el canal de denuncias, la gestión del canal corresponde a la Dirección General de Cumplimiento Normativo que desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de Órganos de Dirección del Grupo, contando además con la autoridad suficiente para evitar cualquier tipo de injerencia en el ejercicio de sus funciones. Como responsable del canal, el Director General de Cumplimiento Normativo es el encargado de designar los instructores de las denuncias en función de la materia de qué se trate, quedando así garantizado que los investigadores se encuentren separados en todo momento de la cadena de gestión implicada en un eventual supuesto de corrupción o soborno.

G1. G1-3 Párrafo 18 (a)

La divulgación requerida en el párrafo 16 (proporcionar información sobre su sistema para prevenir y detectar, investigar y responder a denuncias o incidentes relacionados con la corrupción y el soborno), incluyendo la formación relacionada, deberá incluir la siguiente información:

(a) una descripción de los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y abordar denuncias o incidentes de corrupción y soborno.

El Grupo cuenta con políticas y directrices para prevenir la corrupción y el soborno, como son el Código de Conducta, el Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno y la Política Anticorrupción.

Adicionalmente, el Grupo pone a disposición de sus proveedores el Código de Conducta de Proveedores, que en su aparatado tres recoge diversas medidas contra la corrupción a observar en relación con sus proveedores.

Asimismo, el Grupo promueve entre sus empleados, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas reportar cualquier incumplimiento a través del Canal de Denuncias que, junto con las políticas y directrices anteriores, se encuentran publicados en la web.

Respecto al marco anticorrupción del Grupo, este se compone del mencionado cuerpo normativo y, conforme al sistema de prevención de riesgos penales y antisoborno cuenta con un programa que incluye los siguientes elementos: (i) un mapa de riesgos; (ii) un modelo de gobierno específico; (iii) un conjunto de medidas de mitigación dirigidas a reducir estos riesgos; (iv) procedimientos de actuación ante la aparición de situaciones de riesgo; (v) programas y planes de formación y comunicación; (vi) indicadores de rendimiento del sistema; (vii) un canal de denuncias; y (viii) un régimen disciplinario.

Este sistema de prevención de riesgos penales y antisoborno del Grupo se encuentra alineado con las normas UNE 19601 – sistemas de gestión de compliance penal y con la norma ISO 37001 – sistemas de gestión antisoborno, encontrándose además en el caso de BCC certificado por AENOR, fruto del compromiso del Grupo con las mejores prácticas y de fomentar una cultura responsable orientada a la prevención de delitos en el seno de la organización.

G1. G1-3 Párrafo 18 (b)

La divulgación requerida en el párrafo 16 (proporcionar información sobre su sistema para prevenir y detectar, investigar y responder a denuncias o incidentes relacionados con la corrupción y el soborno), incluyendo la formación relacionada, deberá incluir la siguiente información:

(b) si los investigadores o el comité de investigación están separados de la cadena de gestión involucrada.

A cierre de 2025 los investigadores o el comité de investigación están separados de la cadena de gestión involucrada en la prevención y detección de la corrupción y el soborno. (sí/no): sí.

G1. G1-3 Párrafo 18 (c)

La divulgación requerida en el párrafo 16 (proporcionar información sobre su sistema para prevenir y detectar, investigar y responder a denuncias o incidentes relacionados con la corrupción y el soborno), incluyendo la formación relacionada, deberá incluir la siguiente información:

(c) el proceso, si lo hay, para informar los resultados a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

La información sobre las denuncias presentadas, las eventuales situaciones de riesgo que se hayan podido generar, así como la información relacionada con los planes en materia de prevención de riesgos penales, corrupción y soborno se reportan periódicamente a distintos órganos del Grupo Cabecera del Grupo como los comités especializados del Consejo, Auditoría y Riesgos, así como al pleno del Consejo

y al Comité de Dirección como Órgano de Control del Plan de Prevención de Riesgos Penales.

G1. G1-3 Párrafo 19

Cuando la empresa no disponga de tales procedimientos, deberá revelar este hecho y, cuando corresponda, sus planes para adoptarlos

A cierre de 2025, existen procedimientos para prevenir, detectar y abordar denuncias o incidentes de corrupción y soborno (sí/no): sí.

G1. G1-3 Párrafo 20

La información requerida por el párrafo 16 incluirá información sobre cómo la empresa comunica sus políticas a aquellos para quienes son relevantes para garantizar que la política sea accesible y que comprendan sus implicaciones

Para comunicar sus políticas a las personas de aplicación, además de la publicación de las mismas a través de su página web, el Grupo cuenta con un sistema de comunicados interno para trasladar a todos sus miembros la totalidad de cuestiones relacionadas con su sistema de prevención y detección de la corrupción que sean relevantes.

G1. G1-3 Párrafo 21 (a) (b) (c)

La divulgación requerida por el párrafo 16 (proporcionar información sobre su sistema para prevenir y detectar, investigar y responder a denuncias o incidentes relacionados con la corrupción y el soborno) deberá incluir información sobre lo siguiente con respecto a la formación:

- (a) la naturaleza, el alcance y la profundidad de los programas de formación en contra de la corrupción y el soborno ofrecidos o requeridos por la empresa.**
- (b) el porcentaje de funciones en riesgo cubiertas por programas de formación.**
- (c) el grado en que se brinda formación a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.**

El Grupo dispone de programas específicos de formación dirigidos a los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y el conjunto de profesionales, orientados al fortalecimiento de la cultura ética y al conocimiento de las políticas internas en materia de Código de Conducta, prevención de riesgos penales y medidas antisoborno.

Asimismo, el Plan Anual de Formación garantiza la actualización continua de las competencias necesarias para el cumplimiento de las principales regulaciones vinculadas a las buenas prácticas de gobernanza. Este plan consolida el compromiso del Grupo con la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo en su relación con los distintos grupos de interés.

Los contenidos incluyen, entre otros:

- Identificación de riesgos de corrupción y conflictos de interés.
- Prácticas prohibidas y estándares de conducta esperados.
- Gestión adecuada de regalos, invitaciones y hospitalidad.
- Reglas sobre relaciones con clientes, proveedores, intermediarios y autoridades.
- Canales de denuncia, protección al informante y respuesta ante posibles incumplimientos.
- Obligaciones regulatorias específicas del sector financiero.

El porcentaje de cargos en riesgo de corrupción y soborno que ha recibido formación en estos temas se sitúa en el 98,0%.

La entidad garantiza que los consejeros disponen de un nivel adecuado de conocimientos y competencias para ejercer de manera eficaz sus funciones. Para ello, se desarrolla un programa específico de formación continua, obligatorio y adaptado a las responsabilidades inherentes al cargo.

El programa abarca contenidos especializados en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos, regulación financiera, sostenibilidad, ética corporativa, prevención del blanqueo de capitales, anticorrupción y antisoborno, así como en otras áreas clave para la toma de decisiones estratégicas.

La formación se revisa anualmente con el fin de asegurar su alineación con los requerimientos regulatorios, las mejores prácticas del sector y la evolución del marco normativo europeo.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Con este enfoque, la entidad refuerza la profesionalización de sus órganos de gobierno y contribuye a una toma de decisiones responsable, ética y orientada al cumplimiento normativo y a la generación de valor para los grupos de interés.

G1. G1-3 AR 8

La empresa puede presentar la información requerida sobre formación anticorrupción y antisoborno. Para ello se proporciona un ejemplo ilustrativo de tabla que recoge los principales aspectos a divulgar sobre formación anticorrupción y soborno

A continuación, se facilita información acerca de la naturaleza, alcance y profundidad de los programas de formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno relativa a 2025:

	Cargos en situación de riesgo	Directivos	OADS	Otros trabajadores propios
Cobertura de la formación				
Total	165	1.477		4.918
Total que recibió formación	13	849		713
Duración (en horas)				
Formación en aula	2,00	0,00		0,00
Formación en ordenador	3,00	3,00		3,00
Frecuencia				
Frecuencia con que se requiere la formación	Trienal	Trienal		Trienal
Temas cubiertos				
Definición de corrupción	X	X		X
Política	X	X		X
Procedimientos en caso de sospecha o detección	X	X		X
Otros temas tratados en la formación anticorrupción y antisoborno				

En Directivos, el resto de puesto considerados como Directivos Tipo 1 y 2. En Otros trabajadores propios se tienen en cuenta Mandos Intermedios y Otros, que incluye: Analistas, personal administrativo, gestores comerciales, técnicos, liberados sindicales, apoderados, personal en prácticas, etc.

Todos los representantes de OADS son considerados cargos en situación de riesgo, no incorporándose, por tanto, información de este colectivo en dicha columna.

Esta tabla incluye tanto información de la plantilla estructural del Grupo como formación a otro personal propio no asalariado como son consejeros, personal en prácticas, operarios, limpiadoras y permanentes sindicales.

A continuación, se facilita información acerca de la naturaleza, alcance y profundidad de los programas de formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno relativa a 2024:

	Cargos en situación de riesgo	Directivos	OADS	Otros trabajadores propios
Cobertura de la formación				
Total	159	1.442		4.812
Total que recibió formación	77	1.421		4.613
Duración				
Formación en aula	2,00	0,00		0,00
Formación en ordenador	0,00	3,00		3,00
Formación por ordenador voluntaria	0,00	0,00		0,00
Frecuencia				

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Frecuencia con que se requiere la formación	Trienal	Trienal		Trienal
Temas cubiertos				
Definición de corrupción	X	X		X
Política	X	X		X
Procedimientos en caso de sospecha o detección	X	X		X
Otros temas tratados en la formación anticorrupción y antisoborno				

En Directivos, el resto de puesto considerados como Directivos Tipo 1 y 2. En Otros trabajadores propios se tienen en cuenta Mandos Intermedios y Otros, que incluye: Analistas, personal administrativo, gestores comerciales, técnicos, liberados sindicales, apoderados, personal en prácticas, etc.

Todos los representantes de OADS son considerados cargos en situación de riesgo, no incorporándose, por tanto, información de este colectivo en dicha columna.

Esta tabla incluye tanto información de la plantilla estructural del Grupo como formación a otro personal propio no asalariado como son consejeros, personal en prácticas, operarios, limpiadoras y permanentes sindicales.

Métodos de impartición de formación anticorrupción y antisoborno

- Funciones en riesgo: Formación en el aula; Formación basada en ordenador.
- Gerentes: Formación basada en ordenador.
- Otros trabajadores propios: Formación basada en ordenador.

4.3 Parámetros y metas (G1-4 -G1-6)

4.3.1 Incidentes de corrupción o soborno (G1-4)

G1. G1-4 Párrafo 24 (a)

Se deberá divulgar las siguientes métricas:

(a) el número de condenas y la cantidad de multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno; y cualquier actuación realizada para abordar las infracciones en los procedimientos y normas de lucha contra la corrupción y la lucha contra el soborno.

G1 G1-4. Párrafo 25 (a) (b) (c)

Se deberá divulgar las siguientes métricas:

(a) el número total y la naturaleza de los incidentes confirmados de corrupción o soborno.

(b) el número de incidentes confirmados en los que los propios trabajadores fueron despedidos o disciplinados por incidentes relacionados con la corrupción o el soborno.

(c) el número de incidentes confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que fueron terminados o no renovados debido a violaciones relacionadas

A 31 de diciembre de 2025 los datos o métricas sobre incidentes de corrupción y soborno son los siguientes:

- Número de condenas por violación de las leyes anticorrupción y antisoborno: 0.
- Cuantía de las multas por violación de las leyes de anticorrupción y antisoborno: 0 €.
- Número de incidentes confirmados del total recibido en el Canal de denuncias: 0.
- Número de incidentes confirmados en los que hubo despido o sanción para el trabajador: 0.
- Número de incidentes confirmados relacionados con contratos con socios que fueron rescindidos: 0.

4.3.2 Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

G1. G1-5 Párrafo 27

La empresa deberá proporcionar información sobre las actividades y compromisos relacionados con el ejercicio de su influencia política, incluidas sus actividades de cabildeo relacionadas con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales.

El Grupo se desvincula de financiar cualquier entidad que contribuya de forma negativa a algún evento geopolítico, considerando que se trata de un efecto positivo potencial para la sociedad en general.

Con arreglo a lo establecido en el art. 4 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificado por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, el Grupo tiene establecido un Protocolo de Actuación Comunicación de Partidos Políticos para la admisión de operaciones a estos colectivos. Este protocolo, aprobado por la Dirección General de Inversiones, incluye un sistema de alertas automático en su circuito de admisión de riesgos y un circuito establecido para la comunicación al Banco de España, asegurado la correcta supervisión. Las operaciones son evaluadas y deben contar con la aprobación del Comité de Inversiones, para importes inferiores a 50 mil €, o de la Comisión delegada, para importes superiores a dicha cantidad, lo que refuerza el rigor en la toma de decisiones y la gestión responsable de estas actividades.

G1. G1-5 Párrafo 29 (a)

La divulgación requerida por el párrafo 27 (proporcionar información sobre las actividades y compromisos relacionados con ejercer su influencia política, incluidas sus actividades de los grupos de presión relacionadas con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales) deberá incluir:

(a) si corresponde, el(los) representante(s) responsable(s) en los órganos administrativos, de gestión y supervisión para la supervisión de estas actividades.

Información sobre los representantes responsables en los órganos administrativos, de gestión y de supervisión de la supervisión de las actividades relacionadas con el ejercicio de la influencia política

La Comisión Delegada está formada por D. Bernabé Sánchez-Minguet Martínez, presidente del Consejo de Administración; Dña. Marta de Castro Aparicio, vicepresidenta; Manuel Yebra Sola, consejero delegado; y los vocales D. Antonio Cantón Góngora, D. Antonio José Carranceja López de Ochoa y Dña. María López Fernández.

El Comité de Inversiones está compuesto por el Director General de Estrategia Corporativa, presidente de este comité; cuatro miembros de la Dirección General de Inversiones, incluyendo a su director/subdirector; tres miembros de la Dirección General de Negocio, incluyendo a su director; un miembro de la Dirección General de Control con voz, pero sin voto.

G1. G1-5 Párrafo 29 (b)

La divulgación requerida por el párrafo 27 (proporcionar información sobre las actividades y compromisos relacionados con ejercer su influencia política, incluidas sus actividades de los grupos de presión relacionadas con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales) deberá incluir:

(b) para contribuciones políticas financieras o en especie:

i. el valor monetario total de las contribuciones políticas financieras y en especie realizadas directa e indirectamente por la empresa, agregadas por país o área geográfica relevante, así como el tipo de destinatario/beneficiario;

ii. cuando sea apropiado, cómo se estima el valor monetario de las contribuciones en especie.

Ni durante el ejercicio 2025 ni a 31.12.2025 GCC ha mantenido operaciones de financiación o afianzamiento en condiciones especiales a las de mercado con partidos políticos.

G1. G1-5 Párrafo 29 (c)

La divulgación requerida por el párrafo 27 (proporcionar información sobre las actividades y compromisos relacionados con ejercer su influencia política, incluidas sus actividades de los grupos de presión relacionadas con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales) deberá incluir:

(c) los temas principales cubiertos por sus actividades de los grupos de presión y las principales posiciones de la empresa sobre estos. Esto deberá incluir explicaciones sobre cómo esto interactúa con sus impactos materiales, riesgos y oportunidades identificados en su evaluación de materialidad según ESRS 2.

No se ha detectado que la pertenencia del Grupo a la Asociación Española de la Banca (AEB) que refuerza su compromiso con los estándares del sector bancario y con la promoción de un sistema financiero sólido y transparente en España, así como a la Asociación Europea de Banca Cooperativa (EACB) que representa, promueve y defiende los intereses comunes de sus miembros y de los bancos cooperativos tanto en lo que respecta a la banca como a la legislación cooperativa, haya generado nuevos riesgos o incidencias negativas ni desde una perspectiva de impacto ni desde una perspectiva financiera. El importe correspondiente al ejercicio 2024 por estos conceptos: 120.474 euros.

No se tienen detectadas aportaciones a asociaciones benéficas que puedan contribuir indirectamente a partidos políticos.

El Grupo no está inscrito en el Registro de transparencia de la UE, ni en ningún en un registro de transparencia equivalente de un Estado miembro.

La empresa está obligada legalmente a ser miembro de una cámara de comercio u otra organización que represente sus intereses. (sí/no): no.

G1. G1-5 Párrafo 29 (d)

La divulgación requerida por el párrafo 27 (proporcionar información sobre las actividades y compromisos relacionados con ejercer su influencia política, incluidas sus actividades de los grupos de presión relacionadas con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales) deberá incluir:

(d) si la empresa está registrada en el Registro de Transparencia de la UE o en un registro de transparencia equivalente en un Estado Miembro, el nombre de dicho registro y su número de identificación en el registro

Inscripción en el Registro de Transparencia de la UE o en un registro de transparencia equivalente en un Estado miembro

El Grupo no se encuentra inscrito en el registro de transparencia de la UE ni en otro equivalente de un estado miembro.

G1. G1-5 Párrafo 30

La divulgación también deberá incluir información sobre el nombramiento de cualquier miembro de los órganos administrativos, de gestión y supervisión que haya ocupado un puesto comparable en la administración pública (incluidos los reguladores) en los 2 años anteriores a dicho nombramiento en el periodo de informe actual.

Información sobre el nombramiento de cualquier miembro de los órganos de administración, gestión y supervisión que haya ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a dicho nombramiento

Ninguno de los actuales miembros de los órganos de administración y dirección del Grupo ocupan o han ocupado un cargo comparable en la administración pública en los dos años anteriores al ejercicio a que este informe se refiere.

4.3.3 Prácticas de pago (G1.6)

G1. G1-6 Párrafo 31

La empresa deberá proporcionar información sobre sus prácticas de pago, especialmente con respecto a los pagos tardíos a las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Dentro de la política o conducta empresarial del Grupo cobra especial relevancia de los proveedores como grupo de interés, y, por tanto, se establece la necesidad de fijar las mejores prácticas en la relación con ellos, incluyendo entre ellas, las mejores prácticas de pago.

G1. G1-6 Párrafo 33 (a)

La divulgación según el párrafo 31 (proporcionar información sobre sus prácticas de pago, especialmente con respecto a los pagos atrasados a pequeñas y medianas empresas (PYMEs)) deberá incluir:

(a) el tiempo promedio que la empresa tarda en pagar una factura desde la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal, en número de días.

Tiempo promedio de pago:

En el año 2025 el tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura es de 31,62 días a partir de fecha en que empieza a computarse el plazo contractual o legal de pago.

A fecha 31 de diciembre de 2024 el tiempo medio que tardaba la empresa en pagar una factura era de 32,09 días a partir de fecha en que empieza a computarse el plazo contractual o legal de pago.

G1. G1-6 Párrafo 33 (b)

La divulgación según el párrafo 31 (proporcionar información sobre sus prácticas de pago, especialmente con respecto a los pagos atrasados a pequeñas y medianas empresas (PYMEs)) deberá incluir:

(b) una descripción de los términos de pago estándar de la empresa en número de días por categoría principal de proveedores y el porcentaje de sus pagos alineados con estos términos estándar.

Descripción de términos de pago:

En 2025, las condiciones o términos de pago fueron:

- Descripción de las condiciones de pago estándar de la empresa:
El plazo de pago habitual del Grupo es de 30 días para todos los tipos de proveedores.
- El porcentaje de sus pagos que se ajusta a dichos plazos habituales es de: 87,32%.

Por otro lado, en relación con el ejercicio 2024 las condiciones o términos de pago:

- Descripción de las condiciones de pago estándar de la empresa:
El plazo de pago habitual del Grupo es de 30 días para todos los tipos de proveedores.
- El porcentaje de sus pagos que se ajusta a dichos plazos habituales era de: 84,62%.

Respecto a las políticas de pago encaminadas a evitar demoras en los pagos el Grupo cuenta con listados mensuales en los que se extrae información sobre el tiempo medio de pago de las facturas para confirmar que no existen demoras en los pagos y subsanarlas en caso contrario. Esta información además se publica en la web, en cumplimiento con lo establecido en la ley 03/2004 sobre la lucha contra la morosidad, donde se establece entre otras cuestiones varias medidas para la mejora de los plazos de pago: estableciendo el plazo máximo de pago en 30 días, salvo acuerdo de un plazo superior sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales, aplicando sanciones a aquellas empresas que no respeten los plazos, especialmente para proteger a las Pymes; incorporando intereses de demora y gastos de gestión cuando se produzcan demoras.

G1. G1-6 Párrafo 33 (c)

La divulgación según el párrafo 31 (proporcionar información sobre sus prácticas de pago) deberá incluir:

(c) el número de procedimientos legales actualmente pendientes por pagos atrasados.

Procedimientos legales actualmente pendientes por pagos atrasados:

El número de procedimientos judiciales pendientes en el año 2025 por demoras en los pagos es de 12 procedimientos

Por otro lado, el número de procedimientos judiciales que quedaron pendientes en 2024 por demoras en los pagos fue de 14 procedimientos.

G1. G1-6 Párrafo 33 (d)

La divulgación según el párrafo 31 (proporcionar información sobre sus prácticas de pago) deberá incluir:

(d) Información complementaria necesaria para proporcionar un contexto suficiente. Si la empresa ha utilizado un muestreo representativo para calcular la información requerida en la letra a), deberá indicarlo y describir brevemente la metodología empleada.

Para calcular esta información se ha utilizado la información de todas las facturas pagadas por el Grupo, sin realizar ningún tipo de muestreo ni simplificación.

Anexos

Anexo I. Tablas y métricas del Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE (*)

Anexo II. Información relativa a actividades de energía nuclear y gas, según Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 (*)

Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018

Anexo IV Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

(*) Datos en millones de euros redondeados

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Anexo I. Tablas y métricas del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE

GAR00 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art.8 del Reglamento sobre Taxonomías - 2025

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1.619	1.940	3,20	3,84	76,55	45,70	23,45
		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)	
Indicador clave de resultados principal	GAR (flujo)	615	668	2,98	3,24	81,48	56,26	18,52
	Cartera de negociación	-	-	-	-			
	Garantías financieras (stock)	14	13	28,70	27,38			
	Activos gestionados (stock)	12	7	1,09	0,62			
	Ingresos por honorarios y comisiones	-	-	-	-			

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de negocio) - 2025

Millones EUR		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
De los cuales: uso de los fondos					De los cuales: adaptación de los fondos				De los cuales: uso de los fondos				De los cuales: uso de los fondos							
GAR Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	20.238	16.378	1.563	487	142	620	14	4	-	4	5	5	-	-	88	39	-	6	
2	Empresas Financieras	1.377	383	29	-	6	3	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	
3	Entidades de Crédito	1.377	383	29	-	6	3	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	
4	Préstamos y anticipos	1.206	331	25	-	5	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	171	52	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	Instrumentos de capital	-	-			-	-	-			-	-			-	-	-		-	
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-			-	-	-			-	-			-	-	-		-	
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-			-	-	-			-	-			-	-	-		-	
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19	Instrumentos de capital	-	-			-	-	-			-	-			-	-	-		-	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

20	Empresas no financieras	4.619	1.754	1.047	-	136	617	13	4	-	4	5	5	-	-	88	39	-	6
21	Préstamos y anticipos	4.391	1.684	1.018	-	136	594	12	4	-	4	5	5	-	-	85	39	-	6
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	228	70	29	-	-	23	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares	14.242	14.242	487	487	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	13.349	13.349	487	487	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	845	845	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	48	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	156	156	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	30.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras	16.961																	
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	16.663																	
35	Préstamos y anticipos	15.958																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.496																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	4																	
38	Valores representativos de deuda	582																	
39	Instrumentos de capital	123																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	298																	
41	Préstamos y anticipos	160																	
42	Valores representativos de deuda	137																	
43	Instrumentos de capital	1																	
44	Derivados	2.519																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	63																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	295																	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	10.367																	
48	Total de activos de la GAR	50.598	16.535	1.565	487	142	620	14	4	-	4	5	5	-	-	88	39	-	6
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	15.498																	
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	12.453																	
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.042																	
52	Cartera de negociación	2																	
53	Activos Totales	66.096	16.535	1.565	487	142	620	14	4	-	4	5	5	-	-	88	39	-	6
54	Garantías Financieras	49	14	14	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos gestionados	1.068	-	12	-	1	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Millones EUR		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: de adaptación		De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	58	7	0	4	29	-	-	-	16.573	1.617	487	142	635
2	Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	385	29	-	6	3
3	Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	385	29	-	6	3
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	333	25	-	5	2
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	52	4	-	-	1
6	Instrumentos de capital	-			-	-			-	-			-	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-		-	-			-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-			-	-			-	-			-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-		-	-			-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-			-	-			-	-			-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-			-	-			-	-			-	-
20	Empresas no financieras	58	7	-	4	29	-	-	-	1.946	1.101	-	136	632

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

21	Préstamos y anticipos	52	6	-	4	29	-	-	-	1.866	1.071	-	136	609
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6	-	-	-	-	-	-	-	80	30	-	-	23
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares									14.242	487	487	0	0
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									13.349	487	487	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									845	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles									48	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	156	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras													
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													
43	Instrumentos de capital													
44	Derivados													
45	Préstamos interbancarios a la vista													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo													
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)													

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

48	Total de activos de la GAR	58	7	-	4	29	-	-	-	16.729	1.619	487	142	635
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													
53	Activos Totales	58	7	-	4	29	-	-	-	16.729	1.619	487	142	635
54	Garantías Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	-	-	14
55	Activos gestionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	1	8
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de negocio) - 2024

Millones EUR		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)					
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					
			De los cuales: uso de los fondos			De los cuales: de adaptación		De los cuales: uso de los fondos			De los cuales: de adaptación		De los cuales: uso de los fondos			De los cuales: de adaptación			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	17.059	14.370	1.112	384	100	341	19	3	-	3	1	-	-	-	36	-	-	-
2	Empresas Financieras	1.246	420	29	-	4	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de Crédito	1.238	414	24	-	4	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	1.106	371	21	-	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	131	43	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras Empresas Financieras	9	6	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	8	6	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8	6	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

20	Empresas no financieras	2.982	1.120	699	-	97	338	18	3	-	3	1	-	-	-	36	-	-	-
21	Préstamos y anticipos	2.807	1.092	688	-	96	332	17	3	-	3	1	-	-	-	36	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	175	27	11	-	-	7	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-		-	-
24	Hogares	12.830	12.830	384	384	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	11.935	11.935	384	384	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	846	846	-	-	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	49	49	-	-	-													
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	228	228	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	29.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras	16.536																	
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	16.188																	
35	Préstamos y anticipos	15.712																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.305																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	9																	
38	Valores representativos de deuda	344																	
39	Instrumentos de capital	132																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	348																	
41	Préstamos y anticipos	229																	
42	Valores representativos de deuda	117																	
43	Instrumentos de capital	2																	
44	Derivados	2.661																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	122																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	314																	
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	9.626																	
48	Total de activos de la GAR	46.545	14.597	1.114	384	100	341	19	3	-	3	1	-	-	-	36	-	-	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	16.604																	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	13.186																
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.417																
52	Cartera de negociación	0																
53	Activos Totales	63.149	14.597	1.114	384	100	341	19	3	-	3	1	-	-	-	36	-	-
54	Garantías Financieras	53	14	14	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos gestionados	601	-	7	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Millones EUR		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	20	-	-	-	2	-	-	-	14.447	1.115	384	100	344
2	Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	421	29	-	4	3
3	Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	415	24	-	4	2
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	371	21	-	4	1
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	43	3	-	-	1
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	-	-	1
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	-	-	1
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	-	-	1
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	20	-	-	-	2	-	-	-	1.196	702	-	97	341
21	Préstamos y anticipos	7	-	-	-	2	-	-	-	1.155	690	-	96	334
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	12	-	-	-	-	-	-	-	41	11	-	-	7

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares								12.830	384	384	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales								11.935	384	384	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios								846	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles								49	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	228	2	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras													
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													
43	Instrumentos de capital													
44	Derivados													
45	Préstamos interbancarios a la vista													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo													
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)													
48	Total de activos de la GAR	20	-	-	-	2	-	-	-	14.675	1.117	384	100	344
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													
53	Activos Totales	20	-	-	-	2	-	-	-	14.675	1.117	384	100	344

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

54	Garantías Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	-	-	14
55	Activos gestionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	6
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (CAPEX) - 2025

Millones EUR		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	20.238	16.510	1.871	487	158	734	10	3	-	2	5	4	-	-	153	57	-	-
2	Empresas Financieras	1.377	388	32	-	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
3	Entidades de Crédito	1.377	388	32	-	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	1.206	335	28	-	6	3	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	171	53	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

20	Empresas no financieras	4.619	1.880	1.351	-	152	730	8	3	-	2	5	4	-	-	152	57	-	-
21	Préstamos y anticipos	4.391	1.801	1.312	-	152	704	8	3	-	2	4	3	-	-	145	56	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	228	79	39	-	-	26	-	-	-	-	-	-	-	-	7	1	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
24	Hogares	14.242	14.242	487	487	-	-	-	-	-	-					-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	13.349	13.349	487	487	-	-	-	-	-	-					-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	845	845	-	-	-	-	-	-	-	-					-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	48	48	-	-	-	-												
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	156	156	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	30.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras	16.961																	
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	16.663																	
35	Préstamos y anticipos	15.958																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.496																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	4																	
38	Valores representativos de deuda	582																	
39	Instrumentos de capital	123																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	298																	
41	Préstamos y anticipos	160																	
42	Valores representativos de deuda	137																	
43	Instrumentos de capital	1																	
44	Derivados	2.519																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	63																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	295																	
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	10.367																	
48	Total de activos de la GAR	50.598	16.666	1.872	487	158	734	10	3	0	2	5	4	0	0	153	57	0	0

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	15.498																	
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	12.453																	
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.042																	
52	Cartera de negociación	2																	
53	Activos Totales	66.096	16.666	1.872	487	158	734	10	3	-	2	5	4	-	-	153	57	-	-
54	Garantías Financieras	49	13	13	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos gestionados	1.068	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Millones EUR		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)							
De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores									De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	33	5	-	4	31	-	-	-	16.740	1.939	487	158	741	
2	Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	390	33	-	6	4	
3	Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	390	32	-	6	4	
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	337	28	-	6	3	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	53	4	-	-	1	
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	
20	Empresas no financieras	33	5	-	4	31	-	-	-	2.108	1.419	-	152	737	
21	Préstamos y anticipos	31	5	-	4	31	-	-	-	2.019	1.379	-	152	711	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2	-	-	-	-	-	-	-	89	40	-	-	26	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	0	0	0		-	-
24	Hogares								14.242	487	487	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales								13.349	487	487	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios								845	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles								48	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	156	2	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras												
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
35	Préstamos y anticipos												
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios												
38	Valores representativos de deuda												
39	Instrumentos de capital												
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
41	Préstamos y anticipos												
42	Valores representativos de deuda												
43	Instrumentos de capital												
44	Derivados												
45	Préstamos interbancarios a la vista												
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo												
76	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)												
48	Total de activos de la GAR	33	5	-	4	31	-	-	-	16.896	1.940	487	158 741
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales												
51	Exposiciones frente a bancos centrales												

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

52	Cartera de negociación													
53	Activos Totales	33	5	-	4	31	-	-	-	16.896	1.940	487	158	741
54	Garantías Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	13	13	-	-	13
55	Activos gestionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR01 Activos para el cálculo de la GAR (CAPEX) - 2024

Millones EUR		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						
De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: de adaptación		De los cuales: facilitados	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitados		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitados		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitados				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	17.059	14.535	1.407	384	109	414	17	1	-	-	1	-	-	-	48	-	-	-
2	Empresas Financieras	1.246	424	35	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de Crédito	1.238	416	27	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	1.106	372	24	-	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	131	43	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	1	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
7	Otras Empresas Financieras	9	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
20	Empresas no financieras	2.982	1.281	989	-	105	411	16	1	-	-	1	-	-	-	48	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

21	Préstamos y anticipos	2.807	1.239	970	-	105	398	15	1	-	-	1	-	-	-	47	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	175	43	19	-	-	12	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
23	Instrumentos de capital	0	0	0		-	-	-	-		-	-		-	-	-		-	-
24	Hogares	12.830	12.830	384	384	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	11.935	11.935	384	384	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	846	846	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	49	49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	228	228	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	29.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras	16.536																	
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINFE	16.188																	
35	Préstamos y anticipos	15.712																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.305																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	9																	
38	Valores representativos de deuda	344																	
39	Instrumentos de capital	132																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINFE	348																	
41	Préstamos y anticipos	229																	
42	Valores representativos de deuda	117																	
43	Instrumentos de capital	2																	
44	Derivados	2.661																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	122																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	314																	
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	9.626																	
48	Total de activos de la GAR	46.545	14.763	1.410	384	109	414	17	1	-	-	1	-	-	-	48	-	-	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	16.604																	
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	13.186																	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.417																
52	Cartera de negociación	0																
53	Activos Totales	63.149	14.763	1.410	384	109	414	17	1	-	-	1	-	-	-	48	-	-
54	Garantías Financieras	53	14	12	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos gestionados	601	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Millones EUR		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores instrumentos de capital, no admisibles en el cálculo del GAR	11	-	-	-	1	-	-	-	14.614	1.408	384	109	414
2	Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	425	35	-	4	3
3	Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	416	27	-	4	3
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	373	24	-	4	2
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	43	3	-	-	1
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
20	Empresas no financieras	11	-	-	-	1	-	-	-	1.359	990	-	105	411
21	Préstamos y anticipos	5	-	-	-	1	-	-	-	1.308	971	-	105	399
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6	-	-	-	-	-	-	-	52	19	-	-	12

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares								12.830	384	384	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales								11.935	384	384	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios								846	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles								49	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	228	2	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas Financieras y No Financieras													
34	Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													
43	Instrumentos de capital													
44	Derivados													
45	Préstamos interbancarios a la vista													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo													
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)													
48	Total de activos de la GAR	11	-	-	-	1	-	-	-	14.842	1.411	384	109	414
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

53	Activos Totales	11	-	-	-	1	-	-	-	14.842	1.411	384	109	414
54	Garantías Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	14	12	-	-	12
55	Activos gestionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-
56	De los cuales, valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	De los cuales, instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
 Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR02 Información por sector (Volumen de negocio) - 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)
0910 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1011 - Procesado y conservación de carne	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1041 - Fabricación de aceites y grasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1711 - Fabricación de pasta papelera	13	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1712 - Fabricación de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2011 - Fabricación de gases industriales	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	136	-	127	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2540 - Fabricación de armas y municiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2670 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	9	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2910 - Fabricación de vehículos de motor	206	-	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	-
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	29	-	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	156	140		-	-		-	-		-	-
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	3	-		-	-		-	-		-	-
3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	-	-		-	-		-	-		-	-
3511 - Producción de electricidad	3	3		-	-		-	-		-	-
3512 - Transporte de energía eléctrica	2	2		-	-		-	-		-	-
3513 - Distribución de energía eléctrica	10	9		-	-		-	-		-	-
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	2	2		-	-		-	-		-	-
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	76	52		2	-		2	2		1	1
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	50	33		1	-		2	2		1	1
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	19	2		-	-		-	-		-	-
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	55	3		-	-		-	-		1	-
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	-	-		-	-		-	-		-	-
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	4	1		-	-		-	-		-	-
4321 - Instalaciones eléctricas	35	22		-	-		-	-		1	-
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	18	17		1	-		-	-		-	-
4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-		-	-		-	-		-	-
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	-	-		-	-		-	-		-	-
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	-	-		-	-		-	-		-	-
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	-	-		-	-		-	-		-	-
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	-	-		-	-		-	-		-	-
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	-	-		-	-		-	-		-	-
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	-	-		-	-		-	-		-	-
4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	3	-		-	-		-	-		-	-
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	-	-		-	-		-	-		-	-
4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet	-	-		-	-		-	-		-	-
4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	2	-		-	-		-	-		-	-
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	4	-		-	-		-	-		-	-
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1	1		-	-		-	-		-	-
5222 - Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	3	-		-	-		-	-		-	-
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	191	145		-	-		-	-		-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

5229 - Otras actividades anexas al transporte	149	24		-	-		-	-		-	-
5510 - Hoteles y alojamientos similares	-	-		-	-		-	-		-	-
6110 - Telecomunicaciones por cable	-	-		-	-		-	-		-	-
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	-	-		-	-		-	-		-	-
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	-	-		-	-		-	-		-	-
6201 - Actividades de programación informática	-	-		-	-		-	-		-	-
6202 - Actividades de consultoría informática	5	4		3	-		-	-		6	-
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-		-	-		-	-		-	-
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-		-	-		-	-		-	-
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-		-	-		-	-		-	-
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	1	-		-	-		-	-		-	-
7120 - Ensayos y análisis técnicos	-	-		-	-		-	-		-	-
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	-	-		-	-		-	-		-	-
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	-	-		-	-		-	-		1	-
8610 - Actividades hospitalarias	-	-		-	-		-	-		-	-
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	-	-		-	-		-	-		-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)
0910 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	-	-			-	-			-	-		
1011 - Procesado y conservación de carne	-	-			-	-			-	-		
1041 - Fabricación de aceites y grasas	-	-			-	-			-	-		
1711 - Fabricación de pasta papelera	-	-			-	-			13	13		
1712 - Fabricación de papel y cartón	-	-			-	-			-	-		
1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	-	-			-	-			-	-		
2011 - Fabricación de gases industriales	-	-			-	-			4	-		
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	-	-			-	-			-	-		
2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	-	-			-	-			-	-		
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	6	-			-	-			6	-		
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	41	-			-	-			41	-		
2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción	-	-			-	-			1	-		
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	-			-	-			136	127		
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	-	-			-	-			1	1		
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-			-	-			-	-		
2540 - Fabricación de armas y municiones	-	-			-	-			-	-		
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	-	-			-	-			-	-		
2670 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	-	-			-	-			2	-		
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	-	-			-	-			-	-		
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	-	-			-	-			9	9		
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
2910 - Fabricación de vehículos de motor	-	-			-	-			212	27		
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	-	-			-	-			29	29		
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	-	-			-	-			156	140		
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su	-	-			-	-			3	-		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

maquinaria							
3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	2	-	-	-	3	-	
3511 - Producción de electricidad	-	-	-	-	3	3	
3512 - Transporte de energía eléctrica	-	-	-	-	2	2	
3513 - Distribución de energía eléctrica	-	-	-	-	10	9	
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	-	-	-	-	2	2	
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	1	-	2	-	84	55	
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	1	-	1	-	56	36	
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	-	-	-	-	19	2	
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	-	-	-	-	56	3	
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	-	-	-	-	4	1	
4321 - Instalaciones eléctricas	-	-	-	-	37	23	
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	-	-	-	-	19	17	
4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-	-	-	-	-	
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	-	-	-	-	-	-	
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	-	-	-	-	-	-	
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	-	-	-	-	-	-	
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	-	-	-	-	-	-	
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	-	-	-	-	-	-	
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	-	-	-	-	-	-	
4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	-	-	-	-	3	-	
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	
4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet	-	-	-	-	-	-	
4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	-	-	-	-	2	-	
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	-	-	-	-	4	-	
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	-	-	-	-	1	1	
5222 - Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	-	-	-	3	-	
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	-	-	-	-	191	145	
5229 - Otras actividades anexas al transporte	-	-	-	-	150	24	
5510 - Hoteles y alojamientos similares	-	-	26	-	26	-	
6110 - Telecomunicaciones por cable	-	-	-	-	-	-	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	-	-		-	-		-	-	
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	-	-		-	-		-	-	
6201 - Actividades de programación informática	-	-		-	-		-	-	
6202 - Actividades de consultoría informática	-	-		-	-		13	4	
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-		-	-		-	-	
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-		-	-		-	-	
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-		-	-		-	-	
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	1	-		-	-		2	-	
7120 - Ensayos y análisis técnicos	4	4		-	-		4	4	
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	-	-		-	-		-	-	
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	-	-		-	-		1	-	
8610 - Actividades hospitalarias	-	-		-	-		-	-	
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	-	-		-	-		-	-	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR02 Información por sector (CAPEX) - 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)
0910 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1011 - Procesado y conservación de carne	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1041 - Fabricación de aceites y grasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1711 - Fabricación de pasta papelera	21	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-
1712 - Fabricación de papel y cartón	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
1722 - Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2011 - Fabricación de gases industriales	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2313 - Fabricación de vidrio hueco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	149	139	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2540 - Fabricación de armas y municiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2670 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	8	8		-	-		-	-		-	-	
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	-	-		-	-		-	-		-	-	
2910 - Fabricación de vehículos de motor	212	49		-	-		-	-		-	-	
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	77	77		-	-		-	-		-	-	
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	153	136		-	-		-	-		-	-	
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	2	-		-	-		-	-		-	-	
3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	3	-		-	-		-	-		1	-	
3511 - Producción de electricidad	7	6		-	-		-	-		-	-	
3512 - Transporte de energía eléctrica	2	2		-	-		-	-		-	-	
3513 - Distribución de energía eléctrica	12	12		-	-		-	-		-	-	
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	2	1		-	-		-	-		-	-	
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	60	42		2	-		1	1		-	-	
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	37	24		1	-		1	1		-	-	
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1	-		-	-		-	-		-	-	
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	56	-		-	-		-	-		-	-	
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	-	-		-	-		-	-		-	-	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	-	-		-	-		-	-		-	-	
4321 - Instalaciones eléctricas	23	15		-	-		-	-		1	-	
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	19	19		-	-		-	-		-	-	
4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-		-	-		-	-		-	-	
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	-	-		-	-		-	-		-	-	
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	-	-		-	-		-	-		-	-	
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	23	-		-	-		-	-		-	-	
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	3	2		-	-		-	-		-	-	
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	-	-		-	-		-	-		-	-	
4690 - Comercio al por mayor no especializado	1	-		-	-		-	-		-	-	
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	5	1		1	-		-	-		-	-	
4719 - Otro comercio al por menor en	-	-		-	-		-	-		-	-	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

establecimientos no especializados									
4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	3	-		-	-		-	-	
4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	2	1		-	-		-	-	
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	4	-		-	-		-	-	
4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet	0	-		-	-		-	-	
4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	2	-		-	-		-	-	
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	4	-		-	-		-	-	
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1	1		-	-		-	-	
5222 - Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	-		-	-		-	-	
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	104	91		-	-		-	29	-
5229 - Otras actividades anexas al transporte	8	6		-	-		-	-	-
5510 - Hoteles y alojamientos similares	-	-		-	-		-	-	-
6110 - Telecomunicaciones por cable	-	-		-	-		-	-	-
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	-	-		-	-		-	-	-
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	-	-		-	-		-	-	-
6201 - Actividades de programación informática	-	-		-	-		-	-	-
6202 - Actividades de consultoría informática	6	6		-	-		-	4	-
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-		-	-		-	-	-
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-		-	-		-	-	-
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-		-	-		-	-	-
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	3	-		-	-		-	-	-
7120 - Ensayos y análisis técnicos	-	-		-	-		-	-	-
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	1	1		-	-		-	-	-
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1	-		-	-		-	1	-
8610 - Actividades hospitalarias	-	-		-	-		-	-	-
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	-	-		-	-		-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: sostenibles (CCM)
0910 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1011 - Procesado y conservación de carne	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1041 - Fabricación de aceites y grasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1711 - Fabricación de pasta papelera	-	-	-	-	-	-	-	-	34	21	-	-
1712 - Fabricación de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	-	-
1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-
1722 - Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
2011 - Fabricación de gases industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-
2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	24	-	-	-	-	-	-	-	30	-	-	-
2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
2313 - Fabricación de vidrio hueco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	149	139	-	-
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2540 - Fabricación de armas y municiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
2670 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2910 - Fabricación de vehículos de motor	-	-	-	-	-	-	-	-	212	49	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	-	-	-	-	77	77
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	-	-	-	-	153	137
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	-	-	-	-	2	-
3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	1	-	-	-	5	-
3511 - Producción de electricidad	-	-	-	-	7	6
3512 - Transporte de energía eléctrica	-	-	-	-	2	2
3513 - Distribución de energía eléctrica	-	-	-	-	13	12
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	-	-	-	-	2	1
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	-	-	-	-	64	44
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	-	-	-	-	40	25
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	-	-	-	-	1	-
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	-	-	-	-	56	-
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-
4321 - Instalaciones eléctricas	-	-	-	-	24	16
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	-	-	-	-	19	19
4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-	-	-	-	-
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	-	-	-	-	-	-
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	-	-	-	-	-	-
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	-	-	-	-	23	-
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	-	-	-	-	3	2
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	-	-	-	-	-	-
4690 - Comercio al por mayor no especializado	-	-	-	-	1	-
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	-	-	-	-	6	1
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	-	-	-	-	-	-
4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	-	-	-	-	3	-
4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	-	-	-	-	2	1
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	-	-	-	-	4	-
4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	-	-		-	-	2	0	
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	-	-		-	-	4	0	
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	-	-		-	-	2	1	
5222 - Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	-		-	-	-	-	
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	-	-		-	-	134	92	
5229 - Otras actividades anexas al transporte	-	-		-	-	8	6	
5510 - Hoteles y alojamientos similares	-	-	30	-	-	30	-	
6110 - Telecomunicaciones por cable	-	-		-	-	-	-	
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	-	-		-	-	-	-	
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	-	-		-	-	-	-	
6201 - Actividades de programación informática	-	-		-	-	-	-	
6202 - Actividades de consultoría informática	-	-		-	-	10	6	
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-		-	-	-	-	
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-		-	-	-	-	
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-		-	-	-	-	
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	-	-		-	-	3	-	
7120 - Ensayos y análisis técnicos	4	4		-	-	4	4	
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	-	-		-	-	1	1	
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	-	-		-	-	3	-	
8610 - Actividades hospitalarias	-	-		-	-	-	-	
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	-	-		-	-	-	-	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de STOCK (Volumen de negocio) – 2025

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	80,93	7,72	2,41	0,70	3,06	0,07	0,02	-	0,02	0,03	0,02	-	-	0,44	0,19	-	0,03
2	Empresas Financieras	27,82	2,08	-	0,41	0,21	0,09	0,01	-	-	-	-	-	-	0,05	-	-	-
3	Empresas de Crédito	27,83	2,09	-	0,41	0,21	0,08	0,01	-	-	-	-	-	-	0,05	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	27,46	2,09	-	0,45	0,14	0,08	-	-	-	-	-	-	-	0,04	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	30,42	2,02	-	0,13	0,76	0,09	0,04	-	0,03	-	-	-	-	0,06	-	-	-
6	Instrumentos de capital	43,84	6,15		0,09	0,06	-	-		-	-	-		-	-	-		-
7	Otras Empresas Financieras	0,48	0,48	-	0,02	0,11	32,04	1,04	0,00	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	0,48	0,48	-	0,02	0,11	32,04	1,04	-	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

17	Préstamos y anticipos	0,48	0,48	-	0,02	0,11	32,04	1,04	-	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas No Financieras	37,96	22,66	-	2,95	13,36	0,27	0,09	-	0,09	0,12	0,11	-	-	1,90	0,85	-	0,13
21	Préstamos y anticipos	38,34	23,18	-	3,10	13,54	0,28	0,09	-	0,09	0,12	0,11	-	-	1,93	0,88	-	0,14
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	30,73	12,71	-	0,05	10,06	0,19	0,07	-	0,07	0,13	0,13	-	-	1,33	0,22	-	0,01
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares	100,00	3,42	3,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	3,65	3,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	32,68	3,09	0,96	0,28	1,23	0,03	0,01	-	0,01	0,01	0,01	-	-	0,17	0,08	-	0,01

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos nuevos	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,29	0,03	0,00	0,02	0,14	0,00	0,00	0,00	81,89	7,99	2,41	0,70	3,14	30,62
2	Empresas Financieras	0,01	-	-	-	-	-	-	-	27,98	2,09	-	0,41	0,22	2,08
3	Empresas de Crédito	0,01	-	-	-	-	-	-	-	27,97	2,09	-	0,41	0,22	2,08
4	Préstamos y anticipos	0,01	-	-	-	-	-	-	-	27,60	2,10	-	0,45	0,14	1,82
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	-	-	-	0,02	-	-	-	30,60	2,06	-	0,13	0,78	0,26
6	Instrumentos de capital	-			-	-			-	43,84	6,15		0,09	0,06	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	32,51	1,52	-	0,02	1,15	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-			-	-			-	-			-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-			-	-			-	-			-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	32,51	1,52	-	0,02	1,15	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	32,51	1,52	-	0,02	1,15	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas No Financieras	1,25	0,14	-	0,09	0,62	-	-	-	42,13	23,85	-	2,95	13,68	6,99
21	Préstamos y anticipos	1,19	0,15	-	0,10	0,65	-	-	-	42,50	24,40	-	3,10	13,86	6,64
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2,53	0,04	-	0,00	0,09	-	-	-	34,99	13,17	-	0,05	10,14	0,34
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares									100,00	3,42	3,42	-	-	21,55
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									100,00	3,65	3,65	-	-	20,20
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	-	-	-	-	1,28
27	De los cuales: préstamos para automóviles														
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	1,23	-	-	-	0,24
32	Total de activos de la GAR	0,11	0,01	-	0,01	0,06	-	-	-	33,06	3,20	0,96	0,28	1,25	76,55

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de STOCK (Volumen de negocio) – 2024

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
					De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: facilitado		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitado		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitado		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitado		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	84,24	6,52	2,25	0,59	2,00	0,11	0,02	-	0,02	-	-	-	-	0,21	-	-	-
2	Empresas Financieras	33,68	2,32	-	0,31	0,22	0,07	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Empresas de Crédito	33,46	1,94	-	0,32	0,13	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	33,51	1,93	-	0,34	0,07	0,05	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	33,03	1,98	-	0,08	0,58	0,05	0,02	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	41,49	4,53		0,07	0,02	0,15	0,07		-	-	-		-	-	-		-
7	Otras Empresas Financieras	65,04	57,11	-	0,08	13,96	2,69	0,01	-	-	0,03	-	-	-	0,08	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	65,73	57,72	-	0,08	14,11	2,72	0,01	-	-	0,03	-	-	-	0,08	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	65,73	57,72	-	0,08	14,11	2,72	0,01	-	-	0,03	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-			-	-	-			-	-	-		-	-			-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-			-	-	-			-	-	-		-	-			-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	los fondos																	
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-		-	-		-	-	-
20	Empresas No Financieras	37,54	23,44	-	3,24	11,35	0,62	0,09	-	0,09	0,02	-	-	-	1,21	-	-	-
21	Préstamos y anticipos	38,92	24,50	-	3,43	11,82	0,61	0,09	-	0,09	0,02	-	-	-	1,27	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	15,48	6,46	-	0,17	3,89	0,67	0,04	-	0,03	0,01	-	-	-	0,31	-	-	-
23	Instrumentos de capital	2,51	0,69		-	0,69	0,00	0,00		-	0,00	0,00		-	1,11	-		-
24	Hogares	100,00	2,99	2,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	3,22	3,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	31,36	2,39	0,82	0,22	0,73	0,04	0,01	-	0,01	-	-	-	-	0,08	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos nuevos	
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
				De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación		De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,12	-	-	-	0,01	-	-	-	84,69	6,53	2,25	0,59	2,02	27,01
2	Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	33,75	2,33	-	0,31	0,22	1,97
3	Empresas de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	33,51	1,95	-	0,32	0,13	1,96
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,56	1,94	-	0,34	0,07	1,75
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,09	2,00	-	0,08	0,59	0,21
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	41,64	4,60		0,07	0,02	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	67,84	57,12	-	0,08	13,96	0,01
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	68,56	57,73	-	0,08	14,11	0,01
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	68,56	57,73	0,00	0,08	14,11	0,01
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

20	Empresas No Financieras	0,66	-	-	-	0,06	-	-	-	40,11	23,53	-	3,24	11,44	4,72
21	Préstamos y anticipos	0,27	-	-	-	0,06	-	-	-	41,15	24,60	-	3,43	11,90	4,45
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,96	-	-	-	0,08	-	-	-	23,52	6,50	-	0,17	3,92	0,28
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	3,62	0,69		-	0,69	-
24	Hogares									100,00	2,99	2,99	-	-	20,32
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									100,00	3,22	3,22	-	-	18,90
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	-	-	-	-	1,34
27	De los cuales: préstamos para automóviles									-	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	1,07	-	-	-	0,36
32	Total de activos de la GAR	0,04	-	-	-	-	-	-	-	31,53	2,40	0,82	0,22	0,74	73,71

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de STOCK (Capex) – 2025

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: de facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	81,58	9,24	2,41	0,78	3,63	0,05	0,01	-	0,01	0,02	0,02	-	-	0,76	0,28	-	-
2	Empresas Financieras	28,14	2,35	-	0,44	0,31	0,12	0,01	-	-	-	-	-	-	0,05	-	-	-
3	Empresas de Crédito	28,15	2,35	-	0,44	0,31	0,11	0,01	-	-	-	-	-	-	0,05	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	27,78	2,34	-	0,48	0,23	0,11	0,01	-	-	-	-	-	-	0,05	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	30,79	2,38	-	0,16	0,81	0,12	0,05	-	-	-	-	-	-	0,06	-	-	-
6	Instrumentos de capital	43,92	6,27		0,09	0,09	-	-		-	-	-		-	0,03	-		-
7	Otras Empresas Financieras	0,53	0,53	-	0,02	0,15	32,04	1,04	0,00	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-			-	-	-			-	-			-	-			-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-			-	-	-			-	-			-	-			-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	0,53	0,53	-	0,02	0,15	32,04	1,04	-	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	0,53	0,53	-	0,02	0,15	32,04	1,04	-	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	los fondos																	
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-	-
20	Empresas No Financieras	40,71	29,25	-	3,30	15,80	0,17	0,06	-	0,05	0,10	0,08	-	-	3,30	1,22	-	-
21	Préstamos y anticipos	41,01	29,88	-	3,46	16,04	0,17	0,06	-	0,05	0,10	0,08	-	-	3,30	1,27	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	34,82	17,07	-	0,15	11,23	0,15	0,06	-	0,05	0,11	0,10	-	-	3,19	0,27	-	0,01
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-	-
24	Hogares	100,00	3,42	3,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	3,65	3,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	32,94	3,70	0,96	0,31	1,45	0,02	0,01	-	-	0,01	0,01	-	-	0,30	0,11	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos nuevos	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,16	0,02	-	0,02	0,15	-	-	-	82,72	9,58	2,41	0,78	3,66	30,62
2	Empresas Financieras	0,01	-	-	-	-	-	-	-	28,32	2,36	-	0,44	0,31	2,08
3	Empresas de Crédito	0,01	-	-	-	-	-	-	-	28,32	2,36	-	0,44	0,31	2,08
4	Préstamos y anticipos	0,01	-	-	-	-	-	-	-	27,94	2,35	-	0,48	0,23	1,82
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	0,03	-	-	-	31,00	2,43	-	0,16	0,81	0,26
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	43,95	6,27		0,09	0,09	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	32,56	1,56	-	0,02	1,19	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	32,56	1,56	-	0,02	1,19	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	32,56	1,56	-	0,02	1,19	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas No Financieras	0,71	0,11	-	0,09	0,66	-	-	-	45,65	30,72	-	3,30	15,95	6,99
21	Préstamos y anticipos	0,71	0,11	-	0,09	0,70	-	-	-	45,98	31,40	-	3,46	16,19	6,64
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,83	0,02	-	-	0,01	-	-	-	39,10	17,51	-	0,15	11,30	0,34
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Hogares									100,00	3,42	3,42	-	-	21,55
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									100,00	3,65	3,65	-	-	20,20
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	-	-	-	-	1,28
27	De los cuales: préstamos para automóviles														
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	1,23	-	-	-	0,24
32	Total de activos de la GAR	0,07	0,01	-	0,01	0,06	-	-	-	33,39	3,84	0,96	0,31	1,46	76,55

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR03 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de STOCK (Capex) – 2024

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	De los cuales: de facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores				De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores			De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	85,21	8,25	2,25	0,64	2,43	0,10	0,01	-	-	0,01	-	-	-	0,28	-	-	-	-
2	Empresas Financieras	34,02	2,78	-	0,32	0,24	0,04	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Empresas de Crédito	33,61	2,16	-	0,33	0,22	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	33,68	2,13	-	0,36	0,15	0,03	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,98	2,38	-	0,08	0,81	0,04	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	41,53	4,62		0,08	0,06	0,17	0,08		-	-	-		-	-	-		-	-
7	Otras Empresas Financieras	93,38	92,51	-	-	2,75	0,24	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	94,37	93,50	-	-	2,78	0,24	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	94,37	93,50	-	-	2,78	0,24	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	los fondos																	
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas No Financieras	42,96	33,15	-	3,53	13,77	0,55	0,03	-	0,02	0,04	-	-	-	1,61	-	-	-
21	Préstamos y anticipos	44,12	34,55	-	3,74	14,19	0,53	0,03	-	0,02	0,04	-	-	-	1,66	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	24,33	10,75	-	0,16	7,04	0,78	0,02	-	0,01	0,01	-	-	-	0,76	-	-	-
23	Instrumentos de capital	1,59	0,19		-	0,19	-	-		-	-			-	3,12			-
24	Hogares	100,00	2,99	2,99	-	-	-	-	-	-					-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	3,22	3,22	-	-	-	-	-	-					-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-					-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	1,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	31,72	3,03	0,82	0,24	0,89	0,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos nuevos			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: de adaptación		De los cuales: facilitadores			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,07	-	-	-	0,01	-	-	-	85,67	8,26	2,25	0,64	2,43	27,01		
2	Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	34,06	2,79	-	0,32	0,24	1,97		
3	Empresas de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	33,64	2,17	-	0,33	0,22	1,96		
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,71	2,14	-	0,36	0,15	1,75		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	33,02	2,40	-	0,08	0,82	0,21		
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	41,70	4,70		0,08	0,06	-		
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	93,62	92,51	-	-	2,75	0,01		
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	94,62	93,50	-	-	2,78	0,01		
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	94,62	93,50	-	-	2,78	0,01		
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-		
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-		
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-		
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-		
20	Empresas No Financieras	0,38	-	-	-	0,04	-	-	-	45,58	33,19	-	3,53	13,79	4,72		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

21	Préstamos y anticipos	0,18	-	-	-	0,04	-	-	-	46,58	34,58	-	3,74	14,21	4,45
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3,62	-	-	-	0,07	-	-	-	29,56	10,77	-	0,16	7,04	0,28
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	4,71	0,19		-	0,19	0,00
24	Hogares									100,00	2,99	2,99	-	-	20,32
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									100,00	3,22	3,22	-	-	18,90
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	-	-	-	-	1,34
27	De los cuales: préstamos para automóviles									-	-	-	-	-	-
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	1,07	-	-	-	0,36
32	Total de activos de la GAR	0,02	-	-	-	-	-	-	-	31,89	3,03	0,82	0,24	0,89	73,71

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR04 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo (Volumen de negocio) – 2025

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: de facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	59,64	9,54	1,30	0,88	6,37	0,10	0,02	0,00	0,02	0,05	0,03	0,00	0,00	0,47	0,04	0,00	0,01
2	Empresas Financieras	19,84	1,48	-	0,32	0,10	0,10	-	-	-	-	-	-	-	0,03	-	-	-
3	Empresas de Crédito	19,86	1,48	-	0,32	0,10	0,06	-	-	-	-	-	-	-	0,03	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	19,60	1,49	-	0,32	0,10	0,06	-	-	-	-	-	-	-	0,03	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28,89	1,23	-	0,15	0,29	0,13	0,05	-	0,02	-	-	-	-	0,04	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
7	Otras Empresas Financieras	0,69	0,69	-	0,03	0,16	52,44	0,76	-	0,76	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

16	De las cuales: Empresas de Seguros	0,69	0,69	-	0,03	0,16	52,44	0,76	-	0,76	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	0,69	0,69	-	0,03	0,16	52,44	0,76	-	0,76	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
20	Empresas No Financieras	35,75	26,86	-	2,73	21,73	0,25	0,07	-	0,08	0,16	0,11	-	-	1,58	0,14	-	0,03
21	Préstamos y anticipos	35,97	27,06	-	2,76	21,89	0,25	0,07	-	0,08	0,16	0,11	-	-	1,56	0,14	-	0,03
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	17,28	9,92	-	0,19	8,06	-	-	-	-	-	-	-	-	3,17	0,35	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
24	Hogares	100,00	2,96	2,96	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	3,10	3,10	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Total de activos de la GAR	18,47	2,95	0,40	0,27	1,97	0,03	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,15	0,01	0,00	0,00

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos nuevos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,66	0,01	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	61,34	9,64	1,30	0,88	6,40	25,22
2	Empresas Financieras	0,01	-	-	-	-	-	-	-	19,99	1,49	-	0,32	0,10	6,80
3	Empresas de Crédito	0,01	-	-	-	-	-	-	-	19,96	1,49	-	0,32	0,10	6,79
4	Préstamos y anticipos	0,01	-	-	-	-	-	-	-	19,70	1,49	-	0,32	0,10	6,60
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	0,02	-	-	-	29,08	1,28	-	0,15	0,31	0,19
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	53,13	1,45	-	0,03	0,92	0,01
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	53,13	1,45	-	0,03	0,92	0,01
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	53,13	1,45	-	0,03	0,92	0,01
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
20	Empresas No Financieras	2,24	0,02	-	-	1,44	-	-	-	41,42	27,21	-	2,73	21,83	7,36

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

21	Préstamos y anticipos	2,26	0,02	-	-	1,46	-	-	-	41,67	27,41	-	2,76	21,99	7,28
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,28	0,23	-	-	-	-	-	-	20,73	10,50	-	0,19	8,06	0,08
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
24	Hogares									100,00	2,96	2,96	-	-	11,06
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									100,00	3,10	3,10	-	-	10,54
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	-	-	-	-	0,45
27	De los cuales: préstamos para automóviles									100,00	-	-	-	-	0,06
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	-	-	0,01
32	Total de activos de la GAR	0,20	-	-	-	0,13	-	-	-	18,99	2,98	0,40	0,27	1,98	81,48

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR04 Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo (CAPEX) – 2025

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: de adaptación		De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: de adaptación		De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: de adaptación		De los cuales: facilitadores			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	60,50	10,31	1,30	1,11	6,85	0,07	0,01	-	-	0,06	0,02	-	-	0,88	0,14	-	-	
2	Empresas Financieras	20,07	1,66	-	0,34	0,17	0,13	0,01	-	-	-	-	-	-	0,03	-	-	-	
3	Empresas de Crédito	20,08	1,66	-	0,34	0,17	0,08	0,01	-	-	-	-	-	-	0,03	-	-	-	
4	Préstamos y anticipos	19,82	1,67	-	0,34	0,17	0,08	0,01	-	-	-	-	-	-	0,03	-	-	-	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	29,22	1,41	-	0,17	0,29	0,21	0,08	-	-	-	-	-	-	0,04	-	-	-	
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-	
7	Otras Empresas Financieras	0,74	0,74	-	0,03	0,20	52,44	0,76	-	0,76	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-	
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-	
16	De las cuales: Empresas de Seguros	0,74	0,74	-	0,03	0,20	52,44	0,76	-	0,76	-	-	-	-	-	-	-	-	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

17	Préstamos y anticipos	0,74	0,74	-	0,03	0,20	52,44	0,76	-	0,76	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
20	Empresas No Financieras	38,48	29,33	-	3,47	23,32	0,13	0,01	-	0,01	0,20	0,07	-	-	3,00	0,48	-	-
21	Préstamos y anticipos	38,52	29,44	-	3,51	23,48	0,13	0,01	-	0,01	0,21	0,07	-	-	2,96	0,49	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	34,71	19,76	-	0,52	9,21	-	-	-	-	0,02	-	-	-	5,83	0,07	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-	-		-
24	Hogares	100,00	2,96	2,96	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	3,10	3,10	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	-	-	-	-												
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	18,74	3,19	0,40	0,34	2,12	0,02	-	-	-	0,02	0,01	-	-	0,27	0,04	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

% (en comparación con el flujo de activos total elegibles)		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos nuevos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,39	-	-	-	0,47	-	-	-	62,37	10,48	1,30	1,11	6,86	25,22
2	Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	20,23	1,67	-	0,34	0,17	6,80
3	Empresas de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	20,21	1,67	-	0,34	0,17	6,79
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	19,94	1,68	-	0,34	0,17	6,60
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	0,02	-	-	-	29,49	1,50	-	0,17	0,29	0,19
6	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
7	Otras Empresas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	53,18	1,50	-	0,03	0,96	0,01
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
12	De las cuales: Empresas de Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
16	De las cuales: Empresas de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	53,18	1,50	-	0,03	0,96	0,01
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	53,18	1,50	-	0,03	0,96	0,01

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	-
20	Empresas No Financieras	1,31	-	-	-	1,60	-	-	-	44,73	29,90	-	3,47	23,33	7,36
21	Préstamos y anticipos	1,33	-	-	-	1,62	-	-	-	44,77	30,02	-	3,51	23,49	7,28
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,14	0,14	-	-	-	-	-	-	40,69	19,97	-	0,52	9,21	0,08
23	Instrumentos de capital	-	-		-	-	-		-	-	-		-	-	0,00
24	Hogares									100,00	2,96	2,96	-	-	11,06
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									100,00	3,10	3,10	-	-	10,54
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	-	-	-	-	0,45
27	De los cuales: préstamos para automóviles									100,00	-	-	-	-	0,06
28	Financiación de Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	-	-	0,01
32	Total de activos de la GAR	0,12	-	-	-	0,14	-	-	-	19,31	3,24	0,40	0,34	2,12	81,48

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.01 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock (Volumen de negocio) – 2025

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)			Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	28,70	28,70	-	-	-	28,70	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	1,09	-	0,08	0,77	-	-	-	-	-	-	-

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	0,06	-	-	-	-	-	28,70	-	0,00
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	-	-	-	-	-	1,09	-	0,08

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.01 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock (CAPEX) – 2025

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)			Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	27,38	27,38	-	-	-	27,38	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	0,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	0,06	-	-	-	-	-	27,43	27,38	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	-	-	-	-	-	-	0,62	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.02 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo (Volumen de negocio) – 2025

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	43,81	43,81	-	-	43,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	1,18	-	0,07	0,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Contaminación (PPC)					Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos		De los cuales: adaptación		De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43,81	43,81	-	-	43,81
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,18	-	0,07	0,85

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

GAR05.02 Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo (CAPEX) – 2025

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)			Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores	De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	41,79	41,79	-	-	-	41,79	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	0,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: uso de los fondos	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías)	-	-	-	-	-	-	41,79	41,79	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	-	-	-	-	-	-	0,64	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Anexo II. 2025 Información relativa a actividades de energía y gas, según Reglamento delegado (UE) 2022/1214

1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		SI/NO	Importe VN (Millones)	Importe CAPEX (Millones)
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO	0	0
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO	0	0
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO	0	0
Actividades relacionadas con el gas fósil				
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI	13	6
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI	2	4
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI	0	0

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador). Capex

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.875	3,71	1.872	3,70	3	0,01
8	Total ICR aplicable	1.875	3,71	1.872	3,70	3	0,01

2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador). Volumen de negocio

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.569	3,10	1.565	3,09	4	0,01
8	Total ICR aplicable	1.569	3,10	1.565	3,09	4	0,01

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador). Capex

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	1.875	100,00	1.872	99,85	3	0,15
8	Total ICR aplicable	1.875	100,00	1.872	99,85	3	0,15

3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador). Volumen de negocio

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	1.569	100,00	1.565	99,74	4	0,26
8	Total ICR aplicable	1.569	100,00	1.565	99,74	4	0,26

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía. Capex.

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6	0,01	6	0,01	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4	0,01	4	0,01	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	14.789	29,23	14.783	29,22	7	0,01
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	14.800	29,25	14.793	29,24	7	0,01

4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía. Volumen de negocio

Actividades económicas		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13	0,02	13	0,02	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2	0,00	2	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	14.965	29,58	14.956	29,56	10	0,02
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	14.980	29,61	14.970	29,59	10	0,02

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía. Capex

Actividades relacionadas con la energía nuclear		Importe (Millones EUR)	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	33.702	66,61
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	33.702	66,61

5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía. Volumen de negocio

Actividades relacionadas con la energía nuclear		Importe (Millones EUR)	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	33.869	66,94
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	33.869	66,94

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018

Taxonomía

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	pag
Taxonomía	Metodología propia	2.5 Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852	186
	basada en el cumplimiento	Anexo I Tablas y métricas del Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía UE	Anexo I
	del Reglamento EU		
	2020/852.		

Ámbitos generales

Ámbitos	Marco de Reporting	
	Descripción del modelo de negocio:	
	Entorno empresarial	
	Organización y estructura	
	Mercados en los que opera	1.3 Estrategia (ESRS2 SBM) 1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) 2.1.4 Políticas, procesos y actuaciones (E1-2, E1-3) 2.1.5 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E1-4, E1-5, E1-6, E1-7, E1-8) 2.2.1 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (E2 IRO-1, E2-1, E2-2) 2.2.2 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E2-3, E2-4) 2.3.1.2 Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos (E3-1) 2.3.2 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E3-3, E3-4) 2.4.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (E4 SBM-3, E4 IRO-1, E4-2, E4-3) 2.4.3 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E4-4, E4-5, E4-6) 2.1.2 Estrategia. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) 3.1.2 Políticas, procesos y actuaciones (S1.1 a S1.4) 213 3.1.3 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el fomento de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5) 242 4.2.2 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2) 3.1.2 Políticas, procesos y actuaciones (S1.1 a S1.4) 4.2.1 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)
Modelo de negocio	Objetivos y estrategias	25 134 137 162 164 167 170 178 184 120 210 240 323 210 320
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	ESRS 2 E1-2, E1-4 E2-1, E2-3 E3-1, E3-3 E4-2, E4-4 E5-1, E5-3 S1-1, S1-5 S2-1, S2-5 S3-3, S3-5 S4-1, S4-5
	Principales políticas que aplica el Grupo	G1-1

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Principales riesgos e impactos identificados	Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	ESRS 2 GOV 5 ESRS 2 IRO-1, SBM-3	1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos sobre informes de sostenibilidad (GOV-5)	235
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave		1.3.3 Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	35
			1.4.1 Proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)	45
Cuestiones medioambientales				
Ámbitos		Marco de Reporting		
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	ESRS 2 GOV 5 ESRS 2 IRO-1, SBM-3	1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos sobre informes de sostenibilidad (GOV-5)	23
			1.3.3 Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	35
			1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)	45
			1.4.1 Proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)	45
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-1	2.1.2 Estrategia. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	119
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-3	2.1.4 Políticas, procesos y actuaciones (E1-2, E1-3)	133
	Aplicación del principio de precaución	E1-2	2.1.4 Políticas, procesos y actuaciones (E1-2, E1-3)	134
		E2-1	2.2.1 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (E2 IRO-1, E2-1, E2-2)	162
		E3-1	2.3.1.2 Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos (E3-1)	167
		E4-2	2.4.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (E4 SBM-3, E4 IRO-1, E4-2, E4-3)	178
		E5-1		
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-3	2.1.4 Políticas, procesos y actuaciones (E1-2, E1-3)	134
		E1-2	2.3.1.3 Acciones y recursos relacionados con el agua y los recursos marinos (E3-2)	169
		E3-2	2.4.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (E4 SBM-3, E4 IRO-1, E4-2, E4-3)	178
		E4-3		
		E5-2		

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	E2-2	2.2.1 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (E2 IRO-1, E2-1, E2-2)	162
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2	2.1.5 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E1-4, E1-5, E1-6, E1-7, E1-8)	137
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica		
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4	2.3.2 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (E3-3, E3-4)	170
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E1-4	2.1.5.1 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)	137
	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	2.1.5.2 Consumo y combinación de energía (E1-5)	142
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3	2.1.4.2 Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)	133
	Uso de energías renovables	E1-5	2.1.5.2 Consumo y combinación de energía (E1-5)	142
Cambio climático	Elementos importantes de	E1-4	2.1.5.1 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)	136
	las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	E1-6		
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3	2.1.4.2 Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)	133
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	E1-4	2.1.5.1 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)	136
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3	2.4.2.4 Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)	182
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	ESRS 2 SBM 3	1.3.3 Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	34

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting		
Empleo	Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional	S1-6	3.1.4 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (S1.6 a S1.17) 6.3.1.1 Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional	240 Anexo III
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	3.1.4 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (S1.6 a S1.17) 6.3.1.2 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	240 Anexo III
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y categoría profesional	S1-6	3.1.4 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (S1.6 a S1.17) 6.3.1.3 Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial con género, edad y categoría profesional	240 Anexo III
	Número de despidos por género, edad y categoría profesional	S1-6	3.1.4 Divulgación de parámetros, objetivos y metas (S1.6 a S1.17) 6.3.1.4 Número de despidos por género, edad y categoría profesional	240 Anexo III
	Brecha salarial	S1-16	3.1.4.11 Métricas de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)	251
	Remuneración media por género, edad y categoría profesional	S1-16	6.3.1.5. Remuneración media por género, edad y categoría profesional.	Anexo III
	Remuneración media de los consejeros por género	S1-16	3.1.4.11 Métricas de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)	251
	Remuneración media de los directivos por género	S1-16		
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1	3.1.2.1 Políticas relacionadas con la fuerza laboral propia (S1-1)	209
	Empleados con discapacidad	S1-12	3.1.4.7 Personas con discapacidad (S1-12) 6.3.2.2. Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades	248 Anexo III
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-1	3.1.2.1 Políticas relacionadas con la fuerza laboral propia (S1-1)	209
	Número de horas de absentismo	S1-14	6.3.2.3 Absentismo	Anexo III
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4	3.1.2.4 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza laboral, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza laboral, y eficacia de esas medidas (S1-4)	226
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-11	3.1.4.6 Protección social (S1-11)	247

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por género, tasa de frecuencia y gravedad por género	S1-14	3.1.4.9 Métricas de salud y seguridad (S1-14)	249
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	3.1.2.2 Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores acerca de los impactos (S1-2)	221
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	3.1.4.3 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)	245
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-1	3.1.2.1 Políticas relacionadas con la fuerza laboral propia (S1-1)	209
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	S1-2	3.1.2.2 Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores acerca de los impactos (S1-2)	221
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-2	6.3.2.5 Empleados formados en programas de gestión de habilidades y formación continua	Anexo III
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	S1-13	3.1.4.8 Métricas de capacitación y desarrollo de habilidades (S1-13) 6.3.2.5 Empleados formados en programas d gestión de habilidades y formación continua	248 Anexo III
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-4	3.1.2.4 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza laboral, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza laboral, y eficacia de esas medidas (S1-4)	226
		S1-12		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4	3.1.4.4 Métricas de diversidad (S1-9)	245
		S1-9		
Igualdad	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	S1-1	3.1.2.1 Políticas relacionadas con la fuerza laboral propia (S1-1)	209
		S1-4		
		S1-9		
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-4	3.1.4.7 Personas con discapacidad (S1-12)	248
		S1-12		

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	3.1.2.1 Políticas relacionadas con la fuerza laboral propia (S1-1)	209

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos	ESRS 2 GOV 4	1.2.4 Declaración sobre la debida diligencia (GOV-4)	21
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-4 S2-4 S3-4 S4-4	3.1.4.4 Métricas de diversidad (S1-9) 4.2.2 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2) 3.2.2.4 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los consumidores y usuarios finales, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales, y eficacia de esas medidas (S4-4)	245 324 308
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	3.1.4.12 Incidentes, quejas e impactos graves en los derechos humanos (S1-17)	251
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 S2-1	3.1.2.1 Políticas relacionadas con la fuerza laboral propia (S1-1) 4.2.2 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2)	209 324

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de Reporting	Referencia	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3		
	G1-3	4.2.3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3) 4.3.2 Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)	327 332
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-5		

Información sobre la Sociedad

Ámbitos	Marco de Reporting		
Enfoque de gestión			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local	ESRS 2 SBM 3 1.3 Estrategia (ESRS2 SBM)	24
	Impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	ESRS 2 SBM 3 1.3 Estrategia (ESRS2 SBM)	24
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2 1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	31
	Acciones de asociación o patrocinio	S3-4	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	S2-1 4.2.2 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2)	324
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	S2-2, S2-3 S2-4 G1-2 4.2.2 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2)	324

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2 S2-2, S2-3 S2-4	4.2.2 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2)	324
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		3.2.2.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1) 3.2.2.4 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los consumidores y usuarios finales, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales, y eficacia de esas medidas (S4-4)	281 308
Consumidores		S4-1 S4-4		
	Sistemas de reclamación		3.2.2.3 Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus inquietudes (S4-3)	306
		S4-3		
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-5	6.3.2.6. Reclamaciones recibidas	Anexo III
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados Subvenciones públicas recibidas	GRI 207-1, 207-2, 207-4	6.3.3. Información fiscal	Anexo III

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

1. Empleo

1.1. Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional.

Desglose de la plantilla distribuidos por grupos edad, sexo y zona geográfica

Zonas	2025										
	< 30 años			De 30-50 años			>50 años			Total	
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
Centro	26	26	52	220	246	466	134	73	207	725	
Este	60	50	110	569	857	1.426	710	498	1.208	2.744	
Norte	5	5	10	31	30	61	10	6	16	87	
Sur	72	99	171	628	840	1.468	571	481	1.052	2.691	
Total	163	180	343	1.448	1.973	3.421	1.425	1.058	2.483	6.247	
Zonas	2024										
	< 30 años			De 30-50 años			>50 años			Total	
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
Centro	13	17	30	236	253	489	121	55	176	695	
Este	35	39	74	627	946	1.573	650	422	1.072	2.719	
Norte	2	2	4	28	28	56	11	5	16	76	
Sur	55	81	136	693	917	1.610	487	393	880	2.626	
Total	105	139	244	1.584	2.144	3.728	1.269	875	2.144	6.116	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de la plantilla distribuidos por clasificación profesional, edad y sexo

	2025													
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
Puestos	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Consejo (rel. contractual)	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	2	0,08%	-	-	2	0,03%
Alta Dirección	-	-	-	-	5	0,15%	2	0,06%	15	0,60%	6	0,24%	28	0,45%
Directivo Tipo 1	-	-	-	-	66	1,93%	31	0,91%	85	3,42%	31	1,25%	213	3,41%
Directivo Tipo 2	2	0,58%	2	0,58%	441	12,89%	336	9,82%	355	14,30%	143	5,76%	1.279	20,47%
Mandos intermedios	3	0,87%	6	1,75%	181	5,29%	368	10,76%	158	6,36%	153	6,16%	869	13,91%
Otros	158	46,06%	172	50,15%	755	22,07%	1.236	36,13%	810	32,62%	725	29,20%	3.856	61,73%
Total	163	47,52%	180	52,48%	1.448	42,33%	1.973	57,67%	1.425	57,39%	1.058	42,61%	6.247	100,00%

	2024													
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
Puestos	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Consejo (rel. contractual)	-	-	-	-	-	-	-	-	5	100,00%	-	-	5	0,08%
Alta Dirección	-	-	-	-	7	77,78%	2	22,22%	13	72,22%	5	27,78%	27	0,44%
Directivo Tipo 1	-	-	-	-	76	67,86%	36	32,14%	78	81,25%	18	18,75%	208	3,40%
Directivo Tipo 2	2	40,00%	3	60,00%	485	59,51%	330	40,49%	290	71,60%	115	28,40%	1.225	20,03%
Mandos intermedios	4	44,44%	5	55,56%	196	32,78%	402	67,22%	140	52,43%	127	47,57%	874	14,29%
Otros	99	43,04%	131	56,96%	820	37,37%	1.374	62,63%	743	54,92%	610	45,08%	3.777	61,76%
Total	105	43,03%	139	56,97%	1.584	42,49%	2.144	57,51%	1.269	59,19%	875	40,81%	6.116	100,00%

1.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.

Distribución por contrato laboral y sexo de la plantilla

Sexo	2024			2025		
	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Hombres	2.923	35	2.958	2.989	47	3.036
Mujeres	3.104	54	3.158	3.145	66	3.211
Total general	6.027	89	6.116	6.134	113	6.247

Distribución por tipo de jornada de la plantilla

Sexo	2024			2025		
	Jornada Completa	Jornada Reducida	Total	Jornada Completa	Jornada Reducida	Total
Hombres	2.945	13	2.958	3.027	9	3.036
Mujeres	3.076	82	3.158	3.139	72	3.211
Total general	6.021	95	6.116	6.166	81	6.247

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

1.3 Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial con género, edad y categoría profesional

Desglose de la plantilla por sexo, edad, y clasificación profesional según los distintos tipos de contrato y de jornada. Indefinido a tiempo completo (ordinario)

Puestos	2025													
	< 30 años		De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa		
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa			M	Tasa
Consejo (rel. contractual)	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	2	0,08%	-	-	2	0,03%
Alta Dirección	-	-	-	-	5	0,15%	2	0,06%	15	0,60%	6	0,24%	28	0,46%
Directivo Tipo 1	-	-	-	-	66	1,94%	31	0,91%	85	3,42%	31	1,25%	213	3,47%
Directivo Tipo 2	2	0,78%	2	0,78%	441	12,98%	336	9,89%	355	14,30%	143	5,76%	1.279	20,85%
Mandos intermedios	3	1,18%	6	2,35%	181	5,33%	368	10,83%	158	6,37%	153	6,16%	869	14,17%
Otros	117	45,88%	125	49,02%	750	22,08%	1.217	35,83%	809	32,59%	725	29,21%	3.743	61,02%
Total	122	47,84%	133	52,16%	1.443	42,48%	1.954	57,52%	1.424	57,37%	1.058	42,63%	6.134	100,00%

Puestos	2024													
	< 30 años		De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa		
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa			M	Tasa
Consejo (rel. contractual)	-	-	-	-	-	-	-	-	5	100,00%	-	-	5	0,08%
Alta Dirección	-	-	-	-	7	77,78%	2	22,22%	13	72,22%	5	27,78%	27	0,45%
Directivo Tipo 1	-	-	-	-	76	67,86%	36	32,14%	78	81,25%	18	18,75%	208	3,45%
Directivo Tipo 2	2	40,00%	3	60,00%	485	59,58%	330	40,49%	290	71,60%	115	28,40%	1.225	20,33%
Mandos intermedios	4	44,44%	5	55,56%	196	32,11%	402	67,22%	140	52,43%	127	47,57%	874	14,50%
Otros	74	42,77%	99	57,23%	816	37,62%	1.353	62,38%	737	54,75%	609	45,25%	3.688	61,19%
Total	80	42,78%	107	57,22%	1.580	42,67%	2.123	57,33%	1.263	59,10%	874	40,90%	6.027	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de la plantilla por sexo, edad, y clasificación profesional según los distintos tipos de contrato y de jornada. Duración Temporal y otros tipos de contratos

2025													
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	
Otros*													
Duración temporal a tiempo completo(eventual)	8	9,09%	10	11,36%	2	8,33%	1	4,17%	-	-	-	-	21
Duración temporal a tiempo	32	36,36%	37	42,05%	3	12,50%	18	75,00%	-	-	-	-	90
Otros tipos de contratos	1	1,14%	-	-	-	-	-	-	1	100,00%	-	-	2
Total	41	46,59%	47	53,41%	5	20,83%	19	79,17%	1	100,00%	-	-	113

2024													
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	
Otros*													
Duración temporal a tiempo completo (eventual)	6	66,67%	3	33,33%	1	16,67%	5	83,33%	-	-	-	-	15
Duración temporal a tiempo completo	19	39,58%	29	60,42%	3	15,79%	16	84,21%	-	-	1	100,00%	68
Otros tipos de contratos	-	-	-	-	-	-	-	-	6	100,00%	-	-	6
Total	25	43,86%	32	43,86%	4	16,00%	21	84,00%	6	85,71%	1	14,29%	89

* Se muestran sólo "Otros puestos" ya que, para consejo, alta dirección, dirección y mandos intermedios no se realizan contrataciones temporales

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

1.4 Número de despidos por género, edad y categoría profesional

Número y porcentaje de bajas distribuidos por edad, sexo y zona geográfica

Zona	2025													
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Sur	6	15,38%	8	20,51%	16	20,25%	22	27,85%	10	14,08%	10	14,08%	72	38,10%
Este	7	17,95%	8	20,51%	4	5,06%	17	21,52%	23	32,39%	14	19,72%	73	38,62%
Centro	4	10,26%	5	12,82%	12	15,19%	7	8,86%	10	14,08%	3	4,23%	41	21,69%
Norte	-	-	1	2,56%	-	-	1	1,27%	1	1,41%	-	-	3	1,59%
Total	17	43,59%	22	56,41%	32	40,51%	47	59,49%	44	61,97%	27	38,03%	189	100,00%

Tasa de rotación de empleados: 3,06%. Se calcula como nº total de bajas/promedio de empleados en el año, que es 6.179.

Zona	2024													
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Sur	7	23,33%	23	76,67%	26	45,61%	31	54,39%	71	66,98%	35	33,02%	193	45,20%
Este	4	26,67%	11	73,33%	13	33,33%	26	66,67%	91	66,91%	45	33,09%	190	44,50%
Centro	4	66,67%	2	33,33%	9	50,00%	9	50,00%	9	90,00%	1	10,00%	34	7,96%
Norte	3	60,00%	2	40,00%	2	40,00%	3	60,00%	-	-	-	-	10	2,34%
Total	18	32,14%	38	67,86%	50	42,02%	69	57,98%	171	67,86%	81	32,14%	427	100,00%

Tasa de rotación de empleados: 6,90 %. Se calcula como nº total de bajas / promedio de empleados en el año, que es 6.217.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de los despidos de la plantilla por clasificación profesional, edad y sexo

Puestos	2025												Total	Tasa
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Directivo Tipo 1	-	-	-	-	1	6,67%	-	-	-	-	-	-	1	3,57%
Directivo Tipo 2	-	-	-	-	2	13,33%	-	-	1	8,33%	-	-	3	10,71%
Mandos intermedios	-	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%	1	8,33%	1	3,57%
Otros	1	100,00%	-	-	5	33,33%	7	46,67%	6	50,00%	4	33,33%	23	82,14%
Total	1	100,00%	-	-	8	53,33%	7	46,67%	7	58,33%	5	41,67%	28	100,00%

Puestos	2024												Total	Tasa
	< 30 años				De 30-50 años				>50 años					
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Directivo Tipo 1	-	-	-	-	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	1	2,94%
Directivo Tipo 2	-	-	-	-	9	100,00%	-	-	1	50,00%	1	50,00%	11	32,35%
Mandos intermedios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	6	42,86%	8	57,14%	7	87,50%	1	12,50%	22	64,71%
Total	-	-	-	-	16	66,67%	8	33,33%	8	80,00%	2	20,00%	34	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

1.5. Remuneración media por género, edad y categoría profesional.

Desglose por sexo, edad y clasificación profesional de remuneración total media. Retribución total en miles de euros

Año 2023	< 30 años			Entre 30 y 50 años			> 50 años			Total		
	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	182	89	50,89 %	170	138	19,22 %	173	128	26,09 %
Directivo Tipo 1	-	-	-	94	78	16,85 %	100	81	19,06 %	97	79	18,39 %
Directivo Tipo 2	47	37	20,3 %	62	57	7,11 %	70	64	9,13 %	64	59	8,90 %
Mandos Intermedios		34	-	50	49	2,04 %	55	52	4,74 %	52	49	5,02 %
Otros	25	24	2,94 %	44	42	3,67 %	50	47	5,80 %	45	42	6,64 %
Total	26	25	4,16 %	53	46	12,36 %	59	51	14,75 %	55	47	15,08 %

Año 2024	< 30 años			Entre 30 y 50 años			> 50 años			Total		
	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	212	92	56,50 %	190	137	27,99 %	198	124	37,25 %
Directivo Tipo 1	-	-	-	97	89	8,03 %	110	93	16,01 %	104	90	12,94 %
Directivo Tipo 2	63	39	37,4 %	68	64	5,54 %	74	69	7,77 %	70	65	7,35 %
Mandos Intermedios	39	42	-6,6 %	54	53	1,86 %	59	57	3,56 %	56	54	3,68 %
Otros	28	26	4,97 %	47	45	3,55 %	54	50	6,40 %	49	45	6,63 %
Total	30	27	5,73 %	57	50	12,10 %	64	55	14,07 %	59	51	14,36 %

Año 2025	< 30 años			Entre 30 y 50 años			> 50 años			Total		
	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	276	176	36,4 %	190	137	27,71 %	212	147	30,5 %
Directivo Tipo 1	-	-	-	102	94	8,2 %	117	97	16,95 %	111	96	13,6 %
Directivo Tipo 2	56	50	11,5 %	71	67	5,2 %	78	72	8,06 %	74	68	7,5 %
Mandos Intermedios	41	41	-0,34 %	56	56	-0,12 %	62	60	3,03 %	59	57	2,53 %
Otros	28	27	3,90 %	48	47	3,15 %	56	52	5,66 %	50	47	5,51 %
Total	29	28	3,34%	59	53	10,91%	67	58	13,49 %	61	53	13,27%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose por sexo, edad y clasificación profesional de remuneración media – Retribución fija en miles de euros

Año 2023	< 30 años			Entre 30 y 50 años			> 50 años			Total		
	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	150	68	54,83 %	141	116	17,61 %	143	106	25,62 %
Directivo Tipo 1	-	-	-	78	66	15,13 %	84	69	18,24 %	81	67	17,27 %
Directivo Tipo 2	40	36	10,5 %	51	47	6,59 %	58	54	6,19 %	53	49	7,99 %
Mandos Intermedios		31	-	41	41	1,52 %	47	45	4,30 %	43	41	4,86 %
Otros	23	22	2,46 %	38	37	3,56 %	44	41	6,25 %	40	37	6,83 %
Total	24	23	3,34 %	45	40	11,22 %	51	44	13,74 %	47	40	14,19 %

Año 2024	< 30 años			Entre 30 y 50 años			> 50 años			Total		
	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	176	72	59,22 %	156	114	26,76 %	163	102	37,36 %
Directivo Tipo 1	-	-	-	78	72	7,42 %	89	76	14,08 %	83	73	11,90 %
Directivo Tipo 2	50	33	32,9 %	54	51	4,94 %	59	56	6,05 %	56	52	6,49 %
Mandos Intermedios	34	35	-2,4 %	43	43	1,13 %	48	46	3,30 %	45	44	3,35 %
Otros	25	23	5,00 %	40	38	3,28 %	45	42	5,93 %	41	38	6,21 %
Total	25	24	5,66 %	47	42	10,96 %	52	46	12,81 %	48	42	13,25 %

Año 2025	< 30 años			Entre 30 y 50 años			> 50 años			Total		
	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Alta Dirección	-	-	-	223	143	35,8 %	150	114	24,51 %	169	121	28,3 %
Directivo Tipo 1	-	-	-	80	74	7,6 %	92	78	15,0 %	86	76	12,4 %
Directivo Tipo 2	47	40	14,51 %	56	53	4,5 %	62	57	6,9 %	58	54	6,8 %
Mandos Intermedios	36	34	3,14 %	45	45	-0,40 %	49	48	3,39 %	47	46	2,61 %
Otros	25	24	4,21 %	41	40	3,37 %	46	44	5,25 %	42	40	5,37 %
Total	26	25	3,90%	48	43	9,90%	54	48	12,16%	50	44	12,16%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Remuneración del Consejo y Directivos de GCC en 2024 (miles de euros)

	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras retribuciones*
Consejo	3.518	2.085	101	142	349
Directivos	-	4.092	489	237	678
Total	3.518	6.177	590	379	1.027

*Incluye remuneración especie, variable, y otros.

Remuneración del Consejo y Directivos de GCC en 2025 (miles de euros)

	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras retribuciones*
Consejo	4.095	1.613	101	126	415
Directivos	-	4.276	559	237	881
Total	4.095	5.889	661	363	1.296

*Incluye remuneración especie, variable, y otros.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Composición de los Órganos de Gobierno del GCC desglosados por edad y género

Composición de los órganos de gobierno corporativo desglosados por edad y sexo (LA12)

Órgano de Gobierno	2024															
	Hasta 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Consejo	-	-	-	-	24,00	0,0%	17,00	0,0%	81,00	68,6%	37,00	31,4%	105,00	66,0%	54,00	34,0%
Dirección	-	-	-	-	7,00	77,8%	2,00	22,2%	13,00	72,2%	5,00	27,8%	20,00	74,1%	7,00	25,9%
Total	-	-	-	-	31,00	62,0%	19,00	0,0%	94,00	69,1%	42,00	30,9%	125,00	67,2%	61,00	32,8%

*Número de personas a término de año.

Composición de los órganos de gobierno corporativo desglosados por edad y sexo (LA12)

Órgano de Gobierno	2025															
	Hasta 30 años				De 30 a 50 años				> 50 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Consejo	-	-	-	-	24	0,0%	16,00	0,0%	74,00	63,79%	42,00	36,21%	98,00	62,82%	58,00	37,18%
Dirección	-	-	-	-	5,00	71,4%	2,00	28,6%	15,00	71,43%	6,00	28,57%	20,00	71,43%	8,00	28,57%
Total	-	-	-	-	29,00	61,7%	18,00	0,0%	89,00	64,96%	48,00	35,04%	118,00	64,13%	66,00	35,87%

*Número de personas a término de año.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Brecha Salarial, por puesto y entidad

Brecha por puesto y entidad (LA13) - 2023

Puestos	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto Entidades Financieras			Empresas Participadas			
	Brecha	Brecha	Tasa	Brecha	Brecha	Tasa	Brecha	Brecha	R.Fija	Tasa	Brecha	Brecha	Tasa
	R.Total	R.Fija		R.Total	R.Fija	%	R.Total	%	%	% Mujeres	R.Total	R.Fija	% Mujeres
	%	%	% Mujeres	%	%	% Mujeres	%				%	%	% Mujeres
Alta Dirección	0,49 %	-1,82 %	13%	-	-	-	8,75 %		10,16 %	24%	-	-	-
Directivo Tipo 1	19,72 %	19,47 %	31%	18,22 %	18,85 %	18%	-		-	-	19,95 %	17,94 %	17%
Directivo Tipo 2	9,18 %	9,46 %	41%	8,78 %	7,90 %	32%	7,28 %		6,89 %	51%	10,31 %	11,32 %	30%
Mandos Intermedios	6,09 %	8,16 %	44%	4,22 %	3,39 %	62%	3,34 %		2,01 %	69%	4,72 %	4,44 %	41%
Otros	3,45 %	4,03 %	56%	5,86 %	6,09 %	56%	4,47 %		4,68 %	70%	13,52 %	13,02 %	52%

Brecha por puesto y entidad (LA13) - 2024

Puestos	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto Entidades Financieras			Empresas Participadas			
	Brecha	Brecha	Tasa % Mujeres	Brecha	Brecha	Tasa	Brecha	Brecha	R.Fija	Tasa	Brecha	Brecha	Tasa
	R.Total	R.Fija		R.Total	R.Fija	% Mujeres	R.Total	%	%	% Mujeres	R.Total	R.Fija	% Mujeres
	%	%		%	%		%				%	%	
Alta Dirección	-4,09 %	-5,26 %	11%	-	-	0%	13,93 %		11,54 %	35%	-	-	-
Directivo Tipo 1	15,61 %	14,82 %	32%	10,11 %	13,25 %	19%	-		-	-	12,66 %	10,13 %	19%
Directivo Tipo 2	9,47 %	8,82 %	44%	5,88 %	5,76 %	34%	8,59 %		7,09 %	49%	10,77 %	9,35 %	34%
Mandos Intermedios	6,18 %	6,20 %	41%	3,24 %	2,45 %	63%	5,20 %		-0,54 %	65%	1,47 %	0,24 %	46%
Otros	3,32 %	3,43 %	57%	6,53 %	5,80 %	56%	2,10 %		2,43 %	69%	12,17 %	11,61 %	53%

Brecha por puesto y entidad (LA13) - 2025

Puestos	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto Entidades Financieras			Empresas Participadas			
	Brecha	Brecha	Tasa % Mujeres	Brecha	Brecha	Tasa	Brecha	Brecha	R.Fija	Tasa	Brecha	Brecha	Tasa
	R.Total	R.Fija		R.Total	R.Fija	% Mujeres	R.Total	%	%	% Mujeres	R.Total	R.Fija	% Mujeres
	%	%		%	%		%				%	%	
Alta Dirección	11,23 %	9,09 %	20%	-	-	0%	14,92 %		8,71 %	35%	-	-	-
Directivo Tipo 1	16,98 %	15,04 %	32%	11,99 %	13,68 %	26%	-		-	-	2,67 %	2,47 %	23%
Directivo Tipo 2	10,24 %	9,53 %	44%	6,36 %	6,18 %	35%	3,32 %		3,59 %	48%	11,48 %	10,04 %	35%
Mandos Intermedios	7,03 %	6,74 %	46%	2,07 %	1,70 %	61%	1,60 %		0,20 %	74%	2,72 %	2,11 %	47%
Otros	3,68 %	3,49 %	56%	5,71 %	4,92 %	56%	-3,42 %		-3,16 %	65%	10,80 %	11,48 %	50%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Brecha Salarial Grupo Cooperativo Cajamar

	2025	2024	2023
Brecha salarial mediana (Retribución Fija)	6,33%	7,13%	6,61%
Brecha salarial mediana (Total)	7,32%	8,34%	8,15%
Brecha salarial media (Total)	13,27%	14,36%	15,08%
Brecha salarial media (Fija)	12,16%	13,25%	14,19%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2. Organización del trabajo.

2.1. Evolución de las nuevas contrataciones

Evolución de nuevas contrataciones

	2024		2025	
	Número	%	Número	%
Contrataciones que continúan	232	86,89%	305	95,31%
Nuevas contrataciones que dejan de trabajar	35	13,11%	15	4,69%
Total general	267	100,00%	320	100,00%

Número y porcentaje de nuevas contrataciones distribuidos por edad, sexo y zona geográfica

Año 2025	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Zonas														
Sur	32	18,18%	41	23,30%	33	26,40%	25	20,00%	5	26,32%	1	5,26%	137	42,81%
Norte	3	1,70%	4	2,27%	3	2,40%	2	1,60%	-	-	-	0,00%	12	3,75%
Este	36	20,45%	26	14,77%	19	15,20%	13	10,40%	5	26,32%	1	5,26%	100	31,25%
Centro	18	10,23%	16	9,09%	14	11,20%	16	12,80%	4	21,05%	3	15,79%	71	22,19%
Total	89	50,57%	87	49,43%	69	55,20%	56	44,80%	14	73,68%	5	26,32%	320	100,00%

Año 2024	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Zonas														
Sur	25	44,64%	31	55,36%	29	53,70%	25	46,30%	7	38,89%	11	61,11%	128	43,54%
Norte	2	40,00%	3	60,00%	6	60,00%	4	40,00%	1	100,00%	-	-	16	5,44%
Este	21	47,73%	23	52,27%	12	28,57%	30	71,43%	10	90,91%	1	9,09%	97	32,99%
Centro	6	45,00%	11	55,00%	14	41,18%	20	58,82%	-	-	2	100,00%	53	18,03%
Total	57	45,60%	68	54,40%	61	43,57%	79	56,43%	18	56,25%	14	43,75%	294	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de las altas de la plantilla por sexo, edad y clasificación profesional. Indefinido a tiempo completo

Año 2025	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Consejo (con Contrato)	-	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	-	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	-
Directivo Tipo 2	-	-	-	-	8	7,55%	5	4,72%	5	26,32%	3	15,79%	21	9,63%
Mandos intermedios	-	-	-	-	-	-	1	0,94%	-	-	-	-	1	0,46%
Otros	49	52,69%	44	47,31%	57	53,77%	35	33,02%	9	47,37%	2	10,53%	196	89,91%
Total	49	52,69%	44	47,31%	65	61,32%	41	38,68%	14	73,68%	5	26,32%	218	100,00%

Año 2024	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Consejo (con Contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Tipo 1	-	-	1	100,00%	-	-	2	100,00%	1	100,00%	-	-	3	1,55
Directivo Tipo 2	-	-	-	-	17	80,95%	4	19,05%	-	-	3	100,00%	24	12,37%
Mandos intermedios	1	100	-	-	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	2	1,03%
Otros	29	50,00%	29	50,00%	35	43,21%	46	56,79%	17	65,38%	9	34,62%	165	85,05%
Total	30	50,85%	29	49,15%	53	50,48%	52	49,52%	18	60,00%	12	40,00%	194	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Desglose de las altas de la plantilla por sexo, edad y clasificación profesional. Duración temporal y otros tipos de contratos

Año 2025	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Otros														
Duración temporal a tiempo completo (eventual)	8	9,64%	9	10,84%	3	15,79%	1	5,26%	-	-	-	-	21	20,59%
Duración temporal a tiempo completo	31	37,35%	34	40,96%	1	5,26%	14	73,68%	-	-	-	-	80	78,43%
Otros tipos de contratos	1	1,20%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,98%
Total general	40	48,19%	43	51,81%	4	21,05%	15	78,95%	-	-	-	-	102	100,00%

Año 2024	< 30 años				De 30-50 años				>50 años				Total	Tasa
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa		
Otros														
Duración temporal a tiempo completo (eventual)	5	62,50%	3	37,50%	1	16,67%	5	83,33%	-	-	-	-	14	13,59%
Duración temporal a tiempo completo	22	37,93%	36	62,07%	7	24,14%	22	75,86%	-	-	2	100,00%	89	86,41%
Otros tipos de contratos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general	27	40,91%	39	59,09%	8	22,86%	27	77,14%	-	-	2	100,00%	103	100,00%

* Se muestran sólo "Otros puestos" ya que para consejo, alta dirección, dirección y mandos intermedios no se realizan contrataciones temporales

2.2. Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades

Tasa de directivos por sexo

Sexo	2024		2025	
	nº	Tasa	nº	Tasa
Hombres	956	65,26%	971	63,80%
Mujeres	509	34,74%	551	36,20%
Total Plantilla	1.465	100,00%	1.522	100,00%

Se han tenido en cuenta las funciones de Consejo (con contrato), Alta Dirección y Directivo Tipo 1 y 2

Nombramientos

Puestos	2024						2025					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivo Tipo 1	27	64,29%	15	35,71%	42	13,82%	24	63,16%	14	36,84%	38	11,28%
Directivo Tipo 2	67	54,92%	55	45,08%	118	38,82%	49	46,23%	57	53,77%	106	31,45%
Mandos intermedios	52	36,11%	92	63,89%	144	47,37%	78	40,41%	115	59,59%	193	57,27%
Total	146	47,40%	162	52,60%	304	100,00%	151	44,81%	186	55,19%	337	100,00%

Ceses

Puestos	2024						2025					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (con contrato)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivo Tipo 1	16	72,73%	6	27,27%	20	9,17%	15	88,24%	2	11,76%	17	7,80%
Directivo Tipo 2	65	67,01%	32	32,99%	97	44,50%	31	59,62%	21	40,38%	52	23,85%
Mandos intermedios	40	39,60%	61	60,40%	101	46,33%	22	37,93%	36	62,07%	58	26,61%
Total	121	55,00%	99	45,00%	218	100,00%	68	30,91%	59	26,82%	127	58,26%

Personas en plantilla con otras nacionalidades

Puestos	2024						2025					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (rel. contractual)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivo Tipo 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivo Tipo 2	5	0,64%	3	0,67%	8	0,65%	4	0,50%	3	0,62%	7	0,55%
Mandos intermedios	3	0,88%	3	0,56%	6	0,69%	3	0,88%	1	0,19%	4	0,46%
Otros	12	0,72%	22	1,04%	34	0,90%	15	0,87%	28	1,31%	43	1,12%
Total	20	0,68%	28	0,89%	48	0,78%	22	0,72%	32	1,00%	54	0,86%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Personas de la Plantilla con Diversidad Funcional (Sólo Empresas de más de 50 Trabajadores del Grupo Cajamar)

Puestos	2024						2025					
	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	Total	Tasa
Consejo (rel. contractual)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivo Tipo 1	2	1,32%	-	-	2	0,98%	2	0,03%	-	-	2	0,03%
Directivo Tipo 2	12	1,62%	6	1,46%	18	1,56%	13	0,22%	6	0,10%	19	0,32%
Mandos intermedios	3	0,93%	5	0,98%	8	0,96%	3	0,05%	5	0,08%	8	0,13%
Otros	37	2,30%	49	2,46%	86	2,39%	38	0,64%	52	0,88%	90	1,51%
Total	54	1,90%	60	2,02%	114	1,96%	56	0,94%	63	1,06%	119	2,00%
Total Personas de la plantilla Grupo Cajamar empresas >50 trabajadores												5.942

La Tasa se calcula dividiendo por el nº de personas total en cada puesto. Se encuentran en vigor medidas alternativas contratadas con la empresa Alares

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2.3 Absentismo

Volumen y tipología de absentismo de la plantilla por sexo y región

	2025										Total
	Hombres					Mujeres					
	Sur	Este	Centro	Norte	Total	Sur	Este	Centro	Norte	Total	
Bajas Totales	257	360	88	10	715	523	470	121	11	1.125	1.840
Nuevas Bajas	240	310	83	9	642	476	408	103	11	998	1.640
Altas	232	308	82	9	631	460	417	109	10	996	1.627
Jornadas laborales totales perdidas (en días)	6.169	12.939	2.228	281	21.617	14.612	17.233	3.863	231	35.939	57.556
Jornadas laborales totales perdidas (en horas)	43.917	90.613	15.757	1.967	152.254	104.293	120.816	27.043	1.617	253.769	406.023
Indice de accidentes (0)	0,01	0,22	0,02	-	0,01	0,02	0,01	-	0,02	0,01	0,01
Indice de días perdidos por accidentes (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indice de absentismo (2)	0,02	0,03	0,02	0,03	0,03	0,04	0,05	0,05	0,02	0,04	0,03
Total días laborables del conjunto de la plantilla	342.324	392.763	99.564	11.021	845.672	364.519	380.513	84.969	9.894	839.895	1.685.567

	2024										Total
	Hombres					Mujeres					
	Sur	Este	Centro	Norte	Total	Sur	Este	Centro	Norte	Total	
Bajas Totales	250	329	66	7	652	439	544	133	9	1.125	1.777
Nuevas Bajas	223	289	60	7	579	394	488	116	8	1.006	1.585
Altas	247	326	66	7	646	438	542	133	9	1.122	1.768
Jornadas laborales totales perdidas (en días)	10.430	15.894	2.030	125	28.479	16.251	26.734	6.926	258	50.169	78.648
Jornadas laborales totales perdidas (en horas)	63.945	98.145	13.447	798	174.335	105.130	156.240	45.507	434	307.563	481.898
Indice de accidentes (0)	-	0,01	0,01	-	0,01	0,01	0,01	-	-	0,01	0,01
Indice de días perdidos por accidentes (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indice de absentismo (2)	0,03	0,04	0,02	0,01	0,03	0,04	0,07	0,08	0,03	0,06	0,05
Total días laborables del conjunto de la plantilla	351.123	418.228	99.512	10.262	879.125	368.396	391.374	82.513	8.950	851.233	1.730.358

(0) N° Accidentes/num. Plantilla de la zona.

(1) Días perdidos por accidentes/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona.

(2) Jornadas totales laborales perdidas/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona

- 452 -

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Plantilla del Grupo Cajamar con derecho a baja por maternidad o permiso parental

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de personas con derecho a permiso	2.958	3.158	6.116	3.036	3.211	6.247
Número de personas que ejercieron ese derecho	68	67	135	57	52	109
Número de personas que aún no han finalizado la baja	5	17	22	9	13	22
Número de personas que, tras ejercerlo, se encuentran en excedencia	-	16	16	1	14	15
Número de personas que, tras ejercerlo, se reincorporaron al trabajo	63	36	99	47	25	72
% de reincorporación al trabajo tras ejercer los derechos de permiso	100,00 %	72,00 %		97,92 %	64,10 %	82,76 %

Porcentaje de retención de las personas tras la baja por maternidad o paternidad, desglosado por sexo

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de bajas por maternidad / paternidad año anterior	84	91	175	68	67	135
Número de personas que se reincorporaron	84	91	175	67	44	111
Número de personas que continúan en la entidad 12 meses después	76	84	160	67	56	123
% de retención	90,48 %	92,31 %		98,53 %	83,58 %	91,11 %

Para conocer la situación en activo 12 meses después, la fecha que se ha tenido en cuenta es el 31 de diciembre

Formación

Personas formadas

2024	97,66 %
2025	97,94 %

2.4. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

Horas de personas formadas del Grupo por categoría profesional y sexo

Personas y horas de formación	Categoría profesional (Nº de personas)					Sexo (Nº Personas)		
2025	Consejeros (con contrato) + Alta Dirección +Consejo (rel. Contractual)	Directivos Tipo 1	Directivos Tipo 2	Mandos Intermedios	Otros	Hombre	Mujer	Totales
Número de Personas formadas	25	222	1.318	928	4.271	3.293	3.471	6.596
Horas recibidas *	1.342	9.857	82.067	59.041	267.981	182.261	202.336	420.342
Promedio horas	54	44	62	64	63	55	58	64

*El total de horas de formación recibidas en 2023 fue de 430.168 y en 2024

Personas y horas de formación	Categoría profesional (Nº de personas)					Sexo (Nº Personas)		
2024	Consejeros (con contrato) + Alta Dirección +Consejo (rel. Contractual)	Directivos Tipo 1	Directivos Tipo 2	Mandos Intermedios	Otros	Hombre	Mujer	Totales
Número de Personas formadas	29	219	1.323	965	4.283	3.296	3.396	
Horas recibidas *	1.584	9.798	85.758	58.296	229.162	182.261	202.336	
Promedio horas	56	45	65	60	54	57	60	

*El total de horas de formación recibidas en 2023 fue de 430.168 y en 2024

Metodos de Formación

	2024				2025			
	Total A.F.	Participantes	Personas	Horas	Total A.F.	Participantes	Personas	Horas
Presencial	240	3.163	1.613	25.202	210	4.142	1.277	23.785
Formación virtual	447	6.476	2.263	18.661	391	5.854	1.973	12.367

*A.F. Acción Formativa

Bonificación FUNDAE

	2024	2025
Créditos concedidos (euros)	965	1.025
Créditos gastados (euros)	224	194
Acciones Formativas	238	142
Alumnos	2639	1881
Empleados	1212	1011

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2.5. Empleados formados en programas de gestión de habilidades y formación continua

Escuela Formación Financiera

Certificados en Escuela Formación Financiera (Ahorro)	2024		2025	
	Personas Certificadas en Año	% s/total certificable **	Personas Recertificadas en Año	Personas Recertificadas en Año
EFF Ahorro - Nivel Esencial - MIFID II	83	5,83 %	851	106
EFF Ahorro - Nivel Intermedio - MIFID II	190	7,91 %	2.356	95
EFF Ahorro - Nivel Alto- MIFID II	65	144,44 %	946	56

* Se tiene en cuenta como Certificados a los que consiguen Certificación por Examen o vienen con la Certificación Entidad Externa

** % s/total certificable: porcentaje de plantilla que cumple con la formación requerida en EFF Ahorro (caducados no se consideran)

Certificados en Escuela Formación Financiera (Financiación)	2024		2025	
	Personas Certificadas en Año *	% s/total certificable **	Personas con horas recertificación en Año	Personas con horas recertificación en Año *
EFF Financiación - Nivel I	43	7,01 %	113	69
EFF Financiación - Nivel II	99	4,93 %	691	49
EFF Financiación - Nivel III	30	100,00 %	-	-

* Se tiene en cuenta como Certificados a los que consiguen Certificación por Examen o vienen con la Certificación Entidad Externa

** % s/total certificable: porcentaje de plantilla que cumple con la formación requerida en EFF Financiación

EFF Ahorro	2024			2025		
	Personas	Horas Recibidas	% s/total*	Personas	Horas Recibidas	% s/total*
EFF Ahorro - Nivel Esencial - MIFID II	71	6.692	1,08%	75	6.027	1,14%
EFF Ahorro - Nivel Intermedio - MIFID II	66	4.612	1,00%	126	8.787	1,91%
EFF Ahorro - Nivel Alto- MIFID II	96	7.255	1,46%	107	8.494	1,62%

La ratio sobre el total de empleados se ha realizado teniendo presente el número de empleados que han recibido formación (6.597 en 2025), con independencia de que formen parte de la plantilla al final del ejercicio.

EFF Financiación	2024			2025		
	Personas	Horas Recibidas	% s/total*	Personas	Horas Recibidas	% s/total*
EFF Financiación Nivel I	47	2.695	0,71%	30	1.540	0,45%
EFF Financiación Nivel I+II	164	7.563	2,49%	570	7.983	8,64%
EFF Financiación Nivel II	-	-	0,00%	56	3.315	0,85%
EFF Financiación Nivel III	30	570	0,46%	28	336	0,42%

Certificación de Seguros	2024			2025		
	Personas	Horas Recibidas	% s/total*	Personas	Horas Recibidas	% s/total*
	100	8.420	1,52%	204	20.493	3,09%

LCCI	2024			2025		
	Personas	Horas Recibidas	% s/total*	Personas	Horas Recibidas	% s/total*
Certificación Ley Contratos Creditos Inmobiliarios	67	2.575	1,02%	131	4.675	1,99%

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

	2024			2025		
	Personas	Horas Recibidas	% s/total*	Personas	Horas Recibidas	% s/total*
Recertificaciones EFFA, EFFF, SEGUROS Y LCCI						
Otros Cursos de Recertificación	4.646	34.308	70,51%	4.085	24.156	61,92%
Recertificación Ley Seguros	3.661	22.959	55,56%	1.944	5.800	29,47%
Recertificación Ley Seguros y Ahorros	645	760	9,79%	307	307	4,65%
Recertificación Escuela Digital	846	2.084	12,84%	902	1.819	13,67%
Recertificaciones LCCI	4.113	27.956	62,42%	3.495	11.628	52,98%

Otra formación

	2024			2025		
	Personas	Horas	% s/total*	Personas	Horas	% s/total*
Escuela de Habilidades						
Campus de Habilidades Comerciales	735	9.290	10,88%	425	3.290	6,44%
Campus de Habilidades de Dirección	962	6.842	14,24%	82	187	1,24%
Campus de Habilidades Digitales	3.630	29.898	53,72%	181	725	2,74%
Campus de Habilidades Personales	243	476	3,60%	162	606	2,46%
Habilidades de Especialización	233	1.672	3,45%	84	921	1,27%
Habilidades Genéricas	536	2.594	7,93%	1.249	9.107	18,93%

La ratio sobre el total de empleados se ha realizado teniendo presente el número de empleados que han recibido formación (6.597 en 2025), con independencia de que formen parte activa de la plantilla al final del ejercicio.

	2024			2025		
	Personas	Horas Recibidas	% s/total*	Personas	Horas Recibidas	% s/total*
ESG						
Otros Cursos de Sostenibilidad	-	-	-	454	1122	6,88%
ESG Inversiones	23	223	0,34%	-	-	-
Programa ESG Avanzado	128	3257	1,89%	43	106	0,65%
Programa ESG Basico*	1444	5110	21,73%	-	-	-
Sostenibilidad como Elemento Diferencial	-	-	-	216	534	3,27%
Dialogar y Pregun Preferenc Sostenibilid	-	-	-	949	2345	14,39%
La ESG en el GCC	-	-	-	2297	5675	34,82%

* En el año 2025 el programa ESG Básico se desglosa en 3 cursos con respecto al año 2024 que era un programa único

	2024			2025		
	Personas	Horas	% s/total*	Personas	Horas	% s/total*
AGRO						
Escuela Agroalimentaria	452	13276	6,69%	168	3120	2,55%

La ratio sobre el total de empleados se ha realizado teniendo presente el número de empleados que han recibido formación (6.597 en 2025), con independencia de que formen parte activa de la plantilla al final del ejercicio.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Principales cursos realizados de cumplimiento regulatorio

Catalogo	2025				2024			
	Personas Formadas	% Formado	Personas Certificadas	% s/total certificable **	Personas Formadas	% Formado	Personas certificadas	% s/total certificable **
Abuso de Mercado	908	13,77%	6283	99,37%	5.602	82,91 %	6.078	102,98 %
Accesibilidad*	6207	94,10%	6139	96,51%	-	-	-	-
Banco España: Normat. Billetes y Monedas	58	0,88%	-	-	86	1,27 %	-	-
Blanqueo de Capitales	2413	36,58%	6261	98,86%	2.362	34,96 %	6.159	104,16 %
Ciberseguridad	6373	96,62%	6203	97,95%	6.383	94,46 %	6.053	102,37 %
Código Conducta y Conflicto Interés	1995	30,25%	6249	98,67%	4.372	64,70 %	6.094	103,06 %
Conflicto de Interés	823	12,48%	6282	99,19%	5.663	83,81 %	6.082	102,86 %
Directiva DAC6	1496	22,68%	1943	102,10%	539	8,17 %	-	-
Igualdad - Diversidad	356	86,43%	5669	884,40%	368	5,45 %	5.696	105,03 %
LOPD	5348	81,08%	6250	98,91%	1.943	28,76 %	6.097	103,34 %
PRL - Prevención de Riesgos Laborales	2958	44,85%	6317	99,75%	1.157	17,12 %	6.159	104,16 %
Riesgos Penales	798	12,10%	6273	99,05%	3.341	49,45 %	6.049	102,30 %
Seguridad de la Información	39	0,59%	-	-	48	0,71 %	-	-
Seguridad en Oficinas	714	10,82%	4144	98,95%	3.512	51,98 %	4.012	96,58 %
	2025	2024						
Personas Formadas	6596	6589						
Personas Activas	6735	6757						

* Nueva Normativa año 2025

*La ratio sobre el total de empleados se ha realizado teniendo presente el número de empleados que han recibido formación (6.596 en 2025), con independencia de que formen parte activa de la plantilla al final del ejercicio.

** Puesto que cada certificación tiene su validez (anual o trienal), se facilita el dato de personas certificadas y el % de las personas que cumplen con los requisitos de formación en cada materia, teniendo en cuenta los requerimientos

El % de certificable es superior a 100 motivado a que las personas que han realizado el curso son superiores a los requeridos ya que se tienen en cuenta personal en prácticas con fluctuación durante el año.

Formación en Riesgos Penales (Corrupción)

Resto Categorías	2024		2025	
	nº personas		nº personas	
Consejeros	-	-	12	1,48%
Consejeros (con	-	-	-	-
Directivo Tipo 1	82	2,45%	13	1,63%
Directivo Tipo 2	686	20,53%	72	9,02%
Mandos Intermedios	605	18,11%	34	4,26%
Otros	1968	58,90%	679	85,09%
Total	3341	100,00%	798	100,00%

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

2.6. Reclamaciones recibidas

Reclamaciones recibidas (sin gastos de formalización)	2025	2024
Total reclamaciones presentadas	7.738	7.988
Servicio de Atención al Cliente	7.459	7.710
Admitidas a trámite	6.931	7.295
Presentadas ante servicios de reclamaciones de supervisores	279	278
Banco de España	272	268
Comisión Nacional del Mercado de Valores	7	10
Comisión General Seguros y Planes de Pensiones	-	-

Reclamaciones resueltas (sin gastos de formalización)	2025	2024
A favor de las entidades	74%	78%
A favor del reclamante	12%	8%
Sin pronunciarse	13%	13%
Desistimiento	1%	1%

Categorías por motivos (sin gastos de formalización)	2025	2024
Disconformidad	34%	28%
Gastos y comisiones	24%	27%
Fraude	9%	13%
Información y documentación	9%	11%
Otros	9%	9%
Intereses	9%	7%
Tramitación	5%	2%
Modificaciones y resoluciones contractuales	1%	3%
Venta cruzada	-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

3. Información fiscal

MODELO DE CÁLCULO PARA EL INDICADOR EC1 EN EL SECTOR FINANCIERO

Cálculo del Valor Económico Generado, Distribuido y Retenido (1)

	2025	2024
Valor económico generado		
Margen bruto	1.601.884	1.552.241
Resultado baja de activos	(3.682)	(3.555)
Ganancias/Pérdidas activos no corrientes	(9.384)	(7.262)
Total Valor económico generado	1.588.819	1.541.423
Valor económico distribuido		
Empleados: Gasto personal	426.203	417.888
Proveedores: Gastos generales de Administración	239.640	232.063
Administraciones Públicas: impuestos sociedades y tributos	92.443	62.464
Cooperativistas: Intereses de aportaciones al capital	46.971	51.717
Comunidad (sin Fundaciones)	12.432	8.533
Total Valor económico distribuido	817.690	772.665
Valor económico distribuido total		
Compromiso con la sociedad (Fundaciones)	9.893	6.868
Total Valor económico distribuido total	827.583	779.533
Valor económico retenido (VEG-VED)	761.236	761.890

(1) Calculado según el protocolo de cálculo de GRI para el EC1.

(2) Aproximación adecuada a los pagos realizados a terceros en concepto de compras y servicios prestados, una vez eliminados los tributos.

Cálculo del Valor Económico Añadido (EVA) (1) Detalle por grupos de interés

	2025	2024
Accionistas (en caso de que aplique)		
Intereses de aportaciones al capital	50.381	55.496
Empleados		
Gastos de personal	426.203	417.888
Clientes		
Intereses y cargas asimiladas (2)	750.640	997.284
Proveedores		
Otros gastos generales de administración (3)	239.640	232.063
Sociedad		
Impuesto sobre beneficios	92.443	62.464
Recursos destinados por el Grupo	12.432	8.533
Recursos destinados por las Fundaciones	9.893	6.868
Total Valor Económico Añadido (EVA)	1.581.633	1.780.596

(1) Calculado siguiendo el modelo SPI de GRI

(2) Intereses y cargas asimiladas de la actividad financiera. No incluye comisiones.

(3) Aproximación adecuada a los pagos realizados a terceros en concepto de compras y servicios
Alcance: Grupo Cajamar y sus fundaciones

Recursos aplicados a través del Fondo de Educación y Promoción de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.

Año	Comunidad (sin fundaciones)	Recursos destinados por las Fundaciones	Total
2025	12.432	9.893	22.325
2024	8.533	6.868	15.401
2023	4.241	3.770	8.011

Las cuotas líquidas del Impuesto sobre Sociedades de 2024 que se han pagado en 2025 ascienden a 63.093 miles de euros (6.001 miles de euros pagados en 2024 respecto del mismo Impuesto sobre Sociedades de 2023).

No existen más subvenciones públicas recibidas distintas a las mencionadas a lo largo de este Informe de Sostenibilidad.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

Anexo IV Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

CSRD	Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	SFDR(1)	Ref. al pilar 3(2)	Reglamento Índices de Referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima(4)
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	x		x	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			x	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	x			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	x	x	x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			x	
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				x
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		x	x	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	x	x	x	
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	x			
NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	x			
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	x			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	x	x	x	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	x	x	x	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				x
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			x	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		x		
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		x		

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69		x
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	x	
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	x	
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	x	
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	x	
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	x	
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	x	
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	x	
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	x	
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	x	
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	x	
NEIS E4-2	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	x	
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	x	
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	x	
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	x	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	x	
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	x	
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	x	
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21		x
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	x	
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	x	
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	x	
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	x	x
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	x	
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	x	x
NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	x	
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	x	

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	x	x
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	x	
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	x	
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	x	
NEIS S1-1.	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	x	x
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19		x
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	x	
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	x	
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	x	x
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	x	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidados del ejercicio 2025
Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Ejercicio

NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	x	
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	x	x
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	x	
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	x	
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	x	
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	x	x
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	x	

(1)Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2)Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

(4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).



Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes

**Informe de Verificación limitada emitido por
un verificador sobre el Estado de Información
no Financiera (EINF) Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad**

31 de diciembre de 2025



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025

A los accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018” del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota “1.1.1 Bases de presentación del Informe de Sostenibilidad (BP-1)” adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota “1.4.1 Proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “2.5 Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo III. Cumplimiento Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "1.4.1 Proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.5 Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "1.4.1 Proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

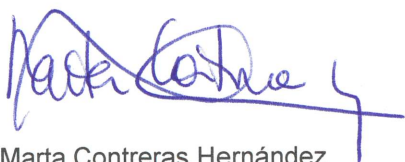
Otra información

Los administradores de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.



Marta Contreras Hernández

5 de marzo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00490

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2025

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 3 de marzo de 2026, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus Sociedades Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio, que incluye el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera del Grupo firman el presente documento en conformidad con la citada formulación. Así mismo, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión son debidamente suscritos en los términos legamente establecidos por parte del Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	D. BERNABE SÁNCHEZ-MINGUET MARTÍNEZ	
VICEPRESIDENTA	Dña. MARTA DE CASTRO APARICIO	
CONSEJERO DELEGADO	D. MANUEL YEBRA SOLA	
CONSEJERO	D. JOAN BAUTISTA MIR PIQUERAS	
CONSEJERO	D. ANTONIO CANTÓN GÓNGORA	
CONSEJERO	D. RAFAEL GARCÍA CRUZ	
CONSEJERO	D. ANTONIO JOSÉ CARRANCEJA LÓPEZ DE OCHOA	
CONSEJERA	Dña. ANA NÚÑEZ ÁLVAREZ	
CONSEJERO	D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ-REVUELTA PÉREZ	
CONSEJERA	Dña. MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ	
CONSEJERO	D. ANTONIO DE PARELLADA DURÁN	
CONSEJERA	Dña. ROSA MARÍA VIDAL MONFERRER	
CONSEJERO	D. FRANCISCO JAVIER ASTIZ FERNÁNDEZ	

Almería, 3 de marzo de 2026